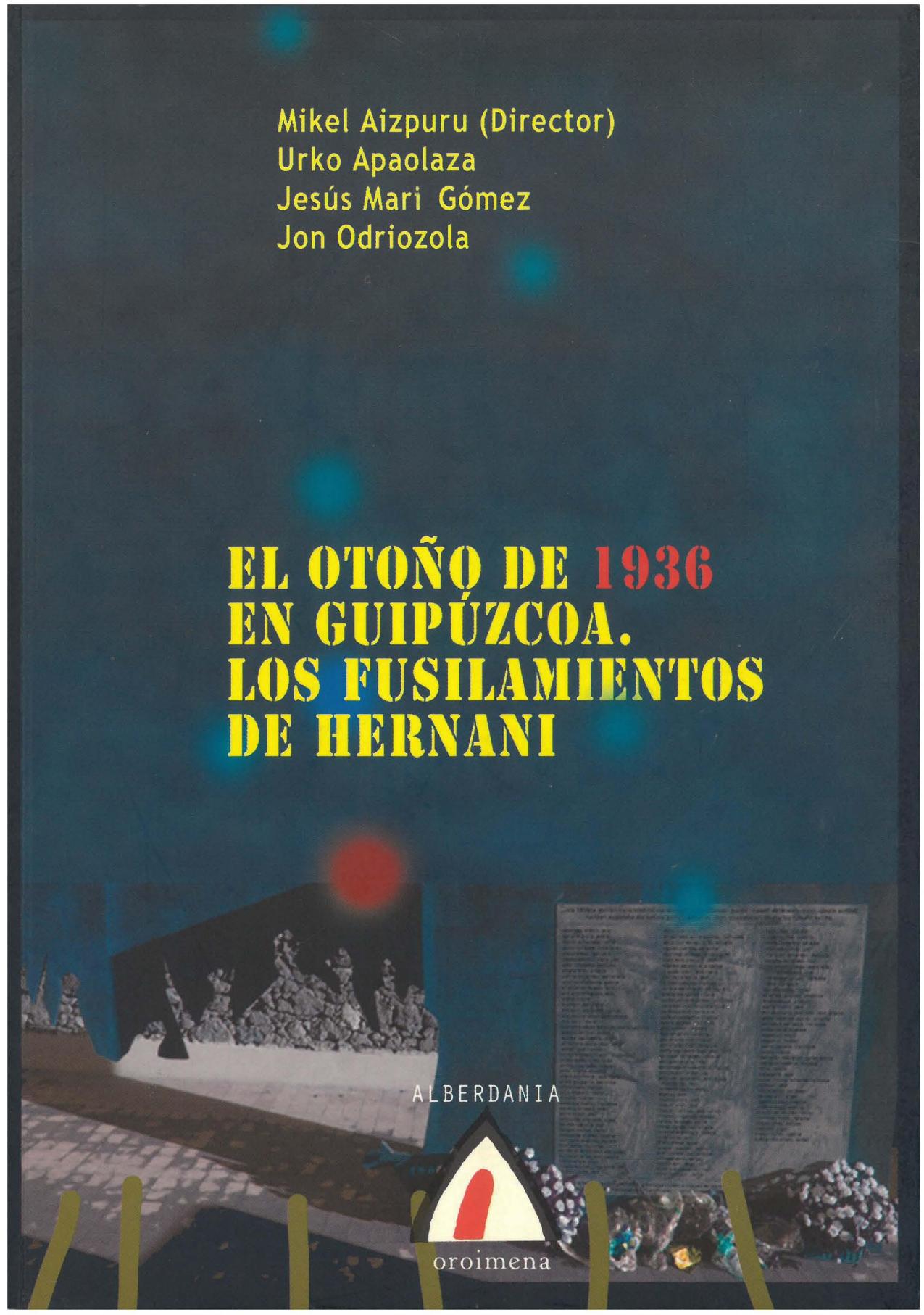


Mikel Aizpuru (Director)
Urko Apaolaza
Jesús Mari Gómez
Jon Odriozola

EL OTOÑO DE 1936 EN GUIPÚZCOA. LOS FUSILAMIENTOS DE HERNANI



ALBERDANIA



EL OTOÑO DE 1936 EN GUIPÚZCOA.
LOS FUSILAMIENTOS DE HERNANI



Hernaniko Udala

© 2007, Mikel Aizpuru, Urko Apaolaza, Jesús Mari Gómez, Jon Odriozola

© Portada y diseño de la colección, Antton Olariaga

© De la presente edición: 2007, ALBERDANIA, S.L.

Istillada, 2, beheia C. 20304 Irun

Tf.: 943 63 28 14 Fax: 943 63 80 55

alberdania@alberdania.net

www.alberdania.net

© Diseño de la colección: Antton Olariaga

Impreso en ITXAROPENA, S.A., Araba kalea, 45. 20800 Zarautz

ISBN: 978-84-96643-68-0

Depósito Legal: S.S. 834/07



EL OTOÑO DE 1936 EN GUIPÚZCOA. LOS FUSILAMIENTOS DE HERNANI

MIKEL AIZPURU (Director)

URKO APAOLAZA

JESÚS MARI GÓMEZ

JON ODRIEZOLA

ALBERDANIA

memoria

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
I. MEMORIA(S) O HISTORIA(S) DE LA REPRESIÓN	17
II. GUIPÚZCOA EN LA SEGUNDA REPÚBLICA (1931-1936)	35
III. LA GUERRA CIVIL EN GUIPÚZCOA. RESISTENCIAS Y ATAQUES	51
IV. LA REPRESIÓN DURANTE LA GUERRA CIVIL. MODELOS Y DATOS GENERALES	65
V. LOS FUSILAMIENTOS FRANQUISTAS EN GUIPÚZCOA	91
VI. LA REPRESIÓN PARALEGAL Y LOS FUSILAMIENTOS EN HERNANI	151
VII. DOS CASOS SINGULARES: LOS FUSILAMIENTOS DE LOS PASAJEROS DEL GALERNA Y DE LOS SACERDOTES	185
VIII. LA REPRESIÓN CONTRA LOS CIUDADANOS DE HERNANI	229
IX. EL CEMENTERIO DE HERNANI: TESTIGO SILENCIOSO DEL PASADO	277
X. LA IDENTIDAD DE LAS VÍCTIMAS	301
XI. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	331

INTRODUCCIÓN

EL 15 DE OCTUBRE DE 1936 el jesuita y académico de Euzkaltzaindia Pierre Lhande firmó en Luxemburgo la presentación de *Le moulin d'Hernani*. La obra consiste en un conjunto de cuentos breves, el primero de los cuales da título al libro. La historia que se cuenta en *Le moulin d'Hernani* es sencilla. Una fábrica de esta localidad necesitaba un suministro regular de agua para mantener su actividad y la hija del dueño, junto con un encargado de la factoría, enamorado de la joven, encuentran un manantial en las falda del monte Onyi. Lhande conocía bien Hernani, porque fue profesor en el colegio que la Compañía de Jesús tenía en esta villa guipuzcoana, pero el lector del relato difícilmente podrá conocer algún elemento de su realidad social. La introducción de la obra, sin embargo, presenta un gran interés, ya que fue escrita en los primeros meses de la Guerra Civil española y su autor había estado muy próximo al pensamiento del nacionalismo vasco. El jesuita suletino se manifestó en esta ocasión radicalmente en contra de la actitud que dicho movimiento había adoptado en julio de ese año, colocándose al lado del gobierno legítimo de la Segunda República.

Lhande contraponía las crestas armoniosas del monte Jaizkibel con el incendio de Irún y los fusilamientos de presos derechistas del fuerte de Guadalupe, situado en las estribaciones septentrionales de dicha elevación. Al mismo tiempo, subrayaba el contraste que ofrecían las páginas de su libro, concebidas y meditadas en el ambiente paradisíaco de Euzkadi, con las atroces realidades de los días de la nueva guerra. Pero, tras esta introducción, el escritor no dudaba en tomar partido. Los nacionalistas vascos se habían jugado el todo por el todo en una loca aventura. ¿Acaso tenían ellos el derecho de priorizar una cuestión puramente política sobre la cuestión primordial del interés religioso? Los obispos de Vitoria y de Pamplona estaban en posesión de la verdad cuando habían condenado abiertamente la alianza nefasta de los nacionalistas vascos con el marxismo, con los anarquistas y con los fusiladores de sacerdotes del Frente Popular español. Tal decisión estaba en contra no sólo de la tradición vasca, sino también de las leyes elementales de la prudencia y del sentido social. Había faltado alguien con la suficiente autoridad para conseguir la armonía entre la fogosidad navarra, ávida por acabar con el Frente Popular y la embriaguez guipuzcoana-vizcaína, enloquecida por la autonomía. Un poco de sangre fría y mucha diplomacia habrían podido unir a ambas ramas vascas, hermanas de sangre, religión y lengua. Lo fundamental era mantenerse católicos y vascos, pues de lo contrario existía el peligro de perder la religión, la lengua y la autonomía. El nacionalismo vasco, con su política de alianzas, había puesto en peligro, incluso en

el País Vasco Norte, el futuro de la raza, de su integridad y el de la lengua milenaria. Sólo abandonando la quimera del autonomismo, podía el movimiento creado por Sabino Arana, retornar a la tradición que había creado a San Ignacio de Loyola y a San Francisco Javier.

Apenas un año y unos meses más tarde, sin embargo, el mismo padre Lhande que había escrito las líneas precedentes presentaba ante el cardenal Mercier y la sociedad católica parisina el coro y el grupo de danzas *Elai-Alai*, creado por el Gobierno Vasco que había surgido gracias a esa autonomía tan denostada por el jesuita suletino. ¿Qué había pasado para que se produjese ese cambio de actitud aparentemente tan radical? Lo resumía él mismo en breves palabras, lo que había sucedido a los vascos era un hecatombe y una pesadilla.

Los primeros episodios de la Guerra Civil, ampliamente difundidos fuera de nuestras fronteras, daban cuenta del descontrol existente en la zona que se había mantenido leal al régimen republicano y de las múltiples matanzas de las que habían sido víctimas miembros de los partidos derechistas, militares comprometidos más o menos con la sublevación y, de forma espectacular, numerosos miembros del clero católico. Era esa realidad la que había hecho escribir su introducción al padre Lhande. En contraposición a la misma, los medios conservadores europeos subrayaban el orden que se respiraba en la retaguardia del bando sublevado. Pero en los mismos días en que intentaba reponer su maltrecha salud en el Colegio Jesuita de Luxemburgo, sus paisanos labortanos estaban empezando a conocer una realidad muy distinta. En efecto, si desde los primeros momentos del alzamiento militar iban llegando al País Vasco Continental gran cantidad de refugiados procedentes tanto de Guipúzcoa, como de Navarra, a partir de finales de septiembre el número se redujo de forma extraordinaria y también cambiaron las noticias que traían. Cientos, cuando no miles, de navarros y guipuzcoanos estaban siendo asesinados por los militares rebeldes y sus aliados civiles, carlistas y falangistas fundamentalmente.

Las tropas sublevadas que habían entrado en Hernani, descendiendo precisamente del monte Onyi, para ocupar casi de forma inmediata San Sebastián, eligieron la villa del Urumea como uno de los lugares de ejecución de sus adversarios políticos entre finales de septiembre y comienzos de noviembre de 1936. ¿Cuántas personas murieron o fueron sepultadas en esta localidad? Como veremos a lo largo de este trabajo, muy probablemente nunca lo sabremos. El 17 de junio de 1958 el jefe del puesto de la comandancia de la Guardia Civil de Hernani indicaba en una comunicación al Gobierno Civil de Guipúzcoa que en el cementerio de la localidad estaban enterradas siete personas fusiladas por las tropas franquistas. Se trataba de los sacerdotes Martín Lecuona, Gervasio Albisu, José Ariztimuño, José Adarraga y Celestino Onaindia. Se añadian, no sabemos por qué razón, los nombres del donostiarra José

María Elizalde y del alcalde de Aya, Gabino Alustiza. A continuación, el informante añadía:

Se hallan enterrados juntamente con los reseñados anteriormente unos 190 individuos más aproximadamente, cuyos nombres se desconocen totalmente, los cuales también fueron ejecutados por las Fuerzas Nacionales.

Desconocemos la fuente de información del suboficial que redactó el escrito y la solidez del número apuntado, pero buena parte de los datos que hemos reunido apuntan igualmente en esa dirección. Un total de 8 sacerdotes y como mínimo 130 personas murieron en diversos lugares de esa población en los meses del otoño de 1936. Es improbable que Lhande conociese siquiera a los sacerdotes enterrados en Hernani, salvo a José Adarraga, adscrito a la parroquia local, de 55 años, pero seguramente que había oído hablar de José Ariztimuño Aitzol, sacerdote propagandista del ideario nacionalista vasco. La noticia de su fusilamiento, producida sólo dos días después de que Landhe firmase su introducción, debió provocar una conmoción en la mente del jesuita y le obligó a reescribir con sus actos las palabras introductorias de *Le moulin d'Hernani*.

Durante muchos años, el cementerio de Hernani fue sinónimo de muerte de Aitzol e incluso cuando en 1977 se celebró el primer homenaje público a los allí asesinados, los sacerdotes ejecutados tuvieron un protagonismo que excedía evidentemente su importancia cuantitativa. Durante casi treinta años después de la desaparición del general Franco, el recuerdo de lo sucedido en 1936 se basó, en buena medida, en la memoria silenciosa de los familiares de los fallecidos, que sólo alcanzó la esfera pública en alguna de las ceremonias realizadas por diferentes instancias en rememoración de los ejecutados. El año 2002, sin embargo, y en pleno despertar de lo que se ha venido en llamar la *memoria histórica*, el ayuntamiento de Hernani decidió recuperar los nombres y los cuerpos de los allí enterrados, dando inicio así a un proceso del que este libro es la culminación.

La Sociedad de Ciencias Aranzadi, institución que se responsabilizó en primer lugar de dichas tareas, detectó dificultades para identificar los restos humanos enterrados en las fosas comunes del camposanto, tras varias obras que habían removido profundamente la estructura del subsuelo del cementerio. Este hecho dirigió la atención de las autoridades municipales hacia la investigación puramente histórica, firmando el año 2004 un convenio de colaboración con el Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad del País Vasco. A raíz de dicho convenio se formó un equipo de investigación dirigido por Mikel Aizpuru, profesor de la universidad y compuesto por el director del proyecto, el archivero municipal Jesús Mari Gómez, Urko Apaolaza, licenciado en Historia y periodista, y el también periodista Jon Odriozola, licenciado en Sociología.

La tarea a desarrollar se enfocó desde un doble punto de vista. En primer lugar, se trataba de contextualizar los fallecimientos de Hernani en el ámbito de la represión durante la Guerra Civil y las peculiaridades que ésta ofreció en el caso vasco. Eso implicaba, a nuestro entender, explicar, brevemente, el debate existente hoy en día sobre el tema de la represión y la recuperación de la memoria histórica; mostrar las características sociopolíticas de Guipúzcoa antes del inicio de la guerra, describir el desarrollo de la misma en este territorio y analizar las diferentes modalidades que tuvo una represión que no acababa con las condenas a muerte o las ejecuciones. Estos aspectos se han estudiado en ambos bandos, aunque dando una importancia más destacada, por su magnitud y duración en el tiempo, a la ejercida por el bando sublevado. Puede sorprender a algunos lectores esta atención a la represión republicana y merece una explicación.

Nuestro trabajo pretende narrar y explicar lo sucedido en Hernani. No, como en una ocasión mencionaba Enric Ucelay, para extraer los huesos de los fusilados y arrojarlos a la cara de los enemigos ideológicos, sino porque como historiadores debemos movernos entre dos sentimientos: el de pensar que el salvajismo de las actuaciones de la Guerra Civil no responde a ninguna lógica, por su enorme sinsentido y, al contrario, intentar situar lo sucedido en el marco de una lógica cruel, pero racional. Nosotros no pensamos que los dos bandos practicasen el mismo tipo de violencia, aunque ambos recurrieron a ella matando a numerosas personas y causando sufrimientos a muchas más. Tampoco creemos que se pueda comparar cuantitativa o cualitativamente el daño causado por unos y por otros, ya que, como señalaba María José Souto, se trata de aritméticas aproximadas, producto de fuentes y métodos de recogida de datos distintos y en situaciones difícilmente equiparables. Pero coincidimos con Santos Juliá, cuando afirma que no se puede conceptualizar, sin más, la violencia fascista como un hecho previamente elaborado, mientras que la violencia revolucionaria tendría un carácter meramente reactivo. La violencia de ambos bandos era anterior a la guerra y buscaba positivamente la eliminación del contrario. Pensamos, asimismo, que la crueldad de muchas de las acciones republicanas sembraron el terror entre los indiferentes y los alejó de una República que necesitaba a todos sus apoyos. El rechazo generado por el salvajismo de la represión franquista fue demasiado débil, como para que influyese en la marcha de la guerra. Obviar ese pasado puede ser desazonador para los que lo vivieron o para sus familiares, pero es necesario para entender lo que verdaderamente sucedió.

En segundo lugar, teníamos que identificar al mayor número posible de personas que habían sido ejecutadas y/o enterradas en Hernani. Queríamos ofrecer a los familiares de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil la información más amplia posible, ya que, ni durante el franquismo, ni durante los 30 años poste-

riores han recibido información oficial sobre sus familiares, ni por qué los mataron, ni dónde o cómo los ejecutaron, ni tampoco sobre dónde están enterrados. Además de las instituciones oficiales, los historiadores, por lo menos los que cobramos del erario público y somos especialistas en la Edad Contemporánea, estamos, de alguna manera, en deuda con dichas personas, porque hemos dejado a un lado el estudio de esta cuestión, polémica, complicada y difícil y hasta hace poco tiempo, cuando ha sido analizada, lo ha sido por particulares o por investigadores alejados de las universidades y de los centros de investigación. Para conseguir ese fin, el punto de partida del equipo fue el informe de la Guardia Civil de 1958, produciéndose una situación paradójica. Conocíamos, aparentemente, el número de los fallecidos, pero no su identidad; sabíamos dónde habían sido enterrados, pero no de dónde procedían. Por el contrario, en la mayor parte de las investigaciones sobre las muertes y desapariciones de la Guerra Civil se conocen los nombres de los fallecidos y sus localidades de origen, pero hay discrepancias sobre su número total y el lugar de su muerte. Nuestra labor implicaba, por lo tanto, una reconstrucción al revés: partiendo del cementerio de Hernani debíamos encontrar el camino que había llevado a los fallecidos hasta dicho lugar. Las dificultades a las que nos hemos tenido que enfrentar para ello han superado de manera amplia nuestras expectativas iniciales y es por ello que las conclusiones que ofrecemos a lo largo de las páginas de este libro son forzosamente provisionales.

Tres son las fuentes utilizadas de forma habitual por los historiadores que se han dedicado al tema de la represión durante la Guerra Civil. El primero de ellos es el testimonio de los familiares de los fallecidos o de testigos que vivieron los acontecimientos. Se trata de un canal fundamental, porque en muchas ocasiones, son la única fuente que nos puede dar cuenta de la desaparición de una persona, ya que este hecho no quedó registrado muchas veces en los archivos oficiales. El contacto con los familiares nos ha permitido, además, conocer su dolor y apreciar que 70 años después del inicio de la guerra, las heridas todavía no están cerradas, porque, como señalaba Ignacio Martínez de Pisón, las familias de muchos muertos no han podido guardar luto por ellos, ni pudieron llorar por ellos en su debido momento. No contaron siquiera con la posibilidad de releer la última carta de su marido, padre o hermano, porque en la mayoría de los casos éstos no sabían que iban a morir esa noche. Sus datos, sin embargo, en nuestro caso, son insuficientes y difícilmente contrastables. Las muchas personas que se han puesto en contacto con nosotros o con la Sociedad de Ciencias Aranzadi, que ha centralizado, gracias a un convenio con el Departamento de Justicia del Gobierno Vasco, el tema de los desaparecidos durante la guerra, saben evidentemente que sus allegados fueron detenidos o sacados a la fuerza de sus domicilios, pero desconocen, en muchos casos, qué sucedió con los mis-

mos y, sobre todo, no pueden asegurar que fuesen asesinadas en Hernani con total exactitud. Oyarzun o el monte Ulía, los otros centros importantes, bien pudieron ser el escenario de su muerte.

La segunda fuente es la obra de otros historiadores. Aunque la Guerra Civil en el País Vasco cuenta con numerosos trabajos, sigue siendo un campo abierto a la investigación y uno de los vacíos más importantes ha sido hasta hace poco tiempo, el dedicado al tema de la represión. Contábamos con los trabajos pioneros del grupo de sacerdotes vascos Euzko Apaiz Taldea y los que tuvieron como objetivo los fusilados y desaparecidos de Navarra, pero en el caso de la actual Comunidad Autónoma Vasca la lista se limitaba a libros de testimonios de presos o a casos locales, como los de Mondragón y Andoain. La situación empezó a cambiar el año 1998, cuando el equipo dirigido por Iñaki Egaña publicó *La Guerra Civil en Euskal Herria*, en la que se dedicaba un amplio espacio a dar cuenta de las personas fallecidas a consecuencia de las acciones de los militares sublevados y de sus colaboradores. Esta obra, con las salvedades que apuntaremos más adelante, ha sido una fuente primordial de datos para nuestra investigación. El año 2005, Pedro Barruso publicó otro trabajo fundamental, sobre la violencia y represión en Guipúzcoa durante la Guerra Civil y primer franquismo. El territorio alavés, que ya en los años 80 había visto la publicación de algunos artículos escritos por profesores de la Universidad del País Vasco, ha conocido igualmente la aparición de varios trabajos que han demostrado la importancia que la represión tuvo también en Álava. El último de ellos el publicado por Txema Flores e Iñaki Gil Basterra. Vizcaya sigue siendo la provincia huérfana en este campo. Los huecos que esta relativa falta de dedicación han tenido en el terreno historiográfico vasco han hecho que hayamos dirigido nuestra mirada en más de una ocasión a otras provincias que vivieron una situación semejante a la guipuzcoana. Además de los trabajos generales sobre la represión (Juliá, Casanova, Molinero, etcétera), los libros de Santiago Vega sobre Segovia, el de Carlos Gil Andrés sobre la Rioja y el de Julio Prada sobre Ourense han sido referencias ineludibles para nosotros.

El tercer grupo de fuentes está formado por los aportes documentales. Es aquí donde hemos sufrido nuestras mayores decepciones y también donde hemos creído encontrar la confirmación a una de las teorías que más se repetían a la hora de narrar lo sucedido. En efecto, la principal característica que ofrece el caso de Hernani, desde el punto de vista documental, es la falta de documentación sobre el mismo. Ni los archivos civiles, ni los militares, ni los religiosos parecen conservar la documentación que se tuvo que generar en torno a la detención, encarcelamiento y posterior ejecución de cientos de personas. La situación es muy diferente en otras provincias, donde se conservan las actas de los consejos de guerra militares contra los encausados, la correspondencia de los Gobiernos Civiles, los expedientes carcela-

rios o incluso las anotaciones de los capellanes de las prisiones o del Instituto Provincial de Higiene. En el caso guipuzcoano, sólo se conservan algunos expedientes carcelarios (depositados en la prisión de Martutene) y los papeles relativos a los consejos de guerra (depositados en el Archivo Militar Intermedio de El Ferrol), pero en estos últimos no existe ninguna referencia a las personas que sabemos fueron ejecutadas en Hernani. La no existencia de esa documentación puede ser debida, ciertamente, a la tradicional desidia con la que, normalmente, se ha tratado a los archivos españoles o puede ser consecuencia de la política de expurgos y destrucción de documentación que se realizó entre los años 1976 y 1980 para intentar ocultar las pruebas de las acciones del régimen franquista. Nosotros nos inclinamos, como expondremos de forma detallada más adelante, a pensar que la mayor parte de los fallecidos en Hernani no contaron con las mínimas garantías procesales y que por ello, en una fecha desconocida, pero muy probablemente, en plena Guerra Civil, se destruyó o se ocultó dicha documentación. Nos sumamos, por lo tanto, a aquellos que afirmaron que junto a los represaliados que fueron sometidos a consejos de guerra, otros muchos, los fusilados en Hernani entre ellos, no fueron juzgados, sino que su muerte fue decidida de forma completamente alegal, incluso si olvidamos el pequeño detalle de que la legalidad franquista se había originado en una sublevación contra el Gobierno legítimamente constituido en julio de 1936. Sí hemos encontrado, en cambio, información indirecta en archivos que conservan listados y denuncias de casos, aunque no necesariamente material documental. Los escasos datos que hemos obtenido de los archivos oficiales han servido, por lo tanto, para confirmar, rechazar o matizar informaciones que hemos obtenido por otras vías.

No hemos podido consultar los archivos oficiales de la Iglesia Católica, porque sus reglamentos disponen que, salvo excepciones, la documentación no puede ser consultada hasta que transcurran 75 años desde el momento en que fue generada y “sólo” han pasado 70 años desde el comienzo de la Guerra Civil. El Archivo Diocesano de Vitoria, que debería contar con importante documentación, como mínimo, sobre el fusilamiento de los sacerdotes, y el de Pamplona permanecen con las puertas cerradas para los investigadores. No sabemos siquiera si esa documentación existe. En el caso navarro, el obispo Olaechea, que llegó a crear una especie de oficina de atención para los familiares y amigos de las personas detenidas por los sublevados, se llevó consigo buena parte de esos documentos al ser nombrado obispo de Valencia y hoy en día descansan en el archivo salesiano de esa ciudad, hasta que se cumplan 50 años desde la muerte del obispo, lo que se producirá el año 2022. Contrastá esta actitud con la del propio Archivo Secreto Vaticano que el año 2006 puso a disposición de los investigadores la documentación del Papa Pío XI, que murió en 1939 o la de la Iglesia argentina que ha limitado la reserva del depósito a treinta años.

Todas estas dificultades, a las que podríamos añadir la falta de coordinación entre diferentes instituciones oficiales y las suspicacias que despierta indagar sobre una cuestión tan delicada y, al mismo tiempo, novedosa en el campo de la investigación, no nos pueden hacer olvidar el agradecimiento hacia todas aquellas personas e instituciones que nos han ayudado en una tarea mucho más larga y dificultosa de lo que preveíamos cuando iniciamos nuestra andadura. Queremos dar las gracias, en primer lugar, a los familiares de los fallecidos, sin su aportación, sin sus testimonios o los documentos que nos han proporcionado, este trabajo no hubiese podido cumplir su objetivo fundamental, dar cuenta de los fallecidos en ese atroz otoño de 1936. El ayuntamiento de Hernani y, en particular, su alcalde José Antonio Rekondo, nos ha apoyado en todo momento y ha mostrado una alta comprensión hacia los retrasos que se producen en este tipo de trabajos. Juantxo Agirre, Paco Etxeberria y el equipo de la Sociedad de Ciencias Aranzadi nos han facilitado buena parte de nuestra investigación con sus tareas previas y con el constante intercambio de documentación y opiniones que hemos realizado a lo largo de la misma. Abel López de Aguilera, director de Estudios y Régimen Jurídico del Departamento de Justicia del Gobierno Vasco, nos ayudó a desbrozar algunos caminos. José María Gamboa y Jean-Claude Larronde del Instituto Bidasoa pusieron a nuestra disposición el original de su libro, cuando todavía no estaba publicado. Pedro Barruso nos ha aconsejado en el camino de la investigación y nos ha proporcionado algunos datos de difícil localización. Muchos archiveros y bibliotecarios han contribuido a que diverso material llegase hasta nuestras manos. Quisiéramos destacar especialmente la ayuda de Cristina Díaz de la Biblioteca del Campus de Álava de la Universidad del País Vasco, Iñaki Goio-gana, del Archivo del Nacionalismo, a Ander Manterola, del Instituto Labayru y a Carmen Alonso, del Archivo Histórico Nacional de Madrid. Aunque pueda parecer sorprendente, dada la imagen pública que se ha ofrecido de ella, la Fundación Nacional Francisco Franco no puso ningún impedimento para que pudiésemos consultar sus fondos digitalizados, aunque siempre nos quedará la duda de saber dónde se conservan otros muchos documentos que necesariamente debieron pasar por la mesa del general Franco. La atención que hemos recibido en los archivos militares también ha sido una muestra del cambio a mejor que se ha producido en esa institución. Amigos, familiares y colegas han padecido a lo largo de la elaboración de este libro, los comentarios, neurias e inquietudes de los autores. A todos ellos, muchas gracias. Usao Wyssenbach ha traducido parte de los textos de un libro escrito a ocho manos y en dos lenguas. Esto ha originado diversos problemas, uno de ellos era la transcripción de los apellidos de los protagonistas, cuya grafía ha ido cambiando con el tiempo. La opción adoptada ha sido mantener la grafía original de los documentos, salvo error manifiesto o el deseo de sus familiares de que se actualizase la

transcripción. Todo ello ha necesitado una revisión exigente, realizada por Arantza Bilbao, que también se ha encargado de otra parte de la traducción. A ambas nuestro agradecimiento.

Decíamos en sendos momentos de esta introducción que los resultados de esta investigación son provisionales y que probablemente nunca sepamos con total exactitud cuántas personas murieron en Hernani. No quisiéramos, sin embargo, ni hacer desaparecer la esperanza de sus familiares, ni minusvalorar nuestro propio trabajo. Creemos haber utilizado todas las fuentes que estaban a nuestra disposición, pero somos conscientes de que todavía puede haber archivos públicos o privados que contengan información sobre esta cuestión. Sabemos que no será posible recuperar todos los nombres, por los problemas de ocultación de la información o las deficiencias a la hora de anotar los nombres. Tampoco nos interesa aumentar de forma artificial e interesada, la lista de los fallecidos. Tanto como detallar el número de fallecidos, importa que su recuerdo no desaparezca, porque ése era uno de los objetivos que perseguían los sublevados el 17 de julio con los asesinatos paralelos. En la medida de lo posible, hemos sometido los datos que reuníamos a una verificación crítica, lo que ha hecho que bastantes nombres que en otras obras u documentos aparecían como “muertos en Hernani” hayan desaparecido de nuestra lista. Esto no quiere decir que no fuesen represaliados por los militares rebeldes, sino que pensamos que no lo fueron en Hernani. No estamos obsesionados, por lo tanto, con lo que alguien, despectivamente, llamó “contar muertos”. No creemos haber encontrado todos los muertos, pero cada nombre que hemos encontrado, como cada cuerpo que se extrae de una fosa anónima, además de ser representante de una sociedad y de una generación que vivió una experiencia terrible, es una forma de devolver al fallecido y a su familia la dignidad que pretendieron hacerle desaparecer aquellos que los mataron y los enterraron de esa forma. Porque como decía el escritor anónimo, Bordagain, en el periódico *Euzko Deya*, al dar cuenta del asesinato del sacerdote José Marquiegui

Ainbeste gizon argi ta biozduen galtzen ari gera guda zital au militar españarrak piztu zigunetik, nun, ez bai dakigu oraindik galeraren aundia neurtzen; ez bai dezakegu – gure nai-gabe ta oñazeen erdian – joan zaizkigun adizkide guztien izenak aipatu bederik¹.

¹ Estamos perdiendo tantos hombres inteligentes y bondadosos en esta guerra cruel que provocaron los militares españoles, que todavía no sabemos medir la importancia de la pérdida, porque no podemos –en medio de nuestro dolor y pesar– siquiera mencionar los nombres de todos los amigos que se nos han ido.

Bordagain, “Jose Markiegi, Apaiza”, *Euzko Deya* 44, 22-4-1937.

MEMORIA(S) O HISTORIA(S) DE LA REPRESIÓN

LOS PRIMEROS AÑOS TRAS LA MUERTE de Franco se publicaron numerosos trabajos sobre la Guerra Civil. Casi todos ellos planteaban la existencia de dos bandos claramente delimitados con objetivos contrapuestos, cuando en realidad uno de los escasos elementos que otorgaban coherencia interna a cada uno de los grupos enfrentados era la existencia de un enemigo común al que se decía combatir (Aguilar, 1998, 122). Pocos de estos trabajos, sin embargo, abordaban la cuestión de la represión. En el caso vasco, la represión se vinculó a la suerte de los sacerdotes represaliados y a las memorias de algunos exgudarísimos. Tras esas publicaciones y los homenajes, más o menos masivos, que se realizaron a los muertos en el conflicto, el estudio de la Guerra Civil y, en especial, el de la represión quedó circunscrito a un reducido grupo de investigadores, muchos de ellos, además, alejados de los círculos universitarios. Los trabajos sobre Soria (Hernández García), la Rioja (Herrero Balsa & Hernández García), y Navarra (Colectivo Afán, 1984 y Altafaylla, 1986) y, en el caso guipuzcoano, sobre Mondragón (AAVV, 1984) son un buen ejemplo de ello. En los años siguientes, diversos historiadores se implicaron en esta actividad de una forma callada, pero más sistemática, utilizando nuevas fuentes, proponiendo interpretaciones más complejas sobre lo ocurrido, teniendo en cuenta lo sucedido en otros países y publicando sus resultados en los círculos universitarios. Reig Tapia fue su pionero más claro en España (1979) y Joan Solé i Sabaté y Joan Villarroya (1983) su continuación en el caso catalán. La nueva explosión publicística con ocasión del cincuentenario del inicio de la Guerra Civil continuó, con algunas salvedades, ignorando la cuestión de la represión. El interés por lo sucedido en la zona republicana contrastaba con la escasa investigación rigurosa sobre lo ocurrido en la zona franquista y de hecho, las primeras investigaciones serias sobre la represión en la guerra y la posguerra comenzaron a aparecer en la segunda mitad de los años ochenta, una década después de que el militar Ramón Salas Larrazabal publicara su *Pérdidas de la guerra*. Los trabajos sectoriales de Agirreazkuenaga (1987) y Ugarte (1988) fueron las primeras contribuciones en el caso vasco. Estas aportaciones, sin embargo, ni tuvieron continuidad, ni llegaron a un público amplio, ni a los medios de comunicación². Hay algunas razones que pueden explicar esta situación.

2 Sobre la historiografía de la Guerra Civil en el País Vasco, véase Pablo (2003).

La primera de ellas, aparentemente técnica y poco citada, es que el estudio de la represión se trata de una cuestión compleja que presenta numerosas dificultades a la hora de la investigación. Las muertes violentas producidas a lo largo de una guerra civil no dejan con frecuencia rastros documentales que puedan utilizar con posterioridad los historiadores. Las fuentes orales se convierten en la principal aportación de información, con toda su riqueza, pero también con sus vacíos, inconcreciones, parcialidades y falta de detalle. Muchos de los testimonios escritos de aquella época presentan los mismos problemas. Un ejemplo lo hemos tenido con el caso de una persona que no fue fusilada en Hernani, pero sí en el mismo periodo cronológico, el sacerdote José Sagarna. Hemos recogido nada menos que cuatro versiones diferentes sobre su ejecución, producida en el frente de Vizcaya. Según Jean Pelletier (1937, 70) Sagarna murió fusilado sin proceso, porque aunque no era nacionalista «su aldea había rechazado a los invasores». El sacerdote Miguel García Alonso escribió al cardenal Gomá, que el 22 de febrero de 1937 había escuchado en el tren a un requeté navarro decir que había participado en el fusilamiento de un sacerdote en el frente de Vizcaya, por haber sido descubierto cortando el cable de comunicación. Lo condenaron y al requeté le tocó fusilarlo (Andrés-Gallego, 2002, 101). José de Arteche (1970, 120) recogió en su diario que otro requeté, en este caso de Azcoitia, le comentó que poco después de estabilizarse las posiciones en el frente de Marquina, un sacerdote llegó a la posición desde el campo contrario. Un oficial tomándolo por espía, increpándole furioso, ordenó que fuese fusilado en el acto. El sacerdote, angustiosamente, le hizo ver que acababa de pasarse, que venía al campo de los nacionales, pero no le valió, porque el oficial mantuvo su orden inflexiblemente. El estudio más completo, realizado por un grupo de sacerdotes y publicado por Juan de Iturrealde (1978, 370) afirma que Sagarna fue denunciado por un vecino de Berriatua a quien había amonestado por sus relaciones escandalosas con la maestra del pueblo. Fue acusado de nacionalista, por el que confesó algunas simpatías, lo llevaron atado con los ojos vendados al caserío Amulategui, le hicieron pasar la noche en una pocilga, se confesó con un capellán de los militares rebeldes y recibió la muerte serenamente.

Como se puede apreciar, este tipo de investigación exige mucha prudencia a la hora de precisar los datos sobre las víctimas o los verdugos, porque el peligro de causar daño es alto, sobre todo cuando, en los años setenta y ochenta, muchos de los protagonistas todavía estaban vivos. La falta de conocimientos sobre lo sucedido era muy alta y muchos historiadores prefirieron dedicarse a otras áreas de estudio, la actuación de los partidos de izquierda o los nacionalistas por ejemplo. Existe, además, una segunda razón que, aunque técnica, tenía connotaciones políticas evidentes. La mayor parte de los archivos relacionados con la Guerra Civil esta-

ban cerrados y los que estaban abiertos ofrecían numerosas dificultades para su consulta, incluyendo amenazas veladas a los investigadores y numerosas trabas administrativas, lo que obstaculizaba el tratamiento científico del tema (Espinosa, 2004). La propia Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español que regulaba el sistema archivístico no ayudaba demasiado, al establecer un plazo de 50 años para poder consultar la documentación y añadir un plazo supletorio de otros 25 años si la persona mencionada en los documentos estuviera viva. Estas disposiciones han sido utilizadas sistemáticamente por archivos como los penitenciarios o los de la Guardia Civil, para limitar el acceso a sus documentos, incluso hoy en día. Se olvida así que cada documento relacionado con la represión, además de su valor histórico o judicial, condensa un valor memorístico e identitario que acompaña y refuerza el testimonio de las víctimas³. La aprobación de esta ley, en tiempos del primer gobierno socialista, que obstaculizaba una labor de por sí complicada, nos lleva necesariamente a la cuestión de las razones políticas del silencio sobre la represión.

La transición a la democracia en España fue conducida por los herederos del franquismo, bajo la tutela militar y para estos últimos, especialmente, había varios temas que no se podían tocar. La represión durante la Guerra Civil y el franquismo era uno de ellos. De hecho, un rumor sin confirmar, pero muy verosímil, apunta que durante los años 1976 y 1980, siguiendo instrucciones del Ministro del Interior, Rodolfo Martín Villa, se produjo en muchas provincias españolas la destrucción, afortunadamente no sistemática, de gran cantidad de documentación relacionada presumiblemente con el aparato político y represivo franquista. Un aparato que tenía su origen en la misma Guerra Civil y que continuó aplicando la legislación militar a civiles hasta el año 1978. Conviene recordar con Todorov, que toda tiranía trata de controlar la memoria, incluso la familiar, para hacer desaparecer el pasado de raíz, para eliminar cualquier elemento que pueda recordar lo sucedido y destruir cualquier rastro que permitiese denunciar el salvajismo del régimen totalitario. Por eso, es tan difícil encontrar en muchos casos documentación oficial sobre lo sucedido, particularmente en los archivos municipales o provinciales, ya que se trató de eliminar las pruebas de las responsabilidades personales en la represión.

Las instituciones oficiales y la mayor parte de los partidos políticos mostraron escaso interés en que la cuestión de la guerra y, mucho menos, el de la represión, fuesen investigados. Esta decisión, tácita o implícita, contó con el asentimiento de la mayor parte de la sociedad que deseaba ante todo alejarse de cualquier situación que pudiese provocar una vuelta a la situación que había conducido a la

3 Algunas reflexiones sobre los archivos y el mundo de la represión en González Quintana, 1999; Jelin & Silva Catela, 2002; Mantelli, 2003; Saz, 2003 y Viciano, 2003.

Guerra Civil. La voluntad política y ciudadana coincidió así en la marginación, consciente o inconsciente, de la represión franquista y de los desaparecidos que había producido. La intentona golpista del 23-F (1981) puso en evidencia, además, la posibilidad de que hechos semejantes pudieran volver a repetirse y como manifestó el vicepresidente del gobierno Suárez, el general Gutiérrez Mellado a Felipe González, si el PSOE llegaba al poder sería conveniente que no removiera la Guerra Civil porque «debajo de las cenizas todavía quedan resaldos encendidos». De hecho, el año 2001, el ya expresidente González reconoció que evitó cualquier conmemoración de dicho enfrentamiento cuando se cumplió el 50º aniversario, durante su primer mandato como presidente⁴ y los actos se limitaron a encuentros de historiadores. Incluso a finales de los ochenta, asentada la convivencia sobre bases pacíficas y democráticas, se respiraba todavía un temor bastante general a abordar la violencia franquista y resultaba muy difícil sacar a la luz a sus verdugos. Algunos investigadores han denominado “pacto del silencio” o “pacto de la amnesia” a esa falta de interés (Preston, 1999, 162). La denominación ha dado origen a una polémica sin fin.

¿Hasta qué punto necesitaba la Transición silencio y olvido? ¿Cómo se podían congeñar el consenso necesario por los políticos para salir del franquismo con el recuerdo de lo sucedido? ¿Por qué se confundió la amnistía política con la amnesia histórica, el perdón con el olvido? Según Michael Richards (1999, 6), durante la posguerra el olvido del pasado reciente, además de ser impuesto por el franquismo, fue utilizado como una estrategia de supervivencia tanto en el ámbito personal como en el colectivo. Se introdujo una especie de acuerdo tácito de olvidar lo sucedido que se convirtió en una condición indispensable del proceso de transición política, pero también en un instrumento que prolongó la supremacía de los vencedores sobre los vencidos. Para el historiador alemán Walther Bernecker, la Guerra Civil española ha condicionado las conciencias de las generaciones posteriores, por sí misma y por la durísima represión de posguerra, pese a los intentos del franquismo de eliminar la España vencida de la memoria colectiva. Por eso sorprende la escasa atención que tras la muerte de Franco se ha dedicado al tema, o a la eliminación de símbolos franquistas en calles y cuarteles. La razón es la no existencia de una clara ruptura democrática con la dictadura franquista, la confusión entre un revanchismo que nadie propugna y la recuperación de la historia reciente y la aparente disfuncionalidad de la evocación de épocas negativas de la historia española en plena apología del progreso y del europeísmo (1994). También la historiadora catalana Conxita Mir (2001, 19-20) ha defendido que veinte años de transición, de consenso pactado y de aparente desmemo-

4 *El País*, 24-2-2001. Frente a esa afirmación, en el único discurso que hizo sobre esta cuestión en 1986, el presidente dijo que la Guerra Civil era definitivamente historia. Bernecker, 1994, 68.

ria sólo han conseguido reforzar el recuerdo de la experiencia truncada por la guerra que, una vez asentado el proceso de cambio iniciado tras la muerte del dictador, pugna por ser reivindicada.

Las críticas a ese olvido han sido mucho más radicales en aquellos sectores implicados en la recuperación histórica de los muertos, desaparecidos y represaliados por el bando franquista. Las actas del encuentro celebrado en Valladolid el año 2003 por la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (Silva, 2004) reconocen constantemente la queja por el modo en que se realizó la transición en España y, particularmente, el abandono que en los años 80, una vez consolidado el modelo democrático, se produjo respecto a la memoria de los luchadores republicanos y sus familiares. Vicenç Navarro ha sido uno de los autores que más sistemáticamente ha criticado el modelo de salida del franquismo. En ese mismo encuentro afirmó que el bienestar insuficiente y la democracia incompleta que existían en España estaban íntimamente ligadas a la política de silencio que se había seguido sobre la represión tanto durante la guerra, como en la posguerra y en la que los dirigentes del régimen dictatorial no habían expresado, salvo excepciones, ningún sentimiento de culpabilidad o de actitud autocritica hacia el pasado. Incluso la visión de la guerra como la batalla entre las dos Españas y la equidistancia de las responsabilidades era consecuencia del dominio de las derechas en las culturas mediáticas y políticas del país. Un dominio que se había conseguido, entre otros factores, gracias a la eliminación física o la expulsión de España de los sectores más progresistas y avanzados de la sociedad española de la época republicana. El silencio mediático, televisivo, sobre la represión era otra muestra de la situación.

Santos Juliá y el fallecido Javier Tusell han sido los principales detractores de la existencia de ese pacto de silencio. En opinión de Juliá, el pacto no existió; en cambio, se produjo una renuncia a la venganza política para conseguir fortalecer el nuevo sistema político (2006). Para Tusell, durante la transición no se produjo una amnesia; al contrario, se publicó mucho sobre la guerra, aunque es cierto que no tanto sobre la represión. Los gobiernos de aquella época y los posteriores renunciaron a enfrentarse al pasado, porque existía una voluntad basada en la necesidad de la reconciliación, sin el olvido. También Julián Casanova (1999 7-8), piensa que existe una memoria viva de la guerra y que no es cierto que no se haya escrito nada. Lo que sucedió fue que toda memoria exige ser alimentada de forma constante y eso faltó durante algunos años, «pero siempre ha habido libros sobre la guerra, mejores o peores, tiradas largas o cortas, por toda España». Javier Pradera opina que, si bien es cierto que se ha ignorado el pasado, no es justo exigir responsabilidades colectivas a toda una sociedad por no haberse enfrentado a la dictadura (Pradera, 2000, 53).

En los años 90, coincidiendo con la apertura de algunos archivos, se produjo un importante crecimiento de la producción historiográfica sobre la guerra⁵. Estas obras, como las publicadas hasta entonces, rebelaron, 1) la magnitud de la represión ejercida por los franquistas durante la guerra y la posguerra (la publicación del libro *Víctimas de la Guerra Civil* en 1999 sería su compendio más conocido) y 2) la existencia de una memoria social, hasta entonces silenciosa y silenciada, que había conservado el recuerdo de sus familias desaparecidas y que, en consonancia, con movimientos semejantes en otros países y continentes (Chile, Argentina, Sudáfrica, Bosnia) solicitaba saber qué había pasado, por qué no se le había dado la importancia debida al tema de la represión contra sus familiares y, además, querían recuperar los cuerpos de los que todavía permanecían desaparecidos.

Paradójicamente, el movimiento para la recuperación de los cuerpos de los desaparecidos republicanos durante la Guerra Civil experimentó un fuerte impulso cuando se hizo público, en el verano de 1995, que el Ministerio de Defensa, en manos todavía socialistas, había firmado un convenio con una organización alemana para recuperar los cadáveres de aquellos españoles que habían caído en el frente ruso como miembros de la División Azul. El Gobierno del Partido Popular continuó esta política. Hay que tener en cuenta que la victoria del PP en 1996 había iniciado un intenso debate público en el que la historia, más la lejana que la próxima (conmemoraciones de los reinados de Carlos I y Felipe II, planes de estudio en la enseñanza secundaria, la identidad nacional, etcétera), tuvo un papel muy destacado (Ruiz Torres, 2007). El gesto de apoyar la recuperación de los cadáveres de la División Azul, —que no fue criticado—, unido a la pérdida del miedo por parte de la gente mayor y el deseo de sus nietos de conocer las circunstancias en las que habían desaparecido sus abuelos, facilitó la aparición de un movimiento para la recuperación de los cuerpos de los desaparecidos. Frente a los más de 360.000 euros gastados en la recuperación de los cadáveres en Rusia y la construcción de monumentos, el Gobierno español no comprometió ninguna partida para ayudar a las familias de los represaliados republicanos durante la Guerra civil en la localización de fosas y exhumación de los cadáveres. Eso no fue óbice para que esta tarea, que había tenido sus antecedentes, tanto durante el franquismo (de forma discreta), como en la etapa democrática, se reemprendiese con un inusitado eco mediático y social.

La primera acción pública fue la excavación, en octubre del año 2000 de una fosa común en Priaranza del Bierzo en la provincia de León (Silva-Macías, 2003). La

⁵ La marca de salida de la nueva producción fueron *Historia y Memoria de la Guerra Civil* (1988) y *Justicia en guerra*, editada por el Ministerio de Cultura en 1990. Sobre la producción historiográfica en torno a la justicia y la represión, véanse, Sagués 1994; Moradiellos, 1999; Rodrigo 2001; Egido, 2003; Espinosa 2006; Márquez 2006 y Blanco Rodríguez, 2006.

repercusión de la misma impulsó la formación de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (www.memoriahistorica.org). Dos años más tarde, el Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre Desapariciones Forzadas remitió al Gobierno español una recomendación para que investigase la desaparición a manos del régimen franquista de al menos dos casos de republicanos producida durante la guerra. La petición se hizo a través de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica que presentó 64 casos, pero sólo se aceptaron los producidos después de 1945, fecha de la fundación de la ONU. La decisión se basaba en el acuerdo de 1991 que firmó España y se había utilizado en Argentina y Chile para investigar el caso de los desaparecidos. El 20 de noviembre de 2002 el Parlamento español apoyó este tipo de iniciativas, en el marco de la primera declaración conjunta del Congreso de los Diputados en contra del golpe militar de julio de 1936. La declaración condenaba el alzamiento, se hacía un reconocimiento moral a quienes padecieron la represión de la dictadura franquista y se prometieron ayudas para reabrir las fosas comunes. El texto fue resultado del consenso logrado por todos los grupos, incluyendo al PP que se había negado hasta entonces a sumarse a este tipo de iniciativas, a cambio de que no se produjesen más iniciativas parlamentarias en esa dirección⁶. La resolución, importante por la unanimidad alcanzada, fue criticada por los grupos que trabajaban en la recuperación de los represaliados por su vaguedad, falta de concreción en medidas concretas y por su posible conversión en un punto final a toda mirada reivindicativa sobre la república y la Guerra Civil. No sucedió así, porque como veremos más adelante, el tema volvió a reaparecer en la siguiente legislatura.

Un mes antes de la declaración parlamentaria, el congreso de historiadores que se celebró en Barcelona sobre los campos de concentración y el mundo penitenciario en España durante la Guerra Civil y el Franquismo solicitó, entre otras medidas:

- 1º) Que sea tipificada como delito la apología de la dictadura franquista.
- 2º) La retirada inmediata, tanto de la vía pública como de las diferentes instituciones, de todos los nombres y símbolos de la dictadura.
- 3º) La constitución de memoriales Democráticos que permitan recuperar del olvido la trágica experiencia de la dictadura y sus consecuencias, así como la memoria de los miles de hombres y mujeres que lucharon por la libertad, para que de esta forma se incorporen al conocimiento común de las futuras generaciones.

Los primeros años del siglo XXI han conocido una verdadera explosión de actividades y productos relacionados con la recuperación del recuerdo de los represaliados durante la Guerra Civil y el franquismo: asociaciones, homenajes, excavaciones de fosas, documentales, trabajos históricos, obras literarias, conciertos, discos,

etcétera. La proliferación llegó hasta el punto de que, además de las críticas al concepto de memoria histórica utilizado por muchos de los promotores de estas actividades y que analizaremos un poco más adelante, empezaron a aflorar críticas, fruto en ocasiones de un sentido patrimonial y exclusivista derivado de los años de trabajo en solitario, sobre el exceso de asociaciones «en busca de la subvención perdida». También han aparecido reflexiones sobre la orientación política de muchas de las mismas, situadas en el extremo izquierdo del espectro político y con un concepto de la memoria histórica que no busca, a través del conocimiento de lo sucedido, la reconciliación entre los herederos de aquellos bandos⁷. Se trataría más de un discurso político sobre el pasado que memoria propiamente (Juliá, 2006).

Las explicaciones sobre la razón de este despertar del interés por la Guerra y la represión han sido variadas y contrapuestas, pero coinciden en el peso de la situación política del momento. Para Paloma Aguilar, pionera en los estudios sobre memoria de la Guerra en España, la ruptura del pacto de no instrumentalización política del pasado franquista en los últimos años se ha debido más a una decisión estratégica de las fuerzas de oposición al gobierno del PP que a una necesidad social (2003). Olvida, sin embargo, que las fuerzas políticas, el PSOE, en particular, se resistió a hacer susas propuestas relacionadas con la Guerra Civil (Molinero, 2003, 28). En cambio, para Francisco Espinosa sería la consecuencia de una doble ruptura. En primer lugar, se habría quebrado el consenso sobre el modo en que se había producido la transición, rechazándose la idea de que verdugos y víctimas se podían colocar a la misma altura y que era posible pasar de la dictadura a la democracia sin ejercer una acción de justicia y sin examinar el pasado. Algunas de las reacciones del PP ante la publicación de cada vez más libros sobre la represión franquista mostraban que muchos de los hijos del régimen no estaban dispuestos a renunciar a su pasado y, en consecuencia, tampoco los perdedores de la guerra podían desprendérse del suyo. La aparición de las obras de Pío Moa en torno a 1996-97 eran (segunda ruptura) la respuesta de la derecha española a la proliferación de aquellas obras (Reig, 2003). Si el PSOE había tratado en la década de 1980 de no mirar hacia atrás, la situación a finales de los noventa era que el debate sobre la memoria histórica estaba más vivo que nunca. La derecha, además, no estaba dispuesta a reconocer que los cuerpos depositados en las fosas comunes tenían el mismo derecho que los vencedores a gozar de una sepultura digna y por ello manifestaba su desazón ante cualquier noticia relacionada con las fosas. Entre los muchos comentarios que podrían recogerse, hemos

⁷ Un comentario en este sentido en la lista de discusión <http://arxiu-llistes.tinet.org/mlistes/gce/current/>, “¿Memoria histórica?”, 12-5-2005.

Sobre la orientación política del Foro de la Memoria y su proximidad al PCE, http://www.nodo50.org/foroporlamemoria/documentos/2005/granada_30062005.htm

seleccionado el del consejero navarro de Bienestar Social, Deporte y Juventud que afirmaba que a los jóvenes que habían nacido después de 1981 no se les podía hablar «ni de transición, ni del franquismo, ni de la guerra del 36, ni de los fusilados». El eco del movimiento por la recuperación de los desaparecidos estuvo además motivado por la cancelación de las hipotecas de la transición, la desaparición del miedo a la involución y la insatisfacción por la democracia realmente existente.

El interés por los desaparecidos tenía otro foco de explicación, pero situado más allá de las fronteras españolas. Estaba relacionado con el cuestionamiento de un viejo principio del Derecho Romano: el carácter retroactivo de las leyes, que impedía juzgar con criterios actuales actuaciones pasadas. La primera manifestación de ese cuestionamiento fue el juicio de Nuremberg contra las autoridades nazis en 1945, pero ha continuado creciendo con ritmos y fuerza desiguales. Sus manifestaciones más evidentes se han producido en Argentina y Chile con la anulación de las leyes de punto final y de amnistía con las que pretendían protegerse las respectivas dictaduras militares; pero no son los únicos casos, si tomamos en cuenta los debates que se han producido en la Unión Sudafricana o en algunos de los antiguos países comunistas de la Europa del Este o las Comisiones de la Verdad que han surgido en algunos países centro y sudamericanos (Godoy, 2002). Para el politólogo Juan Carlos Monedero (Silva, 2004, 141) estas peticiones se inscriben en una concepción de la democracia que incorpore la idea de dignidad y de calidad. De este modo, un sistema democrático estaría verdaderamente consolidado cuando además de los criterios formales (elecciones libres y derechos), existe una cultura cívica que permita a los ciudadanos reclamar a los gobernantes y participar de forma activa en la toma de decisiones. Según esa tendencia es deber de los Estados garantizar el derecho de las víctimas a saber, el derecho de las víctimas a la justicia y el derecho a obtener reparación (Nizkor, 2004).

En el caso español, se dio la paradoja de que la Justicia española solicitó la extradición de diferentes personas de Chile y de Argentina, acusadas de haber cometido delitos contra ciudadanos españoles durante las dictaduras militares de aquellos países –el de Pinochet fue el ejemplo más conocido–, pero se resistía a aplicar el mismo principio dentro de sus fronteras. Como denunció Amnistía Internacional ya en el año 2002, la ley de amnistía de 17 de octubre de 1977 que incluía «Art. 2º e) Los delitos y faltas que pudieran haber cometido las autoridades, funcionarios y agentes del orden público, con motivo u ocasión de la investigación y persecución de los actos incluidos en esta Ley y f) Los delitos cometidos por los funcionarios y agentes del orden público contra el ejercicio de los derechos de las personas» se había convertido en una verdadera ley de punto final. Aunque, según la legislación internacional, los crímenes contra la humanidad no prescriben; como señaló el forense argentino Luis Fondebrider, especialista en la investigación de los desaparecidos en crímenes contra la

humanidad, tanto en casi todos los países iberoamericanos en los que actuaron las denominadas comisiones de la Verdad, como en otros continentes, era sorprendente ver lo poco, “casi nada” que había hecho el estado español para investigar su pasado. El objetivo de las investigaciones, además, debía ser doble, encontrar la verdad y que se haga justicia. En una conferencia ofrecida en la Sociedad de Ciencias Aranzadi insistió en que había pasado demasiado tiempo para que las labores de recuperación tuvieran eficacia, por la desaparición de los testigos y la pérdida de memoria de los mismos. El forense destacó igualmente la escasa colaboración de los estados, fuese cual fuese su color ideológico, en el desarrollo de este tipo de investigaciones⁸.

Decíamos unas líneas más arriba que las excavaciones en León fueron el germen de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica. La utilización del término Memoria, en contraposición al de Historia, es precisamente una de las características que definen a dicho movimiento⁹. No se trata, además de un elemento que afecte a las cuestiones relacionadas con la Guerra Civil, sino que, desde algo más de una década, se ha introducido en todo el mundo desarrollado, desde Sudáfrica y América Latina hasta los antiguos países socialistas, tanto en el lenguaje de los medios de comunicación, como en el de la propia producción historiográfica (Peiró, 2004). La predilección de la utilización de dicho término en lugar de *Historia* obedece a diversas causas: la propia trivialización de la Historia, cuyo principal uso público es la conmemoración de acontecimientos y grandes personajes a los que se despoja de sus elementos negativos, ha ayudado a la sustitución. Otras razones están relacionadas con el fenómeno de la globalización, con la sensibilidad compensatoria ante la erosión y pérdida de la identidad local o con el final de los metarrelatos y de la Historia con mayúscula (Erice, 2005). Cada vez hay más obras históricas escritas con el objetivo de remover la conciencia de los ciudadanos, abandonando una concepción de la historia que busca explicaciones, pero no cuestiona el pasado. La propia gravedad de muchos de los sucesos que se abordan en los procesos de recuperación memorísticos, que algunos de sus protagonistas han definido como indescriptibles por definición, y la falta de documentación existente sobre ellos, ha provocado, en muchas ocasiones, que las aproximaciones desde el mundo de la creación, de literatos, cineastas, pintores, etcétera, sean tan abundantes como las provenientes del campo de la Historia. La creación aporta así un conocimiento distinto al del conocimiento científico, pero conocimiento al fin y al cabo, que se puede definir mejor como memoria que como Historia.

8 Berria, 23-5-2004.

9 El término *memoria* ha dado origen a numerosas reflexiones historiográficas. Muchas de ellas se encuentran recogidas en los monográficos que diferentes revistas de historia (Ayer 1998, *Pasajes de Pensamiento Contemporáneo* 2003, *Hispania Nova* 2006 y 2007) han dedicado a esta cuestión.

El uso excesivo y abusivo del concepto de *memoria*, según John Gillis, le hace perder significado en proporción directa al aumento de su uso retórico (Carreras, 2006). El término *memoria histórica* es equívoco y necesita ser reconducido por el historiador para conseguir cierta imparcialidad procedural. De hecho, el concepto de memoria histórica acuñado por Maurice Halbwachs en la primera mitad del siglo XX insistía, no en su carácter espontáneo, sino en su carácter construido (2004). Frente a una Historia, con mayúsculas, que Halbwachs reputaba como única y científica, la memoria era una elaboración colectiva, más o menos subjetiva, realizada desde el presente y utilizando materiales del presente, sobre el pasado. La memoria individual se alimenta desde la memoria colectiva, aunque cada persona la interioriza a su manera, transformándola, creando así un puente entre el pasado y el futuro. La memoria es aquello que un individuo o un colectivo recuerdan de lo que pasó, se construye a través de las actuaciones individuales y la vivencia subjetiva de lo sucedido y a través de la selección de los mensajes sobre ese periodo. La memoria histórica tal y como se entiende hoy en día pretende construir un discurso sobre el pasado, pero ese discurso no se basa únicamente en la búsqueda del conocimiento y de la verdad; pretende asimismo impulsar el homenaje a ciertas personas, cuyo comportamiento se presenta como modélico y trata de reparar, cuando menos moralmente, una injusticia. De este modo, la memoria histórica trata de reforzar la relación afectiva con el sujeto y hechos recordados. Ello exige, muchas veces, silenciar determinados episodios de la trayectoria del individuo, grupo o acontecimiento sujeto de la rememoración, porque no todos los episodios presentan la coherencia debida. De hecho, la vida, individual o colectiva, se caracteriza por más o menos contradicciones, vacíos, errores, etcétera y nadie quiere que se aireen demasiado.

En contraposición, la Historia, que obviamente también es susceptible de ser manipulada, pretende reconstruir el pasado desde la exigencia y la sujeción a los hechos, aunque estos no nos gusten y desde el sometimiento a una disciplina que intenta determinar una verdad científica. Halbwachs añade que la historia se sostiene sobre la escritura y la referencia de acontecimientos que no necesariamente se ligan a la memoria colectiva. El historiador francés Antoine Prost distinguía entre la historia, «construcción de un relato que da coherencia a los hechos en su encadenamiento», y la memoria, «acumulación de referencias yuxtapuestas» o «amontonamiento interminable e imposible de todo el pasado entero». La historia además exige distanciamiento y voluntad de entender y de explicar, lo que no siempre es compatible con la memoria viva. Prost señala igualmente que el deber de memoria coincide generalmente con una afirmación identitaria; lo que no sucede generalmente con la Historia, que busca una comprensión posible del pasado, consciente de la relatividad de su propio compromiso (2003, 99-100).

El uso del concepto de memoria como sinónimo de historia, es aceptable si incluye un discurso crítico e insiste en la subjetividad, no si pretende convertirse en el eje único de la razón y esencializa el pasado. La memoria como depósito de la verdad histórica que hay que recuperar es una idea opuesta a lo que los científicos sociales piensan sobre la cuestión, ya que la memoria colectiva no se recupera, sino que se reconstruye. En palabras de Enrique Gavilán, los historiadores también rechazamos o, cuando menos, cuestionamos, que la memoria histórica sea algo objetivo, casi físico, que proporciona una información fiable sobre el pasado y que sea algo comunicable sin mayores reflexiones (Silva, 2004, 57-65). La memoria tiene los mismos problemas que la historia cuando quiere recuperar el pasado y mayores dificultades cuando quiere representarlo (transmitirlo).

No han faltado, por otra parte, los filósofos y los historiadores que han relativizado el valor de la memoria. Manuel Cruz (2005, 124), por ejemplo, opina que el recuerdo obsesivo del pasado puede debilitar el análisis del presente e incluso hacer peligrar nuestra relación con el futuro. La memoria es una de las fuentes de nuestra personalidad, individual y colectiva y contribuye a crear y conservar nuestro sentimiento de grupo. Pero también puede ser una forma de negar nuestra propia autonomía. Dar excesivo peso a los acontecimientos del pasado, en especial a los negativos dificulta construir el futuro. Por ello, la memoria debe tener la autonomía suficiente para escapar de un pasado concebido como de lectura única, evitando convertirse en el escenario de una batalla por la política como espacio de conflicto y pluralismo. Por otra parte, la reivindicación absoluta de la memoria puede estar debida a una visión nostálgica del pasado como compensación a un presente poco satisfactorio, a la ausencia de autocritica y una reducción moralista que, de forma paradójica, iguala todas las experiencias y facilita la culpabilización de víctimas y verdugos, convirtiendo a ambos grupos, al mismo tiempo, en autores y sujetos de lo sucedido.

Los movimientos ciudadanos por la recuperación de la memoria han centrado sus objetivos en la reivindicación de las víctimas del franquismo. Pero, la misma historia de la Guerra Civil, de la posguerra, de la Transición e incluso de la época actual nos demuestra que sería mucho más adecuado hablar de memoria(s), porque el recuerdo de lo sucedido no es igual para todo el mundo y cada grupo tiene su propia memoria del pasado, mucho más cuando hablamos de una guerra civil. Las memorias, como las personas, señalaba Santos Juliá, son diversas y, de forma frecuente, se encuentran en conflicto entre sí. La utilización del concepto de memoria histórica, en singular, conlleva, además, el silenciamiento de las víctimas de la represión republicana, tanto de la sufrida por los elementos derechistas, como por aquellos que se alejaron de la ortodoxia mayoritaria en cada momento. Estas reticencias al concepto de memoria histórica no implican, como han apuntado muchos de los autores

que se han dedicado a esta cuestión, que se rechace la necesidad de investigar la historia de lo sucedido o que no haya que recuperar los cuerpos de los desaparecidos. También hay que reparar moral y, en la medida de lo posible, materialmente, a todas aquellas víctimas que llevan 70 años sufriendo las consecuencias de una guerra que inició parte del ejército español al sublevarse. Pero ha de hacerse partiendo de la pluralidad de razones y situaciones realmente sucedidas.

En cualquier caso, el término de memoria histórica se ha asentado con éxito en el lenguaje mediático y popular, hasta el punto que cuando el gobierno socialista de Rodríguez Zapatero inició la elaboración de una ley para tratar la situación de las víctimas, creó una comisión, el 23 de julio de 2004, que tenía por objeto «reparar la dignidad y restituir la memoria [las negritas son mías] de las víctimas y de los represaliados que desde el inicio de la Guerra Civil y hasta la recuperación de las libertades [el franquismo no existe en los documentos oficiales], sufrieron cárcel, represión o muerte por defender esas mismas libertades». La comisión inició sus trabajos sobre las funciones que se le habían encomendado: realizar un estudio sobre las medidas adoptadas hasta entonces por los diferentes gobiernos en favor de las víctimas; elaborar un informe sobre los datos existentes en archivos públicos y privados y elaborar un anteproyecto de ley¹⁰. Mientras tanto, la presión social consiguió que el Parlamento retomase el debate sobre la cuestión de la memoria, proponiendo que el año 2006 fuese declarado Año de la Memoria Histórica. Pese a que el PP intentó que en lugar de ese término se utilizase el de Año de la Concordia, finalmente, en julio de ese mismo año (alguien comentó que se trataba del medio año de la memoria histórica) se aprobó la proposición que declaraba «el año 2006 como Año de la Memoria Histórica en orden a reconocer y homenajear a todos los que de una forma u otra se esforzaron para conseguir un régimen democrático, dedicando su vida o sufriendo persecución por este motivo, y a comprometer a los poderes públicos en la promoción de actos conmemorativos de esta efeméride».

Ese mismo mes, julio de 2006, el Gobierno aprobó el anteproyecto de ley propuesto por la comisión de estudio, tras casi dos años de análisis, entrevistas con 40 asociaciones y más de 700 documentos analizados. La iniciativa, que había sido bautizada, incluso por medios que se habían manifestado críticos con el concepto, como Ley de la Memoria Histórica, generó sus primeras polémicas un año antes, por el retraso de las deliberaciones y porque se filtró que el objetivo de la futura ley sería que «contente a los dos bandos y no sirva para abrir heridas, sino para cicatrizarlas»¹¹. El cambio de actitud estaba motivado por la oposición frontal del PP al proyecto ori-

10 <http://www.mpr.es/Documentos/memoria.htm>

11 *El País*, 12-9-2006.

ginal y la polémica social provocada por la retirada de una estatua de Franco existente junto al Ministerio de Fomento. La nueva orientación quedó manifestada en el propio título del texto jurídico: “Ley por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura”. El proyecto, que todavía está en tramitación, suscitó una fuerte oposición de las organizaciones que habían luchado por la dignificación de las víctimas republicanas, por su vaguedad, la equiparación que realizaba entre los muertos de ambos bandos, al referirse a todos los que «directamente padecieron las injusticias y agravios producidos por unos y otros motivos políticos o ideológicos», la no anulación de las condenas y sanciones impuestas, aunque se reconoce su carácter injusto o el desplazamiento al ámbito privado de la tarea de localizar fosas y recuperar los cuerpos. La presentación del texto reconocía, además, que no era tarea suya

Fijarse el objetivo de implantar una determinada “memoria histórica”, de que no le corresponde al legislador construir o reconstruir una supuesta “memoria colectiva”. Pero sí es deber del legislador y cometido de la ley, consagrar y proteger, con el máximo vigor normativo, el derecho a la memoria personal y familiar como expresión de plena ciudadanía democrática.

Mientras se producían estos debates, en el caso vasco, el movimiento de recuperación de los cadáveres tuvo su epicentro en la guipuzcoana Sociedad de Ciencias Aranzadi. Tres de sus investigadores (arqueólogos y antropólogos) participaron en la excavación de Priaranza del Bierzo. A partir de ese trabajo, miembros de dicha sociedad comenzaron a excavar en el País Vasco para localizar fosas comunes. La información proporcionada por los testigos de los enterramientos suele carecer de exactitud en la mayoría de los casos, y no se suele conocer la identidad de los enterrados; todo ello hace que se trate de un trabajo arduo y complicado. Tuvieron gran eco las excavaciones realizadas el año 2002 en Zaldibia y Mondragón, en septiembre y en octubre, que posibilitaron la localización de dos cadáveres en cada fosa. La repercusión de estas actividades favoreció la creación de diversas asociaciones, que como la Asociación de familiares de fusilados y desaparecidos de Navarra denunció que la política de reconciliación de la transición sólo había afectado a las élites políticas y que el cierre de las heridas exigía la recuperación de los cadáveres enterrados en fosas comunes.

El Gobierno Vasco, por su parte, creó el 10 de diciembre de 2002, una “comisión interdepartamental para investigar y localizar las fosas de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil”, presidida por el director de Derechos Humanos de la Consejería de Justicia. Se trataba, como reconocía el texto del decreto de creación de dicha comisión de

ofrecer un reconocimiento público de respeto a las personas ejecutadas en la Guerra Civil española y a sus familiares, que repare, al menos moralmente, el dolor y la injusticia que durante más de medio siglo han sufrido en silencio.

Reabrir formalmente este reconocimiento es una deuda que toda la sociedad tenemos con los familiares y herederos de aquellas personas que perdieron la vida, lo perdieron todo y quedaron, además, en el ostracismo de los perdedores. No se trata de reabrir heridas, no queremos buscar culpables, ni víctimas, nada más lejos de la intención de este Gobierno. (...) Se trata de ofrecer un trato de igualdad y una justicia histórica a los que, en silencio, han sufrido larga e intensamente una cruel e irremediable ausencia.

El director reconoció que algo así en el periodo inicial de la Transición «hubiera sido inimaginable por la tensión que se hubiera derivado de un proceso así». El Gobierno Vasco ofreció un número de información para los familiares y ante el alto número de peticiones, inició la colaboración con la Sociedad de Ciencias Aranzadi que culminó con la firma de un convenio el 8 de julio de 2003 gracias al cual Aranzadi se encargaría de investigar histórica y documentalmente los aspectos necesarios para identificar a los desaparecidos y localizar los lugares de enterramiento que serían en su caso excavados siguiendo los métodos arqueológicos.

La actuación en el terreno histórico-institucional tuvo un campo complementario en la propuesta realizada desde el Instituto Bidasoa para honrar mediante la concesión de una medalla y la construcción de varios monumentos conmemorativos a los últimos combatientes republicanos¹². De forma complementaria, aumentaron las denuncias contra el mantenimiento de los símbolos franquistas en edificios oficiales y, en particular, contra el conocido como Monumento a los Caídos de Pamplona, inaugurado en 1952 y, desde 1998, propiedad municipal. El ayuntamiento de la capital de la Comunidad Foral de Navarra rechazó la propuesta que solicitaba ocultar los símbolos franquistas. Al mismo tiempo se organizaron diversos homenajes, tanto a los muertos en la guerra, como, por ejemplo, a los participantes en batallones de trabajadores. En algunos casos, los actos que se celebraban desde hacía bastante tiempo, como el de Cortes en Navarra, adquirieron mayor relevancia. En el caso guipuzcoano, los actos principales se vivieron el año 2004, con el homenaje a los fusilados en Andoain en abril y el dedicado por la Diputación Foral, en mayo, a los empleados que habían sido depurados tras la caída de la provincia en manos de los sublevados. Los familiares de los represaliados en la zona del Alto Deva continúan organizando anualmente un acto en su honor que se ha completado con nuevas exposiciones, videos y reediciones de libros.

La labor de Aranzadi ha sido alabada por la mayoría de los actores sociales y políticos y periódicamente ha ido dando cuenta de sus actuaciones. Así, en mayo del

año 2004 informó que había recibido 350 llamadas desde toda España sobre personas desaparecidas en la Guerra Civil. Pocos meses más tarde, dio cuenta de la existencia de 44 emplazamientos en la CAV, 21 en Guipúzcoa, 12 en Vizcaya y 11 en Álava. En marzo de 2005, el lehendakari Ibarretxe agradeció públicamente la gestión de la Sociedad Aranzadi, afirmando que con las excavaciones y con las tareas investigadoras no se trataba de abrir heridas, sino de cerrar una deuda humana, de gratitud democrática, política y social. La propia sociedad, que ha recibido varios premios por su gestión, ha subrayado el interés con el que las familias de los fallecidos recibieron la iniciativa y las muestras de agradecimiento que expresaban cuando se les entregaba un informe con los datos reunidos sobre las personas afectadas. Según su secretario general, Juantxo Agirre, los familiares además de manifestar que ya era hora de realizar este tipo de acciones, sufrían una verdadera catarsis o una liberación, cuando después de tanto tiempo, podían sacar a la luz su historia, ya que muchos de ellos habían estado durante 40 años con miedo en su propio hogar, sin querer hablar sobre lo ocurrido, con una vivencia muy trágica en el seno de su familia, intentando ocultar su historia. En muchas ocasiones, hasta este momento no se habían atrevido a contar lo que había sucedido ni a su propia familia. En su opinión, lo que demandaban los afectados era algo tan simple como que la sociedad Aranzadi confirmase que lo que ellos decían era cierto. Además, conocer el sitio donde estaban enterrados era muy importante para las familias de los muertos.

Paralelamente a estas acciones, la Consejería de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, en manos del líder de Ezker Batua, José Luis Madrazo, inició, a instancias del Parlamento Vasco, un proceso para indemnizar a las víctimas del franquismo excluidas de las anteriores convocatorias realizadas por el Gobierno central en el año 1990 y en 1992. Se trataba, como en ese caso, de ayudas económicas, pero sin entrar en la discusión del reconocimiento de la falta de legitimidad de las autoridades que habían impuesto las penas durante el franquismo, competencia del Parlamento español. Un decreto publicado en noviembre del año 2002 abrió un camino que rápidamente se manifestó lleno de dificultades. El objetivo era bienintencionado y pionero en el caso vasco. De hecho, el presidente de Euzko Gudarostea, la asociación de antiguos gudaris, y exmiembro del BBB del PNV, José María Ochoa de Chinchetu, reconoció en una entrevista al diario *Berria* la labor del consejero Madrazo por conceder indemnizaciones a las víctimas del franquismo y señalaba que el PNV no había hecho nada en ese sentido. No parece, por tanto, que «el mito de la superior magnitud de la represión en el País Vasco, cuidadosamente alimentado por el discurso nacionalista» (Aguilar 1998 135) hubiese sido muy operativo, al menos a la hora de conceder indemnizaciones a las víctimas. Las vicisitudes del decreto Madrazo, sin embargo, lastraron profundamente los objetivos perseguidos (Urquijo, 2006).

En efecto, pese a que informes previos de historiadores habían indicado los problemas que existían para conseguir esa certificación (Barruso, 2004), la disposición legal exigía que los interesados en recibir las ayudas debían demostrar que habían sufrido privación de libertad durante al menos seis meses en un establecimiento penitenciario, disciplinario o campo de concentración. Por otra parte, la cantidad presupuestada para las 8.680 peticiones que finalmente se presentaron, era claramente insuficiente y, por último, la rigidez de la comisión de valoración provocó que gran parte de las instancias presentadas en el año 2003 (casi un 70%) no fuesen aceptadas. Diferentes ampliaciones de la convocatoria aumentaron el número de indemnizaciones concedidas, pero dejando fuera todavía un número de peticiones significativas y habiendo creado un clima de gran malestar entre los afectados.

El rechazo al modo en que se resolvió la convocatoria se articuló en una serie de organizaciones, Geureak 1936, la primera de ellas, que surgió con el objetivo de ayudar a los posibles beneficiarios a conseguir la documentación necesaria para presentar la solicitud. La intensa campaña que realizaron contra el consejero Madrazo, además de dar a conocer masivamente el problema, condujo a la división de la misma. Al mismo tiempo, aparecieron nuevos grupos que, junto al tema de las indemnizaciones, cuestionaron diversos aspectos de la política del Gobierno Vasco sobre el tema de la memoria. Su actividad se ha centrado en un doble eje: la defensa de las reivindicaciones de las víctimas del franquismo y la promoción de la memoria histórica. Finalmente, en febrero de 2007, 11 de esos grupos formaron la coordinadora Lau Haizetara con el objetivo de aumentar la capacidad y fuerza de sus reflexiones y propuestas. Entre sus preocupaciones se hallaba el hacer frente al proyecto de ley presentado por el Gobierno socialista, al que consideraban como otras asociaciones, una verdadera ley de punto final¹³. Entre otras preocupaciones y exigencias, estos grupos han cuestionado que sea el Departamento de Bienestar Social y no el de Justicia el que se encargue de estos temas, sin que haya desarrollado más actividades que el decreto mencionado; critican la falta de un plan integral para estudiar y recoger la memoria de las víctimas de la represión; solicitan la anulación de los juicios de la época; solicitan la restitución de los patrimonios incautados, plantean la fundación de un archivo de la memoria histórica, y que se recuerde lo sucedido tanto en el ámbito educativo, como en el cultural.

13 Ahaztuak 1936-1977, Andikona (de Ochandiano), Debagoieneko Fusilatuaren Senideen Batzordea (Mondragón), EAE/ANV, Geureak 1936, Izquierda Republicana, Katin Txiki (Oyarzun), Asociación de Víctimas del 3 de Marzo (Vitoria), Memoriaren Bideak (Navarra), Oroitz (Andoain) y Uliako Taldea (San Sebastián). *Berria*, 13-2-2007.

GUIPÚZCOA EN LA SEGUNDA REPÚBLICA (1931-1936)

LA REPÚBLICA

La Segunda República española fue proclamada el 14 de abril de 1931, tras la victoria en las principales ciudades de los partidos republicanos en las elecciones municipales del 12 de abril. Desde entonces, el 14 de abril es una fecha significativa; ya que la República introdujo numerosos cambios, no sólo en España, sino en Euskal Herria. Fueron años de muchos altibajos, de caos y confusión para algunos, y llenos de esperanza para otros. Sin embargo, todo aquello no nació de la nada, y no fue sino el resultado de un proceso social que se inició a finales del siglo XIX. El primer tercio del siglo XX estuvo lleno de cambios en todo el mundo: en cuanto se dejó el viejo siglo, parecía que el tiempo había transcurrido más rápido, y con él los acontecimientos. Las masas sociales que habían comenzado a surgir en el siglo anterior estallaron en el siglo XX, y junto con ellas, la lucha de clases, las guerras y la bolsa de Nueva York. Al mismo tiempo, las ideas innovadoras cobraron fuerza: el socialismo, el nacionalismo, el fascismo... Europa se convirtió en laboratorio y la pequeña Guipúzcoa probó todos sus productos.

A las puertas del nuevo siglo, el principal problema de Guipúzcoa seguía siendo el relacionado con la pérdida de los fueros en 1876. Sin embargo, en el siglo XX se introdujeron ideas renovadas en Euskal Herria: por un lado, el nacionalismo de Sabino Arana; por otro, el socialismo surgido como consecuencia de la industrialización. Pero el carlismo y las ideas liberales (tanto las conservadoras como las progresistas) continuaron siendo las principales ideologías en la Guipúzcoa de comienzos del siglo XX. Además de los fueros, los ciudadanos tenían más preocupaciones, sobre todo los jóvenes. Al igual que en la guerra de Cuba de 1898, los quintos llamados a tomar las armas en Marruecos pasaron por infinidad de sufrimientos, y muchos de ellos emigraron a América para evitar hacer el servicio militar. Precisamente la guerra de África fue la que trajo la Dictadura de Primo de Rivera. En 1921, las tropas españolas de Marruecos sufrieron una gran derrota en Annual (perecieron 9.000 soldados); como consecuencia de aquel suceso, con la aprobación del Rey Alfonso XIII y la pasividad de la opinión pública, el general Primo de Rivera tomó el poder en España en 1923.

En los años sucesivos, el general golpista, con la ayuda de Francia, se enfrentó a los marroquíes de alrededor de Rif, y obligó al jefe de los guerrilleros a rendirse. Fue en aquellas campañas donde maduraron los militares que tomaron parte en el alzamiento de 1936, entre ellos el general Mola, quien envió a los requetés navarros a Guipúzcoa. La Dictadura prohibió la actividad de los partidos políticos y creó un sistema de un único partido denominado Unión Patriótica. Tras unos primeros años fructíferos, Primo de Rivera fue perdiendo prestigio, debido a problemas económicos y militares entre otros, y el general dimitió en 1929. Dámaso Berenguer fue nombrado presidente del gobierno, con el compromiso de convocar elecciones. Pero para entonces, la fuerza de la monarquía estaba agotada, ya que los monárquicos estaban divididos, y los republicanos habían comenzado a multiplicarse y a organizarse en todos las regiones. En 1930, varios partidos republicanos firmaron el Pacto de San Sebastián, con la intención de expulsar a la monarquía española y establecer una república. Para ello, los allí reunidos, con Alcalá-Zamora y Miguel Maura a la cabeza, formaron un gobierno provisional y se pusieron en contacto con algunos militares para que estuvieran listos para un alzamiento. Al cabo de unos meses hubo un intento de sublevación por parte de un grupo de la guarnición de Jaca, bajo las órdenes del capitán Fermín Galán, quien tomó el camino hacia Huesca, pero el resto de las tropas se lo impidieron y Galán fue detenido. Al día siguiente, el capitán y varios oficiales fueron fusilados en Huesca. Así las cosas, Berenguer convocó elecciones municipales para el 12 de abril de 1931, elecciones que, precisamente, se convirtieron en referéndum entre la monarquía y la república.

Los monárquicos obtuvieron más votos y concejales, pero, en realidad, ganaron los republicanos, ya que, en las principales ciudades, donde las elecciones se llevaron a cabo con relativa libertad, fueron ellos quienes destacaron. En Guipúzcoa también ocurrió algo parecido: los monárquicos obtuvieron 185 concejales, los nacionalistas 110, los izquierdistas 100 y los tradicionalistas 70; pero los izquierdistas republicanos ganaron en las ciudades y pueblos principales (San Sebastián, Irún, Eibar, Mondragón...). Inmediatamente después de conocer los resultados, en la mañana del 14 de abril, se proclamó la Segunda República en Eibar, y el mismo día, el rey Alfonso XIII tomó el camino del exilio.

AÑOS DE REPÚBLICA, AÑOS DE CAMBIO

Siendo la provincia más pequeña de la Vasconia peninsular, Guipúzcoa era una región de gran densidad demográfica. A comienzos de la década de 1930, Vasconia tenía 1.237.000 habitantes, 302.329 de ellos en Guipúzcoa. El número de habitantes iba

además en aumento, entre otros motivos, porque la tasa de mortalidad había disminuido considerablemente desde principios del siglo, gracias a los avances de la medicina. La Guipúzcoa de la década de 1930 poco tenía que ver con la provincia del siglo anterior. Cabría destacar dos grandes cambios: la urbanización y el nacimiento de la sociedad de masas. La ciudad ganó espacio al caserío y una gran parte de los habitantes vivían en los núcleos urbanos: San Sebastián tenía 80.000 habitantes por aquellos años, Irún 17.670, Mondragón 7.720 y, Hernani, por su parte, 6.282.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE HABITANTES DEL PAÍS VASCO PENINSULAR

	1900	1930
Guipúzcoa	195.850	302.329
Vizcaya	311.361	485.205
Navarra	307.669	345.883
Álava	96.385	104.176

Fuente: Granja-Pablo, 2002, 150

La industrialización tuvo mucho que ver en aquel proceso de urbanización. Las industrias de Guipúzcoa surgieron a finales del siglo XIX y se establecieron en las décadas siguientes, más tarde que en la margen izquierda del Nervión. La industria guipuzcoana destacó por su carácter reducido y variado: se producía papel, tejidos, química, metalurgia y electricidad entre otras cosas. Es decir, los empresarios locales y extranjeros (sobre todo alemanes, ingleses...) dirigieron la producción hacia diferentes ámbitos. Las fábricas eran pequeñas (tan sólo había dos fábricas con más de 1.000 trabajadores, CAF en Beasain y Unión Cerrajera en Mondragón), y además, se encontraban diseminadas por toda la provincia, a diferencia de la concentración en una zona concreta como en Vizcaya. En 1930, el 43% de los hombres de Guipúzcoa trabajaba en la industria, el 27% en los servicios y el 30% en la pesca o en la agricultura (Valdaliso, 2002, 172). En amplias zonas, todavía había quienes vivían del caserío en muchos lugares de Guipúzcoa, a pesar de que muchos jóvenes combinaban el trabajo del caserío con el de la fábrica. Sin embargo, la zona rural disponía de una herencia que le había dejado el siglo XIX: en más de la mitad de caseríos los *baserritarras* eran arrendatarios y debían pagarle la renta al propietario.

En los años de la República, la modernización avanzaba sin parar. El número de matrículas de automóviles, por ejemplo, aumentó de manera espectacular (en Guipúzcoa había 8.900 automóviles en 1933) y era habitual ver coches aparcados en las

calles de las ciudades y pueblos principales (Pablo, 1995, 27). A pesar de todo, aquellos Cadillac, Citroën o Fiat continuaban siendo productos de lujo. Los transportes públicos tuvieron mucho que ver en el nacimiento de la sociedad de masas; además de los principales ferrocarriles, se constituyó una firme red de tranvías alrededor de San Sebastián (Hernani, Tolosa, Rentería...) y, al mismo tiempo, las líneas de autobús se multiplicaron; aquél que podía permitírselo, podía incluso comprarse una bicicleta. Gracias a aquellos medios de transporte baratos, el pueblo llano dejó de gastar alpargatas. En lo referente a los medios de comunicación, durante la Segunda República se publicaron numerosos periódicos, que normalmente tenían una vida corta y la mayoría estaban muy politizados. He aquí los periódicos más importantes de la época: *El Día* (nacionalista), *El Pueblo Vasco* (regionalista), *El Diario Vasco* (católico y monárquico, apareció en 1934 y se sigue publicando) y *La Voz de Guipúzcoa* (republicano). Estaban de moda los periódicos de formato grande, y cada vez podían verse más fotografías en sus páginas. La prensa en euskara todavía ocupaba muy poco espacio en el mundo de los medios, pero la revista *Argia*, por ejemplo, con 10.000 lectores, tenía una gran difusión entre los vascoparlantes (Díaz, 1995). La radio, en cambio, no tenía tanta importancia, pero cada vez se escuchaba más.

En lo referente a la religión, la fe católica tenía la fuerza suficiente como para hacer frente a la política laica de la República. Casi el 100% de los recién nacidos eran bautizados, y en los pueblos pequeños, la misa de los domingos reunía a todo el pueblo. Sin embargo, en las ciudades y pueblos industrializados, la práctica religiosa iba en declive. En Irún, por ejemplo, sólo la mitad de la población iba a misa los domingos, y en varios barrios de San Sebastián en los que predominaban las ideas izquierdistas, los jóvenes no querían saber nada de la Iglesia. En general, la opinión en torno a la religión se polarizó: se crearon numerosos grupos para proteger la fe católica y la Iglesia; pero, al mismo tiempo, comenzaron a propagarse poco a poco ideas contrarias a la Iglesia en las ciudades.

A partir del siglo XX se construyeron más escuelas en Guipúzcoa, gracias a la ayuda de los ayuntamientos y de la Diputación. Es por ello que la tasa de analfabetismo se redujo considerablemente entre los jóvenes, y en la década de 1930, esa tasa no superaba el 15% en la provincia. El Gobierno republicano de Madrid dio un gran impulso a la enseñanza, a la educación laica, en concreto. Aquello propagó la tensión y el malestar en los centros religiosos, ya que ese tipo de enseñanza tenía mucha fuerza en Euskal Herria. En 1933, el Gobierno de Madrid prohibió impartir clases a las congregaciones religiosas (los jesuitas entre ellos), pero, aún así, cambiaron el nombre a las escuelas y continuaron con su labor. No obstante, muchos de los alumnos matriculados no asistían a clase, porque tenían que ayudar en casa, y tan pronto como finalizaban Primaria la mayoría comenzaban a trabajar. Tan sólo el 6% de

los estudiantes pasaban al instituto, para cursar los estudios de segundo grado. La educación pública se impartía en castellano, pero en aquellos años se crearon varias ikastolas, sobre todo desde que se prohibiera la educación religiosa. Además, en muchas escuelas vecinales de Guipúzcoa se daban las clases en euskara. Pero el idioma vasco se encontraba en una fase de debilitamiento, ya que la tendencia de retroceso de los siglos anteriores había aumentado en el siglo XX, y en amplias zonas de Euskal Herria ya no se escuchaba. En Guipúzcoa, en cambio, la lengua vasca seguía siendo la principal, sobre todo en los pueblos agrícolas. En las localidades más grandes los jóvenes tendían a hablar castellano más a menudo y en San Sebastián eran muchos los que no sabían el idioma vasco. Sin embargo, la República trajo el florecimiento de los grupos impulsores del renacimiento de la cultura euskaldun, cuya mejor expresión fue el trabajo realizado por la asociación Euskaltzaleak, dirigida por Euskaltzaindia y el sacerdote José Ariztimuño Aitzol.

Por otro lado, en la época de la República se introdujeron numerosas modas y actividades de ocio innovadoras, pero los sectores conservadores mantuvieron los valores tradicionales. Ese choque entre pensamientos o mundos diferentes podía observarse, por ejemplo, en los bailes; en algunos lugares estaba prohibido bailar agarrados. Los nacionalistas se oponían porque era una costumbre de fuera; la Iglesia, por su parte, porque iba en contra de la moral. Sin embargo, los jóvenes cada vez bailaban más a menudo agarrados, incluso en los pueblos pequeños. Aún más, en San Sebastián se organizaban *cabarets* y *dancings* en recintos cerrados, o sino, escuchaban *jazz* americano. Para aquel entonces San Sebastián se había convertido en una ciudad cosmopolita, siendo el turismo de las últimas décadas el que le proporcionó ese toque de cosmopolitismo y *glamour*: restaurantes y hostales modernos con ascensor y agua caliente, cocina extranjera, trajes de moda americanos o franceses (como por ejemplo llevar un sombrero americano en lugar de *txapela*), peluquerías sofisticadas para hombres y mujeres, marcas de cigarros especiales... En comparación con la del siglo anterior, San Sebastián era otra ciudad. Pero además de a San Sebastián, aquellas modas llegaron también a los principales pueblos de Guipúzcoa, aunque fuera en menor medida. Hacer deporte era una actividad completamente innovadora, y junto con el cine, se convirtió en uno de los espectáculos más queridos por la sociedad de masas. Para entonces, el fútbol era el deporte rey de Euskal Herria, pero además de ello, el ciclismo y el montañismo (gracias a la iniciativa de los grupos de montañeros) movían también a muchísima gente. El tenis, la hípica y el automovilismo (un premio muy importante se llevaba a cabo entre San Sebastián-Hernani-Andoain), entre otros, eran deportes de élite. Junto con el deporte, el cine constituía uno de los espectáculos favoritos de la gente: en la década de 1930 había 56 salas de cine en toda Guipúzcoa, 15 de ellas en San Sebastián. Predominaba el cine

americano y los jóvenes de familia adinerada no tardaron en vestirse como los actores americanos.

En general, hubo grandes cambios en Guipúzcoa aquellos años, muchos de los cuales comenzaron a percibirse años antes. Las zonas agrícolas, los caseríos y pueblos pequeños, por su parte, vivieron aquellos cambios más tarde, y entre tanto, las costumbres y estructuras sociales del siglo XIX se mantuvieron firmes en el mundo rural.

PEQUEÑA, PLURAL Y DINÁMICA

Si hacemos la radiografía política de Guipúzcoa en la época de la República, veremos que además de una provincia pequeña, era también plural y dinámica. Se distinguen tres principales grupos políticos en la Guipúzcoa de aquellos años: por un lado, los derechistas monárquicos y los carlistas, por otro los republicanos izquierdistas y, entre ambos, los nacionalistas. Los dos primeros eran feroces enemigos entre sí, pero ambos firmaron pactos con los nacionalistas en un momento u otro de la República (Rodríguez Ranz, 1995).

El bloque derechista tenía más poder en Guipúzcoa del que se cree normalmente, aunque al contrario que en Álava o Navarra, era más plural. Por un lado, estaban los carlistas y los integristas (una rama del carlismo) y por otro, con una representación menor, los monárquicos dinásticos y los católicos independientes. La fuerza de los derechistas emanaba de las zonas agrícolas, sobre todo de los puntos que en una época fueron feudos carlistas (Tolosa, alrededores de Azpeitia y Azcoitia, Ordicia...). Además, ese bloque derechista estaba formado por las familias más poderosas de los pueblos y las ciudades, justamente por aquéllas que controlaban las estructuras económicas. Los derechistas se reunían en diferentes partidos: Comunión Tradicionalista (carlistas, integristas...), Unión Regionalista de Guipúzcoa (Renovación Española), CEDA... Aquellos partidos lograron presentarse unidos a la mayoría de elecciones (en ocasiones en coalición con los nacionalistas) y no tuvieron dificultades o disputas entre ellos como ocurriera en Álava.

El PNV sufrió profundos procesos de división y unificación antes de que llegara la República. La división interna de los miembros del PNV comenzó en la década de 1920, cuando el partido era conocido como Comunión Nacionalista Vasca y sus dirigentes se inclinaron a favor del autonomismo. Ante eso, varios militantes jóvenes del partido formaron otro partido, precisamente los que trabajaban alrededor de la revista *Aberri*. Los aberrianos reforzaron la dinámica anterior: crearon grupos afines (Emakume Abertzale Batza, grupos de montañeros...) y dieron al partido una

perspectiva más popular. Pero todas esas actividades quedaron paralizadas con la dictadura de Primo de Rivera. Tras la caída de la dictadura y en las puertas de la República, los nacionalistas comenzaron a trabajar para solucionar sus disputas internas. Los miembros de Comunión y los *aberrianos* volvieron a unificarse en 1930 y volvieron a llamarse Partido Nacionalista Vasco, a la vez que se aproximaba más a las doctrinas de Arana. Pero, al mismo tiempo, tuvo lugar otra división: un grupo nacionalista leyó el “manifiesto de San Andrés” el 30 de noviembre y con esa reivindicación surgió Eusko Abertzale Ekintza-Acción Nacionalista Vasca (EAE-ANV). El nuevo partido no compartía el lema JEL, “Jaungoikoa Eta Lagi-Zarrak”, [Dios y los Fueros], era aconfesional, izquierdista-liberal y republicano.

Así pues, los nacionalistas llegaron unidos, pero al mismo tiempo divididos a la República. Pero, ¿cuál era la fuerza de este sector en Guipúzcoa? ¿Hasta dónde llegaron sus ideas? El feudo de los nacionalistas era Vizcaya; allí es donde fundó Sabino Arana el Partido Nacionalista Vasco. Pero la ideología nacionalista también caló en Guipúzcoa y se difundió por amplias zonas durante la Segunda República; y es que el PNV compartía valores que dominaban en Guipúzcoa. Dejando a un lado los pueblos industrializados o aquéllos en los que el carlismo todavía tenía demasiado poder, en el resto predominaban los nacionalistas. El PNV demostró ser un partido interclasista, ya que tuvo repercusión tanto en zonas agrícolas como en la ciudad. Además, el partido de Arana cobró más fuerza mediante pactos realizados con partidos tanto de derechas como de izquierdas. EAE-ANV, en cambio, no destacó en los pueblos pequeños, pero sí en las zonas en las que había grandes industrias, muestra de las ideas progresistas que defendía.

La tercera parte de la radiografía política está formada por los republicanos y los socialistas. Los partidos republicanos eran, probablemente, el sector más dividido. No crearon un partido propio para Euskal Herria, sino que eran secciones de los grandes partidos españoles. Encontramos partidos de todas las ideas entre los republicanos, empezando por la derecha y hasta la izquierda, e infinitos nombres: Partido Radical, Partido Radical-Socialista, Acción Republicana, Derecha Liberal Republicana... Este sector nunca llegó a tener demasiada fuerza; pero se reunían en sedes conocidas como Centro Republicano o Agrupación Republicana que surgieron en San Sebastián y los principales pueblos de Guipúzcoa y les permitían mantener cierta cohesión. Recogían la tradición de los liberales de otra época. En Hernani, por ejemplo, celebraban en el Centro Republicano local el día de la Guerra Carlista en que los liberales liberaron al pueblo, el dos de junio. Aquellas sedes concedían cierta autonomía a los republicanos de cada pueblo. A partir de 1933, se produjo una concentración de los republicanos españoles en torno a la Unión Republicana (UR) y a Izquierda Republicana (IR). A partir de ese momento, los

republicanos de Guipúzcoa fueron organizándose en torno a dichas siglas (Rodríguez Ranz, 1987, 372 y 382).

Los socialistas se unieron a los republicanos en numerosas ocasiones. Y es que las ideas del dirigente socialista vasco Indalecio Prieto tenían mucho peso y éste defendía la colaboración con los “burgueses” como forma de ganar las elecciones. El socialismo contaba con una gran tradición y fuerza en Euskal Herria; tras surgir en Bilbao se extendió a las fábricas de la margen izquierda y luego a los pueblos industrializados de Guipúzcoa. En Eibar, Pasajes, Beasain, Hernani, Rentería, Irún y Mondragón, entre otros, los socialistas destacaron, y en algunos casos predominaron sobre los demás partidos. Los comunistas estaban todavía más a la izquierda: pero el PCE nunca obtuvo tanto respaldo como los socialistas, a pesar de que contara con militantes entregados. Publicaban la revista *Euzkadi Roja* y llevaban a cabo pintadas y acciones armadas en la calle. En un principio, los comunistas se opusieron fuertemente al gobierno republicano, pero finalmente se integraron en el Frente Popular de 1936.

LA LUCHA OBRERA Y EL SINDICALISMO

Un trabajador de la época republicana trabajaba ocho horas diarias, seis veces a la semana; por lo tanto, tenía una semana laboral de 48 horas. Los trabajadores de las fábricas guipuzcoanas recibían un salario mejor que el que recibían en otros muchos lugares del Estado Español. Un maquinista de primer grado cobraba 12,5 pesetas al día, mientras que un peón recibía alrededor de 8 pesetas. Por el contrario, las mujeres cobraban muchísimo menos, menos de la mitad que los hombres. No hacía mucho tiempo desde que las mujeres se introdujeran en el mercado laboral de la industria, sobre todo en las fábricas de tejidos y en los puestos relacionados con tradiciones productivas femeninas. Si comparamos el sueldo medio con el precio de los alimentos, podemos deducir que tan sólo los obreros que recibían un salario alto podían subsistir con cierta comodidad. Entre 1931 y 1936 los salarios no aumentaron en absoluto, debido a la crisis económica. Además, un año antes, el descalabro de la bolsa de Nueva York golpeó fuertemente la industria guipuzcoana y el hecho de que el gobierno español paralizara las inversiones que afectaban a la metalurgia no hizo más que agravar la crisis. El paro fue uno de los problemas más graves; en 1932 los parados ascendían a casi 7.000 en Guipúzcoa, alrededor del 15% de la población activa. Había distintos tipos de paro: en algunos casos se trataba de un paro temporal, pues las fábricas tenían distintos momentos de productividad, según los cuales contrataban a los obreros.

En aquellos años, los dos sindicatos más importantes de Guipúzcoa eran la Unión General de Trabajadores (UGT) y Euzko Langileen Alkartasuna-Solidaridad de Trabajadores Vascos (ELA-STV) (Barruso, 1996c). Además de estas organizaciones, existían también un sindicato comunista (CGTU), uno anarquista (CNT), así como los sindicatos libres católicos y los sindicatos agrarios. Antes de la República, la influencia de los sindicatos era muy escasa en Guipúzcoa; únicamente lograron organizarse en San Sebastián y en pueblos de gran tradición industrial (Eibar, Mondragón, Rentería...). Pero con la llegada de la República, el número de trabajadores afiliados a los sindicatos aumentó muchísimo y la repercusión de aquellas organizaciones se extendió por toda Guipúzcoa, incluso a los pueblos pequeños (sobre todo a través de ELA-STV). En total, alrededor del 30% de los trabajadores estaba afiliado a un sindicato u otro.

UGT era el sindicato que a comienzos de la II República tenía el mayor número de afiliados en Guipúzcoa. En San Sebastián, Eibar y otras ciudades industrializadas el sindicato socialista aumentó notoriamente y en los años de la República tuvo una media de 10.000 afiliados. Sin embargo, UGT no pudo extenderse más allá de las zonas más industrializadas. ELA-STV, por el contrario, consiguió imponerse en la mayoría de los lugares de Guipúzcoa en un breve lapso de tiempo; y es que, a comienzos de la República el sindicato nacionalista no contaba con más de 5.000 afiliados y en el plazo de tres años triplicó aquel número. El éxito de los *solidarios* residía en su facilidad para llegar a la sociedad creyente; tal y como ya hemos mencionado, como la industria guipuzcoana estaba muy dispersa, los pueblos que confluían la agricultura y la industria eran mayoría en esta pequeña provincia. ELA tenía cierta fuerza en los ámbitos urbanos, pero el mayor apoyo lo consiguió en las zonas semi-industriales, sobre todo a partir de 1933 (hasta ese momento había tenido el nombre de SOV, Solidaridad de Obreros Vascos). El Partido Comunista, por su parte, creó en 1932 la CGTU; este sindicato contaba con pocos afiliados, pero hizo mucho ruido en contra del primer Gobierno republicano. El feudo principal de los anarquistas fue el sindicato pasaitarra de Avance Marino (750 afiliados), integrado en la CNT. Este sindicato se instaló sobre todo en los barrios que había entre Pasajes y San Sebastián, pero además, tuvo también cierta repercusión en localidades como Tolosa, Beasain y Vergara.

En general, la postura de los principales sindicatos guipuzcoanos fue bastante moderada, a pesar de que las condiciones de vida de los trabajadores empeoraron. En lo referente a UGT, fue aliado del gobierno de Madrid durante los dos primeros años de la República, y trató de solucionar los conflictos de manera pacífica. En el caso de ELA-STV, se inclinó a favor de la “armonía social”. De todas maneras, las huelgas y las reivindicaciones se sucedieron una y otra vez, y algunas tuvieron una gran repercusión.

HUELGAS EN GUIPÚZCOA

Año	Número de huelgas
1931	13
1932	16
1933	12
1934	26
1935	3
1936	27

Fuente: Barruso (1996c, 99).

Por ejemplo, en Pasajes el sindicato de pescadores La Unión, controlado por los comunistas, llevó a cabo una huelga en 1931. En la base del conflicto había reivindicaciones laborales, pero la situación se fue complicando y el Partido Comunista, con Juan Astigarribia a la cabeza, sacó a los pescadores a la calle. El 28 de mayo fue un día negro, ya que la Guardia Civil cargó contra los manifestantes y ocho de ellos perdieron la vida. La huelga que ELA llevó a cabo en las fábricas de armas de Eibar fue también significativa. Mucha mayor repercusión tuvo, como veremos, la huelga revolucionaria de 1934. En general, la mayoría de los paros obedecían al deseo de mejorar las condiciones laborales, pero en algunos casos tenían un claro matiz político o se llevaban a cabo por solidaridad hacia otros trabajadores.

Para finalizar, no podemos dejar de mencionar los sindicatos católicos y libres, así como los sindicatos agrarios. A decir verdad, poco sabemos acerca de esos sindicatos libres y católicos. Fueron creados hacia la década de 1910 para hacer frente a los cambios introducidos por la industrialización y al impulso de las ideas izquierdistas; a comienzos de la República el número de trabajadores afiliados era bastante alto (5.500 afiliados). El sindicato donostiarra femenino Nazaret era el más fuerte entre los sindicatos católicos, y en Azcoitia, Tolosa y otras zonas tradicionalistas también contaban con este tipo de organizaciones. Sin embargo, a medida que avanzaba la República, el número de afiliados decreció, porque ELA les ganó terreno. Finalmente, en el panorama del sindicalismo de Guipúzcoa, nos encontramos con los sindicatos agrícolas. Las cooperativas y las mutuas (aseguradoras) tuvieron más importancia que los sindicatos en las zonas rurales. Impulsados por la Iglesia Católica, bajo el nombre de Alkartasuna y San Isidro (patrón de los *baserritarras*), se dedicaban a vender piensos, y a asegurar el ganado. Sin embargo, durante la República hubo cambios en este ámbito: se creó Euzko Nekazarien Bazkuna [Asociación de Agri-

cultores Vascos], sindicato impulsado por los nacionalistas. Además de desarrollar actividades ya mencionadas, ENB pretendía que los baserritarras se convirtieran en dueños de sus caseríos, valiéndose para ello de las leyes aprobadas por la República. Aquella intención, en varios casos, llegó a provocar alguna que otra tensión con los propietarios de los caseríos.

LOS INFINITOS CAMINOS EN LA POLÍTICA

En los años que duró la República, hubo grandes altibajos, y el debate político se centró sobre todo en dos puntos: el Estatuto de Autonomía y la cuestión del papel de la religión y el laicismo. Poco después de proclamarse la II República, en las cuatro provincias del País Vasco peninsular emergió el asunto del Estatuto. El PNV se implicó totalmente en la consecución de ese objetivo. En junio, fue convocada una asamblea de las corporaciones municipales en Estella y se aprobó un proyecto de Estatuto, con el apoyo de los nacionalistas, los carlistas y los católicos. No contó con el apoyo de ANV, que se presentó a las elecciones junto con los republicanos y los socialistas. Y es que, después de abril de 1931, el nuevo gobierno de Alcalá-Zamora convocó elecciones en junio, en las Cortes de Madrid. En España ganó la coalición republicana-socialista, pero en Euskal Herria vencieron las derechas, aquellos que apoyaron el Estatuto de Estella (exceptuando en las capitales y las principales localidades). En aquel verano de 1931, el País Vasco se dividió en dos bandos: el bloque de Estella (partidario de un estatuto católico y del orden social) y el bloque izquierdista (laico y antimonárquico). En ese marco, cada partido se inclinó a favor de uno u otro bloque según sus intereses y tradiciones.

La cuestión del Estatuto, por otro lado, impulsó el debate sobre el laicismo. Guipúzcoa no quedó al margen de aquella tensión, y claro ejemplo de ello son las apariciones de la Virgen de Ezkioga. Miles de creyentes se reunieron en esa localidad en espera de las apariciones milagrosas, y muchos afirman que aquello fue una manera de responder a las intenciones laicistas de Madrid. En septiembre del mismo año, la mayoría republicano-socialista de las Cortes rechazó el Estatuto de Estella, porque pretendía convertir al País Vasco en un “Gibraltar Vaticanista”, según Indalecio Prieto. En su lugar, las Diputaciones controladas por los republicanos (no se llevaron a cabo elecciones para renovar esas instituciones y fue el gobierno quien designaba a sus miembros) diseñaron un nuevo proyecto de autonomía: el “Estatuto de las Gotoras”. La asamblea de los ayuntamientos vascos era la que debía dar luz verde al Estatuto para que después fuera discutido por las Cortes de Madrid. El PNV apoyó ese sistema, pero los derechistas navarros no estaban dispuestos a reconocer un Es-

tatuto impulsado por las izquierdas, y los ayuntamientos navarros, tras diversas maniobras, no participaron en la asamblea de las corporaciones municipales vascas. El proceso para discutir el Estatuto duró dos años; mientras tanto, las disputas entre los nacionalistas católicos y los izquierdistas eran constantes en Guipúzcoa. En 1933 se llevó a cabo un referéndum sobre el Estatuto entre los ciudadanos: en Guipúzcoa el sí consiguió el 89,5% de los votos y en Vizcaya el 88,4%; en Álava, en cambio, el sí sólo obtuvo el 46% de los votos.

Dos semanas más tarde se celebraron las elecciones generales en España. En Guipúzcoa ganó el PNV, igual que en Vizcaya; en Álava la Comunión Tradicionalista de Oriol consiguió la mayoría absoluta, y en Navarra fue la coalición derechista la que venció. En España, los partidos victoriosos fueron el Partido Radical de Lerroux y las coaliciones derechistas, y aquel resultado cerró las puertas al Estatuto. Y es que las nuevas autoridades no querían saber nada sobre el Estatuto; ya que, cuando lo apoyaron en 1931, lo hicieron en defensa de la religión, pero desde entonces, la situación había cambiado por completo.

ELECCIONES EN GUIPÚZCOA EN LA II REPÚBLICA

AÑO		1931	1933	1936
Derechistas	Bloque de Lizarra	57,7%	24,6%	32,9%
PNV			45,5%	36,9%
ANV			1,6%	
Republicanos	Bloque izquierdista	41,0%	10,7%	30,2%
Socialistas			15,7%	
Comunistas		0,5%	1,6%	

Fuente: De la Granja 1986

Las diferencias entre los nacionalistas y el resto de derechistas y católicos (Comunión Tradicionalista, monárquicos, radicales, CEDA...) eran cada vez más evidentes. El PNV vio que no conseguiría ningún estatuto por parte de los derechistas y, tal y como afirmaron Aguirre e Irujo en las Cortes «Bendeciremos la mano por medio de la cual nos llegue el Estatuto». Así pues, el partido de Sabino dio un giro y comenzó a acercarse a los que hasta entonces habían sido sus enemigos: los socialistas. Muestra de ello es la llamada «Guerra del Vino». En verano de 1934, el Gobierno de Ma-

drid quiso eliminar el impuesto del vino, una de las columnas del Concierto Económico y de la autonomía municipal. La respuesta no se hizo esperar: la “rebelión de los ayuntamientos” controlados por los nacionalistas y los partidos izquierdistas. Estas corporaciones quisieron realizar una asamblea en Zumárraga, pero la respuesta del Gobierno fue severa: algunos alcaldes fueron destituidos y varios concejales detenidos. Ante esto, los ayuntamientos que estaban a manos de los nacionalistas y los socialistas presentaron la dimisión colectiva.

El pulso mantenido entre los municipios nacionalistas e izquierdistas y el Gobierno de Madrid fue muestra de la tensión que se vivía en aquel momento. Y es que, desde que en 1933 los derechistas llegaran al poder, la situación se había radicalizado, tanto alrededor del Estatuto como en lo referente a la postura de los empresarios. Los grupos patronales ejercieron presión ante el Gobierno para derogar varias leyes que había implantado el ejecutivo anterior. Los socialistas habían optado por la moderación hasta entonces, pero endurecieron su postura fuera del Gobierno, aumentaron las huelgas, y con ello llegó incluso un intento revolucionario. En la revolución de octubre de 1934 puede verse la mano de los socialistas y la UGT, pero también participaron en el caso vasco varios miembros de ANV o de ELA-STV. En España, el núcleo de la revolución se situó en Asturias, donde como consecuencia de las luchas entre los trabajadores de las minas y los soldados perecieron cientos de personas. En Guipúzcoa, el movimiento comenzó el 5 de octubre, con un tiroteo entre la Guardia Civil y los huelguistas en Eibar. Estos últimos mataron a dos personas en este pueblo, siendo uno de ellos el empresario y dirigente carlista Carlos Larrañaga. Las luchas finalizaron aquel mismo día. En Mondragón, en cambio, las enfrentamientos fueron más duros. Los huelguistas detuvieron a unas 60 personas, dos de las cuales, el diputado carlista Marcelino Oreja y el radical Dagoberto Rezusta, perdieron la vida. El intento revolucionario fue aplastado por las tropas llegadas desde Vitoria. En otros pueblos de Guipúzcoa la huelga fue bastante pacífica, exceptuando Tolosa, donde hubo un muerto, y Pasajes, donde el 8 de octubre hubo seis muertos como resultado del enfrentamiento entre los huelguistas y el ejército (AAVV, 1984). A partir del 11 de octubre, la situación comenzó a normalizarse, y, al mismo tiempo, se organizó la represión del Gobierno y de las autoridades provinciales. Las acciones punitivas se dirigieron especialmente contra los socialistas, aunque también se vieron afectadas otras organizaciones, incluidos los nacionalistas. Para finales de octubre habían detenido a 420 personas en toda Guipúzcoa, y la mayoría fueron llevadas al fuerte de Guadalupe de Fuenterrabía. La represión fue amplia, abarcando el Estado de Excepción, torturas, exilio, gente despedida, cierre de las sedes de UGT y CNT, que continuaron así casi un año. Los que más duramente sufrieron la represión fueron los izquierdistas, aunque los nacionalistas también sufrieron sus efec-

tos, ya que el Gobierno los incluyó entre los culpables, y es que, al fin y al cabo, ambos grupos habían ido de la mano algunos meses atrás. Por otro lado, en noviembre de ese mismo año dieron comienzo los juicios militares contra los detenidos (Barroso, 1996b, 342-343). Para algunos mandos, aquello supuso una primera preparación para la labor que tendrían que desempeñar en 1936. En cada juicio casi siempre se analizaban las denuncias en contra de los encausados de un pueblo; los más importantes fueron los casos de Lasarte, Hernani, Mondragón y Beasain. 29 vecinos de Lasarte recibieron penas pequeñas, exceptuando tres personas, entre ellos el conocido comunista Victoriano Vicuña, ya que se les impuso una pena de ocho años de cárcel. En el caso de Hernani, se responsabilizó a 39 miembros de UGT de robar para obtener armas y de tirotear a la Guardia Civil en un intento de hacerse con el ayuntamiento. Como consecuencia de aquello, 16 personas quedaron libres y otras 23 recibieron sentencias de 14 años y 10 meses en el verano de 1935. Los condenados permanecieron en la cárcel hasta la primavera de 1936, mientras que muchos otros marcharon al exilio.

1935 fue un año duro, un año de represión. Pero a medida que avanzaban los meses la situación fue normalizándose; los grupos de la oposición pusieron en marcha una campaña de petición de amnistía para los detenidos en la revolución de octubre, y en 1936, de cara a las elecciones, los republicanos, los socialistas, los comunistas y los partidarios de ANV formaron el bloque conocido como Frente Popular. El PNV quedó fuera de aquel bloque izquierdista y se presentó solo a las elecciones. Los carlistas, por su parte, aceleraron el entrenamiento militar de sus requetés, el alzamiento estaba cerca, y tan sólo necesitaban la chispa para encender la sublevación. No era necesario que las disputas sociales, la violencia o las amenazas de revolución fueran reales, bastaba con que así lo creyeran aquellos que pudieran recibirlas. Así pues, la revolución de octubre de 1934, exceptuando Eibar, Pasajes y Mondragón, tuvo poca repercusión en Guipúzcoa, pero fue suficiente para extender el mensaje conservador de la amenaza de violencia y para que amplios sectores de la sociedad se unieran con ese mensaje, pensando que el peligro de la revolución estaba cerca, que podía llevarse a cabo y la lucha en su contra debía de ser total.

Las elecciones de febrero fueron realmente competidas. En Guipúzcoa volvió a ganar el PNV, pero tanto los izquierdistas como el bloque derechista “antirrevolucionario” aumentaron de forma destacable su representación. Los nacionalistas perdieron votos, la coalición derechista recibió el tercio de los votos guipuzcoanos y la izquierda logró imponerse en San Sebastián, Irún, Eibar, Pasajes, Hernani y Beasain; en Rentería quedaron por detrás de los nacionalistas y en Tolosa por delante de la coalición derechista. En España venció el Frente Popular, aunque la diferencia con el bloque de derechas no fue muy grande. En los meses siguientes, los sindi-

catos retomaron el trabajo con fuerzas renovadas; por un lado, gracias a la amnistía, y por otro, porque los comunistas entraron en UGT y porque la situación impulsaba las reivindicaciones de los obreros. Aquella victoria y el nuevo marco fueron la chispa que utilizaron los requetés navarros y los militares golpistas de Marruecos. Encendieron la llama el 17 de julio de 1936.

III

LA GUERRA CIVIL EN GUIPÚZCOA. RESISTENCIAS Y ATAQUES

LA II REPÚBLICA ESPAÑOLA CONOCÍO, desde prácticamente su proclamación, constantes intentos de alterar la legalidad constitucional, con conspiraciones provenientes tanto de la izquierda como de la derecha: los intentos revolucionarios de la CNT o de los comunistas durante el primer bienio, el levantamiento del general Sanjurjo en agosto de 1932, la revolución socialista de octubre de 1934 y el alzamiento militar del 17 de julio que desencadenó la guerra en 1936 fueron algunos de los acontecimientos más importantes.

Las diversas tentativas de organizar un golpe militar contra la república fructificaron en febrero de 1936 en Pamplona. Allí se produjo una primera reunión donde varios oficiales pertenecientes a la Unión Militar Española (UME) hablaron de preparar una “acción” contra el régimen. La victoria del Frente Popular en las elecciones legislativas celebradas ese mismo mes y los posteriores trasladados de destino de los militares sospechosos de oposición al nuevo gobierno aceleraron los preparativos. El día 8 de marzo se reunió en Madrid un grupo de generales, entre los que se hallaban los que serían los principales líderes de los sublevados durante la Guerra Civil, y acordaron la organización de un movimiento que evitase «la ruina y desmembración de la patria». A la cabeza del mismo estaría el general Sanjurjo, exiliado en Portugal, y el encargado de la coordinación sería el general Emilio Mola, destinado casualmente a Pamplona.

La orientación de la sublevación, que en principio era únicamente militar, cambió radicalmente el 15 de abril de 1936, cuando el general Emilio Mola, como “director” de la conspiración, dictó su Instrucción Reservada nº 1, en la que se afirmaba que «...la conquista del poder ha de efectuarse aprovechando el primer momento favorable y a ella han de contribuir las Fuerzas Armadas conjuntamente con las aportaciones que en hombres y elementos de todas clases faciliten los grupos políticos, sociedades e individuos aislados que no pertenezcan a partidos, sectas o sindicatos que reciban inspiraciones del extranjero, socialistas, masones, anarquistas comunistas, etc. ...». Se pasaba, así, de una conjura militar a un “asalto al poder” (Ugarte, 1998) con la colaboración de los partidos y organizaciones afines, es decir, con la colaboración de los carlotradicionalistas y de Falange Española. A pesar de esta voluntad, no fue hasta el mes de junio, y no sin dificultades, cuando confluyeron en un

solo proyecto faccioso los intereses de los militares y de los tradicionalistas carlistas (Maíz, 1952 y 1976). Este acuerdo y el propio desarrollo de los acontecimientos, con el asesinato el 13 de julio, en Madrid, de José Calvo Sotelo (monárquico, anticomunista y defensor de un estado fascista español) condujeron, pese a algunas vacilaciones de algunos mandos militares como el propio Franco, al intento de golpe de estado del día 17 de julio de 1936, iniciado en las posiciones españolas en África. La división del propio ejército entre los leales a la legalidad y los sublevados y la resistencia popular, particularmente significativa en Madrid y Barcelona, provocaron el fracaso del intento y el inicio de una larga guerra civil.

LAS PRIMERAS OPERACIONES Y EL FRACASO DE LA SUBLEVACIÓN EN SAN SEBASTIÁN

El desarrollo de la guerra en Guipúzcoa, especialmente durante el periodo comprendido entre julio y septiembre de 1936, ha concitado el interés tanto de algunos de los que fueron sus protagonistas, como de varios historiadores actuales. Entre las memorias de lo sucedido podemos destacar a Manuel de Irujo (1978), Miguel de Amilibia (1978) y Manuel Chiapuso (1977) desde el lado republicano. La descripción de los acontecimientos desde el bando franquista la podemos encontrar en Morales (1937), Sainz de los Terreros (1937), Loyarte (1944) y Echeandía (1945). Entre los historiadores profesionales contemporáneos nuestros, sobresalen Félix Luengo (1987 y 1994) y, sobre todo, Pedro Barruso, el gran especialista en la Guipúzcoa de la Segunda República, la Guerra Civil y el primer franquismo. Su obra *Verano y Revolución. La guerra civil en Gipuzkoa (julio-septiembre de 1936)* publicada el año 1996 es nuestra referencia fundamental. La labor previa de estos autores nos permite limitarnos a resumir las líneas fundamentales de lo sucedido en este territorio en ese momento histórico. La exposición se articula en torno a un triple eje. Los movimientos realizados por los militares sublevados y sus aliados desde Navarra, la reacción de los cuarteleros de San Sebastián, y la resistencia mostrada por los grupos y movimientos republicanos y antifascistas. Dejaremos para los siguientes capítulos la descripción y análisis de lo sucedido en el campo de la represión e insistiremos especialmente en las localidades donde fueron detenidas personas que más tarde serían fusiladas en Hernani. Pensamos que en algunos casos, además de los factores generales que mencionaremos más adelante, la mayor o menor resistencia ofrecida al avance de las tropas rebeldes pudo ser una razón que contribuyó a una represión más rigurosa.

Tras el levantamiento del 18 de julio en Pamplona, el general Emilio Mola, que había conseguido sin apenas movimientos militares el control de toda la provincia, envió hacia Guipúzcoa tres columnas. Los objetivos eran ocupar el territorio guip

puzcoano y apoyar a la sublevación en la capital donostiarra. La columna más importante fue mandada por el coronel Beorlegui y partió el 20 de julio de Pamplona con el objetivo de, sometiendo la cuenca del Bidasoa, asegurar la frontera y presionar así sobre San Sebastián. Beorlegui avanzó sin encontrar oposición hasta Vera de Bidasoa. Desde allí, una nueva formación, comandada por el coronel Ortiz de Zárate se dirigió hacia las alturas circundantes a Oyarzun, pero fue detenido por grupos de milicianos y fuerzas del orden leales al gobierno. También el día 20, otras dos compañías militares, una sección de ametralladoras y dos unidades de Falange y requetés, al mando del teniente coronel Cayuela, ocuparon Alsasua y se dirigieron hacia el Goyerri guipuzcoano. La tercera de las columnas, numéricamente mucho menor e integrada únicamente por falangistas y, más tarde, requetés, tenía por objetivo penetrar en el territorio guipuzcoano por la sierra de Aralar. Aunque el día 24 ya se encontraban en Gaztelu y la resistencia republicana no era muy fuerte, no llegaron hasta las puertas de Tolosa hasta el día 30 de julio. Fue desde estas posiciones desde donde comenzó la invasión de la provincia.

En San Sebastián, mientras tanto, la indecisión de los mandos militares que tenían que sublevarse se vio reforzada por la rápida reacción de las organizaciones de izquierda. Los sindicatos UGT, CNT y el PCE se hicieron con el control de la situación, ante la falta de liderazgo de las autoridades provinciales. Sólo Irujo y algún nacionalista aislado colaboraron en los primeros momentos en la resistencia. Hubo que esperar hasta el 27 de julio para la constitución de la Junta de Defensa de Guipúzcoa. Aunque en la misma participaban todos los partidos leales a la República, incluidos los grupos nacionalistas, la hegemonía y la iniciativa en la misma corrió a cargo de las mencionadas asociaciones izquierdistas. Con el comunista Jesús Larrañaga al frente de la Comisaría de Guerra, ellos fueron los principales protagonistas de la defensa de San Sebastián y los causantes del fracaso de la sublevación en la capital donostiarra y, por extensión, en Guipúzcoa.

En efecto, las tropas fueron acuarteladas la tarde del 18 de julio, pero debido a la falta de liderazgo claro entre los oficiales de más alta graduación al mando de los cuarteles de Loyola, no llegaron a producirse en ese momento movimientos militares significativos. Mientras tanto, los milicianos de izquierda de la capital, provistos del armamento de los acuartelamientos de la ciudad comenzaron a patrullar las calles donostiarra. Cuando el día 22, el nuevo líder de la sublevación, el teniente coronel José Vallespín, ordenó la ocupación de la capital era demasiado tarde. Los militares intentaron llegar hasta el centro de San Sebastián, pero tuvieron que retirarse, pese al apoyo civil emboscado en el Hotel María Cristina y otros edificios. La resistencia ofrecida por las organizaciones de izquierda se plasmó en fuertes enfrentamientos y combates, que impidieron a los militares alcanzar sus objetivos. El día

24 de julio, los conspiradores decidieron retirarse a los cuarteles de Loyola, en la ribera del río Urumea, no sin intentar antes nuevos ataques desde los altos circundantes a la ciudad. Sitiados y tras sufrir algunos ataques aéreos, los sublevados claudicaron el 28 de julio. Aunque Vallespín consiguió huir, 68 oficiales fueron hechos prisioneros¹⁴.

Varias son las circunstancias que se han apuntado como determinantes para que no llegase a cuajar el alzamiento en San Sebastián. Por un lado, la falta de liderazgo definido, es decir, la ausencia de un jefe militar cualificado que llevase a los comprometidos (básicamente oficiales de baja graduación) a hacerse con el control de la ciudad. Por otro, la debilidad de la trama civil, ya que, en comparación con lo que se produjo en Navarra, la escasa presencia en la provincia de requetés y falangistas hizo que la sublevación fuese prácticamente inexistente en el territorio, o que fuese rápidamente dominada. En el caso de San Sebastián, además, debemos de tener en cuenta la decidida actuación de la izquierda en contra de los sublevados.

La rendición de los cuarteles de Loyola obligó a los sublevados a variar su estrategia. Beorlegui, que en unión de la columna de Ortiz de Zárate, trataba de llegar a San Sebastián desde el valle de Oyarzun, no lo pudo hacer por la resistencia de los milicianos de Rentería y por el fuego de artillería procedente desde los fuertes situados en las alturas de la zona. La derrota de los rebeldes en San Sebastián, por otra parte, aconsejaba no hacerse con la capital sin haber ocupado antes las zonas de retaguardia, por lo que Beorlegui decidió dirigirse hacia Irún. Sin embargo, la voladura del puente de Endarlaza impidió esa maniobra, quedando bloqueado en la zona Oyarzun-Lesaca.

Por el sur, los militares continuaron la conquista del valle del Oria. Hasta el momento de la ocupación de Beasain, el 27 de julio de 1936, las tropas sublevadas apenas habían encontrado resistencia en su avance, ya que la situación que se vivía en la capital donostiarra con la sublevación en los cuarteles de Loyola y el amotinamiento de simpatizantes derechistas había obligado a los defensores de la legalidad republicana a concentrar la mayor parte de sus fuerzas en San Sebastián. Ello posibilitó la rápida penetración desde Alsasua de las tropas sublevadas al mando del te-

¹⁴ Archivo General Militar de Ávila. Cuartel General de Generalísimo. Arm. 4 -Carp. 16 - Leg. 273 bis. *Operaciones de Guerra de la Plaza de San Sebastián, formulado en cumplimiento de la Orden Ministerial de 28 de Noviembre de 1939, redactado por el Coronel de Ingenieros Don José Vallespín Cobián sobre antecedentes y primeros días del Movimiento. Año de 1939.* En dicho informe, el entonces teniente coronel de ingenieros José Vallespín, finalmente al mando de la sublevación en San Sebastián, y huido tras la rendición de Loyola, relata pormenorizadamente, en más de 25 folios, la preparación de la sublevación en la capital donostiarra, la implicación civil en la misma, las tensiones y rencillas entre los oficiales de más alta graduación y la secuencia cronológica de la misma hasta la rendición de los sublevados. Al final del mismo incluye toda una relación de presos y bajas «salvo error u omisión, por falta de datos» entre militares y paisanos rebeldes, tanto en el acuartelamiento de Loyola como en la ciudad, en San Sebastián.

niente coronel Cayuela. Ante la indefensión en que se encontraba la cuenca alta del Oria, y conscientes de la importancia de Beasain, ya que su pérdida pondría en serio peligro Tolosa, y por extensión gran parte de la provincia, las autoridades republicanas destacaron allí un grupo de milicianos procedentes de Eibar. El día 26 de julio se libró un duro combate en las inmediaciones de la villa, tras el que, ante el apoyo artillero de los rebeldes, el bando gubernamental tuvo que retroceder hasta el casco urbano. El día 27, la resistencia fue vencida, entrando ese mismo día las tropas de Cayuela en Beasain. Las tropas asaltantes aseguraban así un punto estratégico y abrían el camino hacia Tolosa. Tras la ocupación de Beasain, los militares y sus acompañantes carlistas y falangistas, como ya habían hecho, por ejemplo, en Atáun, iniciaron los saqueos, los registros en busca de armas y, como veremos de forma más detallada más adelante, la ejecución de los vecinos sospechosos. Otras acciones que acompañaban la entrada de las tropas sublevadas eran las vejaciones contra la población civil, la requisita de los centros sociales de republicanos y nacionalistas vascos y la quema de las bibliotecas y archivos de los mismos. Estas acciones, que tenían como fin último inducir el temor entre los habitantes y defensores de las localidades sobre las que se avanzaba, consiguieron su objetivo, como quedó patente en la masiva evacuación previa a la entrada de los sublevados en las localidades que iban siendo ocupadas.

El mismo día de la caída de Beasain, Beorlegui recibió refuerzos y decidió pasar de nuevo a la ofensiva. Una vez asegurado Oyarzun, avanzó hacia Rentería, con el objetivo final de auxiliar a los militares sublevados y cercados en los cuarteles de Loyola. Pero era demasiado tarde, ya que éstos se rindieron al día siguiente. Los republicanos, por su parte, destinaron a la defensa de Rentería sus mejores tropas, al mando del comandante Pérez Garmendia. El ataque de los sublevados fracasó ante la organizada resistencia ofrecida por el bando gubernamental y los asaltos se sucedieron en los días siguientes sin conseguir el éxito. Muestra de la dureza de los combates es el fusilamiento de seis requetés heridos, tras ser hechos prisioneros en Rentería (Runy, 1938, 21). A partir de ese momento se estabilizó el frente en los alrededores de Rentería, desplazándose la actividad a otros sectores.

Mientras tanto, el bando gubernamental intentó organizarse, ya que una de las consecuencias que la sublevación militar provocó en Guipúzcoa fue el desplome y sustitución de los poderes republicanos por juntas o comités locales de defensa surgidos en respuesta a aquella. Con la constitución de la Junta de Defensa de Guipúzcoa, el 27 de julio de 1936, surgió un nuevo órgano de poder al que quedaron subordinados tanto el gobernador civil como el comandante militar y a ella supeditaron sus actividades la Diputación y los Ayuntamientos, que así veían sensiblemente reducidas sus funciones y atribuciones. Su vigencia y actuación efectiva se prolongó

hasta mediados de septiembre de 1936, cuando San Sebastián –y acto seguido, gran parte de Guipúzcoa– fuera ocupada por las tropas sublevadas. Pero al mismo tiempo, los nacionalistas crearon su propia Junta en el valle del Urola e hicieron lo mismo los socialistas eibarreses. La dispersión y debilidad del poder republicano se vieron acrecentadas por el dinamismo de los grupos más radicales que aprovecharon la sublevación militar para manifestar una presencia que las urnas no les habían concedido. Esa presencia, fruto de su victoria frente a los militares, se vio reforzada por la llegada a Guipúzcoa de socialistas, comunistas y anarquistas gallegos y asturianos, huidos unos de la represión militar, voluntarios los otros para defender la República en un punto clave. Mientras desde la Junta de Defensa trataban de encauzar la resistencia al golpe militar por las vías legales y lejos de cualquier extremismo, sus disposiciones se vieron desbordadas por una masa que exigía y ejercía “actos de justicia popular” inmediatos y directos, incluso antes, pero sobre todo tras conocer lo ocurrido en Beasain. El día 30 de julio, de madrugada, un grupo de milicianos asaltó la prisión provincial, la cárcel de Ondarreta, donde se encontraban la mayor parte de los detenidos a raíz de la derrota del alzamiento en la capital tras la rendición de los cuarteles de Loyola el 28 de julio. El asalto se saldó con el fusilamiento, sin juicio previo, de 53 personas, 41 de ellas oficiales. Por las mismas fechas, se practicaron numerosas detenciones que tenían el doble objetivo de controlar a los elementos derechistas y preservarlos de la furia popular. Como veremos en el capítulo siguiente, esto no bastó para que muchos de ellos conservasen la vida. Los bombardeos de la flota sublevada causaron destrozos y algunos muertos y heridos en San Sebastián, agudizando el malestar de la población.

EL AVANCE SUBLEVADO POR EL VALLE DEL ORIA

Tras ocupar Beasain, el siguiente objetivo de los militares sublevados que avanzaban por la cuenca del Oria era Villafranca. Pese a que el primer ataque, realizado el 29 de julio, fracasó ante la defensa miliciana, el posterior repliegue de los republicanos hacia Tolosa dejó el camino libre al enemigo que, al mando del teniente coronel Cayuela, el 1 de agosto logró ocupar sin resistencia la villa. Al día siguiente se instaló en la localidad la Junta Carlista de Guerra, uno de los principales protagonistas de los primeros meses del conflicto en la provincia.

Los primeros días del mes de agosto vieron como las sucesivas líneas de defensa instaladas por los republicanos caían una tras otra, pese a la resistencia ofrecida por estos últimos. De esta forma, el día 5 fue ocupada Alegria de Oria y el día 10 las vanguardias atacantes comenzaron a penetrar en la villa tolosana. Mientras, la Jun-

ta de Defensa de Guipúzcoa acordó la evacuación de la misma y el repliegue sobre Villabona, donde se iba a establecer una provisional línea de resistencia. Finalmente, Tolosa fue ocupada el 11 de agosto por las tropas de la columna de Cayuela, que empleó los días del 12 al 14 en consolidar la ocupación. Tras la conquista de la villa papelera, se produjo una reorganización de las fuerzas militares: unos 2.500 hombres fueron puestos bajo el mando del coronel Iruretagoyena. Sus objetivos: asegurar la villa y cortar la carretera que se dirige a Azpeitia, donde grupos de milicianos nacionalistas estaban organizando una línea defensiva. En segundo lugar, proseguir por el valle del Oria hacia Andoain, con el fin último de presionar sobre San Sebastián y enlazar con las fuerzas situadas en la zona de Oyarzun-Rentería.

Tras un avance rápido hasta Andoain, ocupado el 17 de agosto, los militares se vieron detenidos por la línea de defensa que habían construido los republicanos entre las alturas de Burunza, Santa Bárbara, Oriamendi y Santiagomendi, enlazando así el Oria con la zona de Astigarraga-Rentería-Oyarzun. Entre los días 18 y 20, Andoain sufrió ataques aéreos republicanos y tras la toma el 23 de agosto, del monte Bercoáin, en la ribera izquierda del río Oria, Iruretagoyena ordenó el ataque al monte Burunza, principal punto defensivo de los republicanos en el flanco derecho. Su asalto definitivo y ocupación, tras varios días intentándolo, no se produjo hasta el día 29, mientras Andoain seguía siendo bombardeado por la artillería y aviación republicanas, lo que provocó varias víctimas entre la población civil. Por otro lado, esta operación costó a las fuerzas atacantes cerca de 80 bajas. Tras la batalla, las actividades en este frente se detuvieron. Las tropas atacantes se dedicaron a reforzar sus posiciones a la espera de la llegada de refuerzos para con ellos dar comienzo a la siguiente fase de operaciones: superar la línea defensiva establecida en las alturas que rodean Hernani y que cierran el acceso a San Sebastián.

EL FRENTE DEL BIDASOA

Desde mediados de agosto, el principal teatro de operaciones se trasladó a la zona del Bidasoa, donde se había desencadenado una potente ofensiva con el objetivo de conquistar Irún y cerrar la frontera. Las operaciones, que se desarrollaron entre el día 11 de agosto y el 4 de septiembre de 1936 (fecha de la caída de Irún), supusieron la mayor concentración de fuerzas hasta entonces conocida y fueron las más duras y costosas en vidas humanas de la Guerra Civil en Guipúzcoa. La ofensiva, cuyo inicio se realizó simultáneo a la ocupación de Tolosa y al avance sobre Andoain, obligó a los republicanos a dividir sus escasas fuerzas, ya que el bando nacional, que seguía recibiendo refuerzos y suministros, avanzaba por varios frentes.

Los primeros ataques tuvieron como objetivo las alturas en torno a Peñas de Aya (Pikoketa, Erlaiz, Gorostiaga, Pagogaina, Zubelzu...) controladas por los republicanos y que amenazaban tanto las líneas de suministro, como las vías de avance de las tropas sublevadas. Se trataba de una operación difícil, por la existencia de numerosos puntos fortificados en la zona, en previsión de un ataque desde Francia y por lo complicado y abrupto de la orografía. Sin embargo, gracias a una mezcla de arrojo y suerte, las tropas nacionales fueron ocupando una tras otra todas las posiciones, pese a la fuerte resistencia republicana. Los combates de fusilería fueron apoyados en ambos bandos por la artillería, también naval en el caso de los sublevados y el bombardeo aéreo. Beorlegui recibió, además, una bandera de la Legión como refuerzo, lo que indica la importancia que para el bando rebelde tenía el cierre de la frontera. Entre los dos bandos en lucha concentraron en la zona más de 6.000 hombres, una cifra importante, pero todavía lejos de la importante movilización que caracterizó las grandes batallas de la Guerra Civil de los años 1937 o 1938. En la batalla del Ebro, por ejemplo, participaron más de 200.000 soldados. En el caso de Irún, el número de combatientes era semejante en cada bando, pero el potencial militar (fuerzas de artillería, fuego de fusil y armas automáticas) era notablemente superior en el bando sublevado, lo mismo que su capacidad para aportar refuerzos y rotar a los combatientes más agotados.

El 26 de agosto, Beorlegui dio inicio a la ofensiva sobre Irún. Tras el fracaso del asalto a la posición de San Marcial, cambió su estrategia, realizando bombardeos continuos y amenazando con represalias a la población civil. Esta situación llevó a la evacuación y éxodo de los residentes en la zona; el mismo día 30 de agosto, más de 2.000 personas abandonaron la localidad fronteriza en dirección a Francia. En la muga quedaron varios vagones con munición enviada por las autoridades republicanas españolas y que el gobierno de izquierdas franceses impidió, desde mediados de agosto, que llegasen a manos de los milicianos. La razón de este hecho es que el gobierno galo pensaba que la llegada de dicho envío podía provocar un conflicto internacional con la Alemania de Hitler. Cientos de turistas, mientras tanto, contemplaban los combates como un espectáculo más que ofrecía la Côte Basque. Pío Baroja (2005), que había conseguido salir indemne de entre las filas de los requetés, observaba con escepticismo lo que sucedía al otro lado del río Bidasoa. Tras varios días de intensos combates, con ofensivas y contraofensivas, un grupo de legionarios consiguió ocupar el día 2 la ermita de San Marcial. Un día más tarde, los esfuerzos republicanos no pudieron evitar que cayese el puesto fronterizo de Behobia y que al día siguiente, el 4 de septiembre, fuese cerrado el Puente Internacional de Santiago, quedando definitivamente despejado el camino hacia Irún. Mientras la ciudad era evacuada, elementos anarquistas provocaron un incendio que destrozó buena parte de los edi-

ficios de la misma. El día 5 entraron los sublevados en una localidad en ruinas, pero a la que sometieron a saqueos sistemáticos. Los milicianos abandonaron también Fuenterrabía, ejecutando en su huida a varios presos derechistas recluidos en el fuerte de Guadalupe.

Las operaciones en la cuenca baja del Bidassoa son clave en el desarrollo de la contienda en territorio guipuzcoano. Los republicanos, con la esperanza de una posible llegada de ayuda internacional, y conscientes de que ocupado Irún el camino hacia San Sebastián quedaría despejado, concentraron en la zona fronteriza la mayor parte de los efectivos con que contaban. A pesar de la aparentemente rápida victoria facciosa, nada quedaba más lejos de la realidad. Los sublevados sólo lograron avanzar tras sangrientos combates y gracias al continuo envío de refuerzos, incluidas tropas de élite, como la Legión y voluntarios, requetés y falangistas altamente motivados y, en muchos casos, con preparación militar.

LA OCUPACIÓN DE SAN SEBASTIÁN

Tras la conquista de Irún, el objetivo de las tropas sublevadas era la capital guipuzcoana, San Sebastián, presionando sobre ella desde dos frentes: por la carretera de Hernani, en cuyas inmediaciones –en Andoain– se encontraban las tropas de Iruretagoyena desde finales de agosto, y avanzando por la carretera de Irún. Este avance se combinó con continuos bombardeos sobre la ciudad. Los republicanos, por su parte, intentaron retrasar el avance enemigo proyectando una línea defensiva entre las alturas de Jaizquíbel y Gaintxurizketa, que enlazaría con los fuertes y alturas de las zonas de Oyarzun y Hernani: San Marcos, Txoritokieta, Santiagomendi, Oriamendi y Santa Bárbara, construidos en el siglo XIX para defender la ciudad de los ataques carlistas. El día 6 de septiembre se ordenó la evacuación de Rentería, de la que partieron casi la mitad de sus vecinos.

En lo que concierne al frente Sur, las operaciones se reanudaron el día 5 de septiembre, cuando las tropas de Cayuela avanzaron hasta las inmediaciones de Lasarte-Oria. La operación fue costosa para los asaltantes ya que, según sus partes de guerra, contaron con hasta un total de cincuenta bajas entre muertos y heridos. Ese mismo día llegó al frente la Legión Gallega (cinco compañías de falangistas y una de ametralladoras). Al día siguiente, avanzaron hasta Urnieta, aunque debieron abandonar dicha villa ante la intensidad del bombardeo republicano y, simultáneamente, otro grupo de tropas sublevadas desencadenó el asalto a Hernani desde los montes Adarra y Onyi. La localidad, temiendo la más que probable entrada de las tropas nacionales, comenzó a evacuar su vecindario. Ese primer intento fracasó, produciéndose

hasta un total de 41 bajas entre los atacantes. En un posterior contraataque, las milicias republicanas sufrieron una treintena de bajas. Tras un parón de varios días en espera de refuerzos provenientes del frente de Irún, Iruretagoyena desencadenó el ataque definitivo contra Hernani. Los días 11 y 12 de septiembre fueron testigos de duros combates para dominar las alturas circundantes de Hernani, donde junto a milicianos locales se encontraban voluntarios asturianos. Las fuerzas de Iruretagoyena y la Legión Gallega lograron apoderarse de dichas posiciones y del fuerte de Santa Bárbara, tras su abandono por parte de los defensores. Hernani fue tomado ese mismo día por esas fuerzas y parte del Tercio de Lesaca. En San Sebastián se decidió evacuar la población. Los presos derechistas fueron transportados por mar a Bilbao varios días antes, en condiciones deplorables, en las bodegas de un buque cementero. Con ellos abandonaron la ciudad los fondos de los bancos de San Sebastián.

Un día más tarde, el 13 por la mañana, una unidad al mando del comandante Becerra, conocedora de su abandono, ocupó Rentería y también Pasajes y el fuerte de San Marcos. Se había producido la conquista de la comarca de San Sebastián. Desde el punto de vista militar, la defensa de la ciudad era imposible: las tropas de Mola se encontraban a las puertas de la misma tras la toma de Rentería, Hernani y de las alturas circundantes, la última línea de defensa de la ciudad había sido ocupada y en cualquier momento podía incluso ser bloqueada la vía de huida hacia Bilbao. San Sebastián estaba prácticamente cercada. Su defensa sólo conduciría a un combate callejero que se saldaría con numerosas bajas y la destrucción de la ciudad.

Tras la toma de la zona de Pasajes, las compañías del Tercio de Lácar tenían como misión ocupar las alturas circundantes a San Sebastián, pero una de las compañías, al mando del capitán Ureta, se adelantó al resto y entró en la capital donostiarra al mediodía de esa misma jornada, al mismo tiempo, los últimos defensores se retiraban hacia Orio. Horas después, hacia las cuatro de la tarde, entraron en San Sebastián las tropas de la columna Los Arcos mientras que las tropas de Cayuela e Iruretagoyena lo hacían por la carretera de Hernani. Se había completado así la ocupación de la ciudad. La captura de San Sebastián supuso un enorme revulsivo para las tropas atacantes. Por el contrario, significó un importante golpe moral para los republicanos.

EL FIN DE LA GUERRA EN GUIPÚZCOA

El mando de los militares rebeldes organizó tres columnas para conseguir la ocupación total de la provincia de Guipúzcoa. La columna dirigida por el comandante Los Arcos se dirigió hacia la zona central del territorio guipuzcoano, por la carretera que

desde Tolosa se dirige hacia Azpeitia, haciendo frente a las líneas defensivas nacionalistas allí establecidas. Las fuerzas de Iruretagoyena avanzaron por la costa, y Alonso Vega penetró por el puerto de Arlabán. La velocidad imprimida por estas columnas –sobre todo los primeros días– muestra la desmoralización del bando republicano. Hay que tener en cuenta, además, que el posible apoyo local al bando sublevado era sensiblemente menor en la zona costera y oriental de Guipúzcoa. La coalición contrarrevolucionaria sólo había sido la primera fuerza electoral en las poblaciones de Azcoitia, Oñate y Legazpia. El 17 de septiembre dieron comienzo las operaciones en la zona central del territorio, y para el día 21 el comandante Los Arcos se encontraba en la ribera del río Deva, teniendo en su poder las localidades de Zumárraga, Villarreal, Azpeitia, Azcoitia, Oñate, Vergara y Elgoibar. Iruretagoyena, por su parte, inició su ofensiva el día 15, avanzando de forma paralela por la carretera de la costa y la carretera que une Villabona con Orio a través de Andazarrate y ocupando los núcleos de población a las que iban llegando. Tras los combates para sobrepassar la línea que se extendía desde el Ernio hasta el mar, el avance se realizó con escasa resistencia. Aya fue ocupado el día 20 y el 21 Zarauz, que había sido abandonada por sus defensores, tras haber sido incendiado el edificio consistorial por unos milicianos de la CNT. Un día más tarde, las tropas sublevadas entraron en Deva. Mientras parte de las tropas se desviaban hacia el interior, para auxiliar a las tropas que se encontraban en Elgoibar, el resto avanzó hasta ocupar Motrico y alcanzar en este y otros puntos el límite entre Guipúzcoa y Vizcaya. Ese mismo día, el 28 de septiembre, los sublevados lograron ocupar el monte Calamúa y la ermita de Arrate. Esta última posición fue el escenario de diversos combates entre el 2 y el 8 de octubre, momento en que la lucha remitió de forma apreciable.

La tercera columna que ocupó Guipúzcoa inició su avance el día 21 de agosto. Su comandante era el entonces teniente coronel Camilo Alonso Vega, que luego hizo una larga carrera política en los gobiernos franquistas. Alonso Vega atacó, en primer lugar, el puerto de Arlabán, divisoria entre Álava y Guipúzcoa, que se encontraba fortificada por grupos de milicianos procedentes fundamentalmente de Mondragón. Pese a la intensa resistencia republicana, el apoyo artillero con que contaba la columna rebelde y la falta de municiones obligaron al bando gubernamental a retirarse, dejando Salinas de Léniz en manos de los atacantes. Dos días más tarde cayó Escoriaza y el día 25 Arechavaleta. La toma de Mondragón, sin embargo, sólo se consiguió dos jornadas más tarde, tras intensos combates para dominar las alturas que permitían situar bajo el fuego la villa cerrajera. La llegada de refuerzos al bando gubernamental impidió que el intento de seguir avanzando hacia Vizcaya por el alto de Campánzar fructificase. Los sublevados ocuparon prácticamente todo el valle del Deva, con las excepciones de Aramayona (Álava) y Eibar y Elgueta en Guipúzcoa. Estas

dos localidades sufrieron importantes daños con ocasión de la ofensiva franquista ya en la primavera de 1937. Hasta ese momento, y salvo escaramuzas esporádicas, la lucha se detuvo, llegando en algunos momentos a producirse actos de confraternización entre ambos bandos, intercambiándose tabaco y periódicos.

Las razones de la detención de la ofensiva están relacionadas probablemente con la velocidad de la misma, que obligó a extender demasiado las líneas de aprovisionamiento y a ocupar demasiados soldados en el control del territorio conquistado y, sobre todo, en la resistencia, cada vez más tenaz, que ofrecieron los republicanos, a medida que los rebeldes se aproximaban a Vizcaya. A este hecho contribuyó la entrada decidida de los nacionalistas vascos en la guerra y la llegada, casi providencial, de armas y municiones que permitieron hacer frente a los ataques del bando nacional e incluso realizar algún contraataque, como el producido en San Prudencio, al sur de Vergara, sobre la carretera que conduce a Mondragón. Otra razón importante fue el aumento de actividad en otras zonas, fundamentalmente el traslado de las principales operaciones de guerra a la zona de Madrid. La fallida ofensiva republicana sobre Vitoria, que no pudo sobrepasar la localidad de Villarreal, a finales de noviembre de 1936, fue la última actividad bélica importante en el Frente Norte. La campaña concluyó con un coste aproximado de 3.000 fallecidos, repartidos de forma semejante entre ambos bandos. Numerosas personas vieron perdidos sus hogares, y gran parte de la población huyó a Francia o a Vizcaya. Algunos de ellos volvieron a los pocos meses, pero otros muchos no regresarían jamás. Según Arrien y Goiogana (2002, 11) entre 15.000 y 20.000 guipuzcoanos llegaron a distintos puntos de Francia. Unas 10.000 marcharon a Cataluña, una cifra indeterminada volvió a los pocos días a Guipúzcoa y el resto, algo más de 5.000 personas, permaneció en Francia, repartidos en varios departamentos como refugiados de guerra. Otras 100.000 personas buscaron cobijo en Vizcaya.

LAS CAUSAS DE LA DERROTA REPUBLICANA

Las razones de la derrota republicana en Guipúzcoa se pueden agrupar en dos grandes bloques: las estrictamente militares y las relacionadas con los aspectos políticos. En el primer ámbito están relacionadas con el dominio táctico, la experiencia militar y la potencia de fuego del bando nacional. Así, el masivo empleo de la artillería y el mejor armamento de los atacantes se vieron complementados con la descoordinación que se produjo en muchos momentos entre las fuerzas republicanas. Otro de los elementos del fracaso republicano fue la falta de un mando militar permanente, ya que los distintos jefes fueron desapareciendo por diversas causas, y, además, fre-

cuentemente no eran obedecidos por los milicianos a sus órdenes, entusiastas en muchos casos, pero con escaso adiestramiento y un armamento desigual y poco efectivo. Con todo, quizá el déficit más importante en el bando republicano, y que fue determinante en el devenir de la campaña bélica en el territorio, fue la falta de armamento y munición.

Además de los factores “técnicos”, los elementos políticos tuvieron un peso destacado en la derrota republicana. Tres son los más importantes. En primer lugar, Guipúzcoa se compartmentalizó en varias juntas de defensa, creándose comités revolucionarios que actuaban de forma autónoma y anárquica. La existencia de desconfianzas y rencillas partidistas entre las diferentes organizaciones y la incapacidad para generar una estructura organizativa eficaz dificultaron la actuación de los defensores del orden constitucional. En segundo lugar, nos encontramos con la desunión de las fuerzas políticas ante la sublevación, con grupos que rivalizaban entre sí. La apropiación de las armas del cuartel de Loyola por parte de la CNT es una de sus muestras. La práctica desaparición de los grupos moderados republicanos otra. Esa desunión tuvo en Vasconia una manifestación especial en la inicial actitud vacilante del PNV. Este partido que acababa prácticamente de iniciar un giro para conseguir la autonomía que le alejaba de las fuerzas de derechas con las que había colaborado desde comienzos de siglo y con las que compartía buena parte de su visión del mundo, se encontraba extremadamente incómodo junto a sus nuevos aliados. La mayor parte de su actividad en estos primeros meses se orientó más a vigilar a sus socios, evitando que atacasen establecimientos religiosos o asesinasen a simpatizantes de la derecha, que a desarrollar un verdadero esfuerzo de guerra. Sólo la obtención del Estatuto de Autonomía y la llegada de armas y municiones desde el exterior consiguieron que los nacionalistas se implicasen de forma activa y decisiva en la lucha contra los militares sublevados. Sin embargo, era demasiado tarde para salvar a Guipúzcoa y a la postre, para salvar a la Euskadi autónoma. El tercer elemento es el proceso revolucionario desarrollado por las organizaciones izquierdistas más radicales, comunistas y anarquistas principalmente. Estos grupos, los verdaderos artífices de que el alzamiento no tuviese éxito en San Sebastián, desbordaron claramente a las autoridades legales, creando un campo de actuación propio, pero profundamente fragmentado, que debilitó la capacidad de resistencia. Olvidaron, asimismo, que en las elecciones de febrero los partidos de centro-izquierda sólo representaban a algo más del 30% del censo de la provincia y a un 47% del censo de la capital. Muchas de sus acciones y la represión –en ocasiones, salvaje y brutal– que llevaron a cabo en lugar de permitirles acrecentar el apoyo popular a la República, tuvieron como consecuencia que muchos ciudadanos se alejasen de la misma, aunque eso no supusiera simpatía por los militares sublevados. En cualquier caso, fue la confluencia de una multipli-

ciudad de factores la que condujo a la derrota del bando republicano, convirtiendo Guipúzcoa en una base de operaciones importante para el franquismo. Pero para ello, antes era necesaria la consolidación de la conquista, y la represión se convirtió en un instrumento indispensable para dicha situación.

LA REPRESIÓN DURANTE LA GUERRA CIVIL. MODELOS Y DATOS GENERALES

INTRODUCCIÓN

En toda guerra, especialmente en una guerra civil, se dan escenarios más allá del propio del campo de batalla, se dan espacios que transcinden más allá del propiamente bélico. Uno de esos es el del control, vigilancia y persecución de aquellas personas o grupos que potencial o realmente podrían suponer un “peligro” para cada uno de los bandos en lucha. Los hoy llamados “daños colaterales” no son sino una consecuencia de la no diferenciación entre combatientes y no combatientes y, en ese sentido, la Guerra Civil española fue un precedente de lo que iba a ser la II Guerra Mundial, el primer gran conflicto moderno donde el número de civiles muertos superó al de los propiamente militares. La represión llevada a cabo durante la guerra de 1936, desarrollada por los dos bandos y de muy distintas formas, tuvo como objetivo eliminar la capacidad de resistencia de aquellas personas, organizaciones e instituciones del bando contrario.

Aunque analizaremos también la represión durante el periodo en que Guipúzcoa estuvo en manos de los republicanos, dedicaremos mayor atención a la ejercida por el bando sublevado, por ser la más intensa, la más duradera en el tiempo y la que mayores consecuencias provocó.

La represión llevada a cabo por el bando rebelde a la República, por los sublevados contra la legalidad republicana, fue concebida, principalmente, con tres objetivos: 1) como instrumento de dominación sociopolítica; 2) como arma disuasoria de una posible respuesta del bando legítimo y 3) como instrumento de aniquilación física de todo lo que representase valores opuestos a los encarnados por los militares sublevados y sus colaboradores. En este capítulo vamos a tratar fundamentalmente las dos primeras modalidades. Para ello, seguiremos básicamente el trabajo de Pedro Barruso Barés; en su obra *Violencia política y represión en Guipúzcoa durante la Guerra Civil y el primer franquismo (1936-1945)*, publicada el año 2005, ha elaborado, además de otros aspectos, un mapa muy completo de las diferentes formas utilizadas por los sublevados para ejercer la represión sobre aquellos guipuzco-

anos que se manifestaron neutrales o contrarios a la sublevación militar y no se sumaron a la misma según se iba ocupando el territorio de nuestra provincia.

Antes de entrar en materia, no obstante, queremos poner en cuestión la distinción que muchos historiadores que han trabajado sobre el tema han realizado entre la “represión ilegal” (violenta, feroz y sin ningún control ni autoridad, desarrollada en los primeros momentos de la contienda bélica) y la “represión legalizada”, reglamentada por las nuevas autoridades y por el nuevo estado autoproclamado el 1 de octubre de 1936. Pensamos que tal diferenciación posee cada vez menos sentido (Vega Sombría, 2005, 83). Dos son las razones que nos llevan a sostener dicha afirmación. En primer lugar, la conciencia de que toda la represión llevada a cabo por los militares sublevados y sus órbitas afines era manifiestamente ilegal, ya que respondía a una declaración de Estado de Guerra que sólo podía realizarse por las legítimas autoridades civiles (Presidente de la República o decreto del Gobierno, supervisados siempre por las Cortes) y no, como se produjo, por unos mandos militares que, entre otras, incumplieron su juramento de fidelidad al gobierno constituido y que, además, generaron inseguridad jurídica (no especificaron en ningún momento el periodo de vigencia de una legislación excepcional). De hecho, a pesar de que la guerra acabó propiamente en abril de 1939, el Estado de Guerra continuó formalmente vigente hasta julio de 1948, aunque entonces se indicó que ya no estaba en vigor desde 1946. Aceptar que parte de la acción represora ejercida por el bando sublevado se realizó siguiendo los procedimientos legalmente establecidos (tras la proclamación del nuevo Estado el 1 de octubre de 1936) significaría, de alguna forma, “legitimar” el levantamiento o admitir que la sublevación militar se realizó en base a procedimientos jurídicos o militares legítimos.

En nuestra opinión, una segunda razón es, cuando menos, más significativa. El progresivo conocimiento de los hechos acaecidos en diferentes regiones españolas desde el 17 de julio muestra, cada vez de forma más rotunda, que la utilización extrema de la violencia por parte de los sublevados respondía, entre otros factores, a una consigna explícita de los mandos de la rebelión. Éstos preconizaron, desde meses antes de iniciarse el conflicto, en una frase del general Mola mil veces repetida, que había que llevar a cabo una «acción en extremo violenta para reducir lo antes posible al enemigo...» y, llegados al caso, aplicar «...castigos ejemplares» con el fin de eliminar toda posibilidad de disidencia. No sólo eso, investigaciones sobre Extremadura, Galicia, Segovia, Burgos, Rioja, Navarra o Álava muestran cómo también esa supuesta represión ilegal o espontánea de los primeros meses de la guerra estaba férreamente controlada –con las lógicas excepciones– por las nuevas autoridades, tanto militares como civiles. No existe, por lo demás, una cesura cronológica clara entre los modelos “espontáneo” e “institucionalizado”. En la propia Guipúzcoa conocemos algún caso, el

del nacionalista Antonio Murua Arruabarrena (Ordicia) ejecutado a mediados de agosto de 1936 en la población navarra de Echarri-Aranaz, tras ser sometido a un Consejo de Guerra, mientras que, aparentemente otros muchos fueron asesinados a finales de octubre o en noviembre sin haber sido juzgados.

La jurisprudencia punitiva englobó tanto una acción represiva que perseguía con penas de cárcel y de muerte a todos los opuestos al Alzamiento Nacional mediante los Tribunales y Consejos de Guerra, como aquellas disposiciones dirigidas a la penalización material de los seguidores del bando republicano a través de los decretos sobre Incautación de Bienes (1936/37), la ley de Responsabilidades Políticas (1939) y la depuración de los empleados públicos. Aunque nosotros nos vamos a limitar al periodo estrictamente bélico, para entender en su conjunto la magnitud de la violencia y la represión sobre la que se construyó el régimen franquista, hay que prolongar la mirada hasta, como mínimo, finales de los años cuarenta. En efecto, una vez finalizada la guerra, el “nuevo Estado” generó un nuevo corpus legislativo para “defenderse” de una hipotética resistencia interior, supuestamente auxiliada desde el exterior por toda clase de organismos e instituciones: la Ley de Represión del Comunismo, Masonería y Judaísmo de 1940 y la Ley de Seguridad del Estado de 1941. Fuera del ámbito “legal” creado por los sublevados, las nuevas autoridades y sus grupos afines, los vencedores de la contienda bélica, aprovecharon su poder para ejercer, además, todo tipo de atropellos sobre los vencidos, atropellos que iban desde humillaciones públicas hasta el ejercicio de “acciones violentas” (más si cabe) que llegarían en algunos casos, incluso, a la muerte.

La represión producida en el bando republicano no respondió a los mismos parámetros, aunque también se produjeron, en respuesta a la actuación del bando rebelde, episodios de gran violencia; fueron actos cometidos por grupos “informales” o ligados a los sectores más radicales del Frente Popular. Las autoridades legítimas, e incluso las surgidas tras el 17 de julio, intentaron, desde un primer momento, con mayor o menos interés y fortuna, detener estas actuaciones, aunque se vieron superadas por la radicalidad y la indignación de ciertos sectores. Después, a finales de agosto, se intentó poner en marcha un aparato judicial y jurídico normalizado, instauración que se vio dificultada por la falta de personal o la escasa preparación de los habilitados para dichas tareas (Godicheau, 2004, 45). En el caso vasco, los tribunales populares republicanos sólo llegaron a funcionar con plena operatividad desde octubre de 1936, y ya en territorio vizcaíno.

La responsabilidad inicial, los diferentes planteamientos y la distinta magnitud de la represión ejercida por uno u otro bando no nos pueden hacer olvidar que las experiencias que sufrieron los sometidos a la justicia o injusticia respectivas podían ser dramáticamente coincidentes. *Días de Llamas*, la novela que de-

dicó el escritor Juan Iturralde (1979) a un juez preso en una checa comunista en el Madrid republicano, puede equipararse en calidad y profundidad a *Los gira-soles ciegos*, conjunto de narraciones sobre la represión en el Madrid de abril de 1939 de Alberto Méndez (2005). El periodista republicano Manuel Chaves Nogales, exiliado en 1936 hastiado por lo que veía en ambos bandos, escribió en 1937 *A sangre y fuego*, otro conjunto de relatos breves en los que se entrecruzaban las barbaridades cometidas en la Andalucía de Queipo de Llano y en la España republicana. El industrial francés Jean Pelletier, preso en la cárcel de Ondarreta, tras la captura del buque *Galerna* por parte de los franquistas en octubre, escribió tras su liberación, que al salir por primera vez al patio de dicha prisión observó cómo los muros del mismo conservaban manchas de sangre y restos de piel y tejidos humanos (Pelletier, 1937, 52). Un año más tarde, se publicó *Tolosa en el Alzamiento Nacional* de Simón Ezquiaga que había permanecido preso en la misma cárcel entre finales de julio y comienzos de septiembre. Dudamos mucho que el carlista tolosarra hubiese leído el libro de Pelletier, pero al relatar su paso por Ondarreta, repite idéntica observación:

Efectivamente: la[s] pared[es] frontera a nuestras celdas estaban acribilladas de orificios de balas. La mayoría se hallaba a una altura de setenta centímetros del suelo. La sangre de los mártires coagulada, trozos de tejidos salpicados e incrustados en la pared, fragmentos de sesos... en fin un espectáculo realmente trágico.

LA REPRESIÓN REPUBLICANA CONTRA ELEMENTOS DERECHISTAS Y MILITARES SUBLEVADOS

Una de las tristes ventajas que tenemos los investigadores, o los familiares de los afectados por la represión gubernamental, es la existencia en el bando sublevado, de un esfuerzo continuado, desde los inicios de la sublevación militar de julio de 1936, por llevar a cabo una contabilidad rigurosa de sus compañeros muertos, heridos, detenidos, sometidos a castigos físicos, morales o desprovistos de sus bienes económicos.

Sería, por cierto, bien lamentable que de una revolución tan cruenta, de una cosecha tan riquísima de heroismos y martirios como antes no se ha dado en nuestra historia y difícilmente se dará en la de país alguno, no se formara el inventario completo. Sería sensible que se perdiera la más pequeña parte de la eficacia de tan poderosos ejemplos, e injusto que cayera en el olvido un solo nombre al que no pudiera ser tributado el merecido homenaje de admiración y gratitud. Claro es que ante Dios no hay héroes anónimos; pero también la Patria y la posterioridad quieren y deben honrar a todos y cada uno de sus héroes (Echeandía, 1945, 20).

Ese interés se plasmó, también, en la atención preferente que la nueva administración dedicó a «ex-cautivos, caballeros-mutilados o hijos de los mártires», reservando para ellos multitud de puestos de trabajo o sinecuras de distinta índole. Tras el final del conflicto bélico, las autoridades sistematizaron dicha contabilidad a través de un procedimiento conocido como Causa General. El objetivo de la Causa General era muy simple: ofrecer una relación pormenorizada de los daños personales y económicos que las derechas españolas habían sufrido desde el comienzo de la Guerra Civil y, en algunos casos, incluso, desde la revolución de octubre de 1934. Para ello, se solicitó información a todos los municipios de España a los que se proporcionó una serie de cuestionarios para cumplimentar, y se formó un expediente para cada una de las provincias españolas. En el mismo, amén de detenidos y asesinados, se incluyeron los daños económicos sufridos, de tal forma que es posible conocer de cuántos vasos o sábanas se apropiaron los republicanos entre 1936 y 1939 o cuántas viviendas fueron destruidas. Finalizado el trabajo de recopilación documental, no se publicó más que un resumen, tal vez porque los “blancos” no habían sufrido a lo largo de la contienda lo suficiente como para justificar a su vez la represión ejercida sobre los “rojos”. Los documentos, recogidos en cientos de cajas, permanecieron custodiados en la Fiscalía General de Estado hasta que hace un par de décadas fueron depositados en el Archivo Histórico Nacional de Madrid. En teoría, ahí debería estar recopilada toda la información recogida sobre la represión republicana. Diversos estudios realizados en estos últimos años, sin embargo, han señalado los errores, reiteraciones y, en general, la tendencia a inflar los datos que ofrece la Causa General.

En el caso guipuzcoano, a esta fuente se unen los diversos libros que, durante el propio desarrollo de la lucha o en la inmediata posguerra, dieron testimonio de lo acontecido durante los meses que el territorio guipuzcoano estuvo en manos de las fuerzas gubernamentales (Carasa, Echeandía, Ezquiaga, Loyarte, Morales, Sainz de los Terreros, Runy y el informe de la Universidad de Valladolid). Son, por lo general, textos que inciden en los sufrimientos padecidos por los partidarios de los militares sublevados, en el carácter malévolos de “rojos” y “separatistas” y que poseen un alto carácter propagandístico, aunque sin llegar al extremo del publicista francés André Zwingenstein (1936, 223) que llegó a escribir que veinte jóvenes de Tolosa, pertenecientes a las mejores familias de la villa, fueron violadas durante cuatro días por los milicianos que regresaban del frente, o a las de Pérez Madrigal (1936, 8), un exradical socialista que para congraciarse con sus nuevos aliados de la extrema derecha subrayó que el bando gubernamental había quemado vivos a varios presos, descuartizado un sacerdote, cortado los senos a una doncella y colgado de un hierro a niños andaluces.

Pese a estas circunstancias, y combinando esas fuentes con las diversas investigaciones de los historiadores vascos, podemos contabilizar con relativa facilidad lo

sucedido y sufrido durante el verano de 1936 en Guipúzcoa. Resulta más complicado, como en el caso republicano, dar cuenta de los rostros de víctimas y verdugos, mostrar la psicología de la violencia, los ritos de la detención, la entrada en prisión, juicios, paseos y fusilamientos o el clima de angustia vivido por los familiares y los propios protagonistas. Tampoco es sencillo explicar, utilizando las palabras de Ledesma Vera (2003), cómo se aprende a matar o cómo, aún siendo una minoría los que empuñaban las armas con dicho fin, contaban con la protección, el apoyo y el encubrimiento por parte de un importante sector social.

Una de las primeras consecuencias de la sublevación militar fue el desplome de las instituciones republicanas, en esos primeros momentos superadas por el dinamismo de las masas izquierdistas. Inmediatamente después del alzamiento, y durante las primeras semanas de confrontación, dichas instituciones fueron sustituidas por juntas o comités locales de defensa. En el caso guipuzcoano, la Junta de Defensa se creó el 27 de julio de 1936 y durante su ejercicio efectivo, hasta mediados de septiembre, quedaron supeditadas a la misma las demás instituciones y órganos de poder de la provincia, incluidos los prácticamente desaparecidos órganos judiciales. Pero, como hemos comentado, carecía de la capacidad de control suficiente como para impedir la actuación autónoma de anarquistas, comunistas y grupos sin una afinidad política clara, que aprovecharon el caos de esos primeros momentos para realizar su propia política represiva: incautaciones, robos en establecimientos y viviendas, detenciones de derechistas... Poblaciones como Irún, Mondragón, Tolosa, Deva o Escoriaza se significaron por el alto número de detenciones producidas. Junto a los detenidos locales, muchos veraneantes de la costa guipuzcoana también fueron sometidos a arrestos domiciliarios o encerrados en cárceles provisionales; y varios buques de guerra extranjeros comenzaron a aproximarse a la costa vasca con el fin de auxiliar a sus compatriotas en previsión de posibles excesos. Cálculos aproximados sitúan en torno a 800 las personas detenidas en Guipúzcoa hasta mediados de agosto, de ellas 472 recluidas en la prisión de Ondarreta, 168 en el Kursaal y otras 100 en Guadalupe (Barruso, 1996a, 158). Un número indeterminado de presos fueron trasladados desde el valle del Deva a cárceles de Bilbao.

El sentimiento que generó esta actuación en los detenidos queda expresado de forma muy gráfica en el siguiente texto del tradicionalista tolosarra Simón Ezquia-ga, preso, primero en Tolosa, luego en Ondarreta y finalmente en Bilbao:

... cuando paramos en el trayecto a San Sebastián porque nos ahogábamos, las sucias mujercuelas se amotinaban y nos querían matar. En Ondarreta, el gran cordón de salvajes, con ojos de hiena, acecha con ferocidad e insulta. Somos corderos acumulados en grave silencio... Los frente-populistas blasfeman, destilan odio por sus bocas y sus ojos. Cada uno de los tipejos asquerosos nos mira como eligiendo su víctima, en nuestra violenta entrada a Ondarreta. Los tiranos «manda-más» son incapaces de frenar los ímpetus canallescos y rastreros de la plebe,

y ésta tira golpes a diestro y siniestro, confundiéndose con los condenados. Al nuevo suplicio suenan bofetadas y otros excesos de los chulos (...) amenazando volverían a segar nuestras vidas; y a beber nuestra sangre. ¡Locura de sanguinarios! (Ezquiaga, 1938).

Pedro Barruso ha distinguido tres tipos de violencia en esta fase, la “Justicia Espontánea”, la “Justicia Revolucionaria” y la “Justicia Popular”. La justicia espontánea encontró su mejor exponente en los asaltos a la cárcel de Ondarreta y en las matanzas de presos derechistas de Tolosa, Guadalupe, San Sebastián y Azcoitia. Antes, el 20 de julio, se había producido ya la muerte del secretario del Círculo Carlista de Rentería, José María García Fuentes¹⁵ (otras 150 personas murieron hasta finales de mes, la mayor parte de ellas en San Sebastián). Se trataba de acciones incontroladas que obedecían a la impotencia y frustración generadas por el avance de las fuerzas sublevadas y a las muertes causadas por las mismas en los bombardeos aéreos y navales contra la población civil. Fue en la capital, en localidades en las que las fuerzas de izquierda tenían importancia o en aquellas en las que se dieron patrullas de anarquistas o comunistas (Hernani, Irún, Deva y Mondragón) donde se produjeron más casos de detenciones, donde se llegó, en algunos casos, a la ejecución de personas consideradas afectas al levantamiento, donde se asaltaron sus propiedades e, incluso, se atacaron bienes e inmuebles eclesiásticos.

En este punto hemos de comentar que estos ataques al estamento eclesiástico y sus bienes no se produjeron en la geografía guipuzcoana, ni en el conjunto de las provincias vascas, con la intensidad y violencia con que se produjeron en el resto de la península. Sólo murieron 4 religiosos en Guipúzcoa. El primero de ellos fue el cura económico de Pasajes, Felipe Goena, asesinado el 27 de julio¹⁶. Le siguieron el mercedario Ricardo Vázquez, preso en Ondarreta, el 30 de julio; el sacerdote auxiliar de Icíar, José María Alcibar, asesinado por un grupo anarquista el 10 de agosto y el sacerdote eibarrés Eulogio Ulacia, muerto el 4 de septiembre. En el País Vasco murieron un total de 45 sacerdotes y religiosos a manos republicanas. Varias iglesias, conventos y colegios religiosos fueron utilizados como cuarteles, cárceles y almacenes, pero en la mayor parte de las poblaciones los oficios religiosos se celebraron con relativa normalidad. Muchos sacerdotes vistieron ropa de seglar como medida de seguridad.

Los sucesos más graves del periodo republicano se produjeron en San Sebastián donde, tras haber asesinado al gobernador militar León Carrasco, un grupo comunista asaltó la cárcel el 30 de julio, ejecutando a 53 personas, la mayor parte de ellas militares. Para entonces, las fuerzas reaccionarias se encontraban ya en las in-

¹⁵ Ese mismo día, el general Mola ordenó fusilar a un grupo de “comunistas” huidos de Pamplona (Iribarren, 1937).

¹⁶ Tras desaparecer durante varios días, volvió a su parroquia y entonces fue detenido en Bidebieta. Tras su paso por locales sindicales, fue paseado por las calles siendo insultado por mujeres y maltratado. El dueño de un bar que se cayó al suelo cuando intentaba golpearle ordenó matarlo. Sólo la llegada de un grupo de montañeros evitó que arrastrasen el cuerpo por las calles (Gamboa-Larronde, 2006).

mediaciones de Tolosa, donde un Comité Revolucionario se hizo con el poder el 31 de julio, desplazando a nacionalistas y republicanos¹⁷. Aunque por acción de los nacionalistas, muchas de las personas detenidas fueron puestas en libertad, aquella misma noche catorce detenidos, todos de filiación tradicionalista, fueron trasladados a la capital y fusilados en el Paseo Nuevo. A raíz de aquel suceso, nacionalistas, republicanos y algunos socialistas consiguieron que se pusiese fin a los desmanes. Aunque las matanzas de presos se detuvieron (tan solo volvieron a producirse en los últimos momentos de la contienda en el territorio, protagonizadas por grupos de milicianos en retirada) las acciones irregulares, más o menos aisladas –asesinatos, incertidumbres, requisas, etcétera– siguieron produciéndose. Así, por ejemplo, según el nacionalista Felipe Múgica, un grupo que utilizaba los alrededores del Puente del Hierro del ferrocarril del Norte para sus ejecuciones, tenía su sede en el convento de los franciscanos de Atocha.

Allí estaban unos individuos indeseables, desarrapados cuya sola presencia me hizo pensar que si nuestra causa estaba encomendada a tales sujetos, era preferible que vinieran los fascistas (Gamboa-Larronde, 2006, 407).

Los siguientes episodios de especial gravedad se produjeron en el mes de septiembre, coincidiendo con la caída de Irún, y tuvieron sus focos principales en la prisión del fuerte de Guadalupe en Fuenterrabía. El fuerte de Guadalupe había comenzado a ser empleado como prisión desde los primeros días de la guerra, desde el día 24 de julio, fecha en que fueron trasladados al mismo los detenidos en Fuenterrabía, a los que se unieron los de Irún y los enviados desde San Sebastián a finales de agosto. Por otra parte, era uno de los objetivos militares de las tropas sublevadas, como pone de manifiesto que fuera bombardeado por los buques *Almirante Cervera* y *España*, pertenecientes a la flota rebelde, desde mediados de agosto. Como represalia a estos bombardeos y a los ataques de los sublevados, el día 19 de agosto se condenó a muerte a trece presos del fuerte, aunque sólo 6 fueron fusilados. El 5 de septiembre, los nacionalistas que custodiaban el fuerte lo abandonaron, pero su responsable, el nacionalista José Múgica, con arreglo a las instrucciones recibidas del PNV, ordenó la apertura de las puertas de aquella prisión. La mayor parte de los deteni-

17 Los milicianos que se llevaron a los después fusilados de Tolosa llevaban consigo un oficio del Comisario de Guerra, firmado por Jesús Larrañaga, ordenando la entrega de varios de los presos, cuyos nombres y apellidos se especificaban con toda claridad. Dimitieron el alcalde y la mayoría de los concejales, «aun a sabiendas de estar exponiéndose a la represalia de quienes consideraban más fácil y menos arriesgado matar en la retaguardia que en el frente. Y así, sintiéndose un poco culpables, salieron avergonzados del pueblo y buscaron acomodo en los pueblecillos de la costa, creyendo encontrar en ellos el medio de huir de aquel ambiente de sobresalto...» (Iñurrategui 2006, 67-68). Años más tarde, Larrañaga negó su implicación, afirmando que alguien había utilizado una hoja en blanco firmada por él. Un preso tolosarra tradicionalista, Simón Ezquiaga, señaló que Larrañaga evitó el 24 de agosto un nuevo asalto a la cárcel de Ondarreta (Ezquiaga, 1938).

dos aprovecharon la libertad que se les brindaba, ocultándose en los caseríos de los alrededores de Fuenterrabía; los menos se negaron a salir, por temor de ser objeto de agresiones de los elementos extremistas en su retirada¹⁸. En medio de una gran confusión, al poco tiempo llegó un grupo de milicianos anarquistas, que, en momentos de gran tensión –algunos de los detenidos les ofrecían dinero a cambio de su rendición (Runy, 1938)– fusilaron a una decena de presos, antes de huir hacia San Sebastián. A la llegada de los “nacionales”, en el interior del fuerte fueron apresados cinco milicianos y fusilados inmediatamente.

La confusión creada por unos combates que se desarrollaban en ocasiones sin unos frentes definidos llevó a que se produjesen episodios extraños, como el ocurrido en Lezo, donde 4 personas, aparentemente simpatizantes del nacionalismo vasco murieron el 29 de julio. Se trataba de María Oyarzabal Lecuona de 48 años que presentaba heridas de machete, y sus hijos Domingo Usabiaga Oyarzabal, de 24; Crisóstomo, de 21 y Sebastián de 17, los tres con heridas de armas de fuego. Según la declaración realizada para la Causa General en 1941 por Francisco Usabiaga, viudo y padre de los fallecidos, el día de las muertes salieron del caserío en que habitaban por haber oído unos disparos y allí mismo perdió el contacto con sus familiares. Todos los indicios, dadas las fechas, apuntaban a algunos milicianos que pasaban por la zona¹⁹. El caso de Lezo es, tal vez, el mencionado por Pío Baroja, cuando afirmó que los militantes de la CNT habían amenazado a muchos campesinos e incluso les había disparado. En opinión de Baroja,

lo que pasa es que esta gente de la CNT que anda por estas tierras vascas son gallegos, asturianos, navarros de la Ribera y aragoneses, los cuales se nota que sienten odio por el país (2005, 80).

Mientras tanto, la Junta de Defensa de Guipúzcoa, a través del Comisario de Guerra, había instaurado lo que Barruso denomina la “justicia revolucionaria”, esto es, la utilización de tribunales mixtos, cívico-militares, constituidos de forma más o menos irregular, para juzgar a los militares rendidos en Loyola y a algunos paisanos, encarcelados todos ellos en la prisión de Ondarreta. El 14 de agosto, tras un bombardeo naval, fueron juzgados y ejecutados 8 militares, y otros 7 el día 19, tras una nueva acción de la flota rebelde. Los intentos de los nacionalistas y, en especial, del diputado y futuro ministro Manuel Irujo, para evitar los fusilamientos fueron inútiles. El último proceso contra implicados en la sublevación que se celebró en San Sebastián tuvo lugar el día 26 de agosto. En él fueron juzgados el general Muslera y el teniente coronel Baselga, ambos condenados y ejecutados el día 27 de agosto de 1936.

18 Archivo del Nacionalismo. Artea. 1940.

19 AHN, Causa General 1335.

La Comisaría de Orden Público, por su parte, en manos nacionalistas, centró su actuación en intentar garantizar la vida de los derechistas y la defensa del culto católico. De hecho, muchas de las detenciones realizadas en el mes de agosto tenían como objetivo asegurar que dichas personas no fueran sacadas de sus domicilios por patrullas de incontrolados. Se procuró, asimismo, que no se repitiesen situaciones como las de los asaltos a las cárceles de Ondarreta o Tolosa, y se consiguió acabar, tras múltiples esfuerzos y varios cambios de comisarios, con las actuaciones incontroladas de diversos comités y juntas de defensa locales, que se habían hecho cargo de las labores de mantenimiento del orden y que llevaban a cabo detenciones de líderes derechistas locales, registros domiciliarios, etcétera, muchas veces no justificados. Con la constitución, en virtud de dos decretos de los días 23 y 25 de agosto de 1936, de los Tribunales Especiales contra la rebelión, la sedición y los delitos contra la seguridad exterior del estado, la Junta de Defensa de Guipúzcoa perdió sus competencias, iniciándose la fase de la “justicia popular”. Aunque no sabemos si responde estrictamente al cambio legal o a una actuación espontánea, un Tribunal Popular, de efímera existencia, juzgó y ordenó la ejecución, en los días previos a la evacuación de la capital, de 22 personas; entre ellas se encontraban Víctor Pradera y su hijo Javier, Jorge Satrustegui y Pedro Soraluce.

En ese momento, durante los últimos días “republicanos” de la capital donostiarra se repitieron los esfuerzos para que se evitasen hechos como los recientemente ocurridos en el fuerte de Guadalupe. Así, los presos fueron embarcados y conducidos a Bilbao de manera simultánea a la evacuación de las tropas de San Sebastián el día 8 de septiembre. Mientras que algunos de ellos fueron asesinados en los asaltos a los buques-prisión y a las cárceles de Bilbao, en enero de 1937, otros fueron juzgados por el Tribunal Popular de Euzkadi, siendo condenados a penas diversas. Y otros muchos no llegaron a ser juzgados, permaneciendo encarcelados hasta la ocupación de Vizcaya por las tropas nacionales en el verano de 1937, siendo entonces liberados gracias a la actuación de militantes nacionalistas, unos en Bilbao y otros en Trucios (Carasa, 1938, 323).

Según la Causa General, durante el control “republicano”, murieron un total de 343 personas en Guipúzcoa, no todas habitantes de la provincia (entre las víctimas se contabilizan los guipuzcoanos fallecidos en Bilbao durante los asaltos ya citados). El sacerdote José Echeandía, que también sufrió cautiverio, señaló que no podía precisarse de modo exacto el número de asesinatos cometidos en San Sebastián por los republicanos, pero que se podía cifrar en unos trescientos (Echeandía, 1945, 267). Las últimas averiguaciones (Egaña, 1998) las reducen a 280. La presencia de veraneantes y la importante población flotante en la provincia de Guipúzcoa en esas fechas provoca esa disparidad en los datos. La misma lápida conmemorati-

va que se colocó casi inmediatamente en el cementerio donostiarra de Polloe dejaba traslucir la falta de informaciones concretas.

De Julio a Septiembre de 1936, durante la dominación de la ciudad por los elementos del Frente Popular y sus adeptos, se cometieron en esta plaza multitud de asesinatos en personas, algunas de ellas ilustres, de San Sebastián, que están enterradas en este cementerio.

La violencia que vivió Guipúzcoa durante estas fechas no fue la cima del enfrentamiento militar, ni la manifestación espontánea de la confusión de la época revolucionaria. Para Ledesma Vera (2003) la utilización de la violencia no fue en todos los casos la continuación de la existente en el periodo republicano, sino la consecuencia del vacío de poder causado por los militares al sublevarse. Ese vacío de poder trajo consigo la ruptura del monopolio de la utilización de la fuerza y esa circunstancia abrió las puertas a la revolución y a la violencia colectiva. La violencia, en opinión de este historiador, no fue la razón de la guerra, sino consecuencia y expresión de la sublevación militar. El fracaso del intento, por otra parte, abrió las puertas de la guerra civil, reduciendo a dos bandos la pluralidad organizativa existente con anterioridad. La ausencia de poder fue, por lo tanto, la condición indispensable para que las otras características que dinamizaron e impulsaron el uso de la violencia encontrasen las puertas abiertas. Entre las mismas se encuentran los conflictos sociales de la época republicana, las luchas por el control del poder local y la resistencia mostrada a los intentos revolucionarios. Este tipo de violencia está relacionada con la que también apareció en las revoluciones francesa y rusa, pero no estuvo ni organizada, ni promovida por el poder. Así, cuando el estado republicano pudo reorganizarse y consolidarse, este tipo de violencia retrocedió, aunque en el caso de Guipúzcoa esta circunstancia llegó tarde. La violencia revolucionaria, por lo tanto, ni formaba parte del sistema, ni tenía el amparo o el impulso de las autoridades legales. No era resultado de un estado totalitario, sino de la ausencia del Estado.

LA “OTRA” REPRESIÓN FRANQUISTA: INCAUTACIONES, MULTAS, ETCÉTERA

... creen que todos los crímenes que se han cometido en nuestro país y que se trata de juzgar y sancionar por esta justicia inicial han sido debidos exclusivamente a la pasión política, y esto no es cierto, la mayoría de ellos han sido hijos de impulsos bastardos, de envidias y venganzas personales, de malquerencias anteriores y casi todos han sido inspirados por un bajo espíritu de odio, de represalia, que nada tiene que ver con la pasión política que puede ser noble y grande²⁰.

20 Federico Zabala Allende: *Justicia inicial*. 1945, trabajo inédito. Archivo del Nacionalismo. Artea, Fondo Federico Zabala, 0010, c.1.

A los pocos meses de producirse la sublevación militar contra la República, la práctica totalidad del territorio de Guipúzcoa se encontraba en manos de los sublevados. Éstos, desde el primer momento, pusieron en marcha una estrategia y una maquinaria represivas que, además de eliminar físicamente al vencido y así “limpiar” la retaguardia, generó un corpus legislativo *sui generis* que privaría de libertad, de bienes y de medios para sobrevivir a los vencidos. Se trataba, en última instancia, de eliminar toda posibilidad de disidencia. Estos procesos represivos llegaron a afectar a todos los estratos de la sociedad, en un esfuerzo por su depuración, ya que, en definitiva, pretendían la reeducación de la población en los valores tradicionales. En esta acción, además del ejército –en cuyas manos recayó el mantenimiento del orden y la administración de justicia– jugaron un papel destacado la Iglesia Católica y las organizaciones situadas en la órbita de la sublevación. Los informes de párrocos, alcaldes y comités locales de Comunión Tradicionalista y de Falange Española eran piezas básicas de este aparato represor. Todos ellos colaboraron, en mayor o menor grado, en acciones punitivas, fusilamientos y ejecuciones, pero también en la elaboración de “listas negras”, incautaciones, multas, cese de empleados, exilios, humillaciones públicas, etcétera. Aunque en muchos casos no existan testimonios que permitan reconstruir lo vivido, y sufrido, durante la guerra de 1936 y la posguerra y dictadura siguientes, buena parte de la población guipuzcoana fue víctima directa o indirecta (sus hijos, esposas, padres, etc.) de la “otra” represión franquista.

Aunque no faltaron simpatizantes del bando sublevado que trataron de aminaror las consecuencias de la represión, no eran los casos más abundantes. Guipúzcoa vivió, como otras muchas provincias, aunque con menos muertes, un régimen de opresión y terror, donde nadie se sentía seguro. Como señaló el padre escolapio Justo Mocoroa, que tuvo que exiliarse a finales de 1936, tras permanecer semioculto en Tolosa y Pamplona varios meses:

Desbordados completamente los jefes por los subalternos y por la gentuza armada nada valen las recomendaciones, ni las promesas, ni siquiera los salvoconductos oficiales. (...)

No ha sonado una voz compasiva en nombre de la caridad cristiana. Por todas partes se percibían en cambio incitaciones a la venganza y al exterminio. Destacan (los periódicos) *Arriba España* y *Unidad* (Gamboa-Larronde, 2006, 11 y 114).

Un teniente de requetés, Ignacio Arrieta, que desertó a Francia en agosto de 1937, comentó que los requetés eran «fieras sedientas de sangre humana. El espíritu que los anima se condensa en estas frases que se oyen en cada momento: “hay que matar a todos los rojos, a todos los nacionalistas vascos y simpatizantes, a todos los sospechosos”» (Gamboa-Larronde, 2006, 166). Un año antes, cuando falangistas y carlistas navarros tomaron la población de Gaztelu el 24 de julio de 1936, ya anun-

ciaban su propósito de exterminar a los estatutistas, «a esos vascos» (Gamboa-Larronde, 2006, 148). Dos días más tarde, al ocupar Atáun, estuvieron a punto de fusilar a dos niñas que se negaron a levantar el brazo en alto, y a quemar su casa, lo que se evitó por la intercesión de un sacerdote. Estos mismos voluntarios fueron los que llevaron a cabo numerosos saqueos, detenciones y ejecuciones en Tolosa, una vez ocupada la villa papelera. Según el testimonio de la tolosarra Ignacia Marquet, que pudo salir hacia Francia gracias a la ayuda de su paisano, el expresidente de la Junta de Guerra Carlista de Guipúzcoa José Arámburu, «los tradicionalistas rezuman odio contra los nacionalistas» y aunque el comandante militar detuvo a los causantes de asesinatos, los requetés presionaron para que los detenidos por ejecuciones irregulares saliesen en libertad (Gamboa-Larronde, 2006, 337). En Pasajes, tomado por los rebeldes el 13 de septiembre, un capellán requeté trató de tranquilizar al párroco Gelasio Arámburu señalándole que no iban a matar a todos los nacionalistas, «únicamente a los dirigentes» (Gamboa-Larronde, 2006, 514). Aquellos religiosos que predicaban la caridad eran considerados sospechosos de nacionalismo y podían ser objeto de persecución. Aquellas personas derechistas agradecidas a la protección recibida por parte, especialmente, de los nacionalistas durante el periodo de dominación republicano que intentaron manifestar su simpatía por los mismos, tuvieron que enmudecer cuando la prensa emprendió una campaña furiosa contra los nacionalistas vascos, asegurando que estos tenían la culpa de cuantos males estaban ocurriendo en el país.

Los casos más extremos de la represión franquista son, obviamente, los relacionados con la muerte de aquellas personas que, por diferentes causas se enfrentaron o no apoyaron al bando sublevado. A ellos vamos a dedicar una atención especial en el capítulo siguiente, pero consideramos necesario insistir en que la acción intimidatoria de los militares rebeldes y de sus acólitos no se limitó a la “represión en caliente” o a la derivada de los numerosos consejos de guerra que se llevaron a cabo contra los leales al régimen constitucional vigente. Si durante los primeros años tras la muerte de Franco, los escasos estudios que tenían como objeto la represión franquista se orientaron al estudio de fusilamientos y ejecuciones sumarias, a partir de 1990 se publicaron los primeros estudios que mostraban la multiplicidad de vías seguidas por los sublevados para conseguir el sometimiento de la población conquistada (Álvaro Dueñas, 1990, 1994, 1996; Mir 1994). En el caso guipuzcoano, Pedro Barruso (2005) le ha dedicado un estudio exhaustivo.

La ocupación de San Sebastián y de la casi totalidad del territorio guipuzcoano coincidió, precisamente, con la elaboración del primer esqueleto “jurídico” que sistematizó la actuación de los sublevados. San Sebastián sería, además, una de las primeras capitales de provincia que cayó en manos franquistas tras una resistencia

prolongada y ejemplo, por lo tanto, de lo que esperaba al resto de la España republicana.

El día 15 de septiembre de 1936, en el primer número del tradicionalista *La Voz de España*, diario que suplantó al republicano *La Voz de Guipúzcoa*, se reproducía el bando del 28 de julio de 1936 mediante el cual la Junta de Defensa Nacional declaraba el Estado de Guerra, con lo que la justicia se supeditaba al Código de Justicia Militar. El Decreto 108, de 13 de septiembre, de la Junta de Defensa Nacional ilegalizó todos los partidos que se habían mantenido fieles a la legalidad republicana, convirtiéndose el “nuevo Estado” en administrador y titular de los bienes incautados a dichas organizaciones y a los miembros de las mismas. Con la instauración del “Estado español” en las localidades que iban siendo ocupadas, instauración localmente personificada en el nombramiento de nuevas autoridades de entre los leales al levantamiento, encuadrados en filas de las organizaciones afines a la sublevación, se dio inicio a la sistemática persecución del derrotado y a la aplicación de una justicia punitiva. Los mecanismos necesarios para ello se generaron tras la constitución de la Junta Técnica del Estado, el 1 de octubre de 1936, momento en el que asistimos a la implantación del corpus legislativo desarrollado por el “nuevo Estado” con intención de reglamentar la vida tras la victoria.

Desde el primer momento tras la ocupación de Guipúzcoa, como en otras provincias, la represión franquista se orienta en dos direcciones. La primera, hacia la detención y, en su caso, ejecución de los sospechosos de simpatizar o de militar en las filas republicanas o nacionalistas. Para ello se elaboraron listas de “desafectos” que podían incluir a todas aquellas personas que:

Actuaron en las diferentes comisarías creadas durante el dominio rojo-separatista.

A partir de octubre de 1934 hubieran desempeñado cargos directivos, o actuado como asesores políticos en las organizaciones políticas integrantes del Frente Popular y del nacionalismo vasco.

Habían desempeñado cargos similares en las asociaciones inspiradas por las aludidas organizaciones.

Se levantaron en armas contra el ejército español.

Fueron proclamados candidatos a Diputados a Cortes por los aludidos partidos en las elecciones de febrero de 1936.

Hicieron públicamente campaña a favor de los dichos partidos o de sus candidatos.

Fueron designadas, por los aludidos candidatos, como apoderados en las dichas elecciones así como los que en su representación actuaron como interventores en las mesas electorales.

Protegieron a los partidos políticos integrados en el Frente Popular y del nacionalismo vasco, especialmente mediante aportaciones económicas.

A partir de febrero de 1936 hubieran desempeñado cargos públicos en representación de los aludidos partidos.

A partir de 1934, hubieran figurado como afiliados a los dichos partidos.

La segunda dirección se orientó hacia la incautación de bienes muebles e inmuebles, efectos y documentos etc. de los partidos y organizaciones leales a la república y de sus militantes. En primera instancia, fueron la Junta Carlista de Guerra o los nuevos Ayuntamientos quienes pusieron en marcha estas medidas que solían ir acompañadas, en muchas ocasiones, de la quema pública del material propagandístico y de bibliotecas (cuando no se apropiaban de sus fondos). Así, el decreto 108, de 13 de septiembre de 1936, no supuso sino la “legitimación” de lo que “de facto” ya se estaba llevando a cabo con relación a los bienes de particulares, de organizaciones políticas y de dirigentes de las mismas, tras la ocupación por las tropas facciosas de las diferentes localidades. Junto a todo ello, las que podemos denominar incautaciones encubiertas, extorsiones disfrazadas de aportaciones “voluntarias” a las numerosas suscripciones impulsadas por los diferentes organismos que apoyaban la sublevación: las nuevas autoridades requerían a los considerados “desafectos” que fincasen los gastos originados por el conflicto con “contribuciones” en metálico o en especie que destinaban supuestamente al suministro de las tropas y que, por supuesto, nunca fueron abonadas.

Por otra, también se vieron afectadas aquellas personas que habían huido al extranjero, aquellas que, ante el avance de los militares sublevados y sus aliados y por temor a las represalias que pudieran sufrir, lo abandonaron todo partiendo al extranjero. A raíz de los sucesos de Beasain (finales de julio de 1936) el éxodo de población comenzó a ser una constante ante la proximidad de las tropas. Las evacuaciones de poblaciones como Andoain, Fuenterrabía, Hernani o San Sebastián, entre otras, que vieron como su población se reducía a menos de la mitad, pusieron de manifiesto el temor de los guipuzcoanos ante la llegada de los rebeldes. Muchos de ellos se dirigieron al País Vasco Norte y un importante sector marchó a Cataluña, continuando allí la lucha contra el bando nacional hasta su definitivo éxodo en febrero-abril de 1939. Lo que inicialmente se pensaba iba a ser un breve exilio, bien por motivos de militancia política, bien por el cierre de las fronteras, que llevaron a cabo las nuevas autoridades, imposibilitando la vuelta, para muchos se convirtió en una larga estancia fuera de Euskadi. La permanencia en el extranjero fue considerada como muestra de “desafeción”, y, por lo tanto, motivo de procesamiento en base a las leyes represivas puestas en marcha por el régimen. Los por ello acusados podían ser juzgados en Consejo de Guerra o ser sancionados enrolándolos en las filas del ejército nacional o siendo enviados a un batallón de trabajadores. A estas sanciones se podían sumar la depuración laboral o el ser relegado a la hora de optar a un puesto de tra-

jo. De este modo, el Franquismo convirtió el miedo al conflicto, que movió a exiliarse a gran parte de los guipuzcoanos que abandonaron la provincia, en un delito que a no pocos les supuso una severa condena.

Estas actuaciones sancionadoras, estas incautaciones más o menos encubiertas, fueron sistematizadas por la promulgación el 10 de enero de 1937 del decreto que creaba la Comisión Central de Incautación de Bienes. El objeto de dicha Comisión era actuar contra las organizaciones comprendidas en el citado decreto 108 y contra aquellas personas que se opusiesen al triunfo del Movimiento Nacional. El 26 de enero se creó la Comisión Provincial de Incautación de Bienes de Guipúzcoa (CPIB) con lo que se oficializaba o reglamentaba, como decíamos, lo que hasta entonces se venía realizando “de facto”. La incautación de bienes tenía varios objetivos: castigar a los adversarios políticos, despojarles de sus bienes, abortar cualquier voluntad de resistencia y, por último, recaudar fondos para sufragar los costes de la guerra (Vega Sombría, 2005, 153).

La instrucción de expedientes comenzó en abril de 1937. Si se consideraba que una persona estaba incursa en alguna causa contra el Movimiento Nacional, la Comisión procedía a abrir el expediente e instruir el mismo tratando de constatar la existencia de bienes del expedientado, recabando información en todas aquellas instancias posibles. Tras la instrucción, el juez presentaba un informe en el que se pronunciaba sobre el caso. Éste era remitido por la CPIB a Burgos, donde el general jefe de la región militar determinaba, en el caso de imponer una sanción, la cuantía de la misma a la vez que se decretaba el embargo de los bienes del expedientado.

Inmuebles urbanos, propiedades rurales (caseríos, terrenos de labor, pinares...) establecimientos industriales, cuentas bancarias o valores fueron los principales bienes incautados. Los bienes de todas aquellas personas encausadas, sometidas a procedimientos o los de aquellas que los habían abandonado en su éxodo o huida era inventariados, y después embargados. Eran las nuevas autoridades las encargadas de administrarlos, como medio de financiación del nuevo Estado, con la finalidad de poder hacer frente a los gastos de la contienda e incluso para compensar a sus partidarios por las pérdidas que hubieran podido sufrir, o cediéndolos en arriendo a adictos o refugiados llegados de la zona no liberada (quedaba a beneficio de la Comisión un 15 % de la de la renta percibida). Esta labor fue asumida en la mayor parte de los casos por los Ayuntamientos. La actuación de la Comisión de Incautación de Bienes de Guipúzcoa arroja, según datos publicados en el Boletín Oficial de Guipúzcoa, y analizados extensamente por Pedro Barruso, un total de 2.481 personas expedientadas, y la incautación y administración de un elevado número de casas, propiedades, fábricas, terrenos y acciones. La propia Comisión estimó en más de 4.000 los expedientados entre 1937 y 1939, y su incidencia se dejó sentir en 76 municipios guipúzcoanos.

puzcoanos. Sus operaciones ascenderían a más de 7.000.000 de pesetas. La Comisión, aunque prolongó su actividad hasta el mes de febrero de 1940, finalizó sus tareas con la entrada en vigor de la Ley de Responsabilidades Políticas de febrero de 1939, siendo las causas instruidas transferidas a los Tribunales de Responsabilidades Políticas. La realidad sociológica guipuzcoana, con un amplio sector acomodado situado en el bando republicano –afectado por lo tanto, por la legislación franquista– provocó que el número de procesados y de propiedades a administrar fuese verdaderamente elevado. Ello imposibilitó materialmente su tramitación: en el momento del traspaso tramitaba en torno a 4.000 expedientes, administraba más de cien fincas urbanas en San Sebastián y cuatrocientas en la provincia, a lo que hay que añadir cerca de dos mil fincas rústicas y cien créditos hipotecarios. Finalmente, casi 2.000 expedientes fueron heredados por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas con sede en Pamplona.

La Ley de Responsabilidades Políticas supuso la culminación de las medidas que se fueron aplicando desde el inicio de la sublevación militar, ya que las completaba, sin anularlas. Todas aquellas personas que incurrián en una serie de supuestos que se extendían desde haber sido condenado por un tribunal militar hasta haber permanecido en el extranjero más de dos meses sin autorización, pasando por haber ostentado cargos en las organizaciones políticas o sindicales ilegalizadas en septiembre de 1936 o haberse opuesto de forma activa al Movimiento Nacional, podían ser sometidas a la jurisdicción de estos tribunales especiales, gracias al carácter retroactivo de la ley. Se trataba de juzgar actitudes y actuaciones completamente legítimas en el régimen republicano, en un intento por legitimar la sublevación al presentarla como un mal necesario: todos aquellos que desde octubre de 1934 hubieran apoyado al régimen republicano en alguno de los múltiples supuestos recogidos en la ley podían verse incursos en la apertura del correspondiente expediente. Esto provocó que el número de afectados por la aplicación de dicha ley se multiplicase.

Esta multitud de acusados nunca se presentarían ante el estrado, ante un tribunal, sino que, en su defensa, debían redactar un pliego de descargo, siempre apoyado por “avales” firmados por, generalmente, elementos afines al régimen. Los tribunales, tras estudiarlos, calificarían las responsabilidades de cada procesado como graves, menos graves o leves, e impondrían las correspondientes sanciones en función de la calificación de los hechos. Éstas no solían ser penales. Los castigos eran penas civiles: penas restrictivas de actividad (inhabilitaciones para determinados puestos o trabajos), limitadoras de libertad de residencia (extrañamiento, relegación a posesiones africanas, confinamiento o destierro) y, sobre todo, económicas, que podían oscilar entre la pérdida total de los bienes, la incautación de unos determinados o la imposición de una multa de mayor o menor cuantía.

En lo que se refiere a Guipúzcoa, en septiembre de 1941, el Tribunal de Responsabilidades Políticas de Pamplona tenía abiertas 1.832 causas. Entre las sanciones que contemplaba la Ley de Responsabilidades Políticas, las más aplicadas en la provincia fueron económicas, seguidas de las referidas a la limitación de la libertad de residencia y las inhabilitaciones; iban dirigidas, en la mayor parte de los casos, contra personas de militancia nacionalista. Así, fueron 19 los procesados a los que se les condenó a la pérdida total de sus bienes (en la mayoría de los casos, personas que se encontraban en el exilio); las sanciones privativas de libertad de residencia no fueron numerosas.

En octubre de 1943, estaban pendientes de inicio más de nueve mil causas; la gran mayoría nunca llegarían a iniciarse. Por dos razones. En primer lugar, la inmensa cantidad de expedientes instruidos: la multitud de informes demandados con el fin de establecer cuáles eran los antecedentes y los bienes de los procesados generaron que la instrucción de los expedientes se alargase en el tiempo y que, llegado el momento de la reforma de la jurisdicción, el número de los expedientes pendientes de instrucción fuera superior al de los instruidos y, por supuesto, al de los resueltos. La segunda razón fue una reforma legal que redujo los motivos por los que una persona podía ser encausada.

Aunque desde abril de 1945 la ley estaba derogada y buena parte de los procesados vieron cómo sus expedientes eran sobreseídos (como dato, cuando menos anecdótico, muestra de la arbitrariedad en la actuación de las autoridades franquistas, el caso de José Antonio Aguirre, el lehendakari del Gobierno Vasco, que fue indultado en febrero de 1966, casi seis años después de su fallecimiento), la supresión definitiva de la misma no se produjo hasta noviembre de 1966; durante treinta años, las autoridades franquistas se valieron de, como decíamos, un cuerpo legal *ad hoc* con el que legitimar toda actuación represora contra aquellos que se habían mantenido, desde el mismo momento de la sublevación militar, fieles a la legalidad republicana.

Pero, la maquinaria franquista represiva no se redujo a ejecuciones y muertes extrajudiciales, a detenciones, a la instauración de la Comisión de Incautación de Bienes o a la jurisdicción especial que supuso la Ley de Responsabilidades Políticas. Un decreto de 15 de septiembre de 1936 declaraba ilegal la masonería y consideraba “rebeldé” a toda persona perteneciente a ella, lo que podía acarrear –dado que se había declarado el estado de guerra– ser procesado por la autoridad militar y en consecuencia, poder ser condenado, entre otras sentencias, por ejemplo, a muerte en un consejo de guerra sumarísimo. La escasa presencia pública de la masonería en Guipúzcoa fue la causa por la que las consecuencias de estas disposiciones no fueran muy intensas en el territorio.

Otras de las tareas represivas puestas en marcha por el franquismo fueron las depuraciones laborales, depuraciones que se produjeron en todos los ámbitos y campos laborales de la sociedad: de forma más notoria en la Administración Pública, la diplomacia, la judicatura, la enseñanza pública y los colegios profesionales pero también, incluso, en la empresa privada. Con la depuración se buscaba no sólo el castigo a los contrarios a la sublevación, sino también la intimidación sobre aquellos que no tenían una opinión política definida y finalmente, la promoción de los adictos, colocando así en puestos claves, a seguidores del Movimiento y recompensando a las personas que habían luchado por el triunfo de la sublevación (Vega Sombría, 2005, 197). Además de a los trabajadores, desde febrero de 1939, la medida afectaba también a los Consejos de Administración y Juntas directivas de empresas concesionarias de servicios públicos²¹.

La depuración en la Administración se iniciaba en el mismo momento en que, tras la ocupación de la localidad correspondiente, se nombraba el nuevo Ayuntamiento ya que fueron éstos los encargados de, además de autodepurar a sus cargos públicos, eliminar del cuadro de empleados públicos a todos aquellos sospechosos de ser leales a la legalidad republicana. La primera norma depuradora se hizo pública en una fecha tan temprana como el 27 de julio de 1936, en virtud por la cual serían cesados alcaldes y concejales cuando las localidades fueran siendo ocupadas. El 3 de septiembre comenzaría la verdadera depuración de la administración: la separación de todos los funcionarios que se consideraran contrarios al Movimiento Nacional. Además se instó a las instituciones locales y provinciales a que procediesen al cese de todos aquellos funcionarios que no se hubiesen reincorporado a sus puestos de trabajo 48 horas después de la entrada de las tropas salvadoras a la localidad. Ello conllevó la publicación de largos listados de funcionarios cesados en los boletines oficiales y en la prensa lo que, por otra parte, acrecentó el temor de los afectados a sufrir el atropello de las nuevas autoridades y sus secuaces. El reingreso hacía necesaria la obtención previa de avales que garantizasen la confianza de los expedientados y, en muchos casos, el certificado de ser militante de los grupos políticos que apoyaban el golpe militar. Como hemos indicado, además, muchas instituciones reservaron plazas a excautivos y excombatientes, lo que contribuyó a crear una administración durante muchos años adicta al nuevo régimen.

El afán depurador del bando sublevado se “obsesionó” de forma especial en el ámbito educativo. El mundo de la enseñanza era escenario de tensiones desde el siglo XIX, entre la jerarquía eclesiástica y los sectores conservadores, por una parte, y los más progresistas o liberales por otra. Dichas tensiones se habían acrecentado du-

21 AHN, Fondos Contemporáneos. Gobernación B-71991.

rante la Segunda República debido a los esfuerzos del Ministerio de Instrucción Pública por impulsar, como gran herramienta de cambio, una enseñanza laica, reforzando así la separación entre Iglesia y Estado. Esa medida, entre otras, provocó un gran rechazo en el seno de la Iglesia que adoptó un discurso extremista al considerar las reformas como una amenaza contra la España católica y tradicional. La derrota de la República propició que la Iglesia recuperara su posición, asumiendo Franco el discurso de los integristas católicos y culpabilizando durante todo su mandato dictatorial a las fuerzas extranjeras y a la masonería de haberse infiltrado en España e introducido enseñanzas disolventes que propiciaron un desorden social que llevaba a la destrucción de la Patria. Así, con la intención de regenerar España librándola de las “enfermedades” del librepensamiento, de las ideas liberales y de todo aquello que pudiera ser considerado como una amenaza para los ideales reaccionarios que sustentaban la coalición que se sublevó contra la República, se dio la depuración en el campo de la enseñanza, el proceso más exitoso de entre los represivos puestos en marcha por el Franquismo ya que se trataba de un colectivo reducido, controlado y claramente definido, amenazado desde un primer momento. El 31 de agosto de 1936, la Junta Carlista de Guerra de Guipúzcoa ya anunciaba que la enseñanza «ha de ser en lo sucesivo fundamentalmente católica y netamente españolista sin paliativos, sin remilgos de ninguna clase (...) conscientes de la decisiva importancia que ella tiene cara a la formación del espíritu de la nueva España. Cuantos obstáculos dificulten este sentido, claro y rotundo, que se quiere dar a la formación de las nuevas generaciones serán apartados inexorablemente». El 26 de septiembre de 1936, desde la delegación de Instrucción Pública del Gobierno Civil se remitió a la Universidad de Valladolid una relación de maestros afiliados a la FETE (Federación de Trabajadores de Enseñanza, afín a la UGT) apartados en aplicación de una orden del 19 de agosto de 1936 que facultaba a los rectores de las universidades a cesar a aquellos maestros cuya actuación se hubiese considerado “perturbadora”.

Una primera depuración de maestros se llevó a cabo a la vista de los informes que se recibían desde los distintos Ayuntamientos, cuyo objetivo fue separar del servicio a aquellos maestros que se hubieran distinguido por su ideología contraria a los sublevados. Esta primera depuración pronto fue reformada clasificando a los maestros, a la vista de aquellos informes, en función de cargos graves, menos graves o inexistentes. Son las actuaciones personales, profesionales y políticas del maestro las que, en definitiva, son analizadas en su expediente, en un proceso donde la implicación social es importante y en el que los informes del párroco, de los padres de familia, de la FET y de las JONS y de la Guardia Civil adquieren gran importancia.

Una segunda fase dio comienzo en noviembre de 1936, cuando la Comisión de Enseñanza de la Junta Técnica de Estado regularizó mediante un decreto la depu-

ración de la totalidad del personal de educación, según comisiones que analizarían al personal adscrito a los Institutos de Educación Secundaria, Escuelas Normales, de Comercio, Inspectores y personal administrativo etc. Su actividad se prolongó hasta 1942, y en Guipúzcoa, se centró en el personal de la Escuela Normal. El proceso daba comienzo con la suspensión de todos los maestros que ejercían en la provincia, lo que les obligaba a solicitar el reingreso en el cuerpo con lo que automáticamente se les abría el correspondiente expediente de depuración.

Este proceso de depuración, por su amplitud y duración –algunos expedientes se prolongaron hasta finales de los años sesenta–, tuvo gran repercusión en Guipúzcoa donde, paradójicamente, en una provincia de comportamiento político y religioso netamente conservador, fue verdaderamente alto el número de sancionados. El 27% del total de los maestros guipuzcoanos fueron sancionados, de los que un 13% fueron separados definitivamente del servicio; el 80% de las maestras y el 56% de los maestros fueron confirmados en sus puestos. En el caso de la enseñanza secundaria, de los institutos, la cifra global de sanciones se sitúa en torno al 26-27% del total, mientras que el porcentaje de profesores separados definitivamente (15%) es ligeramente superior al de los maestros (13%). Tan solo once mujeres fueron depuradas, de las que dos fueron sancionadas y finalmente, separadas del servicio.

Pero no fueron la represión “espontánea” y la “legal” las únicas que sufrió la población de aquellas localidades que, tras la victoria militar de las huestes franquistas, iban siendo ocupadas por las tropas facciosas sublevadas el 18 de julio. También se produjeron otras formas de “represión” que no aparecen en documento alguno, pero que quedaron guardadas en las mentes de los y las que la padecieron, y que gracias al trabajo de recuperación oral podemos ir conociendo. Es una “modalidad” de represión, a la que podríamos llamar “social”, que “marcaba” en el seno de la sociedad victoriosa –y en el seno de la sociedad vencida– a todas aquellas personas contrarias a los vencedores, a las que, como consecuencia de la guerra, padecieron en sus familias la ausencia del padre, la madre, hermanos, hijos, etc. Una represión que señalaba a todas aquellas personas, y a sus familias, que sufrieron la ejecución, que sufrieron penas de cárcel, de internamiento en campos de concentración, o eran alistados a la fuerza en el ejército nacional, o en batallones de trabajadores, y también a aquellas que padecieron la incautación de sus bienes o fueron cesadas en sus puestos de trabajo, o se vieron “voluntariamente” obligadas al exilio, etcétera. Como señaló el padre escolapio Justo Mocoroa:

Sobre la memoria de los muertos, que casi siempre dejaban a la familia en la miseria, se concretaba la maledicencia pública, haciendo correr la voz de que se les había encontrado documentación comprometedora, para disculpar el crimen y deshonrar a la víctima y a sus familiares (Gamboa-Larronde, 2006, 110).

Se trataba de una violencia entre simbólica y subliminal, basada en la intimidación, en la amenaza constante y en la coacción, que se ejercía en cualquier ámbito de la vida cotidiana con los fines últimos de atemorizar y humillar a los vencidos y a sus familiares. Además, la presencia constante de milicias armadas recordaba a la población que en cualquier momento podía sufrir la “visita” de milicianos y miembros de los cuerpos de seguridad. A modo de ejemplo, ya en noviembre de 1936, el Ayuntamiento de San Sebastián organizó un servicio de vigilancia que asignaba a cada una de las casas de vecindad del municipio un responsable que conocería en todo momento quiénes habitaban en la misma (dicho responsable contaría con el visto bueno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana²²). En febrero de 1938, la Inspección de Investigación y Vigilancia de Pasajes advirtió que la llegada a esa localidad, y particularmente al barrio de Trincherpe, de gran número de personas que procedentes de provincias englobadas en el bando militar, y sobre todo de Galicia, buscando trabajo coincidía con la aparición en los portales de algunas casas de Trincherpe, en los pabellones del muelle y en otros lugares de inscripciones como UHP, “Viva la FAI”, CNT, “Viva la revolución”, etc. Ante este hecho, la inspección sugirió que todas las personas sin un puesto de trabajo o promesa de obtenerlo en plazo breve fuesen obligadas a regresar a los pueblos de origen, y los que llegasen en lo sucesivo viniesen provistos de certificado de su colocación facilitado por su patrono²³. La Policía llegó a diseñar, en 1941, un plan mediante el que cada agente controlaría todas y cada una de las viviendas de la zona que le había correspondido en la división de la capital guipuzcoana,

para descubrir a los enemigos de nuestra Santa Causa Nacional, los cuales constituyen un constante peligro para la sociedad y por ello hay que tenerlos continuamente vigilados y controlados para hacer fracasar en el acto cualquier maquinación o plan de carácter derrotista o subversivo que traten de cometer, entregándolos a las autoridades competentes, pues no cabe duda que lo mismo en San Sebastián que en las demás poblaciones liberadas por nuestro Glorioso ejército existen muchos individuos desafectos a nuestra Causa, seguramente responsables de hechos delictivos, los cuales permanecen ocultos y amparados quizás por personas desaprensivas, al objeto de librarse de ser denunciados y tener que responder de sus actos ante los Tribunales correspondientes²⁴.

Durante los primeros meses después de la ocupación de las distintas localidades, cualquier transeúnte era obligado a saludar brazo en alto, a gritar “Viva España”, a entonar cánticos nacionales, etcétera. Los vecinos eran forzados a adornar sus ventanas con banderas nacionales, a participar en desfiles y actos públicos fascistas, fuesen éstos religiosos o cívico-militares. Se llegó a prohibir el uso de un determina-

22 *La Voz de España*, 5-12-1936.

23 AHN, Fondos Contemporáneos. Gobernación B-53465.

24 AHN, Fondos Contemporáneos. Gobernación B-753038.

do tipo de farolas de papel porque los colores, no sabemos si rojo, verde y blanco (ikurriña) o rojo, morado y amarillo (enseña republicana), no eran los más adecuados para los nuevos tiempos. Además de la “legal” represión económica señalada con anterioridad, la coacción se manifestaba también en forma de amenaza de multas, discriminación a la hora de conseguir ayudas y documentos oficiales, subsidios familiares e incluso cartillas de racionamiento y en la obligatoriedad de contribuir a las diversas y frecuentes cuestiones que realizaban los sublevados (Día del Plato Único, Lunes Sin Postre, Subsidio Pro-Combatiente, Aguinaldo del Soldado, etcétera). Estas cuestiones, además de suponer una forma de acrecentar, aunque de forma mínima, los recursos económicos del bando franquista, se convertían en instrumentos de control social ya que las personas que no contribuían se convertían inmediatamente en sospechosas.

Otra de las medidas represivas sobre el vencido fue, en sintonía con los postulados de muchos teóricos franquistas, la prohibición de utilizar, sobre todo en los espacios públicos, toda lengua que no fuera el “castellano”, (“español”). Desaparecieron las revistas publicadas en euskara, catalán o gallego, los periódicos que, en nuestro caso, incluían secciones o columnas escritas en vascuence, las escasas emisiones radiofónicas, las representaciones teatrales o los sermones realizados en la que era la lengua habitual de la mayor parte de los feligreses. Los intentos que durante la Segunda República se produjeron para normalizar el uso del euskara en algunos Ayuntamientos guipuzcoanos o en la enseñanza primaria fueron eliminados. Los carteles comerciales o publicitarios en euskara desaparecieron por orden de unas autoridades que incluso veían peligrosa la venta de farolillos de papel de determinados colores que, como hemos comentado más arriba, no eran los más adecuados para los nuevos tiempos; se llegó incluso a impedir su uso en la calle. De hecho, en San Sebastián, tras la entrada de las tropas franquistas, hubo un aumento del uso del vascuence como forma de protesta, lo que acarreó su prohibición llegando a multar a los sorprendidos utilizándolo. El comandante militar de Beasain prohibió expresamente que el rezo del *Ave María* se iniciase en euskara, con la expresión *Agur María*. Sólo a partir de la primavera de 1938 se rebajó la presión en el campo de su uso particular y empezó a utilizarse, siempre acompañado del castellano, en algunas parroquias.

Fueron, seguramente, las mujeres las que padecieron la mayor parte de las “humillaciones sociales”. Contrastó, en este sentido, la contraria actitud de ambos bandos. Mientras el recién creado Gobierno Vasco trataba de alejar a las mujeres del centro del conflicto, liberando a la mayoría de las mujeres presas y autorizándolas a abandonar Vizcaya (150 mujeres pudieron marchar a Bayona bajo la protección de Gran Bretaña y de la Cruz Roja Internacional) bajo la promesa de que serían inter-

cambiadas por presas en el bando nacional, este último no cumplió en su totalidad su parte del trato y trajeron de impedir que las mujeres liberadas retornaran a la Euskadi autónoma. Además de fusilar a varias mujeres y de expulsar, a partir de diciembre, a cientos de ellas, a ancianos y niños, se dedicaron a humillar a aquellas simpatizantes de la legitimidad republicana: les cortaban el pelo o las rapaban para así, después de “pasearlas” por los lugares más concurridos de la localidad, obligarles a beber dosis de aceite de ricino, a llevar consigo símbolos falangistas y a tener que declarar y gritar públicamente proclamas y eslóganes fascistas. En muchas ocasiones les dejaban un mechón de pelo para colocarles un lacito monárquico.

En Irún, una mujer nacionalista fue rapada y obligada a pasear por todo el pueblo montada sobre un asno. En Zarauz, una joven nacionalista, hija del director del Banco Guipuzcoano, fue rapada como represalia por la huida de su padre. Tras intentar varios carlistas llevarla a una misa de campaña para exhibirla en público, un frutero se presentó en su domicilio persiguiéndola por las habitaciones de la casa, pretendiendo ver su cabeza rapada (Gamboa-Larronde, 2006, 118 y 361). Además se les obligaba a limpiar y arenar las dependencias oficiales y viviendas particulares de los fascistas destacados de la comarca o a coser para los requetés. También tenían que oír de sus vecinos, en la calle, expresiones como “roja”, “judío-masónica”, “esposa (o hija, o hermana...) de un fusilado”, etcétera. Todo ello, en no pocos casos, obligó a aquellas personas a abandonar sus lugares de residencia, dejando todo lo poco que les quedaba, y buscar residencia en lugares donde no les conocieran o partir hacia el exilio y rehacer sus vidas.

Junto a los cientos de mujeres sometidas al rapado del cabello, también hubo algunos hombres sometidos a la burla pública. *Euzko Deya* denunció el caso ocurrido en un pueblo guipuzcoano donde los requetés habían obligado a un socialista a andar por las calles con un estandarte en el que se habían escrito frases injuriosas contra él mismo. Mocoroa cita el caso de Tolosa, donde

También sé de hombres a quienes se les ha afeitado la cabeza: en Tolosa, después de la rendición, había quedado un socialista que se distinguió por su celo en contener a los suyos y a los comunistas y anarquistas; él había impedido, pistola en mano, el que se destruyera una central de energía eléctrica. A este socialista le afeitaron el pelo, dejándole un mechón ridículo en la coronilla; le envolvieron en una especie de dalmástica de papel con inscripciones burlescas y le llevaron por las calles haciéndole gritar de cuando en cuando ¡Viva Cristo Rey! (...). También en Tolosa le afeitaron su larga barba y bigote a un señor muy conocido por su religiosidad, nada más que porque simpatizaba con los nacionalistas. Este señor se llamaba D. Felipe Pérez y es padre de varios hijos escolapios (...) (Gamboa-Larronde, 2006, 111).

Como sucedió en la Francia ocupada durante la II Guerra Mundial, (casos estudiados por Fabrice Virgili, Aróstegui & Godicheau, 2006), las mujeres rapadas no eran sino un ejemplo más de una represión que no fue espontánea, de una represión

proyectada en forma de castigo hacia las mujeres, llevada a cabo frecuentemente por los propios vecinos y entendida como una forma de violencia menor. El corte de la melena conllevaba una connotación sexual implícita, ya que despojaba a las que se veían sometidas a esta práctica de su pertenencia al sexo femenino. El carácter relativamente incruento, desde el punto de vista físico, de los cortes de pelo, de las rapadas, hizo que quedase como en un secundario plano para la investigación histórica de la represión franquista, y también en la memoria de las víctimas. Resulta sorprendente que frente a los muchos testimonios de muchos hombres y mujeres que han narrado su paso por los centros de prisión franquistas y demás formas represivas, las mujeres rapadas hayan mantenido el silencio. Ello no quiere decir que hayan olvidado, menos aún si tenemos en cuenta que la violencia y la humillación contra esas mujeres persistió largamente en el tiempo, sino que el sufrimiento fue interiorizado ahondando la profundidad de su trauma.

Alguno de los informes reunidos por el padre Barandiaran, y publicados por José María Gamboa y Jean-Claude Larronde recogen otros tipos de humillación que también han pasado desapercibidos. En una sociedad tradicional y conservadora, la presencia permanente de las tropas franquistas dio origen a un clima en el que no faltaron en palabras de Mocoroa «violaciones, orgías y desórdenes morales». Un informe del Gobierno Vasco señalaba el caso de una madre y de su hija, detenidas por carlistas iruneses y forzadas repetidamente durante la detención. Muchachas nacionalistas a las que su conciencia religiosa no permitió nunca bailar al agarrado, eran obligadas por los requetés navarros a bailar a la fuerza (115). Según un informe anónimo, en Azpeitia reinaba la inmoralidad por la conducta de militares y milicias de rechistas, dándose lugar a frecuentes casos escandalosos. El párroco recomendaba a los padres que no permitiesen a sus hijas andar con los militares y milicias, pues nadie se atrevía a denunciar este estado de cosas. Igual gestión realizó el cura de Atáun. En las localidades del Goyerri guipuzcoano no faltaron jóvenes embarazadas por los soldados que descansaban de los combates. La miseria existente obligó a muchas mujeres, especialmente en San Sebastián, a ejercer la prostitución como única forma de conseguir recursos económicos (671). Un pueblo que hacía gala de que su idioma carecía de maldiciones observó escandalizado como los supuestos defensores de la religión y de la Iglesia proferían las blasfemias más grandes que jamás se habían escuchado hasta entonces en muchas localidades.

La represión y el intento de reeducación de la sociedad “por la fuerza” en los parámetros de los vencedores se manifestaron sobre la sociedad vencida, como hemos visto, de muy distintas maneras. Las apuntadas humillaciones públicas, el no conseguir un puesto de trabajo con el que sacar adelante a la familia, o conseguirlo teniendo que afiliarse al Movimiento o a la Falange contra los principios de uno mis-

mo, además de la eliminación de todo vestigio democrático implantado durante la II República, de la falta de libertad, de la censura, de la uniformidad de las sociedades etc, fueron, como decíamos, las otras formas de represión que de una manera u otra se sufrieron durante casi cuarenta años, si bien más intensamente durante los primeros años de la posguerra.

Hemos empezado este apartado con una cita de Federico Zabala, y vamos a concluirlo con unos fragmentos de la introducción que este jurista y nacionalista bilbaíno, exiliado tras la guerra durante varios años, escribió en 1945 en su trabajo inédito *Justicia inicial*. Se trataba de un estudio que pretendía dibujar las líneas maestras de lo que debería ser la vuelta a la normalidad jurídica tras la dictadura franquista. Su introducción no podía ser más explícita:

Un verdadero cúmulo de crímenes, de expoliaciones y de arbitrariedades, cuya consideración anonada y conturba el ánimo más templado, ha venido a crear en nuestro país una situación inconcebible que no puede menos que preocupar con obsesionante insistencia a todo espíritu recto amante de su pueblo.

La terrible situación tiene, sin embargo, exteriormente un aspecto de normalidad, que se cultiva con cuidado, mientras se ahogan violentamente las manifestaciones de la verdadera situación de congoja, de dolor, de muerte, tratando de ocultarlas desaprensivamente hasta con el sagrado manto de la religiosidad.

(...)

Y esta Justicia, (...) es absolutamente necesaria, imprescindible, ineludible; sin ella, sobre una sociedad afectada por tanta iniquidad, tanta arbitrariedad y tanto desmán, no es posible cimentar una obra de regeneración, nada en ella sería persistente y fundamental y de nada habrían servido los sufrimientos, las lágrimas, los sacrificios y los trabajos pasados, que en cualquier momento podrían reproducirse al socaire de la impunidad en que prácticamente se hubiere incurrido.

V

LOS FUSILAMIENTOS FRANQUISTAS EN GUIPÚZCOA

Yo podría aprovechar nuestras circunstancias favorables para ofrecer una transacción a los enemigos; pero no quiero. Yo quiero derrotarlos para imponerles mi voluntad -que es la vuestra- y para aniquilarlos. Quiero que el marxismo y la bandera roja del comunismo queden en la historia como una pesadilla. Mas como una pesadilla lavada con sangre de patriotas, pues esta sangre gloriosa que hoy se está derramando en el frente y que ha de ser como la de Cristo en el Gólgota, la que ha de redimir al pueblo español de sus yerrores y de sus desvaríos y le ha de conducir a las grandes empresas para la que está predestinada España.

(General Mola, 31 de julio de 1936)

He dicho impondremos la paz... Este es el momento temido por nuestros enemigos; mejor dicho, por quienes mangonean en el campo contrario. Tienen razón: están fuera de la Ley y la Ley ha de ser inexorable con los traidores, con los incendiarios, con los asesinos y con los salteadores de Bancos. Los demás nada tienen que temer, pues la España nacional y los hombres que la rigen como buenos cristianos, gozarán practicando la caridad y el perdón; en la España nacional no ha de haber ni rencores ni odios, ni tampoco miserias.

(General Mola, 28 de enero de 1937)

INFORMACIONES, RUMORES Y PROPAGANDA

Hoy día apenas hay impedimentos para conocer la violencia que padecieron los simpatizantes del bando sublevado; pero no ocurre lo mismo en el otro caso, resulta mucho más difícil medir y cuantificar el sufrimiento del bando republicano. Existen varias razones que aclaran esa diferencia de trato. Trataremos de explicar las dos razones principales. En primer lugar, el franquismo no recogió todos los datos relacionados con la eliminación física de sus adversarios, por lo que muchas muertes no quedaron anotadas en los registros correspondientes y además se encargó de impedir que lo hiciera el que lo intentaba. En segundo lugar, en los últimos 25 años del siglo XX no se ha hecho ningún esfuerzo sistemático oficial alguno en esa línea, con muy pocas excepciones. El no haber realizado investigaciones basadas en la transmisión oral de la historia y la gran laguna existente en el campo de la documentación escrita son

obstáculos casi insalvables para conocer en su totalidad la actuación de los nuevos dirigentes tras el Alzamiento.

Para conocer las características de la represión sufrida durante los años de la guerra se nos plantean tres interrogantes —prácticamente ignorados hasta hace pocos años— que serán objeto de nuestra investigación. ¿Quiénes dirigieron y llevaron a cabo las prácticas represivas? ¿En base a qué criterios, militares y político-ideológicos, tomaron sus decisiones? y ¿cuántos y quiénes perdieron su vida, víctimas de la represión, los primeros meses después del Alzamiento?

Como respuesta a estas cuestiones hemos de iniciar nuestra exposición indicando que no han sido pocos los debates y discusiones acerca de la cifra de represaliados e identidad de los mismos, y que las respuestas dadas a esta pregunta no son coincidentes. Esta disparidad de pareceres ha venido motivada, como decíamos, por la falta de documentación que aporte datos exactos sobre ello, lo que, sin duda, ha llevado a diferentes planteamientos, según la opinión de quien trate la cuestión.

La postura de los franquistas se caracterizó por el silencio y la mudez. La prensa franquista de la época no cita apenas la cuestión y cuando lo hace es de forma indirecta. En el bando republicano, en cambio, las noticias corrían de boca en boca, pero a menudo no podían ofrecer informaciones concretas y fehacientes. Es el modo de proceder habitual en situaciones de gran dolor y sufrimiento: el deseo de tener noticias de familiares y amigos hace confundir realidades y rumores; las situaciones de guerra, por otra parte, son el medio ideal para hacer correr los bulos más disparatados; y, por último, para las víctimas suele ser necesario subrayar y destacar la violencia del enemigo. Por consiguiente, como consecuencia de todas las circunstancias descritas, se barajaron muchos datos mientras duró la guerra, pero falta precisión en muchos de ellos y de forma frecuente son imposibles de comprobar. Un ejemplo puede ser la afirmación del sacerdote tolosarra Juan Sesé de que todos los heridos que se hallaban en el hospital de Irún fueron asesinados al ser tomada esta ciudad por los militares sublevados (Gamboa-Larronde, 2006, 91). En algunos informaciones se citan nombres y apellidos, que, salvo excepciones, parecen ser correctos, aunque, insistimos, los testimonios de la época adolecen de la falta de rigor a la hora de, por ejemplo, dar información acerca de las cifras de represaliados, que por otra parte parecen redondeadas, generalmente al alza.

Es necesario insistir en las dificultades, en la labor realizada por los sublevados para ocultar y hacer desaparecer aquellos datos que pudieran dañar su imagen durante los cuarenta años que estuvieron en el poder. Los responsables de la Policía y de la Guardia Civil hicieron desaparecer, en una fecha indeterminada, la práctica totalidad de sus documentos, salvo los expedientes personales. Sólo los archivos militares parecen haber conservado buena parte de la documentación generada durante

la guerra, aunque, en el caso de los fusilamientos en Hernani su utilidad es muy limitada. Numerosos historiadores (Espinosa 2004 y 2006) e instituciones (Amnistía Internacional, Nizkor) han subrayado la gran dificultad que el estado de los archivos y los impedimentos de acceso añaden al estudio de un tema, ya de por sí muy complejo, como es la represión.

El Gobierno Vasco encabezado por el Lehendakari Aguirre trató de ofrecer información exacta, concretando los nombres y apellidos de los fallecidos en sus informes. Aún así, fueron conscientes de las carencias:

Los vascos que hoy presentan las listas nominales –que se especifican a continuación– de sus compatriotas víctimas de la persecución franquista, se encuentran en el destierro, y no han contado con las facilidades que prestaría la residencia personal en el lugar que ha sido teatro de estas matanzas. Por lo mismo cada información, cada dato y circunstancia de los nombres, fechas y lugares que a continuación se indican, han costado múltiples esfuerzos, secretos y siempre vigilados por el adversario, de héroes anónimos que así se han sacrificado por el conocimiento exacto de la verdad objetiva²⁵.

Durante la Guerra Civil española, el esfuerzo del Gobierno Vasco por ofrecer información sobre el lado más cruel de la represión y dar a conocer el sufrimiento del bando perdedor tuvo su reflejo en tres informes, que son imprescindibles para los investigadores de la época. Su valor no estriba en los datos generales que ofrecen, sino en la concreción de los detalles. El primero de los informes se publicó en marzo del año 1938 bajo el título *La represión franquista en Euzkadi*. Tras una introducción, se analizan los modelos de represión y su aplicación en seis apartados dedicados a Navarra, Álava, Guipúzcoa, Vizcaya, a las mujeres y, por último, al colectivo de sacerdotes. Es notoria la dirección que va tomando el informe, que trata de contraponer la actuación del Gobierno Vasco –no de la República– con la actuación franquista. Siguiendo esa línea, se ofrecen los siguientes datos: en el tiempo que el Gobierno Vasco se mantuvo en el poder, se dictaron 20 condenas a muerte, todas ellas siguiendo el procedimiento legal dictado por el Derecho; los franquistas, en cambio, mataron a 20.000 personas (15.000 en Navarra) y el 80% de las ejecuciones se produjo sin ningún proceso judicial. Hubo unos 70.000 presos en las cárceles vascas, y 10.000 personas perdieron sus bienes oficialmente; a estas cifras habría que añadir los nombres de los que fueron víctimas de robos. Además de eso, los franquistas recaudaron varios millones de pesetas para su Hacienda, valiéndose del cobro de las numerosas multas que impusieron. Las consecuencias de todo ello vienen resumidas en la siguiente frase:

Sobre el martirio trágico de Euzkadi, asolada por los efectos directos de la bélica contienda, pesa también este cuadro de dolor que ofrece la persecución franquista, ensañada con mayor crueldad que en parte alguna de la Península.

25 Archivo del Instituto Labayru. Fondo Onaindia, caja16, carpeta 2.

Es evidente que los datos ofrecidos están sobredimensionados, aunque probablemente sea por el desconocimiento efectivo de lo que estaba pasando en la retaguardia franquista; sólo su eco, desenfocado, llegaba al territorio francés o a las líneas republicanas. En el caso gallego, llegó a hablarse de 120.000 asesinados, pero los estudios más actuales sitúan las cifras en torno a las 6.000 muertes (Prada, 2006, 279). Las últimas investigaciones estiman que fueron aproximadamente 5.000 las ejecuciones llevadas a cabo en el País Vasco, más de la mitad en Navarra. Esas cifras no son comparables a lo sucedido, por ejemplo, en Extremadura o la Rioja, donde la eliminación física de los “supuestamente” republicanos fue mucho mayor, pero las circunstancias de la misma, las dificultades para huir de dichos territorios y los antecedentes sociales y políticos eran muy diferentes. Ahora bien, el probable hincha-miento que ofrecen este tipo de informes no se puede sustituir por la alternativa de ignorarlos sin más y basarse únicamente en los documentos y fondos de archivos que se han conservado, ya que, como hemos indicado, son más los que se han perdido, los que han sido destruidos deliberadamente, que los que se han conservado y son los fondos desaparecidos, probablemente, los que pudieran haber aportado mayor cantidad de datos y aquellos de mayor relevancia para el estudio de la represión franquista. En consecuencia, testimonios personales y este tipo de dossier son, muchas veces, lo único que poseemos sobre la represión franquista.

Los autores del informe del Gobierno Vasco, sintiéndose víctimas de una represión inmerecida, trataron de exponer los hechos de tal forma que pudieran hacerse con la protección de las potencias y la sociedad europeas; precisamente ése era uno de los objetivos del informe, y a ello favorecería el redondear las cifras globales por lo alto y no por lo bajo. Además, el año en que se redactó el informe, 1938, la dureza de la represión seguía vigente, y había muchos obstáculos para dar cuenta de ella de forma fidedigna. Cuando se ofrecen los datos locales, las cifras se corresponden más con la realidad, y se acercan a las que se manejan actualmente. En el informe se subraya que Navarra no opuso resistencia, y que el ambiente político alavés se caracterizó por su tranquilidad antes del Alzamiento. Los casos vizcaíno y guipuzcoano fueron diferentes: la gran resistencia que ofreció Vizcaya avivó el deseo de venganza de los sublevados. En lo referente a Guipúzcoa, al comienzo del apartado correspondiente se resume lo sucedido desde el punto de vista del Gobierno Vasco:

En Guipúzcoa, se ha ensañado la persecución fascista en forma bárbara. No por la cuantía de los fusilamientos y asesinatos realizados sino por las circunstancias que se derivan de esta exposición.

En Guipúzcoa, según se sucedían los avances rebeldes, fue evacuada la población civil. (...) Quien quedó fue porque estimaba que no podía ser objeto de represalia alguna, por su inhibición absoluta en los días en que se sostuvieron los ataques de los militares sublevados.

Sin embargo en Guipúzcoa, pasan de dos mil los fusilados y “paseados”. No ha existido prácticamente en esta región lo que llamaríamos Justicia organizada. No conocemos caso alguno en que se halla (sic) seguido para juzgar los trámites exigidos por la Ley.

Después de esa introducción, se informaba de lo sucedido en varias localidades (Oyarzun, Beasain, Villafranca de Ordicia, Salinas de Léniz, Mondragón etc.) y se daba noticia de la situación de las cárceles. Según el informe, se sepultaron alrededor de 700 cadáveres en el cementerio de Hernani, una cifra claramente exagerada.

Un mes más tarde se modificó el documento, dándole el título de *Datos numéricos de la persecución de Euzkadi, Abril 1938*²⁶. En el mismo se clasifica la persecución en «vascos encarcelados (población vasca recluida en cárceles y penitenciarías de Euzkadi, incluyendo las de Santoña), vascos en campos de concentración y batallones de trabajadores (todos los vascos que han sido encuadrados en dichas unidades, distribuidas por todo el territorio peninsular), vascos afectados por otras formas de persecución (vасcos que han sufrido o sufren (...) una prisión atenuada; les han sido confiscadas sus fortunas o bienes o les han impuesto multas considerables por considerarles desafectos; personas que han sido destituidas de sus empleos en entidades públicas y particulares y (...) se hallan cesantes, y (...) aquellos que han sido desterrados fuera de Euzkadi o a cierta distancia de su localidad)».

DATOS NUMÉRICOS DE LA PERSECUCIÓN DE EUZKADI

Vascos encarcelados	30.050
Vascos en campos de concentración y brigadas de trabajadores	30.000
Vascos afectados por otras formas de represión: prisión atenuada, confiscados en sus bienes, multas superiores a 10.000, destituciones, destierros...	50.000
Vascos evacuados	120.000
TOTAL	230.050

Fuente: Informe Gobierno Vasco. Abril 1938

El informe recordaba, para una mejor comprensión de las cifras, que la votación favorable a los candidatos gubernamentales el 16 de febrero de 1936 en toda Eus-

26 Una copia del mismo fue incautada por las fuerzas de seguridad franquistas y se halla en el Archivo general Militar de Ávila. Documentación roja - Gobierno de Euzkadi. Arm. 46 -Carp. 9 - Leg. 59. *Datos numéricos de la persecución de Euzkadi, Abril 1938*.

kadi (incluyendo Navarra) fue de 329.512 sufragios y que el total de los habitantes ascendía a 1.200.000 personas, lo que suponía que un 19,50% de la población vasca había sufrido de una forma u otra persecución.

En lo referente a los fusilamientos ocurridos, el informe señalaba que a las cifras expuestas en el cuadro siguiente, había que añadir unos 2.000 vascos que habían podido ser fusilados en Santander y Asturias.

FUSILAMIENTOS

Guipúzcoa	2.500
Álava	400
Navarra	10.000
Vizcaya	
Vizcaya (Legales)	453
Vizcaya (Ilegales o paseados)	500
TOTAL	13.853

Fuente: Informe Gobierno Vasco. Abril 1938

Un año después, en mayo de 1939, se dio a conocer un tercer informe, titulado *Euzkadi bajo el régimen de Franco*. En él se analizaron las consecuencias de la represión en Guipúzcoa, Vizcaya, Navarra y la violencia ejercida contra los sacerdotes. Cuando se redactó este último informe, como ya había finalizado la guerra, y no había tanta necesidad de influir en la opinión pública europea, el tono del escrito es más neutral y se trata de profundizar en los datos estadísticos corrigiendo, en algún caso, las cifras ofrecidas en el informe anterior. En lo referente a la localidad de Ordicia, por ejemplo, el informe de 1938 habla de 15 ejecutados; en el de 1939, en cambio, sólo se dan 10 nombres. Aún así, las cifras generales fueron superiores a las del informe de 1938. Entre las fuentes que citan para fundamentar las cantidades aludidas, se halla el testimonio del músico carlista Juan Telleria, quien, al parecer, en abril de 1937 le habló de 3.000 muertos a un sacerdote que posteriormente tuvo que huir. Inmediatamente después de citar tal cantidad, los autores del informe confiesan haber obtenido únicamente los nombres de 340 asesinados; «No es exigua la cifra, y valora la cuantía total señalada, si se tienen en cuenta las razones que citamos y, además, los limitadísimos medios –evadidos y refugiados– que ha sido posible utilizar para poder establecer esta información recopilada; concreta y veraz, por otra parte». Unas líneas más arriba se nos ofrece el testimonio del padre Zubiaga, jesuita exca-

pellán de la cárcel de Ondarreta, quien afirmó haber asistido a 300 cristianos momentos antes de ser fusilados. Este informe del Gobierno Vasco dedica un capítulo a comparar la “barbarie rojo-separatista” y la represión franquista, para finalizar dando los nombres de los fusilados. Si utilizamos como fuente la información proporcionada por los rebeldes, nos encontramos con que los republicanos mataron a 186 personas durante los primeros meses del Alzamiento, pero únicamente concretan 100 nombres. Además, es sabido que muchos derechistas –algunos de ellos veraneantes en nuestro país– pudieron cruzar la frontera y abandonar el País Vasco sin ningún problema, con ayuda de los nacionalistas vascos y el mando republicano en ciertas ocasiones. Pero la actitud de los sublevados fue muy diferente.

Hasta ahora hemos citado los tres informes del Gobierno Vasco como fuentes de información, pero no fueron la única vía de conocimiento de lo que estaba sucediendo. Los vascos y los gobiernos extranjeros contaron con otros tres medios para conocer el desarrollo de los acontecimientos bélicos y las circunstancias de la represión franquista en el País Vasco durante la Guerra Civil: noticias provenientes de las personas que cruzaron la frontera, la prensa y los informes realizados por distintas instituciones. Euskadi Norte se convirtió en el principal centro de información –en algunos casos de desinformación–, ya que fueron muchos los que cruzaron la frontera huyendo, legalmente en algunos casos y clandestinamente en otros; todos y cada uno de ellos tenían algo que contar sobre lo acontecido al sur del Bidassoa. Destacaremos dos testigos singulares: el sacerdote e investigador D. José Miguel de Barandiaran y el escritor Pío Baroja. Barandiaran, animado y financiado por Manuel de Ynchausti, siguiendo su costumbre investigadora de recogida de datos, recogió los testimonios de 136 personas que habían cruzado la frontera y también guardó alguna documentación proporcionada por esas mismas personas (Gamboa-Larronde, 2006). Se trata de una información que nos servirá de gran ayuda, como hemos visto en el capítulo anterior, pero que hay que examinar críticamente, ya que el paso de la frontera daba origen a toda clase de comentarios de difícil verificación. Barandiaran recoge, por ejemplo, en uno de sus informes, realizado por el miembro de la congregación de los Hermanos de la Doctrina Cristiana Ignacio Oleaga el 15 de noviembre de 1936, que los militares del bando faccioso habían enterrado en Tolosa a 113 individuos, 150 en Hernani y 12 en Andoain (Gamboa-Larronde, 2006, 92). El sacerdote Gelasio Aramburu afirmó, por las mismas fechas, que el número de fusilados en Navarra superaba los 7.000 (Gamboa-Larronde, 2006, 93).

Pío Baroja nos dejó escrito el libro *La Guerra Civil en la frontera*, donde da noticia de lo sucedido en base a la información que llegaba al otro lado del Bidassoa, pero es apreciable la falta de precisión en algunos datos. Según el relato barojiano, por ejemplo, el sacerdote vasco Aitzol trató de huir a Bilbao en un barco llamado *La*

Balandra, arribando a un puerto de Vizcaya después de haber sido traicionados por el capitán. En realidad, el bacaladero se llamaba *Galerna* y entraron a puerto en Pasaies. Baroja trató de mantener una posición neutral, de espectador objetivo que recibía y ofrecía información de ambos bandos. Según los rumores que llegaron a sus oídos, la cantera de Vera de Bidasoa fue testigo de la muerte de más de 400 personas y el fuerte de San Cristobal, en el monte Ezkaba en las proximidades de Pamplona, de otras 200. En San Sebastián e Irún, los republicanos, especialmente los anarquistas, habían matado a muchos presos de derechas.

Por otra parte, la prensa de la época recogió el testimonio de lo vivido, pero con puntos de vista y objetivos muy diferentes, como ocurre habitualmente con los medios de comunicación. Los diarios dirigidos por simpatizantes del Alzamiento relataron al detalle los movimientos de los rebeldes, pero silenciaron todo lo relacionado con la causa y el sufrimiento republicano. La prensa republicana, por su parte, actuó de forma parecida, aunque proporcionó mayor información, sobre todo de los casos relacionados con grandes procesos judiciales o los relacionados con el asalto a las cárceles en Bilbao. En lo que respecta a la actividad de los sublevados en la retaguardia guipuzcoana, la prensa republicana procuraba hacerse eco de todas aquellas noticias que subrayaban la actitud vengativa y represora de los militares rebeldes. Esto hace, como hemos indicado anteriormente, que en muchas ocasiones la información se entremezcle con la propaganda, pero pese a ello, consideramos que, teniendo en cuenta esta posibilidad, muchos de los datos aportados son exactos y que el ambiente descrito responde básicamente a la realidad. Vamos a recoger a continuación testimonios provenientes de periódicos de orientaciones diversas sobre lo sucedido en Guipúzcoa y en Euskadi en general.

El Nervión era un diario bilbaíno, sin una orientación política clara, pero próximo al liberalismo monárquico, que sobrevivió al caos de los primeros días de la sublevación para desaparecer definitivamente en febrero de 1937. Un primer artículo en el mes de septiembre daba cuenta de la llegada de varios fugitivos de Vitoria que informaron sobre las numerosas detenciones y la cincuentena de fusilados producidos en dicha ciudad, juzgados exclusivamente por los requetés o falangistas que los habían hecho presos²⁷. Durante los meses de octubre y noviembre publicó varias notas sobre la represión franquista, pero sin darle excesiva importancia. Así, el 30 de octubre informó del fusilamiento de dos baserritarras de Mondragón por haber utilizado uno de ellos el salvoconducto del segundo. Quince días más tarde daba cuenta por primera vez, y de forma indirecta, de la ejecución de varios sacerdotes en Guipúzcoa al publicar que, por temor a que los rebeldes siguiesen con él el mismo pro-

²⁷ "En los frentes de Guipúzcoa", *El Nervión*, 26-9-1936.

cedimiento utilizado con otros presbíteros del municipio y de otras localidades guipuzcoanas, había llegado a las filas republicanas el sacerdote del barrio Udala de Mondragón.

Euzkadi Roja, el órgano oficial del Partido Comunista de Euzkadi, presentó, como es obvio, una información mucho más beligerante. Ya el 11 de noviembre daba cuenta de las depuraciones que se estaban produciendo en la Diputación de Guipúzcoa (y de la actitud de algunos funcionarios que solicitaron la readmisión abjurando de sus ideas políticas), de las humillaciones sufridas por varias ancianas que por negarse a hacer manifestaciones profascistas fueron rapadas y el colaboracionismo mostrado por instituciones en principio apolíticas como el Orfeón Donostiarra. El semanario comunista daba cuenta, además, del clima apocalíptico que vivía la ciudad:

Le habían dicho que velando por el “buen mantenimiento del orden” habían sido fusiladas algunas personas, que los cafés son muy frecuentados por gente indeseable y amoral, chulos cabareteros y sus inseparables concubinas y que, desde luego, se ha entrado a saco en las moradas de los que, huyendo del terror fascista, tuvieron que abandonar su ajuar.

Artículos semejantes se repitieron los días siguientes, pero insistiendo en que evitarían informaciones que pudiesen alarma a los familiares de las personas afectadas²⁸. Ese mismo día se daba cuenta, no obstante, del apresamiento del buque *Galeria* y de la muerte de muchos de sus ocupantes y dos días más tarde se daban los nombres de algunas de las personas fusiladas por el bando nacional. El 10 de diciembre, el titular dedicado a la situación de Guipúzcoa rezaba del siguiente modo: «En el infierno fascista. En Donostia imperan los fusilamientos, el hambre, los cortes de pelo, los saqueos». En el artículo, una mujer que había llegado canjeada desde San Sebastián narró la situación de la ciudad y mencionó el fusilamiento de varios sacerdotes nacionalistas, además del de varios conocidos. El 29 de diciembre se dedicaba un artículo a esta cuestión, afirmando que más de 30 sacerdotes habían sido fusilados por los “cristianos requetés y falangistas”.

La última cita proviene del periódico *Euzko Deya*, editado por el Gobierno Vasco en París. Uno de los principales objetivos de su creación fue convencer a la opinión pública internacional, a la católica en particular, de la justicia de la causa vasca republicana y, por ello, abundaron los artículos que exponían las atrocidades cometidas por los rebeldes. Además, el hecho de que no podía ser leído en Vizcaya contribuyó a que fuese más explícito. El siguiente texto resume a la perfección el tono y el estilo utilizado por dicha revista

Hemos dicho de 14 a 32 sacerdotes. Porque nosotros, encerrados en el ámbito de la verdad no queremos transponer sus fronteras. Ellos mismos, oficiales del Ejército sublevado, cons-

28 “Pobre Guipúzcoa”, *Euzkadi Roja* 58, 18-11-1936.

picos falangistas y Jefes tradicionalistas han confesado en la intimidad, en repetidas ocasiones que «llevan ya fusilados 32 sacerdotes nacionalistas vascos». Mas nosotros no tenemos hasta el presente nombres más que de 14, si bien tenemos noticias de otros seis sacerdotes fusilados, que hacen un total de 20.

(...)

A estos sacerdotes mártires hay que sumar miles de católicos vascos pasados por las armas por esos monstruos de la civilización cristiana. Beneméritos amantes de su país, sin más pecado que sus ejemplares sacerdotes martirizados, ciudadanos pacíficos que confiados en la honorabilidad de los que decían luchar en nombre de una religión, que es todo amor, bondad, piedad, perdón, no dudaron ni un momento en quedarse en sus casas. Hombres y mujeres de toda edad, estado y condición han sido villanamente fusilados unos y muertos a pistoletazos otros por el «horrendo crimen de amar a su Dios y a su Patria».

En Pamplona han caído más de 1.200; y en toda Navarra pasan de 7.000. En Vitoria se ha fusilado a unos 200, y en la Provincia de Álava más de 1.000. En Guipúzcoa, donde la juventud y la casi totalidad de conocidos nacionalistas vascos se refugiaron en Bizkaya, han derramado su sangre más de 800 hombres y mujeres. De esos 9.000 vascos, la mayoría pertenecen al Frente Popular. Pero casi todos ellos eran vecinos pacíficos: no se sublevaron en armas, ni delinquieron en delito alguno, ni dieron ningún motivo para tanto castigo. Ni fueron juzgados, ni sentenciados, ni condenados por tribunal alguno.

(*Euzko Deya*, 1936, 61)

Los datos apuntados en las páginas anteriores muestran, por sí solos, las dificultades que ofrece la cuestión de cuantificar con exactitud el número de muertos causados por los sublevados durante y tras la ocupación del territorio de Guipúzcoa. Resulta casi imposible, por lo tanto, poner nombre y apellidos siquiera a todas las víctimas mortales de la represión franquista. Esta dificultad se ve acrecentada por la desaparición, voluntaria o fortuita, de la mayor parte de la documentación relacionada con esta cuestión, documentación que debía haber sido custodiada en los principales centros oficiales inmersos en dichas actividades, Gobierno Civil, Gobierno Militar, Palacio de Justicia y Junta Provincial de Sanidad, amén de instituciones semipúblicas como la Falange o la Junta de Guerra Carlista. Sólo se conserva la documentación sobre aquellas personas juzgadas en consejos de guerra por las autoridades militares depositada en el Archivo Militar de El Ferrol, sin que sepamos a ciencia cierta cuántas personas fueron ejecutadas sin ser sometidas a dicho procedimiento. Este hecho ha conducido a una fuerte disparidad en las cifras ofrecidas por los historiadores que han dedicado una atención preferente a dicho tema.

El primer investigador que se aproximó a la cuestión de los ejecutados, en ambos bandos, con el afán de ofrecer una información contrastada, fue el historiador militar Salas Larrazabal que había participado en la Guerra Civil como voluntario en el ejército franquista. Salas realizó su investigación a través de la consulta de los Registros Civiles. Su premisa era que todos los muertos durante la guerra fueron ins-

critos en los correspondientes libros de los Registros Civiles Los datos que aporta para Guipúzcoa partiendo de la consulta –probablemente incompleta– de dicha fuente suman, en el periodo de control republicano, 426 personas fallecidas a manos del bando gubernamental y un total de 334 muertos en el periodo posterior a la conquista de Guipúzcoa. Sólo en el año 1936 hubo más ejecuciones irregulares (24) que judiciales (17). Es muy significativo, en cualquier caso, que 209 de las muertes por el bando franquista fuesen inscritas en el Registro Civil el año 1945 (Salas, 1977, 213).

El problema es que esa fuente de información, los Registros Civiles, ya en su día estaba puesta en cuestión y que hoy en día está considerada como fuente complementaria y no principal (Reig, 1984). En efecto, aunque la Ley de Registro Civil de 1870 especificaba claramente que no se podían enterrar los cadáveres sin la correspondiente anotación en el Registro Civil del distrito municipal donde se produjo la muerte o en el que se halló el cadáver, la disposición se incumplió flagrantemente en numerosos casos. En otros muchos, la causa de la muerte era descrita de forma eufemística como hemorragia cerebral, paro cardíaco, etcétera. La falta de inscripción de los fallecimientos se debía por una parte al desprecio de los ejecutores por sus víctimas o la intención de no dejar constancia oficial de los crímenes cometidos. Por otra parte, los familiares de los desaparecidos tardaron mucho tiempo en poder inscribirlos por desconocimiento de la obligación legal de hacerlo, por miedo a las represalias, por las dificultades del procedimiento de inscripción o porque no había familiares directos o éstos habían huido. La falta de inscripción oficial de la mayoría de las defunciones obligaba a los familiares de las víctimas a iniciar el lento y complicado proceso judicial de la declaración de desaparición o de fallecimiento. Desde la inscripción de desaparición debían pasar cinco años (10 desde 1939) para que el juez decretara la presunción de muerte. La inscripción requería además de la declaración de familiares y testigos, informes de las instituciones oficiales (Vega Sombría, 2005, 102-105).

El segundo de los historiadores que analizó las muertes durante el conflicto, Iñaki Egaña, presentó sus datos en el seno de la amplia historia que dirigió sobre la Guerra Civil en Euskal Herria. Según las cifras que aporta en esa obra y en otros trabajos realizados con posterioridad fueron entre 1.000 y 1.100 personas las que fueron ejecutadas por los franquistas en Guipúzcoa en el contexto de la Guerra Civil. Egaña ofrece una lista de los fallecidos, incluyendo además del nombre y apellidos, la localidad de nacimiento, la de vecindad, la fecha aproximada de la muerte y el lugar de la misma. La riqueza de estos datos y la laboriosa tarea recopilatoria se ven lastradas, sin embargo, por la ausencia de referencias a las fuentes utilizadas en la investigación, lo cual impide contrastar su importante aportación. Como veremos más adelante, nosotros mismos hemos detectado diversos errores que, aunque no invalidan la lista realizada por Egaña, sí hacen necesario manejarla con alguna precaución.

ción. En segundo lugar, la lista adolece de una diferenciación lo suficientemente nítida entre los guipuzcoanos y las personas fusiladas en Guipúzcoa. Los apellidos y el lugar de vecindad dan a entender, en más de un caso, que este territorio no fue desgraciadamente más que escenario del fallecimiento y el lugar de sepultura de republicanos que lucharon en esta provincia contra los militares sublevados, ejecutados en el propio momento de su rendición, o el lugar elegido por las autoridades franquistas para ajusticiar a presos republicanos del Frente Norte. Por lo demás, su aportación, corregida y reforzada en los últimos años a través de los trabajos realizados por la Sociedad de Ciencias Aranzadi, ha sido uno de los pilares fundamentales de nuestra propia investigación.

El tercer libro es el realizado por Pedro Barruso, autor de numerosas publicaciones sobre la Segunda República y la Guerra Civil, que, como hemos señalado, nos han facilitado de forma importante la comprensión de la situación guipuzcoana tanto durante la época republicana, como sobre lo acontecido durante la primera fase de la Guerra Civil. Frente a lo publicado por Egaña, *Violencia, política y represión en Guipúzcoa* se caracteriza por el profuso empleo y citación de diversas fuentes documentales. Barruso dedica especial atención a aquellos aspectos de la represión que habían permanecido más ocultos frente a la radical visibilidad de las condenas a muerte: penas de cárcel, incautación de bienes, multas y depuraciones. El aspecto relacionado con las ejecuciones, sin embargo, se resiente del, en nuestra opinión, excesivo apego a la documentación existente, de la que no da demasiados detalles y que es una parte muy incompleta de la realmente generada en aquel momento. Así, cifra en 639 los condenados a muerte, de los cuales 485 fueron efectivamente ejecutados. Aún siendo consciente de la existencia de "paseados" que no dejaron rastro documental alguno y de fosas comunes, menciona las de Oyarzun y la de Hernani, donde presumiblemente fueron asesinadas personas que no habían sido sometidas a juicio, Barruso opta, tal vez con excesiva prudencia, por limitar el número de ejecutados en Guipúzcoa entre 1936 y 1945 a una cantidad que oscilaría entre los 485 y los 500, siempre a la «espera de posibles avances a la luz de nuevos documentos». Esta cifra contrasta, sin embargo, con la cita recogida por el propio autor en la página 159 de su obra, en la que el cardenal Gomá informa al Vaticano que, según el secretario del Juzgado especial de San Sebastián, sólo en los meses finales de 1936 «cuatrocientos y pico fueron condenados a muerte». El libro carece, por último, de la relación nominal de los fallecidos, lo que imposibilita el contraste con la lista ofrecida por Egaña. Ambos autores coinciden, en cualquier caso, con los informes del Gobierno Vasco, en que la represión vivió sus momentos más sangrientos y feroces durante los primeros meses tras la ocupación de San Sebastián, y casi inmediatamente, de la mayor parte de Guipúzcoa.

Por nuestra parte, no nos atrevemos a ofrecer una cifra, dadas las dificultades documentales que existen para investigar el tema, como fruto del esfuerzo de las autoridades para ocultar su acción y porque somos conscientes de la fragilidad de las fuentes orales al ofrecer datos que escapan del caso individual, ya que hemos podido comprobar la inexactitud de algunas informaciones que se dieron como seguras en el transcurso de la guerra. Aún así, creemos que la propia sociología de la provincia tanto durante la Segunda República, como durante los dos meses y medio escasos que permaneció bajo el control republicano y las magnitudes del exilio posterior, han podido facilitar cierta minusvaloración del fenómeno represivo²⁹. En otras provincias, el vacío documental, menor frecuentemente que en el caso guipuzcoano, ha sido completado con el recurso a las fuentes orales, un instrumento fácil de utilizar en localidades rurales con una población relativamente reducida, consolidada y donde la mayor parte de la población se conocía entre sí. Por los datos de que disponemos, la acción punitiva de los sublevados se dirigió en Guipúzcoa, con alguna excepción, a centros urbanos que estaban experimentando un crecimiento demográfico importante, con una población de aluvión, de alta movilidad espacial y con escaso arraigo en la misma. Fue en esas zonas donde se reclutó de forma mayoritaria el apoyo a las opciones más izquierdistas y las que más se movilizaron desde un primer momento contra la sublevación. Muchas de esas personas y sus familias abandonaron Guipúzcoa para no volver jamás, bien porque dejaron España o bien porque se dirigieron a sus regiones de origen o a otras donde no se les pudiese reprochar su pasado "rojo". Esta circunstancia provocó, entre otras consecuencias, que la posibilidad de una memoria histórica colectiva fuese menor que en otras localidades. El hecho de que gran parte de los dirigentes de los partidos nacionalistas o de izquierdas pudieran abandonar la provincia tuvo como primera consecuencia que el ámbito de aplicación de la represión militar fuese sensiblemente menor que el de otras provincias donde los partidarios del régimen republicano apenas pudieron escapar u ocularse. La segunda consecuencia fue que la represión se condujera, en muchos casos, como señala uno de los informes del Gobierno Vasco, hacia personas con escasa significación política cuyo recuerdo quedó desdibujado³⁰. No podemos olvidar, por úl-

²⁹ En el caso segoviano, Vega Sombría cifra en un 64,78% el número de personas ejecutadas ilegalmente e inscritas en los registros civiles.

³⁰ La lista confeccionada por el Gobierno Vasco en 1938, *Relación de fusilados en Gipuzkoa y Gipuzkoanos fusilados en otros puntos*, menciona entre los fallecidos las siguientes personas que no están incluidas en ninguna de las listas publicadas hasta el momento: Alkain, Francisco; Aramburu Jauregui, Hilario; Arana, Encarnación; Araña Zubillaga, Hilario; Arrizabalaga, Bienvenida; Astiz, Bereciber, señora de; Echave, señora de; Galdos, Eugenia; Ibarbia; Igartua, Hilario; Madina, José María; Martínez Oztacoz, José; Narvaiza, Ángel; Ofiatura, Fermín; Urain Egaña, Hilario; Uriona, José Antonio; Urrutia Zuzuarregui, Esteban; Usobiaga Zabala, Antonio, Vega (telegrafista) y Zabaleta Zabaleta, Angel. [...]

timo, que Guipúzcoa conoció entre julio y septiembre la llegada de varios grupos de combatientes que venían a defender al bando gubernamental. Mineros asturianos, pescadores y obreros que huían de la Galicia controlada por los militares y militantes de izquierda europeos lucharon en los distintos frentes guipuzcoanos, y es presumible que algunos de ellos cayesen prisioneros de las fuerzas sublevadas, siendo ejecutados inmediatamente sin dejar rastros documentales, ni un recuerdo individualizado entre los participantes en la guerra. Por último, el lapso de tiempo transcurrido hasta que los historiadores hemos abordado este fenómeno no ha favorecido, obviamente, la labor de recogida de información. La desaparición de los archivos oficiales guipuzcoanos es demasiado grande para ser mera casualidad, la memoria oral flaquea y es difícil encontrar personas que hayan vivido aquellos hechos y quieran ofrecer su testimonio.

LA ESTRATEGIA REPRESIVA

La resistencia republicana del territorio durante los tres meses escasos de enfrentamientos bélicos y la violencia llevada a cabo contra militares y derechistas serán los argumentos utilizados por los rebeldes para justificar su propia violencia y determinantes en la aplicación de las más crueles medidas represivas franquistas³¹. Aunque es verdad que la represión franquista se ejerció de forma más rígida en aquellas ciudades que habían permanecido bajo control republicano durante algún tiempo, este argumento cae por su peso, si tenemos en cuenta que en muchas provincias donde la resistencia fue mínima, Valladolid, Sevilla o Navarra, por ejemplo, el número de muertos fue muy alto. Es por ello que, sin olvidar las apuntadas razones, también tenemos que dirigir nuestra mirada hacia otros argumentos.

La represión del bando insurgente se desarrolló en distintas fases y con diferente intensidad, y aunque no sea sencillo establecer unos límites temporales precisos, se puede determinar una tipología claramente establecida. Los objetivos de la represión eran tres: primero atraer hacia la sublevación a indecisos y neutrales; en segundo lugar, paralizar por el terror al bando leal al gobierno republicano, utilizando para ello su carácter masivo y ejemplarizante, seleccionando en muchos casos a

[...] El suplemento de Guipúzcoa elaborado por la misma institución en 1940, incluye además los siguientes: Alberdi, E.; Aznar Brianzo, José; Larre, Mariano; Marquina Palacios, Rodrigo; Roa (señora de) y Urain Egaña, Hilario.

Archivo del Nacionalismo, GE-12-4.

31 «...cuando se acaba de conquistar la ciudad de San Sebastián después de la resistencia durísima de los nacional–comunistas: justicia rápida y ejemplar...» Archivo Gomá, doc. 4-20.

personas conocidas para su eliminación; y, por último, asegurar la retaguardia, evitando así posibles acciones de resistencia (Cabanellas, 1975, 837). Por lo tanto, no cabe establecer diferencias entre operaciones bélicas y represivas. Eran las dos caras de la misma moneda. Ya desde los primeros días de avance –invasión u ocupación– sobre el territorio guipuzcoano por parte de las tropas facciosas sublevadas dieron comienzo las medidas represivas contra los habitantes de las localidades que iban ocupando y contra los defensores de las mismas, leales a la legalidad republicana; ejemplo de ello, la ejecución de una treintena de beasaindarras la noche del 27 al 28 de julio de 1936, tras la ocupación de la villa cabecera del Oria. Pero sobre todo, es, como decíamos, tras la toma de San Sebastián y a las pocas semanas con la prácticamente total ocupación de Guipúzcoa, cuando las acciones relacionadas con los combates armados dieron paso a un proceso represivo sistemático y organizado.

El caso guipuzcoano se encontraría en una situación intermedia entre la represión primera y la institucionalizada. Los futuros franquistas desarrollaron su labor represiva, en lo que respecta a la muerte del adversario, siguiendo cuatro estrategias: 1) en los mismos lugares de lucha, en el frente, satisfaciendo el hambre de sangre de los sublevados tras los costes humanos y materiales, además de temporales, que la resistencia republicana provocó; 2) inmediatamente después de las detenciones que llevaban a cabo en los propios domicilios de “presuntos” contrarios al Movimiento, acabando así con los “sospechosos” rojo-separatistas o marxistas; 3) en muchas ocasiones, estos “sospechosos” eran recluidos en cárceles o lugares de detención donde tras permanecer varios días eran “puestos en libertad” para en realidad ser ejecutados, fusilados, en parajes distantes del centro de San Sebastián (caso del monte Ulía) o en lugares más o menos alejados pero ya en otros términos municipales (Hernani, Oyarzun...) y finalmente, 4) ejecutando tras la celebración de consejos de guerra sumarísimos en los que la posibilidad de defensa era prácticamente nula. Estas últimas son las que se han venido a denominar “muertes legales”. Buena parte de las ejecuciones de las sentencias de los consejos de guerra se produjeron en los muros de la propia cárcel de Ondarreta o en el campo de tiro de Bidebieta. Existen, además, lugares de fusilamiento como las cercanías del cementerio de Polloe, el Puente de Hierro en el ferrocarril del Norte o las cercanías de la fábrica de gas en Errondo, todos ellos en San Sebastián, que fueron escenario de muchas muertes, no se sabe si como consecuencia de un “paseo” o de una sentencia. No podemos, en este punto de la investigación, determinar la importancia de cada modelo represivo en Guipúzcoa, aunque nuestra impresión es que las dos modalidades mencionadas en último lugar, las ejecuciones tras detención, encarcelación y “puesta en libertad” de “sospechosos” y tras sumarísimos consejos de guerra, fueron las más utilizadas, sin que carezcamos de ejemplos de las dos primeras.

Es conocido, por ejemplo, lo realizado por los sublevados, soldados y requetés, tras la toma de Beasain en la temprana fecha de 27 de julio de 1936, cuando tras la resistencia mostrada por los defensores de la villa, llevaron a cabo la primera de las acciones indiscriminadas sobre la población entonces ocupada. Aquellos que les hicieron frente, vecinos de la localidad, milicianos y guardia civiles, fueron fusilados, junto con algunas personas que no habían tomado parte en los combates; entre ellos se encontraban varios tradicionalistas que habían protestado por los desmanes llevados a cabo por las tropas ocupantes y por la detención de varios vecinos de la villa. Según las fuentes, nos encontraríamos hasta con 33 ejecuciones ordenadas por el comandante Cayuela que se hallaba en estado ebrio. Además, se llevaron a cabo detenciones y saqueos en varias casas³². Varias personas, además, fueron asesinadas y enterradas en los caminos que conducían desde dicha población a Navarra, en los puertos de Echegárate y Lizarrusti (algunos de estos últimos fueron enterrados en el cementerio del barrio de Aya en Ataun). Mientras, en el otro extremo de Guipúzcoa, en el frente del Bidasoa, se produjeron fuertes enfrentamientos en el intento de los sublevados por hacerse con el control de la frontera, por controlar Irún. Allí, los sublevados fueron fusilando a muchos de los milicianos que iban haciendo prisioneros: en Pikoketa mataron a 13, incluidas dos milicianas³³, en Zubelzu en torno a 20, en Guadalupe 5 y otros tantos en Lesaca. Tras la entrada en Irún, fusilaron un número inconcreto de personas a las que habían sorprendido portando armas. En Fuenterrabía fusilaron a un jardinero apellidado Santos (Gamboa-Larronde, 2006, 563). La ocupación de San Sebastián fue relativamente tranquila, gracias al pacto alcanzado con el gobernador civil, teniente Ortega, por el embajador francés, para evitar destrozos en la ciudad.

Este tipo de ejecuciones “en caliente” no finalizó en ese momento. José de Arteche relata el testimonio de un requeté, Ignacio María Besné, quien le contó que la víspera de la ocupación de Azpeitia, el 19 de septiembre, su compañía fusiló a quince miembros de las milicias vascas, pese a las instancias del capellán que les había confesado para que fuesen perdonados (Arteche, 1970, 55). Ignacio Azpiazu señaló que un joven de Azpeitia fue fusilado por los requetés en Deva, en el mismo lugar donde había sido hecho prisionero a finales de septiembre. *Euzko Deya* publicó el 7 de marzo de 1937 el testimonio de cuatro mujeres expulsadas por los franquistas del

³² Beasain no fue el único caso: «El camino de Irún a Vera se ve lleno de autos que se dirigen a Pamplona, cargados con cosas robadas, el botín de los conquistadores. Los buenos católicos navarros van a Irún en automóvil a ver si se pueden quedar con algo» (Baroja, 2005, 83). El padre escolapio Mocoroa señala que a la plaza de toros de Pamplona llegaban camiones desde Guipúzcoa cargados de botín, muebles y ajuaires de batzokis y otros centros políticos y de casas de particulares (Gamboa-Larronde, 2006, 112).

³³ Santiago Macías indica que fueron 16 los ejecutados (Silva-Macías, 2003, 257), pero el número exacto es de 13 (Runy, 1938, 23) y <http://www.asociacionrepublicanairunesa.org> [27-12-2006].

barrio de Alzola de Mendaro, indicando que los militares habían fusilado a Mariano Arriaga, vecino de la misma y a un joven gudari de Bilbao, ejecutado sin juicio alguno tras haber sido llevado delante del comandante militar de la plaza. Otros 7 prisioneros fueron fusilados detrás del establecimiento de baños de dicha localidad³⁴. Varios soldados que trataron de pasarse a las filas republicanas también fueron ejecutados en distintos sectores de la línea de combate. El frente de Elgueta fue testigo, entre otros casos, del asesinato de cinco gudaris y de un civil, José Vicente Garay, propietario del caserío Antzuategi Barrena, fusilado por las tropas moras tras la ocupación de la localidad. Sólo Garay fue enterrado en el cementerio (Domingo, 2004, 328). El baserritarra de la misma localidad, P. T., murió a las puertas de su casa, cuando trató de impedir, infructuosamente, que su hija A. fuese violada por un grupo de moros. Su esposa fue gravemente herida en ese mismo episodio y murió en un hospital de San Sebastián (Askoren artean, 2002, 77).

Todavía no disponemos de suficiente información acerca de los “paseos”, y, además, seguramente, nunca la conseguiremos, ya que el oscurantismo va implícito en las características de ese modelo de represión. Aún así, las investigaciones realizadas por la Sociedad de Ciencias Aranzadi para localizar las fosas e identificar los restos nos pueden ofrecer alguna luz sobre el tema. El año 2000, tres investigadores de Aranzadi colaboraron con la recién creada Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica en las excavaciones realizadas en una fosa común de León, en Priañanza del Bierzo (Silva-Macías, 2003). A partir de ese trabajo, comenzaron a excavar en el País Vasco para localizar fosas comunes, algunas de ellas en Guipúzcoa. Pero, se encontraron con varios problemas: la información proporcionada por los testigos de los enterramientos suele carecer de exactitud en la mayoría de los casos, y no se suele conocer la identidad de los enterrados. Todo ello hace que se trate de un trabajo arduo y complicado. Tuvieron gran eco las excavaciones realizadas el año 2002 en Zaldibia y Mondragón, que posibilitaron la localización de dos cadáveres en cada fosa. Las fosas excavadas, una sima en el caso mondragonés, se situaban lejos de los núcleos urbanos y del cementerio, lo que probó que las ejecuciones serían realizadas sin ningún proceso judicial. Esas dos excavaciones reavivaron el interés de la sociedad vasca por la Guerra Civil y lo acontecido como consecuencia de la represión llevada a cabo por las huestes franquistas, y se convirtieron de algún modo en el símbolo del intento de recuperación de la memoria histórica en el caso vasco. Ese fue el comienzo de una serie de trabajos que le siguieron los años siguientes. El año 2003 se excavó en Ametzagaina (San Sebastián) y Andoain sin apenas resultado; ese mismo año, se localizaron en Elgueta ocho cuerpos correspondientes a varios de los gudaris fusilados junto con Garay por los franquistas después de haber sido ocupado

34 “Ce qui racontent les Guipuzkoans expulsés”, *Euzko Deya* 29, 7-3-1937.

el pueblo. En Motrico se localizaron los restos de uno de los cuatro gudaris fusilados en octubre de 1936. Y al año siguiente se realizó otra excavación en Behobia. De todas formas, ya en la Memoria de la Sociedad Aranzadi realizada el año 2002 se expusieron los límites de esa vía de investigación. Por un lado, eran conscientes de la urbanización de gran parte de la geografía guipuzcoana en los últimos 70 años, por lo que los movimientos de tierra habidos hacían inviable la localización de buena parte de las sepulturas. Por otro, se conoció que algunos restos habían sido trasladados clandestinamente a los cementerios, sin que quedara reflejo alguno en documentos escritos. Todo ello complicaba hasta la imposibilidad en muchos casos la identificación de aquellos que fueron enterrados sin una sepultura digna. Teniendo en cuenta estas circunstancias, la Sociedad Aranzadi, con la colaboración del Gobierno Vasco, orientó su investigación hacia el campo del estudio de la represión “legal” sobre la base de la documentación existente en distintos archivos militares, sin abandonar la vía arqueológica.

La defensa y resistencia mostrada por los defensores guipuzcoanos trastocó los iniciales planes de Mola que creía que en pocas jornadas Guipúzcoa y la provincia de Vizcaya estarían en sus manos y así, enseguida, poder destinar sus tropas a la campaña de Madrid. No fue así. La poca determinación de los militares tardíamente sublevados en San Sebastián y la debilidad de las fuerzas civiles guipuzcoanas partidarias de la sublevación provocaron el fracaso del Alzamiento en la capital donostiarra y en el territorio guipuzcoano. La resistencia republicana alargó la contienda en Guipúzcoa, ocasionó meses de combates y enfrentamientos y obligó a que desde toda la zona sublevada se tuvieran que destinar tropas con el fin de conseguir la derrota de los defensores. Durante el dominio republicano, cerca de trescientas personas fueron ejecutadas, por simpatizar o colaborar con la sublevación, y varios centenares más llevadas a las prisiones de Bilbao. Estos vienen a ser los factores que podríamos presentar como significativos, como hemos comentado, para que los ocupantes se ensañaran con la población guipuzcoana, católica y conservadora en su mayoría, de la manera en que lo hicieron. Pero no fueron los únicos, recordemos que también en Navarra, donde apenas se produjeron enfrentamientos militares y donde desde un primer momento, la práctica totalidad del territorio fue alineado al bando sublevado, se produjeron en torno a 3.000 ejecuciones.

No creemos que se pueda hablar de acciones incontroladas, de una represión ciega e indiscriminada, aunque en ocasiones así se produjera. Difícilmente podemos pensar que fuera espontánea, ya que militares, autoridades políticas, carlistas y falangistas, todos eran uno en el proceso represivo. Atendiendo a ello, es impensable que los fusilamientos llevados a cabo en el otoño de 1936 se produjesen sin ningún control, ni que no fueran premeditados o que no contaran con el consentimiento de

las más altas autoridades. Los militares, por tradición y costumbre, eran muy reacios a dejar en manos de elementos incontrolados la capacidad de realizar cualquier tipo de actividad mínimamente importante. Los posibles intentos de actuación autónoma fueron cortados, entre otros medios, por los distintos bandos promulgados por los Gobernadores Civiles de la provincia recordando la capacidad y prerrogativas de la Autoridad (con mayúscula) para llevar a cabo detenciones y “otras acciones”. El hecho de que los agentes de la represión pertenecieran a los partidos y organizaciones que lideraban el alzamiento y que proporcionaban los dirigentes civiles que auxiliaban a los militares contribuye, asimismo, a descartar la posibilidad de una actuación espontánea en este campo.

La tendencia al uso de la violencia se vio reforzada por las características de las nuevas autoridades y sus antecedentes personales. Existen, en esta dirección, diferentes factores que obligan a entender el recurso a la violencia en un contexto más amplio. Entre los mismos vamos a destacar cuatro elementos; el primero de ellos es la propia experiencia de combate del ejército español. Desde comienzos del siglo XX las tropas españolas sólo se habían enfrentado a las kabilas marroquíes en un tipo de lucha en la que al enemigo se le consideraba, y se le trataba, como a un salvaje sin ningún tipo de derechos y contra el cual era lícito utilizar todo tipo de armas (incluidas las químicas). Los obreros y campesinos españoles y, en general, aquellos que no comulgaban con la idea de España de los militares, pertenecían a la misma especie infrahumana que los indígenas marroquíes y merecían su mismo castigo. El uso del terror podía ser, además, un arma muy útil para paralizar la posible resistencia y eliminar a los oponentes políticos. El comportamiento de los directores de la sublevación ya mostraba su predisposición a acciones violentas en contra de quienes se opusieran al levantamiento. Así, tanto el general Mola, como otros militares que tomaron parte en la conspiración, expusieron, además de sus instrucciones más conocidas, opiniones, cuando no órdenes, favorables a un uso sistemático de la fuerza. En una fecha tan temprana como el 21 de julio, Mola recomendó a las nuevas autoridades de Logroño que utilizasen “mano muy dura” con los republicanos, y su propio secretario, José María Iribarren, recogió en un libro que fue retirado por las autoridades sublevadas poco después de su edición, pese a contar con el visto bueno de Mola, una conversación en el transcurso de una comida en la que el director de la sublevación señalaba que tras la conquista de Madrid, las casas de dicha ciudad ostentarían un letrero que dijese «Hay que matar al portero antes de entrar»³⁵.

La segunda razón que podría explicar el recurso a la violencia está relacionada con el progresivo endurecimiento de la dialéctica política durante los años republi-

35 La alusión a la mano dura en Gil Andrés, 2006, 146. La obra de Iribarren, 1937, 210-211. Sobre las vicisitudes de dicho libro, Iribarren, 1944.

canos que llevó a la consideración del contrario como enemigo a eliminar. El peso del pensamiento regeneracionista que defendía la existencia de una idea de España perpetua y perpetuable y que creía en la importancia de la biología darwinista como mecanismo de higiene social facilitó la expansión de la necesidad de la purificación de sus habitantes mediante la violencia (Richards, 1999, 218). Los insurgentes creían firmemente que España estaba enferma, contaminada y que había que curarla, limpiándola de los males que provocaban una situación definida como insostenible. Para ello había que acabar con las ideas disolventes y con las personas que creían en las mismas (Vega Sombría, 2005, 72). No se trataba de un rasgo únicamente español, ya que se puede encontrar en la mayor parte de los sistemas políticos europeos del momento.

El tercer factor está relacionado directamente con el segundo. Se trata del clima de tensión sociopolítica que vivió la Segunda República española y que provocó que cuestiones, huelgas o movilizaciones campesinas que en otros contextos no hubiesen generado más que una pequeña inquietud se convirtiesen en peligrosas agitaciones, antecedentes del apocalipsis. El intento revolucionario de octubre de 1934 protagonizado por el PSOE, una muestra más de la debilidad de la conciencia democrática en España, generó el suficiente pavor como para que, además de la persecución que sufrieron sus promotores en el momento de los hechos, las autoridades nombradas a partir de julio de 1936 utilizasen la participación, real o ficticia, de los sospechosos en aquellos acontecimientos para actuar contra ellos. No es casualidad que una de las poblaciones guipuzcoanas donde mayor número de represaliados se produjo fuese Mondragón, protagonista del asesinato de Oreja y de Rezusta en 1934.

El último factor tiene su origen en la represión realizada por el bando republicano contra elementos derechistas y militares durante los meses de julio, agosto y septiembre. Aunque los argumentos utilizados en las líneas anteriores muestran que, en cualquier caso, los sublevados utilizarían la fuerza para imponerse y eliminar cualquier tipo de disidencia y resistencia, parece lógico pensar que la existencia de “mártires” hacia más viable y plausible esa utilización de la violencia. Los mismos sublevados eran conscientes de la situación, cuando al ocupar San Sebastián lo hacían «con el derecho que nos da la sangre derramada en holocausto de la Patria»³⁶. Uno de los casos más conocidos era el de Carlos Guerra, segundo presidente de la Diputación de Guipúzcoa controlada por los militares, cuyo hijo José, teniente de la Guardia Civil, había muerto asesinado por los republicanos, tras ser detenido en los combates por el control de San Sebastián en julio. En esta misma dirección, los periódicos guipuzcoanos, *El Diario Vasco*, *La Voz de España* y *Unidad* publicaron durante los me-

36 *La Voz de España*, 15-9-1936.

ses de septiembre, octubre y noviembre muchas fotografías de los caídos bajo el dominio “rojo-separatista” y numerosas incitaciones a no perdonar ni olvidar lo sucedido. Los días 25 y 26 de septiembre, varios aviones bombardearon Bilbao y las poblaciones de la Margen Izquierda, siguiendo órdenes del general Mola y causando cerca de cien muertos y varios centenares de heridos. Una muchedumbre enfurecida, en represalia por dicho ataque, asaltó los barcos-prisión *Aránzazu-mendi* y *Cabo Quilates* asesinando a una sesentena de presos derechistas. Los marineros del acorazado *Jaime I* asaltaron el 2 de octubre el *Cabo Quilates* causando otra cuarentena de asesinatos. Cuando la noticia llegó a San Sebastián generó el deseo de revancha en el bando sublevado, en una espiral mortífera en la que las noticias o los rumores sobre los crímenes cometidos por el bando contrario se convertían en deseos o realidades de venganza, más o menos inmediata.

En alguna de las sentencias de los consejos de guerra celebrados en 1938 se hace referencia tanto a octubre de 1934 como a la participación en los asesinatos de derechistas en el verano de 1936. Es el caso, por ejemplo, del tolosarra Cándido Fernández Losada, teniente del batallón *Rusia*, fusilado en Burgos el 28 de enero de 1938, acusado de haber estado detenido con ocasión de los sucesos de 1934 y de haber tomado parte en la detención de varias personas y en el asesinato de una de ellas. El 11 de marzo de ese mismo año fue ejecutado el vergarés Antonio González Olayo, acusado de haber presenciado el asesinato de un derechista y, semanas más tarde, en una fecha indeterminada entre abril y mayo, también mataron al anarquista tolosarra José Aznar Rianzo, acusado de haber sido el responsable del asesinato de varios presos en el verano del 36³⁷. Un alguacil de Tolosa de origen riojano apodado “El Chato” fue acusado del fusilamiento de las 12 personas que, tras ser detenidas en Tolosa, fueron ejecutadas, a finales de julio, en el Paseo Nuevo donostiarra; fue detenido en Santona y lo trajeron a Tolosa, donde, tras ser apaleado, fue fusilado en compañía de varias personas más (Gamboa-Larronde, 2006, 337).

Todas estas “acciones”, como ya hemos comentado anteriormente, no son sino consecuencia de las instrucciones que los mandos sublevados fueron difundiendo incluso antes de la sublevación. Una vez producida ésta, el propio general Mola, en un bando publicado el 19 de julio, indicaba que los infractores de sus órdenes (los que abandonasen, sin causa que lo justificase, el puesto de trabajo o los que poseyeseen armas y no las hubiesen entregado, por ejemplo) «serán juzgados en Consejo de Guerra sumarísimo imponiéndose a los responsables la **pena de muerte que será ejecutada antes de las tres horas** [las negritas son mías]; que de igual modo se castigarán cualquier clase de actos de violencia contra personas o cosas por móviles de

³⁷ AGMAV, C. 72, cp. 13.

los llamados políticos o sociales y la tenencia de substancias inflamables, explosivas, con fines ilícitos o desconocidos». No se trataba de ningún farol. Los hermanos Zápirain fueron detenidos por haberse descubierto en su vivienda tres escopetas de caza que no habían puesto a disposición de las nuevas autoridades. En el proceso siguiente dos de ellos fueron ejecutados.

¿De quién fue responsabilidad directa la represión? Tenemos pocos datos al respecto, debido a la desaparición u ocultamiento de los archivos: los propios militares fundamentalmente, «el principal y mejor organizado brazo ejecutor de la represión desencadenada por el régimen» en palabras de Conxita Mir. También Mola era consciente de su papel:

...en esta obra de reconstrucción nacional que se han propuesto realizar y que realizarán (los jóvenes), ¿quién lo duda?, en esa formidable empresa hemos de poner nosotros, los militares, sus cimientos; hemos de iniciarla exclusivamente los militares; nos corresponde por derecho propio, porque ese es el anhelo nacional, porque tenemos un concepto exacto de nuestro poder y porque únicamente nosotros podremos consolidar la unión del pueblo con el ejército.

(Recogido por Pérez Olivares 1937, 46)

Los militares contaron con la colaboración de buena parte de las fuerzas del orden (Policía y Guardia Civil) y la ayuda entusiasta de falangistas, requetés y monárquicos. Entre todos ellos llevaron a “buen fin” las instrucciones dadas para la sublevación. En esas labores colaboraron también guardias de asalto que trataban de congraciarse con las nuevas autoridades y hacerse olvidar su fama de fuerza creada para la defensa de la República. Varios guardias de asalto que se habían retirado hasta Vizcaya, pero que desertaron en los primeros días del mes de octubre se ocuparon de tareas de vigilancia en la cárcel de Ondarreta. Un sargento de la Guardia de Asalto comentó en el restaurante Oquendo de San Sebastián, sin darle mayor importancia, que durante el mes de noviembre habían fusilado a dos mil presos de la cárcel de Ondarreta (Askoren Artean, 2002, 22). Algo parecido sucedió con muchos guardias civiles que en los primeros momentos de la sublevación permanecieron, por diferentes razones, leales al gobierno legítimo, pero que, cuando pudieron, se alinearon en el bando insurrecto.

Junto con los cuerpos oficiales, fueron miembros de la Falange Española y Comunión Tradicionalista los que más se afanaron en estos menesteres. Los grupos monárquicos también ofrecieron algunos voluntarios para dichas tareas, aunque la mayor parte de ellos ingresaron en Falange Española. Guipúzcoa, a diferencia de los que ocurrió en Navarra y Álava, ofreció un grupo de voluntarios relativamente pequeño al general Mola. Como sucedió también en Navarra, algunos de ellos se enrolaron por pragmatismo, oportunismo o por escapar de la represión, para no ser ellos

los represaliados o en defensa de algún familiar. También se produjeron casos contrarios, guipuzcoanos que desde un primer momento lucharon con las tropas en el avance de ocupación desde Navarra.

Según el historiador franquista Joaquín Arrarás, Guipúzcoa contaba a comienzos de julio de 1936 con 120 militantes falangistas, encabezados por el arquitecto José Manuel Aizpurua que sería fusilado poco antes de la entrada de los sublevados en la capital. El también historiador franquista Casas de la Vega cifra en 151 el número de voluntarios que ofreció Falange hasta primeros de octubre de 1936 y señala que hasta esa fecha su principal cometido fue la labor de custodia en la retaguardia. El 1 de octubre salió su primera compañía hacia el frente de Burgos, integrada en la denominada Columna Sagardía (Sagardía, 1940, 24). Pero los falangistas eran conscientes de que existían otros espacios de lucha, «En la guerra no todo es frente, ni todos serían útiles allí; es más, en retaguardia hay puestos vitales para los que combaten y cuyo desempeño es difícil, duro, necesitándose para ellos hombres abnegados y capaces» (Morales, 1937, 128). Las sedes principales de Falange Española se encontraban en las oficinas del Círculo Easonense (en el número 1 de la Alameda del Boulevard) y el convento de San Bartolomé. Como veremos más adelante, poseía además, distintos locales utilizados como cárceles privadas. No podemos olvidar, por otra parte, como sucedió con los requetés, que simpatizantes nacionalistas y de izquierdas se vieron obligados a alistarse como voluntarios en Falange para poder salvar la vida, «para purificarse», constituyendo uno de sus grupos de choque en el frente. Otros lo hicieron por conveniencia. El dinamismo mostrado por los falangistas en la retaguardia franquista estaba contrarrestado por su escaso peso político en las nuevas instituciones guipuzcoanas (Luengo, 1990, 85).

Los carlistas, por su parte, pese a su mayor arraigo en la provincia, contaban por esas fechas con sólo 512 voluntarios, repartidos entre el frente y la retaguardia. El primer Tercio en organizarse fue el Oriamendi, a partir del 27 de julio en Beasain, y además de la instrucción militar, durante los primeros dos meses, se dedicó a tareas de custodia y seguridad. El Tercio de San Ignacio empezó a organizarse el 23 de septiembre con los carlistas de la zona Azcoitia-Azpeitia y tras una corta preparación fueron destinados al frente de Elgoibar. El Tercio Zumalacárregui, por último, se constituyó el 1 de octubre con reclutas provenientes del Goyerri que ya estaban combatiendo en la zona del Alto Deva. Según el testimonio de uno de los componentes de esta última agrupación, Nicolás Zabaleta, tras la toma de Oñate detuvieron a unas 60 personas a las que encerraron en unas escuelas durante unos 15 días³⁸. El Cuartel General carlista se instaló en el Casino Kursaal de San Sebastián y poseía diversas oficinas

³⁸ Zabaleta cuenta que tras la guerra se encontró con alguno de los detenidos en San Sebastián. “Gerra zibila hasi zela 70 urte”, *Goierritarra* 305, 21-7-2006.

en el Gran Casino, en el Hotel María Cristina y varios despachos en el Boulevard y la calle Fuenterrabía. Al Kursaal acudía a dormir un numeroso grupo de nacionalistas vascos detenidos en calidad de rehenes (Arteche, 1970, 49).

Ambas organizaciones poseían, además de milicias y organizaciones satélites, sus propios cuerpos de policía. Sabemos poco de ellos, salvo que eran utilizados por las nuevas autoridades para recabar información sobre sospechosos de pasado republicano o nacionalista vasco³⁹ y para tareas auxiliares de la policía; entre ellas, la detención y ejecución de los presos. Para ello tenían autorización para detener personas, trasladar presos, interrogar en sus propios locales, realizar incautaciones de armas, etcétera, lo que dio lugar a numerosas arbitrariedades. Es conocida la detención de varios falangistas por el asesinato de un conocido sastre de San Sebastián (Barruso, 2005, 127). En un artículo en el que intenta justificar la represión militar, Luis Sierra Nava afirma que el jefe provincial del servicio de información de Falange, Fernández del Pino, y un “socio” suyo llamado Emilio S.⁴⁰ fueron sorprendidos en allanamiento de morada y agresión adultera, es decir violación, a la mujer de uno de los presos, siendo detenidos, juzgados y fusilados. Aunque no se trata de demonizar a los componentes de dichos organismos, sí es apreciable la existencia entre sus componentes de personas con escaso arraigo social, lindantes en algún caso con la delincuencia común y que visitaron la cárcel antes y durante la guerra y que también la visitarían una vez finalizada. Es lo que le sucedió, por ejemplo, a S. A. F., un sereno donostiarra de 54 años, afiliado al requeté y auxiliar de policía, detenido en 1940 por ofrecer dinero a niñas con el objeto de realizar actos deshonestos⁴¹.

Tras la ocupación de San Sebastián, ambas formaciones eran responsables de la vigilancia nocturna de la ciudad (los requetés se ocuparon de la vigilancia de la zona situada en la margen izquierda del Urumea y los falangistas se responsabilizaban de idéntica labor en la margen derecha), mientras que las distintas armas y servicios militares lo hacían de día. Un dossier de los servicios de información militar franquistas indicaba que la Policía del Requeté dependía de la Junta Carlista de Guerra y tenía su sede en la calle Prim. Lo más significativo venía a continuación, «se rige por organización autónoma con documentación independiente y resolución propia, no dando cuenta a autoridad alguna de sus servicios, intervenciones y resultado de aquellos». Lo mismo indicaban respecto a la policía de la Falange⁴². No era ésta

39 Dos requetés que prestaban sus servicios en la Oficina de Informaciones de la Junta Carlista de Guerra murieron en un accidente de tráfico cuando volvían de Elgoibar, donde habían estado para llevar una información. *La Voz de España*, 8-12-1936.

40 Emilio Solaun o Solana, no queda claro el apellido de este “socio”.

41 AGA - Expedientes policiales.

42 AGMA. ZN 2/41. Citado por Barruso, 2005, 126.

la opinión del carlista Luis Bravo, Comisario de Guerra, que en una orden de 17 de septiembre indicaba que nadie podía realizar requisas, registros o detenciones sin su autorización escrita, «porque es sólo mi autoridad subordinada al mando militar quien puede disponer tales servicios»⁴³. Esta situación debió durar algunos meses, hasta que el general Franco en su proceso de concentración del poder eliminó la actuación autónoma de este tipo de organizaciones, tras el decreto de unificación del 19 de abril de 1937. No podemos descartar, por otra parte, que los militares utilizasen la supuesta autonomía de falangistas y tradicionalistas para descargarse de determinadas responsabilidades. Así, tras la denuncia de la desaparición de dos súbditos alemanes, residentes en San Sebastián, Herbert y Erwin Reppekus (padre e hijo), acusados de hacer señales desde su domicilio a los barcos republicanos, el responsable del atestado realizado posteriormente por los militares subrayó que todos los trámites habían sido responsabilidad de los falangistas, no interviniendo la autoridad militar ni en la detención, ni en una supuesta expulsión por la frontera navarra que, probablemente terminó en las tapias del cementerio de Hernani. El encargado de la escolta, el subjefe de la policía de Falange, Luis Fernández de Ardura, murió oportunamente en el frente de Huesca, por lo que la investigación quedó archivada⁴⁴.

La represión llevada a cabo contra la población guipuzcoana fue organizada y por ello, el papel de las autoridades fue determinante, aunque no tuviese la misma importancia en todos los casos, para concretar la dirección y fuerza de la represión. La entrada de los militares sublevados en San Sebastián estuvo acompañada por el nombramiento de un nuevo gobernador militar y un nuevo gobernador civil. Fue el primero de ellos, como en la mayor parte de las provincias españolas controladas por los rebeldes, el que llevó la iniciativa en este campo. Todos los estudiosos coinciden en la importancia del dominio militar. El propio Salas Larrazabal (1980, 382), que participó en la guerra en el bando franquista como voluntario, lo señala:

En la zona nacional había control de la situación y la actividad de las milicias quedaba limitada por la autoridad militar. Donde ésta fue cruel, la extensión de la represión fue mayor, donde tendió a la benignidad, disminuyó notablemente.

Ya en el Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional (editado por los alzados en Burgos) del 30 de julio de 1936, los sublevados habían extendido el Estado de Guerra a todo el territorio español, lo que dejaba en manos de los militares, de la Jurisdicción de Guerra, todas las cuestiones relacionadas con la justicia y el orden público y, por tanto, los sospechosos y detenidos eran enjuiciados por consejos de gue-

43 "Comisaría de guerra de Guipúzcoa", *La Voz de España*, 18-9-1936.

44 Archivo Militar Intermedio de El Ferrol. Expedientes 10007. Agradecemos a la Sociedad de Ciencias Aranzadi de haber puesto a nuestra disposición una copia de dicho expediente.

rra militares y no tribunales civiles. De hecho, el artículo 10º del Bando de la Junta de Defensa facultaba a la Jurisdicción de Guerra para remitir a la Jurisdicción Ordinaria las causas incoadas que no tuviesen, a juicio de las Autoridades Militares, relación directa con el orden público y no al revés. Dicho bando fue publicado en la prensa donostiarra el 15 de septiembre, en su primer número tras la ocupación de la ciudad. Una nueva disposición del 25 de agosto atribuía a los generales jefes de los ejércitos en operaciones (Mola en nuestro caso) la facultad para delegar su Jurisdicción total o parcialmente en los generales comandantes de las divisiones que operaban en las zonas bajo su mando. Guipúzcoa pertenecía a la 6ª División Orgánica con cabecera en Burgos, comandada por Mola hasta el 16 de agosto y desde esa fecha hasta el 17 de noviembre por el también general Gregorio de Benito y Terraza. El antecesor de Mola, el general Batet, leal a la República, fue detenido por sus propios oficiales, sometido a consejo de guerra y fusilado en febrero de 1937.

El general De Benito, que había ocupado puestos de responsabilidad en Marruecos bajo el mando del general Mola, provenía de la plaza de Huesca (Casanova, 1985, 77). En la ciudad oscense, además de haber sublevado a la guarnición contra el gobierno republicano, promovió una política de violencia radical contra las autoridades legítimas, llevando la represión a límites extremos. Su actuación combinó el “terror caliente”, asesinando a numerosos simpatizantes de la República, con registros de domicilios, requisas de documentos y depuración de funcionarios públicos. Tras llenar de presos la cárcel provincial, habilitó como prisión el edificio del Instituto de Segunda Enseñanza. Muchos de sus ocupantes fueron ejecutados, según Pilar Salomón, sin mediar juicio alguno (Casanova, 1996, 149). De Benito hizo frente a las columnas que procedentes de Cataluña intentaron recuperar la ciudad, y a mediados de agosto fue trasladado a Burgos. La capital de la Sexta División orgánica no vivía una situación muy diferente, aunque aquí los sublevados no podían alegar, ni la existencia de una mayoría social favorable al Frente Popular, ni resistencia a las acciones de los sublevados. Cerca de 2.000 personas fueron asesinadas en esta última provincia (Castro, 2006).

El primer gobernador militar de Guipúzcoa, tras el breve paso del coronel Solchaga, fue el coronel de infantería Arturo Cebrián y Sevilla. Cebrián, que había sido herido en un combate en la Zona Centro el 19 de agosto, cogió al alta voluntariamente el 19 de septiembre para encargarse «con urgencia» del Gobierno Militar de San Sebastián. Al día siguiente de su llegada a la capital de Guipúzcoa, mostró su voluntad intervencionista y controladora al ordenar al gobernador civil y a la prensa que no hiciese alusiones al discurso que pronunció el tradicionalista Fidel Azurza, el nuevo presidente de la Diputación Provincial. Azurza, tras recordar a los mártires, agrá-

decer al ejército su valerosa actuación para sacar a España de su situación anárquica, glosar el generoso gesto de la provincia de Navarra, fijar como objetivo de la sublevación «cristianizar la provincia y España entera» y anunciar la creación de una comisión depuradora de los funcionarios provinciales, rechazó categóricamente la posibilidad de segregar del territorio guipuzcoano ninguna de sus partes y que «nada absolutamente de lo que a la provincia se refiere sea menor de que fue», en alusión a la posibilidad de que Irún y Fuenterrabía pasasen a manos navarras o que desapareciese el Concierto Económico⁴⁵. Esta última alusión y, probablemente, la referencia a la cristianización de España hicieron que Cebrián y el general Cabanellas (mason) ordenasen una capa de silencio sobre el discurso de Azurza.

No sabemos muy bien si porque así fue o para descargar en extraños la responsabilidad última de lo sucedido, José Berrueto, que luego sería director de *El Diario Vasco*, responsabiliza a Cebrián del clima represivo que vivió Guipúzcoa en el otoño de 1936:

Consejos de guerra sumarísimos, animados por el escalofriante celo del **Gobernador Militar** [las negritas son mías] que, en cuestión de horas mandaba a los vecinos ante el pelotón de ejecución⁴⁶.

En lo que respecta a las autoridades civiles, el primer gobernador civil nombrado por los sublevados fue Ramón Sierra Bustamante, un abogado bilbaíno de ideas monárquicas y director de *El Diario Vasco*. Uno de sus hermanos, Luis, alzado en los cuarteles de Loyola, y un tío suyo fueron muertos mientras perduró el control republicano de la provincia. Su hermano Domingo falleció al poco tiempo, ejecutado en Paracuellos del Jarama. No es de extrañar, dadas las circunstancias familiares, que en su primer acto público, en la toma de posesión del nuevo alcalde de San Sebastián, así se espeta: «Mi actuación será personal y de absoluta inflexibilidad, sin perdonar al que ha delinquido». El clima que respiraba la ciudad tampoco contribuía demasiado a otro proceder, ya que además de las noticias y comentarios en la prensa, prácticamente todos los días se celebraban misas en recuerdo de los “mártires de la Cruzada”. En el caso de Tolosa, por ejemplo, fue en esas fechas cuando los muertos durante el dominio republicano fueron trasladados del cementerio donostiarra de Polloe al de la antigua capital foral. Pese a sus declaraciones iniciales y a estas circunstancias, Sierra intentó mitigar los efectos de la represión, llegando a protestar por las numerosas ejecuciones que se estaban realizando (Barruso, 2005, 129). No duró mucho en el cargo y aunque no se dieron a conocer las causas de su sustitución, *La Voz de España* apuntaba que fue cesado «por las especiales circunstancias» en referencia a su “blando” proceder, opinión que también comparte Berrueto (1989, 122).

46 Berrueto, 1989, 122.

El 7 de octubre, Sierra fue sustituido por el abogado navarro José María Arellano Igea, «recto, austero y enérgico» en palabras de *La Voz de España*. Arellano, monárquico pero cercano a la Falange, fue gobernador de Guipúzcoa y de Vizcaya hasta el 1 de junio de 1937. En esa fecha fue designado gobernador civil de La Coruña, donde, entre otras disposiciones, hizo borrar el nombre del expresidente del gobierno español, Santiago Casares Quiroga, de todos los registros (Cabanellas, 1975, 840). Después ocupó varios cargos en el organigrama franquista, entre ellos el de presidente de la Diputación de Navarra entre 1948 y 1952. Su mandato en San Sebastián se caracterizó por el establecimiento de una rígida disciplina para imponer el control de la AUTORIDAD (como a él le gustaba escribir en sus bandos y decretos) sobre los diferentes poderes que falangistas y carlistas habían creado de forma autónoma. Arellano llegó a sustituir, el 19 de octubre, a los miembros de ambos grupos en sus puestos de la Diputación de Guipúzcoa por monárquicos o a disolver el Ayuntamiento de San Sebastián, al no seguirse en él estrictamente sus mandatos de depurar la plantilla de la corporación (Luengo, 1990, 86). José Múgica, alcalde de la capital desde el 22 de septiembre, fue depuesto por Arellano y desterrado el 4 de marzo de 1937 por su actitud contraria a los desmanes que estaban realizando los franquistas en la ciudad. Pero fueron, sobre todo, los “no adictos” al Movimiento, los que padecieron los dictados de Arellano en su política de “limpieza” en instituciones y cargos de responsabilidad. El gobernador profundizó en la represión contra los republicanos, reforzó la consideración de la Iglesia católica, promoviendo la depuración y moralización de espectáculos; expurgó bibliotecas y ordenó destruir «libros, folletos, revistas, periódicos y en general toda especie de propaganda impresa de carácter marxista, nacionalista, antirreligiosa o pornográfica»; limitó, hasta casi la prohibición, la utilización del euskara; ordenó hacer desaparecer de los rótulos de las calles términos como *Autonomía* y todos aquellos «que de alguna manera puedan suscitar el recuerdo de ideas patrimoniales del traidor nacionalismo vasco»; expulsó de la administración al personal sospechoso e incluso recordó que las nuevas gestoras municipales debían estar formadas por personas, cuyo «españolismo (...) ha de ser neto y exento de toda sospecha y duda». Su obsesión contra el nacionalismo queda de manifiesto en las palabras pronunciadas en la constitución de la nueva Diputación Provincial el 19 de octubre: «estar vigilantes para que no quede en los organismos provinciales ningún germen de marxismo, ni de nacionalismo y habéis de poner más cuidado y atención en lo que al nacionalismo se refiere, porque éste se presenta muchas veces enmascarado y hasta encontraréis amparadores más o menos inconscientes en personas que no son o no se sienten nacionalistas».

La mayor parte de las ejecuciones se produjeron durante su jurisdicción y mandato, aunque no sabemos cuál fue realmente el grado de responsabilidad de Arella-

no en las mismas. Hay que tener en cuenta, en este sentido, que la dependencia de la figura del gobernador civil respecto al gobernador militar en ese momento no era meramente retórica. De hecho, el sustituto de Arellano en el Gobierno Civil de San Sebastián, el también monárquico, Antonio Urbina y Melgarejo (Calvo, 1993, 27) fue severamente reprendido en septiembre de 1937 por el gobernador militar por haber nombrado, «sin mi consentimiento y por lo tanto, sin mi autorización» como delegado en el servicio de evacuación de Santander al exalcalde José Múgica, «cuando circunstancias especiales que en ello concurrían no aconsejaban ciertamente su nombramiento, pareciéndome acertado cese a dicho señor»⁴⁷.

Casi inmediatamente después de jurar Arellano su cargo, dio a conocer varias disposiciones en los diarios de la provincia. El 9 de octubre por ejemplo, recordaba a los dueños de casas y administradores que debían dar noticia de todos aquellos que habían abandonado su residencia antes del 15 de septiembre y hubieran vuelto. Teniendo en cuenta que de los aproximadamente 90.000 habitantes de San Sebastián en el verano de 1936, no quedaron en la ciudad más de 40.000 en el momento de la entrada de las tropas rebeldes, según estimaciones del nuevo alcalde, se puede pensar en la proporción de aquella medida. Ese mismo día, se anunciaba que en la ciudad permanecían gran cantidad de rojos y que se imponía una «...labor depuradora, (...) los primeros pasos ya se han dado (...), hay que continuar y llevar a feliz término este trabajo, para bien del orden público y de la tranquilidad personal». El 13 de octubre, en cambio, dio a conocer en *La Voz de España*, que había enviado representantes a todo el territorio para que en Ayuntamientos y demás instituciones oficiales (educativas, sanitarias y ligadas al bienestar social) se estudiaran y examinaran a todos aquellos que algo tuvieran que ver con el nacionalismo o el marxismo, sospechosos que serían cesados y depurados. El 19 de ese mismo mes, Arellano creó una Comisión de Servicios Especiales encargada, entre otras funciones, de asesorar al gobernador en cuantos asuntos éste solicitase consejo y de «Someter a este Gobierno las iniciativas y proponerle la adopción de medidas u órdenes de toda clase que estime oportunas para conseguir en el más breve plazo la normalidad de la vida en la provincia»⁴⁸.

Dos días antes, el 17, publicó otra orden, ya dictada por Sierra Bustamante el 14 de septiembre⁴⁹, recordando:

⁴⁷ AGA, 08 0.1.05 44/3910

⁴⁸ *La Voz de España*, 20-10-1936.

⁴⁹ Ya Mola, el 22 de agosto, había enviado un telegrama al Estado Mayor de la VII División (Zaragoza) ordenando se prohibiesen «de forma terminante que falangistas o similares practiquen detenciones **sin orden escrita** [las negritas son mías] y cometan actos de violencia». Cualquiera que fuese la intención del mensaje, acabar con las ejecuciones sumarias sin control o una declaración cara a la galería, los fusilamientos ilegales continuaron en muchas zonas de la parte controlada por el Ejército del Norte (Vega Sombría, 2005, 258). También en San Sebastián, requetés y falangistas publicaron notas en idéntico sentido el 18 de septiembre de 1936.

Primero. Que no se practicarán detenciones, sino por la Autoridad y sus delegados.

Segundo. Sólo en casos de infragante delito, podrán los organismos auxiliares practicar detenciones, poniendo inmediatamente a los detenidos a mi disposición.

Tercero. Todos los detenidos estarán bajo la custodia exclusiva de la Autoridad.

Cuarto. Únicamente por ésta podrán expedirse órdenes de libertad...

Sabemos que esta orden no se había cumplido estrictamente en época de Sierra Bustamante, ya que uno de los pocos testimonios escritos de aquella época, el del doctor Gabarain, indica que fue detenido por militantes de la Falange y encerrado en una cárcel de dicha organización, en los sótanos del Café Ópera del Boulevard, hasta aproximadamente el día 15 de octubre. La orden tampoco se aplicó del todo después de dictarla Arellano, ya que varios falangistas fueron detenidos por las autoridades militares de San Sebastián por el asesinato el 21 de octubre de José Ciríaco Gutiérrez Fernández, conocido sastre de la ciudad. Dicho hecho da a entender que se intentaba controlar las acciones del personal que no dependía directamente de las autoridades (Barruso, 2005, 127). Julio Prada defiende idéntica tesis para Galicia, al sostener que este tipo de órdenes, más que pretender poner fin a los asesinatos, buscaban conservar el control militar de la situación y evitar la consolidación de centros de poder autónomos (2006, 188).

Aún y todo, otra orden dictada por el gobernador Arellano el mismo 17 de octubre es de especial relevancia para aclarar la afirmación antes apuntada de que la sistemática y feroz represión llevada a cabo por los franquistas en Guipúzcoa, las ejecuciones y fusilamientos producidos en la provincia, no fueron acciones inconsideradas, ciegas e indiscriminadas:

Ante la imperiosa necesidad de coordinar y unificar todos los servicios de Orden Público de la Provincia, vengo a decretar lo siguiente:

Artículo 1º: Se constituye bajo la dependencia directa de este Gobierno Civil, una Junta Provincial de Orden Público, que entenderá en todo lo relacionado con detenciones, órdenes de libertad, sanciones especiales, inspección de servicios y demás actuaciones referentes al Orden Público.

Artículo 2º: La junta la formarán un Delegado especial de este Gobierno Civil, que será el Presidente, y la integrarán como Vocales un representante del Gobierno Militar, el Jefe de la Guardia Civil, el de Asalto, el de Policía, el de Requeté y el de Falange y un vocal asesor con voz y voto, con un Secretario que será designado por este Gobierno.

Artículo 3º: La Junta tendrá carácter informativo en todos los aspectos de Orden Público y asumirá por delegación las facultades resolutivas que por este Gobierno le sean otorgadas.

No era la primera ocasión en que se formaba este tipo de junta; también se formó en Navarra con representantes del gobernador militar, de la Falange y de la Co-

munión Tradicionalista. Responsabilidad suya fue el análisis de las fichas de “sospechosos” a ella remitidas desde los distintos Ayuntamientos y la decisión de su puesta en libertad, su detención o, en muchas ocasiones, su ejecución. Sobre la eficacia de su gestión dice mucho una nota del gobernador militar de Pamplona de 31 de octubre disponiendo que no se cometiesen actos de violencia contra personas y bienes, añadiendo que esta medida tenía «a evitar actuaciones que muchas veces son motivadas por rencores de vecindad o bajas rivalidades político-sociales»⁵⁰. En otras provincias no era tan evidente la existencia de ese tipo de comités, pero sí la influencia de un «conglomerado multiforme de personas e intereses» que confluían fundamentalmente en el gobernador militar y en el civil, desde donde se transmitían a las instancias subordinadas las órdenes oportunas. Como bien señala Julio Prada, los complejos mecanismos de transmisión posibilitaron que, en algunas ocasiones, se produjesen situaciones en las que los agentes materiales de la ejecución de las órdenes se debatían entre la obediencia debida a sus superiores y los compromisos derivados de la convivencia y la proximidad con los denunciados (2006, 190).

La Junta de Orden Público guipuzcoana, que permaneció en activo hasta ser disuelta por Franco el 11 de enero de 1939, constituye uno de los muchos secretos de este periodo histórico y que difícilmente desvelaremos en su totalidad por la falta de información⁵¹. El Boletín Oficial de Guipúzcoa menciona únicamente como componentes de la Junta a Román Lizarriturry Martínez, Conde de Vastameroli, como presidente; a César Balmaseda Ortega como vocal y Julio Ingunza Santo Domingo, como secretario. Ingunza, comandante de Caballería retirado volvió al servicio activo el 12 de septiembre y curiosamente su expediente militar le sitúa en esta etapa como Delegado de Orden Público en la Provincia de Guipúzcoa⁵².

La elección de los dos civiles no respondía a ninguna casualidad. Román Lizarriturry pertenecía a la alta aristocracia donostiarra y había sido uno de los fundadores del periódico monárquico *El Diario Vasco*. Era miembro de Renovación Española. El conde fue detenido en julio y trasladado al fuerte de Guadalupe. En los últimos días de dominio republicano, Vastameroli sufrió de manera directa la incertidumbre de los presos que no sabían si iban a ser liberados o ejecutados. En un momento dado pensaba que iban a ser puestos en libertad, al siguiente ofreció dinero al jefe de la guardia para que liberase a todos los presos (a lo que se negó el responsable de la prisión, indicando que procuraría salvarlos a todos sin cobrar) y poco después entregó su alianza a otro preso, rogándole que se pusiese en contacto con su

50 *La Voz de España*, 1-11-1936.

51 Los documentos de esta Junta no constan en ningún archivo público.

52 AGMS II, GC: I-33. En algunas provincias era este Delegado de Orden Público el que tomaba las decisiones sobre las ejecuciones.

madre «y dígale que muero como ella quiso: como un cristiano» y con su esposa «mi último recuerdo es para ella» (Runy, 1938, 254). Afortunadamente para Lizarriturry, finalmente pudieron huir y unirse a las tropas sublevadas que se disponían a ocupar Fuenterrabía. El conde fue nombrado por Arellano vicepresidente de la Diputación Provincial y como tal, responsable de la comisión de régimen interior, encargada de la depuración de los empleados provinciales.

César Balmaseda, por su parte, era abogado y miembro del consejo directivo de la Unión Regionalista de Guipúzcoa y estaba íntimamente ligado a Renovación Española (Rodríguez Ranz, 1995, 71), “déspota y muy autoritario”, según el también abogado Germán Iñurrategui. Balmaseda había acudido a Pamplona el día 18 de julio para recibir órdenes, y se le encomendó iniciar la sublevación en San Sebastián. Su misión fracasó, al negarle una entrevista el coronel Carrasco, gobernador militar de la provincia y Balmaseda hubo de huir a Francia, con la ayuda del presidente de Izquierda Republicana de San Sebastián Carlos Soto Guridi que también se exilió (Iñurrategui, 2006, 66). Su hermano Pepe fue detenido en los inicios de la sublevación y tras permanecer una temporada en la cárcel de Ondarreta fue trasladado al fuerte de Guadalupe de donde pudo huir durante los acontecimientos de septiembre. Junto con un grupo de expresos colocó una bandera española en el castillo de Carlos V de Fuenterrabía (Runy, 1938, 254). El 19 de septiembre era elegido secretario de la Diputación Provincial. Dos de sus familiares, los jóvenes Fernando y Carlos Balmaseda, fueron asesinados en el verano de 1936. Aunque no creemos que el dato sea relevante para los hechos que se produjeron a mediados de octubre, hay que hacer constar que Balmaseda era uno de los accionistas de la compañía PYSBE, propietaria del pesquero *Galerna*, embarcación tristemente protagonista de los sucesos de Hernani.

Según el padre capuchino Ángel de Fuenterrabía, otro de los componentes de la Junta era Juan José Pradera, hijo de Victor Pradera (dirigente carlista) y hermano de Javier Pradera, asesinados ambos poco antes de la caída de la capital (Gamboa-Larronde, 2006, 655). Uno de los detenidos en el *Galerna*, el expiloto Jean Pelletier le acusó de ser el responsable directo de la detención del sacerdote hernaniarra Alejandro Mendikute, posteriormente fusilado (Pelletier, 1937, 67). La actuación posterior de Juan José Pradera deja pocas dudas sobre el talante con el que se dedicó a las tareas represivas. En 1938 participó en una comida de homenaje al ideólogo ultraderechista francés Charles Maurras, y pese a la condena papal del nazismo (pertenecía al Opus Dei y fue director del periódico católico *Ya*) apoyó abiertamente a Hitler. Fue vocal del Tribunal para la Represión de la Masonería. Según el testimonio del capuchino, cuando los sublevados entraron en San Sebastián establecieron un sistema de control bajo la dirección de la JOP que interrogaba a los sospechosos

sobre sus ideas políticas, tendencias electorales, práctica religiosa e incluso si su confesor les aconsejaba votar a una u otra candidatura.

No conocemos los nombres de los otros vocales natos, jefes de la Guardia Civil, Guardia de Asalto, de Policía, de Requeté y de Falange. El del Requeté probablemente sería el teniente coronel Luis Barrio, jefe de sus grupos armados y el de Falange su jefe de milicias, Miguel Rivilla o, tal vez, el propio Pradera. Particular importancia tiene el nombre del representante del Gobierno Militar, ya que uno de los principales interrogantes sin responder es la relación existente entre el gobernador civil, la Junta de Orden Público y el gobernador militar, el coronel Arturo Cebrián, primero y el coronel Alfonso Velarde, después. De hecho, el cardenal Gomá, que visitó San Sebastián para indagar sobre la muerte de varios sacerdotes (Andrés-Gallego, 2001, 376), menciona en una de sus cartas una «Oficina de Información de Orden Público del Gobierno Militar de San Sebastián», a la que hace responsable de haber confeccionado una lista de sacerdotes nacionalistas, que bien podría ser esta Junta de Orden Público.

La situación, cuando menos, se antoja curiosa. La mayor parte de los presos se hallaban en la cárcel de Ondarreta, que estaba bajo el control del gobernador civil, pero se trataba de “detenidos gubernativos” bajo la custodia del gobernador militar. De hecho, el 13 de enero de 1937, Franco ordenó que se realizase un fichero de todos los presos gubernativos, y el gobernador civil Arellano indicó que sólo dos expolicías se encontraban a su disposición en las cárceles guipuzcoanas, habiendo pasado todos los detenidos a encontrarse a disposición de las autoridades militares, por orden del Comandante General de la 6^a Región Militar del 17 de diciembre ⁵³. Algunos documentos que se conservan con la petición de “puesta en libertad”, para su posterior ejecución, de varios detenidos encarcelados en dicha prisión, estaban firmados por el juez militar Ramiro Llamas, al que volveremos más adelante. Los detenidos gubernativos no estaban sujetos a proceso judicial alguno, pero podían permanecer recluidos varios años. En el caso de la provincia de Segovia, por ejemplo, conocemos que la mayoría de los presos afectados por las sacas pertenecían a dicha categoría. Por el contrario, la mayoría de los detenidos dependientes directamente de la jurisdicción penal militar no sufrieron percances de este tipo, puesto que estaban sujetos a proceso judicial y dependían de un juez militar (Vega Sombria, 2005, 99).

La composición de la Junta nos lleva, por otra parte, al análisis de la relación entre las autoridades nombradas por los militares sublevados y la propia sociedad guipuzcoana. En efecto, la represión tuvo sus primeros responsables en los cabeci-

53 AHN, Fondos Contemporáneos. Gobernación B-48936.

llas del golpe, pero para su desarrollo fue necesaria la complicidad de otros elementos como el conjunto del Ejército, la prensa, los jueces civiles que se sometieron a la jurisdicción militar, la Iglesia, las autoridades locales y los propios particulares. De hecho, había un gran interés por parte de los dirigentes de la sublevación en implicar a la mayor parte posible de agentes en la actividad represora. Así, el sacerdote Joaquín Bermejo detalló, tras exiliarse en diciembre de 1936, los nombres y apellidos de varias de las personas que participaban en Andoain en las tareas de clasificar a los adversarios políticos (Gamboa-Larronde, 2006,115).

Uno de los elementos que resulta más destacado es la actitud del carlismo. Falange Española, aunque antes de la guerra manifestase una mayor beligerancia contra las ideas autonomistas, tenía un peso específico mucho menor en la provincia. Conocemos, gracias al trabajo de Santiago Martínez (2004), la voluntad decidida del carlismo guipuzcoano de llevar a cabo una represión sin contemplaciones que se extendería al nacionalismo vasco e incluso a los sacerdotes sospechosos de simpatizar con dicho movimiento. El carlismo se había visto sometido a una importante transformación en los años republicanos, momento en el que, sin abandonar los lazos con sus orígenes decimonónicos, se aproximó al nuevo radicalismo conservador, autoritario y antiparlamentario que surgió en la Europa de comienzos de siglo. Esta transformación estaba motivada por los importantes cambios que estaba sufriendo la sociedad vasca, la secularización de forma particular y la pérdida de poder político y social que hicieron sentirse profundamente amenazados a algunos sectores que radicalizaron sus posturas, preconizando el uso de la fuerza contra sus enemigos políticos (Ugarte, 2000). Esta radicalización afectó tanto a la izquierda como a la derecha política europea.

El principal impulsor de esta actitud en el carlismo guipuzcoano fue Fidel Azurza, en varias ocasiones alcalde carlista de Tolosa y quien tras tener conocimiento del alzamiento se dirigió a Pamplona. Esta huida, seguramente, le salvó la vida ya que varios derechistas y tradicionalistas tolosarras fueron asesinados por la acción de republicanos radicales que les sacaron de la cárcel de Tolosa y trasladaron a la de Ondarreta en San Sebastián. Azurza volvió a Guipúzcoa para encabezar la Junta Carlista de Guerra de Guipúzcoa, creada el 10 de agosto, y para ser nombrado, aunque por poco tiempo, presidente de la nuevamente fundada Diputación de Guipúzcoa. F. Azurza era contrario por completo a las tesis defendidas por el nacionalismo vasco, pidiendo decididamente el voto contrario en el referéndum estatutario de 1933, cuando muchos de sus correligionarios se abstuvieron o votaron a favor. Azurza demostró, como veremos a continuación, que una vez en el poder no iba a olvidar lo sucedido ni en las semanas previas, ni en los años republicanos.

LAS DETENCIONES

Es imposible determinar, cuantificar exactamente cuántos guipuzcoanos fueron detenidos en estas primera semanas de dominio sublevado, pero es claro que fueron muy numerosas las personas internadas en los diferentes espacios habilitados como prisión. Por los testimonios de los familiares y de otros testigos sabemos que en muchas ocasiones las personas que acudían a realizar las detenciones pertenecían a distintas organizaciones y cuerpos policiales, pero, generalmente estaban encabezadas por miembros de las fuerzas del orden. Así, el sacerdote Ignacio Azpiazu fue detenido por dos requetés y un guardia civil, el escolapio Juan José Usabiaga, arrestado junto con otros dos escolapios, lo fue por dos policías y un requeté. El maestro hernaniarra Julián Pérez Simón fue conducido por la guarnición, mientras que su vecino, Ángel Arbiza lo era por dos requetés. El donostiarra José Insausti llegó a la cárcel de Ondarreta escoltado por un falangista, un requeté y un guardia civil.

Los motivos de las detenciones solían ser muy variados, y junto con cuestiones políticas (militancia en determinados partidos, compra de periódicos de ideología o tendencia “sospechosa”, participación en manifestaciones, formar parte de las milicias en el verano del 36, haber participado en las detenciones de derechistas, etcétera) abundaron las relacionadas con cuentas “personales pendientes” (rencillas vecinales, pleitos, deudas, competencia económica, la existencia de un agravio anterior) y cuestiones relacionadas con la moral (vida desordenada). Así resume la casuística el mejor testigo de lo sucedido en aquellos primeros meses, el joven nacionalista de Rentería y exseminarista Salvador Zapiain, preso en la prisión de Ondarreta desde el 13 de septiembre de 1936 y que narró sus peripecias en dicha cárcel en un libro titulado *Espetxeko negarrak* [Los lamentos de la prisión], publicado por la editorial Auspoa en 1984:

Erriko garbiketak egiten asten diranean, auek etziotek ezeri begiratuko. Sartzen diran agintariak, asko il eraziko dizkitek. Ori izango dek salatzalleen uzta. Gizon on ta mazalak badiutuk militarretan. Baña kontzientzi gabeko jendea ere ugari badek oien artean. Ezin ikusiak eramango dizkik makiña bat erru gabeko gizon. Andregairengatik il eraziak ere izango dituk. Auzitako barrutiengatik ere bai. Zorrak ez ordaintzeagatik ere, ez nkek esango ezetzik. Kontzientzi gabeko gizonek ez ditek egokiera ori galduko. Militarrak, berriz, umeen antzezoak dituk: oso sinesberak. Salatua ez bada beren iritzikoa, an joango da ankaz gora. Baña, alare, asko izango dituk beren eskuz mendekoa egingo dutenak. Espetxeratu ta agintarien berirrik gabe, non ez dakitel, amaikatzok galdu bear dik. Ortarañakoxeko ezin ikusi ta gorrotoa sartua zegok, len nai zutena egiten oituk zeuden biotzetan.

(Zapiain, 1984, 14)

Zapiain fue detenido junto con su padre (viudo) y 7 de sus 9 hermanos, todos ellos varones, en su domicilio, el caserío Bordaxar de Rentería por dos guardias ci-

viles, dos requetés y dos falangistas. La primera acusación fue no haber entregado sus armas (tres escopetas de caza) a las nuevas autoridades y contar con excesiva munición en la vivienda. Nuevos datos, proporcionados por los propios vecinos, llegaron, sin embargo, inmediatamente. Los dos hermanos que faltaban se habían integrado en el ejército vasco y varios de los que se habían quedado en el caserío formaron parte de las milicias jeltzales que se habían constituido en Rentería bajo el control gubernamental. Durante la República, varios de los hermanos estuvieron afiliados a Solidaridad de Obreros Vascos. El intento de los dos falangistas de ejecutarlos en el mismo caserío fue abortado por los dos requetés que les recordaron la orden del capitán de la columna militar de llevar vivos a los prisioneros al fuerte de San Marcos. Conducidos al día siguiente a la comandancia militar instalada en el ayuntamiento de Rentería, intentaron que un familiar, (miembro de un partido derechista) intercediese en su favor, sin éxito. Finalmente, cuatro de los hermanos fueron llevados a San Sebastián. Uno de ellos era Salvador que, pese a ser el tercero más joven – criterio utilizado por los militares para distinguir culpables de inocentes–, estaba mencionado en un papel que alguien entregó al comandante militar. Mientras los escasos habitantes que habían quedado en la capital celebraban la llegada de los rebeldes o permanecían ocultos, los cuatro hermanos Zapiain pasaron brevemente por el Gobierno Militar, para ser encerrados finalmente en la cárcel de Ondarreta.

El hecho de que, en mucha ocasiones, fueron aceptadas denuncias basadas en cuestiones irrelevantes, muestra la voluntad de los vencedores de eliminar cualquier posibilidad de disidencia interna. Fueron frecuentes, asimismo, la alusiones a la inclusión en las “listas negras de sospechosos” remitidas desde Ayuntamientos y otras instituciones. Aunque no se han encontrado copias de dichas relaciones, numerosos testimonios insisten en su existencia. Así lo hace Ignacio Azpiazu, cuando señala que un coadjutor de Azpeitia, el tradicionalista Ramón Echaniz, le indicó personalmente que había visto en el Círculo Carlista de Pamplona una lista de sacerdotes nacionalistas confeccionada antes de las elecciones generales que incluía a Azpiazu en el tercer lugar, catalogado como a detener y fusilable. Si se le encontró, por ejemplo, en Bilbao al teniente Leoz, una relación de un centenar de personas, a las que, sin formación de causa, había que ejecutar (Iñurrategui, 2006, 98). El padre escolapio Justo Mocoroa señaló que un miembro de la Junta Carlista de Guerra apellidado Ulibarri (probablemente Marcelino Ulibarri, luego responsable del Servicio de Recuperación de documentos de Zaragoza) elaboró una lista de los escolapios de la provincia de Vasconia más caracterizados por su exaltación nacionalista (Gamboa-Larronde, 2006, 102). Seis de ellos fueron desterrados. La entrada de los sublevados en una localidad suponía la formación de un fichero con los datos relativos a las ideas políticas de los vecinos y la consiguiente utilización del mismo para detencio-

nes, multas y registros, ésto en los casos en que los invasores no trajesen con ellos la lista de los sospechosos. Tales listas incluían tanto a los nacionalistas vascos y a los sacerdotes que simpatizaban con ese movimiento, como a los miembros de las organizaciones de izquierda. Si habían huido, sus familiares y sus domicilios se convertían en el objetivo habitual de los nuevos inquisidores⁵⁴.

Aunque hay algunas denuncias anónimas, la mayor parte de las delaciones procedían de los propios vecinos de los acusados, que en ocasiones se vieron movidos a colaborar como medio de evitar males personales propios, de los familiares de los represaliados y, en menor medida, de miembros de los partidos que apoyaban la sublevación o de las nuevas autoridades. El ambiente de tensión era extremo. En palabras dirigidas a Pablo Saset, refugiado en el monasterio de Belloc, «La soplonería es tan canallesca que nadie vive seguro y en la calle nadie se atreve a hablar con otros»⁵⁵. La implicación forzada o voluntaria en dicha actividad represiva supuso un elemento de cohesión de la dictadura militar y una forma extrema y muy efectiva de compromiso con la misma (Prada, 2006, 165). La persecución, además de castigar, buscaba, por lo tanto, instalar y consolidar un nuevo régimen político en el que no tenían espacio ni los nacionalistas vascos, ni los republicanos. Sorprende entre las denuncias, la actividad mostrada por algunos religiosos contra sus propios compañeros (véanse los numerosos testimonios recogidos por Barandiaran en Gamboa-Larronde, 2006), cuando no parece que las denuncias contra los laicos fuesen demasiadas. Tenemos, por último, el caso de Urnieta donde una comunidad de religiosas denunció, al parecer, a varias personas, incluidos los hermanos Olaizola que fueron fusilados⁵⁶.

Tras una primera oleada de arrestos que coincidió con la ocupación de las diferentes poblaciones guipuzcoanas, los meses finales de 1936 conocieron un nuevo incremento de las detenciones, motivadas, en muchas ocasiones, por la falta de pago de las multas establecidas por las nuevas autoridades. La falta de los supuestos responsables de delitos cometidos durante el periodo republicano era suplida en ocasiones con el arresto de sus familiares más cercanos.

Todavía más arbitrariedad era la decisión que se tomaba acerca del futuro de los detenidos, el que unos fueran “sentenciados” u otros quedaran en libertad. La defensa más efectiva en aquellas situaciones era la mediación de militares, autoridades locales o de alguna familia influyente:

En aquellos meses de terror franquista, la existencia o no de lazos familiares con las nuevas autoridades, las relaciones de vecindad con milicianos nacionales, la cercanía a algún religioso o el trato clientelar anterior con patronos y grandes propietarios dibujan la delgada lí-

54 “Comment les rebelles pretendent ruiner le peuple basque”, *Euzko Deya* 95, 13-2-1937.

55 Archivo del Nacionalismo, EBB 278-1.

56 Archivo del Nacionalismo, GE 496-2.

nea invisible que separa a los detenidos que suben a la camioneta, camino de la muerte, de los más afortunados que pierden la libertad, pero salvan la vida (Gil Andrés, 2006, 151).

Otra solución era la entrega de dinero a diversos agentes para facilitar la puesta en libertad de los acusados. Es el caso del tolosarra Enrique Marquet que estuvo preso durante 10 meses por negarse a abonar la cantidad requerida por un grupo de militares (Gamboa-Larronde, 2006, 339). Un policía exigió al sacerdote Gelasio Aramburu 200.000 pesetas para evitar la detención de los primos del religioso, los hermanos Pablo y John Zabalo, nacionalistas ampliamente conocidos en San Sebastián (Gamboa-Larronde, 2006, 515). La imposición de fuertes multas era un modo indirecto de recaudar grandes sumas de dinero, pero también una vía para evitar la cárcel por parte de los pagadores. No era raro, además, que la persona que había pagado esa multa se encontrase al poco tiempo con la incautación de parte de sus bienes y con nuevas exigencias. Fue el caso, por ejemplo, del donostiarra Juan Muñoa. Salvador Zapirain observó que entre los presos de Ondarreta que consiguieron su liberación abundaban las personas de recursos económicos y nivel social alto. La entrada en prisión era una forma de asustarles y obligarles a entregar más fácilmente el dinero (Zapirain, 1984, 73).

De la misma forma que en el periodo de control gubernamental muchos derechistas salvaron la vida al ser protegidos por miembros de los partidos republicanos y singularmente por parte de los nacionalistas, también se produjeron intentos en sentido contrario una vez caída Guipúzcoa en manos de los rebeldes. Este aspecto no ha recibido en muchos casos suficiente atención. De hecho, *La Voz de España*, tras recordar en su número tres que San Sebastián no podría olvidar fácilmente la situación sufrida bajo el control gubernamental, anunciaba que «No es cobardía ni delación descubrir o desenmascarar a los enemigos de España». Una semana más tarde, recogía unas declaraciones del teniente coronel Barrio, jefe de las milicias carlistas en la que expresaba su deseo de que se evitasen las visitas, cartas, llamadas que «en número crecidísimo» recibía, con el objeto de solicitar recomendaciones «para los detenidos por orden gubernativa, ya que es necesario no entorpecer la labor policiaca de depuración de responsabilidades». Este tipo de comentarios y el pánico difundido por los militares rebeldes contribuyeron a que el número de aquellos que se atrevían a interceder por los ahora perseguidos disminuyese rápidamente, ante el temor de ser tomado como sospechoso.

La prensa publicó todo tipo de eslóganes remarcando la implacabilidad de la justicia franquista. Se trataba no sólo de expulsar de todos los campos del poder a nacionalistas e izquierdistas, sino también de ofrecer un escarmiento ejemplar. Por ello, se persiguió a muchas personas que no tenían responsabilidades destacadas en la vida política:

Los que aún andáis escondidos esperando atemorizados el justo castigo a vuestros crímenes, nosotros os decimos que aunque os ocultéis en las entrañas de la tierra os sacaremos a la picota pública para escarmiento de todos y para que el sol de la justicia brille limpio en España⁵⁷.

Según el testimonio de un donostiarra de origen alavés, Antonio Sáenz de Ururi, refugiado en Bayona a finales de noviembre de 1936:

Ahora estaba prohibida toda recomendación a favor de un condenado a muerte. El que intercediera por la liberación de un detenido, el que intentara demostrar la inocencia de un nacionalista o de quienquiera que hubiera sido acusado como tal, era por eso mismo considerado como sospechoso.

Para el padre escolapio Justo Mocoroa, «la animosidad contra las personas que tardó un tiempo en hacerse visible, se convirtió poco a poco, a medida que se prolongaba la resistencia en los frentes, sobre todo en el de Guipúzcoa, en odio franco y persecución encarnizada contra el nacionalismo y contra toda especie de características vascas» (Gamboa-Larronde, 2005, 105).

La prensa franquista emprendió una campaña furiosa contra los nacionalistas vascos, asegurando que éstos tenían la culpa de cuantos males estaban ocurriendo en el país y, en particular, del fracaso de la sublevación⁵⁸. Sorprende, en esta dirección, el escaso número de artículos escritos desde el País Vasco contra “las hordas marxistas” frente a la relativa profusión de los que tenían por objeto a José Antonio Aguirre y a sus compañeros de partido. El 18 de septiembre, el carlista Román Oyarzun publicó un artículo en *La Voz de España* titulado “La aberración del nacionalismo vasco” en el que denunciaba la supeditación que el PNV había hecho de la cuestión religiosa a la autonómica, llevándolo a la alianza con las izquierdas, hasta el punto que estallado el movimiento militar (batalla entre el cristianismo y el comunismo), los nacionalistas habían elegido a Moscú y a los maquetos izquierdistas. Ese mismo día Fausto Gaiztarro repetía idéntico mensaje, afirmando que los nacionalistas habían dejado a los derechistas en manos de los asesinos de la CNT. Dos números más tarde, un artículo fechado en Tetuán se titulaba “Para los nacionalistas vascos, ni el olvido, ni el perdón” y otro, sin firma, preconizaban la incautación de los bienes de los nacionalistas. Para José Muguerza (*La Voz de España*, 7-10-1936) «De cuanto ha ocurrido en estos últimos tiempos calamitosos, nada tan horrible, tan demoledor, tan pernicioso, tan perverso como la acción estimulada por el separatismo». Idéntica opinión manifestó José V. Fuente, los marxistas eran enemigos declarados de las derechas, pero los nacionalistas les habían engañado con sus declaraciones hipócritas. Fi-

57 *La Voz de España*, 22-9-1936.

58 Idéntica idea repitió Ramón Sierra Bustamante (1941, 174).

del Azurza, por su parte, anunció que todos los días recibía en la Diputación a personas que se retractaban de su pasado nacionalista y se sentían españolas. Por ello, además de darse de baja del PNV, realizaron «considerables sacrificios económicos para contribuir a las atenciones de guerra». El presidente de la Diputación añadió que demostraría con hechos su simpatía a las personas que habían manifestado esa actitud. Es decir, aquellos nacionalistas que manifestasen públicamente su arrepentimiento y pagasen una elevada cantidad de dinero podían, tal vez, verse libres del ansia represiva de los vencedores.

Los grupos que habían hecho de la religión católica una seña de identidad después de su sublevación, sustituyeron los llamamientos a la caridad cristiana por las incitaciones a la venganza y al exterminio. La actitud de los nacionalistas, protegiendo iglesias y personas no era eximiente de nada, ya que no abandonaron la compañía de «los partidarios de destruir la Religión y la Propiedad». Había que execrar primero,

y con espíritu lleno de indignación los horrores cometidos por las izquierdas españolas, que ha traído como consecuencias represalias de las derechas que, acaso, y en alguna ocasión, han podido ser excesivas⁵⁹.

Más de un preso que había conseguido salir de las cárceles republicanas por mediación de personas detenidas ahora por los sublevados, se negó a firmar un certificado favorable para que pudiesen escapar de la muerte. Los nacionalistas o republicanos que les habían ayudado lo habían hecho, además de por el sentimiento humanitario o por los lazos sociales, para cubrirse las espaldas. Nada habían hecho los nacionalistas para evitar las grandes matanzas republicanas (Sierra, 1941, 182 y 203). Muchos sacerdotes se distinguieron en las exigencias de dureza a los militares y no dudaron en denunciar a sus propios hermanos de religión, cuando no empuñaron las armas directamente. Pero hubo excepciones: el sacerdote coadjutor de Hernani, Gervasio Achucarro, de tendencia tradicionalista y nombrado capellán de Falange, se distinguió por sus esfuerzos en salvar a muchos parroquianos de la furia de los sublevados. De hecho, consiguió que uno de los sacerdotes fusilados en dicha localidad, Alejandro Mendikute fuese liberado, pero no pudo impedir un segundo arresto que terminó con el fusilamiento del párroco. Otro hernaniarra, Fernando de Valle Lersundi, fue considerado como sospechoso por haber intentado defender a varios nacionalistas. El presidente de la Junta de Guerra Carlista José Aramburu dimitió de su puesto vista la actuación mortífera de sus correligionarios, y ayudó a salir de España a varias personas. José Múgica, alcalde de San Sebastián, fue depuesto de su cargo y desterrado a Estella por resistirse a la venganza sistemática que preconizaban los militares sublevados y sus aliados. Procuró que los funcionarios municipa-

59 Román Oyarzun, «El nacionalismo vasco. Envenenamiento espiritual», *La Voz de España*, 21-10-1936.

les detenidos por su filiación política republicana o nacionalista tuviesen cuando menos la mejor defensa posible ante los consejos de guerra que se estaban celebrando y otorgó salvoconductos a algunas personas, lo que les permitió librarse de una prisión que podía suponer su muerte en breve plazo (Múgica, 2005).

Los datos sobre la significación política de los detenidos todavía no se han analizado en su integridad. Parece claro que la mayor parte de los miembros de las organizaciones de izquierdas abandonaron la provincia al aproximarse la caída de la misma. También lo hicieron buena parte de los dirigentes nacionalistas, en algunos casos hacia Bilbao, en otros hacia Iparralde, pero sin dirigirse desde allí, ni a Bilbao, ni a Cataluña, incapaces de hacer compatible su alineamiento en el bando leal con los asesinatos y excesos cometidos por grupos incontrolados extremistas. Otros muchos nacionalistas permanecieron en Guipúzcoa, pensando que nada les iba a suceder, ya que nada malo habían hecho. Sin embargo, una proporción significativa de los detenidos en el primer momento fueron esos mismos nacionalistas que habían protegido iglesias y sacerdotes de la furia radical durante el dominio republicano. Así lo testimonia Salvador Zapirain, cuando afirma que la mayoría de sus compañeros en la cárcel de Ondarreta eran católicos y en la práctica monolingües vascoparlantes que necesitaron traductor en los interrogatorios a los que se vieron sometidos los sujetos a consejos de guerra. El sacerdote Ignacio Azpiazu, detenido en Azpeitia y liberado al poco tiempo, rebela el razonamiento que le había impelido a no abandonar su domicilio:

Yo me quedé en Azpeitia, el 20 de septiembre, pensando que el movimiento era únicamente anticomunista. Sabía, es cierto, que para septiembre había ya adquirido un matiz antinacionalista; pero creía yo que éste era posterior a la actitud gubernamental adoptada por el Partido Nacionalista Vasco. Según eso era lógico pensar que los militares no iban a perseguir más que a quienes de una u otra forma lucharon contra ellos, y como yo había mantenido una postura abstencionista durante la guerra creí poder quedar en Azpeitia sin temor a castigo (Gamboa-Larronde, 2006, 133).

Un informe enviado al cardenal Gomá en febrero de 1937 señalaba que lectores de *La Voz de Guipúzcoa*, el diario republicano de San Sebastián, paseaban por las calles, mientras se perseguía a los elementos nacionalistas. Con ello se impedía atraer a la masa sana del nacionalismo vasco, vinculada por lazos familiares, sociales y religiosos a los elementos derechistas, provocando, a su vez, que estos últimos viesen disminuido su fervor hacia el Alzamiento Nacional. Fueron, al parecer, los falangistas los que más se destacaron en denunciar la supuesta impunidad con la que actuaban algunos nacionalistas vascos (Barruso, 2005, 128). No se puede olvidar, por otra parte, que los sublevados acusaban a los nacionalistas vascos de haber sido uno de los principales factores que habían impedido un triunfo rápido del alzamiento, al haberse alineado con el Frente Popular, en lugar de con sus hermanos de religión. Así lo sostuvo, por ejemplo, el cardenal Gomá, en el primer informe que envió al

Vaticano (Rodríguez Aisa, 1981, 21). Ramón Sainz de los Terreros en su obra sobre los primeros meses de la Guerra Civil en la frontera del Bidasoa resaltó «la influencia decisiva del nacionalismo vasco en la gesta revolucionaria» y la necesidad del esfuerzo conjunto de autoridades, prensa y opinión españolista para «extirpar el virus separatista» (1937, 214). Pero para que este esfuerzo fuese realmente eficaz había que atacar el mal desde la raíz y éste se encontraba en la defensa exclusivista del vascuence como hecho diferencial realizada, entre otros, por muchos sacerdotes. El clero separatista tenía que ser alejado de su diócesis y el “resto del paisanaje” tenía que someterse a lo que ya se estaba haciendo:

Enseñanza españolista en las escuelas, labor de prensa y captación, y algo que todavía no se ha hecho: ciertas anexiones o cambios de jurisdicción, que abreviarían los trámites y serían, además, un acto de justicia (Sainz de los Terreros, 1937, 216).

Esta actitud justificaría la persecución desatada contra el nacionalismo vasco y los nacionalistas en Guipúzcoa, pero en Navarra, donde los jelkides se habían manifestado neutrales o habían ingresado en las filas del requeté, también se produjo dicha persecución, aunque con consecuencias menos dramáticas.

No sabemos, por el contrario, qué sucedió con los republicanos más moderados que se encontraron desbordados por los acontecimientos de aquellos meses. Muchos de ellos abandonaron la capital para huir a Francia mucho antes de su caída, como lo hizo el presidente de Izquierda Republicana de San Sebastián Carlos Sotos o el propio alcalde, Fernando Sasiain, que tuvo que refugiarse en Bilbao y después exiliarse a Francia. No faltaron los comentarios sobre el hecho de que mientras católicos fervientes como los nacionalistas vascos sufrían persecución, los republicanos lerrouxistas, caracterizados en su día por su anticlericalismo, no eran objeto de idénticas medidas. Según el teniente de alcalde de San Sebastián, Pío Chaos, refugiado en Bilbao, los lerrouxistas donostiarras se identificaban con los desmanes que se sucedían en la San Sebastián tomada por los sublevados (Iñurrategui, 2006, 90). El sacerdote filonacionalista vasco Gelasio Aramburu señaló en un informe, con nombre y apellidos, que izquierdistas, casados por lo civil y con hijos sin bautizar, habían ingresado en Falange sin problemas, mientras el presidente del batzoki de Pasajes, Manuel Garbizu, era fusilado (Gamboa-Larronde, 2006, 93). Varios concejales izquierdistas de Deva ingresaron sin demasiados problemas en la Falange local. Según los estudios de Pedro Barruso, los republicanos supondrían aproximadamente un 10% de las personas juzgadas en los consejos de guerra (sólo uno fue fusilado mediante sentencia); una proporción menor de los fusilados sin juicio; y en torno al 17,5% en el caso de la represión económica (Barruso, 1999).

A falta de un estudio más exhaustivo, la muestra manejada por Pedro Barruso nos indica que, entre 1936 y 1945, fueron las poblaciones urbanas de Guipúzcoa las

que más detenidos y procesados ofrecieron, con un 53% de los mismos. Les seguían San Sebastián con el 25%, la Guipúzcoa intermedia con el 14% y la Guipúzcoa rural, con el 3%. Trabajadores industriales, empleados y funcionarios fueron los grupos sociales más afectados. Si en 1936 los nacionalistas vascos constituyan el grupo político más castigado, a partir del año siguiente, esto es, desde la caída total del Frente Norte, los simpatizantes de Sabino Arana fueron claramente sobrepasados por los militantes de izquierda (Barruso, 2005, 207-222). Como hemos indicado en capítulos anteriores, aunque no hay que descartar el peso de las venganzas personales o del azar que provocó que personas de escasa o nula significación política muriesen en manos de los sublevados, fueron las zonas más dinámicas social, política y económicamente de la provincia las que más sufrieron la represión franquista. Se trataba, como sucedió en otras provincias del norte, de una represión de status, más que una represión de clase (Casanova, 2001, 191 y Prada, 2006, 234), ya que los objetivos de la misma eran, en gran medida, aquellos sectores que se habían identificado con el nacionalismo vasco, el republicanismo o los grupos de izquierda, perteneciesen a la clase social a la que perteneciesen. Ahora bien, el hecho de que no existiese un «*trasfondo de conflictividad intensa*» no implicó, como señala Ángela Cenarro para Teruel, que la represión fuese escasa o que no se reflejasen en la provincia las decisiones que se estaban tomando en el conjunto del territorio sublevado (Casanova, 1999, 176). La represión franquista tenía como objeto la depuración de la sociedad y eso implicaba la “limpieza” moral y física de todos aquellos que no se encuadraban en el modelo social, ideológico, político y cultural que simbolizó el franquismo (Richards, 1999, 25).

LOS CENTROS DE RECLUSIÓN

El régimen carcelario franquista, como sucedió durante el breve dominio republicano, no era capaz de gestionar las oleadas de detenciones producidas. Ante la avalancha de detenciones producida tras la ocupación de San Sebastián y de la mayor parte de la provincia, se empezaron a utilizar otros centros: los calabozos del cuartel que la Guardia de Asalto tenía en Zapatari, el asilo San José (para mujeres en la calle Prim) y el colegio de San José de la Montaña en Ategorrieta. Las cárceles comarcales también siguieron cumpliendo su cometido: en la de Azpeitia se amontonaban a finales de septiembre 62 personas, entre ellos 4 sacerdotes y la de Beasain encerraba a otras 22. Los presos de la cárcel de Mondragón fueron llevados en tres ocasiones a la plaza del pueblo, con ocasión de bombardeos republicanos. En una fecha posterior, desde 1938 hasta 1944, el seminario de Saturrarán se convirtió asimismo en campo de concentración femenino de infiusto recuerdo para centenares de mujeres. No parece que

en Guipúzcoa se instalasen campos de prisioneros (acaso, en Lasarte), como sí sucedió en Álava, Vizcaya, Navarra, Burgos y Logroño. Sí existió, en cambio, un campo de clasificación en Irún, para aquellas personas que procedentes de Francia regresaban a la Península hacia 1937 y dos campos provisionales en las plazas de toros de San Sebastián y Tolosa, ya en 1939 (Barruso, 2005, 180-190). En lo que respecta a los batallones de trabajadores, su presencia en Guipúzcoa, además de modesta, no se documenta hasta el final total de la guerra en España.

La cárcel provincial de Ondarreta fue, en cualquier caso, el principal centro de internamiento utilizado durante la guerra, y desde la misma partieron la mayor parte de las personas que fueron ejecutadas en Hernani. Hasta que Iñaki Egaña no finalice el estudio que está realizando sobre la documentación referente a la cárcel de Ondarreta y otros centros de detención y conozcamos si se ha conservado en su totalidad o fue destruida parcialmente, no sabremos cuántos presos ingresaron en los mismos, ni cuántos murieron allí mismo, ni conoceremos en detalle las condiciones de hacinamiento, limpieza y salubridad en que persistieron los detenidos durante sus días de cautiverio. Los datos que tenemos hasta este momento son fragmentarios y responden generalmente a una fecha posterior. Salvador Zapirain señala en sus memorias que la prisión de hombres tenía 127 celdas individuales, pero que en algunas de ellas llegaron a habitar 7 personas, superando el total de presos los 600 en noviembre de 1936 (Zapirain, 1984, 184). Un informe del Gobierno Vasco de abril de 1938 cifraba en 800 los presos en la cárcel de Ondarreta, otras tantas mujeres en Saturreáin, 1.000 presos en las diversas cárceles comarcales (lo que probablemente sea exagerado) y 400 en la de Zapatari⁶⁰. Esta última cifra coincide con el número aportado por el exnacionalista José de Arteche para dicha prisión en septiembre de 1937 (Arteche, 1970, 149). Hay que tener en cuenta que algunos presos vascos, pocos, pudieron ser trasladados a las prisiones guipuzcoanas tras la caída del Frente Norte, lo que aumentaría el número de penados en las mismas. Un informe de la propia policía franquista indicó que el 4 de octubre de 1938 se llevó un cacheo minucioso en las cárceles de Ondarreta, femenina y masculina y en la de Zapatari que afectó a 1.848 personas⁶¹.

Ondarreta, que había continuado funcionando como prisión en el periodo de dominio republicano, apenas tuvo respiro una vez ocupada Guipúzcoa por los sublevados. El mismo día 13 de septiembre, fecha de entrada de los rebeldes en San Sebastián, ingresaron los 4 primeros reclusos, los hermanos Zapirain de Rentería. La situación podría catalogarse, si no fuera por su gravedad, de espermática, porque sólo un funcionario de prisiones se hallaba presente en el ingreso. Cuenta Salvador Zapirain que hubiesen podido fugarse sin ningún problema, ante la nula vi-

60 Archivo del Nacionalismo, GE, K. 000 13 C-1.

61 AHN, Fondos Contemporáneos. Gobernación 68031.

gilancia existente, pero que no se atrevieron ante el temor a ser capturados y fusilados inmediatamente o represaliados sus familiares. El funcionario anotó sus nombres y apellidos, confundiéndolos en un primer momento con unos iruneses, también hermanos Zapirain, miembros del Partido Comunista, y los encerró cada uno en una celda. La que ocupaba Salvador, además de unas condiciones higiénicas pésimas, conservaba rastros de sangre y de impactos de bala del periodo en el que la prisión estuvo en manos republicanas. Durante los primeros días carecieron de colchones y sólo el tercer día recibieron alimentos, pagados de su bolsillo por el funcionario. La entrada en la prisión iba ya acompañada por el castigo físico y psíquico que suponía la detención y los primeros interrogatorios.

A partir del 17 de septiembre, además de más guardianes, la prisión fue recibiendo numerosos prisioneros, procedentes fundamentalmente de la zona comprendida entre Rentería y Andoain. Con el tiempo, los lugares de extracción de los presos se fueron ampliando e incluyeron a muchos guipuzcoanos provenientes de la prisión navarra de San Cristóbal, en algunos casos liberados y vueltos a detener al llegar a sus domicilios. El penal retomó su aspecto habitual. Ahora bien, junto a los funcionarios procedentes del cuerpo de prisiones ya existente, muchos de los encargados de estas tareas acababan de ser reclutados por su vinculación y supeditación a las nuevas autoridades. Otro de los cambios fue la presencia de miembros de diversas milicias en tareas de vigilancia: requetés, falangistas, guardias civiles, carabineros y exguardias de asalto se turnaron en dicha labor. Algunos presos realizaron tareas auxiliares en las oficinas, lo que había estado prohibido hasta la sublevación militar, o en las cocinas.

Las cárceles constituyan un universo diferenciado, en palabras de Ricard Vinyes, regido por un sólo sistema de poder, pero, pese a los muros, era extremadamente permeable y los presos se encontraban en permanente contacto con el exterior. La llegada de nuevos detenidos era fuente constante de noticias, informaciones y rumores. La presencia entre los guardianes de numerosos conocidos, cuando no de familiares de los detenidos facilitaba ese tipo de comunicación. Las conversaciones con algunos funcionarios menos rígidos o más humanos se utilizaban en idéntico sentido al igual que las salidas de algunos detenidos para ser interrogados o juzgados en los consejos de guerra, para lo cual tenían que atravesar las calles de San Sebastián. De la misma forma, pero en sentido contrario, victorias y derrotas de los militares sublevados tenían eco inmediato y consecuencias prácticas en la vida cotidiana de los internos. En 1938, la policía analizó una información que afirmaba que entre la población penal de Ondarreta existían círculos que sostenían la causa republicana y comentaban la posibilidad de una sublevación en San Sebastián⁶².

Un aspecto que ha pasado desapercibido en muchos de los trabajos sobre las prisiones franquistas es que prácticamente desde el primer momento se utilizó a los presos en diversos trabajos fuera de la prisión⁶³. Frente a la idea de que los batallones de trabajadores fueron el primer intento de aprovechar a los presos en beneficio del nuevo régimen, algunos testimonios nos indican que esa labor se inició con la propia sublevación. Así, Zapiain recuerda (1984, 87) que antes de que finalizase el mes de septiembre, 10 presos fueron llevados a Lasarte a trabajar en las obras de construcción del aeródromo. El mismo, tras ser condenado, también realizó algunos trabajos en el exterior, lo que estaba expresamente prohibido por la ley. Según el testimonio de Isidro Inchausti al padre Barandiaran, su primo Ignacio Zapiain (pese a la coincidencia de apellido no era hermano de Salvador) fue fusilado en Artikutza, después de hacerle trabajar en la reconstrucción del puente de Andoain (Gamboa-Larronde, 2006, 320). Se trataba de utilizar la fuerza de trabajo de los prisioneros como método de castigo y sobre todo, como fuerza auxiliar en el esfuerzo de guerra, generando unos recursos imposibles de conseguir de otra forma.

Si una de las finalidades de las prisiones era, además de castigar, doblegar y transformar a los detenidos, aniquilando su identidad (Molinero, 2003, XIX), los guardias de Ondarreta cumplieron ese objetivo con creces: los detenidos fueron golpeados y torturados en múltiples ocasiones y por cualquier motivo. La obediencia y la disciplina eran las piedras angulares del sistema penitenciario. Un joven mendigo que no se descubrió al paso de un requeté fue golpeado por éste y al responder a los golpes fue conducido a su celda y desapareció durante la noche (Zapiain, 1984, 70). Un decreto de 22 de noviembre de la Junta Técnica del Estado restableció en su integridad el reglamento de Prisiones del 14 de noviembre de 1930, eliminando las disposiciones republicanas que trataban de proporcionar al sistema una mayor profesionalización y de limar sus rasgos más inhumanos⁶⁴. Horarios, recuentos y cacheos determinaban el ritmo diario de la vida en la prisión. La autorización de visitas desde fechas muy tempranas, que nos parece sorprendente a primera vista, hay que entenderla por una mezcla de la inercia reglamentista del periodo prebélico y el deseo de conseguir no sólo la sumisión del preso, sino también la de sus familiares, conscientes de que cualquier movimiento de resistencia o de protesta suyo podía agravar la situación del internado en la prisión. La dificultad, cuando no la imposibilidad, para que los presos dispusiesen en las celdas de material de lectura, y sobre todo de escritura, era otra medida en la misma dirección: la negación de la propia personalidad del recluso.

La lectura sosegada de la obra de Zapiain, como la de otros muchos presos en las prisiones franquistas, muestra el estado de constante sobresalto al que estaban

63 Una de las excepciones en Vega Sombría, "La vida en las prisiones de Franco", en Molinero, 2003, 192-194.

64 A. Cenarro: "La institucionalización del universo penitenciario franquista" en Molinero, 2003, 135.

expuestos y que minó su salud, tanto física, como intelectual. La única actividad que aparece mencionada en las memorias de Zapirain es el paseo en el patio, en el que coincidían los presos de una misma zona. De hecho, en los tres meses que estuvo en Ondarreta, uno de los hermanos, confinado en otra galería, sólo pudo estar en contacto con el resto con ocasión del consejo de guerra. La convivencia en un mismo espacio de presos preventivos (los gubernativos), los que estaban en espera de juicio y los ya condenados, algo que estaba prohibido por el reglamento penitenciario, y la llegada a la prisión de algunos detenidos que habían formado parte de las filas franquistas, pero que habían sido arrestados por cometer excesos o por descubrirse su pasado político o delictivo, junto con las pésimas condiciones de vida y la aglomeración, provocaron en más de una ocasión la existencia de roces entre los propios reclusos e incluso peleas entre ellos.

La preocupación por la salud espiritual, que no física, de los reclusos, fue una constante de las nuevas autoridades. El cuerpo de capellanes de prisiones suprimido en 1931 fue restablecido en 1938, pero ya en octubre de 1936, al derogarse el reglamento republicano, su presencia estaba garantizada y más cuando empezaron a aplicarse las penas de muerte dictadas en los consejos de guerra. Los jesuitas tuvieron un papel destacado en muchas cárceles españolas en las labores de proporcionar auxilio espiritual a los condenados, aunque sorprende que sus esfuerzos se dirigiesen mucho más a conseguir que los presos se confesasen que a que conservasen la vida. Hubo que esperar hasta un año después de la caída de San Sebastián, para que el padre Ignacio Errandonea, quien luego sería fundador de la ESTE, pronunciase una homilía radiofónica, publicada al poco tiempo (1937), en la que señalaba que en lugar de al exterminio, los esfuerzos de los sublevados debían dirigirse a atraer hacia Cristo al pueblo español. El jesuita reconocía, en cualquier caso, el derecho de las nuevas autoridades a ejercer la justicia, a impedir «toda infiltración y envenenamiento posible de la sociedad», incluso reconocía a la guerra «todos sus más sagrados derechos».

Pero creer que todo se resuelve con acabar con las vidas de los hombres y con reducir en varios millones la vida de los españoles es una fórmula tan simplista que no puede serlo más (...).

Además esa formula simplista es inmoral y anticristiana, pues ninguna moral y menos la cristiana, consentiría tal hecatombe, infinitamente superior a cuanto al derecho de guerra y la justicia vindicativa y la cautela protectora de la nación pueden consentir y recomendar (página 10).

Se gana la guerra, es preciso ganar después la paz; se han conquistado los cuerpos de nuestros hermanos, hay que trabajar denodadamente por conquistar sus almas, hemos logrado vencerlos, resta ahora el trabajo de convencerlos (página 13).

El ejercicio de la justicia, no obstante, no debía ser excusa para que el espíritu de venganza se ejerciese sin obstáculos, ni para que el odio desplazase a la caridad,

ya que Cristo había declarado que había que amar a los enemigos y perdonarlos. Pero para que el pueblo llano, extraviado y confundido, pudiese escuchar a Jesús decir que se le perdonaban sus pecados, era necesario primero que se arrepintiese de todos ellos, es decir,

Para que sanes y seas feliz, es preciso que antes llores tus propios pecados; porque tus pecados son la causa de tu ruina (página 17).

Fueron cinco jesuitas, cuando menos, los que ejercieron esas tareas en la cárcel de Ondarreta. Conocemos los nombres de cuatro de ellos. Se trataba de Juan Urriza Berraondo (1892-1977), el asturiano José María Lacoume Gorostiola (1888-1967), Miguel María Zubiaga Imaz (Segura, 1903-1992) y Juan Pérez, del que desconocemos más datos. Todos ellos quedaron impresionados por la hondura de la fe religiosa de la mayor parte de los detenidos que asistían en masa a las celebraciones religiosas, pese a que el capellán dedicase los sermones a glorificar la sublevación militar. El capellán conocía antes que los propios presos el resultado de los consejos de guerra.

Los religiosos se convirtieron en intermediarios privilegiados de la relación entre los presos y el exterior de las prisiones por su presencia en tres aspectos fundamentales de la vida de los internos. Sus contactos individualizados con ellos les permitían conocer su estado de ánimo y dosificar la información sobre lo que estaba ocurriendo fuera de los muros. En segundo lugar, en algunos casos, se mostraron dispuestos a enviar fuera de la prisión determinados documentos, sin que pasasen por manos de los funcionarios. Por último, no sabemos si fue el caso de Ondarreta, se responsabilizaron de las tareas de censura de la correspondencia de los presos⁶⁵.

José María Lacoume debió de ser una persona muy rígida; a su muerte, un compañero suyo lo describió de esta forma: «Ha sido el Padre Lacoume un ejemplar extraordinario de fortaleza y de dureza consigo mismo. (...) Amaba a la compañía con verdadera ternura y ese cariño le hizo tal vez enfrentarse con energía, que no siempre fue interpretada favorablemente, ante claudicaciones y condescendencias que le parecían peligrosas»⁶⁶. El padre Urriza, director espiritual de la prisión y cuyo hermano Ángel, canónigo de Ciudad Real, murió en manos republicanas en Bilbao el 3 de octubre, debió mantener una actitud muy semejante a la de Lacoume. De hecho, en una carta particular recordaba los sufrimientos padecidos por su hermano y los propios, pero afortunadamente «Es España, la que renace entre plegarias y sacrificios». Los sacerdotes muertos por los militares habían incurrido en el clima de lesa patria, por ser «traidores o desertores de España». Un jesuita exiliado, Francisco Corra, afirmó que los presos de Ondarreta habían solicitado que no fueran a visitarlos

⁶⁵ Cenarro, *Ibidem*, 149.

⁶⁶ Archivo Histórico de Loyola. Expedientes personales.

dichos jesuitas, ya que no se recataban de hacer «política fascista». Otro religioso que sí estuvo preso en Ondarreta, el escolapio Usabiaga mantuvo conversaciones con ambos miembros de la compañía de Jesús. Según su versión, el padre Urriza les contó que él mismo había sido denunciado. Aunque había pensado en dimitir, le cabía el consuelo de que nadie había sido ejecutado en la cárcel siendo él capellán, sin que primero no se preparara a bien morir y a recibir los sacramentos. La condición imprescindible para ser capellán era no intervenir en los procesos, pero, pese a ello, Urriza había conseguido liberar a un sacerdote antes de que fuese fusilado. El padre Lacoume, por su parte, les exhortó a tener paciencia, justificó la muerte de los sacerdotes con el hecho de estar en guerra y no parecía muy conmovido por dicha circunstancia (Gamboa-Larronde, 2005, 239).

De Miguel Zubiaga no conocemos cuándo empezó a ejercer de capellán, pero debió proceder con una actitud diferente a la de los padres Lacoume y Urriza. No tenemos muchos detalles para profundizar en su personalidad y su trabajo, pero en este caso también vamos a servirnos de una nota necrológica –desconocemos el autor– para saber algo más de él, «Gure gerratean gorrotoak baketzen, eta presoak espetxetik aterarazten lan handia egin zuen». Lo desterraron a Canarias en 1946, a causa de un sermón que hizo aquel mismo año⁶⁷; y en 1960 lo volvieron a desterrar por entregar al Obispo un documento firmado por 339 sacerdotes, solicitando una actitud más abierta ante los derechos políticos y culturales del pueblo vasco y criticando la falta de libertad que ofrecía el régimen franquista. De hecho, en la historia de la represión contra los sacerdotes acusados de ser nacionalistas vascos, Zubiaga está incluido en la misma, con una somera acotación: «tiene muchos datos sobre las muertes» (EAT, 1981). Pero no encontramos ninguna referencia a lo sufrido como consecuencia de la represión en ninguno de sus libros, ni siquiera en aquellos que fueron escritos después de la muerte de Franco.

Como sucedió en el periodo de control gubernamental y también en las décadas anteriores, las celdas estaban infectadas con pulgas, piojos y sarna y los presos carecían frecuentemente de los productos necesarios para mantener limpios su cuerpo, su ropa y las propias celdas. En muchas ocasiones se constata que los presos debían pedir a sus familiares mantas y colchones. La alimentación era escasa y de pésima calidad, aquellos que podían la completaban con la comida que les suministraban desde el exterior o la que compraban en el economato de la prisión. En muchas ocasiones, tras un periodo de incomunicación, los presos podían recibir visitas, un máximo de dos horas diarias, una por la mañana y una por la tarde. Las entrevistas se hacían en una sala en la que recluidos y visitantes se colocaban a ambos lados de una

67 Se trata probablemente del sermón pronunciado en Loyola y cuyas consecuencias describe Iturrealde (1978, 461-462).

red de alambre, pero a varios metros unos de otros, lo que obligaba a que la comunicación se realizase a gritos, ya que era normal que coincidiesen varias visitas. En esta primera época era posible utilizar el euskara en dichas conversaciones.

Por las mismas fechas en que Salvador Zapiain se encontraba en la prisión de Ondarreta ingresó en ella Jean Pelletier, al que volveremos más adelante. En estos momentos lo que nos interesa es su descripción del penal, realizada en un libro que publicó en 1937 tras ser puesto en libertad el 22 de abril al ser canjeado por un aviador alemán. Pelletier fue conducido a Ondarreta desde el puerto de Pasajes el 16 de octubre. Al entrar en la prisión, los guardianes, ayudados por requetés, le registraron, le despojaron de sus objetos de valor y le recluyeron en una celda individual, sin cama, ni mantas, en compañía de otras 5 personas. Durante los días siguientes sufrió varios interrogatorios en los que fue golpeado, mientras por las mañanas oía las salvadas de disparos de varias ejecuciones. Tras librarse del fusilamiento del resto de los pasajeros del *Galerna*, permaneció incomunicado durante varios días, hasta que al fin pudo salir al patio, donde se encontró con muchos prisioneros de todas las categorías sociales e ideologías políticas, incluidos algunos falangistas y requetés, amén de 7 u 8 sacerdotes. El cónsul francés se puso en contacto con él y su situación mejoró sensiblemente al proporcionarle comida y ropa. Pero a su alrededor continuaban las salidas de los presos rumbo a la ejecución. A diferencia del testimonio de Zapiain, Pelletier afirmó que cualquiera que en la prisión de Ondarreta emplease la lengua vasca era llamado al orden con dureza y amenazado, privándole del paseo en el patio durante ocho o quince días.

Un último informe sobre la situación de las cárceles donostiarras, en este caso también de la de Zapatari, procede de Thomas P. Abello, un curioso norteamericano de origen español que, simpatizante de los militares sublevados, cambió de bando al llegar a Europa. Entró en España y estuvo detenido primero en el ayuntamiento de Irún y después en la prisión de Zapatari durante 40 días, entre diciembre de 1937 y enero de 1938. Luego permaneció diez días en Burgos y fue finalmente expulsado por la frontera de Irún. Una vez en Francia se ofreció al Gobierno Vasco y al republicano para trabajar en los Estados Unidos a favor de la causa vasca⁶⁸. Según los datos que ofreció, en el penal de Ondarreta había 7 presos por celda y más de 300 condenados a muerte. En la prisión femenina se hacinaban 200 mujeres, algunas de las cuales estaban embarazadas y dieron a luz en la misma prisión. Muchas de ellas tenían prohibido salir al patio. En la prisión de Zapatari estaban encerradas casi 400 personas, la mayor parte de ellas de edad avanzada y sin procesar. En la cárcel de San José residían 40 mujeres, enfermas y parturientas especialmente. Para esa fecha ya habían desaparecido otras prisiones y rehenes como los existentes en el Kursaal,

68 Archivo del Nacionalismo, GE, 408-1.

el centro de los requetés de la calle Prim o el falangista del café Ópera. Fuera de la capital, Saturrarán acumulaba 500 mujeres en pésimas condiciones y había, además, presos en Azpeitia, fundamentalmente canarios, en Tolosa, donde estaba encerrada una niña de 8 años, en Oñate y en la escuela de Armería de Eibar.

La descripción de las condiciones de vida carcelarias era extrema, aunque no exenta de contradicciones. Así, según Abelló, en Ondarreta existían únicamente 10 duchas, utilizadas sólo por prescripción facultativa, pero otra información recogida por el Gobierno Vasco indicaba que no había impedimentos para utilizarlas. Las celdas no se ventilaban y algunos presos estaban recluidos en los sótanos de la prisión. La formación de los guardianes era escasa y parte del personal auxiliar estaba formado por penados por delitos comunes. La comida era insuficiente y mal condimentada. Desde julio de 1937 se había prohibido traer alimentos de fuera, siendo el economato de la prisión la única forma de poder aprovisionarse de víveres. La consignación por preso había disminuido y la gestión de la cárcel se caracterizaba por la malversación del presupuesto. Se habían producido 4 suicidios, aunque uno de ellos, condenado a muerte y que se había abierto las venas, fue atado a una silla –no sabemos si todavía vivo– y fusilado.

La situación de las cárceles empeoró a medida de que las tropas franquistas ocupaban nuevos sectores, y los prisioneros se amontonaban en campos de concentración y, una vez condenados, en distintas prisiones. A finales de abril de 1939 el Gobierno Vasco consideró necesario un plan especial para mostrar las condiciones inhumanas en las que vivían los presos vascos y así provocar en Euskadi un ambiente de reacción favorable a ellos. Para ello propuso efectuar una acción personal y constante en su favor en distintos sectores sociales, especialmente entre los carlistas. Además de referir detalles del extremo régimen carcelario que soportaban, proponían destacar su comportamiento moral y religiosos durante la guerra y, en general, el contraste que ofrecía la conducta de los vascos encarcelados, a pesar de haber salvado la vida de numerosos derechistas⁶⁹.

Las prisiones oficiales no fueron los únicos lugares donde se acumularon los presos republicanos. Falangistas y carlistas poseían sus propias cárceles; tenemos, referencias de una checa falangista en el café Ópera, en el Boulevard donostiarra y de una prisión carlista en la calle Fuenterrabía de la misma ciudad. Aunque desconocemos los criterios que conducían a un detenido a un lugar u otro y las consecuencias de dicho hecho, no podemos pensar que los centros “particulares” funcionaban de forma autónoma. Contamos, afortunadamente, con un testimonio de suma importancia que nos desvela, además de las maneras utilizadas por los seguidores de José Antonio Primo de Rivera, un elemento clave para poder afirmar que las auto-

69 Archives Nationales. Paris F/7 14743.

ridades conocían la existencia de esas cárceles y el nombre de las personas que estaban encerradas en las mismas: el testimonio de Manuel Gabarain. Este médico donostiarra publicó un libro titulado *Así asesina Falange: una celda de condenados a muerte en un cuartelillo de Falange Española de San Sebastián*⁷⁰, en el que cuenta su experiencia desde julio a octubre. Gabarain colaboró con las autoridades republicanas en el cuidado de los heridos caídos durante los combates producidos en los primeros días de la sublevación y abandonó la capital en el mes de septiembre. Una vez en Zumaya decidió no continuar con la evacuación y tras permanecer varios días oculto regresó a San Sebastián, donde presenció, por ejemplo, cómo los falangistas recorrían las calles de San Sebastián llamando a los timbres de todas las casas para obligar a los vecinos a salir y a sumarse al desfile organizado para celebrar la liberación del Alcázar de Toledo (28 de septiembre).

Dado lo peligroso de su situación, Gabarain se hizo ingresar en el sanatorio para enfermos mentales de Usúrbil, pero fue detenido al día siguiente por el jefe de Falange de San Sebastián, Juan Aizpurua, y un grupo de falangistas, «para ser puesto a disposición de la autoridad gubernativa». Aunque primero pensaron en llevarle al cuartel general de Falange en el Círculo Easonense, finalmente lo condujeron a un cuartelillo en el local que fue Café de la Ópera en pleno Boulevard. Le tomaron el nombre, guardaron sus maletas, le cachearon y lo encerraron en el sótano, custodiado por un grupo de vigilantes navarros de la localidad de Mendavia, en compañía de otros 10 varones y una mujer, de los cuales siete, incluida la mujer, fueron, en opinión de Gabarain, ejecutados⁷¹. Otro grupo de presos se hacinaba en el primer piso, aunque por los comentarios que le llegaron se trataba de personas que serían puestas en libertad. No se mencionan ni los criterios seguidos para encaminar a unos presos al paredón y a otros a la cárcel o a la libertad, ni quién daba las órdenes oportunas: los propios responsables de la checa, los dirigentes políticos de Falange o las autoridades oficiales. El centro estaba dirigido por un procurador muy conocido en San Sebastián, apellidado Gutiérrez y el responsable de los interrogatorios era «un tal Manterola, industrial electricista cojo, hombre de gran crueldad que golpeaba a los presos». Pese a que la consigna era mantenerlos en absoluta incomunicación, los

70 Existen cuando menos dos ediciones, una en París, sin fecha, publicada por la Editorial España y otra, que es la que hemos manejado nosotros, editada en Buenos Aires, por Pampa en 1938.

71 Éstos son algunos de los presos que acompañaron a Gabarain: Cayetano Ferreño dueño del Bar Cayetano en Atocha; una persona apellidada San Vicente, de 33 años, empleado en la calle Guetaria; Fulgencio Frechilla, electricista de Ategorrieta, fusilado el 15 de octubre; un joven de 27 años apellidado Zabaleta, detenido porque sus hermanos se habían escapado; dos barrenderos, los únicos que no habían evacuado la ciudad, uno era de Tafalla (probablemente Filiberto Ciriza González, fusilado el 13 de octubre); un peón de la Compañía de Ferrocarriles del Norte apellidado Blázquez, presuntamente asesinado y un tabernero de la Parte Vieja llamado Gastón, catalán o valenciano, detenido por servir a los rojos. Sólo tres se salvaron del paseo mientras Gabarain estuvo en la checa (Gabarain, 1938, 65).

detenidos pudieron hablar entre sí e incluso consiguieron que los vigilantes les trajesen comida y bebida a cambio de dinero. Según Gabarain, los falangistas realizaban detenciones diarias para justificarse y entretener su sadismo, ya que necesitaban inventarse enemigos para saciar su rencor y justificar su permanencia en la ciudad, pese a que todos sus adversarios importantes habían evacuado la ciudad y «en los frentes se batía el cobre». El médico estuvo detenido aproximadamente entre el 1 y el 12 de octubre, como él mismo reconoce, antes de las mayores matanzas que se produjeron en Guipúzcoa, y aprovechó sus conocimientos de psicología para “hacerse el loco” y conseguir que lo trasladasen al sanatorio psiquiátrico de Santa Águeda, desde donde huyó a las filas republicanas⁷².

El interés de la obra de Gabarain es triple: supone, en primer lugar, un testimonio de primera mano sobre el funcionamiento de una checa falangista, muy similar, por otra parte, a los relatos escritos por aquellos que sufrieron las checas comunistas o anarquistas en el bando republicano. En segundo lugar, muestra la impunidad y la facilidad con la que se manejaba la “policía” falangista en Guipúzcoa y la arbitrariedad con la que decidía dejar un detenido en manos de las autoridades gubernativas o llevárselo a sus propias celdas, ejecutarlo o liberarlo. El testimonio de Gabarain, por último, nos ofrece, de forma casi anecdótica e imperceptible, un dato sumamente valioso para relacionar la actividad de los falangistas con la realizada por las autoridades militares. En la página 61 señala cómo, «una noche apreció un alférez de artillería, Prado, un abogado joven, que frecuentaba la tertulia del café Madrid». Casi con toda certeza podemos afirmar que se trataba de Agustín Prado Fraile, un abogado donostiarra que actuaba como secretario del Juzgado Especial presidido por el comandante Llamas y que supone uno de los grandes protagonistas silenciosos de los fusilamientos llevados a cabo en Hernani y al que volveremos a referirnos más adelante. La presencia de Prado en la checa falangista demostraría que existía un conocimiento, más o menos exacto, por parte de las autoridades de lo que sucedía fuera de las instalaciones oficiales y que no tiene demasiado sentido hablar de una violencia autónoma y sí en cambio de un sistema represivo jerárquico y estructurado.

4

LOS CONSEJOS DE GUERRA

Los decretos publicados por las autoridades militares franquistas eran muy claros, una vez en prisión, todos los prisioneros debían ser juzgados en un consejo de gue-

72 Una vez en Bilbao, colaboró con la Consejería de Sanidad del Gobierno Vasco y publicó algunos artículos en la prensa comunista. Continuó en el Frente Norte hasta la caída de Gijón.

rra sumarísimo, un procedimiento previsto en el título 19, tratado 3º del Código de Justicia Militar. No era necesario para ello, «que el reo sea sorprendido “in fraganti” ni que la pena a imponerse sea la de muerte o perpetua» (BO-JDN, 4 de septiembre de 1936). Frecuentemente el mismo sumario servía para enjuiciar a varias personas que, en algunos casos, no tenían relación entre sí. Como muy bien señalan la mayor parte de los historiadores, se trataba de un procedimiento abreviado en el que la mayor parte de las garantías del proceso, cuando no todas, y los derechos más básicos del reo quedaban en suspenso. Decía Miguel Cabanellas (1975, 862-863), por ejemplo, que si algún día se revisasen los consejos de guerra, sus condenas causarían mayor espanto que el de los “paseos”, «porque estos últimos, en la conciencia de todos, fueron con justicia calificados como asesinatos, de viles asesinatos si se quiere; pero aquellas condenas tuvieron, además de la vileza del asesinato, la premeditación de cubrir la forma con una apariencia de legalidad». Para el exfiscal Carlos Jiménez Villarejo (2006),

los Consejos de Guerra y los Tribunales especiales eran la culminación de un régimen de terror impuesto a los encausados desde que eran detenidos. Eran detenidos ilegalmente por la ausencia de causa que justificara la detención, detención policial que se prolongaba indefinidamente, sin control judicial alguno, sus domicilios eran registrados con ausencia de toda clases de garantías, eran salvajemente torturados y, cuando ya habían sido condenados, aquellos a quienes se imponían penas privativas de libertad eran sometidos a un régimen penitenciario presidido por la venganza y la crueldad.

A los enjuiciados se les tomaba declaración y la instrucción se elevaba al Plenario a través de la Autoridad Militar o por decreto del Auditor, si existía. Todos los jefes y oficiales del ejército «y sus asimilados» estaban facultados para desempeñar los cargos de jueces, secretarios y defensores en los consejos de guerra, aunque no tuvieran formación jurídica. La acusación formal no se conocía hasta el momento de la defensa y presentación de pruebas. La base de la acusación sobre la que el fiscal solicitaba la pena eran los informes solicitados y remitidos por los “poderes factíticos” de la localidad de residencia del preso (Ayuntamiento, párroco, guardia civil, requetés, Falange...) o alguna denuncia existente sobre aquel. El abogado defensor, militar también, aunque de menor graduación que los jueces y nombrado por ellos, “de oficio”, en la mayoría de los casos sin ningún interés por la defensa de sus defendidos y deseoso de evitarse problemas con sus superiores, se limitaba a pedir clemencia. El juez se adhería a la pena solicitada por el fiscal, en aplicación del Código Militar; recordemos que estamos con el Estado de Guerra declarado, y se dictaba sentencia, concediendo la pena de muerte frecuentemente. Como veremos más adelante, ni siquiera todos los presos tuvieron derecho a este sistema judicial.

La resolución se enviaba al Auditor de Guerra de la 6ª División, a Burgos; éste, tras algunos trámites formales, elevaba el expediente a la autoridad militar compe-

tente, el general De Benito, jefe de la 6^a División Orgánica. El general, en caso de aprobar la pena de muerte, ordenaba comunicarla por telégrafo al general jefe de la Sección de Guerra del Gobierno de Burgos. Tras el acuse de recibo de esta institución (el famoso “enterado” de Franco), la causa era devuelta al auditor, con la conformidad del general De Benito, con lo que la sentencia era firme. El auditor devolvía la causa al juez instructor para la ejecución de la pena. Si existía diversidad de opiniones entre las autoridades militares, el auditor correspondiente y el fallo del consejo de guerra, la decisión final quedaba en manos de la Junta de Defensa Nacional.

La teoría no se cumplía casi nunca, especialmente cuando los consejos empezaron a ser masivos. Federico Zabala Allende, un nacionalista bilbaíno que estuvo preso tras su exilio y que escribió diversos manuscritos sobre la justicia franquista, subrayó que lo de oír los descargos del supuesto reo, en la mayor parte de los casos, era puro cuento. «¿Cómo se iban a oír esos descargos en juicios de treinta a cuarenta reos que duraban tres cuartos de hora y en que los reos hasta el momento del juicio no habían sido interrogados y ni ellos ni sus defensores sabían de qué se les iba a acusar?». Un folleto anónimo, pero publicado legalmente en España y que cayó en manos de Zabala reconocía que los jueces no siempre obraron «*justa allegata et probata, sino ex informata conscientia, sistema peligroso, mas legalmente admisible y admitido en circunstancias excepcionales*» y que «*Que siempre las sentencias no estuvieron tan justificadas, que en la sustancia y en modo hubiera precipitación, en algunos sinceramente lo creemos*»⁷³.

Los consejos de guerra de Guipúzcoa se celebraron en San Sebastián, muchos de ellos en los cuarteles de Loyola y, aunque hubo algunos delitos civiles, la mayor parte de los encausados lo eran por delitos de rebelión, en grado, de mayor a menor gravedad, de adhesión, auxilio o excitación. Uno de los primeros jueces militares fue el comandante de infantería retirado Manuel Bartolomé Udave que al ser ocupada San Sebastián, donde le sorprendió la sublevación, se presentó al gobernador militar ofreciéndose para prestar servicio, siendo nombrado Juez Militar número 1. Permaneció en dicho puesto hasta el 27 de febrero de 1937, momento en que tomó el mando de una agrupación que participó en la ofensiva sobre Vizcaya⁷⁴. A diferencia de los paseos, cuya oscuridad documental es casi total, en lo que respecta a los consejos de guerra, además de la numerosa documentación conservada en los archivos militares, podemos encontrar en la prensa de la época alguna noticia sobre los mismos. Así, *La Voz de España* publicó el día 1 de noviembre una orden de la comandancia militar convocando un consejo de guerra en el cuartel de Ingenieros de Loyola, bajo la presidencia del coronel Leocadio Quijano, para juzgar por el “supuesto”

⁷³ Archivo del Nacionalismo. Fondo Zabala 006, c. 10.

⁷⁴ AGMS II, GC: B-185.

delito de rebelión militar a los civiles «Lucio Gómez Crespo, José Mancisidor Ibar-guren y Anselmo Cid Diez y otros». Se daban los nombres de los miembros del tribunal (todos ellos capitanes) y de los oficiales encargados de la defensa, dos tenientes y un alférez. Ese mismo número del periódico daba cuenta de los consejos de guerra contra dos alfereces de complemento y un capitán y añadía: «Un piquete compuesto por una sección de ingenieros, al mando de un oficial, se hallaba a disposición del Excmo. Señor Presidente». El día 11 de ese mes reprodujo el resumen de un consejo de guerra celebrado en el salón de sesiones de la Diputación Provincial. Se trataba, de todos modos, de un consejo un tanto peculiar, porque los acusados eran militares retirados que habían participado en el juicio a los militares rendidos en los cuarteles de Loyola y que se habían entregado con la condición de que se respetasen sus vidas. El consejo estaba presidido por el general Rodríguez de la Rivera y formado exclusivamente por generales y coroneles. Aunque el periódico cerró la edición antes de que se dictase sentencia y ésta no se publicó al día siguiente, la impresión del periodista era que los acusados serían condenados a penas de entre 12 y 14 años de cárcel.

La escasa información pública y oficial sobre los consejos de guerra y sus consecuencias no fue óbice para que los guipuzcoanos tuvieran cumplido conocimiento de lo que acontecía, como sucedió también en otras provincias. Aunque el paso del tiempo ha provocado el olvido, sorprende ver cómo la mayor parte de la población sabía lo que estaba ocurriendo, «quiénes estaban muriendo y quiénes estaban matando» (Vega Sombría, 2005, 93). Para entender esto, hay que tener en cuenta que los consejos eran públicos y los espectadores podían y solían asistir a los mismos. Muchos de los soldados que hacían guardia durante los juicios eran guipuzcoanos y, de hecho, un primo de los hermanos Zapirain hacía guardia a la entrada del cuartel de Loyola donde se celebró el consejo de guerra contra los cuatro hermanos.

Contamos precisamente con el relato de Salvador Zapirain donde narra, desde el punto de vista del acusado, lo que suponía ser sometido a ese tipo de justicia. Los preparativos empezaron a finales del mes de septiembre y los hermanos de Rentería fueron, tras 11 vecinos de Andoain, los primeros sometidos al Código de Justicia Militar. Los trámites se retrasaron algunos días por la necesidad de un traductor, ya que ni los andoaindarras, ni los Zapirain se expresaban con facilidad en castellano. El primer interrogatorio fue obra de un comandante anciano y enfermo, pero que mostró un rigor severo frente a los presos. Éstos quedaron incomunicados en sus celdas y sometidos a interrogatorios individuales. A las acusaciones iniciales se sumaron varias más, entre ellas la de haber realizado guardias en los depósitos de Campsa en Pasajes Ancho. Hay que tener en cuenta que a raíz de la pérdida de Irún se llevó a Bilbao toda la gasolina posible de dichos depósitos, pero quedó un gran stock,

al que las izquierdas querían prender fuego. Los nacionalistas se opusieron a ello, acordonaron el lugar y permanecieron firmes día y noche, incluso después de que se hubiese dado la orden de retirada, ya que algunos jeltzales permanecieron en las instalaciones petrolíferas hasta la mañana del día 13, impidiendo así tres intentos de incendiar los depósitos (Gamboa-Larronde, 2006, 95). La actitud de los Zapirain, que, además habían ayudado a varios fugitivos en el periodo republicano, resultó indiferente para las autoridades militares, preocupadas únicamente porque habían tomado parte en las milicias “rojas” opuestas al golpe militar y porque habían almacenado pólvora en su domicilio. Dos de los hermanos, Antonio y José Ramón, reconocieron que habían utilizado escopetas en sus labores de vigilancia, mientras Salvador y el de mayor de edad afirmaron haber utilizado exclusivamente bastones. Los cuatro quedaron procesados y en espera de juicio. La única ventaja que representaba la nueva situación era que el estar procesado en un sumario incoado por la jurisdicción de guerra proporcionaba a los presos, en la mayoría de los casos, una sólida defensa frente a los paseos, aunque no se tratase de una seguridad absoluta. A los pocos días se les notificó la petición fiscal, enviada al parecer desde Burgos, condena de muerte o, en su caso, cadena perpetua.

El consejo de guerra se celebró el 18 de octubre. Los intentos de los Zapirain para que las autoridades de Rentería testificasen a su favor resultaron infructuosos y sólo contaron con la escasa ayuda de un anciano capitán, encargado de su defensa, con el que se entrevistaron por primera vez minutos antes de que comenzase el proceso. Pese a que los Zapirain habían propuesto como defensor a un oficial conocido suyo, el tribunal alegó que no era posible que éste se trasladase desde Irún a San Sebastián para ejercer dicha labor. En la sala, además del tribunal, el fiscal y dos testigos, se encontraban varias personas que asistieron complacidas al espectáculo ofrecido por los militares. El fiscal solicitó la pena de muerte para los cuatro hermanos y el defensor se limitó a realizar un pequeño interrogatorio. Devueltos a la cárcel de Ondarreta, la sentencia se demoró varios días. Mientras tanto, cuatro de los andoaindarras juzgados poco antes que los Zapirain fueron fusilados un amanecer en el mismo patio de la cárcel. Finalmente, la noche del 27 al 28 de octubre el tribunal comunicó la sentencia, ya confirmada desde Burgos, a los procesados y al público morboso que había acudido a la sala de la prisión, pese a que ya habían pasado las 12 de la noche. Antonio y José Ramón Zapirain fueron condenados a muerte. Los otros dos hermanos a cadena perpetua. La primera condena se cumplió a la mañana siguiente, día de San Judas Tadeo y San Simón, también en la propia cárcel. José Ramón escribió una emotiva carta a su padre y hermanos, en la que reafirmaba su fe católica⁷⁵.

75 Archivo Labayru. Fondo Onaindia caja 17, carpeta 4.

Nere aita ta anai maiteak:
Gu ola iltzea naiko zuan gure Jaungoiko maiteak.
Zuei ere dicha on bat dizutela eman Virgiña grasics beteak.
Gure odolarekin garbi ditzala gure munduko kalteak.
Agur egiten dizuet nere aita ta munduko lagunak.
Bukatu dira kontatutako egunak.
Munduan ez dira danentzat olako portunak.
Emengoak utzi ta zeruan eitera noa ezagunak.
Nere azkeneko agur ederra, aita, Juan José, Saturnino, Joaquín,
Salvador, Juan Cruz, Manuel, José Mari.
Gorantziak. Zerurarte.
Ondo bizi eta beti catoliko onak bezela, euskotar zintzoak bezela,
Gure ama Elisaren alde egin.

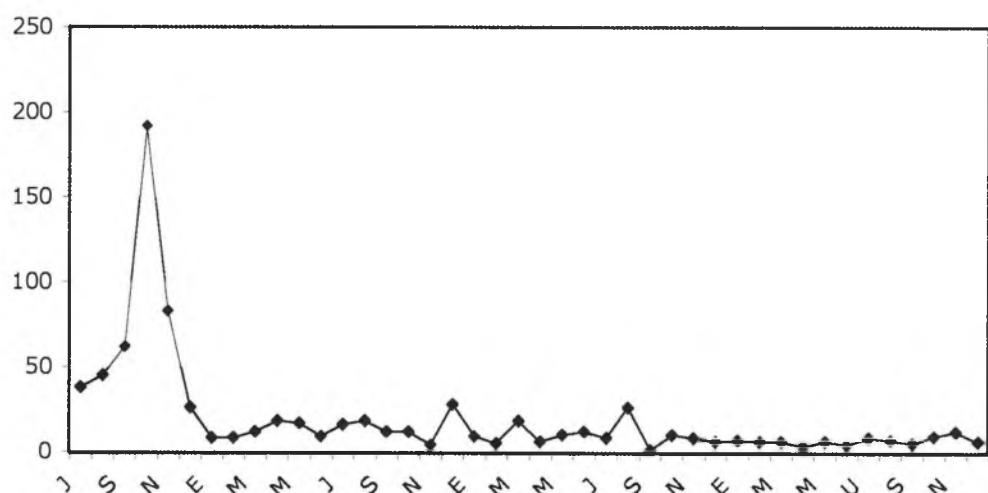
Salvador Zapirain fue conducido poco después a la cárcel de San Cristóbal de Pamplona. La experiencia de los 4 años efectivos que pasó en prisión es el objeto de *Zigorpean* (Auspoa, 1985), otra de sus obras de narrativa.

¿Cuántas personas fallecieron en Guipúzcoa víctimas de este tipo de represión? Como hemos indicado en la introducción de este capítulo, el estado de la investigación no permite una respuesta concluyente. La versión más prudente de Pedro Barruso que insiste que nuevos avances en la consulta de la documentación harán variar las cantidades, cifra en 639 los condenados a muerte entre el verano de 1936 y julio de 1945, de los cuales 485 fueron ejecutados efectivamente. A pesar de las noticias sobre los cientos de fusilados en Hernani o en Oyarzun, Barruso no se atreve a ofrecer una cantidad total de más de 500 ejecutados (2005, 121). Iñaki Egaña, por su parte, eleva las cifras hasta las 1.000-1.100 personas fallecidas, aunque no especifica cuántas murieron como consecuencia de sentencias dictadas en consejo de guerra, ni cuántas paseadas.

Las autoridades guipuzcoanas no necesitaron la constitución formal de la Junta de Orden Público para imprimir un mayor rigor a la política represiva. El cambio en el ritmo de las ejecuciones es una buena muestra del nuevo talante que se imprimió a las tareas represoras. La visita el 20 de septiembre del general Cabanellas, presidente de la Junta de Defensa Nacional, y la llegada de Arellano (7 de octubre) coincidieron con un recrudecimiento de las ejecuciones. Cabanellas, según un informe consular francés recogido por Barruso, exigió mayor rigor en esas tareas. Aunque los datos, por su imprecisión, no nos permiten llegar a afirmaciones concluyentes, la tendencia que se observa es muy evidente. Según los datos de Egaña, entre julio y septiembre fueron ejecutadas aproximadamente unas 150 personas, muchas

de ellas a la entrada de las tropas nacionales en Beasain, Oyarzun y Tolosa; pues bien, sólo en el mes de octubre, y a partir del día 9 fueron ejecutados otros tantos guipuzcoanos, la mayor parte de ellos en Hernani. La cifra descendió de forma considerable en noviembre, situándose en torno a las 80-90 personas, aunque el lugar de ejecución preferente fue Oyarzun. Diciembre conoció un nuevo descenso en el número de ejecuciones, unas 25 en todo el mes, gracias a las nuevas disposiciones dictadas por Franco y, tal vez, al periodo navideño. Los primeros meses de 1937 hubo un relativo descanso, en torno a la decena de muertos mensual, para iniciarse un pequeño crecimiento con motivo del avance en territorio vizcaíno a partir de finales de marzo, aunque las cifras nunca volvieron a superar la treintena de fusilados mensuales.

FUSILADOS EN GUIPÚZCOA, 1936-1939



de 4 años en las celdas. Aunque estas medidas no nos pueden hacer olvidar ni la dureza de la represión inicial, ni las deplorables condiciones de la vida en las cárceles, que provocaron la muerte de muchos reclusos, la referencia es necesaria para explicar cómo muchos presos cumplieron una parte mínima de su condena primera. Pero la privación de libertad fue sustituida por un intenso control político, policial, social y económico.

LA REPRESIÓN PARALEGAL Y LOS FUSILAMIENTOS DE HERNANI

EJECUCIONES SIN DOCUMENTACIÓN

Nosotros hemos fusilado en la zona blanca: es cierto. Pero no hemos atormentado, ni hemos destruido, ni hemos ultrajado con furor demoníaco. Por lo menos yo no lo he visto, ni lo he oído.

(Cruz Oloriz, 1937, 27)

A ningún sacerdote fusilado se le ha incoado proceso: ningún juicio contradictorio ha examinado sus causas. Ninguno ha sido condenado por tribunal competente, ni ningún otro tribunal: contra ninguno ha recaído sentencia de muerte ni de condena alguna.

(Euzko Deya 10, 31-12-1936, p. 61)

La información que poseemos sobre el modo operativo de las ejecuciones realizadas en Guipúzcoa y particularmente sobre lo que es el objetivo de esta investigación, los fusilados en Hernani, como venimos repitiendo, es muy escasa y fragmentaria. Una serie de datos que pasamos a desgranar a continuación nos permiten afirmar, sin embargo, que buena parte de las personas que murieron como consecuencia de la represión militar no fueron sometidas a consejo de guerra, siendo ejecutadas sin haber sido juzgadas, ni siquiera en las condiciones sumarias utilizadas por los tribunales militares.

Uno de los primeros contratiempos con los que nos encontramos en nuestra investigación fue a la hora de cotejar las listas elaboradas por el Gobierno Vasco el año 1938 con las listas de expedientes conservados en el Archivo Militar Intermedio de El Ferrol. Entre los miles de documentos que se hallan depositados en dicho fondo, no existían referencias sobre una larga lista de personas de las que sabíamos de forma positiva (informes varios, documentación, testimonios orales y comunicaciones de sus familiares) que habían sido ejecutadas entre los meses de septiembre y diciembre de 1936, muy probablemente en el municipio de Hernani. El hecho resultó aún más sorprendente al comprobar que personas que fueron fusiladas, en las mismas

fechas o con anterioridad, de otras localidades guipuzcoanas, Andoain por ejemplo, sí contaban con su correspondiente expediente en la villa ferrolana, con los datos del consejo de guerra al que habían sido sometidos. Otra de las circunstancias a tener en cuenta es el breve lapso de tiempo transcurrido en algunos casos entre la detención y la posterior ejecución, lo que hacía francamente difícil la posibilidad de que se hubiese celebrado un consejo de guerra, aunque fuera sumarísimo de urgencia. Son los casos, por ejemplo, de Manuel Guruceaga, detenido en el barco *Galerna* que ingresó en la cárcel de Ondarreta el 16 de octubre y salió el 18, “en libertad”, para ser fusilado junto con otras 13 personas, José Becerra Narvaiza, encarcelado el 23 de ese mismo mes y con registro de salida el 25 (fusilado igualmente) y Gabino Echeverría, ingresado el 23 de octubre y puesto en libertad el 28. El tercer elemento estaba constituido por las afirmaciones de testigos y familiares que negaban la existencia de juicio alguno en el caso de la ejecución de sus allegados. Las afirmaciones son numerosas. El sacerdote Gelasio Aramburu indicó que «Ha habido sacerdotes como Peñagarikano y Onaindia, que no han sido llamados ni una sola vez a declarar como lo atestiguan sus compañeros de cárcel, don Joaquín Bermejo y el Párroco de Astigarraga». Idéntica opinión sobre ambos sacerdotes manifestó Jerónimo Maguregui en una carta enviada al cardenal Gomá el 7 de noviembre de 1936⁷⁶. El jesuita Azpiazu sostuvo que el cura de Marín, Jorge Iturriastillo, fue detenido en Salinas y fusilado en Oyarzun sin previa declaración, ni juicio. José Berruezo (1989, 122), en el mismo párrafo en el que responsabilizaba al gobernador militar de la dureza de los consejos de guerra, señalaba que

Paralela a esta “justicia castrense” abundó la acción de los “incontrolados” que todas las noches “daban el paseo” a quienes fiados de su inocencia se habían quedado en San Sebastián y a cuantos, víctimas del odio y del mal querer, eran acusados de “rojos” por algún vecino.

Este mismo periodista, requerido por José Arteche en abril de 1952 para que diese su opinión sobre el manuscrito que este último había preparado sobre su experiencia en la Guerra Civil (*El abrazo de los muertos* editado finalmente en 1970) le aconsejó que no lo publicase, añadiendo, según el diario de Arteche, «Ninguno de los que están calentando la cabeza ha pasado lo que tú y yo hemos pasado». En una conversación posterior con Arteche, Berruezo reconoció que la lectura del manuscrito le había hecho daño, al despertar sus recuerdos (Arteche, 1977, 62-63). Berruezo había

visto en el frente el fusilamiento de un niño de once años y de su abuela de ochenta, de noche, a la luz de un farol de bicicleta. Me dice asimismo que recuerda a uno, hoy persona respectable que ejerce su carrera, con la cara manchada de los sesos de otro a quien acababa de dar el tiro de gracia.

⁷⁶ Andrés-Gallego, 2001, 276.

Este tipo de hechos han sido reconocidos por otros muchos testimonios, que han llevado, por ejemplo, a Pedro Barruso a reconocer la existencia de un número indeterminado de personas asesinadas sin juicio previo (Barruso, 2005, 127). La cantera de Vera de Bidasoa, Oyarzun, el cementerio de Guetaria, el Alto de Orio o la parte trasera del balneario de Alzola serían algunos de los lugares utilizados con dicho fin⁷⁷. Pero no los únicos: el sacerdote Ignacio Azpiazu comenta en su testimonio la muerte de un dentista de origen madrileño apellidado Valderrama, veraneante en Deva, fusilado sin juicio el 1 de octubre, tras ser sacado de la cárcel de Azpeitia, lugar del que también salieron para ser fusilados dos milicianos vizcaínos, presumiblemente en las mismas circunstancias. Un desertor en el sector de Elgueta informó que había sido testigo de dos fusilamientos en Anzuola y otros tres en Izaga (Zumárraga)⁷⁸. Los alrededores del circuito de automovilismo de Lasaña también sirvieron como lugar de fusilamiento, no sabemos muy bien si con juicio previo o sin él. De hecho, fue el escenario de un episodio particularmente macabro. Un joven de Urnieta, cuyo hermano también fue fusilado (no sabemos si se trata de Nicolás o de Trino Olaizola), pudo escapar de dicho lugar cuando iba a ser ejecutado, pero resultó herido durante la fuga; oculto entre la vegetación consiguió pasar inadvertido y al día siguiente vio en las cercanías a un conocido suyo, pero puesto en contacto con él, no se atrevió a ayudarle y se limitó a darle algún dinero. Poco después apareció un grupo de guardias civiles que detuvo al urnietarra y lo ejecutaron *in situ*⁷⁹.

Ahora bien, no compartimos la idea que parece desprenderse de las palabras de Berruezo o de las de Ignacio Azpiazu «En las detenciones destacó el celo de los requetés que obraban a capricho, obedeciendo a motivos de venganza, sin contar para nada con la autoridad militar, ni con la civil» (Gamboa-Larronde, 2006, 250), y que el siguiente texto de Barruso, de alguna manera, refuerza, «La actuación de estas fuerzas políticas (tradicionalistas y falangistas) tiene como consecuencia inmediata la detención de un determinado número de personas, las cuales fueron asesinadas sin que se instruyera contra ellas el más mínimo procedimiento judicial» (Barruso, 2005, 127); esto es, que carlistas y falangistas desarrollaron una represión irregular, mientras los militares celebraban consejos de guerra. Nosotros defendemos, en cambio, que ambas represiones, además de ser complementarias, estaban coordinadas entre sí. Hay un dato elemental que nos permite sostener esa afirmación: la mayor parte de los

77 Sobre el alto de Orio, Zarauz y Guetaria ver, *Euzko Deya* 32, 18-3-1937. En Orio murió Cosme Yañez, secretario de la Congregación de los Lujos de Usúrbil, el 10 de octubre de 1936 (Egaña, 1998, 260), fusilado en compañía de varias personas, «por orden del comandante Llamas» (Iturrealde, 1978, 337).

78 «La guerra en el País Vasco», *El Nervión*, 25-11-1936.

79 Archivo del Nacionalismo. GE 496-2.

muertos irregulares procedía de la cárcel de Ondarreta. Además de los testimonios de familiares que acudieron a la prisión o a los cuarteles de Falange o requetés a visitar a los presos hasta el día en que les dijeron que éstos habían sido puestos en libertad, sin que volviesen a sus casas, poseemos varios testigos de excepción. El más importante, el de Salvador Zapirain, aún más interesante porque su testimonio hace referencia a lo que él mismo vivió desde la propia prisión.

Antes de pasar al mismo, conviene, no obstante, hacer referencia a un breve artículo de Luis Sierra Nava (2001). Sierra, hijo de un militar sublevado en San Sebastián, el comandante de Ingenieros Luis Sierra Bustamante, ejecutado tras su detención, transcribió unas notas manuscritas del padre jesuita Lacoume, capellán interino de la cárcel de Ondarreta en ese periodo, a las que acompañaba una breve introducción, donde además de explicar sus circunstancias personales, trató de contextualizar la represión franquista, recurriendo de forma inconexa y poco rigurosa a sus recuerdos de aquella época, afirmando que fueron los jefes militares los que decidieron *inapelablemente* la suerte de los prisioneros, «*Pero ni injusta, ni parcial, ni impunemente*», confundiendo de forma involuntaria, la justicia militar con la represión paralegal. De hecho, en su introducción señala que Lacoume se refiere a los condenados a muerte, a los sentenciados en capilla, esto es, a aquellos que habían sido juzgados en consejo de guerra y a los que se había anunciado el resultado de la misma, recibiendo asistencia religiosa. Pero, la lectura detallada de las notas de Lacoume no lleva necesariamente a tal conclusión. El jesuita inició sus notas afirmando que no discutía la licitud de los fusilamientos, «*se supone que se hace siempre en justicia*», ni su necesidad, «*es necesario hacerlo en muchos casos y en otros es conveniente*», pero solicitaba proporción y ausencia de arbitrariedad «*Reos, acusados de un mismo delito poco más o menos, unos han sido fusilados, otros se han librado mediante sanciones pecuniarias mayores o menores*». De hecho «*La mayoría de los fusilamientos hasta ahora son en su mayoría de los menos responsables; los que más lo son están huidos. Si se guarda la proporción con lo hecho hasta ahora, se habrá de fusilar a 50.000, por lo menos, en el País Vasco*»; incluso habían sido fusilados «*adeptos de la causa nacional que en tiempo de dominio rojo, por fuerza, y para hacer mayor bien a otros, actuaron disimuladamente con los enemigos*». La utilización de la pena de muerte no cumplía más fin que la justicia vindicativa, pero existían muchos prisioneros, «*aprovechables, corregibles*» y la dureza del trato que se les infligía les alejaba a ellos, a sus familiares y a buena parte de la sociedad de la causa militar. Estas afirmaciones pueden entenderse como válidas, tanto en el caso de los paseados, como en el de los condenados en juicio y no demuestra que los asesinados hubiesen sido juzgados. Sólo en la segunda parte de sus notas hace referencia expresa a los presos en capilla, señalando la falta de delicadeza en el trato con ellos y que en un caso se les leyó la sen-

tencia de muerte a las cinco de la tarde y ésta no se cumplió hasta las seis y media de la mañana siguiente.

Según Zapirain, antes de que acabase el mes de septiembre, los presos de la cárcel donostiarra se fueron dando cuenta de que muchos de sus compañeros ya no se encontraban en la misma. Mientras algunos de ellos salían de la prisión de día, a realizar algunos trabajos o de vuelta a sus casas, otros muchos desaparecieron sin que se volviese a saber nada de ellos. Zapirain, con un sueño muy profundo, fue alertado por uno de sus hermanos, de lo que sucedía tras caer el sol. Esa misma noche, el joven renteriano pudo observar cómo varias personas vestidas con la camisa azul de Falange Española o con la boina roja carlista entraron hacia las 23 horas en su galería y tras entregar un papel al jefe de servicio subieron a las celdas. Zapirain pudo reconocer a uno de aquellos individuos, un joven baserritarra de su mismo barrio apodado *Potxo*, «erdi'ero bat, erderaz etzekiña gañera»⁸⁰, provisto de unas botas de monte claveteadas que sacaban mucho ruido. Tras abrir la puerta de la celda, si había más de un preso, pronunciaba el nombre del elegido y añadía «Prepárese. Está usted liberado». Tras vestirse, el preso era acompañado hasta la salida. La ceremonia se repitió en cuatro ocasiones esa jornada y en la mayor parte de los días siguientes, con algunas interrupciones. Salvo en los primeros días de octubre, en los que el número de presos sobrepasaba la decena, cada noche eran llamados entre tres y cinco personas. La mayoría de los presos se dio cuenta de lo que sucedía, ya que los visitantes hablaban a gritos. A la mañana siguiente, sin embargo, muchos de ellos se aferraban a la ilusión de que efectivamente eran puestos en libertad o habían sido llevados a realizar algún tipo de tarea especial. Otros, en cambio, se preguntaban por qué los sacaban a horas tan tardías.

La incertidumbre se fue apoderando de los presos, máxime cuando alguno de ellos fue puesto en libertad a lo largo de las horas diurnas. La mayor parte de las ausencias se producía, sin embargo, tras la caída de la noche, sin que hubiese más noticias de los mismos. La zozobra finalizó para Salvador Zapirain el 18 de octubre, el mismo día en que fue juzgado en consejo de guerra. Esa misma noche se abrió la puerta de su celda y un carabinero retirado que ejercía de guardián de la prisión le anunció que estaba liberado y que se preparase a abandonar la prisión. Tras acompañarlo hasta la puerta de salida, el guardián y la escolta volvieron a subir en busca de otro prisionero. Cuando Zapirain atravesaba la reja de entrada, fue agarrado simultáneamente por uno de los visitantes y por el jefe de servicio, Benito Calvo, un exseminarista de Comillas, que había llegado a la carrera, diciendo que no se podían llevar a Zapirain porque estaba a la espera de que Burgos confirmase la sentencia del con-

80 [Un medio loco, que no sabía castellano].

sejo. Finalmente Salvador regresó a la prisión, mientras escuchaba una voz conocida (un exnacionalista renteriano reconvertido en falangista) que decía en tono amenazante que ya se lo llevarían en la siguiente ocasión. El jefe de servicio preguntó a los visitantes por qué habían llamado a Zapirain y éstos le enseñaron el documento que habían traído. El funcionario indicó que a partir de ese momento, hasta que él no hubiese leído la lista no saldría ningún preso.

Las escasas dudas sobre su futuro del resto de los prisioneros desaparecieron cuando unos días más tarde, uno de los presos sacados de su celda al anochecer se arrojó al vacío desde el segundo piso. No murió, y el director, presente en el centro, como en la mayor parte de las sacas, indicó que lo llevasen al camión, **para que fuese fusilado** con el resto de los convocados. Aunque estas palabras fueron pronunciadas en voz baja, su eco llegó hasta el último rincón de la prisión (Zapirain, 1984, 136). Las esperanzas, la relativa paz y la tranquilidad que albergaban muchos de los recluidos desaparecieron esa jornada, y a partir de dicho momento nadie pudo dormir antes de la 12 de la noche. Si hasta entonces la mayoría de los reclamados salían serenos, queriendo pensar que efectivamente iban a ser puestos en libertad, tras estos acontecimientos buena parte lo hacían llorando y todos ellos fuertemente escoltados. Tras los primeros fusilamientos como consecuencia de los consejos de guerra, hacia el 22 de octubre, las sacas se paralizaron durante 4 días, reavivando las esperanzas de los presos, pero a partir del inicio del nuevo mes, volvieron a realizarse con mayor saña aún. Esta situación, la falta de acusaciones concretas, provocó, por otra parte, que un buen número de los recluidos pasasen buena parte de su tiempo tratando de imaginar cuáles podían ser las causas de su detención.

Disponemos de otros testimonios. El sacerdote Joaquín Bermejo, que estuvo detenido en Ondarreta varias semanas en el otoño de 1936, comentó que a lo que más temía era al momento de ser liberado, «porque al parecer ha habido muchos que han desaparecido sin que haya recaído orden de fusilamiento sobre ellos» (Gamboa-Larronde, 2006, 96). El escolapio Juan José Usabiaga, recluido en Ondarreta durante 15 días del mes de mayo de 1937, no vivió los acontecimientos, pero un requeté de Alza que hacía guardia en la prisión le comentó que, realizando idéntica tarea en octubre y noviembre del año anterior, tuvo que abrir las puertas de las celdas de muchos prisioneros, hasta 25 en una noche, para que fueran llevados fuera de la cárcel y fusilados en distintos puntos. Un informe recogido en el Archivo Onaindia señala que para finales de septiembre ya era conocido en San Sebastián que los ocupantes de la ciudad estaban fusilando cada noche una media de 15 adversarios. Quince días más tarde, el mismo comunicante señalaba que Guipúzcoa vivía un régimen de terror. José de Arteche, el nacionalista que se había incorporado al Tercio de Oriamendi, se encontraba recluido en el Kursaal, ante la recomendación generalizada «que

de ninguna manera salga a la calle». Así, definía la situación el 4 de noviembre «¡Terror! ¡Otro terror!» y el 10 del mismo mes «*Afusilar: así, afusilar, verbo de moda*» (Arteche, 1970, 48 y 51).

La conjunción de estos tres elementos, inexistencia de expedientes, breve lapso de tiempo entre la detención y las ejecuciones y los testimonios existentes, nos lleva, por tanto, a afirmar que buena parte de los ejecutados en Guipúzcoa en esas fechas no gozaron siquiera de la posibilidad de ser juzgados sumariamente. Aunque no podemos obviar que durante los primeros meses de la guerra, las milicias derechistas actuaron con un cierto margen de autonomía respecto a los mandos militares, es impensable que, fuera de algún hecho aislado, se produjesen ejecuciones sin el conocimiento y la aquiescencia de las nuevas autoridades. Hay que subrayar que dichas órdenes de puesta en libertad no estaban firmadas por falangistas o carlistas, ya que el director de la prisión sólo respondía ante las autoridades civiles y las militares. La responsabilidad última de los hechos, por lo tanto, corresponde a las mismas. Es muy difícil demostrar documentalmente esta afirmación, ya que las ejecuciones irregulares se realizaban básicamente a través de órdenes verbales o a través de la fórmula de “orden de libertad”, y la posible documentación generada en torno a esas actividades ha desaparecido de forma casi íntegra.

Nuestro territorio no fue la única región donde se produjeron fusilamientos extrajudiciales, tras las matanzas de los primeros días. Son varias las provincias donde los consejos de guerra se combinaban con las sacas, un procedimiento que «...sin siquiera unos trámites mínimos y al menos una apariencia legal pretendían eliminar de una manera brutal y rápida a los posibles opositores al golpe de Estado y, al mismo tiempo, aterrorizar al resto de la población» (Gil Andrés, 2006, 209). En Lugo, 416 personas murieron extrajudicialmente entre 1936 y 1940, frente a 168 ejecutadas tras un proceso (Souto Blanco, 1998, 252). En la vecina Ourense, Julio Prada dedica un apartado específico de su tesis doctoral a lo que él llama “represión paralegal”, «un determinado tipo de represión que precede y coexiste al lado de otra de naturaleza “institucionalizada” o “juridificada” sin mezclarse con ella pero como veremos, practicada, alimentada y tolerada igualmente por ese mismo poder con unos objetivos perfectamente definidos». Se trataba de un caso extremo de violencia que, mediante el empleo masivo de la fuerza, buscaba crear un clima de terror que neutralizase las posibilidades de resistencia e inhibiese las conciencias. Un 53% de los muertos en dicha provincia gallega lo fueron como resultado de esa represión paralegal, mientras que sólo el 22% lo fue tras el dictado de una sentencia judicial (Prada, 2006, 167 y 280). Qué decir de Zaragoza, donde, según Julita Cifuentes y María Pilar Maluenda, sólo 27 de los 2.610 muertos en el año 1936 lo fueron como consecuencia de un consejo de guerra (Casanova, 1999, 41-44).

El caso de la Rioja, estudiado primero por Hernández y retomado recientemente por Carlos Gil Andrés, es muy interesante para Guipúzcoa, aunque en las riberas del Ebro no se produjeron los combates que asolaron nuestra provincia los meses de verano. Logroño conoció primero un periodo de terror aparentemente incontrolado, para, desde finales del mes de septiembre, regularizarse el sistema de sacas. Los detenidos eran concentrados en su mayor parte en la cárcel de Logroño y en el frontón Beti-Jai, de donde sólo salían, con excepciones, para ser fusilados, tras ser puestos en libertad provisional. Se trataba de un sistema organizado de ejecuciones que sólo faltaba a su cita macabra los domingos. Gil Andrés sostiene, además, que la lista de condenados salía cada noche directamente desde el despacho del gobernador civil, el capitán de artillería Emilio Bellod (p. 224). Carecemos del corpus documental para poder realizar la misma afirmación para Guipúzcoa, pero el caso logroñés nos muestra que lo sucedido en Ondarreta no fue una excepción. También en Pamplona, según Mocoroa, muchos de los presos fueron ejecutados tras haber sido oficialmente puestos en libertad. Pablo Uriel, un médico aragonés, preso durante varios meses en la Academia Militar de Zaragoza, narró en sus memorias cómo grupos de falangistas acudían a dicho centro para llevarse a los detenidos con el objeto de ejecutarlos y que «estas decisiones se tomaban sin el menor formalismo. Nadie había sido interrogado en la prisión, ni se había hecho diligencia alguna. Aque-llos hombres no sabían quién les mandaba a la muerte, ni por qué» (1988, 65).

Pese a la lejanía espacial, la represión franquista en Granada ofrece asimismo elementos comparativos de primer orden. La sublevación triunfó en la capital, pero la resistencia de las organizaciones obreras y republicanas de izquierda consiguió que a mediados de agosto los alzados sólo controlasen un tercio escaso del territorio provincial. Esta circunstancia no fue óbice para que desde el primer momento los militares rebeldes anunciasen, siguiendo el modelo del Bando del general Mola, las durísimas disposiciones a seguir contra aquellos que no acatasen a los nuevos gobernantes y sus disposiciones. La Justicia Militar, al menos hasta marzo de 1937, actuó siguiendo estas características esenciales (Gil Bracero, 1990, 600-601):

1. Jurisprudencia atípica, basada en la supresión de procedimientos, de resultas se produce la indefensión de los detenidos en los primeros días del Alzamiento en la zona controlada por los sublevados (...).
2. Rigor punitivo, ya que la pena a la que se condena a los detenidos suele ser la máxima, pena de muerte.
3. Multiplicidad de autoridades represoras: Gobierno Militar, Gobierno Civil, Institutos Armados, voluntarios militantes de partidos políticos, milicias civicas.
4. Militarización gubernativa de la Justicia: duplicidad de funciones ejecutivas y judiciales de los militares, contraviniendo el principio jurídico de independencia y equilibrio de poderes del Estado.

5. Justicia punitiva de naturaleza selectiva contra autoridades públicas y personalidades políticas de izquierdas, con la finalidad de liquidar físicamente el régimen republicano. A continuación represión indiscriminada como instrumento político.

Más de 2.700 personas fueron ejecutadas en Granada capital y se calcula que se produjeron un mínimo de 4.000 muertes en el conjunto de la provincia como consecuencia de fusilamientos incontrolados y paseos en los tres meses siguientes al Alzamiento. Una vez organizado el aparato judicial conforme a los procedimientos previstos en los distintos decretos de los sublevados, los ajusticiamientos masivos desaparecieron y las condenas a muerte se redujeron, hasta el punto que en los dos años finales de la guerra “sólo” murieron unas 400 personas.

FUSILADOS SIN JUICIO EN GUIPÚZCOA

Los fusilamientos sin juicio fueron, por lo tanto, norma habitual y no excepción en el *modus operandi* de los militares sublevados y de sus aliados. Ahora bien, el que no existiese juicio no quería decir que no se produjese ningún tipo de trámite en el caso de esas ejecuciones. Por los datos de que disponemos, creemos que buena parte de las personas así asesinadas fueron sujeto de un procedimiento; eso sí, ciertamente irregular y alegal. Los detenidos eran interrogados en su primer centro de internamiento, la cárcel municipal o comarcal o el cuartel de milicias por el comandante militar de la localidad y sus ayudantes. Los malos tratos y los golpes abundaban en los mismos, como se puede atestiguar por los testimonios de Ignacio de Azpiazu, Pellier, etc. Si el preso era considerado culpable, era conducido normalmente a la cárcel de Ondarreta, donde quedaba a disposición de los juzgados militares. Un número indeterminado de presos pasó a ser encerrado en las prisiones particulares de falangistas y carlistas. Es el caso por ejemplo de varios de los asesinados en Hernani: Maximino Resina estuvo preso en el colegio San Bartolomé, Hipólito Berasategi, en el paseo de Heriz y Carlos Rodríguez recluido en la cárcel tradicionalista de la calle Prim. Una vez en prisión, la “ilógica de la violencia” propuesta por Prada o el hecho de que los consejos de guerra estaban obligados a cumplir unos trámites mínimos y que sus instructores estaban desbordados por el número de gente detenida, provocó que mientras buena parte de los presos eran sometidos a un consejo de guerra, otros muchos quedaron en manos del comandante Ramiro Llamas. Tal distinción está directamente relacionada con el calificativo de “juez especial” que precedía al nombre de dicho militar.

El comandante de Infantería Ramiro Llamas Del Toro había sido nombrado, tras destinos varios en distintas unidades del ejército, Juez permanente de Causas

de la 6^a División Orgánica (Burgos) en octubre de 1931, llegando a desempeñar, entre otras, «... comisiones propias de su cargo, ordenadas por la superioridad, con motivo de los sucesos revolucionarios de Octubre [de 1934] en Mondragón, Arechavala, San Sebastián y Fuerte de Guadalupe». Como él mismo hizo constar en su hoja de servicios, bajo palabra de honor «... está adherido al Movimiento Nacional desde antes de su iniciación (por conocerlo)...». Estos datos podrían haber sido la razón por la que fue nombrado el 14 de septiembre de 1936 Juez Especial en la Plaza de San Sebastián. Según Sierra Nava (2001, 414), en un relato algo impreciso, Llamas «fue el primer director en plaza de la cárcel donostiarra Zapatari u Ondarreta, juez del tribunal de Justicia Militar, asumiendo de hecho el oficio y suplantando a Fernández Ladreda, inspector de la Jefatura Nacional de Prisiones y a Daniel López de la Calle, delegado de Prisiones». Si el general Cabanellas se quejó del escaso rigor represor de los primeros días tras la ocupación de Guipúzcoa, un informe enviado al Cuartel General de Franco, señalaba que

Gracias a la energía del juez especial comandante Llamas quien perfectamente compenetrado con la necesidad de una justicia eficaz ha mejorado el ambiente pasado de absoluta falta de autoridad que se notaba en esta provincia⁸¹.

Llamas no pasó desapercibido durante su estancia en San Sebastián. Una de sus primeras decisiones fue publicar un anuncio en la prensa, recabando información sobre «los desmanes cometidos por los rojos durante los sucesos acaecidos en esta capital»⁸². Además de su actuación al frente del Juzgado Militar situado en el Gobierno Militar de la calle Igentea, que pasamos a desgranar a continuación, tuvo una intervención pública que contribuye a trazar el perfil del personaje. Concluía el “festival patriótico” organizado en el teatro Victoria Eugenia para celebrar El Día de la Raza con la aparición en escena de la bandera española bicolor, cuando el juez militar especial, «profundamente emocionado, pronunció desde el palco que ocupaba unas vibrantes frases, un canto de amor y entusiasmo a España, lleno de fe y de entusiasmo, que provocó nuevos aplausos y ovaciones». Según su secretario, se trataba de un católico practicante que, en alguna ocasión, interrumpió sus trabajos de oficina para asistir a misa. Era, según la versión de su subordinado, «ponderado y ecuánime»⁸³.

Llamas tuvo entre los secretarios de su Juzgado al alférez de complemento de Artillería Agustín Prado Fraile, uno de los más activos militantes de Falange Espa-

81 AGMA, ZN, 9/43, recogido por Barruso, 2005, 119.

82 “Aviso”, *La Voz de España*, 17-9-1936.

83 Andrés-Gallego, 2003, 37. Anexo a Documento 4-20.

ñola de San Sebastián⁸⁴. Su hermano Luis fue precisamente el fundador de esta organización en la capital guipuzcoana, su jefe provincial desde 1934 hasta los inicios de 1936 y murió en el verano de ese mismo año en Ondarreta, «asesinado por su adhesión a los ideales del movimiento». Agustín Prado, abogado de profesión, una vez producida la sublevación se presentó en el cuartel de la Guardia Civil, siendo uno de los miembros del grupo que se refugió en el Gran Casino al fracasar la misma en la capital donostiarra. Pudo escapar tras los combates y se incorporó el 17 de agosto a la subcolumna Saleta, integrada en el grupo de operaciones del teniente coronel Los Arcos. De este modo, tomó parte en las operaciones de ocupación de Brícola, Oñate y otros sectores del frente guipuzcoano. A partir del 16 de septiembre fue destinado al Regimiento de Artillería Pesada nº 3, con guarnición en San Sebastián, siendo destinado al Juzgado del comandante Llamas como secretario.

Conservamos un testimonio directo de la actitud y trato ofrecido por el juez especial⁸⁵. El sacerdote Gelasio Aramburu, coadjutor de Pasajes, se entrevistó con el militar el 30 de octubre de 1936 para intentar interceder por su primo el arquitecto nacionalista Pablo Zabalo huido a Francia. Pese a que se trataba de una reunión oficial, en la que Aramburu estaba acompañado de una conocida amistad del comandante y de la esposa de Zabalo, éste les recibió en calidad de juez, sin que se retiraran los dos ayudantes presentes en el despacho. Tras las presentaciones y haber averiguado el objeto de la visita, Llamas ordenó a sus ayudantes que anotasen el nombre del sacerdote, y, según la versión de éste, indicó a sus visitantes

Yo les hablaré con entera franqueza y claridad como lo hice ayer con la señora de Vega de Seoane que vino a interceder por un sacerdote, un tal Onaindia, y le dije: No insista Vd. porque a Onaindia le fusilé el día 28.

El sacerdote quedó extrañado «Al ver que en lugar de ocultar y desmentir como hasta entonces habían hecho, declaraba sin ninguna necesidad y se jactaba con petulancia de haber fusilado a un sacerdote», lo que le infundió gran pánico. Para cortar el silencio que siguió a dichas palabras, preguntó si era Celestino Onaindia el religioso fusilado, «entonces los secretarios **consultando en un libro** [las negritas son mías] me dijeron: efectivamente, Celestino se llamaba». A continuación Lla-

⁸⁴ No hemos podido comprobar si Agustín era familiar de Juan José Prado Ruiz de Gamiz, un maurista alcalde de San Sebastián en plena dictadura de Primo de Rivera, entre 1924 y 1925 y 1930 y 1931, pero no parece probable, ya que Agustín no lo cita en su expediente militar y sí menciona, en cambio, a su hermano.

El exalcalde fue hecho preso en el verano de 1936 y conducido a Bilbao, donde murió en el asalto a la cárcel de los Ángeles Custodios el 4 de enero de 1937. El abogado tolosarra y fiscal republicano Germán Iñurritegui que lo visitó en la cárcel de Bilbao lo describió como un «hombre altanero y orgulloso de su heráldica e histrioal edilicio» (2006, 87).

⁸⁵ Irargi. Fondo Instituto Bidasoa, C. 20/31.

mas preguntó a Aramburu por sus ideas y éste le contestó que él también había simpatizado con el nacionalismo. Ante esa declaración, el comandante indicó «**pues bien, yo he fusilado a 16 sacerdotes y haré que ese número ascienda a 160, o sea multiplicado por diez**». Ante el estado de nerviosismo del sacerdote, Llamas decidió jugar un poco con él. Primero afirmó que todo sacerdote que hubiese contribuido a difundir el nacionalismo «tendrá que pagar con el pescuezo», luego le impuso una multa de 5.000 pesetas, para a continuación, dirigirse a su conocida en tono afable «¿Qué, le perdonamos?» Ante la respuesta afirmativa de ésta (que de paso acusó a otro sacerdote de ser nacionalista) la conversación derivó hacia el asunto del arquitecto, indicándole Llamas que podía volver, asegurando que respetaría su vida. Al despedirse, tras estrecharle la mano le dijo «sea Vd. bueno». Al bajar las escaleras la conocida del comandante aconsejó a la esposa de Zabalo «ahora consejo de amiga, a este Sr. hay que untarle». Una vez en la calle le indicó al sacerdote: «¿Ve Vd. qué caballero y fino?».

La afición del comandante Llamas por el dinero debía ser ampliamente conocida, porque llegó a ser recogida en unas notas del cardenal Gomá, en las que el padre Lacoume le indicó que el juez militar había requisado a uno de los sacerdotes presos, 25.000 pesetas, propiedad de la diócesis, y que no le constaba que las hubiese devuelto a la autoridad eclesiástica⁸⁶. Es más, «Apunto el hecho porque se me asegura, sin prueba, que este citado Juez Militar aceptó dinero de algunas personas complicadas»⁸⁷. La animadversión contra los religiosos nacionalistas también se difundió. Según José Ángel Lizasoain, presidente de Acción Católica de San Sebastián, Llamas declaró que «sacerdote que llegue y sea nacionalista, lo despacho enseguida»: Gomá añadía en su escrito al cardenal Pacelli, «despachar aquí es sinónimo de fusilar»⁸⁸.

El comandante fue el responsable directo de muchas de las ejecuciones. El procedimiento debió ser el mismo que fue utilizado en otras zonas controladas por los alzados. Así, en Zaragoza, y durante los primeros meses de la sublevación, un mando del Servicio de Información Militar, un coronel, se había convertido en «el hombre todopoderoso que manejaba nuestras vidas. Estudiaba nuestras circunstancias personales, pedía, a veces, informes a la Universidad, a la policía o a la Iglesia, y tomaba sobre nuestros destinos cualquiera de estas dos decisiones: muerte o libertad» (Uriel, 1988, 83). En el segundo caso, enviaba un oficio a la prisión ordenando la puesta en libertad del preso mediante un enlace ciclista. En el primero, la orden, que indicaba, asimismo que se le pusiese en libertad, incluía la salvedad «si no está recla-

⁸⁶ Aunque el padre Lacoume menciona al sacerdote José Ignacio Peñagarikano, era el padre Arín el que llevaba una respetable cantidad de dinero, entre 12 y 15.000 pesetas. Iturrealde, 1978, 366.

⁸⁷ Andrés-Gallego, 2002, 228. Documento 3-129.

⁸⁸ Andrés-Gallego, 2001, 283. Documento 1-163

mado por otra autoridad». En estos casos el enlace no se dirigía a la prisión, sino que acudía a la Jefatura de Falange, y eran miembros de esta organización los que se presentaban en la prisión para llevarse al detenido y asesinarlo.

En el caso sevillano, el Delegado de Orden Público, el capitán Manuel Díaz Criado centralizó el proceso y era él quien decidía los fusilamientos. Se trataba de un oficial que cumplía con todos los tópicos negativos del cuerpo: alcohólico y mujeriego, nunca llegaba a su despacho antes de las seis de la tarde. Sus subordinados realizaban unos expedientes más o menos someros, sin tomar declaración a los detenidos la mayoría de las veces, y en base a los mismos Díaz Criado tomaba una decisión. En alguna ocasión estudió los expedientes en un café, mientras celebraba una juerga, acompañado del lumpen sevillano. Sólo recibía a mujeres jóvenes a las que forzaba a mantener relaciones sexuales a cambio de liberar a sus familiares. Una amiga suya, relacionada con la prostitución, realizaba idéntica labor a cambio de dinero. Díaz Criado nunca firmó una sentencia, sino que se limitaba a marcar los expedientes con la inscripción X2 (Ortiz, 1998, 159). La palabra muerte o ejecución no quedaba registrada en ningún documento. Los consejos de guerra a civiles no empezaron en la capital andaluza, con algunas excepciones, hasta febrero de 1937.

El procedimiento de poner en libertad y fusilar era habitual también en Navarra, Vitoria, Santiago de Compostela o en Ourense. En el caso de Santiago de Compostela, los resultados del primer consejo de guerra se publicaron el 17 de agosto de 1936, pero las ejecuciones con juicio sumarísimo llevaron un ritmo paralelo a los paseos. En este último caso, también les decían que les ponían en libertad. Para que los enterradores supiesen que se trataba de una ejecución política se les disparaba un tiro en el puño cerrado (Tojo, 1990, 41). El problema que tenemos para identificarlos es que muchas de las órdenes de puesta en libertad eran efectivamente para ponerlos en libertad, por lo que un mismo oficio de una misma autoridad con el mismo texto podía suponer la muerte o la libertad de la víctima (Prada, 2006, 192).

Esta situación también debió producirse en el caso guipuzcoano. Cuando Zápirain señala que muchos presos desaparecían, hacía referencia en todos los casos a acusados que no habían sido ni procesados, ni juzgados por un consejo de guerra. Varios de los testimonios recogidos, sin embargo, mencionan la existencia de un “dossier” que acompañaba a cada preso. Así, Luis de Arrizabalaga mencionó al padre Barandiaran que un vecino suyo de Mondragón se había reunido con el comandante Llamas y que éste le indicó que todos los detenidos de dicha localidad que eran llevados a las cárceles de San Sebastián «traían tal expediente, que no había más que fusilarlos». En opinión de Arrizabalaga, los expedientes estaban preparados por el

teniente coronel que allí asumía la autoridad militar y el nuevo alcalde (Gamboa-Larronde, 2006, 128). En el caso del sacerdote José Ariztimuño, una carta del cardenal Gomá Pacelli, dando cuenta de las acusaciones que pesaron sobre Ariztimuño (que dicho sea de paso eran una manipulación flagrante de lo sucedido) añadía «Todo es declaración suya, que obra en el archivo militar de San Sebastián»⁸⁹. La primera versión de la obra de Juan Iturrealde (pseudónimo de Juan José Usabiaga) *El pueblo vasco frente a la cruzada franquista* incluía los facsimiles de varios documentos sobre Aitzol procedentes de la cárcel de Ondarreta, aunque no se especificaba cómo se habían conseguido (1966, 462-464). El primer documento era una copia del expediente procesal de ingreso en la prisión que se limitaba a ofrecer la filiación del detenido, su dirección, que había ingresado “procedente de la Capital” el 15 de octubre, entregado por la Guardia Civil, «en concepto de *estancia* a disposición de *Gobierno Militar* con *suplicatorio* de la citada fuerza que se une al expediente de Luis Sesma Benavente». El segundo documento, de fecha 17 de octubre, firmado por el comandante juez especial Ramiro Llamas, del Juzgado permanente de Instrucción de la Sexta División, ordenaba poner en libertad a 14 personas, entre ellas José Ariztimuño «detenidos a mi disposición». El documento incluía un quinceavo nombre que, por alguna razón, tal vez afortunada, fue tachado en el último momento, tachadura que Llamas, diligentemente, indicó que había realizado personalmente. El tercer documento, también del día 17, señalaba que Ariztimuño había sido puesto en libertad por orden de Llamas y añadía «que queda unida al expediente de Luis Megido». Luis Megido se trataba de una de las personas “puestas en libertad” con Aitzol, conducidas a Hernani y fusiladas. Estaba firmado por el director interino. En los tomos dedicados a la cuestión del clero en la *Historia General de la Guerra Civil en Euskadi*, se incluyen otros facsimiles, como el relativo al también sacerdote Alejandro Mendikute, donde se especifica que llegó a Ondarreta por un escrito del gobernador civil, José María Arellano, en el que se solicitaba el ingreso en la cárcel provincial, pero «a disposición del juez militar de esta Plaza». Fue puesto en libertad por orden del comandante juez instructor Ramiro Llamas (1981, 303).

Como bien señala Iturrealde (1978, 355):

Si algún dia se le franquean al futuro historiador los archivos penales de San Sebastián y tiene la suerte de encontrar los documentos originales –dudo mucho que lo consiga– se llevará la sorpresa de que lo único habido contra don José fue detención en San Sebastián, sin duda en su domicilio –detención que duró breve tiempo, dos días– y libertad por orden del juez, volviendo sin duda el detenido a su domicilio.

(...)

89 Andrés-Gallego, 2002, 38.

Aquella gente levantaba sus documentos de manera que pudieran servir a un expediente a lo Moscardó. De donde resulta que la verdad oficial es una y la verdad verdadera muy otra. La verdad y la justicia, como la vida, eran escarnecidas con la burla más sangrienta, entre los alzados por Dios y por España.

La unión en un mismo expediente de varias personas que, como en este caso, no tenían aparente relación entre sí, se trataba de una práctica habitual que, además de dificultar la localización de la documentación, muestra la falta de rigor jurídico con que actuaban las autoridades militares.

De hecho, la percepción de Zapirain y de los familiares de los desaparecidos es que, una vez en las prisiones de San Sebastián, no se realizó ningún trámite más que contara con la participación directa de los implicados, salvo la propia ejecución. Dicho hecho provocó que el Lehendakari Aguirre protestase en su mensaje de Navidad de 1936 por las ejecuciones, reprimiendo en concreto a la Iglesia Católica el haber permitido el fusilamiento sin juicio de numerosos sacerdotes. Esta acusación llevó al cardenal Gomá, además de escribir una Carta Abierta a José Antonio Aguirre, a interesarse por el procedimiento que se había seguido en la ejecución de los religiosos, aunque conocía perfectamente el resultado, ya que, como veremos más adelante de forma detallada, fue el artífice de que se detuvieran este tipo de muertes. Gomá se entrevistó en San Sebastián con el único protagonista militar de dichos acontecimientos que permanecía en la capital, el secretario del Juez Especial, comandante Llamas, Agustín Prado. El secretario debió mostrar al cardenal los expedientes de los sacerdotes y le autorizó a copiar algunos documentos para enviarlos a Roma. Según el informe que envió el propio cardenal al Vaticano con fecha de 20 de febrero de 1937, se imponía una conclusión: que sí se habían celebrado los juicios, pero que según Prado

El criterio del enjuiciamiento obedeció a las circunstancias de cuando se acababa de conquistar la ciudad de San Sebastián después de la resistencia durísima de los nacional-comunistas: justicia rápida y ejemplar. Particularmente para aquellos cuya preeminencia social importaba mayor responsabilidad. Fueron juzgados algunos sacerdotes (...). Se les midió según el rasero de todos los presuntos culpables, de los que cuatrocientos y pico fueron condenados a muerte(...). **El juicio fue sumarísimo como correspondía al caso [las negritas son mías].** Es falso como se ha afirmado que fuese juzgado un solo sacerdote sin que le tomaran declaraciones. Los ejecutados fueron dieciséis: lo fueron vestidos de segar; de noche para evitar publicidad; avisados poco antes para evitarles sufrimientos morales; procurándoles confesores que fueron los padres jesuitas Lacoume y Urriza; acompañándoles el pelotón de voluntarios para su custodia y un automóvil que servía de confesonario⁹⁰.

El padre Urriza, que había tratado de justificar la actuación de los militares, «un gobernador no puede proceder siempre por la vía judicial, máxime en tales cir-

cunstancias» (Gamboa-Larronde, 2006, 240), afirmó en una carta particular de 26 de enero de 1937 y que se halla en el archivo del cardenal Gomá, que «Yo he visto bastantes expedientes: depone el acusado y varios testigos; falla el juez. No dirá nadie que en las cosas humanas no quepa posibilidad de error; pero se ha hecho justicia segura y expedita». A todos los sacerdotes se les formó proceso⁹¹. Idéntica opinión manifestó en 1941 Ramón Sierra Bustamante en su obra *Euzkadi. De Sabino Arana a José Antonio Aguirre*. Según este importante testigo, exgobernador civil de Guipúzcoa en 1936, los sacerdotes nacionalistas fueron ejecutados por las autoridades regulares del Ejército de ocupación después de ser sometidos a los procedimientos sumarios establecidos por las necesidades de la guerra. Sierra justificó las ejecuciones, aduciendo que en los principios de la campaña del Norte cuando, por necesidades de guerra, las atribuciones de los comandantes de columna eran casi omnímodas y la rapidez de la Justicia se imponía, la previsión y el escarmiento eran normas poco menos que obligadas (1941, 128 y 209).

Pese a estas protestas, creemos estar en condiciones de sostener que la afirmación de que fueron juzgados es falsa. Los acusados no fueron procesados debidamente y mucho menos llevados hasta un tribunal. Su muerte fue el resultado de la combinación de la arbitrariedad de un juez militar y las disposiciones, también arbitrarias, de una serie de personas que, presumiblemente, eran las que formaban parte de la Junta de Orden Público. En cualquier caso, no se trataba de ningún juicio. No creamos que se utilizó ninguna vía descrita en el Código de Justicia Militar, ni siquiera los procedimientos sumarísimos **de urgencia** que permitían que en 24 horas se oyese a los acusados, a los testigos y que se dictase sentencia de cumplimiento obligado. Esto hubiese supuesto, si aceptamos como verdadero el testimonio de Zapirain, que los presos, en grupos de tres o cuatro como mínimo, eran sacados de la prisión a las 12 de la noche, llevados ante un tribunal militar, juzgados, condenados y conducidos al lugar de la ejecución horas más tarde. ¿Qué sentido tenía utilizar la vía del sumarísimo de urgencia, cuando al mismo tiempo se estaban realizando consejos de guerra sumarísimos donde se cumplían todas las formalidades, proporcionando incluso un traductor de euskara a los presos? ¿Qué sentido tiene que, si Aitzol, el sacerdote José Ariztimuño, y sus 13 compañeros, habían sido juzgados, exista una copia de la orden por la que fueron puestos en libertad, horas antes de morir? Pero es que incluso esa improbable vía también habría dejado rastros documentales, porque el sumarísimo de urgencia también exigía ciertos trámites. ¿Qué sentido tiene que en El Ferrol se conserven los expedientes de los presos sometidos a consejo de guerra sumario y no los de los supuestos afectados por los sumarísimos de urgencia?

91 Andrés-Gallego, 2002, 409-411. Documento 2-310.

Como hemos indicado en la introducción, el Archivo Militar Intermedio de El Ferrol no guarda, aparentemente, ningún expediente sobre estos casos. Tampoco el archivo de la cárcel de Ondarreta (conservado actualmente en la prisión de Martutene) posee los expedientes de dichos presos, aunque la mayor parte de ellos sí están inscritos en los libros-registro de entradas y salidas. Nuestra convicción es que, visto el escándalo suscitado especialmente por la ejecución de los sacerdotes, las autoridades decidieron hacer desaparecer las posibles pruebas, precisamente porque los juicios no se habían celebrado. De este modo, los expedientes que pudo hojear y copiar el cardenal Gomá y el libro-registro que leyó Llamas delante del sacerdote Gerasio Aramburu fueron destruidos o, tal vez, ocultados en un archivo desconocido hasta el presente. Un último dato confirma esta posibilidad. Según Jean Pelletier (1937, 109-110), los guardianes de Ondarreta reunieron en el patio a los presos, el 10 de abril de 1937, y les preguntaron por las circunstancias en que fueron detenidos. Una tercera parte de los detenidos tuvieron que explicar a los rebeldes el delito de que se les acusaba. Se había perdido la documentación donde constaban sus acusaciones.

Tal vez lo que debería resultar más sorprendente, aunque no lo sea conociendo las circunstancias y el pensamiento del personaje, es que el cardenal Gomá diese por buena la versión de Prado. De hecho, antes de entrevistarse con el exsecretario de Llamas, el cardenal redactó una serie de notas en las que resumía sus reuniones con el nuevo gobernador militar de Guipúzcoa y con el padre Lacoume. Las conclusiones son palmarias:

Aparece envuelto en el mayor secreto todo lo referente a los motivos que determinaron los fusilamientos de los sacerdotes. Parece que se han hecho desaparecer todos los rastros relacionados con estos casos.

(...)

De mi entrevista con el P. Lacoume recojo los siguientes datos: Por declaración hecha (al morir) de los propios ejecutados, consta de modo cierto que a la mayor parte de ellos no se les tomó declaración formal. Parece que a casi todos se les acusaba de delito de espionaje, encubridores de espionaje (Sr. Onaindia, por ejemplo, encubridor del Sr. Peña Garicano [sic]) y propaganda de nacionalismo, o carácter destacado dentro de la organización.

Pese a estos testimonios, Gomá prefirió aceptar la versión de Prado. Para Ricard Vinyes sería precisamente ese intento de negar el crimen humano, borrando la documentación o encubriendolo a través de un lenguaje eufemístico para que no dejase excesivos rastros y buena parte de lo sucedido quedase «eternamente en el anonimato o en la banalización», la característica más destacada del sistema represivo franquista⁹². Para Francisco Espinosa (Casanova 2003, 54-57), la ocultación de las prue-

92 R. Vinyes, “El universo penitenciario durante el franquismo” en Molinero, 2003, 175.

bas del terror contrarrevolucionario, especialmente de la represión paralegal, ha provocado que incluso hoy en día sigan existiendo problemas no solamente para estudiar su repercusión, sino para poder demostrar su existencia e importancia. En su opinión, la distinción entre asesinados y fusilamientos, paseos y fusilamientos (represión legal) ocultaba que hubo un solo proceso represivo dividido en varias fases. La palabra *paseo* sólo sería apropiada para una situación donde la violencia fuese ejercida por grupos incontrolados que actuasen al margen del Estado. Según Espinosa «En la zona sublevada, donde la represión se planificaba y donde la jerarquía y la disciplina fueron absolutas, los crímenes se produjeron en todo momento con el conocimiento de las autoridades, por medio de fuerzas designadas para la ocasión por esas mismas autoridades e incluso con un cura confesor entre el camión y el perdón. Eso no es un *paseo*. Tampoco —por más cómodo que sea— resulta muy riguroso hablar de fusilamientos, ya que si hablamos con propiedad, sólo cabría hablar de éstos como final de un proceso que se iniciaría con la detención legal y concluiría tras la sentencia de muerte con el certificado médico de defunción previo a la inscripción en el Registro Civil». Estaríamos, pues, ante palabras buscadas para encubrir la verdad y orientar las responsabilidades hacia las víctimas de la agresión.

Este tipo de ejecuciones sin juicio ha tenido como consecuencia indirecta y probablemente buscada, la dificultad de conseguir documentación que permita concretar de manera exacta el número de ejecuciones. Otro dato dificultó, aún más si cabe, la labor de contabilidad y de identificación de los fallecidos: los familiares tenían generalmente prohibido llevar luto por los muertos, celebrar funerales por sus almas (es el caso de los aretxabaletarras Victoriano Akizu e Isidoro García Echave) o publicar esquelas en la prensa. Sólo hemos encontrado la esquela de Manuel Garbizu, publicada el 18 de octubre en *La Voz de España*. Su funeral, sin embargo, fue prohibido por las mismas «autoridades carlo-militar-fascistas» que lo mandaron detener y ejecutar⁹³. En una sociedad tradicional como la vasca, en la que la presencia y el ejercicio de los ritos funerarios ha tenido y tiene una importancia muy destacada, dicha prohibición suponía un triple castigo: a la víctima, porque se le negaba el reposo junto a sus antepasados; a su familia, porque tras la incertidumbre y la zozobra de la espera, se les impedía celebrar los ritos que les habrían permitido exteriorizar su dolor e incluso renovar en el futuro las ceremonias que vinculan los difuntos a sus familias; y, en tercer lugar a la comunidad, porque imposibilitada de honrar los restos de sus convecinos, su recuerdo, el de su pensamiento y el de su acción, desaparecerían más fácilmente (Prada, 2006, 202).

93 “Encuesta sobre la guerra civil fascista en Euzkadi”, *Euzko Deya* 16, 21-1-1937.

HERNANI, CENTRO DE EJECUCIONES SIN JUICIO

Hernani se convirtió, tras la ocupación de la villa, de San Sebastián y, al poco, de la práctica totalidad del territorio de Guipúzcoa, en testigo involuntario de la represión más sangrienta y feroz llevada a cabo por las tropas militares sublevadas el 18 de julio de 1936, en el lugar de ejecución de la retaguardia franquista. La razón de la elección de Hernani estriba, probablemente, en su cercanía a la capital donostiarra, pero, al mismo tiempo, al constituir un término municipal diferenciado, las ejecuciones no obligaban a la intervención de las autoridades judiciales y sanitarias de la capital. Se trata de una característica que se repite también en otras provincias. Según Iñaki Egaña, el carácter turístico de la capital también contribuyó a llevar las ejecuciones fuera de los límites de la misma⁹⁴, aunque no se puede olvidar que el monte Ulía (éste sí en el término de San Sebastián) también fue escenario de muchas ejecuciones. Julio Prada, que ha estudiado el caso de Ourense, sostiene, por su parte, que no existe una lógica que explique muchas de las actuaciones represoras, ya que, por ejemplo, explicar los trasladados de los presos a zonas más o menos alejadas de las prisiones, como un intento de asegurar el anonimato de los verdugos no tenía sentido. “Todo el mundo” sabía los nombres de los integrantes de dichos grupos y ellos mismos difundían sus acciones y el número, en muchas ocasiones exagerado, de sus víctimas. Esta circunstancia se ve corroborada en nuestro caso por la participación de numerosos guipuzcoanos, de forma voluntaria u obligada, en las tareas de vigilancia de la prisión provincial, del Gobierno Militar, donde se hallaba Llamas, y de numerosas instalaciones militares. Al contrario, los trasladados serían consecuencia de la necesidad de extender el terror para paralizar cualquier posible resistencia. Para ello, los asesinatos de Ourense, por ejemplo, se cometieron muchas veces en puntos estratégicos muy frecuentados de las vías de comunicación (Prada, 2006, 201). No parece, de cualquier modo, que éste sea el caso guipuzcoano, porque se eligieron sitios más o menos discretos como Hernani y Oyarzun.

Vecinos de diversas poblaciones de Guipúzcoa, Vizcaya, Navarra e, incluso, ciudadanos de otras nacionalidades, fueron fusilados durante el otoño de 1936 en la villa de Hernani. Según la *Relación nominal de los enterramientos colectivos que existen en la demarcación de este Puesto* –realizada por la 143^a Comandancia de la Guardia Civil, 1^a Compañía, Línea y Puesto de Hernani–, con fecha de 17 de junio de 1958, en el cementerio de la villa se encontraban enterrados en ese momento, en 1958, Mar-

94 «Donostia, franquista desde el final del verano del 36 (...), como hoy, tenía su idiosincrasia, su negocio turístico (...) y se llevaron las ejecuciones a Hernani para que los que añadían el aspecto humano al incomparable marco natural no sufrieran los rigores de la guerra...». Iñaki Egaña en “18 de julio. La derecha victoriosa”, *Noticias de Gipuzkoa*, 18 de julio de 2006.

tín Lecuona Echaveguren, Gervasio Albisu Bideaur, José Ariztimuño Olaso, José Adarraga Larburu, Celestino Onaindia Zuluaga, José María Elizalde Zubiri, Gabino Alustiza y «juntamente con los reseñados anteriormente unos 190 individuos más aproximadamente, cuyos nombres se desconocen totalmente, los cuales también fueron ejecutados por las Fuerzas Nacionales»⁹⁵. Desconocemos la razón por la que sólo se citan nominalmente a cinco sacerdotes fusilados y a dos seglares (Elizalde y Alustiza) que no tienen relación directa con ellos.

Las ejecuciones llevadas a cabo en Hernani se sucedieron desde los últimos días del mes de septiembre de 1936. Desde esas fechas, de una manera intensa a lo largo de todo el mes de octubre y más moderadamente en la primera quincena de noviembre se llevarían a cabo, según el documento antes citado, en torno a 200 muertes, «ejecutados por las Fuerzas Nacionales». Por lo tanto, serían los sucesivos gobernadores civiles y militares los responsables de las mismas. Hernani compartió con Oyarzun el triste honor de ser el destino final de buena parte de los presos de la cárcel de Ondarreta, pero no fueron los únicos lugares donde se ejecutó a presos de dicha prisión. Según *Euzko Deya* un número inconcreto de detenidos fueron ejecutados en la carretera entre Orio y Zumaya, siendo enterrados unos en Zarauz y otros en Usúrbil⁹⁶.

Los presos retenidos en la cárcel conocían, como hemos señalado con anterioridad, el intenso movimiento que se producía casi todas las noches, cuando un número variable de presos, unos cuatro de media, era despertado, se le comunicaba su puesta en libertad y abandonaba la prisión. Las visitas que recibían o las conversaciones con algunos de los guardianes les permitían saber a los que permanecían en la prisión que ninguna de las personas excarceladas en tales condiciones había regresado a su domicilio. Hacia las 11 de la noche se oía la llegada de un camión, el ruido de cuyo motor nunca pudo olvidar Salvador Zapirain y presumiblemente tampoco el resto de los supervivientes. Varios milicianos derechistas, acompañados de funcionarios de la prisión, se encargaban de hacer salir a los elegidos. Tan pronto los presos atravesaban las puertas del presidio eran obligados a subir al vehículo que les conduciría al lugar de su ejecución.

Aunque el camino no era el mismo, también coincidieron en el punto de destino, cuando menos varios vecinos de Hernani, provenientes de otros centros de detención, en este caso, locales. Serían los casos, entre otros, de Saturnino Garbizu, retenido en la casa Atsegindegi, hoy desaparecida, o de Ángel Arbiza, detenido en la

⁹⁵ Archivo Municipal de Hernani (HUA // HISTORIKOA/E-5-II-27/4. Guerra Civil 1936-1939. Relación de asesinados en Hernani).

⁹⁶ «Sous la terreur des fascistes dans le Pays Basque envahi», *Euzko Deya* 32, 18-3-1937.

cárcel municipal, el hoy archivo municipal, de donde salió en libertad para nunca más saberse de él (fusilado en Hernani, o según otras informaciones, en Andoain). Es probable que también fueran llevados a Hernani detenidos de las prisiones falangistas o tradicionalistas.

Tenemos constancia de que «Sólo uno de los que fueron conducidos frente al pelotón de fusilamiento logró salvar su vida. Se trató de Elías Miner, quien logró saltar en marcha de la camioneta que le trasladaba a Hernani desde la cárcel de Ondarrreta, en medio del intenso fuego producido por sus guardianes. Escondido durante años, logró sobrevivir a la represión»⁹⁷. Otro caso fue el de uno de los presos trasladados a Oyarzun. El preso, un anarquista que se enroló en Falange, pero que a pesar de ello fue detenido, se fugó aprovechando la oscuridad, cuando descendió del camión, pero resultó herido y se ocultó en un caserío de dicha población. Los moradores del mismo decidieron finalmente entregarlo y pese a un nuevo intento de huida murió en las cercanías del caserío Txikierdi .

Una vez en Hernani, los presos quedaban en manos de los capellanes que, en ocasiones les acompañaban desde la misma prisión. Si durante los primeros días, los ejecutados, católicos en la mayor parte de los casos, carecían de consuelo religioso, a partir de una fecha indeterminada, éste se producía gracias a los padres jesuitas que actuaron como capellanes de la prisión, pero bajo juramento de que jamás darían a conocer la identidad de los fusilados, ni las circunstancias de la ejecución. Según parece, la principal preocupación de estos capellanes fue que los condenados se mostraran arrepentidos antes de ser fusilados, que murieran confesados, después de haber pedido el perdón por sus pecados. No sabemos si también sucedió en Hernani, pero uno de los padres jesuitas proporcionó a un joven de Urnieta condenado a muerte en un consejo de guerra una pastilla de Veronal, un sedativo del grupo de los barbitúricos, para intentar tranquilizarlo dado su estado nervioso (Gamboa-Larronde, 2006, 93).

Los pelotones de fusilamiento estaban formados por militares, falangistas, requetés y voluntarios cercanos a los sublevados y a sus organizaciones afines⁹⁸. Entre los hijos de los aristócratas que participaron en los fusilamientos destacan dos nombres, uno de los hijos del empresario vizcaíno Gabriel de Ybarra, que según un rumor que llegó a Bayona, «se jactaba en San Sebastián de haber dado él mismo el tiro de gracia al sacerdote D. José Antonio (sic) Ariztimuño» (Gamboa-Larronde,

97 “Guerra Civil en Hernani”, Iñaki Egaña, 20-09-2002.

98 Un informe confidencial procedente de Bayona el 1 de febrero de 1937 acusaba a J. P. L., natural de Santander y cónsul de Haití, de jactarse de cómo mataba a los prisioneros y de los negocios de los que pensaba apoderarse en caso de triunfar. Archivo del Nacionalismo GE 403/3, 2. subcarpeta.

2006, 588)⁹⁹, y José Luis de Vilallonga, un heterodoxo miembro de la Grandeza de España. Según Iñaki Egaña, algunos de los miembros de dichos pelotones continuaron durante años vanagloriándose de sus hazañas¹⁰⁰.

Vilallonga, «quizás con el deseo de lavar su mala conciencia o de proclamar sus convicciones», publicó en París el año 1971 una novela, escrita en francés, titulada *Fiesta* en la que supuestamente relataba su experiencia personal como integrante de uno de estos pelotones. El joven aristócrata catalán, con apenas 16 años, fue reclamado por su padre al colegio francés donde estaba internado para que participase en el bando nacional en la recién iniciada Guerra Civil. Si hemos de creer a Vilallonga, su progenitor no encontró mejor forma de endurecerlo que hacerle participar en dichos pelotones¹⁰¹. La novela, llamémosla así, está repleta de tópicos. El escenario central de la acción es la población de Mondragón, aunque la descripción de la misma y de sus habitantes más parece responder a las de una ciudad andaluza que a una población vasca. El crucero *Baleares* aparece mencionado brevemente en un improbable bombardeo sobre el monte Aránzazu, situado a 40 kilómetros de la costa y en manos de los militares sublevados desde finales de agosto. Los militares que aparecen en la novela son borrachos y morfinómanos, y su responsable máximo homosexual. De la misma forma en que los anarquistas catalanes justificaban el fusilamiento de sacerdotes en Aragón afirmando que disparaban desde los campanarios, el sacerdote ejecutado en la obra es detenido en idéntica acción. El libro desentraña supuestamente algunas de las claves en las que se movieron los verdugos: «fusilamos a los hombres, a las mujeres y también a los niños, (...) La sangre no tiene edad, ni sexo». El gobernador militar de Guipúzcoa López-Quimbo, (sosia de López Pinto, jefe de la 6^a División dos meses más tarde de lo acontecido en Hernani o de Arturo Cebrián y Sevilla, gobernador militar de Guipúzcoa), es presentado como un católico ferviente, que «amaba la sangre». Sorprende el tono irónico y el desprecio hacia las víctimas de los fusilamientos.

Posteriormente, una vez muerto Franco, Vilallonga participó en varios programas de televisión y concedió entrevistas en las que reconoció, sin ningún síntoma de arrepentimiento, que había participado en los fusilamientos de Hernani y que, al menos una de las ejecuciones fue presenciada por un numeroso grupo de la alta sociedad donostiarra, «que acudieron al cementerio después de escuchar misa, todos en-

99 Se trataría de Ignacio, aunque un informe del Comisariado de Orden Público de Guecho que confirma el rumor, añade «criterio particular mío es que (es) un farol que se ha tirado». Archivo del Nacionalismo. Fondo Irujo 12-1.

100 Iñaki Egaña en *Guerra Civil en Hernani. Información previa a las tareas de investigación y exhumación*. Sociedad de Ciencias Aranzadi. San Sebastián 2003.

101 Armengou-Belis, 2004, 61-63. Información basada en una entrevista realizada a José Luis Vilallonga en TV3, la Televisión Pública catalana, el año 2002.

domingados con sus mejores galas»¹⁰². En fecha más reciente (10 de junio de 2002) Vilallonga ha vuelto a referirse a los fusilamientos en Hernani, en un artículo en el que, consciente del nuevo clima que se vivía en España, señaló que salvó la vida a tres sacerdotes, lo que lamentaba mucho, porque uno de ellos podía haber sido el obispo José María Setien. De acuerdo con sus palabras en una entrevista: «Matábamos cada día, comenzábamos a fusilar a las seis de la mañana y pasábamos toda la mañana fusilando gente» (Armengou-Belis, 2004, 62), pero eso es difícil de creer, porque los presos de Ondarreta eran sacados a media noche, y los grupos casi nunca sobrepasaban, exceptuando el período entre el 18 y 22 de octubre, las diez personas. No se puede saber hasta qué punto es cierto lo que relata este personaje, ya que en su momento realizó declaraciones polémicas y contradictorias. Ni siquiera se puede saber si la noche en que fusilaron a Aitzol, Vilallonga se encontraba en Hernani, ya que su testimonio de que en una ocasión capturaron un barco que llevaba alrededor de 300 personas y luego los mataron «como a conejos» y por eso tenía el hombro dolorido (Torres, 2003b, 80), es falso. El *Galerna* no llevaba más de 50 viajeros y la tripulación, y no todos ellos fueron fusilados.

Según José de Arteché (1970, 128), varios requetés participaron también en los pelotones de ejecución. Un navarro de su compañía le contó numerosos detalles de las ejecuciones:

El despojo por los del piquete de cuantos objetos valiosos tuviesen los condenados, tan pronto éstos trasponían las puertas de la prisión. La confesión de los sentenciados de pie, ya junto al paredón, vigilados hasta en aquel momento por uno del piquete arma al brazo. El borbotlear producido por el escape del pulmón atravesado, en los fusilados que aún respiraban. La larga hilera que cae derrumbada, excepto uno en el extremo de ella porque el piquete a pesar de su número no alcanzaba para todos, y las palabras irremisibles al desgraciado que, viéndose él solo de pie al lado de los compañeros caídos, alumbró quizá en un momento, un fulgor de esperanza: –Ahora te toca a ti–. El hombre obligado a alumbrar con un farol la silueta de los condenados que los piquetes poco numerosos determinaban matar uno a uno para ahorrarse la labor de los tiros de gracia.

El periódico comunista *Euzkadi Roja* publicó, con motivo de la detención del *Galerna*, que uno de los verdugos era un guardia civil al que llamaban “el Antoñito” que alardeaba de tener el record de fusilamientos «con la nariz pegada a la pared». En una nota muy probablemente exagerada, el semanario añadía que «Este refinado criminal ha llegado, incluso, a colecciónar orejas de camaradas asesinados en Donostia y exhibe por todas partes los macabros trofeos»¹⁰³.

¹⁰² No se trataba de una singularidad guipuzcoana, porque también en otras provincias, Navarra la más próxima, existía tan macabra curiosidad. Según Julián Casanova, a veces, la asistencia era casi obligatoria, para subir en el escalafón o evitar la creación de sospechas o el establecimiento de denuncias (Casanova, 2001, 98).

¹⁰³ *Euzkadi Roja* 58, 18-11-1936.

Un sacerdote guipuzcoano que tuvo que luchar en el ejército franquista, relata en sus memorias, recogidas con el pseudónimo de Beltxarana por *Euzko Apaiz Taldea* (1981, 325-326) que el jefe de vigilancia de Falange, Luis Fernández, al que ya hemos citado anteriormente, y otro falangista llamado Severiano Álvarez, «dos bestias más», participaron activamente en muchas de las detenciones que se produjeron en esos días, en muchos fusilamientos, impidiendo que se confesaran los condenados, e intervinieron de forma directa en las muertes de los tres sacerdotes de Mondragón ejecutados en Oyarzun¹⁰⁴.

Los lugares de fusilamiento en Hernani fueron fundamentalmente tres. Dos en el paraje de Galarreta, muy cercano a la muga con San Sebastián: en una sima cercana al caserío Illarratsueta y en el cruce situado al final de la denominada “Cuesta de la Muerte” (ya era denominada así, antes de que se produjesen los hechos que estamos relatando, por los numerosos accidentes que se producían en la zona). El tercero, a la entrada del cementerio municipal, en los muros entonces existentes antes de entrar al mismo, en el otro extremo de la localidad. Según el testimonio del guipuzcoano Isidro Inchausti, no confirmado por otras fuentes, un amigo suyo llamado Francisco Perurena le indicó, a principios de octubre de 1936, que había visto muchos cadáveres en la cuneta de la carretera que va de Hernani a Goizueta (Gamboa-Larronde, 2006, 320).

Los primeros fusilamientos debieron de producirse en la zona de Galarreta, generalmente al amanecer y frente a otros casos, donde los ejecutores respetaban los domingos, los días festivos no eran óbice para que se llevase a cabo tal mortífera labor. «Los moradores de los caseríos de alrededor se quejaron repetidas veces a los responsables de aquellos fusilamientos de que eran muchas las noches en las que se sentían atormentados con los ayes lastimeros de los ejecutados, que se debatían dolorosamente entre las angustias de una cruelísima agonía» (EAT, 1981, 309). Los cuerpos de los fusilados en Hernani eran abandonados allí mismo, hasta que, a las horas o a la mañana siguiente, eran recogidos por el carro de la basura y trasladados al cementerio municipal. Josebe Goya, hija del enterrador encargado del camposanto lo recuerda así:

En un carro de basura, como si fuera ganado... para que nadie fuese a mirar, anuncianaban la llegada del carro a toque de campanilla. La gente tenía que quedarse en su casa...

Después, desde mediados de octubre, los fusilamientos comenzaron a celebrarse a la entrada del cementerio, “más discretamente”: «...Hacia mediados de octubre

¹⁰⁴ Según la versión de Beltxarana ambos fueron detenidos e, inmediatamente ejecutados. En su opinión, tal celeridad podría estar motivada por el deseo de suprimir testigos. En cualquier caso, hay una contradicción entre el segundo nombre citado por Luis Sierra (Emilio S.) y el apuntado por este último testigo.

empezaron ya a fusilar aquí, contra el muro de la entrada del cementerio (...) el lugar quedaba encharcado de sangre. Encima le echaban gravilla gris, (...) pero si se pisaba allí salía una huella roja...»¹⁰⁵. A finales de mes, el propio general Mola debió visitar los escenarios de las ejecuciones, y días más tarde, las ejecuciones desaparecieron prácticamente de Hernani. Según diversos testimonios escritos, Mola ordenó a las autoridades que «se fusilara con mayor discreción»¹⁰⁶.

El enterrador rebuscaba entre las pertenencias de los fallecidos, en sus bolsillos, por si encontraba algún objeto, fotografía o dato con los que poder identificarlos, ya que, en ningún momento fueron inscritos en los libros registros del cementerio¹⁰⁷. Según varios testimonios, Juan Goya, el enterrador del cementerio de Hernani, anotaba el número de los inhumados indocumentadamente y los nombres de todos aquellos que pudo identificar, en un pequeño cuaderno “de color verde” que conservó su familia durante muchos años, pero que no hemos podido localizar. Los fallecidos fueron inhumados en las dos fosas comunes habilitadas en el cementerio municipal. Las fosas se conocen hoy en día como la “Cripta-Panteón” y “Monumento a los muertos violentamente por sus ideales”.

Algunos de los familiares de los fallecidos intentaron recuperar sus restos sin éxito. Unos pocos, sin embargo, lo consiguieron clandestinamente a los pocos días de consumarse los fusilamientos y después de conocer el paradero de sus allegados. Es el caso de Juan Antonio Landín Urrieta, exhumado una noche a los pocos días de conocer su familia su fusilamiento en Hernani, y sepultado “dignamente” en el panteón de la familia Sarasqueta, entonces médico de Hernani. Otros, que lo intentaron legalmente, vía administrativa, jamás lo lograron, caso de Joaquín Arrué, familiar de José Ariztimuño Olaso Aitzol¹⁰⁸. ¿Cuántos y cómo lo conseguirían finalmente? No tenemos constancia de ello.

El panorama que se podía presenciar a la entrada al camposanto hernaniarra era tal, que el alcalde accidental de la villa, Julián Madina, con fecha de 30 de octubre de 1936, dictó el siguiente bando: «Hago saber: Que este año queda prohibido el

¹⁰⁵ En “40 años después: Euskadi honra a sus muertos”, *PUNTO y HORA*, nº 60, 3-9 Noviembre 1977.

¹⁰⁶ Iñaki Egaña en *Guerra Civil en Hernani*, 2003.

Ya en septiembre, supuestamente se interceptó un mensaje de Mola al jefe de la guardia civil de Valladolid, indicándole que en la carretera entre dicha ciudad y Burgos había muchos cadáveres, algunos de los cuales entorpecían el tráfico. Mola le ordenó buscar otro sitio para realizar las ejecuciones y que enterrasen a los muertos (Martín-Blazquez, 1938, 144).

¹⁰⁷ De hecho, consultados los libros de enterramiento del cementerio municipal de Hernani, conservados en el Archivo Municipal, no se recogen “fallecimientos” entre mediados de septiembre y mediados de noviembre.

¹⁰⁸ Archivo Municipal de Hernani (HUA //HISTORIKOA/E-5-II-27/15 Guerra Civil 1936 – 1939. Asuntos varios).

acceso del público al cementerio los días de Todos los Santos y Ánimas»¹⁰⁹. Se trataba de una limitación que también se produjo en otras localidades españolas como Córdoba (Casanova, 2001, 94). Por el contrario, las autoridades franquistas de San Sebastián adecentaron el camposanto municipal de Polloe, colocaron nuevas cruces y una lápida en recuerdo a las víctimas causadas por el Frente Popular. La víspera, centenares de personas acudieron al cementerio para adecentar las tumbas de sus familiares, colocando muchas de ellas ramos con los colores amarillo y encarnado de la bandera roja y gualda:

Este año, la fiesta de Todos los Santos y el día llamado de Difuntos, reviste una excepcional importancia, la visita tradicional que se hace a los muertos, tiene hoy caracteres de una manifestación, que carece de nombre, es mezcla de protesta muda nacida en el fondo del alma dolorida por tanta y tanta pena y es a la vez pleitesía rendida a los mártires de la Patria asesinados por confesar la fe de Cristo.

Por esas mismas fechas, Hernani fue sustituido por Oyarzun como centro básico de las ejecuciones en Guipúzcoa. En esta última localidad fueron fusiladas, antes de la caída de Bilbao, según algunas fuentes, algo más de un centenar de personas. Primero en el cementerio, luego, de forma más discreta, en la carretera de Artikutza (Gamboa-Larronde, 2006, 345).

EL FINAL DE LAS EJECUCIONES

Aunque se produjeron algunas ejecuciones aisladas más, el último grupo de muertos en Hernani del que tenemos constancia se produjo el 5 de noviembre. El debate sobre las causas por las que los fusilamientos en la villa de Hernani finalizasen de forma más o menos abrupta facilitó la aparición y difusión de teorías de todo tipo. La explicación más convincente está relacionada con el fusilamiento de varios sacerdotes acusados de nacionalistas que analizaremos de forma detallada en un apartado siguiente. Según todos los indicios, hacia el 26 de octubre, José Ángel Lizasoain, presidente de Acción Católica de San Sebastián y asesor del Gobierno Civil, informó al cardenal Gomá de que habían sido fusilados 9 sacerdotes. Por las mismas fechas, pero sin que se pueda concretar el día, el padre Urriza se entrevistó con Gomá para darle cuenta de lo que estaba sucediendo. Gomá informó de los hechos el mismo día 26 al general Dávila, presidente de la Junta Técnica del Estado y al propio general Franco y éstos le aseguraron que dichos hechos no volverían a producirse. El día 8 de noviembre, sin embargo, fue ejecutado en Oyarzun el sacerdote Jorge Iturriastillo.

109 Archivo Municipal de Hernani (HUA //HISTORIKOA/A-15/1/16. Documentación referente al cementerio 1866-1936).

Una semana más tarde, el 17 de noviembre, era cesado el general De Benito que comandaba la Sexta Región Militar. El 30 de noviembre, era el gobernador militar de Guipúzcoa, Arturo Cebrián y Sevilla, el que fue destituido por una resolución directa del general Franco, quedando, en una figura atípica entre los exgobernadores militares del momento, como “disponible forzoso en la 6^a División”. La razón de su destitución está relacionada, además, con la apertura de un expediente sobre la desaparición de dos súbditos alemanes residentes en San Sebastián, Hebert y Erwin Reppekus, padre e hijo, que debían ser conducidos a la frontera francesa de Valcarlos, escoltados por falangistas y a donde nunca llegaron¹¹⁰.

El sustituto de Cebrián fue el también coronel, pero de Artillería, Alfonso Velarde Arrieta que permaneció en el cargo hasta el 28 de julio de 1938, «persona muy respetada y querida en nuestra ciudad», ya que comandaba el regimiento de guarnición de la capital. Velarde protagonizó, a su vez, una nueva polémica, al exigir a las autoridades eclesiásticas una actuación más decidida contra los religiosos catalogados como nacionalistas. También fue conocido por un bando en el que ordenaba utilizar exclusivamente el castellano en la vía pública, para «eliminar causas que tiendan a desunir a los gobernados. (...) Como esto en nada indica menosprecio de los idiomas regionales, sino una exaltación patria que nos apiñe en las manifestaciones de nuestros entusiasmos, espero del patriotismo de todos contribuyan a ello, sin que tenga que corregir resistencia alguna»¹¹¹.

El día 22 de noviembre, una semana antes que Cebrián, Llamas abandonó su puesto como juez instructor. Su traslado no suponía necesariamente un cese, ya que eran habituales los cambios de destino. El 10 de ese mismo mes, por ejemplo, el Auditor de División José Pérez Villamil pasó a prestar sus servicios en la Sexta División Orgánica. Lo que hacía diferente el caso de Llamas fue su propia afirmación en un escrito posterior: «habiendo salido precipitadamente de San Sebastián para tomar el mando de un Bon. en Toledo...». ¿Por qué? ¿Tuvo que ver en ese cambio de destino la nueva orientación que se dio a la estrategia represiva franquista en un intento por acabar con las indiscriminadas acciones llevadas a cabo hasta ese momento? ¿Por qué de nuevo al frente, al mando de un batallón, tras ocupar los cargos de juez militar especial en Burgos y San Sebastián? ¿Fue un “castigo” por la responsabilidad que hubiera tenido en aquellas numerosas e indiscriminadas ejecuciones, incluso de sacerdotes y religiosos? La documentación conservada en su expediente militar no nos da respuestas, pero la sanción, caso de existir, no impidió que en octubre

¹¹⁰ AGMS II GU: c-111.

¹¹¹ www.euskaraz.net/donostia/gorosti/testuak/00066.htm. Ya Arellano había obligado al empresario del Teatro Principal a modificar un anuncio en el que el apellido Alcorta estaba escrito con k. *Euzkadi Roja* 74, 17-12-1936.

de 1937 fuese confirmado como Ayudante de Campo del Comandante General de la Circunscripción occidental de Marruecos. Pese a los rumores que señalaban su rápida muerte, a los dos meses de salir de Guipúzcoa, como “castigo” a su actuación en San Sebastián (Sierra, 2001, 415), Llamas no falleció hasta el 4 de julio de 1938 en el frente de Castellón, en acción de guerra¹¹².

El alférez Agustín Prado permaneció en su puesto hasta el 23 de marzo de 1937, momento en que inició un peregrinaje por distintos destinos en varios regimientos de protección antiaérea. En octubre de 1940, ya convertido en capitán de complemento, fue nombrado Juez Militar Especial de la Frontera de Irún, «cargo delicadísimo y de extrema confianza del Gobierno y de las Autoridades Militares». Poco después, el 15 de marzo de 1941 pasó a formar parte de la Escala Profesional del Ejército, en el Cuerpo de Intervención Militar. Aunque en algunos momentos intentó ejercer de nuevo su profesión de abogado lo hizo por poco tiempo. Ingunza, el secretario de la Junta de Orden Público, continuó en sus funciones hasta el 23 de mayo de 1937, momento en que se integró en el VII Cuerpo de Ejército en Valladolid.

¿Cómo entender todos estos trasladados? No hay que interpretarlos necesariamente como una sanción por una gestión desacertada. Cebrián fue ascendido a General de Brigada y destinado al Cuartel General del Ejército del Norte, apenas un mes más tarde, el 8 de enero de 1937. En agosto de 1939 fue nombrado Gobernador Militar de La Coruña y dos años más tarde General de División. El sustituto del general De Benito, el también africanista Eliseo Álvarez-Arenas, sólo permaneció en su puesto hasta el 9 de diciembre (el nuevo jefe fue el general José López Pinto), pero su traslado a Marruecos, lejos de suponer la marginación del general, representó un trampolín que le condujo hasta la subsecretaría de Orden Público, a la jefatura de las fuerzas de ocupación de Cataluña el año 1939, a la Dirección General de la Guardia Civil y la Capitanía General de Valencia. En este último destino, Álvarez-Arenas se destacó por la dureza a la que eran sometidos los presos políticos, pese al tiempo que había transcurrido desde el final de la guerra; hasta el punto de que coaccionó a algunos militares que actuaban como defensores de los reos para que no ejerciesen activamente su deber (Balcells 2001-2002).

El 12 de noviembre de ese mismo año había sido destituido también el Delegado Militar Gubernativo de Andalucía y Extremadura, el capitán Manuel Díaz Criado, siendo destinado a la Legión, en el frente de Talavera. Hay dos versiones del cese: la primera sostiene que Díaz Criado había ordenado fusilar a un militar, pese a las indicaciones de Mola en sentido contrario (Ortiz, 1998, 163). La segunda afirma que el cese está relacionado con el intento de Díaz Criado de detener al vicecónsul por-

¹¹² AGMS. Expediente personal del Comandante de Infantería Ramiro Llamas del Toro. Los datos de los demás mandos militares también están extraídos del mismo archivo.

tugués, al que consideraba un espía, cuando en realidad trabajaba para Nicolás Franco (Espinosa, 2000). Su sustituto, el comandante Garrigós, recrudeció la represión, fusilando a muchas de las personas que habían podido escapar de las garras de Criado. Traslados y ascensos provocaron que muchos de los mandos militares implicados en la represión cambiasesen de escenario. Parece sensato pensar, por lo tanto, que el general Franco se limitó a apartar a los protagonistas de las muertes más escandalosas, pero sin castigarles por lo realizado.

De cualquier modo, desde finales de noviembre y especialmente desde finales de 1936, el número de fusilamientos y ejecuciones extrajudiciales o indocumentadas descendió notablemente, y los que se produjeron lo fueron como consecuencia de un consejo de guerra, en el que, aunque, como ya hemos comentado, no se respetaban los más básicos derechos de los procesados, sí ofrecía más garantías que el camino de las sacas. El fenómeno es extensivo a otras provincias, como Segovia, donde las sacas irregulares finalizaron a partir de finales de septiembre. En Zaragoza, poco antes de Navidad cesaron las visitas de los falangistas a la prisión situada en la Academia General Militar, aumentaron las órdenes de libertad y los juzgados militares empezaron a adquirir mayor efectividad. En la Rioja, el sistema de sacas desapareció prácticamente a partir de los primeros días de 1937, aunque continuaron las ejecuciones. El rumor que corrió por los centros de detención riojanos fue que desde Burgos, capital de la España franquista, se había ordenado detener los asesinatos extrajudiciales. Según Francisco Espinosa (Casanova, 2002, 86) las comandancias militares andaluzas recibieron en diciembre de 1936 una orden por la que los detenidos quedaban a la espera de ser sometidos a consejo de guerra. El obispo Múgica, en un escrito de enero de 1937 al Vaticano, aseguró que el 6 de noviembre se había recibido en San Sebastián un telegrama de Franco impidiendo matar a sacerdotes¹¹³. Aunque desconocemos la existencia de documento alguno con el que poder demostrar este tipo de afirmaciones, nos atrevemos a apoyarla, basándonos en los testimonios de muchos que padecieron prisión en las cárceles franquistas. *Euzko Deya*, el periódico editado por el Gobierno Vasco en París, publicó el 24 de enero de 1937 que, además de producirse una nueva ola de detenciones que provocó, a su vez, un nuevo éxodo hacia Bayona, «La sanguinaria ferocidad de las autoridades locales ha llegado hasta el extremo, que el mismo Franco ha destituido a los guardias de las prisiones de Navarra, por haberse extralimitado en sus funciones, asesinando a los presos y cometiendo toda clase de atropellos»¹¹⁴. Franco, de hecho, sí envió una circular, el 13

113 El telegrama debió incluir alusiones a “infiltraciones masónicas”, que el obispo concretaba en la figura del gobernador militar, Arturo Cebrán, al que acusaba de masón (Esnaola & Iturrarán, 1994, 807). Las muertes de los sacerdotes acusados de nacionalistas vascos serían, así, una maniobra para alejar a los seguidores de Sabino Arana de los carlistas, fortaleciendo a la Falange frente a los tradicionalistas.

114 “Noticias de Euzkadi”, *Euzko Deya* 17, 24-1-1937.

de enero de 1937, señalando que en lo sucesivo se levantase atestado de todas las detenciones y se comunicasen al juzgado correspondiente¹¹⁵. Se trataría, en cualquier caso, de un proceso progresivo que no se produjo de forma coincidente en la zona controlada por los sublevados, sino que se extendió desde octubre de 1936 hasta principios de febrero de 1937. A partir de abril de ese año, todos los presos andaluces pasaron a disposición de la Justicia Militar.

Este cambio de estrategia podía haber tenido diversas causas. Nosotros pensamos que las medidas adoptadas contra los sacerdotes o religiosos nacionalistas y sus fusilamientos o ejecuciones, tuvieron que ver de forma decisiva con este cambio de actitud. Se multiplicaron las críticas contra el Vaticano y la Iglesia Española por su falta de respuesta a estos hechos, y Franco necesitaba de la ayuda y colaboración de esas instituciones para, convirtiéndola en una “cruzada”, ganar la guerra. Las enormes repercusiones de los ajusticiamientos masivos del verano-otoño de 1936, como el caso de García Lorca, contribuyeron al cambio de actitud de las autoridades franquistas. Existen, además, otras razones: entre julio y diciembre fueron muertos los “sospechosos” supuestamente más peligrosos, tras lo que ya no era tan necesario el empleo de la violencia física para el control del territorio ocupado, la tarea fundamental estaba realizada y difícilmente se podía seguir con ese ritmo de ejecuciones o asesinatos. Otra posible razón pudo ser la eficacia relativa de esta feroz y sangrienta represión: el elevado número de fusilamientos y ejecuciones llevado a cabo de alguna forma dificultó la continuación de la estrategia represiva, ya que impidió ampliar, en base a las informaciones que los detenidos hubieran podido facilitar, los ámbitos represivos de actuación. Otro rumor aseguraba que los policías alemanes que asesoraban a los franquistas solicitaban un cambio de modelo represivo para hacerlo aún más eficaz. Aunque algo más tardío, ejemplo de este cambio de actitud fue, la creación, en abril de 1938, de la Delegación para recuperar, clasificar y custodiar la documentación procedente de personas y entidades del bando republicano, documentación a custodiar en el tan traído y llevado Archivo de Salamanca y que tenía como objetivo fundamental suministrar pruebas contra los republicanos que caían en manos de los franquistas. Javier Rodrigo, siguiendo a Julián Casanova, apunta a que a la decisión de regularizar la represión paralegal contribuyeron de forma importante tanto el alto número de prisioneros en manos del bando franquista, como la necesidad de diferenciar entre aquellos que podían pasar a luchar en el ejército sublevado y los que no y la percepción de que los presos podían ser utilizados para optimizar los recursos económicos de la Zona Nacional¹¹⁶.

115 AHN, Fondos Contemporáneos. Gobernación B-48936.

116 J. Rodrigo: “Campos en tiempos de guerra. Historia del mundo concentracionario franquista (1936-1939)” en Molinero, 2003, 21.

Cabe, quizá, la posibilidad de que las negociaciones sobre un posible nuevo canje de prisioneros, impulsado en el mes de diciembre por la Junta de Defensa Nacional de Burgos a través de la Cruz Roja Internacional, hiciera aconsejable moderar las ejecuciones en Guipúzcoa¹¹⁷. Dicho canje que habría tenido como consecuencia, entre otras, la puesta en libertad de los presos derechistas de mayor edad (Ezquiga, 1938, 15-17) por una parte, y los presos republicanos no beligerantes por la otra, fracasó por las reticencias que el bando sublevado ofreció a dicho acuerdo, lo que ya se manifestó en una reunión mantenida a finales de mes¹¹⁸. De hecho, Franco siempre manifestó su oposición a todo proyecto de canje que no fuera de prisioneros alemanes o italianos (Martínez de Pisón, 2005, 175).

Un último argumento sería que el inicio en noviembre de 1936 de los enfrentamientos entre verdaderos ejércitos, superando la fase de escaramuzas y operaciones policiales que, con algunas excepciones había caracterizado la primera fase del conflicto, llevó al bando franquista a la percepción de que la guerra sería larga. Ello necesariamente hizo variar la sistemática estrategia represiva, organizada o no, que se llevó a cabo durante los primeros meses. La construcción de un nuevo aparato estatal con la creación de la Junta Técnica del Estado, en octubre de 1936, y sus instituciones adyacentes y la búsqueda del reconocimiento internacional eran incompatibles, hasta cierto punto, con una represión salvaje que no seguía unas pautas establecidas, ni algunas –muy escassas– garantías jurídicas. De hecho, en plena vorágine de fusilamientos en Hernani, la Junta de Defensa Nacional aprobó, el 24 de octubre, la creación del Alto Tribunal de Justicia Militar, antecesor del Consejo Supremo de Justicia Militar, al que se le encomendó, entre otras funciones, informar sobre las posibles conmutaciones de penas que se le solicitaran y resolver los recursos de los procesados. Su primer presidente fue el teniente general Francisco Gómez Jordana, que permaneció en el cargo hasta julio de 1937, momento en que pasó a encabezar la Junta Técnica del Estado. El 1 de diciembre se señalaron los requisitos para ejercer funciones judiciales en las Fuerzas Armadas, exigiendo la condición de letrado para aquellos mandos que no estaban integrados en el Cuerpo Jurídico.

Un mes antes, el 8 de noviembre, se reforzó el papel del Registro de Últimas Voluntades para regular los efectos de fallecimiento y desapariciones sobre las relaciones familiares y patrimoniales, permitiendo la inscripción de los fallecidos en los correspondientes registros civiles. La disposición se inscribía en «la actual lucha con-

117 Según Pelletier (1937, 93-94), ya en noviembre se habían presentado en la cárcel dos delegados de la Cruz Roja que venían a canjear prisioneros no combatientes. Esta visita coincidió con un descenso en el número de fusilamientos. Pero no hubo medio de canjear a nadie. En Bilbao nadie sospechaba que hubiesen fusilado a los pasajeros del *Galerna* y el intento de canjearlos por jefes militares rebeldes no fructificó, «porque los que habían de ser canjeados estaban muertos».

118 “La Junta de Burgos se opuso al canje de 4.000 prisioneros”, *Euzko Deya* 13, 10-1-1937.

tra el marxismo» y se extendía a los fallecidos en el conflicto, «fueran o no combatientes». Sus principales beneficiarios fueron los caídos en el bando nacional, incluidos los ejecutados por los republicanos, cuyos cuerpos aún no habían sido recuperados. Pese al decreto, fueron muchos los muertos republicanos que estuvieron durante muchos años calificados como *desaparecidos*, no pudiendo ser inscritos, cuando menos, hasta mediados de la década de los años 40. Es el caso, por ejemplo, de Raimundo de Gamboa, fusilado en Hernani, cuyo certificado de defunción tiene fecha de 7 de enero de 1944 (Gamboa, 2004).

El único dato que no parece tener demasiada importancia en esta evolución fue el cambio de Gobernador General (una especie de ministro de Interior), Francisco Fermoso Blanco (4.10.1936/4.11.1936) por Luis Valdés Cabanillas (4.11.1936/31.01.1938), ya que no tuvo excesivas consecuencias en el descenso de la mortalidad represiva, fuera de un mayor control de las milicias partidistas (Orella Martínez, 2001, 39). Todo ello, en resumen, favoreció el desarrollo de una “justicia” militar menos rigurosa, más cuidadosa con las formas, aunque continuase gravemente viciada por limitaciones jurídicas, ideológicas y políticas, en la medida en que seguía siendo una justicia retroactiva, basada en tipos delictivos no existentes en el momento del Alzamiento y supeditada a la voluntad y necesidades de los mandos militares de la rebelión (Gil Bracero, 1990, 604).

El deseo del general Franco de acaparar todo el poder también contribuyó al cambio, ya que la existencia de poderes autónomos estaba en contraposición con esa voluntad. La militarización de las milicias derechistas, decretos de 10 y 20 de diciembre de 1936, respondían más al intento de someter al control militar la designación de víctimas y de verdugos y de eliminar ámbitos de actuación autónomos que al deseo de acabar con los asesinatos (Prada, 2006, 199). «Había que concentrar en un solo poder todos aquellos que han de conducir a la victoria final y al establecimiento, consolidación y desarrollo del nuevo Estado, con la asistencia fervorosa de la Nación». No es, casualidad, por lo tanto, que la Secretaría de Guerra del Generalísimo tuviese además de tres secciones vinculadas al Ejército de Tierra, a la Marina y al Ejército del Aire, un Negociado de Justicia. Desconocemos desde qué momento, pero el propio Franco asumió la decisión de confirmar las sentencias de muerte de los consejos de guerra. De esta forma, una vez dictada sentencia, ésta era, casi siempre, aprobada por la Auditoría de Guerra de la División Orgánica o Región Militar y enviada al Asesor Jurídico del Cuartel General del Generalísimo, coronel Lorenzo Martínez Fusset, quien, según las memorias de Ramón Serrano Súñer (1977, 243-244), «se presentaba, corrientemente a la hora del café, después del almuerzo, con una relación siniestra para el “enterado” de las penas de muerte por el jefe del Estado». Cualquier otro momento podía aprovecharse para dicha labor, incluso un viaje en

automóvil¹¹⁹. Serrano Suñer no menciona la fecha en que se inició dicha costumbre, pero hay que tener en cuenta que él llegó a Salamanca, tras haber huido de la España republicana, en febrero de 1937, por lo que bien pudo surgir en las Navidades de 1936 o incluso desde que ocupó la Jefatura del Estado, en octubre.

¹¹⁹ Sobre la “generosidad” y benevolencia del Generalísimo, véase Martín Rubio, 2005, 184-188.

DOS CASOS SINGULARES: LOS FUSILAMIENTOS DE LOS PASAJEROS DEL GALERNA Y DE LOS SACERDOTES

1. EL *GALERNA*, HISTORIA DE UNOS FUSILAMIENTOS

El 15 de octubre de 1936, el buque bacaladero de nombre *Galerna* partió de Bayona con intención de llegar a Bilbao. Zarpó a mediodía de la capital labortana y en él viajaban la tripulación y un grupo de pasajeros. El *Galerna* también llevaba correo y documentos a Bilbao. Para entonces, la costa guipuzcoana ya estaba en manos de los franquistas, así como el puerto de Pasajes, y los barcos republicanos debían tener cuidado para no ser atacados. Los republicanos y los franquistas se encontraban en una dura lucha en ese momento, para decidir en manos de quién quedaría el tráfico marítimo de la costa. Hacia la tarde, el *Galerna* pasó cerca de la costa pasaitarra, a 17 millas, y continuó su viaje hacia Bilbao, tal y como estaba planeado. En aquel momento, los pasajeros vieron que varios barcos habían zarpado del puerto de Pasajes; pensaron que se trataba de barcos pesqueros. Pero pronto descubrieron que eran *bous* franquistas provistos de artillería. Tras rodear al *Galerna* y atacarlo a cañonazos, apresaron el barco. Estaba anocheciendo cuando los franquistas regresaron al puerto de Pasajes con su botín. No fue el único barco capturado por los rebeldes, pero sí el que más fama alcanzó.

De buque bacaladero a barco armado

El *Galerna* fue construido en el astillero escocés de Hall Ruseel en 1927. Desplazaba 1.204 toneladas y media 70 metros de largo en total. Fue la empresa PYSBE la que encargó su construcción al astillero escocés (Pardo, 1991, 70). Tal y como indica su nombre, PYSBE (Pesquerías y Secaderos de Bacalao de España) era una empresa que se dedicaba a la industria del bacalao, creada en 1919 por Luis Legasse y Gandioso de Celaya; más tarde se convirtió en empresa anónima y el rey Alfonso XIII fue uno de sus principales socios. A pesar de que se trató de una mera casualidad, cabe mencionar que entre sus accionistas se encontraba Cesar Balmaseda Ortega, miembro

de la Junta de Orden Público de Guipúzcoa en octubre de 1936. Por aquel entonces, como el pescado que más se comía en el interior de España era el bacalao se esperaban grandes ingresos en aquella industria y acertaron. Desde el principio situaron la sede de PYSBE en Pasajes de San Juan; allí se encontraban los pabellones de la empresa, las naves para secar el bacalao, el muelle para los barcos, etcétera; es decir, 22.000 metros cuadrados en medio de la bahía de Pasajes. Este dato demuestra la importancia que tuvo esta empresa marítima, no sólo en Euskal Herria, sino en toda Europa, ya que en pocos años convirtió a Pasajes en el puerto de bacalao más importante del viejo continente (Tolosa, 2.000, 366).

PYSBE requirió muchos trabajadores y pescadores para poder realizar el trabajo. En un principio, en los buques bacaladeros trabajaron marineros procedentes sobre todo de Islandia y Francia, pero fueron sustituidos poco a poco por vascos y gallegos, a medida en que iban aprendiendo cómo hacer el trabajo. Terranova, la península del Labrador, el norte de Noruega, Groenlandia... Los barcos de PYSBE realizaban largos viajes dos veces al año, y los marineros, que se libraban del servicio militar, pescaban en aquellas aguas heladas durante prolongados períodos de tiempo. La empresa pasaitarra construyó barcos capaces de surcar aquellos mares fríos y helados, así como de hacer frente a placas de hielo, es decir, máquinas que se movían mediante vapor y que contaban con un casco de acero. Aquello fue lo que marcó el destino de aquellos barcos en la Guerra Civil. Los dos primeros bacaladeros, el *Euskal-Erria* y el *Alfonso XIII*, fueron construidos por los franceses. Tras éstos, los empresarios ordenaron la construcción de otros seis: *Galerna*, *Vendaval*, *Mistral*, *Tramontana*, *Abrego* y *Bierzo*. Salta a la vista que todos tomaron nombres de vientos, y todos pesaban más de 1.200 toneladas. En resumidas cuentas, los buques bacaladeros de PYSBE se encontraban entre los mejores del mundo.

Cuando comenzó la Guerra Civil, los dirigentes republicanos no perdieron la oportunidad de utilizar aquella poderosa flota. El 18 de julio los bacaladeros se preparaban para zarpar hacia Terranova, pero el 6 de agosto la Comisión de Defensa de Guipúzcoa confiscó las instalaciones de la empresa PYSBE. En septiembre, después de que las tropas de Franco tomaran Irún, dio comienzo la huida. El terror se apoderó de los civiles, y comenzaron a evacuar San Sebastián y los pueblos de alrededor. Los bacaladeros llevaron a miles de personas a Bilbao en varios días; el 12 de septiembre el *Galerna* y el *Vendaval* realizaron su último viaje repletos de gente, y casi simultáneamente los requetés navarros llegaban al puerto de Pasajes. En Pasajes tan sólo dejaron los barcos que necesitaban ser reparados, el resto fueron llevados a Bilbao o sino huyeron a Inglaterra, para proseguir con la pesca del bacalao. Mientras tanto, el *Tramontana* y el *Abrego* todavía no habían sido terminados. PYSBE los había encargado a un astillero danés y los acabaron para 1937. El Gobierno de Euz-

kadi envió a varios delegados a Dinamarca con la intención de hacerse con los barcos, pero los mandatarios de Franco se encontraban también allí. Ante aquella situación, el gobierno danés decidió que los barcos permanecerían allí hasta que finalizara la guerra, no serían ni para unos ni para otros.

Hacia octubre de 1936, el Gobierno de la República mandó varios barcos de guerra al mar Cantábrico, para que hicieran frente a la flota franquista. Desde que comenzó la guerra, los republicanos habían tenido grandes dificultades para controlar el tráfico marítimo en la costa cantábrica, porque la mayoría de la flota de la tropas españolas que se encontraban en El Ferrol se unió al alzamiento. Desde la evacuación de San Sebastián, la mayoría de los barcos de PYSBE estaban en el puerto de Bilbao, en manos de la Comisaría de Defensa de Vizcaya. Esta Comisaría fue la que decidió que los barcos *Vendaval* y *Galerna* serían utilizados para llevar el correo de Bayona a Bilbao, bajo la protección de los barcos de guerra republicanos llegados ese mes. Y en eso se encontraba el *Galerna* cuando fue capturado aquel fatídico día 15.

Los franquistas “de pesca”

“El buque pirata *Galerna* es capturado a 18 millas de Pasajes”. Ese fue el titular que traía el diario tradicionalista *La Voz de España* el 16 de octubre de 1936. El hecho de que el barco republicano hubiera caído en manos franquistas fue celebrado como un gran triunfo en cuanto tomaron tierra, y la prensa franquista relató con todo detalle lo ocurrido en el mar. El barco *Virgen de Iciar* transportaba requetés, en el *Denis* falangistas y en los barcos *Alcázar de Toledo* (los franquistas habían liberado la capital manchega en aquel momento) y *Virgen del Carmen* voluntarios llegados de Galicia¹²⁰. Según *La Voz de España*, en cuanto los cuatro barcos se aproximaron, el *Galerna* dio la vuelta, pero varios cañonazos fueron suficientes para su rendición. El diario afirmaba que el barco republicano había mandado un mensaje por radio y que los bous franquistas tuvieron que pasar un gran aprieto cuando se les acercó un barco de guerra republicano. Finalmente, con las luces apagadas, tuvieron que regresar rápidamente al puerto. En él iban 80 personas según el diario donostiarra, 28 de ellos tripulantes y alrededor de otros 50 pasajeros, entre los que había también mujeres y niños. *La Voz de España* destacó algunos nombres conocidos entre los viajeros y supuso que el resto serían “milicianos rojos” (no aclaraba si contaba a los niños como milicianos). Parece ser que incautaron 150 sacos llenos de documentación en el *Ga-*

120 Varios meses más tarde, los marineros del *Virgen del Carmen* apresaron a sus oficiales y se pusieron a disposición de las autoridades republicanas de Bilbao. El capitán Quiroga y el primer oficial fueron juzgados y fusilados por piratería (Iñurrategui, 2006, 104-106).

lerna, y el diario relataba cómo antes de que el barco fuera capturado, los viajeros habían arrojado mucha documentación al agua. Los detenidos fueron llevados en dos autobuses a Ondarreta, y la tripulación, en cambio, se quedó en el barco.

Al día siguiente, el 17 de septiembre, llegó el turno de *El Diario Vasco*. Este diario no publicó un artículo neutro. Empleó palabras muy duras y acusaciones directas en contra de los viajeros del *Galerna*, y tuvo como blanco especial al sacerdote nacionalista José Ariztimuño Aitzol: “energúmeno”, “siniestro” y “sacerdote separatista”, esos fueron algunos de los calificativos que *El Diario Vasco* dedicó a Ariztimuño. No fue el único señalado. He aquí un fragmento como muestra de aquellas acusaciones y del tono amenazador recogido en el artículo: «Me cuentan los chismes del barco: al cocinero gordo y lustroso lo llevan como pieza de gran peso, para cuando un barco rojo tarde en hundirse». *El Diario Vasco* mostraba en su reportaje dos fotografías de la llegada del *Galerna* al puerto y en una de ellas aparecen varios viajeros.

Pero, ¿quiénes eran aquellos pasajeros? Y ¿qué hacían en el barco? Resulta más fácil aclarar la primera pregunta que responder a la segunda. Conocemos los nombres de la mayoría de los viajeros, ya que aparecen en un informe del Consulado Español en Bayona. Disponemos además, de otra lista elaborada por el Gobierno de Euzkadi. Se nota que esta segunda lista se hizo de prisa y corriendo, por las numerosas faltas de ortografía, y además, aparecen algunas variaciones si se compara con la lista del Consulado¹²¹:

LISTAS OFICIALES DE LOS PASAJEROS DEL *GALERNA*

Consulado Español de Bayona	Gobierno de Euzkadi
Aurora Garrigos	Aurora Garrigoz
Ignacio Villaverde	Ignacio Villaverde
Pedro Baras	Pedro Paraz
Maria Velez	Maria Perez
Leonor Modrego	Leonor Modrego
Maria Jesus Modrego	Maria Jesus Modrego
José Luis Modrego	José Luis Modrego
Maria Luisa Modrego	Maria Luisa Modrego
Maria Oteiza	Maria Oteiza
Pedro Mari Jauregui	Pedro Maria Jauregui

121 Archivo del Nacionalismo de Artea, Fundación Sabino Arana, GE-K00382-C.1 (anexo). El cónsul de Bayona era Pedro Lecuona y fue él quien firmó el informe.

Maria Lourdes Jauregui	Maria Lourdes Jauregui
Avelino Sala	Avelino Salva
Aurelio Alvarez	Aurelio Alvarez
Manuel Guruceaga	Manuel Lizarraga
Benito Caviña	Benito Trevilla
Juan Antonio Landín Urreta	Juan Antonio Landi
Zacarias Elustondo Zulaica	Zacarias Eluztondo
Manuel Rivero Flor	Manuel Rivero Flor
Francisco Rivero Perales	Francisco Rivero Perales
Joaquin Cartón Pajares	Joaquin Cartón
Martina Garralda	Martina Garralda
Rafael Pueyo	Rafael Puello
Pilar Pueyo	Pilar Puello
Eugenio Pueyo	Eugenio Puello
Juan Miranda	Juan Miranda
Encarnación Oliden	Encarnación Oliden
José Cerdan	José Cerdal
José Navamuel Castillo	José Zababuel
Miguel Artola	Miguel Artola
Felisa Gastaminza	Felisa Gastaminza
José Ariztimuño Olaso	José Ariztimuño ✗
Natividad Aldazabal	Natividad Aldazabal
Teresa Manrique (y tres hijos)	Teresa Manrique
Teófilo Monge (y tres niños de 7, 8 y 9 años)	Teofilo Monje (y tres niños de 7, 8 y 9 años)
Francisco Saizar	Francisco Saizar ✗
José Jurico	José Jurico ✗
Salvador Jauregui (no embarcó)	Salvador Jauregi
Tomás Larrinaga ✗	No se menciona
Andres Lecertua	Andres Lecertua
Raimundo Gamboa	Raimundo Gamboa ✗
Jean Pelletier (?)	Juan Pelletier (?)

Pueden advertirse ciertas diferencias entre las dos listas, además de las faltas ortográficas. Por un lado, puede apreciarse que Salvador Jaúregui no embarcó en el *Galerna*, pero aparece en la lista elaborada por el Gobierno. Por otro lado, en la

lista del Consulado viene el nombre de Tomás Larrínaga (Larrínaga era un empresario de Algorta y organista de Galdácano), pero ese nombre no aparece en la segunda lista. Además, el Consulado afirma expresamente que Teresa Manrique viajaba con tres hijos y en la lista del Gobierno Vasco no se mencionaba nada al respecto. Así pues, aparecen más de 40 personas en total, y se menciona también a la tripulación, pero no se dan sus nombres¹²². Llegados a este punto, conviene hacer un alto. Y es que, ¿los pasajeros del *Galerna* son realmente los que aparecen en las listas oficiales? ¿No podría ser que algunos pasajeros se embarcaran en el *Galerna* al margen de la lista oficial? Naturalmente, intentaron llevar un control exhaustivo de los pasajeros, pero el caos de la guerra puede dejar muchos resquicios y tenemos indicios para pensar que ocurrió algo parecido. Por ejemplo, podemos mencionar el caso del donostiarra José María Elizalde Zubiri. Este nombre no está registrado en las listas. Pero tal y como afirman sus familiares, se encontraba en el *Galerna* cuando el barco fue apresado¹²³. Elizalde era comercial y la guerra lo sorprendió en Barcelona, de allí huyó a Francia, y estando en Iparralde, los familiares creen que intentó regresar a Hegoalde, para encontrarse con su familia. El nombre de Elizalde aparece en un documento firmado por el comandante franquista y juez Ramiro Llamas. En una comunicación fechada el 17 de octubre se da la orden de liberar a Elizalde y a otras 13 personas (entre ellas se encuentran algunas personas apresadas en el *Galerna*, como por ejemplo José Ariztimuño Aitzol)¹²⁴. En aquellos tiempos en los que quedar “libre” era sinónimo de fusilamiento, podemos suponer cuál fue el destino de todos ellos. Por lo tanto, los datos que aparecen en las listas mencionadas anteriormente podrían estar incompletos, al menos, según la información que tenemos entre manos.

Tal y como ya hemos mencionado, lo realmente difícil es dar respuesta a la segunda pregunta planteada sobre los detenidos: ¿Qué hacían de camino a Bilbao? Cuando menos, tenemos información sobre algunos. José Ariztimuño Aitzol era, sin duda, el más conocido entre los pasajeros, el “gran pez”, tal y como escribió lleno de desprecio *El Diario Vasco*. Aitzol (el mote es la abreviatura de los apellidos Ariztimuño

122 Entre la tripulación se encontraba el delegado del Gobierno Salvador Echenique, como 3er oficial.

123 Entrevista a María Asunción Elizalde y Conchita Elizalde, hijas de José María Elizalde (año 2005).

124 El documento puede leerse en su totalidad: Juan de Iturralde, *La guerra de Franco. Los Vascos y la Iglesia*. San Sebastián, 1978, 354.

Juan José Usabiaga era el verdadero nombre de Juan de Iturralde. Beasaindarra de nacimiento, era escolapio y fue detenido en el convento de Tolosa en mayo de 1937. Permaneció en la cárcel de Ondarreta durante dos semanas, hasta que lo liberaron y lo llevaron a Hendaya. Estuvo en Francia durante todo el franquismo y publicó varios libros sobre la guerra de 1936 y la Iglesia. En 1979 se le hizo un homenaje en Beasain y murió dos años después en Sara, Lapurdi.

y Olaso¹²⁵) tuvo un gran protagonismo durante los años de la República¹²⁶. Son incontables los actos, periódicos y asociaciones que impulsó este sacerdote tolosarra. Tomó el testigo de Antoine d'Abbadie para organizar los Juegos Florales y los campeonatos de *bertsolaris*; formó la asociación Euskaltzaleak; editó el diario nacionalista *El Día*; se valió del sindicato ELA-STV para defender el cristianismo social; recibió críticas de la Iglesia por dar un discurso ante los comunistas en San Sebastián; participó en los mítines a favor del Estatuto y organizó las misiones diocesanas, sobre las que escribió varios escritos. Cuando comenzó la guerra, huyó a Iparralde, junto con su amigo José Mari Benegas. Según el testimonio de Don José Miguel de Barandiaran, Ariztimuño procuró, desde el inicio de la guerra, que los nacionalistas no se enfrentasen a los militares sublevados, pensando que los nacionalistas estaban fuera del objetivo de aquellos. Encaminó, además, el esfuerzo nacionalista a defender personas y edificios en peligro. Cuando él mismo, a finales de agosto, tuvo que pasar la frontera, intentó humanizar la lucha, llegando a acercarse a Navarra para hablar con los militares, pero cuando éstos intentaron detenerle apreció el verdadero significado de la guerra (Gamboa-Larronde, 2006, 88-89).

Aitzol permaneció en Hendaya durante una temporada y luego se hospedó en el monasterio benedictino de Belloc. El sacerdote continuó escribiendo en los periódicos¹²⁷ y ayudó a los refugiados que llegaban a Iparralde a encontrar alojamiento o trabajo. Estuvo en Belloc un mes y recibió la visita de varios amigos: Alberto Onaindia (hermano del sacerdote Celestino Onaindia, al que fusilarían al poco tiempo), Jesús Elósegui y Antonio María Labayen, entre otros¹²⁸. Aquellas actividades en el exilio trajeron problemas al sacerdote. Y es que los encargados de Belloc le confesaron que temían que los franquistas atacaran a los benedictinos de Lazcano (Iturralde, 1978, 348-349), con la excusa de que él se encontraba en una abadía de la misma orden. Ariztimuño, en cuanto supo que podía poner en peligro a los benedictinos de Lazcano, decidió marcharse. Al principio dudó si permanecer en Francia y trabajar como periodista o regresar a Hego Euskal Herria. Finalmente, tomó una decisión el 15 de octubre, tras dar su última misa en Ciboure, se embarcó en el *Galerna* hacia Bilbao. El capitán del *Virgen del Carmen*, (uno de los *bous* que lo apresaron), cayó en manos republicanas meses más tarde y fue interrogado por un amigo de Aitzol,

¹²⁵ Ver el artículo de Elixabete Garmendia en el semanario *Argia*: «Aitzol se ha convertido estos últimos años en un nombre propio de éxito. El sacerdote Ariztimuño creó un nombre eufónico y de ahí le viene su aprobación, seguro, y no tanto de ser protagonista del Renacimiento Vasco y mártir de la guerra» (28 de abril de 2002).

¹²⁶ Sus obras escritas están reunidas en J. Ariztimuño, *Obras completas*, San Sebastián, Erein, 1986.

¹²⁷ En la revista de Buenos Aires *Nación Vasca*, publicaron un artículo sobre Sabino Arana firmado en su nombre, cuando ya había sido fusilado (25 de noviembre de 1936).

¹²⁸ Azurmendi, Javier: "Aitzol, ilustre héroe de Euzkadi", in Insausti, 1990, 25.

el abogado tolosano Germán Iñurrategui. Según la versión de éste, el capitán sublevado había preguntado a Aitzol por qué volvía a la guerra y ésta fue la respuesta del sacerdote:

La causa de Dios, primero, y la de mi pueblo después, precisa del auxilio espiritual de sus ministros, más, mucho más, en la guerra que en la paz. Aparte de toda otra consideración, mi misión no está cerca del convencido, sino del ignorante. ¿No dicen ustedes que los vascos han perdido la fe y que la religión sólo se asienta en su bando? No, capitán; mi deber y mi apostolado me obligan a abandonar la inactividad de Betherran y correr a prestar los auxilios espirituales a aquel que me los reclame... (Iñurrategui, 2006, 106).

Además de José Ariztimuño, sabemos también de otros pasajeros: Francisco Saizar, el conocido médico donostiarra y miembro de ANV, que entre julio y septiembre fue miembro de la Comisaría de Abastos de Guipúzcoa; el pelotari José Jutriko; el que era presidente de Socorro Rojo José Cerdán; el piloto de aviones francés Jean Pelletier; Juan Miranda, trabajador de la Diputación de Guipúzcoa y miembro del Partido Comunista, entre otros, eran unos de los más conocidos de los que iban en el barco. En el *Galerna* viajaba también el empresario Raimundo de Gamboa. Gamboa nació y creció en Guernica, pero había vivido en Madrid durante muchos años, junto con su esposa y cinco hijas, ya que tenía sus negocios en la capital del Estado. Sin embargo, en 1936 toda la familia se fue a Bilbao, y cuando comenzó la guerra, Raimundo estuvo organizando el Itsas-Mendi, el batallón de Lequeitio. En septiembre de 1936, Gamboa tuvo que regresar a Madrid (para evitar el frente de la guerra realizó el recorrido de Francia-Barcelona-Madrid). En la capital se reunió con José Antonio Aguirre en más de una ocasión. Tomó el mismo camino de vuelta, pero se detuvo en Bayona, esperando un barco que lo llevaría a Bilbao. Mientras tanto, Gamboa comenzó los estudios de piloto de aviones, pensando en que le sería útil para la guerra. Estaba en ello cuando se embarcó en el *Galerna* (Gamboa, 2004). Conocemos también el caso de Juan Antonio Landín. El padre de este abogado de 21 años fue capitán de barco y metereólogo de Igeldo, pero cuando comenzó la guerra se fue a Bilbao, bajo las órdenes de la Diputación. De todas maneras, Juan Antonio Landín se encontraba en Bayona el 15 de octubre y embarcó en el *Galerna* con intención de regresar a Bilbao¹²⁹. El donostiarra Manuel Guruceaga tenía la misma intención. Guruceaga trabajaba en el matadero de Gros antes de que comenzara la guerra; su hermano fue alcalde de Astigarraga y huyó a Bilbao cuando estalló la guerra. Por eso los familiares creen que Manuel Guruceaga iba de Bayona a Bilbao a encontrarse con su hermano cuando fue capturado en el *Galerna*¹³⁰.

129 Landín, Maite: "Gakoa", en Torres, 2003, 79-102.

130 Entrevista a Manuel Guruceaga Arruabarrena, sobrino del fusilado (noviembre del 2005).

No sabemos con exactitud qué es lo que ocurrió con la tripulación, pero parece ser que en un principio fueron llevados a Ondarreta. Según un documento hallado en el archivo de Artea, el cocinero del *Galerna* Francisco Odriozola permanecía preso en San Sebastián el 29 de mayo de 1937¹³¹. Sin embargo, otro documento afirma que toda la tripulación fue llevada al fuerte de San Cristóbal desde Ondarreta¹³². Además del cocinero, hemos podido identificar a otro miembro de la tripulación: un marinero pasaitarra de 33 años llamado Alberto Lores Solé¹³³. El nombre de Lores aparece en la listas de presos de San Cristóbal y el tribunal de San Sebastián le condenó a 30 años de cárcel. Pero junto con Lores aparecen otras 17 personas en las listas, condenadas éstas también por el tribunal de San Sebastián por el mismo delito, y además fueron llevadas a San Cristóbal el mismo día (Alforja-Sierra, 2005). Esta versión coincide sustancialmente con la ofrecida por Pelletier. Según éste, la tripulación del *Galerna* llegó a Ondarreta en enero para ser sometida a un consejo de guerra. El capitán Echenique, el camarero y otro marino fueron condenados a muerte y ejecutados el 16 de marzo, el resto fueron castigados con la reclusión perpetua (Pelletier, 1937, 82). Con esos datos en la mano, se podría pensar que eran los miembros de la tripulación del *Galerna* los que junto con Lores fueron llevados a San Cristóbal el 15 de octubre de 1937¹³⁴. La mayoría de ellos son guipuzcoanos, pero también hay gallegos y asturianos. Dos de ellos tomaron parte en la famosa huida de 1938 y fueron asesinados aquel mismo día.

El Galerna: ¿capturado o entregado?

La manera en que se capturó al *Galerna* encierra grandes sospechas, y así lo han señalado los historiadores que han escrito al respecto. Pero no sólo los historiadores, también los que vivieron aquellos acontecimientos dudan sobre la versión que hemos visto con anterioridad. Pedro Lecuona era el cónsul español en Bayona por aquel entonces. Nos han llegado varios informes redactados por él, y en uno de ellos, apor-

131 Archivo del Nacionalismo, Artea, Fundación Sabino Arana, Irujo, K.00075, C.2.

132 Ibid., GE, K.000 13 c.1. En el documento se puede leer: «Navarra San Cristóbal, 1.300 presos. Están en esta cárcel los supervivientes del *Bou Navarra*, con los tripulantes de los v/ *Galerna* y *Galdames*, trasladados todos ellos de la cárcel de Ondarreta».

133 Un hermano de Alberto Lores, Claudio, fue fusilado. AHN, Fondos Contemporáneos. b-7. Expedientes policiales.

134 Los militares sublevados no mantuvieron el mismo criterio con las tripulaciones de los barcos capturados. Los 40 marineros del vapor *Udondo*, capturado por las mismas fechas, fueron ejecutados. 25 tripulantes del *Mar Cantábrico*, capturado el 8 de marzo de 1937, también recibieron la pena de muerte, mientras otros 20 fueron condenados a la cárcel (Suárez, 2004).

ta datos sobre el *Galerna*, precisamente en el mismo texto en el que aparece la lista de los pasajeros¹³⁵. Lecuona se quejaba de que la costa no era segura y de que los barcos que transportaban correo tenían que correr grave peligro. El informe muestra, por otra parte, que el *Galerna* llegó el 14 de octubre a Bayona pero, que nada más llegar el gobierno francés lo retuvo, porque tenía unos problemas de crédito con la compañía inglesa Peacock, con domicilio en Glasgow. Dejaron el asunto en manos de los abogados y el 15 de octubre el barco volvió a hacerse a la mar.

Sin embargo, existe otro asunto oscuro en el informe: la sospecha de que el capitán pudo entregar el barco. En el anterior viaje realizado por el *Galerna* (el 12 de octubre), cuando el barco se disponía a zarpar el cónsul Lecuona recibió una denuncia en contra de Germán Gómez y Jorge Martín Posadillo (eran el capitán y el primer oficial del barco, respectivamente). La denuncia la puso un maquinista llamado Ángel Louvelli y según la misma, aquellos dos hombres «no recatan en ningún lado sus ideas fascistas». El cónsul habló con Gómez y Posadillo. Parece ser que Gómez tenía intención de ir a Inglaterra por motivos personales, pero Lecuona no se lo permitió y ordenó a ambos que en cuanto llegaran a Bilbao se presentaran ante las autoridades, para que aclararan ese asunto cuanto antes. A pesar de que Posadillo embarcó, el capitán Germán Gómez se quedó en tierra. Pero, ¿por qué? Tal y como explicó en Hendaya al hermano de un político llamado Fernández Clérigo, el capitán del *Galerna* temía que lo fusilaran si iba a Bilbao, ya que había ayudado a un “fascista” llamado Hurtado de Saracho a huir de Bilbao a Bayona. Gómez confesó que recibió numerosas propuestas por parte de los franquistas para que les entregara el barco, pero que él no haría algo así, que prefería quedarse en tierra. Mientras tanto, Posadillo regresó de Bilbao, diciendo que lo había arreglado todo. Al día siguiente, el 15 de octubre, el *Galerna* zarpó de Bayona, y fue nuevamente Jorge Martín Posadillo quien llevó a cabo las labores de capitán, ya que Germán Gómez no volvió a aparecer. A partir de ese punto del informe es donde aparecen los recelos de Lecuona; así es como lo explica:

Según se me ha dicho, los que mandaban los barcos-correos tenían orden de alejarse de 40 a 50 millas. Según *La Voz de España* el *Galerna* fue apresado a 17 millas de Pasajes. El *Galerna* disponía de radio con el que tenía yo entendido que se avisaba a Bilbao. (...) Podía hacer hasta 12 millas y podía considerársele blindado, porque estaba construido para navegar entre hielos. Los bous no podían hacer mas de 10 millas y media. Y esos bous, armados con unos cañoncitos, han apresado a un barco de 1.200 toneladas, blindado y de mas andar que los bous.

En este escrito el cónsul de Bayona no dice nada directamente, pero deja claramente en evidencia que pretendían entregar el barco. Las sospechas de Lecuona fue-

¹³⁵ Archivo del Nacionalismo, Artea, Fundación Sabino Arana, GE-K00382-C.1.

ron aclaradas por el mismo capitán Germán Gómez cuando apresaron el *Galerna*. Gómez tuvo que declarar ante las autoridades franquistas y dejó bien claro que tenían intención de entregar el barco: «Acordamos que a las 9 de la mañana del siguiente día y a 17 millas del meridiano de Iguelo me encontraría con el vapor y que 2 bous de Pasajes y una lancha gasolinera obligarían a arrumbarme, a San Sebastián. Allí estaba a la hora prevista, pero no se presentó nadie¹³⁶. Sin embargo, tal y como aparece en la prensa franquista, el *Galerna* intentó huir y además presuntamente avisó por radio a otro barco de guerra. Pero esa información es contradictoria si se contrasta con otras fuentes de información. Por ejemplo, tenemos el testimonio de un marinero gallego que participó en la “captura” del *Galerna*. De acuerdo con sus palabras, entregaron el barco y dejaron libres a sus oficiales en cuanto llegaron al puerto de Pasajes¹³⁷. Por otro lado, el investigador Juan Pardo afirma que Jorge Martín Posadillo tomó parte en la flota franquista más tarde, es decir, que se pasó al bando franquista (Pardo, 1995). El piloto Jean Pelletier también es uno de los testigos directos de aquellos acontecimientos. Escribió en unas memorias en 1937 todo lo que le ocurrió durante aquellos meses. Pelletier estaba retirado del cargo de piloto y según parece se dedicaba a vender aviones de juguete para niños, siempre de acuerdo con sus propias palabras. En aquellos días que se encontraba en Bayona y se le ocurrió que podía ampliar su mercado a Bilbao, y por eso embarcó en el *Galerna*. Pelletier relata en sus memorias que en cuanto divisó los *bous* pidió al comandante Echenique que tomara el rumbo al norte y que huyeran de allí, pero que el comandante estaba completamente “asombrado” con la maniobra realizada por el capitán del barco (Pelletier, 1937, 17). Y es que, en lugar de cambiar el rumbo y huir a toda prisa, se dirigió hacia los franquistas. José Barea, quien fuera radiotelegrafista del *Galerna* afirmó lo mismo al cabo de muchos años, es decir, que el *Galerna* no intentó huir. Es más, el radiotelegrafista notificó al capitán Posadillo y al que en aquel momento era primer oficial, el vizcaíno natural de Galdácano Domingo Uriarte sobre unas comunicaciones recibidas entre Bayona y Pasajes, pero al parecer «no le hicieron caso»¹³⁸.

Esas “comunicaciones” mencionadas por Barea están relacionadas con el espionaje. La mayoría de investigadores coinciden en afirmar que el aparato franquista tenía espías al otro lado de la frontera. Los servicios secretos proporcionaban valio-

¹³⁶ Archivo General Militar de Ávila (Zona Nacional, Ejército del Norte, sección 2º 15/45/9). El capitán Gómez notifica sobre el recorrido realizado con el *Galerna*, desde que comienza la guerra hasta que lo capturan, y denuncia que los anarquistas registraron su vivienda durante aquel período. Además, Gómez explica en esta declaración la situación en la que se encuentran en Bilbao, aportando valiosa información militar.

¹³⁷ AGA-Asuntos Exteriores, C.258. Declaración de José Seoane Cortés, marinero del barco *Virgen del Carmen*. Más tarde se pasó al bando republicano.

¹³⁸ Gamboa, 2004, 38. Ver también, Romaña, 1984, 516-521.

sa información a los jefes militares, las rutas de los barcos, por ejemplo, y tal y como decía el cónsul Pedro Lecuona, los dos puntos principales del “espionaje rebelde” eran San Juan de Luz y Bayona. Precisamente, Pelletier menciona en sus memorias un suceso sospechoso relacionado con ese espionaje: mientras aguardaba al barco, estuvo conversando con Raimundo de Gamboa sobre cuándo zarparía el *Galerna*, y una persona que se encontraba a su lado «esbozó una sonrisa de satisfacción y se marchó». Así pues, parece ser que el hecho de que capturaran el *Galerna* no fue una casualidad, los oficiales que dirigían el barco en colaboración con los servicios secretos franquistas habían pactado entregar el barco (algunos creen que por una compensación económica de 200.000 pesetas)¹³⁹, tal y como demuestran todos los indicios¹⁴⁰. Se ha llegado a decir que el barco fue capturado porque Aitzol se encontraba en él, pero de acuerdo con el historiador Pedro Barruso, esa tesis no tiene mucho peso, ya que Aitzol no decidió hasta el último momento hacerse a la mar en el *Galerna*. Por lo tanto, el objetivo de los franquistas no fue capturar a Aitzol, sino detener el barco-correo (Barruso, 2001, 102).

Ondarreta y Hernani

Fue una detención violenta, por lo menos eso es lo que afirman los testigos. Se dijo a los pasajeros que no se les haría daño, pero por si acaso, todos se metieron en las bodegas del barco cuando fueron rodeados por los franquistas. Bajo la orden del teniente Javier Saldaña, se rodeó el buque bacaladero y sacaron a los que en él se encontraban uno a uno al barco llamado *Alcázar de Toledo*. Les hicieron salir saltando de un barco al otro y algunos resultaron heridos en aquel momento, entre ellos el médico Francisco Saizar (Pelletier, 1937, 56-59). Mientras llevaban a cabo esa operación, divisaron un barco republicano que se acercaba y toda la flota se dio a la fuga (tuvieron que tomar puerto con las luces apagadas).

En el puerto, entre los gritos de victoria de los franquistas, colocaron a los prisioneros en filas y un grupo les obligó a levantar la mano y a cantar himnos fascistas (Pelletier, 1937, 22). Después, todos los detenidos fueron esposados de dos en dos y fueron trasladados en dos autobuses a la cárcel de Ondarreta¹⁴¹. La única noticia directa de la estancia en Ondarreta es el testimonio del piloto Pelletier; quizás podría tratarse de un relato un tanto exagerado, pero sirve para que nos imaginemos lo

139 Landín, Maite: “Gakoa”, en Torres, 2003, 86.

140 El historiador Pedro Barruso expone varios datos para explicar que se pactó la entrega del barco: Barruso, 2001, 100-101.

141 *La Voz de España*, 16 de octubre de 1936.

que allí vivieron los detenidos. Según Pelletier, los guardias civiles de la cárcel les arrebataron sus objetos de valor y después, metieron al francés en otra celda. Lo torturaron con crudeza y cuando salió de la ciega vio a Aitzol «con la cara ensangrentada y desfigurada». Según el relato de un oficial del *Virgen del Carmen*, pasado posteriormente al bando republicano, Aitzol sangraba a consecuencia de un resbalón en cubierta (Iñurrategui, 2006, 104). En aquellos días el jesuita Juan Urriza estuvo en la cárcel de Ondarreta confesando a los prisioneros, entre los que también se encontraba Pelletier. Así, en una carta que envió al cardenal Gomá el jesuita negaba lo que Pelletier dijo sobre Aitzol: «Que lo golpearon se dijo al principio y fue voz que llegó a nosotros. Por eso tuve empeño en preguntárselo yo mismo al Sr. Ariztimuño (...) No, me contestó rotundamente, pero me han tratado muy mal». En opinión de Juan de Iturrealde, la carta de Urriza está viciada, ya que se escribió en un momento en el que el régimen franquista había establecido un control severo sobre el clero. Urriza, además, dice únicamente que no le golpearon en el interrogatorio, pero es un comentario capcioso, porque pudieron golpearle después (1978, 353). Un militante nacionalista preso durante el franquismo en la cárcel de Martutene tuvo como guardián a un funcionario de prisiones de Ondarreta llamado Salinas, al que se acusaba de maltratar a Aitzol durante su traslado de la celda al paredón de ejecución (por lo tanto, tal vez después de haber hablado con Urriza) y al que habría atizado un golpe en el rostro con la llave de la celda, arrancándole un ojo (Inza, 2006, 45).

Siguiendo con los relatos de Pelletier, la noche siguiente, el 18 de octubre, 20 de las personas arrestadas en el *Galerna* fueron sacadas de sus ciegas y metidas en un camión. Pelletier se salvó en el último momento, pues no le obligaron a subir al camión. Lo acaecido después de aquello puede seguirse a través de la historia oral de Hernani. Según algunas fuentes, cuando estaban listos para ser fusilados, en el último momento, confesaron a los que estaban camino de la muerte, cerca del cementerio de Hernani¹⁴². Pero, ¿quién los fusiló? Parece ser que eran los falangistas y los requetés los que tomaban parte en los fusilamientos. La información sobre lo sucedido con los cuerpos procede de la familia Goya. Esta familia residía al lado del cementerio de Hernani. Joxe Goya era nacionalista y le aconsejaron que lograra un puesto de trabajador público para evitar peligros; por eso se metió a enterrador. Joxe y sus familiares eran completamente conscientes de cuándo se llevaban a cabo los fusilamientos, ya que escuchaban los tiros en la oscura noche. Josebe Goya, la hija menor, solía acercarse al cementerio para saber a quiénes habían fusilado, y es su testimonio el que ha llegado hasta nosotros: «Yo iba corriendo hasta el cementerio, saltando el muro, les veía cavar los agujeros la víspera y quería verlos, a ver si conocía a alguno... Pero allí no se

142 Entrevista a Josebe Goya. Asociación Dobera Euskara (200X-JGZ-01).

podía reconocer a nadie; los cogían del carro y los echaban al agujero como carne, en una ocasión conté dieciocho, en otra veinte... Cada vez que los traían yo estaba allí¹⁴³. Existe un documento oficial en el archivo de Hernani que confirma que Aitzol fue asesinado en Hernani; se trata de un informe redactado por la Guardia Civil en 1958. En él se recogen los nombres de siete personas fusiladas en Hernani, entre ellos el de Aitzol¹⁴⁴. La familia Goya conocía a Aitzol y cuando lo fusilaron, intentaron sacar el cuerpo del tolosarra de la fosa y llevarlo a un panteón; presentaron la petición de un familiar de Aitzol, pero finalmente los dirigentes fascistas no permitieron hacer el traslado¹⁴⁵. Sin embargo, sí que pudieron sacar el cadáver de Juan Antonio Landín. Su novia era amiga de la familia Sarasqueta, y enterraron en su panteón el cuerpo, con la ayuda de Joxe Goya (Torres, 2003b, 87-88).

¿Fusilaron a todos?

Las fuentes de las que nos hemos valido hasta ahora afirman que junto con Aitzol, mataron a varias personas más. Pero, ¿quiénes acompañaron a Aitzol en ese último viaje? Por lo que relatan algunos testigos, el famoso sacerdote fue asesinado junto con otras dieciocho personas, entre ellos una joven de 18 años¹⁴⁶. A pesar de todo, ya hemos comentado anteriormente que existe un documento firmado por el juez Ramiro Llamas, en el que aparecen nombres concretos. Se trata del documento que dejaba libres a Aitzol y a otras trece personas. Aquella era la fórmula empleada para ocultar los fusilamientos, se decía que eran “libres”, para más tarde fusilarlos de manera extrajudicial. Estos son los nombres que aparecen junto al padre José Ariztimuño:

Luis Megido Fernández, Bautista Martínez Fernández, Dominica Artola Echeverría; Luis Echeverría; Luis Lahore Bilbao, Juan Luis Dana; Clemente García Gallego, Manuel Artola Iraola; José Ariztimuño Olaso; José Jurico Zaro; Juan Miranda Alduarte; José Cerdán Murillo, Manuel Guruceaga Arruabarrena; Ignacio Villaverde Morón y José María Elizalde Zubiri.

Muchos de ellos no aparecen en la lista de pasajeros del *Galerna* y eso hace que nos surja una duda: se trata de pasajeros “no-oficiales” del *Galerna* o estaban presos en la cárcel de Ondarreta y los fusilaron junto con los presos del *Galerna*? Posi-

143 Entrevista a Josebe Goya. Asociación Dobera Euskara (200X-JGZ-01).

144 Archivo Municipal de Hernani, ~~E-5-177~~, E-5-177/4

145 Odriozola, Jon: *Hernaniko Aiene eta ajeak Gerra Zibilaren alzoan*, trabajo no publicado, Archivo Municipal de Hernani, 2º anexo. Se trata de una carta dirigida al alcalde de Hernani, redactada el 13 de diciembre de 1936 y firmada por Joaquín Arrue.

146 *Euzkadi* (Santiago de Chile), octubre de 1943.

blemente haya algo de los dos; está claro que aquella noche no mataron a todos los del *Galerna*. Aún más, no es posible asegurar que fusilaran a todos los pasajeros del buque bacaladero, a pesar de que así se afirme en varios lugares (Barruso, 2005, 161). Lo que sí sabemos es que algunos de los pasajeros del *Galerna* fueron fusilados más tarde. Por ejemplo, Jean Pelletier menciona el caso de Francisco Saizar. Tal y como explica el piloto francés en su libro, Francisco Saizar fue llevado a Hernani unos días más tarde, para que identificara a algunas personas que habían sido fusiladas días antes, pero finalmente él también fue fusilado¹⁴⁷.

De todas maneras, el fusilamiento de Aitzol tuvo un gran eco en la prensa nacionalista y muestra de ello son las revistas de los vascos exiliados. Cuando mataron a Aitzol, Vicente Ametzaga publicó en la revista *Nación Vasca* un amplio artículo sobre este hombre de la cultura, destacando las principales iniciativas impulsadas por el tolosarra y rechazando su muerte: «Un asesinato cruel y estúpido nos lo ha arrebatado. Los sedentes adoradores de la tradición vasca matan en su nombre a quien dedicó lo mejor de su vida al euzkera»¹⁴⁸ decía Ametzaga al final de su artículo. Además, esta revista se hacía eco de una noticia del diario *Euzkadi*, relatando cómo había sido la muerte de Aitzol. El diario decía que se le había dado la oportunidad de corregir públicamente sus “equivocaciones”, pero que no la había aceptado; de acuerdo con el diario, el sacerdote tolosarra pidió que se le permitiera decir unas palabras antes de morir, y tras su sermón, muchos de los que empuñaban el fusil se negaron a disparar. Finalmente tan sólo dos tiros mataron a Aitzol¹⁴⁹. Tras el asesinato, las revistas nacionalistas alabaron la figura de Aitzol durante años, especialmente cuando llegaba el 18 de octubre, José Ariztimuño se convirtió en mártir para aquellas revistas, así como para los nacionalistas católicos¹⁵⁰.

Fin del Galerna

¿Qué ocurrió con el vapor *Galerna*? Los franquistas organizaron un acto dos días después de haber capturado el buque bacaladero, en domingo. *El Diario Vasco* rela-

¹⁴⁷ Pelletier, 1937, 56-59.

En el tomo IV de 1936, *Gerra Zibil Euskal Herrian* dirigido por Iñaki Egaña, aparece el nombre de Francisco Saizar entre los fusilados guipuzcoanos. Está escrito que este médico donostiarra murió el 5 de octubre de 1936, aunque podría tratarse de un error cometido por la persona que escribió su acta de defunción. Además, aparece también el día de la defunción de Tomás Larrínaga, el 20 de octubre de 1936, es decir, que este pasajero del *Galerna* fue fusilado dos días más tarde que Aitzol y los demás.

¹⁴⁸ *Nación Vasca* (Argentina), febrero de 1937.

¹⁴⁹ *Euzkadi* (Bilbao).

¹⁵⁰ Ver: *Batasuna* (diciembre de 1941), *Euzkadi* (octubre de 1943 y 1946).

taba de esta manera el 21 de octubre lo acaecido en aquel acto, bajo el título “A bordo del Galerna”:

El domingo por la mañana tuvo lugar una misa a bordo del vapor Galerna apresado a los marxistas días pasados en alta mar por los bous armados de este puerto. Fue una gran fiesta para Pasajes a la que acudieron representaciones de la fuerza armada y autoridades del puerto, los que oyeron la misa reverentemente. También acudió mucho público de los tres Pasajes que una vez terminada la fiesta religiosa irrumpió en aclamaciones entusiastas.

Tras los fusilamientos de octubre, el *Galerna* continuó su camino, pero en el bando de los franquistas. El buque bacaladero fue provisto de artillería en El Ferrol (dos cañones de 101'6 mm y otros dos de 47mm). Con una tripulación de 69 personas, tenía su base en Pasajes, su lugar de nacimiento. Allí llevaba a cabo sus labores de vigilancia, pero el *Galerna* también participó en operaciones especiales en Vizcaya y Santander (Pardo, 1995, 90-93). Por ejemplo, tomó parte en el bloqueo de Bilbao bombardeandolo y cuando comenzó la evacuación de la capital vizcaína, capturó varios barcos repletos de pasajeros. En Santander sufrió el ataque de un barco de guerra republicano y por esa razón fue llevado de vuelta a Pasajes, para que fuera reparado. Cuando acabó la guerra, el *Galerna* fue devuelto a sus propietarios, a la compañía PYSBE, y volvió a dedicarse a la pesca del bacalao hasta 1965, cuando fue retirado del tráfico marítimo y desmontado para chatarra (Urrutia, 2003, 600). Durante largos años, el vapor *Galerna* ha llevado consigo el peso de los fusilamientos de la guerra, y todavía lo lleva.

2. LAS MUERTES DE LOS SACERDOTES

Los Sacerdotes nacionalistas fueron ejecutados por las autoridades regulares del Ejército de Ocupación, después de someterles a procedimientos sumarios establecidos por las necesidades de la guerra. Los sacrificados por los rojos, en su inmensa mayoría, lo fueron por hordas incontrolables, como ellos mismos las llamaban. Los unos murieron después de recibir todos los auxilios normales en tan tristes ocasiones. Los otros, martirizados en forma espantosa. Y sobre todo, unos cayeron, por motivos de orden político, por considerárseles traidores a España, *no víctimas de una persecución religiosa*.

(Sierra Bustamante, 1941, 209)

¿Se tramitaron procesos? ¿Quiénes declararon? ¿Qué testigos depusieron en esos procesos? ¿Eran o no recusables en derecho? De todo esto no se dio cuenta a la autoridad eclesiástica; se prescindió completamente de ella, se le ocultaron cuidadosamente todas las actuaciones de los tribunales militares, y se conculcaron en caso tan grave los sagrados cánones de la Santa Iglesia, se pisoteó la inmunidad y el fuero y foro de los eclesiásticos, y éstos, sin poder defenderse, fueron juzgados, sentenciados y fusilados sin piedad.

(Mateo Múgica, 1945, 14)

Uno de los elementos diferenciadores característico de la Guerra Civil en Euskal Herria fue la actitud que mantuvo un sector de los sacerdotes vascos. Y es que, a pesar de que en España la mayoría de los religiosos y de la jerarquía se mostraron a favor de Franco, un grupo de sacerdotes vascos, partidarios del nacionalismo, además de no unirse al Alzamiento, apoyaron al gobierno legítimo, sobre todo al recién creado Gobierno Vasco. Aquella actitud los convirtió en víctimas de la represión: unos fueron destinados a otros lugares, otros fueron encarcelados y un último grupo de 16 religiosos fue asesinado. Sorprende esa dureza, teniendo en cuenta que la religión tenía poca relevancia en los primeros documentos militares y no se mencionaba entre las razones del Alzamiento. En cualquier caso, Mola enseguida se dio cuenta de las ventajas que podría proporcionarle la palabra de Dios (Casanova, 2001, 42 y 68). Pero, el hecho de que los nacionalistas vascos se mostraran en contra de los militares tuvo una gran repercusión por aquel entonces, pues hizo que se tambaleara la defensa que los militares hacían de la religión ante los católicos del mundo, y fue fuente de numerosas polémicas y debates. Como ejemplo de todo aquello podríamos mencionar lo redactado por el cardenal Gomá en sus cartas sobre lo acaecido en aquella época. En la primera reunión oficial que se celebró entre Gomá y Franco, el 29 de diciembre, el jefe de los sublevados volvió a pedir al Vaticano que condenara la actitud de los *jeltzales*, «una desautorización de la conducta de los vascos por parte de las autoridades eclesiásticas podría, tal vez, en estos momentos de depresión moral en que se hallan, ser un factor decisivo en el propósito de desistir de la lucha»¹⁵¹. Pero el Vaticano, a pesar de la simpatía que profesaba por Franco, no se atrevió a publicar ningún documento a su favor hasta que murió Pío XI, cuando se veía el fin de la guerra. De esta manera, a pesar de que los republicanos asesinaron a 7.000 religiosos en el Estado español y a unos 45 en Euskal Herria, mediante acciones salvajes y violentas, la resistencia que les opusieron muchos católicos vascos perjudicó gravemente a los militares sublevados.

Por otro lado, las ejecuciones de los sacerdotes crearon una especie de pacto de sangre entre sus correligionarios, para que no desapareciera su recuerdo y publicaron varios escritos sobre lo sucedido, comenzando por la guerra y hasta la década de los ochenta¹⁵². El propio Gobierno Vasco destacó en sus publicaciones los ataques perpetrados en contra de los sacerdotes. Esta fijación, involuntariamente, relegó a un segundo plano el fusilamiento de otros cientos de personas, a pesar de que los

151 (Rodríguez Aisa, 1981, 100). Informe de Gomá del 1 de enero de 1937.

Precisamente durante aquellos días el gobierno de Burgos y el PNV se encontraban manteniendo conversaciones oficiales. El Vaticano contestó con una negativa, pero veía posible realizar labores de intermediario, siempre y cuando Franco se mostrara a favor de aceptar algunas de las peticiones de los nacionalistas. Sobre la conversaciones véase Marquina (2006).

152 Los trabajos más importantes son: Iturralde, 1978 y Euzko Apaiz Taldea, 1980

testimonios sobre los sacerdotes siempre subrayaron que sus compañeros fueron asesinados en el contexto de la guerra, junto con otras muchas personas:

Con esta lista no se pretende presentar al Clero Vasco, como único perseguido. Son muchos los miles de vascos perseguidos, asesinados, fusilados, condenados, exiliados, desterrados, multados.

(Euzko Apaiz Taldea, 1978, 9)

Sin embargo, las imágenes que se distribuyeron dieron más relevancia a las 15 personas asesinadas en Álava, Vizcaya y Guipúzcoa que a las otras dos mil. Y todo ello por dos razones. La primera estaba estrechamente ligada a la política de Franco y los nacionalistas que se encontraban en el exilio. Así, cuando en 1946 la Organización de Naciones Unidas comenzó a debatir si tomar o no medidas en contra de España, la diplomacia franquista retomó el tema de los católicos asesinados durante la guerra. En la carta que Manuel Irujo escribió a Galíndez le aconsejaba lo siguiente: «puesto que Franco ha anunciado su defensa acudiendo al socorro tópico de los muertos y de la persecución a la Iglesia, carguemos de nuevo sobre la persecución al clero vasco»¹⁵³. La segunda razón es más sencilla: sus trabajos han sido los únicos que durante mucho tiempo han tratado el tema de la represión. En Navarra, como es sabido, no ha ocurrido lo mismo, ya que la represión se estudió en la década de los ochenta, pero en la Comunidad Autónoma Vasca no se realizó ningún trabajo sobre el tema en aquel entonces. Además, allí tan sólo mataron a un sacerdote entre casi tres mil personas. Las características de los curas, que formaban parte y eran símbolo de un sector social pequeño pero muy importante, ayudaron a poder llevar a cabo una contabilidad exacta, lo que en otros casos resultaba realmente difícil. De este modo, en el informe que el Gobierno Vasco publicó en 1938, se recogían estos datos: en el obispado de Vitoria se habían fusilado 15 curas, 137 estuvieron en la cárcel, 263 se exiliaron y más de 300 fueron desterrados a otras parroquias. Esas cifras, más o menos, correspondían al 30 % de los sacerdotes de la diócesis. En el libro publicado en 1977 por Euzko Apaiz Taldea, se mencionaban 224 encarcelados y 14 fusilados, siendo unos 700 los que de una manera u otra fueron perseguidos. Los sacerdotes exiliados, por su parte, siempre contrapusieron su opinión a la de los sacerdotes navarros, ya que estos últimos tomaron las armas y dirigieron a los requetés en la recién comenzada Guerra Civil.

De igual manera, resulta bastante significativo el hecho de que la Iglesia Católica, ni la de España ni la de Euskal Herria, no admitiera la participación que tuvo en aquellos asesinatos, directa o indirectamente, así como tampoco admitió el martirio vivido por aquellos sacerdotes. Y es que, según Hilari Raguer, la Iglesia ha sido

153 Archivo del Nacionalismo. Fondo Irujo, K.00010, C.2.

muy sensible con sus víctimas pero no con las que no eran las suyas, aunque estuvieran delante de ella. Y, al parecer, aquellos sacerdotes vascos no eran sus víctimas. Además, en su momento, los nombres de los asesinados no fueron publicados en el Boletín Oficial del Obispado. Aún más, tras publicar los nombres de aquellos sacerdotes asesinados por los republicanos o que murieron por otras razones, añadieron lo siguiente: «sabemos que también han fallecido otros sacerdotes, pero no daremos detalle alguno hasta obtener noticias oficiales». Parece que siguen sin llegar. En octubre del 2006, cuando se cumplía el 70 aniversario de los fusilamientos de los sacerdotes de Mondragón, se cumplieron también 70 años desde que sus nombres desaparecieron de la parroquia local de San Juan. Las paredes de aquella iglesia, que contaban con una placa sobre los caídos por España, nada supieron sobre el fallecimiento de los sacerdotes, ni cuando fueron asesinados, ni tras la muerte de Franco. De acuerdo con Ibón Aperribai, sacerdote en la actualidad de esa localidad, ya va siendo hora de que se pida perdón y de que se perdone, para que haya una verdadera reconciliación. El recientemente fallecido y también sacerdote Serafín Esnaola afirmaba que hubo un tiempo en el que resultaba imposible encontrar libros de Iturralde (1978) o del grupo Euzko Apaiz Taldea (1980) en las tiendas de la diócesis.

Por último, si los asesinatos de los sacerdotes vascos acapararon toda la atención fue porque muy pocos religiosos se enfrentaron a los franquistas en España. En Mallorca, por ejemplo, el obispo Josep Miralles se posicionó claramente a favor de Franco, pero no eran de su agrado ni los falangistas ni los alemanes; en su momento, publicó la encíclica del papa Pío XI en contra del nazismo titulada “Mit brennender Sorge”, silenciada en muchas diócesis españolas, y sin denunciar directamente la represión o los asesinatos, se publicaron en el Boletín del Obispado las duras palabras del obispo Olaechea “No más sangre”. La mayoría de sus sacerdotes respaldaron la represión, pero hubo quienes se opusieron, y tuvieron como destino la cárcel e incluso la muerte. Eso fue lo ocurrido con Jeromi Alomar Poquet, quien, acusado de ayudar a los republicanos en Mallorca, fue juzgado y condenado a muerte con el consentimiento de Franco, el 7 de junio de 1937 (Massot, 2002 y Pons, 1995). En Galicia, asesinaron al párroco Andrés Ares en octubre de 1936 (Casanova, 2001, 144), en Andalucía hubo algún caso parecido, en Huesca murió el párroco de Loscorrales, José Pascual Duaso (www.memoria.org), y otro en Burgos, el sacerdote Mariano Revilla (Sierra 2001, 414).

La persecución contra los sacerdotes

¿A qué se debía esa actitud en contra de los sacerdotes vascos? Es sabido que desde los tiempos de Sabino Arana hasta nuestros días, los nacionalistas españoles han atri-

buido a la Iglesia vasca el hecho de propagar el sentimiento nacionalista vasco, a pesar de que los datos indiquen todo lo contrario. Y es que los obispos de Vitoria y los jefes de algunas casas religiosas, además de poner trabas al nacionalismo, también se opusieron a todo lo que representara simpatía por el euskara. A medida en que se extendía el nacionalismo entre la sociedad vasca, también lo hizo entre los sacerdotes de la iglesia vasca, y algunos clérigos destacaron en política, asuntos sociales y, sobre todo, en la defensa y resurrección de la cultura vasca: los más destacados fueron José Ariztimuño y Policarpo Larrañaga. A causa de aquello, se convirtió en algo usual que durante los años de la República el nacionalismo se desarrollara con la ayuda de ese grupo de sacerdotes y que por lo tanto, se identificara la Iglesia Vasca con el nacionalismo. Además, era la primera vez que el obispado de Vitoria y Pamplona se encontraban bajo la dirección de naturales del país: Mateo Múgica, natural de Idiazabal, en Vitoria y Marcelino Olaechea, de Baracaldo, en la capital navarra. Sin embargo, ninguno tenía nada que ver con los *jeltzales*; Múgica era integrista monárquico, amigo del rey, y Olaechea salesiano y monárquico.

Tras el Alzamiento, una de las sorpresas que se llevaron los militares fue que, tras la indecisión inicial, los *jeltzales* se unieron a los republicanos. La esperanza de Mola era que todo el País Vasco Peninsular se posicionara a su favor, por lo que dedicaría sus esfuerzos a conquistar Madrid. En la nueva situación, además de mandar numerosas tropas a ocupar Guipúzcoa, el 6 de agosto los obispos de Vitoria y Pamplona publicaron una pastoral en la que denunciaban que el Partido Nacionalista Vasco se uniera a los republicanos. El documento no logró su objetivo, ya que los *jeltzales* no creyeron que Múgica hubiera firmado semejante texto libremente, a pesar de que éste lo había corroborado, y, tras pedir consejo a varios sacerdotes, los *jeltzales* decidieron permanecer al lado del gobierno¹⁵⁴. A pesar de que el texto se distribuyera con el consentimiento y la aprobación de Múgica¹⁵⁵, se trataba de un documento redactado por el cardenal toledano Gomá, que se encontraba de vacaciones en el balneario de Belaskoain. Esta autoridad eclesiástica era famosa por su nacionalismo español y su opinión opuesta a los nacionalistas vascos. Así, tras las

¹⁵⁴ Gomá describe así aquella reunión: «A mediados de septiembre se celebró una junta de algunos arzobres, en la que llevaron la voz cantante los arzobres de Mondragón, José Joaquín Arín, y de Eibar, Eugenio Urroz. El primero afirmó que la pastoral era de dudosa autenticidad y que la guerra era justa, porque era contra un injusto invasor. El de Eibar dijo que la guerra contra los españoles era obligatoria para los vascos» (Andrés Gallego, 2002, 101-102).

José Andrés Gallego y Antón M. Pazos están publicando, desde el año 2001, las cartas y los documentos del cardenal Gomá de este periodo.

¹⁵⁵ El obispo de Vitoria redactó mensajes a favor de los sublevados por lo menos hasta enero de 1937, pero en el famoso documento redactado en 1945 (*Por imperativos de mi conciencia*) aclaró lo siguiente, que él había dado su consentimiento a la pastoral pero no había querido publicarlo hasta haber comprobado varias cosas. Gomá, sin embargo, lo publicó enseguida, antes de que finalizaran las verificaciones.

elecciones de 1936, enseguida envió un informe al cardenal Pacelli, denunciando la conducta del PNV: «alianzas vergonzosas de los católicos... con revolucionarios de toda laya, descreídos enemigos de la religión y de la patria con el fin de lograr mediante ellas, sus ideales de orden político» (Esnaola & Iturraran, 1994, 783). Durante buena parte de la guerra Gomá permaneció en Pamplona y tuvo un gran protagonismo en todo lo que allí ocurrió. El cardenal Pacelli, por su parte, se ocupaba de los asuntos exteriores de la Iglesia, y, aunque no se atrevió a posicionarse a favor de Franco claramente hasta que finalizó la guerra, era sabido que estaba de su parte (Iturralde, 1978, 544-556).

La actitud de los *jeltzales* aumentó el malestar entre los sublevados en dos direcciones. La primera tenía como objetivo el obispo de Vitoria (Iturralde, 1978, 197-205). Para la Junta de Defensa organizada por los militares en Burgos, Múgica era demasiado apocado, ya que no había retirado de sus puestos a los supuestos sacerdotes nacionalistas, desde los del obispado hasta los del seminario, pasando por el vicario general, el rector y el profesor Manuel Lekuona. Los militares pidieron a Múgica que se trasladara a Burgos a comienzos de septiembre, a discutir las medidas necesarias para reducir a los nacionalistas, pero Múgica permaneció en Vitoria, porque sospechaba que lo matarían de camino y aquella decisión se convirtió en una nueva denuncia en su contra. Para aquel entonces, la Junta de Burgos había solicitado a Gomá que expulsara a Múgica de Vitoria (Raguer, 2001, 121), porque sino tendrían que tomar medidas drásticas, incluso cerrar el seminario de Vitoria, mientras se reajustara su dirección. Tras algunos vicisitudes, y a pesar de que las autoridades eclesiásticas se opusieran, finalmente el 14 de octubre, Múgica siguiendo las instrucciones del Vaticano, dejó España y se dirigió a Roma, con la excusa de participar en un Congreso Católico. Nunca volvió a la sede de Vitoria¹⁵⁶.

Su sustituto, el nuevo vicario general, hasta julio de 1937, fue Antonio Pérez Ormazabal. Pérez Ormazabal, paradójicamente, estando en la Donostia republicana había pedido a los *jeltzales* que se mantuvieran fieles al Gobierno. Tras la entrada de los sublevados en la capital guipuzcoana, él y su entorno mostraron lo que era arrodillarse y obedecer a los militares y las nuevas autoridades, así como apoyarles, dejando de lado la patria vasca y ensalzando la española. Hay muchísimos testimonios que demuestran tal actitud, pero mencionaremos uno, el del hermano de Or-

¹⁵⁶ En la reunión celebrada el 29 de diciembre de 1936, Franco pidió lo siguiente al Vaticano, «porque el poder civil (sic) no podría hoy garantizar la seguridad personal de dicho Sr. Obispo, ruega a la Santa Sede que se difiera sine die el regreso a España de dicho prelado y la consiguiente ausencia de su diócesis» (Rodríguez Aisa, 1981, 96).

Múgica regresó a España en 1947, a San Sebastián. Murió en 1968 en Zarauz.

mazabal, profesor del seminario, quien el 12 de octubre, el Día de la Raza, leyó una poesía: «Madre España, madre España, que eres trono y eres yunque y eres castillo y altar (...) por la cruz y con la espada –motes de gesta sublime– hoy mi pueblo se redime»¹⁵⁷.

Junto con Múgica, antes o después, un gran grupo de sacerdotes y religiosos abandonaron Euskal Herria. Algunos tenían una conexión directa con el nacionalismo, otros, en cambio, sólo eran vascófilos. Ese fue, por ejemplo, el caso de don José Miguel Barandiaran. Sin embargo, enseguida se dieron cuenta de que ellos también podían convertirse en objetivos de los sublevados. Ciertamente, los objetivos de los sublevados no se limitaban a los obispos. Los rebeldes, tanto militares como carlistas, acusaban a los *jeltzales* y a los sacerdotes que ellos consideraban que podían ser sus líderes, de mantener en pie el Frente Norte, con las consecuencias que ello acarreaba. Los carlistas pusieron de manifiesto esa duda ya en agosto, públicamente mediante la prensa y de manera privada. En una carta que el dirigente Fal Conde envió a Gomá le indicaba cómo un obispo (no mencionaba ningún nombre, pero no podía tratarse de otro que de Múgica) se había negado a conceder el permiso a algunos sacerdotes para ser capellanes de la armada rebelde, y que al mismo tiempo, no había castigado a los sacerdotes nacionalistas. El día 22, Fidel Azurza, jefe de los carlistas en Guipúzcoa, mandó una carta a Múgica para que castigara a los sacerdotes nacionalistas (adjuntaba una lista con 13 nombres), porque sino tendrían que hacerlo los propios militares. Múgica se negó y solicitó pruebas de aquellas denuncias, así que, como respuesta, una nueva carta de Azurza le acusaba de ayudar a los *jeltzales*. Y es que,

...no se trata en este caso de sancionar faltas concretas recientes sino de purificar el ambiente de la provincia apartando de su contacto aquellos elementos que por su tradición nacionalista vasca y el carácter de sus cargos, tan propicios a ejercer influencia espiritual, pueden neutralizar y hacer inútil la gestión que estamos llevando a cabo y para lo cual se necesita una energía y una persistencia excepcionales¹⁵⁸.

El 10 de septiembre Fal Conde envió otra carta al cardenal Pedro Segura y en ella le informaba sobre la conversación que había mantenido con Gomá. Según él, Gomá opinaba que el nacionalismo no era lícito y que había que expulsar a los sacerdotes nacionalistas de Euskal Herria. Fal, por su parte, pensaba que había que ser más severos con los sacerdotes nacionalistas, ya que, «se viene procediendo con no-

157 *La Voz de España*, 14-10-1936.

158 Archivo de Manuel Fal Conde. Carta del 2 de septiembre de 1936. Martínez, 2004, 377-397. Las siguientes alusiones han sido extraídas de ahí.

No hemos podido utilizar el archivo de Fal Conde (hoy día se encuentra en la Universidad de Navarra), ya que lo están reorganizando.

toria debilidad por los militares de aquí arriba», especialmente con el clero. Por eso, tras obtener el permiso del obispo de Pamplona, porque obtener el de Múgica era imposible, expresaba de este modo su opinión

Todos aquellos que estén incursos en el bando militar deben ser fusilados pero por consejo de guerra. Porque en los militares la tendencia es más bien la de eliminarles sin juicio ni publicidad.

Y, pienso también, que aun aquellos en quienes no se pruebe participación activa, pero que sean de la docena de exaltados, antiguos forjadores de la indisciplina separatista [,] si es solamente el indicio de que habían estado alentando esto [,] también deben caer.

El cardenal Segura le dio su aprobación a Fal Conde (en una carta sin firmar), para apoyando las muertes de los sacerdotes, «creo que nada obsta a que se cumpla ley, para los que en ella han incurrido. Es triste, pero... es verdad. (...). Yo aconsejaría que se hable poco de esto y que se proceda en justicia. (...) pues la cosa es urgenteísima por pedirlo el bien de la patria». Al de poco tiempo, la Junta Nacional Carlista de Guerra envió un documento a la Junta de Burgos pidiéndole que tomara medidas más severas en contra de los nacionalistas, así como en contra de los sacerdotes nacionalistas. En el caso de estos últimos, había que asesinar a aquellos que tuvieran una gran implicación, y había que expulsar a los demás, con el consentimiento del obispo o sin él. Aquello debía ser un trabajo para los militares, aunque los carlistas se encargarían de recopilar la máxima información posible para llevar a cabo numerosas detenciones.

Los militares coincidían en la necesidad de castigar a los sacerdotes nacionalistas. Cabanellas dijo a Gomá el 17 de septiembre en Burgos «al aliarse los nacionalistas con los comunistas, habían obligado a intensificar y prolongar la lucha y a un mayor derramamiento de sangre» (Rodríguez Aisa, 1981, 47). Para aquel entonces Gomá estaba dispuesto a aceptar que, a pesar de que San Sebastián se encontraba en manos de los sublevados, para superar la resistencia que podría existir en Vizcaya era necesario cambiar la actitud de los nacionalistas. Para ello se valieron de dos métodos, uno el de las negociaciones secretas, y el otro el de la cruda represión. Al ver que el primer intento podría fracasar, a comienzos de octubre más o menos (más adelante habría más), los sublevados optaron por la segunda, porque no veían otro camino que el de la represión. Ésta se plasmó de diferentes maneras, siendo las más importantes las multas, detenciones, encarcelaciones, exilios y asesinatos impuestos a los religiosos.

Los primeros ejemplos de actuaciones en contra de los religiosos vascos los encontramos en Oyarzun, entre sus sacerdotes, y entre los capuchinos de Fuenterrabía. Los capuchinos de esta última localidad tuvieron problemas con los milicianos de Irún y permanecieron encerrados en el fuerte de Guadalupe una noche, pero pu-

dieron regresar al convento sin muchos perjuicios, gracias a la presión ejercida por los *jeltzales*. Sin embargo, durante los días siguientes, tuvieron bastantes problemas con los milicianos. Pero tras la entrada de los militares, el 8 de septiembre, surgieron otro tipo de problemas, porque supuestamente los capuchinos compraban prensa nacionalista y no habían saludado al general Mola, y eso a pesar de que los capuchinos habían ofrecido uno de los pisos de su convento a sus soldados y habían dado de comer a tropas marroquíes. Debido a aquella acusación, el superior de los capuchinos navarros, el padre Ladislao de Yabar, fue a Fuenterrabía y notificó a los frailes una decisión bastante dura: todos, exceptuando el General y el vicario, irían presos al convento que los capuchinos navarros tenían a las afueras de Pamplona, porque eran nacionalistas. Al cabo de pocos días los otros dos siguieron el mismo camino, y al día siguiente el vicario y miembro de la Academia de la Lengua Vasca, el padre Dámaso de Inza, fue enviado a Alsasua y de allí a Chile. Tras él, muchísimos frailes fueron exiliados (Inza, 1977).

Unas semanas antes en Oyarzun, en cuanto entraron los militares, detuvieron a numerosas personas, entre ellas tres sacerdotes: José Domingo Larrañaga (29 de julio), Eustaquio Iriarte y José Arín (9 de agosto). Los tres fueron llevados al fuerte del monte San Cristóbal de Pamplona, y más adelante al seminario de Pamplona. Tal y como mencionaba Pío Baroja, vieron a cinco o seis sacerdotes nacionalistas atados de manos en Lesaca (serían aquellos tres, probablemente) y a otros dos frailes en Lecároz (2005, 81). El escritor vio a un sacerdote nacionalista donostiarra llegar al puerto de San Juan de Luz, a comienzos de septiembre, atemorizado por el odio de los carlistas, porque había enseñado a los niños a cantar en euskara (2005, 114). Eran innumerables las denuncias en contra de los sacerdotes nacionalistas que se hacían en la prensa de los sublevados. En el número del 17 de septiembre de la recién publicada *La Voz de España*, podía leerse lo siguiente: «Guipúzcoa no se merece tanto sacerdote nacionalista. (...) La propaganda separatista se hizo en nombre de Dios y colaborando en ella hasta ministros del Señor». El informe elaborado por la Universidad de Valladolid (1938, 8) era todavía más duro:

El separatismo vasco, que es una de las más monstruosas aberraciones del espíritu humano, ha hecho posible el odio a España en gente nacida en territorio español, ha unido al sedicente católico con el sin-Dios, ha hecho posible la existencia de una parte *inconsciente* del clero regular y secular que asistía impasible a la profanación de las iglesias y ha permitido una desatada y especial propaganda que quería presentar al país vasco-separatista ante el Extranjero como un oasis de tranquilidad, respeto ideológico y normalidad civil, frente a los desmanes anárquicos de las demás repúblicas rojas.

En un informe enviado a Roma el 19 de septiembre, Gomá reconoce que muchos de los sacerdotes de la diócesis de Vitoria eran nacionalistas y que algunos ha-

bían tomado las armas junto con los comunistas, algo que era totalmente falso¹⁵⁹. Como consecuencia de aquello, algunos de los sublevados quisieron analizar, «la cuestión de conciencia del fusilamiento de sacerdotes y religiosos que han incurrido en las sanciones del fuero militar»¹⁶⁰. En los informes de los meses sucesivos volvió a aparecer la misma idea. Para aquel entonces los militares ya habían comenzado a detener y castigar a los sacerdotes. Reunieron a unos cuarenta en la cárcel de Ondarreta y en la residencia de ancianos San José. Hubo más de un religioso entre los denunciantes, con la intención de obtener el puesto de trabajo de los denunciados, o con el fin de arreglar el odio y las enemistades surgidas de la convivencia cotidiana. Más de uno se arrepintió, al saber que algunos de los denunciados habían sido fusilados.

Los fusilamientos de los sacerdotes

Antes de comentar las características y la trayectoria de los sacerdotes asesinados en Hernani, conviene ofrecer una visión más general de lo ocurrido, así como sus consecuencias¹⁶¹. El primer sacerdote asesinado lo fue en Navarra; los sublevados asesinaron a Santiago Lucus, un sacerdote no nacionalista que mostraba una gran preocupación social, el 3 de septiembre de 1936^{161bis}. Enseguida se propagaron numerosos rumores sobre las detenciones y asesinatos de los curas, publicándose diferentes cifras en el País Vasco del Norte. Así, se extendió el rumor de que el 18 de noviembre cuatro sacerdotes habían sido enterrados en el camposanto de Vera de Bidasoa, aunque nunca se llegara a comprobar. Diferentes personas dijeron que los fusilados podían ser unos treinta. Los sublevados fusilaron realmente a dieciséis religiosos en Euskal Herria. Uno de ellos, Antonio Bombín, era profesor del colegio de los Franciscanos de Anguciana en la Rioja, pero fue asesinado en Laguardia, porque supuestamente era separatista y porque se preocupaba por los problemas sociales (Iturrealde, 1978, 390). Éstos fueron los asesinados:

159 En el informe enviado en febrero daba el nombre de un sacerdote, el de Ramón Laborda, Prado debió de verlo en San Sebastián con un revólver en la mano, junto con los *gudaris*. No especifica qué hacía. Andrés-Gallego, 2002, 38; Gomá a Pacelli 20-2-1937, documento anexo 4-20.

Iturrealde informó sobre lo que le ocurrió a Aitzol en su libro: cuando se encontraba en Belloc, un benedictino del monasterio le dijo al propio Aitzol, que un sacerdote de nombre Ariztimuño se encontraba en ese mismo momento en San Sebastián con una pistola en la mano, luchando en contra de los católicos de Franco (Iturrealde, 1978, 363).

160 Informe enviado por el cardenal Gomá al Vaticano el 19 de septiembre de 1936 (Rodríguez Aisa, 1981, 49).

161 La información más detallada sobre cada uno de los religiosos en Euzko Apaiz Taldea, 1981.

161bis El 12 de septiembre murió en Peralta el párroco de Caseda, Eladio Celaya, de 72 años de edad. En opinión de algunos, asesinado (Altafaylla, 2003, 508).

Lucus Aramendia, Santiago	Capellán de la armada	38 años	en Pamplona	1936-09-03
Bombín, Antonio	Franciscano	—	en Laguardia	1936-09-10
Albisu Bidaur, Gervasio	Coadjutor de Rentería	64 años	en Hernani	1936-10-07
Lekuona Etxabeguren, Martín	Coadjutor de Rentería	29 años	en Hernani	1936-10-07
Adarraga Larburu, José	Vinculado a Hernani	55 años	en Hernani	1936-10-17
Ariztimuño Olaso, José	Vinculado a S. Sebastián	40 años	en Hernani	1936-10-17
Sagarna Uriarte, José	Coadjutor de Berriatua	25 años	en Marquina	1936-10-20
Mendikute Lizeaga, Alejandro	Capellán de Hernani	45 años	en Hernani	1936-10-23
Otano Miguelez, José	Corazonista de Tolosa	38 años	en Hernani	1936-10-23
Arin Oyarzabal, José Joaquín	Arcipreste de Mondragón	64 años	en Oyarzun	1936-10-24
Guridi Arrazola, Leonardo	Coadjutor de Mondragón	38 años	en Oyarzun	1936-10-24
Marquiegui Olazabal, José	Coadjutor de Mondragón	38 años	en Oyarzun	1936-10-24
Peñagarikano Solozabal, José I.	Coadjutor de Echebarría	64 años	en Hernani	1936-10-27
Onaindia Zuloaga, Celestino	Coadjutor de Elgoibar	38 años	en Hernani	1936-10-29
Iturricastillo Aranzabal, Joaquín	Económico de Marín	38 años	en Oyarzun	1936-11-08
Urtiaga Elezburu, Roman	Carmelita de Amorebieta	49 años	en Amorebieta	1937-05-19

Los primeros sacerdotes asesinados en Guipúzcoa fueron Gervasio Albisu y Martín Lecuona, de la parroquia de Rentería. Fueron detenidos a finales de septiembre, y fusilados al cabo de una semana, durante la noche del 7 al 8 de octubre en Hernani. Tras ellos, la localidad fue testigo de otros seis fusilamientos y otros cuatro en Oyarzun. La noticia de las muertes de los sacerdotes se propagó enseguida, para el día 11 era de sobra sabido en Iparralde que habían arrestado varios sacerdotes, y que algunos de ellos, sin conocer las cifras o sus nombres, habían sido fusilados. Para el 13 de octubre, se dieron a conocer los nombres de Albisu y Lecuona¹⁶². Al margen de las dificultades y la falta de exactitud que provocaban la frontera y la situación, durante los siguientes días y semanas llegó muchísima información sobre lo que ocurría en Guipúzcoa.

Antes de analizar los casos de los sacerdotes muertos en Hernani, y en lo que a los otros religiosos se refiere, ya hemos comentado al comienzo de este libro que existen varias versiones contrapuestas alrededor de la detención y el asesinato de Sagarna. Por mencionar una más, según un informe elaborado para Franco en 1959, fue ejecutado en el frente de Marquina, después de que el jefe de la Segunda Centuria de la Falange de Pamplona lo acusara de pasar información a los republicanos, tras pasando para ello la frontera que había entre los frentes vestido de *gudari*. Es allí donde se debió celebrar el consejo de guerra, donde se le condenó a muerte y donde lo

162 Archivo Instituto Labayru. Fondo Onaindia.

ejecutaron el 20 de octubre. Unos días después, el día 24, ejecutaron en Oyarzun al arcipreste de Mondragón, José Joaquín Arín, y a dos coadjutores, Leonardo Guridi y José Marquiegui. Hay que entender las muertes de estos tres sacerdotes en el marco de la dinámica de represión que la localidad de Mondragón padeció. Los intentos de rebelión de octubre de 1934 acarrearon graves consecuencias para el pueblo, tanto en aquel momento como en 1936, ya que más de cuarenta personas fueron detenidas y ejecutadas por los franquistas durante el otoño de aquel último año en esta localidad del Alto Deva.

Los asesinatos de los sacerdotes, no obstante, establecieron un hito. El arcipreste Arín era muy conocido y estimado en la localidad, ya que había trabajado duro a favor de los más necesitados, contaba con el aprecio del obispo y no había destacado políticamente. Sin embargo, para los sublevados tenía varias carencias y culpas: se mostró a favor de las escuelas Viteri, mientras que los carlistas estaban en contra; según Bayle (1939, 196) trató de eliminar toda referencia a España en las actividades promovidas por la Iglesia (misa, teatros, canciones, fiestas, etc.) y en las elecciones de febrero de 1936, siguiendo las instrucciones del obispo, declaró que era lícito dar el voto a los nacionalistas y en verano de aquel mismo año, con la guerra ya comenzada, participó en una reunión celebrada por varios arciprestes de Guipúzcoa, restando fuerza a la pastoral que Múgica y Olaechea publicaron a favor de los sublevados¹⁶³. Así pues, no es de extrañar que en cuanto los militares sublevados entraron en Mondragón, en las elecciones de 1933, la candidata carlista María Rosa Urraca Pastor, en cuanto tuvo a Arín delante le obligara a gritar “Viva España” tres veces, y que afirmara «Si de mí dependiera, ahora mismo sería fusilado»¹⁶⁴. El domingo siguiente, durante la misa, pronunció algunas palabras en euskara y tres días después fue detenido junto con sus dos ayudantes. Marquiegui fue acusado, además de ser nacionalista, de haber impulsado este movimiento y haber promovido la resistencia de los rojos-separatistas de Mondragón¹⁶⁵. En lo que a Guridi se refiere, su defecto fue el hecho de dudar sobre la corrección de la pastoral de Múgica. El 22 de octubre entraron en Ondarreta maniatados, y dos días más tarde, tras comunicarles que eran libres, fueron llevados al cementerio de Oyarzun donde los fusilaron, junto con otras 20 personas.

Fue también en Oyarzun, pero esta vez de camino a Artikutza, donde ejecutaron al último sacerdote en Guipúzcoa, el elgetarra Joaquín Iturricastillo, coadjutor

¹⁶³ Fundación Francisco Franco, 4128.

¹⁶⁴ Existen varias versiones distintas sobre este suceso, pero coinciden en la base. Ver, por ejemplo, los testimonios de Luis Arrizabalaga y Juliana Guridi (Gamboa-Larronde, 2006).

¹⁶⁵ El hermano de Marquiegui, Florencio, alcalde nacionalista de Deva, fue asesinado un año después por los franquistas en Santoña.

del barrio Marín de Escoriaza. Y es que el frente se encontraba precisamente entre este barrio y la localidad de Salinas. Al parecer, los militares, al ver que se dirigía desde Marín a Salinas a dar misa, pensaron que se trataba de un espía, y lo apresaron rápidamente junto con otras cuatro personas. Al igual que en otros casos, se sumaron nuevas denuncias en contra del sacerdote: era supuestamente nacionalista (cosa que no era cierta, ya que se encontraba más próximo a la CEDA de Gil Robles) y había criticado el baile agarrado, por tratarse de una costumbre opuesta a la tradición vasca. Un vecino lo acusó porque al parecer tenía una tienda y la cooperativa impulsada por Iturricastillo le había quitado a sus clientes¹⁶⁶. El propio Gomá realizó acusaciones más fuertes: «Era dirigente del partido nacionalista y tenía a su cargo el servicio de espionaje antes de que los nacionales se apoderasen del pueblo. Aconsejaba a los mozos de la parroquia que se alistaran en las filas de los rojos. Tenía relaciones con los dirigentes del Frente Popular» (Andrés-Gallego, 2002, 38). Fue llevado a Ondarreta el 3 o el 4 de noviembre, y a pesar de los esfuerzos que su hermana y los obispos de Vitoria hicieron para liberarlo, no tuvieron éxito. Tras hacerle saber que lo habían dejado libre, entregaron a su hermana las pocas pertenencias del sacerdote: su sombrero, el manteo, un paraguas, y algunos libros. Para aquel entonces ya lo habían ejecutado en Artikutza, junto con un grupo de, al menos, siete personas.

Quienes era los sacerdotes fusilados en Hernani

Como ya hemos comentado anteriormente, fue en la localidad de Hernani donde más sacerdotes se ejecutaron. Fueron ocho religiosos (siete sacerdotes y un corazonista) los que allí asesinaron, aunque en algún caso que otro existan dudas sobre el lugar de las ejecuciones (los casos de Otano y Peñagarikano). Los dos primeros sacerdotes que ejecutaron eran dos coadjutores de Rentería, Gervasio Albisu y Martín Lezuena, precisamente el coadjutor más anciano y el más joven de la localidad. No parece que se trate de una simple casualidad el hecho de que sus ejecuciones se llevaran a cabo el 7 de octubre, es decir, el mismo día en el que se constituyó el Gobierno Vasco. Parecía que la capacidad de los franquistas para atraer o doblegar a los nacionalistas había desaparecido, así que decidieron actuar en contra de los que, en su opinión, eran los líderes de los nacionalistas, es decir, los sacerdotes nacionalistas. Albisu huyó de Rentería durante la guerra, primero a San Sebastián y más tarde a Zumaya. Pero decidió volver a su pueblo. Fue apresado nada más llegar, el 29 de septiembre.

166 Unos años después, debió de confesar que no fue su intención que fusilaran al sacerdote (Domingo, 2004, 321).

Aquel mismo día fue encerrado Martín Lecuona. Llevaba poco tiempo en la parroquia de Rentería, tras haber realizado varios trabajos para el obispado, entre ellos el de ocupar el cargo de secretario de la Asociación Vasca de Acción Social Católica de San Sebastián. Trabajaba con los jóvenes, y le aconsejaron huir, pero siguiendo a su conciencia, “yo no he hecho daño a nadie”, decidió quedarse en el pueblo. Cuando se presentó, tras ser reclamado, en la comandancia militar, los falangistas le ordenaron que fuera a casa y que regresara vestido de paisano, y así lo hizo a pesar de tener la oportunidad de escapar¹⁶⁷. Permaneció preso junto con Albisu en la cárcel que se improvisó en la sede del Partido Nacionalista Vasco, desde el 29 de septiembre al cuatro de octubre. Fueron dos las denuncias más relevantes: por un lado, informar al Frente Popular sobre una misa que los carlistas iban a celebrar para que los atacaran; por otro, ser fervientes nacionalistas. El jefe militar de Rentería definió así las denuncias recibidas en la carta que redactó al gobernador civil:

el primero (Albisu) fundador del partido en ésta y que ha manifestado siempre públicamente su desprecio a todo lo español no ocultando sus simpatías por el Frente Popular. Cuando el movimiento catalán de octubre del 34, se vanagloriaba de este movimiento y manifestaba sus deseos de que lo imitaran los vascos. Ha sido el brazo derecho y consejero de un tal Loidi, teniente-alcalde y presidente de la Comisión de Abastos y Finanzas de Frente Popular de Rentería (...).

El segundo además de su exaltado nacionalismo hacía pública propaganda en la Escuela de una Sociedad que con el matiz de Social-Católica era vergonzante nacionalista, hasta el extremo que alguna vez los padres de familia han protestado porque entre otras cosas imponeña multas por hablar el español (...).

Los detenidos han sido ingresados en traje seglar en el día de hoy en la Cárcel de Ondarreta, donde se encuentran a disposición de **su** [las negritas son mías] autoridad.

La primera denuncia era falsa, pero era una manera de vengar la muerte de José María García Fuentes, secretario del Círculo Carlista, y una buena excusa para justificar las ejecuciones, envolviendo a los dos sacerdotes en una acción de guerra que no había tenido lugar. Era cierto que los dos eran nacionalistas, pero no destacaban demasiado. En cualquier caso, Albisu era vecino y amigo del concejal nacionalista Loidi y Lecuona priorizaba el euskara en sus actividades. Julián, su hermano, miembro del PNV, fue asesinado a manos de los militares cuando entraron en Oyarzun. Por otra parte, resulta bastante significativo el hecho de que no registraran sus viviendas. ¿Quiénes los denunciaron? Tuvieron que ser vecinos de la localidad. Algunos opinan que fueron los sacerdotes carlistas del pueblo quienes dieron los nombre de ambos (Gamboa-Larronde, 2006, 100). Su intención, al igual que ocurrió con Itu-

¹⁶⁷ Según Arteche se trataba de falangistas (1970, 51). Pelletier primero dijo que eran falangistas, pero más tarde asegura que fue un carlista (1937, 66).

rri castillo, no era que sus compañeros murieran, sino que los alejaran temporalmente (EAT, 1981, 228). Detrás de aquellas denuncias se ocultaban envidias y rivalidades políticas y profesionales.

Tan sólo pasaron cuatro días en Ondarreta; los familiares les llevaron comida y colchones, pero no les permitieron hablar con ellos. El 8 de octubre, una sobrina de Albisu (hermana del sacerdote Fernando Garaicoechea) se disponía a entregarles comida cuando los vigilantes le comunicaron que los habían dejado libres, devolviéndole la cesta del día anterior. En su interior, sin embargo, encontró la cena intacta y el reloj de Martín Lecuona. ¿Qué había ocurrido? El sacerdote Julián Legarra fue testigo de lo que allí sucedió. Hacia las once y media de la noche, un vigilante de apellido San Juan se presentó en la habitación 16 y ordenó a Albisu y a Lecuona que se prepararan para salir de la cárcel. Los dos sacerdotes obedecieron, contentos, pensando que los liberarían, y se despidieron de Legarra prometiéndole que harían todo lo posible para sacarle de allí. A la mañana siguiente, uno de los barrenderos de la cárcel, conocido de Legarra, se llevó las manos al cuello, haciendo un gesto que indicaba que habían asesinado a los dos curas (Iturrealde, 1978, 361-362). Exceptuando el primer interrogatorio que se llevó a cabo en Rentería, no se volvió a realizar ninguno más, y mucho menos un juicio. A las familias, después de que éstas realizaran algunas gestiones, de manera extraoficial, se les dijo que los habían fusilado en los alrededores de Hernani junto con otras 14 personas. No pudieron recuperar los cuerpos de los difuntos y cuando quisieron celebrar una misa en su honor, las autoridades se lo prohibieron, con la excusa de que quizás los sacerdotes todavía seguían vivos. Al poco tiempo, robaron las pertenencias que Gervasio Albisu tenía en su casa.

Diez días después, el 17 de octubre, ejecutaron a otros dos sacerdotes, a pesar de que no hubiera una vinculación entre ellos. Uno era el hernaniarra José Adarraga. Si las anteriores muertes tienen pocas explicaciones, la de Adarraga todavía menos, ya que la mayor parte de su vida la pasó en Méjico y nunca mostró ninguna simpatía política. Muestra de su inocencia y de la falta de importancia política es el hecho de que en el informe que en 1959 se entregó a Franco, no se le acusaba de nada y no se recogía ningún dato suyo, porque ni siquiera sabían cuándo lo habían fusilado, el informe decía que ocurrió en agosto, pero no señalaba dónde. Tan sólo sabían que había sido enterrado en Hernani. Se ha encontrado una única razón para explicar la muerte de Adarraga y llegó por parte de la familia. Un hermano suyo, Juan Adarraga, era miembro de Izquierda Republicana y tuvo una participación directa en el debate sobre el Estatuto de Autonomía, así como en la campaña para las elecciones de la época. Un cuñado suyo fue miembro de la Comisión Gestora de la Diputación de Guipúzcoa, y ya para entonces había sido ejecutado por los militares sublevados. Se

trata de razones que parecen insuficientes, pero no se ha encontrado nada más por lo que se le hubiese podido acusar.

El segundo sacerdote era más conocido, José Ariztimuño Aitzol. Ya hemos analizado en el capítulo anterior su detención y ejecución. La capacidad para crear polémica que tuvo mientras vivió, prosiguió también tras su muerte. «En torno a él se ha tejido una amplia novela, que ya pocos días después de su muerte desmintió el P. Juan Urriza, de la Compañía de Jesús»¹⁶⁸. Y es que, tras su muerte aparecieron los primeros rumores

Hoy nos basta saber que José de Ariztimuño fue hecho prisionero y que, cruelmente tratado, vejado y escarnecido se le encerró en la cárcel de Ondarreta.

Horas después, con sólo tomarle unas declaraciones en las que ratificó y confirmó sus firmes convicciones patrióticas; sin formársele sumario, sin proceso sin sentencia, dándosele tan sólo el tiempo justo para recibir los santos sacramentos, la madrugada de un día que no puedo precisar con certeza, pero que quedará grabado para siempre en la memoria de Euskal Herria, fue fusilado en las inmediaciones de Euzkadi.

(...)

Se ha sabido que Ariztimuño abrazó y perdonó al jefe del pelotón que iba a ejecutarle. Murió como un santo y un héroe clamando a Euzkadi y pidiendo a Dios, al expirar, piedad y misericordia.

Cuentan testigos próximos al lugar del suceso que el cuerpo de Aitzol desapareció misteriosamente a las dos horas de haber exhalado su último suspiro¹⁶⁹.

La oscuridad de aquellos acontecimientos dio pie a todo tipo de rumores, la mayoría de los cuales ensalzaban la valentía y el apego al nacionalismo que habían demostrado los sacerdotes. Pero no fueron sólo los republicanos los que se dedicaron a extender este tipo de rumores. El cardenal Gomá, en la carta enviada a Pacelli comentaba lo siguiente: «Murió gritando Gora Euzkadi, “Viva Euzkadi libre”. (El P. Lacoume dice que al morir le dijo que sentía pesar sobre sí la mano de Dios y que ya barruntaba debía ocurrir algo)» (Andrés-Gallego, 2002, 38). El jesuita Urriza no compartía esa opinión:

Ningún género ha sido más propicio que éste para hacer circular bulos de todo género. Alguien me contaba que cuantos han muerto, fieles a sus ideales separatistas, lanzaban un gora euzkadi, por la que sacrificaban gustosos sus vidas. Si a V. le cuentan eso, no lo crea V. No son momentos que dejen tiempo para muchas cosas. El adiós supremo a la vida, y la inmortalidad de la eternidad llenan totalmente el alma. No le daré datos, porque deben guardarse en secreto. Muy pocos, poquísimos se han acordado en esos instantes de sus ideales políticos. Se lo asegura a V. quien lo sabe de visu y ex auditu propiis. ¿Quiere V. Una muestra típica? Varias veces visité a Aitzol estando detenido en la cárcel. No me habló jamás de ide-

¹⁶⁸ Fundación Francisco Franco, 4128.

¹⁶⁹ “Ala memoria imperecedera de Aitzol”, *Euzko Deya* 5, 13-11-1936.

ales políticos. Estaba convencido de la proximidad de su muerte. Nuestras conversaciones –únicas que parecía admitir– se ordenaron exclusivamente a eso. Conmigo recitó, dictándosela yo, porque no la podía recordar, la oración de Pío X que encierra la aceptación de la muerte; en castellano. No en vascuence. En la para ellos despreciable lengua maqueta invocaba al Señor, como si para obtener el perdón del cielo fuera la llave la lengua de España.

Nunca sabremos realmente lo que sucedió, ni si aquellos rumores eran ciertos o no, como por ejemplo, el que afirmaba que cuando el pelotón disparó, sólo lo hicieron, y entre gritos de dolor se le acercó un oficial, un señorito de Bilbao, para darle el último tiro¹⁷⁰.

Los militares sublevados no quedaron satisfechos con la muerte de Ariztimuño. Antes de que transcurrieran dos semanas, otros dos sacerdotes llegaron a los muros del camposanto. El sacerdote Alejandro Mendikute y el coronel José Otano. Mendikute era un ferviente nacionalista, «De uno solo de ellos, Alejandro Mendicute, llegó a mí, estando aún en Vitoria, el rumor de que había hecho algo, muy al principio, en contra del ejército blanco, cosa que no fue posible comprobar. Si fue verdad, lo condeno categóricamente; por lo demás, él era buen sacerdote»¹⁷¹. Mendikute participó en varios actos del PNV durante los años de la República, como por ejemplo, en un mitin organizado en Cegama. En él habló en contra de Aseguinola, uno de los dueños de una fábrica de papel de aquella localidad, responsabilizándole de la muerte de Mendikute. Y es que Mendikute había sido detenido dos veces. La primera vez fue llevado a la cárcel de Hernani, pero al cabo de diez días fue puesto en libertad, gracias a su hermano Miguel, párroco de Hernani. Alrededor del 14 de octubre, sin embargo, un grupo de falangistas entró en su casa y se lo llevó preso, entre insultos y amenazas¹⁷². El 14 de octubre, precisamente, es cuando lo metieron en la cárcel Ondarreta, siguiendo las instrucciones del gobernador militar, «a disposición del juez militar de esta Plaza». Pasó varios días allí, primero en la ciega 11 y más tarde en la 16, la misma en la que permanecieron Lecuona y Albisu, junto con Otano. Se mostró amable con sus denunciadores y parece ser que rezaba por ellos. Finalmente, se lo llevaron el 24 de octubre, según parece, sin haberle hecho interrogatorio o juicio alguno, «Puesto en libertad por orden del comandante juez instructor Ramiro Llamas, se une al expediente de José Otano» rezaba el documento sobre él que se conserva. El único consuelo que tuvo fue tener presente a su hermano en el último momento, y como fue ejecutado en su pueblo, sus restos mortales pudie-

170 Archivo del Nacionalismo. Fondo Irujo, 76.

171 Informe enviado por Múgica al Vaticano en enero de 1937 (Esnaola & Iturraran, 1994, 805).

172 Según el testimonio de Pelletier, Juan José Pradera fue el responsable directo de la detención, «recuerdo deliberadamente su nombre» (1937, 67), pero unos años después negó que tuviera vinculación alguna con aquella muerte (EAT, 1981, 305).

ron descansar en el panteón de la familia. No sabemos qué pensaba su hermano Miguel, cuando un mes más tarde, pronunció un discurso desde el balcón del ayuntamiento de Hernani. En el mismo alabó la fe de los hernaniarras, afirmó que los impulsores de la nueva situación eran el propio Dios, el ejército salvador, el general Franco y todos sus colaboradores y solicitó una oración en favor de una victoria total del bando militar¹⁷³.

Junto con Mendikute, también ejecutaron al religioso José Otano. Era navarro de nacimiento, pero se encontraba en el Convento de los Corazonistas de Tolosa cuando estalló la guerra, tras haber pasado muchos años en Bilbao y en el extranjero. Tal y como ocurrió con Adarraga, no es fácil saber por qué lo detuvieron y lo ejecutaron. Vivía en silencio, no era conocido y casi nadie sabía la simpatía que podía profesor al nacionalismo vasco¹⁷⁴. Era músico y acababa de aprender euskara, y la unión de aquellos elementos fue la causa de su denuncia. Como organista de la iglesia, trataba siempre de incluir canciones en esa lengua, pero sin dejar de lado las composiciones en castellano o latín. Cuando comenzó la guerra tuvo la oportunidad de huir a Bilbao, pero prefirió quedarse en San Sebastián. Fue detenido el 12 de octubre. Parece ser que lo denunció un fraile de la misma hermandad, el padre Julio Ramírez, alegando que Otano había asegurado que los “rojos” tenían razón y que se iría encantado con ellos¹⁷⁵. Ejecutaron a muchos seglares junto con Otano y Mendikute. Los dos religiosos fueron llevados a la Villa Trinidad de Hernani para que hicieran su última confesión, después comulgaron y los pusieron contra la pared del camposanto para fusilarlos. Según parece, antes de morir, Otano pidió que no les hicieran sufrir y perdonó a todos los que tuvieron relación con su muerte (EAT, 1981, 309).

Los dos últimos sacerdotes ejecutados en Hernani fueron José Ignacio Peñagarikano y Celestino Onaindia. El primero era coadjutor de la localidad de Echebarría de Vizcaya; Onaindia, en cambio, a pesar de ser de Marquina, de muy cerca por lo tanto, desempeñaba su sacerdocio en Elgoibar. Peñagarikano tenía 64 años, y Onaindia 38. Celestino tenía dos hermanos sacerdotes, Domingo y Alberto, y este último tuvo un especial protagonismo en las conversaciones que se llevaron a cabo entre los dos bandos durante la guerra, y en la actuación del nacionalismo vasco posterior a la guerra. La parroquia de Peñagarikano quedó en la línea del frente a comienzos de octubre de 1936 y los milicianos tomaron su casa. Aquello lo turbó y lo llevó a huir al monte, escondiéndose en los caseríos de los alrededores y celebrando misas en las ermitas. Aquellas andanzas levantaron sospechas, y por si acaso, decidió presentar-

173 *La Voz de España*, 1-12-1936.

174 Archivo del Nacionalismo. Fondo Irujo, 76.

175 Andrés-Gallego, 2002, 39.

se ante los militares sublevados, en lo alto de Urkarregi. El jefe que allí se encontraba, el capitán Gortazar, oriundo de Marquina, lo llevó hasta Elgoibar, precisamente a la casa donde residía Onaindia; era el 21 de octubre¹⁷⁶. Los espías no tardaron en llegar a dicha vivienda, registraron las habitaciones de los sacerdotes (no le encontraron nada a Peñagarikano y a Onaindia únicamente dos cartas procedentes de Francia, pero que tenían la aprobación de la censura) y los detuvieron, llevándoselos a San Sebastián. No había ninguna denuncia en contra de Peñagarikano, exceptuando el hecho de que era nacionalista y que su hermano estaba luchando al lado de los *gudaris*¹⁷⁷. En lo que a Onaindia se refiere, hemos recogido opiniones contrapuestas. El obispo Múgica, en una carta enviada a su hermano Alberto le decía lo siguiente: «era uno de los mejores, (...) Mira que fusilar a un ministro tan excelente de Jesucristo! ¡Qué pecado más terrible!». Los franquistas opinaban lo contrario: «En la localidad de Elgoibar observó mala conducta, y estaba conceptuado como extremadamente separatista, hablando públicamente en contra de la causa Nacional. Se le acusó también de espionaje»¹⁷⁸. Además de aquello, lo acusaban de haber escondido y protegido a Peñagarikano.

En cuanto en Elgoibar se conocieron las detenciones, se creó una comisión, con el alcalde y el párroco al mando, y se dirigieron a San Sebastián para hablar con las autoridades militares. Onaindia era muy conocido y querido en la localidad y había demostrado una conducta excepcional. Había liberado a muchísimos presos de derechas y su nacionalismo no era sino apego por el euskara, sin tomar parte en ningún mitin o fiesta nacionalista. Los esfuerzos fueron inútiles, y encerraron a los dos sacerdotes en la celda número 5 de Ondarreta, junto con los tres religiosos de Mondragón asesinados en Oyarzun. Cuando se llevaron a estos últimos, se les unió el párroco de Andoain Joaquín Bermejo, y cuando liberaron a éste, el párroco de Astigarraga. Sin ningún informe, sin haber realizado interrogatorio alguno y sin juicio previo, la noche del 27 de octubre, sacaron a Peñagarikano de su celda y lo llevaron a Hernani, donde lo fusilaron. Onaindia fue llevado a otra celda, donde se hallaba el arquitecto Juan José Olazabal entre otros¹⁷⁹, y al día siguiente recibió la visita del jesuita Urriza, dándole a entender que lo iban a matar, pero sin decírselo directamente. Fueron a buscarle hacia las once de la noche, se olvidó del manteo, y cuando se lo recordaron, dijo que no lo necesitaba, porque ya sabía dónde se lo llevaban. Tras atar-

176 Hemos recogido estos datos de la carta que Jerónimo Maguregui envió a Gomá el 7 de noviembre de 1936 (Andrés-Gallego, 2001, 275-277).

177 «De ideas nacionalistas», Fundación Francisco Franco, 4128. Sobre el hermano de Peñagarikano, Archivo del Nacionalismo, Fondo Irujo, 76-3.

178 Fundación Francisco Franco, 4128.

179 Su testimonio, Arteche, 1970, 111.

le las manos a la espalda, lo subieron a un camión junto con otras doce personas, entre las que se encontraba un joven socialista de San Sebastián. Fueron llevados al cementerio de Hernani. Antes de morir se quitó las gafas y rezó el *Te Deum*. Fue enterrado a las afueras del cementerio, entre matorrales.

Para resumir los fusilamientos de los sacerdotes haremos una síntesis de los testimonios que recogieron sus compañeros. Durante los días anteriores a sus fusilamientos, los sacerdotes tuvieron la oportunidad de escribir cartas, aunque todavía no supieran lo que les esperaba. Se les trajo comida desde fuera, enviada por familiares o amigos, y rezaron muchísimo con los libros que habían cogido cuando los apresaron. Cuando recibieron la orden de salir, tuvieron diferentes reacciones, los primeros pensaron que los habían dejado libres, y salieron contentos; los últimos habían recibido la visita de un capellán jesuita unas horas antes, quien les dijo que debían estar preparados en un momento tan difícil. Sin ninguna esperanza, repartieron las pocas pertenencias que tenían o trataron de enviarlas a sus casas, aunque no ocurriera más que en algunos casos aislados, gracias a las súplicas realizadas a los amigos. Tras confesarse, se dirigieron con una gran dignidad al exterior, ofreciendo un testimonio firme de la fe cristiana.

Todos los sacerdotes fallecidos tenían características similares: la mayoría tenían unos 40 años; vascoparlantes y vascófilos, muy activos en labores sociales, colaboradores de Solidaridad de Trabajadores Vascos (ELA/STV), y, en lo que a política se refiere, muy cercanos al PNV. Pero, tal y como subrayaban sus compañeros, sin embargo, sabían diferenciar entre el campo de la política y el de la religión, y estaban en contra de la violencia (Azpiazu, 1965, 38). El obispo Múgica, por su parte, repudió duramente los asesinatos y subrayó la calidad de sus sacerdotes, su inocencia «Sagarna e Iturriastillo que apenas llevaban unos meses en sus puestos, ni se agitaron, ni pudieron siquiera agitarse contra España» y su distancia respecto a la política, «Solo Ariztimuño y Mendicute faltaron alguna vez a mis órdenes en relación a estos asuntos» (Múgica, 1945, 14).

Tenemos unas pocas referencias sobre los pormenores de los fusilamientos. El más importante, aunque no sea muy fidedigno, es el del jesuita Urriza, ya que fue un testigo directo, aunque su testimonio estuviera dirigido a justificar lo que los militares habían hecho. En la carta que este religioso envió en enero de 1937 al padre Aduriz, le comentaba, entre otras cosas, lo siguiente:

En lo que había ciertamente deficiencias es en el modo de la ejecución: la justicia se hacía en aquellos días segura pero prontamente y no había al principio ni abundancia de vehículos para conducirlos al lugar de la ejecución –por eso algunos fueron mezclados en el coche de los demás reos–, ni sobra de verdugos o fusileros, ni de enterradores –por eso cayeron y fueron enterrados mezclados con los rojos y los nacionalistas–, permitiendo así Dios que sus cuerpos cayeran en la misma fosa con los que iban o aconsejaban estar unidos en la gue-

rra. Pero soy testigo de la pena con que actuaron siempre los mismos ejecutores, y lo vieron sacerdotes también; que por eso, viendo tan conmovido al que mandaba el pelotón de fusileros uno de los sacerdotes le dio un abrazo; y cuando pudieron los llevaron en coche aparte; y finalmente los mismos ejecutores retrasaban si podían de un día para otro la ejecución y destacaron sus jefes hacia las alturas para poner un remedio, que ha sido, se lo aseguro, definitivo.

Al parecer, Gomá supo de los asesinatos de los sacerdotes alrededor del 26 de octubre, cuando se disponía a viajar desde Pamplona a Toledo. Aquel día, José Ángel Lizasoáin Palacios, presidente de la Acción Católica de San Sebastián, le hizo saber que los rebeldes habían asesinado a nueve sacerdotes. La fuente de la acción de Lizasoáin fue el jesuita Julián Pereda, rector del colegio San Ignacio de San Sebastián (Sierra, 2001, 415)¹⁸⁰. Este suceso era bastante grave, pero había algo que lo volvía más grave todavía a los ojos de las autoridades religiosas: no se les había pedido su consentimiento, cuando los concordatos firmados con el Estado dejaban las sanciones a los sacerdotes en manos de los reglamentos especiales de la Iglesia. Esta razón, es decir, que los sublevados no habían respetado la autonomía de la Iglesia, fue una de las que emplearon tanto Múgica como los sacerdotes exiliados en sus críticas. En el caso de Gomá, a pesar de que pensara que ese tipo de represión era demasiado severa, en ocasiones parecía que daba más importancia al hecho de no contar con el consentimiento oportuno, que a las propias muertes. En cualquier caso, había que detener aquello, pero sin convertirlo en herramienta en contra del franquismo, discretamente. Por otro lado, es de destacar que la Iglesia se valió dos criterios para medir lo ocurrido: si los asesinados eran sacerdotes era lícito protestar, y si eran laicos no era necesario, porque la "legalidad" de los militares afianzaba la rectitud de aquellas actuaciones.

Gomá aprovechó su viaje a Toledo para reunirse en Burgos con el general Dávila, ya que era éste el dirigente de la Junta Técnica de los sublevados, y éste le prometió «que interpondría su autoridad para que no se vulnerara ningún fuenro». Aquel mismo día, el 26 de octubre, Gomá se reunió con Franco en Salamanca:

ante quien hice valer las razones de justicia, de antipatía que se engendraba contra el ejército, de aumento de la aflicción de la Iglesia ya tan afligida por tanta desgracia, y especialmente apuntando la posibilidad de una reclamación por parte de la Santa Sede, por haber sido vulneradas las disposiciones canónicas en este punto.

Franco, según afirmó en esa conversación, no sabía nada de lo ocurrido, y dio su palabra al cardenal de que tales acciones no se repetirían, «Tenga Su Eminencia

¹⁸⁰ En los días sucesivos recibió por lo menos otra carta notificándole sobre los fusilamientos, enviada por el eibartarra Jerónimo Maguregui, precisamente el 7 de noviembre. Un día, en una fecha que no podemos concretar, el jesuita Urriza se entrevistó con Gomá, enviado por Lacoume, «para resolver aquel conflicto de poderes».

la seguridad de que esto queda cortado inmediatamente». Unos días más tarde, el jefe del Gabinete Diplomático de Franco, J. Antonio Sangróniz, dijo a Gomá que se habían tomado medidas rápidas y firmes para que no se volviera a repetir lo ocurrido. Franco, al parecer, envió un telegrama al general Dávila y éste a Llamas, ordenando que se detuvieran los fusilamientos de los sacerdotes. Llamas alegó que la orden no recogía el caso del sacerdote Iturricastillo y ordenó su fusilamiento. Al poco tiempo, tal y como hemos visto antes, destituyeron de sus cargos a las autoridades guipuzcoanas y acabaron los fusilamientos de los sacerdotes¹⁸¹.

Gomá informó sobre lo ocurrido al cardenal Pacelli el 8 de noviembre. Resulta significativo que en sus palabras se puede ver que los sacerdotes fueron asesinados por sus opiniones, «han sucumbido víctimas de sus opiniones políticas», y no por acciones concretas, porque los militares acusaban a los nacionalistas de la resistencia que Guipúzcoa y Vizcaya habían ofrecido a los sublevados. Pero, de acuerdo con el cardenal español, tan sólo Aitzol tenía una implicación suficiente como para ser condenado a muerte. Llamas era el responsable de lo ocurrido, e hizo saber al responsable de asuntos exteriores del Vaticano que se había reunido con Dávila y Franco para dar fin a tales actuaciones. Según Gomá, y como consecuencia de encargarse de aquello,

aún siendo muy lamentable lo ocurrido, por considerarse como un abuso de autoridad por parte de un subalterno y por la formal promesa del Jefe del Estado de que no ocurrirá fusilamiento alguno de sacerdotes sin que se observen juntamente con las leyes militares las disposiciones de la Iglesia, no procede por ahora, salvo el mejor parecer de Vuestra Eminencia, reclamación alguna por la vía diplomática...

Todavía más significativo resulta ver cómo el día 23 de aquel mismo mes, Gomá publicó el libro *El caso de España*, en el que suavizaba aquella versión. En él se asegura que no hubo ni un sólo sacerdote vasco fusilado «por motivo religioso» (Casanova, 2001, 105). Subrayó aquella idea en las cartas y documentos que en los sucesivos meses dedicó a este asunto, sobre todo en los públicos: los habían matado por tratarse de sacerdotes nacionalistas o porque habían cometido crímenes de guerra, y no por ser sacerdotes, tal y como habían hecho los republicanos. En 1961, el fraile Pérez de Urbel comentaba que «fueron sacerdotes que se valieron de su autoridad

¹⁸¹ El último sacerdote asesinado, el padre carmelita Román Urtiaga, fue ejecutado en Amorebieta-Echano el 19 de mayo de 1937 por un grupo de requetés del Tercio Oriamendi de San Sebastián, después de que alguien ordenara que lo mataran.

Tras la caída de Bilbao, se impusieron dos penas de muerte: al carmelita Fracisco Errazti y al sacerdote León Aranguren, el 30 de julio de 1937, pero como Errazti era amigo del obispo Olaechea, logró que éste hablara con Gomá y que éste intercidiera ante Franco. El jefe de los sublevados, a pesar de que ya había firmado la confirmación de la pena, la anuló finalmente. Archivo del Instituto Labayru. Fondo Onaindia, caja 16, 2^a carpeta.

para engañar a sus feligreses, para llevarles a la muerte, para luchar en unión de los enemigos de la Fe, traidores a su Patria y, lo que es peor, todavía, traidores a su Dios»¹⁸².

Coincidiendo con la publicación del libro de Gomá, el 15 de noviembre de 1936, pronunció su famoso discurso el obispo de Pamplona, Marcelino Olaechea, titulado “No más sangre”. En él, sin mencionar directamente la matanza llevada a cabo por los carlistas en Rafallá unos días antes, en el que tras sacar a 28 personas de la cárcel las mataron en los alrededores, se posicionó en contra de los asesinatos sin un juicio previo. Aquel discurso despertó numerosas críticas y el obispo recibió muchísimas amenazas. Debido a aquello, no hizo más denuncias (Raguer 2001 y Sevillano 2004, 82-84). Según las palabras del jesuita Iñaki Azpiazu, el 24 de noviembre, cuando se le acercó pidiendo ayuda para Ceferino Isasa le contestó que sí, pero cuando regresó al día siguiente, la actitud de Olaechea había cambiado, tras enfriarse la indignación del primer momento. Dos días más tarde, el obispo Múgica envió una carta a Alberto Onaindia desde Roma, para darle sus condolencias por la muerte de su hermano Celestino y para explicarle su postura. Y es que, cuando Múgica participó en el congreso de los misioneros, no hizo más que criticar los excesos de los “rojos” «Del otro asunto (al parecer la muerte de los sacerdotes, ya que no menciona a los laicos) escandalosísimo y gravísimo no había por qué hablar en el Congreso; pero he informado de palabra y por escrito ampliamente y en audiencias personales al Papa, a Sus Eminencias C. Pacelli; C. Bisletti, Tedeschini; y a los señores Pizzardo, Tardini y al general de los jesuitas: todo está hecho y allá donde única y eficazmente pueden poner remedio al mal de esos incalificables fusilamientos»¹⁸³. Las críticas o matices que los religiosos podían tener ante la actitud de los militares quedaron en silencio.

Las expulsiones de los sacerdotes

Tras los fallecimientos, el ambiente no se calmó, al mantenerse la presión ejercida por los militares. Como testimonio de aquello tenemos la conversación que mantuvieron Pérez Ormazabal y Luis Valdés Cabanillas, general de Brigada y gobernador general en el gabinete ministerial de Franco a partir del 5 de noviembre. Valdés quería desterrar a todos los sacerdotes vascos nacionalistas, moderados o radicales, poniendo en su lugar a sacerdotes de Castilla. Para ello, era necesario un obispo que no

182 AAVV, *La Guerra de Liberación Nacional*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1961. Mención de Julián Casanova (2001, 141-142).

183 Múgica no perdió aquella ocasión, para criticar la postura del PNV: «entendiéndose con los rusos que quieren borrar la idea de Dios en el mundo; matar, desde el Papa hasta el último católico; destruir desde el Vaticano y S. Pedro hasta la última ermita: todos están faltando mucho y la ruina absoluta de todo alcanzará a todos». Archivo del Instituto Labayru. Fondo Onaindia. Caja 11, 1ª carpeta.

fueras vasco (Múgica no podía volver), para evitar que no fuera demasiado blando, «porque la justicia tenía que ser tranquila y serena, pero severa». Toda la actividad eclesiástica debía realizarse en castellano, porque era ésta la lengua oficial de España y todo aquel que no la hablara debía aprenderla. En palabras de Pérez Ormazabal, Valdés confundía el correcto uso del euskara con el hecho de utilizarlo demasiado, y erróneamente pensaba que el uso de la lengua estaba relacionado con el separatismo. Ormazabal resumía así la situación: Gomá debía reunirse con Franco o con Dávila para definir sus criterios. Si prevalecía la actitud de Valdés, en vez de acabar con el nacionalismo, éste se fortalecería. Que diera una solución para el destierro de los sacerdotes y que nombrara al Administrador Apostólico que lo sustituiría, alguien que se llevara bien con los militares y a poder ser, extraño al país¹⁸⁴.

Para evitar nuevos fusilamientos y para dejar a un lado los choques entre la Iglesia y los mandatarios militares, Pérez Ormazabal reforzó sus medidas en contra de los sacerdotes nacionalistas, haciéndoles permanecer en los seminarios y algunas casas religiosas. Se trataba de endurecer la disciplina y de que se cumpliera lo mandado. En los meses que siguieron, los destierros de los sacerdotes fueron la preocupación principal de las autoridades eclesiásticas. Según Gomá, los militares eran demasiado severos con los sacerdotes vascos, y no requerían pruebas para detener y castigar a los párrocos, y muchas de las denuncias en contra de éstos las recibían por parte de los vecinos que “que aprovechan la actual situación para sus ruines venganzas». Por eso, veían necesario el permiso de las autoridades eclesiásticas antes de actuar en contra de aquellos curas. Tal y como hemos mencionado a comienzos de este apartado, fueron cientos de ellos los que optaron por este camino, unos por su propia voluntad, para evitar el peligro, y otros obligados, porque aparecían en la lista que los militares habían enviado a Pérez Ormazabal. Los sacerdotes que fueron enviados fuera de Euskal Herria fueron distribuidos por 30 provincias diferentes. Otros muchos fueron exiliados fuera de España. Aquello acrecentó las tensiones entre el nuevo gobernador militar de Guipúzcoa, Alfonso Velarde, y el vicario general, e hizo que se extendiera el rumor de que había amenazas para cerrar la diócesis. Velarde le envió listas de sacerdotes para que tomara medidas en contra de ellos. El 20 de enero de 1937, por ejemplo, Velarde le envió los nombres de 185 sacerdotes y algunos benedictinos, pidiéndole que fueran expulsados.

Lo triste fue entonces que se dieron nombres que jamás debieron tildarse de tal mancha, como al fin de algunos se vino a reconocer el error que procedió de la pasión política de algunos exagerados y de la malevolencia de otros¹⁸⁵.

184 Andrés-Gallego, 2001, 378-379.

185 Carta de José María Lacourme, 30-1-1937 (Andrés-Gallego, 2002, 481). Documento 2-351.

Cuando Pérez Ormazabal pidió pruebas de las denuncias, la respuesta de Velarde fue muy significativa:

...sabe V. que es imposible reunir (pruebas) pues claro es que ninguno de ellos deja pruebas materiales de su gestión. Pero tenemos que convenir que si preguntamos los nombres de aquellos destacados que hayan laborado activamente es seguro que coincidirán en los mismos nombres de Sacerdotes. Por eso no he podido conseguir más que los nombres y filiación que le he enviado. (...) Es que V. mismo no podría con plena justicia señalar los nombres de los más destacados?

Los tiras y aflojas continuaron en abril y la amenaza de Velarde era más que clara, si no se cumplían los castigos había riesgo

¿No teme Vd. que este impunismo pueda traer como consecuencia que, al tomarse Bilbao haya el peligro de que se repitan sucesos lamentabilísimos que con nuestra justicia tenemos el deber de evitar?¹⁸⁶

La polémica sobre los fusilamientos

Parecía que las tensiones derivadas de los asesinatos de los sacerdotes se calmaban, pero en el discurso que el lehendakari Aguirre pronunció el 22 de diciembre, culpó a la Iglesia de permanecer en silencio ante los fusilamientos y los exilios de los sacerdotes. Gomá le respondió con *Respuesta obligada. Carta abierta, al Sr. D. José Antonio Aguirre*, el 10 de enero de 1937. En ella le comunicaba que la Iglesia no había permanecido inactiva, sino que había hecho los esfuerzos necesarios, con éxito, y que los sacerdotes no habían sido asesinados por querer a Euskal Herria. Por si eso fuera poco, le hacía saber que los mandatarios superiores de los sublevados no estaban de acuerdo con aquella actuación.

Yo le aseguro, señor Aguirre, con la mano puesta sobre mi pecho de sacerdote, que la jerarquía no calló en este caso, aunque no se oyera su voz en la tribuna clamorosa de la prensa o de la arenga política. Hubiese sido menos eficaz. Pero yo puedo señalarle el día y el momento en que se truncó bruscamente el fusilamiento de sacerdotes, que no fueron tantos como se deja entender en su discurso.... **aquellos sacerdotes sucumbieron por algo que no cabe consignar en este escrito** [las negritas son mías], y que el hecho no es imputable ni a un movimiento que tiene por principal resorte la fe cristiana de la que el sacerdote es representante y maestro, ni a sus dirigentes, que fueron los primeros sorprendidos al conocer la desgracia.

186 Andrés-Gallego, 2003, 215, Anexo a documento 5-147.

Valverde no fue al parecer el único que lanzó amenazas. En marzo de 1937, el obispo de Burgos, Manuel Castro, intentó, a través de una carta enviada al cardenal Pacelli, excomulgar a los sacerdotes vascos (Aberásturi, 2003, 126).

El obispo Múgica, en cuanto supo del documento de Gomá, mandó un escrito al Vaticano (Múgica, 1937), diciendo que estaba de acuerdo con lo que afirmaba Gomá, exceptuando un punto, «discrepamos totalmente en una cosa, y mi conciencia y mi condición de prelado de los sacerdotes asesinados en la diócesis de Vitoria, provincia de Guipúzcoa (...) me obliga a dirigir este escrito a la Santa Sede; ya que, como merecía de suyo el caso, no me parece edificante dar a la luz pública otra carta mía, rectificando lo que a todo trance debo rectificar»¹⁸⁷. En opinión de Múgica no existía ninguna razón para matar a los sacerdotes. Aún más, cuando habló con Gomá, antes de Navidad, le dijo claramente «que desde Franco hasta el último soldado debieron, no matar al venerable y ejemplarísimo arcipreste de Mondragón, sino besar las huellas de sus plantas» y cuando Gomá le propuso revisar la lista de sacerdotes que había que expulsar, se negó¹⁸⁸.

Sólo los nuestros, los que no han hecho del púlpito una trinchera, como ha ocurrido con los púlpitos y los boletines eclesiásticos de España en favor de los militares, sólo los nuestros que han estado en sus ministerios sacerdotales hasta última hora, sólo éstos mueren sin recuerdo de piedad, ni de la Santa Sede, ni de su Obispo. Hay una consigna de dejar en el secreto estos crímenes; pero no podemos tolerarlo. Todo se sabrá. Todo se publicará. Hasta el silencio estudiado de sus superiores de Vitoria que, en el Boletín, no han dedicado un R.I.P. a sus hermanos muertos y muertos como santos.

La denuncia de Múgica era dura, pero no se entiende por qué permaneció en silencio. Quizá, tal y como comenta en el mismo texto, «me temo que salgan a la luz muchas cosas que convendría quizás silenciar para evitar el escándalo de gentes sencillas».

Unos pocos días más tarde, el 30 de enero de 1937, Gomá envió una carta a Múgica, dando explicaciones. Según sus palabras, «Aquellos sacerdotes sucumbieron por algo que no cabe consignar en este escrito», y con ello quería decir que «Lo que no cabía consignar en este escrito era el uso arbitrario de su autoridad, por parte de quien la ejercía, al fusilar a los sacerdotes, abuso desautorizado ante mí por el Jefe del Estado y que posteriormente lo ha sido de forma más enérgica y total» (Rodríguez Aisa, 1981, 197). Múgica le respondió el 9 de marzo, valiéndose de indirectas, pero señalando que no quería provocar ninguna polémica: «Con respecto al asunto consabido he resuelto callar»¹⁸⁹. Y es que, «Un ruego, que yo no podía desatender, me fue

¹⁸⁷ El escrito de Múgica, *Exposición que el Obispo de Vitoria presenta a la Santa Sede en orden a los sacerdotes fusilados por los franquistas*, está recogido en el libro de Esnaola & Iturraran, (1994, 803-816).

¹⁸⁸ Múgica, según iba recibiendo nuevas informaciones, fue cambiando de opinión y fue alejándose de los franquistas. Así, en 1939, envió una nueva carta al Santo Padre, corrigiendo lo afirmado años atrás. El obispo informó sobre aquello al Lehendakari Aguirre en 1946. Un año antes, mediante el padre Barandiaran dio a conocer públicamente su postura (Mugica, 1945).

¹⁸⁹ Andrés-Gallego, 2002, 155, 20-2-1937, documento anexo 4-20.

transmitido para que callara “por el momento”»¹⁹⁰. Dos semanas más tarde, Pacelli escribió a Gomá felicitándole de parte del Santo Padre por la información que le enviaba sobre los asuntos de España, pero al mismo tiempo le hizo saber el sentimiento de Pío XI, a raíz de las decisiones que el gobernador militar de Guipúzcoa había tomado en contra de los sacerdotes vascos (una semana después le envió otra carta) y pidiéndole que hiciera algo para ayudarles¹⁹¹.

El cardenal Gomá, como hemos observado anteriormente, se valió de dos argumentos para dejar a un lado la denuncia del lehendakari Aguirre. Una fue una larga carta del jesuita Urriza:

Yo he visto bastantes expedientes: depone el acusado y varios testigos; falla el juez. (...)

El Card. da la cifra exacta de los sacerdotes fusilados; son 14. Sé de este asunto más de lo que debo decir. De uno ciertamente dicen que no era digno. Los demás, si han muerto no ha sido por ser sacerdotes ni por ser dignos sacerdotes, al menos en lo que se refiere al amor patrio. (...) Uno era sumamente ligero, y muy capaz de las faltas que se le probaron. Otros con sus consejos fueron legalmente verdaderos inductores para el alzamiento en armas, y, si no incurrieron ante su conciencia en culpa moral, fueron verdaderos inductores, y la inducción la castiga la ley con la pena de muerte. Otros se prestaron a señalar el lugar donde se hallaban los requetés, a los que se les preparó una emboscada. (...) A todos se les formó proceso. De él bien claro me dio a entender que estaba enterado el Ilmo. Sr. (Vicario General de Vitoria) a quien antes me he referido.

(...) Termino este punto con una sola idea fruto de las informaciones serias que he recibido: todos los sacerdotes fusilados incurrieron en un crimen que la ley española —como la de todos los países— castiga y debe castigar con la muerte; traidores o desertores de España incurrieron en el crimen de lesa patria.

El testimonio de Urriza, no obstante, plantea numerosos problemas. En primer lugar, la imparcialidad de la persona, ya que acababa de perder a su hermano a manos de los “rojos” y acusaba de su muerte al propio lehendakari Aguirre. Había declarado públicamente, además, su apoyo a los militares. En segundo lugar, realiza una afirmación que deja muchas dudas en el aire: «Y nosotros fuimos los que después de otros, como Fal Conde, hicimos cuanto estuvo en nuestra mano para impedirlo (los fusilamientos de los sacerdotes)». Se trata de una afirmación sorprendente si tenemos en cuenta que fue Fal Conde quien impulsó la persecución de los sacer-

¹⁹⁰ Múgica, 1945, 11.

El Partido Comunista de Euskadi criticó duramente aquel silencio. “¿Qué hace el obispo de Vitoria?”, *Erri* 19, 22-5-1937.

¹⁹¹ Andrés-Gallego, 2002, 262, documento 4-184.

Aunque no hayamos tenido ocasión de ver los documentos del Vaticano, parece ser que la imagen que da Gomá, es decir, que Pío XI era partidario de Franco, no es correcta. Según el historiador benedictino Hilari Raguer, el Santo Padre tenía simpatía por los sacerdotes vascos. Otra cosa fue la postura de Pacelli, el que sería el siguiente Papa. *El País*, 30-9-2006, “En busca de los secretos vaticanos”.

dotes vascos. Es más, la única razón que haría comprensible la actitud de Fal Conde es la ausencia de juicio, ya que en el intercambio de cartas que tuvo con el cardenal Segura, quedaba bastante claro que la intención de los carlistas era matar a los sacerdotes después de juzgarlos, mientras que los militares preferían hacerlo en silencio. El tercer problema lo encontramos en la penúltima línea de la mención que acabamos de recoger, «a todos se les formó proceso». El hecho de que hubiera procesados no significa que fueran juzgados. Urriza, al igual que Gomá, mezcla a los presos que fueron castigados en consejos de guerra con los otros, consciente o inconscientemente. La situación queda todavía más definida en la primera línea, cuando dice «falla el juez». De haber habido un juicio, la decisión no la habría tomado un juez instructor, sino un tribunal. Así pues, queda claro que existió un procedimiento, pero no es evidente que se produjese un juicio, ni siquiera un consejo de guerra de acuerdo con las disposiciones de los militares.

La segunda razón que empleó el cardenal fue la conversación que mantuvo el propio Gomá con el secretario del Juzgado de San Sebastián que se ocupó de los sacerdotes. Al parecer, Prado le mostró los expedientes (no necesariamente el acta del juicio) y le dio permiso para reproducir algunos documentos. Si embargo, esos documentos no han aparecido todavía¹⁹². En el informe que Gomá redactó el 20 de febrero de 1937 concluía dos cosas. Una, que los juicios, efectivamente, se habían celebrado. Dos, que se trató de una acción lamentable, porque las muertes podían haber sido sustituidas por otras penas y el supuesto nacionalismo del obispo Múgica no era razón suficiente para eludir las leyes de la Iglesia. No obstante, parece que las siguientes palabras del cardenal están más dirigidas a los fallecidos que a sus asesinos:

Es ello una lección terrible que deberán aprender cuantos, más atentos a las humanas bárbarías que a los sagrados deberes de su ministerio, comprometen gravemente el bien de las almas y el prestigio de la Iglesia.

No es de extrañar que se lean cosas de este tipo. La mayoría de la Iglesia Católica se inclinó a favor de Franco, pensando que podría acabar con el laicismo, y formó parte del mecanismo represivo del franquismo, denunciando o afianzando los procedimientos establecidos. Cuando la guerra estaba a punto de finalizar y se aprobó la Ley de Responsabilidades Políticas en febrero de 1939, los párrocos se convirtieron en fieles ayudantes de los policías. De esta manera, en vez de actuar como herramienta para la reconciliación, la Iglesia española y la mayoría de los sacerdotes prefirieron continuar siendo una herramienta de venganza y de odio.

192 También el historiador Fernando De Meer intentó ya hace quince años encontrar esos expedientes en diversos archivos militares, sin éxito (Meer, 1992, 199).

VIII

LA REPRESIÓN CONTRA LOS CIUDADANOS DE HERNANI

1. HERNANI DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA: EL CHOQUE ENTRE DOS SOCIEDADES

La situación que vivía la población de Hernani en 1931, así como la del resto del territorio guipuzcoano, no era demasiado optimista. El pueblo se encontraba sumergido en una terrible crisis laboral y esta situación no varió a lo largo del periodo que duró la Segunda República. Esta coyuntura, llena de altibajos, obligó a más de un trabajador a afiliarse a un sindicato por primera vez, aunque ya hacía años desde que el sindicalismo comenzara a labrarse su camino: a partir de 1921 varios trabajadores de las papeleteras habían comenzado a afiliarse a UGT. Otros, por su parte, lo habían hecho a los sindicatos católicos o a Solidaridad de Trabajadores Vascos. Viendo que la situación laboral no era nada buena, el ayuntamiento decidió organizar una bolsa de trabajo para hacer frente al desempleo. De esta manera, se impulsaron las obras para arreglar las carreteras, medida que permitió a los parados recibir un ingreso, aunque fuese mínimo.

En mayo de aquel mismo año, la fábrica de ladrillos redujo la semana laboral a cuatro días. En la fábrica Cerámica de Arístegui también se vivió la misma situación. La fábrica encargada de curtir pieles La Perfecta, sin embargo, fue alquilada por el empresario Fernando Montes, quien la explotó durante la Guerra Civil. Luego, fueron los hijos de Montes quienes tomaron las riendas de la fábrica como propietarios de la misma. Como consecuencia de la crisis del momento, esta fábrica también tuvo numerosos problemas: redujo la semana laboral y en 1931 estuvo a punto de cerrar. Al cabo de cuatro años, en mayo de 1935, a pesar de que todo indicaba que iba a cerrar, gracias a una fórmula de asociación se pudo impedir su cierre. Y no sólo eso, ya que como durante la Guerra Civil se dedicó a la industria armera, vivió uno de sus mejores momentos.

República y nueva corporación municipal

Abril de 1931 fue un mes intenso desde el punto de vista político. El día 12 se celebraron las elecciones municipales en toda España y los partidos republicanos obtu-

vieron excelentes resultados. Exceptuando las capitales de nueve provincias, las alcaldías de las demás fueron para la izquierda. El 14 de abril fue proclamada la República. Inmediatamente después de que Alfonso XIII huyera de España se creó un gobierno provisional republicano: Niceto Alcalá Zamora fue quien se encargó de presidirlo.

En Hernani, tal y como ocurrió en otras muchas localidades guipuzcoanas, no hubo elección alguna, ya que una semana antes, los partidos más importantes se pusieron de acuerdo y, aplicando el artículo 29 de la ley electoral, distribuyeron entre ellos las concejalías. De esa manera, el ayuntamiento quedó compuesto por 4 nacionalistas vascos, 4 republicano-socialistas (miembros de la Conjunción Republicano-Socialista) y 5 independientes. A pesar de que estos últimos fueran derechistas (sucesores de los partidos dinásticos anteriores a la República), apoyaron a los republicano-socialistas en más de una ocasión. El independiente Julio Ubarrechena Iraola fue nombrado nuevo alcalde y permaneció en el cargo hasta el 26 de enero de 1933.

El segundo día después de que entrara en vigor la República, el 16 de abril, fue proclamado día festivo y, para dar la bienvenida al régimen surgido de las elecciones, se convocó una manifestación en la localidad. No faltaron himnos, ya que se entonaron cantos como la “Internacional”, el “Himno de Riego”, la “Marsellesa” o el “Himno de Hernani”.

El 18 de abril se llevó a cabo un pleno extraordinario en el ayuntamiento. Los allí congregados, además de elegir a Ubarrechena como alcalde, nombraron a José Beroitz teniente de alcalde, y a Miguel Toledo segundo teniente de alcalde. Ramón Liceaga, síndico propietario; Tomás Illarramendi sustituto, y Segundo Sagarna interventor. Aprovechando la ocasión, el alcalde aprobó nombrar como alcaldes pedáneos de los barrios de Lasarte y Ereñozu a los concejales José María San José y José María Liceaga. Del mismo modo, los allí reunidos decidieron celebrar los plenos ordinarios los miércoles a las seis y media de la tarde. Durante el pleno, la minoría *conjuncionista* propuso unirse a la República y redactar un escrito al presidente del Gobierno provisional, propuesta que quedó aprobada. Luego, la minoría abertzale presentó la primera moción a favor de la autonomía de Euskal Herria.

En este momento histórico en que ha desaparecido el régimen destructor de nuestra libertad política como nación, ante el hecho de la nueva estructuración del Estado español, la minoría nacionalista vasca del Ayuntamiento de Hernani después de afirmar los derechos naturales o históricos que como tal nación corresponden reclama como primer acto de auto-determinación del País Vasco, la reclamación de la República Vasca confederada con las demás Repúblicas Ibéricas¹⁹³.

193 Esta reseña y la siguiente han sido extraídas del diario *El Día*.

El 22 de abril, el ayuntamiento decidió sustituir el nombre de la Plaza Mayor por el de Plaza de la República. La calle de Alfonso XIII recuperó el nombre de Calle Mayor que tuvo en su día; además se aprobó que los rótulos de las placas estuvieran escritos en euskara y castellano. Una semana más tarde, el 29, la corporación municipal acordó comprar nuevas banderas nacionales para colgarlas en el ayuntamiento y en las escuelas públicas. También decidió la apertura de una escuela de primaria en Lasarte, y la de otras dos en zonas rurales. Del mismo modo quedó aprobado enviar una lista con los problemas que tenía el ayuntamiento al Gobierno Civil. En la primera junta de mayo, sin embargo, no se tomó en consideración el intento de sustituir el nombre de barrio de Portu por el barrio de la República. Entre las decisiones tomadas en el pleno del ayuntamiento, hubo otras dos especialmente importantes. Por un lado, felicitar al ministro de Instrucción Pública, a través de una nota, por el decreto que aceptaba el bilingüismo en Cataluña y, por otro, la petición de que se hiciera la misma concesión a Euskal Herria. En la reunión celebrada una semana después, el hecho de haber recibido un telegrama del Ministerio de Instrucción quedó recogido en el acta.

El Estatuto

La segunda decisión que la junta de mayo tomó para impulsar la redacción del Estatuto Vasco fue la de pedir al ayuntamiento de San Sebastián que reuniera a las corporaciones de toda la provincia. Aquella petición no fue del agrado de los concejales de la capital. Como la invitación dirigida al ayuntamiento donostiarra no se puso en marcha, en el pleno del 20 de mayo, precisamente, expresaron su descontento:

Estimando que el trámite dilatorio de aquel Ayuntamiento no es compatible con la urgencia del estudio del asunto, adherirse al proyecto de la Asamblea de Municipios que patrocinan los alcaldes de Azpeitia, Vergara, Zumaya y Andoain para discutir y aprobar el Estatuto guipuzcoano; adherirse, asimismo, a la Asamblea de todos los Ayuntamientos del País Vasco, para acoplar el Estatuto Provincial al general del País, que debe ser presentado a las Cortes Constituyentes; mostrar su adhesión a la Comisión de los expresados alcaldes para la labor preliminar, hasta que la Asamblea o Junta general guipuzcoana constituya una Comisión permanente oficial.

En el mismo sentido, el concejal Miguel Toledo fue nombrado delegado del pueblo para la labor de procurador del proyecto del Estatuto.

La corporación municipal también aprobó una propuesta de la minoría conjuncionista: el 2 de junio de 1931, a las doce y media del mediodía, se unirían al acto de colocar un monumento para sustituir la Plaza Mayor por Plaza de la República. En caso de que la climatología fuese adversa, se aprobó que la comida se celebraría

en el ayuntamiento. Además se hizo la petición de que aquel día, las bandas tocaran de manera regular la diana, el concierto y los bailables por la tarde y la noche.

Euzko Etxea, euskara, elecciones...

Los nuevos aires que respiraba el ayuntamiento se dejaban notar también por las calles. El debate político cobró la importancia que no había tenido años antes y salpicó casi todos los eventos. Durante este período tuvieron una especial importancia los esfuerzos realizados por los partidos para reunir y organizar a sus seguidores, tras el parón impuesto en la dictadura de Primo de Rivera. De este modo, en mayo de 1931, la asociación nacionalista Euzko Etxea designó su nueva directiva. Éste fue el resultado: Hipólito Zubillaga presidente; Bonifacio Arbelo tesorero; Hipólito Setién secretario; Ángel Beristain, Alejandro Guerra y Severo Aramburu miembros de la comisión. La nueva directiva expresó su deseo de trabajar bajo el lema de “Jaungoikoa eta Lege Zarrak” (Dios y Leyes Viejas). Como sus miembros eran jóvenes y activistas, el correspondiente local escribió que los nacionalistas tenían puestas grandes esperanzas en ellos: «Zuzendaritzatzat batzordekide berriak irrikaz Jaungoikoa (bera gabe ez gara ezer) eta gure Euzkadi maitearen alde lan egitera animatzen ditu». Los demás grupos de derechas tuvieron más dificultades a la hora de reunir a sus miembros, y no hubo ningún centro carlista ni de la Unión Regionalista Guipuzcoana en Hernani, a pesar de que también tuvieran sus seguidores. Sus puntos de encuentro fueron las asociaciones culturales y de ocio. Acción Nacionalista Vasca (ANV), la escisión laica de los nacionalistas, tuvo un grupo de seguidores en el pueblo, pero no obtuvo mucho apoyo en las elecciones, menos del 1% en 1933.

Los grupos izquierdistas disfrutaban de una organización más firme. A pesar de que la división de la época de la Restauración continuaba, esta vez los socialistas lograron un éxito mayor que el de los republicanos. De todas formas, durante los primeros meses, antes de que se definieran y se marcaran las distintas tendencias, trabajaron de manera conjunta y así se presentaron a las elecciones generales de 1931 y 1936. Los republicanos no contaban con el apoyo suficiente para adentrarse en la división de partidos que había en España y en Guipúzcoa, y permanecieron unidos. Tendremos que esperar hasta 1934 para asistir a la organización de la estructura de un partido republicano en Hernani, Izquierda Republicana. En el nacimiento de este partido hay todavía señales de la derrota sufrida en las elecciones del año anterior, así como el giro realizado por otros grupos republicanos (radicales sobre todo) hacia la derecha. Hasta entonces su punto de encuentro había sido el Centro Republicano. Los socialistas formaron su primera agrupación en Hernani en el segundo se-

mestre de 1931, ya que antes sólo habían creado un sindicato. En 1932, junto con la asociación principal que contaba con 18 miembros, se creó también Juventud Socialista, con la intención de reunir a hombres y mujeres de entre 15 y 35 años. También se creó un Grupo Artístico para organizar diversos festejos. Los comunistas también contaban con su propia organización. En un mitin en el Cine Ideal se propuso la creación de un centro comunista en el pueblo en noviembre de 1931, pero la idea tuvo escasa repercusión; tan sólo obtuvieron 22 votos en 1933¹⁹⁴.

Durante los años siguientes esas organizaciones, tanto las de izquierdas como las de derechas, organizaron un sin fin de actividades, unas de carácter privado, como conferencias o fiestas, y otras de cara al público, con teatro, mitines, deportes y bailes entre otras; todas ellas aportaron un ambiente nuevo, dinámico y más intenso, a la vida cotidiana.

El debate político se apoderó de muchos ámbitos. La enseñanza, por ejemplo, dio mucho de qué hablar en 1931. Para aquel entonces, podía percibirse cierto malestar entre los euskaldunes debido a la situación del euskara.

Oraiñ egin dutena lotsagarria da, baserri ikastoletako irakasle buru euskara ez dakin bat, Oloriz andrea aukeratu dute. Emakume ona izango da, ta bear bada jakintsua, ez diot ezer kentzen, baña orren eginkizuna ongi betetzeko, euskara naita'ezkoa zen. ¡Gero ikasiko omen du, ala bearko!

Aprovechando la ocasión, las *andereños* Miner y Martikorena se encargaron de la escuela nocturna impuesta por la política escolar republicana. La mayoría de los estudiantes eran *baserritarras*, es decir, jóvenes provenientes de zonas rurales. Del mismo modo, a finales de agosto, en el Salón Novedades de San Sebastián, se celebró un congreso bajo el título de Bilingüismo escolar, castellano-euskeldun que tuvo más de cuatrocientos participantes. Pero aquel acto no fue lo único que se realizó a favor del euskara. En agosto de 1932, por ejemplo, la organización Euskaltzaleak organizó en Hernani el Aur Eguna (El Día del Niño) y el Olerti Eguna (El Día de la Poesía) en las sociedades Xalaparta y Zintzotasuna respectivamente, con el apoyo del ayuntamiento y otras asociaciones. En ellos se ensalzó el trabajo del pedagogo local del siglo XIX Agustín Iturriaga. Dentro del debate político, el euskara también fue una herramienta de debate y discusión. Los nacionalistas recurrieron, con frecuencia, a expresiones como «Erdara erabiltzen badugu pozet eta atseginez izango dira gure Aberriaren etsaiak» (Si usamos el castellano los enemigos de nuestra Patria estarán felices y contentos) para provocar a los izquierdistas.

¹⁹⁴ La escasez de votos de los comunistas, que solo tenían tres militantes en la localidad en 1935, fue contrarrestada por el importante aumento experimentado el año siguiente, tanto en número de seguidores, como, especialmente, en capacidad de influencia (Barruso 1996,40).

Las elecciones generales del 28 de junio de 1931 provocaron varias disputas en el municipio de Hernani. Los comicios fueron muestra de la nueva politización que vivía la localidad y nacionalistas e izquierdistas se dedicaron a lanzarse desafíos mutuos por calles y plazas:

Gaurko auteskundeak ardura aundikoak dira euskaldunentzat, or dabilta ezkertarrak gezurra dariotela, batzuk oletan, bertako langiliak bere alde biurtu nairik, onian ez bada, zitalkeria azalduaz, baserritan berriz, gezur biribilak esanez, laster berak bizi diran etxe, ta antolatzen dituzten lurren jabe egingo dirala, baldin ezkerrari ematen badiote autarkia edo botua agintza oiek ezin bete litzke ori edozeñek daki, burua bere tokian daukanak beintzat bai. (...) Igandean gizon ta euskaldun ona zaren lez, azaldu zaite, gero damutu, ta ume-txoak bezala negar egin gabe. (...) Elizkoya altzera; badakizu ze bota eman bear dezun. Euskalduna bazera, Euskal erria maite badezu, artu eramantzazu zure lagunak ere.

Las súplicas no tuvieron mucho eco, ya que en las elecciones para diputados de las Cortes fue la izquierda la que venció en Hernani, testigo del cambio que había traído la nueva era (Apaolaza, 2003):

Justo Garate	Acción Nacionalista Vasca	733 votos
Juan Usabiaga	Derecha Republicana	733 votos
Enrique De Francisco.....	Socialista.....	732 votos
Miguel Amilibia.....	Unión Republicana	729 votos
Jesús María Leizaola	Nacionalista.....	518 votos
Antonio Pildain.....	Integrista	518 votos
Rafael Picavea	Independiente.....	517 votos
Julio Urquijo.....	Tradicionalista	516 votos

En septiembre, argumentando que superaba los límites constitucionales que se estaban estableciendo, las Cortes españolas rechazaron el proyecto de Estatuto Vasco. Al poco tiempo, en cambio, los defensores del voto femenino se alegraron muchísimo: el 1 de octubre, con 161 votos a favor y 121 en contra, es decir, por 40 votos escasos, el Congreso concedió a la mujer el derecho al voto.

Junto con el debate del estatuto, los asuntos religiosos también ocuparon un lugar importante en las discusiones políticas, por ejemplo, cuando en 1932 se discutieron los presupuestos del ayuntamiento. A pesar de que se preveía una suma de dinero destinada a ayudar a la parroquia, como el pueblo no podía olvidar los problemas derivados de la crisis laboral, la corporación municipal debatió largamente antes de tomar la decisión final. Al mismo tiempo, en la recta final de 1931, el 9 de diciembre, las Cortes aprobaron la Constitución Republicana. Teniendo en cuenta que la ley establecía que España era un estado laico, la Iglesia Católica se quedó sin ayudas, tras decidir que el ayuntamiento no destinaría un sólo céntimo a ninguna

“secta”. Ese mismo mes, en el cementerio local, se derribó el muro que separaba las tumbas de católicos y no católicos. Aquellas decisiones dieron paso a un gran revuelo en un pueblo con gran número de fieles. Si los datos son correctos, las comuniones que hubo tras los ejercicios espirituales organizados en marzo de 1935 en un pueblo de 6.200 habitantes fueron más de tres mil:

Ostegunian, aurtxoak, laureundik gora. Ostiralian, neskatzak, bosteundik gora. Larunbatean, emakume ezkonduak, zazpireundik gora. Igandean, gizasemeak, mila sieuendik gora. Guztira lau egunian, iru mila fededunetik gora Jauna artu dute.

En febrero de 1932, por el contrario, el ayuntamiento tomó otra decisión significativa: retirar los crucifijos de las escuelas y el Corazón de Jesús del Ayuntamiento. El Viernes Santo, a pesar de contar con el permiso del gobierno, no hubo procesión alguna en el pueblo. José Ariztimuño Aitzol celebró la misa mayor a las diez de la mañana para las mujeres del pueblo. Por la tarde, tras rezar el Santo Rosario, en la sala Zintzotasuna (se encontraba en el edificio donde confluyan las calles Elcano e Izpizua), María Luisa Oñatibia, presidenta de la Asamblea de Mujeres Nacionалиstas pronunció una conferencia. El tema fue la Santa Cruz. Después, a las cinco y media, Aitzol, «el indiscutible conferenciante y gran sociólogo, alma y vida de la Solidaridad de Obreros Vascos», habló a las mujeres sobre un tema de carácter social.

La tormenta

El desempleo continuó siendo el gran problema para muchos hernaniarras en 1932 y, junto con la situación política, a medida que avanzaban los meses, el ambiente iba enrareciéndose cada vez más. Preocupados por el descenso de los ingresos de los trabajadores, y para hacer frente a la crisis laboral (una de las soluciones era aumentar las obras en el pueblo), el ayuntamiento decidió estudiar la petición de la Federación Local de las Asociaciones de Trabajadores. Sin embargo, la petición para sustituir el nombre de barrio de Florida por el de Pablo Iglesias no se tomó en consideración.

En junio, fue muy activa la campaña a favor del Estatuto que se llevó a cabo en Hernani. También lo fue en Lasarte. El proyecto de autonomía fue tema de numerosas pintadas en las calles de la localidad. Cualquier excusa era legítima para incrementar las disputas entre izquierdistas y nacionalistas, y eran constantes las injerencias que se lanzaban unos a otros. Un corresponsal jeltzale de la vecina población de Astigarraga, que utilizaba el pseudónimo de Arrapazak, redactó un escrito hablando sobre el Estatuto y provocando a los republicanos:

Oyek egiten dute ba erderaz negar egin eta euskaraz jan. Eta ori igiten ere jakin egin bear da. Guk euskotarrak ez degu orren azal gogorra. (...) Ezkertiarrak zergatik aurka juan dira?

Estatutoa "separatista" delako? "Katólikoa" delako? Ez mila bider, ez. Zer gatik ba? Garengia delako España 'rentzat'. (...). Oyen tartean gertatu dana auxe da. Amar bat lagun kendu oyetatik, eta ez dakite zer den estatutoa, ez dute ba irakurri eta egin ba dute ere, ez dute ulertu.

Por si el estruendo de la política en Hernani no era suficiente, la naturaleza también se hizo notar en julio. Los pedruscos de 50 y 60 gramos que cayeron durante una tormenta causaron numerosos daños en los cultivos: más de un plantación quedó destrozado.

Fiesta patriótica

Así las cosas, el nacionalismo cobró gran fuerza en Hernani, y fue éste el grupo más dinámico entre las fuerzas políticas. Al contrario que lo que ocurre hoy en día, sus actividades primaban los actos de ocio sobre los políticos. Muestra de ello es la "fiesta patriótica" organizada por Emakume Abertzale Batza (Agrupacion de Mujeres Nacionalistas) el 25 de septiembre de 1932, aprovechando la bendición de las ikurriñas de los grupos de montañeros (Mendigoizale) e infantil (Euzko Gaztetxo). Emakume Abertzale Batza era una organización que reivindicaba una mayor participación de la mujer en la vida política, además de en las labores del hogar. En Hernani se reunía en el segundo piso del batzoki. Los jóvenes varones se agrupaban en la Juventud Vasca, Euzko Gaztedi; las chicas, en cambio, en la organización Umetxoak, como monitoras.

Para que tal evento tuviera gran repercusión, realizaron un importante esfuerzo. «Abertzale izena duenik ez dedila gelditu egun orretan Ernanira etorri gabe, emengo areriyo ezkertarrai erakusteko abertzaletasunaren indarra». La prensa se hizo eco de varias llamamientos de ese estilo los días anteriores al evento. Sin embargo, la fiesta tuvo que competir con la romería vasca que cada año se organizaba el mismo día en Lasarte, y los organizadores temieron que le quitara protagonismo:

Zer edo zer kenduko dionik ez det esaten bañan Ernani orren abertzaletasunaren bearrean arkitzen dan ezkerro ¿ez al dute ezagutuko, batez ere, abertzale zintzoak diranak, bear bearezkua dala egun orretan (herrira) etortzea?

Guk ere lan pixka egin bear degu, gure lagun eta adixkide abertzale ez diranak eramateko, batez ere, baserritar eta langile artian itzaldi aberkoi aiek entzun ditzaten, Jaingoikua eta Lege zarraren alde, bear audiya daukan Ernani ontan.

Las invitaciones para tomar parte fueron constantes en los periódicos nacionales. El eslogan «Abertzaleak, euzkotarrak, igandean denak Hernanira» (Abertzales, vascos, el domingo todos a Hernani) se repitió muy a menudo, así como la de-

claración de que sería «abertzalesunaren egun aundi» (el gran día del nacionalismo). «Abertzalesunak indar gutxi daukan errira etorri bear dez, JEL azia zabaltea gero igali ugari jaso nai badegu».

También se realizó un llamamiento a los ciudadanos para que acudieran a las charlas donde explicaría qué eran y para qué servían el nacionalismo y Solidaridad de Trabajadores Vascos. Los organizadores subrayaban una y otra vez que los vascos debían estar afiliados en la Solidaridad de Trabajadores Vascos. Con el temor de que la romería de Lasarte le hiciera sombra al evento, los organizadores aumentaron sus esfuerzos por sacarlo adelante.

Lasarte auzoan eusko erromeya omen da. Baita Ernanin ere. Baña emen euskotar erromeiri jatorra.

Eusko abertzale erromeya. Zumarrako trikitixa, Usurbilko dultziñeroak eta Ernaniko txistulariekin. 24 urte banitu nik ere zer irrintzi oju ta dantza egingo nituzke.

El llamamiento iba dirigido a los nacionalistas de todas las localidades de Guipúzcoa, pero los nacionalistas hernaniarras más fervientes suplicaron para que, sobre todo, los nacionalistas de Tolosa e Irún no faltaran a la cita:

Ernani'k zuen jaietarako erantzun duen bezela ziur gaude zubek ere berdin erantzungs dio-zutela gure deiarri.

Abertzalesunaren bear-bearrian arkitzen da, Ernanin. Ezkertarrak dauzkagu nagusi. Euskotar zintzo, Jaungoikoa ta Lege Zarra'ren jarraitzailea baldin bazera, etorri datorren igan-dean Ernani'ra, ez zaizu damutuko, zergatik zure aurpegiak ezagungo du etxera biurtzera-koan, pozez eta atsegínez beterik zuazela egun alai bat igaro eta Jel-Alderdira'ko lagun batzubek geiago irabazi diralako.

A todos aquellos que tenían intención de acercarse a Hernani se les pidió que lo hicieran portando banderas y ataviados con pañuelos con los colores nacionalistas atados al cuello. Y para aquél que llegara sin nada, por una peseta, podría comprarlo “barato, muy barato” en la tienda de Epelde, en el número 44 de la Calle Mayor. Los organizadores de la fiesta lanzaron una especial invitación a los baserritarras y trabajadores vascos, animándoles a que acudieran: «Zuek ere emen ikusi nai zaituztegu». «Altzetak euskaraz eta Izurieta jaunak erderaz, jarriko zaituzte jakiñan gañian. Abertzalesuna eta Euzko Langullen Elkartasuna zer diran, zertarako diran, egi audiakin erakutsiaz, euskaldunak, Euzko Langullen Alkartasunian izenpetubak egon bear dezutela».

El día de la inauguración del edificio comenzó con la diana de los hermanos txistularis Ugalde, a las seis y media de la mañana; después, llegó el turno de los dulzaineros de Usúrbil. El cortejo se dirigió hacia la parroquia a las nueve. La bandera de los mendigoizales, con la madrina Ramonita Miranda a su lado, la portó el presidente de esa organización, Ángel Tormes, asesinado posteriormente en el otoño de 1936.

En la misa mayor participó el coro Euzko-Abesbatza compuesto por trescientas voces. Una vez finalizada la ceremonia, el coadjutor de la parroquia, Alejandro Mendikute, que también fue ejecutado durante la guerra, bendijo el nuevo local. Del mismo modo, colocaron también la imagen del Corazón de Jesús. La oferta cultural estuvo compuesta por los dulzaineros de Usúrbil, tres txistularis y ocho grupos de ezpata-dantzaris, trikitixas y bertsolaris. Se reunieron unas 170 personas para comer. Por la tarde, mientras Julene Urzelay intervenía en el mitin del quiosco de Tiloeta, comenzó a llover intensamente, lo que hizo que la gente se moviera en busca de resguardo y el acto tuvo que finalizar. Así y todo, los nacionalistas locales quedaron satisfechos con la respuesta obtenida. No obstante, el final del año no fue nada tranquilo. En noviembre, la tensión aumentó y la decisión de destituir a un vigilante nocturno provocó una gran disputa. La fuerza pública tuvo que intervenir para restablecer la "situación de paz" y hubo un total de doce heridos en los incidentes.

El alcalde nacionalista Miguel Toledo

1933, a pesar de ser un año de elecciones, tuvo un comienzo alegre, ya que los carnales de aquel año fueron unas fiestas excepcionales; las comparsas de los caldereros y los zapateros y la fiesta de disfraces organizada en la Sociedad Urumea crearon gran ambiente y en la calle también se vivió la fiesta con mucha intensidad. Las de los siguientes años, en cambio, no destacaron en nada, a veces por el mal tiempo, en otras por la situación sociopolítica. Por otro lado, en abril, sucedió algo que rompió la monotonía cotidiana: el robo en la sucursal del Banco Guipuzcoano, a golpe de pistola, en el que los ladrones, tras robar 12.000 pesetas, se dieron a la fuga.

El día 23 de ese mismo mes, se llevaron a cabo nuevas elecciones municipales, ya que, el gobierno español había disuelto los ayuntamientos elegidos sin lucha en 1931 y volvió a llamar a los ciudadanos a las urnas. Esta vez se presentaron tres listas en Hernani y los jeltzales fueron el grupo más fuerte: los nacionalistas consiguieron 6 concejales, la coalición de izquierdas obtuvo 4 y tan sólo fueron 3 los independientes del nuevo ayuntamiento. De todas formas, los jeltzales y los independientes se presentaron juntos en varios distritos. El 80,87% del censo emitió su voto, un ejemplo evidente del grado de politización y de lucha que se vivía en la localidad. El 10 de mayo, miércoles, se llevó a cabo la constitución de la corporación en el ayuntamiento. Habiendo recibido ocho votos a favor y cinco en contra, Miguel Toledo Alberdi fue elegido alcalde. Para desempeñar la labor de teniente de alcalde fue elegido Luis Achucarro Zubillaga (nacionalista); los independientes José María Puig y Lázaro Lujanbio Beldarrain fueron nombrados segundo y tercer teniente de alcal-

de. En 1934, como resultado de la campaña llevada a cabo por los ayuntamientos vascos en manos de jeltzales y socialistas, la mayoría de los concejales dimitieron, y, el gobierno derechista designó a José Mari Puig Villar para sustituir a Miguel Toledo en el cargo de alcalde.

Los jeltzales no eran los únicos que buscaban movilizaciones multitudinarias. En mayo de 1933, los izquierdistas organizaron una gran reunión en el pueblo que también fue objeto de muchos comentarios. Fueron muchos los que se unieron a la movilización convocada por la izquierda; además de los hernaniarras, numerosos asistentes se acercaron en tren y en tranvía desde varios puntos de la geografía guipuzcoana. Pudieron contemplarse numerosas banderas republicanas, así como izquierdistas ataviados con pantalón azul y camisa roja.

También se produjeron otras transformaciones en la vida cotidiana. Por poner un ejemplo, viendo el horario inadecuado de trenes que tenía la Compañía del Norte, el empresario Perurena puso en marcha un nuevo servicio de autobuses para facilitarles a los hernaniarras el viaje a San Sebastián. Además del que había hasta entonces por la mañana, empezaron a ofrecer otro servicio también por la tarde. También se produjeron algunas tormentas. A pesar de que en Hernani no tuvieran mayor relevancia, en muchos puntos de Lasarte el granizo dejó importantes daños: se llegaron a perder cultivos de alubias, maíz, la cosecha de las manzanas, etcétera.

El referéndum

A medida que se acercaba el referéndum del Estatuto, el ambiente se fue caldeando en el pueblo, a pesar de que el discurso de los nacionalistas, por ejemplo, fuera triunfalista. Era muy común encontrar en medios de comunicación de esa ideología innumerables alabanzas al Estatuto:

El baserritarra no será de los que menos saldrá ganando, serán defendidos los intereses de empleados y obreros; a las madres no les llevarán sus hijos con motivo del servicio militar fuera de Euzkadi; a los estudiantes y por lo tanto a sus padres, puesto que tendremos Universidad Vasca y con esto además de evitar gastos de desplazamiento, podrán los estudiantes ser vigilados de cerca por sus padres y hasta estudiar una carrera desde su misma casa.

Los llamamientos de los nacionalistas se dirigieron no sólo hacia los izquierdistas, también los abstencionistas eran objeto de muchos de los mensajes de la campaña. Así, también se podían leer o escuchar “alabanzas” tales como «vaya tonto», «no tiene buenas intenciones» o «no votar es votar en contra».

Fueron muchos los hernaniarras que tomaron parte en el referéndum a favor del Estatuto y el resultado de los votos positivos fue semejante al de los participan-

tes. De los 3.427 hernaniarras que tenían derecho al voto 2.855 lo hicieron a favor del proyecto estatutario, 175, en cambio, lo hicieron en contra. Por lo tanto, el Estatuto recibió un apoyo del 89,52% del censo electoral.

Tan pronto como acabó la votación, a todos aquellos que habían ejercido su derecho al voto no les quedó mucho tiempo para sacar conclusiones. El jefe de gobierno Manuel Azaña dimitió el mes de septiembre y el presidente de la República, Niceto Alcalá Zamora, convocó elecciones generales para el 19 de noviembre. Los mensajes de los jeltzales para que les votaran fueron muy claros:

Por vosotros, por vuestros hijos, por la Patria, votad la candidadura patriótica, haced un nuevo ejercicio de vasquismo votando en las urnas la candidatura que está dispuesta a traeros el Estatuto

El resultado de Hernani, y en general, el de Guipúzcoa y Vizcaya, supuso una gran victoria para los nacionalistas. Además, hay que tener en cuenta que la coalición de centro-izquierda que había ganado las elecciones anteriores se había roto y cada partido se presentó por su lado. El resultado muestra perfectamente la fuerza de cada partido político en Hernani:

Jesús María de Leizaola	Nacionalista	1220 votos
Manuel Irujo	Nacionalista	1120 votos
Rafael Picabea	Nacionalista	1057 votos
Juan Antonio Irazusta	Nacionalista	1110 votos
Telesforo Monzón	Nacionalista	1144 votos
Juan Usabiaga	Republicano	140 votos
Nicolás Bizzarondo	Republicano	133 votos
José Miguel Gomendio	Republicano	109 votos
Manuel de La Torre	Republicano	122 votos
Enrique De Francisco	Socialista	789 votos
Federico Angulo	Socialista	772 votos
Julia Álvarez	Socialista	779 votos
Toribio Echeverría	Socialista	786 votos
María Rosa Urraca Pastor	Derechista	146 votos
Ramiro de Maeztu	Derechista	268 votos
Antonio Pagoaga	Derechista	151 votos
Agustín Tellería	Derechista	153 votos

Juan Astigarribia	Comunista	21 votos
Jesús Larrañaga	Comunista	21 votos
Ricardo Urondo	Comunista	18 votos
Luis Zapirain	Comunista	22 votos
 José Imaz	 Acción Nacionalista Vasca	 14 votos

En España fue la derecha la que ganó las elecciones. Manuel Azaña quedó sin posibilidades de seguir gobernando, así que Alejandro Lerroux, líder del Partido Republicano Radical, fue nombrado jefe del gobierno. En Hernani, los nacionalistas se mostraron satisfechos con los resultados. Sin embargo, manifestaron su malestar con los izquierdistas, ya que les imputaban haber alterado el orden público durante las elecciones municipales y las generales. El escrito que apareció en la prensa bajo la firma de *Hernaniar bat* refleja la tensión entre los izquierdistas y nacionalistas:

El pasado domingo fue una verdadera vergüenza; fueron apedreados nuestros autos y herido en la frente un querido amigo nuestro, al romperse de una pedrada lanzada por uno de esos cipayos, el parabris de uno de los autos.

Otros muchos desmanes cometieron y quisieron cometer los tan 'educados zurdos'; hubo quien tiró de pistola, y quienes quisieron apalear a dos guardias que siempre se han distinguido por su honradez y, sobre todo, por el cumplimiento de su deber y mucho valor.

Voy a recordarles a los señores de la izquierda alguna frase que empleaban muy a menudo antes de las elecciones municipales.

'El Ayuntamiento actual no representa al pueblo de Hernani, que vengan las elecciones y entonces se verá'.

Pues bien, las elecciones vinieron y vosotros los 'zurdos' os llevasteis una soberana paliza y una desilusión enorme, porque creíais que los electores os iban a hacer representar al pueblo.

Han venido estas elecciones y solamente los nacionalistas (para las elecciones de concejales hubo unión de derechas) os han inflingido una gran derrota, sin necesidad de coaccionar como vosotros, sino limpiamente.

¡Y todavía seréis vosotros el pueblo! ¿Qué hubiera sido de nosotros si hubieseis triunfado en ambas elecciones? Pues nada; hacía tiempo que hubiéramos tenido que emigrar a otras tierras.

Pero no; gracias a Dios y mal que os pese, el pueblo de Hernani no está con vosotros; cada día tenéis menos adeptos y la gente de orden no está ni puede estar con vosotros.

La mayoría de los actos que por aquel entonces se organizaban tenían gran connotación política. En algunos casos, además, no se trataba de una connotación cualquiera; buena muestra de ello es la cena que se celebró a finales de 1933. Y es que

Emakume Abertzale Batza había organizado un curso de cocina que finalizó con una cena. El menú fue bastante particular: "Arroz Euzkadi", "Huevos al Estatuto", "Pollo a la Urraca" (Rosa Urraca fue una de las candidatas derechistas en las elecciones de 1933 y tuvo relación con los fusilamientos de octubre de 1936), "Angulas libres" y "Postre Victoria". Después, las mujeres bailaron algunas danzas locales. Durante los días siguientes, se reunieron en la sede de Emakume Abertzale Batza para confeccionar ropa para los necesitados.

«Pequeña Chicago»

No fueron pocas las huelgas y disputas de 1934. Mientras duró el Bienio Negro, el ambiente de Hernani se volvió tan tenso que recibió el mote de "Pequeña Chicago". Muestra de aquello fue el conjunto de actos cometidos el primer semestre de ese año: dos muertes violentas, 153 robos y dos intentos de violación.

No se trataba sólo del caso de Hernani. También en el resto de Guipúzcoa y de España se produjeron bastantes incidentes, y se encendieron las alarmas entre las autoridades. Siguiendo el decreto del Consejo de Ministros del 7 de marzo, Emetorio Muga Díez, gobernador civil de Guipúzcoa, notificó el bando que había impuesto el Estado de Alerta en toda España. Al día siguiente, día 8, fue publicado en la prensa del territorio.

En virtud del mencionado decreto queda mi autoridad facultada para adoptar medidas excepcionales. (...) Espero de la cordura y sensatez bien probadas hasta hoy de los nobles hijos de Guipúzcoa que no habrá lugar a adoptar medidas extremas para mantener la paz social y evitar la más ligera perturbación del orden público.

Pero el problema más grave todavía estaba por llegar. En marzo, se propagó entre los habitantes del pueblo la noticia de que el expresidente del gobierno, el general Dámaso Berenguer, se alojaba en Hernani. Como consecuencia de la crisis socioeconómica que vivía España, el dictador Primo de Rivera, tras haber permanecido en el gobierno durante siete años, presentó su dimisión al rey Alfonso XIII en enero de 1930. Éste decidió reemplazarlo por Dámaso Berenguer Fusté (1878-1953). Berenguer permaneció en el cargo hasta el 14 de febrero de 1931. En 1934, con la intención de cumplir la condena que le impuso la Comisión de Responsabilidades creada por el Congreso de los Diputados, el general se instaló en Hernani junto con su hija Anita, en la Villa Albenia del barrio de Antziola, propiedad de su hermano Luis. Tres meses después, el 6 de junio, otro de sus hermanos, el también general Fernando Berenguer, fue asesinado a la entrada de la villa, mientras esperaba en la parada del tranvía a su hermana Dolores que venía de San Sebastián. Unos días después, el

anarquista Emiliano Huertas asumió el asesinato, tras ser detenido por la policía, junto con otras dos personas.

Hacía años que no se veía a la Guardia Civil por Hernani. A finales del XIX (en 1889), desaparecieron el cuartel que había existido en el pueblo, y fueron los miqueletes quienes ocuparon su lugar. Aquella situación se prolongó hasta 1934. Y es que, tras el asesinato del barrio de Antziola, la presencia de la Guardia Civil en el pueblo se hizo permanente.

La revolución de octubre

Una vez transcurrido el verano, el ambiente se encrespó, debido al intento de revolución del PSOE. El 6 y 7 de octubre hubo alzamientos revolucionarios en Cataluña y en Asturias; también, con menor intensidad, en el resto de España. En Hernani los socialistas convocaron una huelga general y llevaron a cabo varias acciones violentas. El mismo día 6, atacaron a la Guardia Civil e hicieron explotar varios artefactos en diferentes puntos del pueblo. Como consecuencia, el ejército tuvo que patrullar por las calles del pueblo. También realizó registros en las viviendas y varias detenciones. Tras alzamiento se hizo una valoración de los daños sufridos en el pueblo. Se dijo que los daños causados por los explosivos en la red telefónica ascendían a 16.000 pesetas. Como resultado de aquellos hechos varios hernaniarras fueron detenidos y fueron llevados a la cárcel de Ondarreta, hasta que se les sometió a un consejo de guerra. Muchos otros huyeron al extranjero y no regresaron hasta la amnistía que otorgó el Frente Popular tras ganar las elecciones de febrero de 1936.

Los días siguientes la prensa dio a conocer las acciones que el comité revolucionario del pueblo hubiera llevado a cabo de haber triunfado al alzamiento. Tras escuchar la “señal acordada”, los rebeldes, organizados en grupos de diez personas, tendrían la responsabilidad de llevar a cabo dichas acciones. Un grupo, por ejemplo, con un tal González de apellido como jefe, tenía la misión de volar los puentes del tranvía de Errrotaburu y Antziola. De haber sido necesario, también el de Carabel. Además, si hubieran tenido alguna resistencia, los puentes de Latxunbe y Lizeaga hubieran tenido el mismo final. El objetivo de otro grupo era el robo de coches y armamento. Un tercer grupo, compuesto por J. Gimeno, José Altolaguirre, J. Celayeta, J.M. Aizpurua, Z. Zubeldia, A. Gómez y J. Pérez, tras dejar inservibles las campanas, tenía como meta detener a los autoridades. Los rebeldes tenían como objetivo asustar a los serenos, desarmarlos, y tan pronto como los hubieran metido en el ayuntamiento, apresar al secretario y hacerse con las llaves. Asimismo, pretendían hacer firmar al secretario un documento que nombraba a los nuevos mandata-

rios del pueblo. La lista de gente que querían hacer prisionera era tan larga como variada: incluía a Miguel Toledo, el alcalde nacionalista; el sacerdote Alejandro Men-dikute; el médico tradicionalista Irigoien; el nacionalista Ángel Tormes; el naciona-lista independiente Armendariz; Isidro Olloquiegui Garin *Eltzekondo*, miembro de STV, un hombre muy conocido por su fortaleza física y su afición a la lucha greco-romana y a los pulsos, etcétera.

Una semana después del fracaso del intento revolucionario, el gobernador militar León Carrasco explicó, tras haber recopilado información sobre los sublevados de Hernani, que se trataba de la obra de una organización compuesta por jovenzue-los. Los miembros de la corporación municipal no compartían esa opinión. Las intenciones de los rebeldes les habían provocado un gran malestar:

Emen dabilta istiluak Udala zinegotzi ordezkuak bilatu ezinik, batak ez dula nai, besteari lan asko dula, bestea gaxo dagola ta abar. Zeintzuk juango ote dira? Egun asko igaro baño len jakingo da.

Dos días antes de que el comité revolucionario asturiano se rindiera, el 20 de octubre, cuatro hernaniarras que no llevaban documentación fueron detenidos cuan-do intentaban cruzar la frontera de Irún. Se responsabilizó a estas cuatro personas, que habían huido de Hernani de formar parte del movimiento revolucionario. Se tra-taba de Martín Celayeta Escalante, Juan Ibáñez Ayesa, José Altolaguirre Camare-ro y Sebastián Barral Azpeitia. Según los carabineros y la Guardia Civil, cuando se disponían a detener a los hernaniarras, uno de ellos intentó suicidarse, pero logra-ron impedírselo.

El juicio

Los supuestos responsables del intento de alzamiento, treinta y nueve hernania-rras miembros de la UGT, fueron juzgados en agosto de 1935 en un consejo de gue-rra realizado en San Sebastián. La sede del Juzgado Militar se encontraba en la calle Garibay, en la que antaño había sido la Fábrica de Tabaco. Aquel juicio que dio comienzo el 29 de agosto a las nueve y media de la mañana levantó gran ex-pectación. El juicio se llevó a cabo bajo la tutela del comandante y juez León Ca-rrasco. Por otro lado, cinco abogados civiles fueron los encargados de la defensa de los detenidos.

El fiscal militar José María Dávila inició la sesión con la lectura de la descrip-ción de los acontecimientos del alzamiento de octubre. Se responsabilizó a los “ele-mentos socialistas” de Hernani de afligir a los trabajadores que no se sumaron a la huelga general.

Varios de los procesados se situaron en lugares estratégicos del paso de obreros al trabajo, se distribuyeron armas, se instruyeron los grupos según el plan trazado o siguiendo órdenes del partido y desarmaron a serenos y a un miquelete, al que condujeron a la Casa del Pueblo.

Según el fiscal, tan pronto como los sublevados asaltaron la armería y atacaron a los guardia civiles que se encontraban solos en el ayuntamiento, dio comienzo el tiroteo entre las dos fuerzas. Dávila afirmó que, antes de aquello, los asaltantes habían conseguido pólvora, y que habían preparado bombas y otros explosivos. Asimismo, el fiscal les hizo responsables de emplear los explosivos para volar el despacho principal de la compañía telefónica del pueblo y los postes de luz. La fiscalía definió todo lo imputado a los acusados como sublevación militar, pero no pidió, como se había hecho en otros casos, ninguna pena de muerte.

Después de la acusación, el siguiente en tomar la palabra en nombre de los acusados fue el abogado Eustasio Amilibia. Tal y como lo harían los otros cuatro abogados, fue negando uno a uno todos los cargos imputados por la acusación, y pidió que todos los detenidos quedaran en libertad. El juicio se interrumpió a la una y media del mediodía y la defensa prosiguió con su labor a las cuatro de la tarde. Tras haber escuchado las explicaciones de los abogados de la defensa que faltaban por hablar, el tribunal se retiró a deliberar. Pasaron unas horas hasta que se hizo pública la sentencia, ya que el veredicto se dio a las doce de la noche. A pesar de que el fiscal pidiera condenas de entre doce y treinta años de cárcel, las condenas de cárcel fueron de entre diez meses y catorce años.

Ángel Alcelay, Antonio González y Antonio Ormazabal recibieron condenas de prisión de catorce años. Manuel Ruiz, José Manuel Azurmendi, José López Moreno y Mariano López Fernández de doce años y un día. Ángel Jiménez y Juan Ibáñez de doce años. Agustín Ibáñez de diez años. Gabriel Moncayo, Jesús Macazaga, José Altolaguirre y Martín Celayeta de cuatro años. Alejandro García, Cándido Icacteta y Ramón Muguruza dos años. Se impuso una condena de año y medio a Castor Vidaurre, Juan Sánchez y Teófilo López. José Ormazabal y Roque Gil una pena de once meses, y para Amadeo Idígoras de diez meses. Además, a los procesados Teófilo López y Ángel Jiménez, por delito de robo, se les impuso un castigo de seis meses y un día. Los otros dieciséis hernaniarras imputados quedaron en libertad.

Nuevamente a votar

Al día siguiente del Día de Reyes de 1936, el 7 de enero, las Cortes fueron disueltas y se convocaron elecciones generales. Pasados ocho días, el 15 de enero, los partidos

de izquierdas se unieron y formaron el Frente Popular. Los socialistas en un principio no querían unirse a Azaña y en aquel entonces, como en otros muchos lugares, no había un buen ambiente entre los miembros del PSOE. El partido estaba dividido en dos: por un lado, el sector revolucionario que lideraba Largo Caballero, opuesto a la coalición y, por el otro, los moderados dirigidos por Indalecio Prieto. Las localidades guipuzcoanas que más afiliados socialistas tenían eran Eibar, San Sebastián, Elgoibar y Rentería. Todas ellas partidarias de Prieto. Mondragón, Hernani, Irún, Plasencia, Tolosa y Pasajes, en cambio, estaban a favor de la doctrina de Largo Caballero. Pero, al final, aceptaron la coalición.

El clima que se vivió durante la campaña llevó a más de uno a afirmar que las elecciones generales del 16 de febrero fueron una verdadera “guerra electoral”.

Ezkertarrak esaten dute, [abertzaleok] eliza geiegi aitatzen degula; eskubikoak, berriz, ma-soiak gerala (...). Ezkertiaren artian badira banaka batzuk, abertzalai beren botoa emanago digutenak, bana geienak euskal errian etsayak dira.

Eskubitarrak berdin, Euskal-erriko jabe, aldi luzian izan ziran, ¿ta zer egin zuten gure iz-kuntza eta oitura ederrak goratzeko? Ezertxo ez.

Oiek emendik Madri'a bialtzten zituzten aldunak, Otzaurte'ko tunela igarotzerako aztutzen ziran. (...). Eskubitarretan ere badira ezauera dutenak, ta beren botua abertzalai emango diotenak, guk guzai beso zabalak jarriko diogu ta pozez artuko ditugu.

(...) Aldun abertzaliak gogotik alegindu dira kristautasuna eta abertzalesuna goraltzen, beragatik berriz ere gure botua, berentzat izan bear du, ongi irabazia dute, Aldun zintzo ta langilliak izan diralako.

Ezkertiarrak eta eskubitarrak, biotz oneko guziok, pakezale bazerate, zuen sendia, zuen erria, zoriontasuna izan nai baduzute, zuen botua abertzaliei eman.

Au da biderik ederrena eta Jaungoikuak nai badu datorren astelenez ikusiko degu abertzalesunak etsai guziak aixa zapaldu ditula.

En España se impuso la izquierda, y a los tres días de haber conseguido la victoria, el 19 de febrero, Manuel Azaña, en representación del Frente Popular tomó las riendas del gobierno. Con la victoria, los exiliados que habían participado en la revolución de octubre de 1934 volvieron a casa. En Hernani, la diferencia que existía entre los tres colectivos en lucha quedó reflejada en los resultados de las elecciones. Aunque fuera por poco, ganó la izquierda:

Frente Popular	1.196 votos
PNV	1.181 votos
Coalición Contrarrevolucionaria	285 votos

A finales de mes, Miguel Toledo Alberdi, nacionalista, fue nombrado nuevamente alcalde. En cuanto tomó el cargo, el ayuntamiento hizo frente a un problema

que había estado evitando durante años, el relacionado con la petición de construir un cuartel de la Guardia Civil precisamente, y la respuesta fue un no rotundo. Unas de las razones que dieron para rechazar la construcción del cuartel fueron la situación del matadero municipal, la falta de agua, el hecho de que no hubiera biblioteca y que los profesores no tuvieran escuelas.

Segundo asesinato

En marzo, la situación política del pueblo empeoró considerablemente. El día de San José, José Aranburu Lasa, un joven nacionalista de 18 años del barrio de Portu, fue asesinado en la Plaza Nueva cuando se dirigía al convento de las Agustinas. Tres sospechosos fueron detenidos inmediatamente. Carlos Rada, hijo de militares, Joaquín Gómez Sarasola *Madrileño* y León Arbizu Mateo fueron llevados a la prisión que había en el pórtico del ayuntamiento. El asesinato de Aranburu enfureció terriblemente a los seguidores del PNV. Los sospechosos, no obstante, quedaron en libertad. Muestra de la tensión reinante en todo el País Vasco fue el llamamiento que el Euzkadi Buru Batzar del PNV realizó para que sus militantes celebrasen el *Aberri Eguna* de 1936 cada uno en su casa.

El 7 de abril, el presidente de la República, Niceto Alcalá Zamora fue destituido de su cargo. En Hernani, se derribaron varias viviendas en la que hoy es la Plaza Nueva, y en aquel entonces era la Plaza de los Fueros, para ensanchar el camino en que confluyen las calles Kardaberaz y Perkaiztegi. Aquel mismo mes, se llevó a cabo una huelga en el sector de la construcción, en el casco urbano. Por otro lado, se eligió la nueva directiva de Izquierda Republicana, y Estanislao Orradre fue nombrado presidente de esta agrupación.

La tensión era general en el pueblo, y la final de pelota de Txirri de 1936, en el frontón de Tiloseta fue una muestra del ambiente que se respiraba. Como los hernaniarras jugaban constantemente allí a pelota, era el punto de encuentro principal de los apasionados de la pelota de entonces. Txirri fue el núcleo de numerosas apuestas, pero la final de parejas fue mucho más que un acontecimiento deportivo. Los socialistas y los nacionalistas compitieron entre ellos. Joaquín Gómez Sarasola *Madrileño* (uno de los sospechosos de haber matado al jeltzale José Aranburu) y José Ormazabal (uno de los condenados por el intento revolucionario de octubre de 1934) formaban una de las parejas. Como contricantes tenían a los nacionalistas Damaso Uría y Juanito Apaolaza. La lucha entre los finalistas fue más allá de la cancha y se reflejaba también entre los aficionados que se habían acercado a presenciar el partido. Era tan grande la tensión entre socialistas y nacionalistas, que la fuerza públ-

ca tuvo que intervenir para evitar mayores incidentes. Parece ser que algunos espectadores estaban armados con pistolas. El partido se alargó y como había oscurecido, tuvieron que interrumpirlo y terminarlo al día siguiente. Después de pasar grandes apuros, los rojos Ormazabal y Gómez ganaron.

Ya viene...

1936 también acogió un gran acontecimiento cultural. Tras realizar las eliminatorias en Tolosa, Azpeitia y Elizondo, en enero, en vísperas del día de San Sebastián, en el Teatro Victoria Eugenia que se encontraba abarrotado, se celebró la final del II Día del Bertsolari. En total participaron nueve bertsolaris. Iñaki Eizmendi Basarri, fue el encargado de proponer los temas. El errezildarra proponía los temas cantados en bertsos. El final del verso decía así: “gerra zitalen ondoren txarrak, azalduz bota bertsoa / ta agertu sutsu zein geiagoka, beretzako gorrotoa”. Como los demás bertsolaris, José Manuel Lujanbio, el hernaniarra Txirrita, cantó tres bertsos, y el primero todavía ocupa un lugar importante en el bertsolarismo.

*Zenbat errezo egin izan det
nere denboran elizan,
ta pozik nago ikusirikan
pakian nola gabiltzan.
Ni naizen bezain kobarderikan
iñor ezin leike izan,
semeak gerra ez joateatik
mutil zar geratu nintzan.*

Txirrita falleció el 3 de junio de 1936, un mes y medio antes del alzamiento. En las puertas de la Guerra Civil, el solterón se fue, pero los hernaniarras tuvieron que ir a la guerra.

2. LA GUERRA CIVIL EN HERNANI

El Hernani republicano

Si con la proclamación de la II República el 14 de abril de 1931 el pueblo de Hernani se echó a la calle para celebrar su advenimiento, también lo hizo cuando estalló la guerra, al producirse la sublevación militar aquel 18 de julio de 1936, en esta ocasión con bien distintos fines, defender aquel régimen que después se definiría “de corta vida y larga muerte”. Aquel 1936 comenzó con un eclipse total de luna, presagio de los años de oscurantismo que después se avecinarían. Contaba entonces Hernani con 6.919 habitantes de hecho y 6.651 de derecho.

Ya en la primavera de 1936 se presentía que algo se avecinaba. Las tensiones políticas, sociales, militares etc. estaban al orden del día, manifestándose no sólo en ciudades y capitales, sino también en pequeñas localidades como Hernani, como hemos visto en el apartado anterior. Cuando se produjo la sublevación del 18 de julio, la movilización hernaniarra fue inmediata y, en pocos días 250 jóvenes se alistaron dispuestos a tomar las armas en defensa de la República:

... Entre tanto [se iba a] celebrar una reunión en la Izquierda Republicana,... en la que estaban (...) todas las organizaciones... Darío Guzmán,... era el que presidía aquella reunión, (...) el 21 de julio, se echó un bando en el pueblo, invitando a todas las organizaciones y a todos los que desearan de 18 a 45 años de edad y me presenté como voluntario en la que fui al día siguiente que me entregaron una escopeta de caza...¹⁹⁵.

Los combates y enfrentamientos vividos en San Sebastián aquellos primeros días encontraron pronto eco en Hernani, y no fueron pocos los hernaniarras de izquierda que tomaron parte en los mismos¹⁹⁶. En aquellos enfrentamientos en la capital donostiarra fueron las fuerzas de izquierda CNT y UGT las que con su actuación posibilitaron la rendición de los sublevados y la entrega de los cuarteles de Loyola.

Durante esos primeros días no hubo periódicos ni transportes en la localidad; bares y tiendas permanecieron cerrados y se comenzaron a ofrecer raciones de ran-

¹⁹⁵ Diario de Julián Erdozia Urretavizcaya. Julián Erdozia es un hernaniarra, que como otros muchos, frente a la sublevación del 18 de julio de 1936, luchó, desde el primer momento, en el bando republicano. Inicialmente en las milicias de Hernani y después, a lo largo del Frente Norte, en distintas compañías del Batallón de Dragones, hasta su captura en 1937, en Santander. Preso en Bilbao, finalmente, tras un consejo de guerra, fue condenado a 12 años y 1 día, cumpliendo la pena en la Prisión Central de Astorga (León).

¹⁹⁶ En el certificado de conducta referente a Ángel Jiménez Gorostarzu, solicitado por varios Juzgados Militares durante el año 1937 podemos leer: «ÁNGEL JIMÉNEZ GOROSTARZU es persona de pésimos antecedentes, entre los cuales destaca el haber sido jefe de grupo de pistoleros; dirigió el fusilamiento de los Jefes y Oficiales del Ejército rendidos en los Cuarteles de Loyola...»

cho en la Casa de Beneficencia: leche (a los recién nacidos, niños de corta edad y enfermos) pan, aceite de oliva y productos de primera necesidad.

Aunque los enfrentamientos en torno a Hernani se producirían semanas más tarde, desde un primer momento se empezaron a organizar guardias a las entradas de la localidad y en puntos altos de la misma, con el fin de hacer frente a la nueva situación de guerra y preparar la defensa de la villa: en Tellerigaña o en la torre de la iglesia parroquial. También hubo patrullas de reconocimiento en los montes y zonas limítrofes de la localidad:

Sobre el dia 30 de julio (...) llamados por Juan Ibáñez, (...) unos 12 compañeros formamos una ronda volante [para] hacer el recorrido diario de Pikoaga a la posición de Onyi (...) Un día, sobre el 10 de agosto, después de hacer el recorrido [y después de comer como todos los días, en Pikoaga] nos mandó el jefe que estaba al mando de aquel lugar que [diéramos] una vuelta hasta la presa de Abaño, jurisdicción de la provincia de Navarra. [Allí encontramos al enemigo] que en aquel momento estaba en dicha presa cerrando las compuertas y rompiendo los volantes e inutilizando la marcha completa de la central de Ubarrechena en la que se surtían [de] luz San Sebastián y otros puntos.

Al día siguiente, día 11, (...) después de hacer el recorrido de siempre (...) fuimos a la presa (...) [con la intención de] abrir las compuertas (...) para [así ponerla nuevamente] en marcha (...) Muguruza (...) fue a buscar al encargado (...) [que nos dijo que sería] imposible (...) porque a la fuerza hacían falta los volantes y todo lo que podría[mos] hacer allí, era inútil...

Muguruza [encontró] en el río un engrane que en el eje de las compuertas venía a la medida [y lo] intentamos (...) a duras penas nos daba resultado (...) para esto teníamos otros compañeros protegiéndo[nos en] la parte de arriba del río. El enemigo se dio cuenta de lo que hacíamos (...) y (...) poco a poco [iban] avanzando a la presa (...) Cuando llegamos ya cerca terminada nuestra hazaña, nos obsequió (...) con un gran tiroteo, que nuestros compañeros contestaron con la sorpresa de ellos, que tuvieron que replegar (...). Así cumpliendo de nuestro deseo pusimos otra vez en marcha la central de Ubarrechena...

[Desde] el día 12 hasta aproximadamente al 16 continuamos con la misma misión del recorrido; sobre el 17 nos encargaron de llevar al monte Adarra a una sección de infantería del regimiento Garellano en la que regresamos sin ninguna novedad.

El día 18 nos llevaron a una posición de "Argindegí" a toda la cuadrilla volante, a ocupar para fijo con dos piezas de artillería (...) en la que estuvimos hasta la retirada de Hernani¹⁹⁷.

Después de la constitución de la Junta de Defensa de Guipúzcoa el 27 de julio, y su correspondiente Comisaría de Guerra, también se formaron en distintas poblaciones las juntas locales¹⁹⁸, sobre todo en aquellas donde la izquierda contaba con una implantación mayoritaria; comités locales que se hicieron con el poder y la autori-

¹⁹⁷ Diario de Julián Erdozia Urretavizcaya.

¹⁹⁸ La Comisaría de Guerra hernaniarra estuvo dirigida por Juan Ibáñez, José Apaolaza, Francisco Domingo y Dario Guzmán.

dad de las mismas. Casi simultáneamente dieron comienzo los registros, detenciones y “actos de justicia” que obedecían, principalmente, al avance de los sublevados, pero también a actos de venganza. Se produjeron así asesinatos, ejecuciones irregulares, incautaciones, requisas etc. Se trataba de una violencia dirigida contra los elementos derechistas que se localizó principalmente en la comarca de San Sebastián y en poblaciones como Irún, Deva, Mondragón... y Hernani.

Como queda dicho, fueron los milicianos, los militantes de las organizaciones de izquierda, los que se encargaron de la defensa de la villa de Hernani, y otras localidades del territorio, incluida la capital, durante las primeras semanas, tras el estallido de la guerra. Los nacionalistas se cuidaban más de la defensa de iglesias y conventos además de proteger a personas de derechas, supuestamente partidarias de la sublevación. Los jelkides no tenían armas y no se sentían cómodos ante las acciones represivas de las izquierdas. En consecuencia, no participaron “activamente” en la guerra hasta más bien una vez ocupada San Sebastián y gran parte de Guipúzcoa.

En ese contexto, al igual que en otras localidades, en Hernani, también comenzaron a producirse detenciones de personas de derechas, de ideología carlista o tradicionalista. Todos los detenidos fueron llevados a la cárcel o calabozos del Ayuntamiento, luego a la casa Bireben (en la calle Dos de Junio, actual Nafar kalea) y finalmente al convento de las Agustinas. Allí, fueron los militantes del PNV los encargados de su custodia. Poco antes de la entrada de las tropas de Franco en la localidad, los presos serían trasladados a Azpeitia, siendo después puestos en libertad. Alguno de ellos, sin embargo, fue trasladado a Bilbao, entre ellos se hallaba un militar retirado domiciliado en Hernani al que se le acusó de que tras un registro de su casa se localizaron tres fusiles antiguos y una colgadura con los colores monárquicos. Un industrial madrileño residente en Hernani: «persona muy significativa de derechas, especialmente antinacionalista, que en las elecciones a Diputados a cortes del 16 de febrero de 1936 fue apoderado de la Candidatura Monárquica», no atendió la requisitoria del Frente Popular para entregar las armas, realizando dos disparos cuando los frontepopulistas iban a registrar su domicilio. Tras ser detenido el 19 de julio de 1936, fue trasladado a Bilbao, donde fue juzgado y condenado a 14 años de prisión.

Con el avance del frente a lo largo de agosto de 1936, cada vez se veía más cerca la guerra. Tolosa fue ocupada por los sublevados el 10 de agosto y el 17 cayó Andoain, abandonada por los republicanos. Entre el 18 y el 23 de agosto, partes del municipio de Andoain y de Urnieta fueron intensamente bombardeadas por los aviones rebeldes, en especial las posiciones de Burunza donde se encontraban atrincherados los milicianos republicanos, que no fueron desalojados hasta el día 29. Sólo en esta operación, el mando fascista reconoció haber tenido 80 bajas mortales. Aunque el

frente se estabilizó y se detuvo en aquellas posiciones, también en las inmediaciones del monte Onyi se produjeron enfrentamientos con tropas requetés que intentaban penetrar por la zona y tomar Hernani. Allí, unos 60 milicianos hicieron frente y consiguieron paralizar el avance de las tropas de Mola.

La progresión fascista provocó, también, un reagrupamiento de los grupos republicanos que establecieron una línea defensiva en las alturas de los montes que rodeaban San Sebastián: Santa Bárbara (en el fuerte se colocaron baterías de artillería provenientes de los cuarteles de Loyola), Oriamendi, Santiagomendi... y que enlazaba con las alturas que conducían a Oyarzun. Junto con los voluntarios guipuzcoanos, en esta labor participaron milicianos provenientes de Asturias.

El teatro de operaciones en la provincia se trasladó a finales de agosto al Bidasoa. Tras la ocupación de Irún y Fuenterrabía durante los primeros días de septiembre, se dio inicio al asalto de San Sebastián y se reanudaron los combates en la zona de Hernani, al igual que en la zona de Rentería-Pasajes. Entonces, ante la inminente llegada de los sublevados facciosos, gran cantidad de hernaniarras evacuaron la población, intentando salir vía Pasajes o San Sebastián hacia Francia o Bilbao.

La población sufrió varios bombardeos, protagonizados por aviones italianos Savoia 81, que además de dañar varias viviendas del casco urbano (casa Prontxonia en la calle Cardaveraz, en el Paseo de los Tilos o en Goiz-Eguzki) causaron la muerte de tres vecinos, el 9 de septiembre: Juan Fernández Ugalde, Tomás Menzibabal Cortadi y Bautista Amiana Sasiain. Para defenderse de los bombardeos, se habían creado refugios en los sótanos de varias casas y en túneles subterráneos, en el barrio Liceaga, por ejemplo. Cuando se acercaban los aviones enemigos se hacían sonar las sirenas de las fábricas y las campanas de la iglesia parroquial para así dar aviso a los hernaniarras para que se refugiaran en aquellos lugares. Los milicianos republicanos, mientras, organizaron la defensa en el monte, en el fuerte Santa Bárbara. Además de las ya citadas piezas de artillería, se levantaron o abrieron trincheras en sus laderas. De esa manera, Hernani había vuelto a convertirse en plaza fortificada.

El periódico *Frente Popular* escribió titulares como el siguiente: "Los bravos luchadores de Hernani" y narraba los hechos de esta manera:

El enemigo ha concentrado su ataque contra Hernani desarrollando su fuerza tanto de tierra como aviación. La penetración se pretendía hacer por el valle por donde entra la vía férrea, para lo cual se concentró el ataque contra el fortín de Argindegui, cuyas baterías ligeras pudieron neutralizar dos tanques blindados y una oruga, ocasionando también quince bajas.

En vísperas de la ocupación de Hernani, fueron arrasadas varias viviendas y casas de derechistas de la localidad en clara respuesta al avance rebelde. Las casas del

sacerdote Don Juan María Larrea, en la calle Izpizua, y la de la familia Irigoyen, en la calle Dos de Junio, fueron dos de las destruidas y se intentó asaltar la parroquia. También se produjeron varios asesinatos en la localidad. Según un documento conservado en el Archivo Municipal de la villa, el nuevo Ayuntamiento de Hernani, remitió, en respuesta a la orden del Gobierno Civil de Guipúzcoa, con fecha de 22 de noviembre de 1937, la “Lista de personas asesinadas por los marxistas en esta localidad”. Son un total de cinco las personas fusiladas en la localidad hernaniarra durante el dominio republicano, entre los días 6 y 8 de septiembre de 1936¹⁹⁹.

«LISTA DE PERSONAS ASESINADAS POR LOS MARXISTAS EN ESTA LOCALIDAD»

Nº de Orden	Nombre y apellidos	Edad	Profesión	Circunstancias del hecho
1	José Embid Tablares	78 años	Secretario del Juzgado	A pistola, a media noche, en la calle, sacándole de casa.
2	Herminia García Oroz	48 Id.	Esposa del anterior	Id. Id.
3	José Durán Velarde	42 Id.	Sargento de la Guardia Civil	A pistola, a media noche, al regresar a casa.
4	Germán Yanguas Fernández	44 Id.	Empleado del Ayuntº de SS	A pistola, a media noche, en la misma casa, delante de su esposa e hijos.
5	Miguel Gárate Ichaso	23 Id.	Abogado	Capturado de día en la vía pública y asesinado de noche

La Causa General también incluye como muertos en Hernani a varias personas de Lasarte o que trabajaban en la localidad²⁰⁰. Se trataría de Ramón Mercero Yarza, de 30 años de edad, “antimarxista”, encargado de la designación de obreros de la empresa Michelín, muerto en el cementerio de San Sebastián el 2 de septiembre de 1936; el lasartearra Cecilio Umanes Díaz, de 34 años, caballista de profesión, de ideología falangista, muerto en Urnieta el 2 de agosto de 1936 y José Barrenechea Azpeitia, un guarda municipal de 57 años que murió el 12 de septiembre en Usúrbil, al salir «en persecución de los rojos que incendiaron Hernani». José Echeandía, por su

199 Archivo Municipal de Hernani (HUA // HISTORIKOA / E-5-II-27/4. Guerra Civil 1936-1939. Relación de asesinados en Hernani). El régimen franquista abrió una investigación sobre estas muertes que fueron incorporadas a la llamada Causa General.

200 Este procedimiento incluía los nombres de los sospechosos de haber cometido las muertes y el lugar donde presumiblemente se encontraban, pero no se detallaba quién había participado en cada acción. AHN, Causa General 1335.

parte, en la relación de muertos por la persecución rojo-separatista, incluye dos nombres más (1945): Gabino Arnalde Zubiarrain, muerto el 4 de septiembre de 1936 y Domingo Acebal, ambos probablemente de Lasarte.

También se produjeron otra serie de actuaciones que posteriormente fueron anotadas en la Causa General²⁰¹. Así las detalla otro documento del Archivo Municipal:

**«RELACIÓN DE TORMENTOS, TORTURAS, INCENDIOS DE EDIFICIOS, SAQUEOS,
DESTRUCCIONES DE IGLESIAS Y OBJETOS DE CULTO, PROFANACIONES Y OTROS HECHOS
DELICTIVOS QUE POR SUS CIRCUNSTANCIAS, POR LA ALARMA O EL TERROR QUE
PRODUJERON DEBAN CONSIDERARSE COMO GRAVES...»**

Fecha en que se cometió el delito	SUCINTA RELACIÓN DEL HECHO DELICTIVO	NOMBRES Y DOMICILIO DEL PERJUDICADO	Personas sospechosas de participación en el delito	
			Sus nombres y apellidos	Su paradero actual
12 / 9 / 36	Incendio de las casas nº 11 y 13 de la calle Percaíztegui	Sucesores de Domingo Goenaga	Cesáreo Martínez Magallón	Murió
	Incendio de la casa nº 14 de la calle Navarra, antes 2 de junio	Doroteo Irigoyen Arruti	Pedro Ormazabal Lasa	Murió
		José María Larrea Olano	José Antº Azurmendi Zabala Otros muchos indudablemente	Hernani
Primeros días septbre. 36	Saqueo de comercio y vivienda	Julián Madina Muñoga	Julio Alonso y D. Isasa, de Urnieta	
	Saqueo de vivienda	Jenaro Bermejo Ruiz		
	Saqueo de depósito de licores			
	Saqueo de establecimiento industrial	Adrián Loyarte		
	Saqueo de vivienda	Marcelina Arcelus		

²⁰¹ Archivo Municipal de Hernani (HUA // HISTORIKOA / E-5-II-27/11. Guerra Civil 1936-1939. Instrucción de la Causa general).

	Saqueo de vivienda	Vda. de D. Quirino García		
	Saqueo de vivienda	Dámaso Berenguer		
	Profanación del templo parroquial, donde se hizo un disparo de arma de fuego	Iglesia católica	Juan Goñi Lazcano	Prisión S.S.
	Intento de incendio del templo parroquial	Iglesia católica		
Del 30 / 8 al 10 / 9 / 36	Saqueo del templo parroquial del barrio de Lasarte	Iglesia católica		
	Saqueo de comercio	Miguel Azurza Zabalegui		
	Saqueo de comercio	Félix Nogués Arruti		
	Saqueo de comercio	Teodoro Añorga Añorga		
	Saqueo de estanco, droguería, bar y vivienda	José Barbé Yarza		
	Saqueo de restaurante	Vda. de Yurrita		
	Saqueo de bar	Saturnino Mercero		
	Saqueo de vivienda	D. Rosendo Recondo Iraza, Párroco		
	Saqueo de carnicería	Ramón Yarza Arregui		
12 . 9 . 1936	Saqueo de droguería; daños, 20.000 pesetas	Sandalio Landaribar Arriola		
12 . 9 . 1936 “	Saqueo de depósito de explosivos; daños, 35.000 pesetas	Isabel Echeverría, Vda. de Zubillaga		
12 . 9 . 1936	Saqueo de comercio de don Luis Adarraga	Luis Adarraga Gorrochategui		
9. 1936	Saqueo de depósito de maderas y rocalla	Telesforo Amezua Uribeganeoa		
9. 1936	Saqueo de depósito de relojes	Luis Santa María Ansa		

Las tropas rebeldes dieron inicio el ataque a las posiciones de defensa republicanas de la zona tras la llegada de cerca de 700 falangistas gallegos. Fueron días de fuertes combates hasta el 11 de septiembre. Ese día, los defensores se retiraron de Santa Bárbara tras ser ocupados los montes circundantes por los nacionales. La mañana siguiente los sublevados facciosos entraron en Hernani.

El día 8 de septiembre nos llevaron al frente de Usurbil a 30 compañeros en la que regresamos al día siguiente sin ninguna baja (...) y regresamos a la posición de antes (...) Fue herido el amigo Joaquín Zelaieta, el día 10, y al siguiente cayó Gaspar Aldasoro en que murió en el Hospital de SS a consecuencia de las heridas. El día fue de mucha actividad, el enemigo atacó con tanques y fue rechazado (...) atacó por segunda vez (...) y también se le rechazó (...) y [se] inutilizó [un] tanque en que ardió.

Así continuamos hasta el día 12 en que el enemigo atacó fuertemente sobre Santa Bárbara con mucha artillería y aviación, sobre las 12 del mediodía se apoderaba de dicho monte y no tuvimos otro remedio que abandonar la posición... Pudimos salvar justamente una pieza de artillería de las dos que teníamos y la otra fue inutilizada por unos dinamiteros asturianos. Ya bajando al pueblo no había otra orden que la de aguantar hasta que de SS se [hiciera una] evacuación... e hicimos la retirada del pueblo sobre las 11 de la noche, que salimos a pie con mucha precaución, carretera para Loretoki donde nos esperaban unos autobuses para llevar aproximadamente a unos 50 compañeros que evacuamos a Orio²⁰².

Con Hernani y Rentería ya en manos de los nacionales, se produjo el definitivo asalto a la capital donostiarra, que ante la imposibilidad de defensa y en previsión de poder ser incendiada y/o destruida se “entregó” prácticamente sin producirse enfrentamientos en la misma.

El Hernani carlista y español

La entrada de las tropas nacionales en Hernani se produjo desde distintas direcciones: los falangistas gallegos desde las posiciones de Santa Bárbara, los requetés navarros desde el monte Onyi y por el barrio del Puerto. La ocupación estuvo dirigida por el coronel José Iruretagoyena²⁰³. Al poco de entrar los franquistas en Hernani, éstos dieron comienzo a la represión que la localidad vivió durante los siguientes días, semanas, meses y años. Así, se puso fin a la “aventura” republicana. A mediados de septiembre de 1936 se produjo un “eclipse” que duraría largos años. Se dijo que ape-

202 Diario de Julián Erdozia Urretavizcaya.

203 En el Expediente personal de José Iruretagoyena Solchaga (Archivo General Militar de Segovia. Sección Guerra Civil. Leg. 542) podemos leer en la relación jurada de servicios prestados por aquél, a partir del 1º de enero de 1936: «El 11 [de septiembre de 1936] ataque a Santa Bárbara de Hernani (...). El 12 prosigue el ataque a las posiciones del día anterior, lográndose la ocupación de (...), Fuerte Santa Bárbara y pueblo de Hernani...».

nas llegaban a doscientas las personas que quedaron en Hernani el 13 de septiembre. La cifra, evidentemente exagerada, sí revela el gran éxodo que produjo la guerra, proporcionalmente mayor que el producido en San Sebastián, según los datos de la época. Para controlar a los ausentes se les precintaron los domicilios, precintos que sólo se podían quitar por expresso permiso de la nueva autoridad. Pero tampoco las personas que habían decidido permanecer en la localidad estaban fuera de peligro. Muchas de ellas fueron arrestadas y permanecieron detenidas en condiciones de hacinamiento e insalubridad, en los bajos de la casa Atsegidegi. Desde ese lugar, algunos fueron liberados, otros conducidos a la prisión de Ondarreta y otros fusilados e inhumados en su misma localidad.

El nuevo Ayuntamiento se constituyó definitivamente el 3 de octubre, tras un fallido intento de formar el consistorio hernaniarra el 23 de septiembre de 1936. La formación del cabildo se paralizó al comparecer un miembro de la Guardia Civil con una comunicación de la Junta Carlista de Guerra en la que instaba a que quedara en suspenso la constitución hasta nueva orden. Ésta llegó finalmente el día 3, tras un escrito en el que se comunica haberse “formado [el ayuntamiento] con fecha de anteayer por la Junta Carlista de Guerra de Guipúzcoa. Notifica también haber designado Alcalde al señor [Pablo] Morencos, Primer Teniente al señor [Julián] Madina y Segundo al señor [Teodoro] Zaragüeta”. Además, serían concejales: Ricardo Rezoña, José María Puig, Francisco Arrózpide, Julio San Adrián, Miguel Marín, Ricardo Izaguirre, Juan Lizaso, José Arregui, Esteban Urbialde y Victor Ochotorena²⁰⁴. Sólo Puig, alcalde en 1934, había pertenecido a la corporación elegida democráticamente en el periodo republicano.

La nueva etapa estuvo marcada por diversas necesidades, entre las que destacan la necesidad de contribuir al esfuerzo bélico, el nombramiento de un nuevo grupo dirigente, el recuerdo a los “mártires” y la persecución de los rojo-separatistas. Así, los habitantes que permanecieron en la villa o regresaron a la misma conocieron nuevos deberes, tales como hacer donativos en favor de los sublevados, verdaderas “extorsiones encubiertas” de dinero, joyas, alimentos o ropas. La nueva corporación municipal empezó pronto a adoptar acuerdos que marcarían la vida de la localidad. Uno de los primeros fue asistir todos los domingos a la misa mayor en corporación, tocados con boina roja. Otras decisiones fueron entronizar el Sagrado Corazón, cambiar el nombre de la Plaza de la República por el de Plaza de España, y el de la Calle del Dos de Junio por el de Calle de Navarra «en reconocimiento de la Provincia hermana». Se destituyó de sus puestos a tres barrenderos y al encargado del cementerio por abandono del servicio.

204 HUA // HISTORIKOA / A-1-49. Libro de Actas del Ayuntamiento 1936-1938.

Poco a poco la vida "volvía a la normalidad". Con algo de retraso se dio comienzo al nuevo curso escolar, curso en el que alumnos becarios de la República vieron truncadas sus ilusiones de seguir estudiando. Para desplazarse era preciso proveerse de un salvoconducto que inicialmente, sólo se daba en casos muy restringidos. Otro inconveniente era el manejo del dinero de curso legal, ya que los billetes tenían que ser estampillados, sin cuyo requisito no tenían valor. También se reglamentó de cara a la vida pública local el uso de banderas y colgaduras, llegando a aconsejarse que los cristales de las ventanas se cubriesen con papeles de colores que al trasluz formaban la bandera nacional. Hasta el 20 de diciembre no se reanudaron las proyecciones de películas en el salón local, el Zintzo, y a partir de entonces las recaudaciones fueron destinadas íntegramente al aguinaldo del soldado "nacional".

Una de las primeras tareas que realizaron los ocupantes fue impulsar el recuerdo de las personas fallecidas durante el control republicano. No sólo de los hernaniarras. Así, el 24 de octubre se celebró una misa en honor del político liberal donostiarra Jorge de Satrústegui, asesinado el 6 de septiembre, que era vocal del consejo de administración de la papelera Biyak Bat de Hernani. En reciprocidad, un mes más tarde, en Tolosa se celebró una misa por el secretario municipal de Hernani, José Embid, «vilmente asesinado» el 8 de septiembre. También se dio importancia a la recuperación de objetos religiosos robados los días inmediatamente anteriores a la ocupación de la localidad.

El 28 de octubre se instaló en el piso primero del número 2 de la calle Mayor el Círculo Tradicionalista, centro de requetés. El 5 de noviembre se instaló en el mismo local el Círculo Femenino, las "Margaritas". El local fue escenario, entre otras actividades, del rezo del rosario en honor de los distintos hernaniarras asesinados durante el periodo republicano. Iniciativas coincidentes con el nuevo estilo de vida fueron una exposición de ropa donada para el Ejército, el 14 de noviembre, y la organización de dos belenes portátiles uno de "pelayos" y otro de "flechas" en Navidad. Pero el acto más importante de todo el periodo se produjo el 29 de noviembre de 1936, cuando el Requeté local organizó una gran ceremonia con ocasión de la bendición de su bandera y la entronización del Sagrado Corazón. La prosa barroca e hiperbólica del periodismo franquista se explayó en todo su esplendor para dar cuenta de las ceremonias. Según *La Voz de España* más de 4.000 requetés, pelayos y margaritas tomaron parte en los festejos y «el orden fué perfecto y la organización admirable». Pero incluso así, tenían que reconocer que había balcones, cuyos dueños habían abandonado la villa, «solos y tristes». El resto,

absolutamente todos los demás, se hallan engalanados con colgaduras y muchos decorados con gusto, dando a la villa de Hernani un aspecto hermoso. Diríase más bien que se había vestido de rojo y gualda borrando para siempre el tinte liberal que la caracterizaba.

Más allá de la retórica, era evidente que, vistos los resultados de las elecciones de febrero de 1936, donde la coalición de derechas había superado el 10% de los votos de forma muy ajustada, no podía haberse producido un vuelco sincero de la inmensa mayoría de la opinión pública hernaniarra. El miedo a las represalias y las amenazas nada veladas²⁰⁵, cuando no la conveniencia de hacerse un hueco entre los vencedores provocaron tales manifestaciones de entusiasmo. Los propios informes del Gobierno Civil de San Sebastián nos muestran la situación, cuando al dar cuenta de los antecedentes de los concejales que formarían la corporación municipal en 1943 señalan que la mayor parte de ellos se afilió a la Comunión Tradicionalista después del inicio de la Guerra Civil.

A finales de 1936, concluida ya la Guerra Civil en el municipio, Hernani contaba con 4.802 habitantes de hecho (6.919 en enero) y 6.840 de derecho (6.651 a comienzos de año).

La represión que se había iniciado de forma inmediata continuó en los años siguientes, porque eran muchos los que se habían desviado del “recto camino”. La nueva corporación en sesión del 16 de marzo de 1937 señaló que

son todavía muchos los que no se han compenetrado de los elevados móviles del glorioso movimiento militar (...) necesidad imperiosa la de españolar al pueblo dándole a conocer toda la historia de España en los veinte siglos que lleva de existencia.

También propuso que «sea colocado el pergamo que... para conmemorar el gran triunfo de las Armas españolas obtenido en este pueblo por el heroico Ejército nacional del Generalísimo Franco». De igual manera se procedió a la revisión de los nombres de escuelas y grupos escolares «con el fin de que su denominación responda plenamente a los ideales de nuestro Movimiento Nacional...».

La corporación, por lo tanto, manifestó una postura activa en favor del nuevo régimen. El Ayuntamiento de Hernani se negó, por ejemplo, a pedir clemencia por el socialista Jacinto García Nogales, condenado a muerte en la prisión de Ondarreta y cuya solicitud de informes favorables fue denegada por el consistorio el 25 de octubre de 1939 (Barruso, 2005, 129). García Nogales no fue finalmente ejecutado. La persecución también se extendió a las mujeres que habían participado de alguna forma en la resistencia de los meses del verano de 1936. Antonio Zubeldia que había ingresado en el Requeté fue expulsado del mismo por gritar ¡viva los vascos! en una fiesta en la que se emitieron vivas a Navarra y a Aragón. Como agravante, organizó una colecta por los presos sin autorización²⁰⁶.

205 El tres de enero de 1938, el delegado de orden público impuso una larga serie de sanciones «Por no ostentar los individuos que se consignan en sus pisos, colgaduras con los colores nacionales con motivo de la alegría y entusiasmo por el triunfo de Teruel se les imponen multas que tienen que hacer efectivas en el plazo improrrogable de 48 horas». AHN, Fondos Contemporáneos. Gobernación B-7. Expedientes policiales sig 48957.

206 AGA 07, 39.02 75/171. Pese a estos antecedentes, el Tribunal de Responsabilidades Políticas le absolvió en 1943.

De este modo comenzó un periodo de “eclipse” que se prolongaría largos años. Como hemos comentado en capítulos precedentes, las cifras no son capaces de reflejar la magnitud del sufrimiento y del temor que vivió buena parte de la población vencida. No podemos olvidar, por lo demás, que cerca de 500 hernaniarras, siguieron luchando contra los franquistas, primero en el Frente Norte y, después, tras caer éste a lo largo de 1937, en Cataluña. Tras la derrota, además de los fusilados y encarcelados, muchos se quedaron sin trabajo ni bienes, otros sufrieron la depuración por actuaciones “antipatrióticas” o contrarias al Movimiento Nacional, mientras las vacantes se distribuían entre aquellos que reunieran cualidades de “españolismo neto e incondicional”, incluso en empresas privadas, etc. Otros muchos tomaron el camino del exilio; en algunos casos sin retorno y, en otros, con una vuelta retrasada hasta la muerte de Franco, tras rehacer sus vidas en países como Francia, Argentina o Méjico.

Las cifras y los nombres de la represión en Hernani

Un mínimo de 13 hernaniarras fueron fusilados por su condición de rojo-separatistas en diferentes momentos. Algunos de ellos inmediatamente tras la ocupación de la villa, otros tras la caída del Frente Norte y en algún caso, por avatares del propio conflicto, en lugares muy alejados:

HERGANIARRAS MUERTOS TRAS JUICIO O COMO VÍCTIMAS DE LA REPRESIÓN PARALEGAL FRANQUISTA

NOMBRE	EDAD	FILIACIÓN	FECHA DE SENTENCIA
Adarraga, José	63	Sacerdote	
Alcelay, Julián	23		
Amilibia Saldías, José	29		
Aramburu Chinchurreta, Cándido,	23	Comunista, cabo batallón Rosa Luxemburgo	Octubre de 1938 ²⁰⁷
Arbiza, Ángel	37		
Garbizu, Sra, de			

²⁰⁷ Acusado de robos y detenciones ilegales. Fusilado en Bilbao. AGMAV, C. 72, Cp. 13.

Isutia Maiz, Fernando ²⁰⁸	25	Soldado del regimiento de la Victoria, nº 28 en San Ildefonso, Segovia	11 de mayo de 1938
Jiménez, Ángel	25	UGT, Secretario Federación Provincial Guipúzcoa 1935	
Manrique, José	38		
Mendicute, Alejandro	45	Sacerdote	
Tormes Asin, Ángel	24	PNV	
Usarraga, Policarpo	49	-	
Zabala, Pascual		-	

Muchas más personas fueron juzgadas, aunque en algunos casos fueron absueltas o sus casos sobreseídos.

REPRESALIADOS DOCUMENTADOS PARA EL CASO DE HERNANI²⁰⁹

NOMBRE	EDAD	FILIACIÓN	FECHA DE SENTENCIA	SENTENCIA	SANCIÓN ECONÓMICA
Achúcarro Zubillaga, Luis	44	PNV	06/02/1943	Absuelto	
Alberro Arizpe, Félix	24			12 años y 1 día	
Albizu Ormazabal, Mª del Carmen		Sin Filiación	19/09/1944	Sobreseído	
Alcorta Adarraga, Tomás	25	UGT, teniente del batallón Rosa Luxemburgo, "rojo peligroso", Del barrio de Oria		Muerte	
Álvarez Terradas, Abundio		UGT	20/02/1945		
Andrés Gómez, José					
Antón Lanz, Emilio				Muerte. Commutada en 1940	
Apaloza Eleicegui, Ramón					

208 Información aportada por Pedro Barruso.

209 Relación facilitada por el historiador Pedro Barruso Barés y completada por el equipo investigador.

Apaoala Aramburu, Juan		PNV		Muerte	
Azurmendi, José Manuel		PSOE			
Azurmendi Zabala, José A.				12 años	
Benito, Agustín				Confirmación	
Beristain Zubeldia, Ángel		Republicano	21/01/1943	Sobreseído	
Capa Caramilla, Atilano		PSOE -	10/02/1945		
Comenzana Toledo, Francisco	30	Sargento batallón disciplinario		12 años y 1 día	
Durán Selha, Bartolomé	42			Muerte, Comutada en 1940	
Echarri Gorostegui, María				Confirmación	
Epelde Arregui, Tiburcio	55	PNV	02/02/1943	Absuelto	
Fernández Morán, José	54	Izquierda Republicana	02/03/1943	12 años y 1 día	1.000,00 Ptas.
Gorospe, Prudencio			13/12/1942	Sobreseído	
Guijarro, Cesárea				Confirmación	
Isasti Olaciregui, Pedro				condenado 12 años	
Iturrioz Malcarix, Dionisia				Confirmación	
Iturrioz, Isabel				Confirmación	
Laburu del Puerto, Fermín	50	Nacionalista	10/04/1943	Absuelto	
Lahoz, Agustina				Confirmación	
Larumbe Esparza, Alejandro					
Lascurain Iribarren, Valentín	27	Anarquista,	Muerte, capitán del batallón disciplinario	comutada en 1939	

Muro, Jacinta Gervasia		PNV		Confirmación	
Odriozola Oyarzabal		UGT	05/01/1940	Muerte	
Pastor Azcárraga, Enrique				Condenado	1.500,00 Ptas.
Pinedo, Eleuterio				Confirmación	
Ramón Ricart, Vicente	45	Izquierda Republicana	11/02/1943	Absuelto	
Ruiz Goicoechea, Marcelo	36	Izquierda Republicana	03/02/1943	Absuelto	
Salaverría Echeverría, Isidro	41	Regimiento Zapadores	14/11/1941	6 años y 1 día	200,00 Ptas.
San Adrián, Gorgonio				Confirmación	
Sarriegui Larburu, Pedro	30	PNV		12 años y 1 día	
Sánchez Sota, Juan		PSOE		reclusión perpetua	
Setien Cortajarena, Ignacio	36	PNV, Comisario orden público local, oficial Ejército de Euzkadi			
Toledo Alberdi, Miguel	44	PNV	03/05/1943	Condenado	500,00 Ptas.
Uzcudun Beñarán, Federico	34			12 años y 1 dia	
Velamazan García, Jerónimo				Sanción	
Velasco, Leoncia				Confirmación	
Zapjan Elizondo, Miguel		Izquierda Republicana	24/05/1940	Condenado	5.000,00 Ptas.
Zubeldia Sarasola, Antonio	26	Nacionalista	04/02/1943	Absuelto	
Zubeldia Urrestarazu, Lucas	26				
Zubiria Fica, Gregorio	22			30 años y 1 día	

La represión alcanzó, sin embargo, a muchas más personas que las aquí documentadas. De hecho, Valle Lersundi fue detenido como sospechoso por haber intercedido a favor de algunos nacionalistas. Gervasio Achúcarro, coadjutor de la villa, consiguió salvar a muchos de la furia fascista. Incluso logró la liberación del sacerdote Alejandro Mendikute la primera vez que lo detuvieron, pero no pudo evitar una segunda detención, en la que el párroco fue conducido a prisión por “gente armada”, sin más explicitación, que le colmaron de insultos, para ser finalmente fusilado²¹⁰.

La magnitud de la represión es mucho más visible en la siguiente relación que recoge todas las personas que fueron sometidas a investigación por la Comisión Provincial de Incautación de Bienes de Guipúzcoa, con el objetivo de incautar sus bienes. Se trata, nada menos que de 249 personas, entre las que se incluyen algunos fusilados y encarcelados.

RELACIÓN DE PERSONAS QUE, SEGÚN INFORMES, INTEGRARON LOS GRUPOS ESTABLECIDOS POR LA COMISIÓN DE INCAUTACIÓN DE BIENES DE GUIPÚZCOA...²¹¹

NOMBRE Y APELLIDOS	FILIACIÓN	PROPIETARIO DE
Achúcarro Zubillaga, Luis	Nacionalista	
Aguirre Lecuona, Joaquín	Socialista	
Aizpurua Balda, Lorenzo	id	
Aizpurua Estala, Antonio	Solidario	
Aizpurua Estala, Venancio	id	
Albistur Adarraga, Antonio	id	
Alcelay Beldarrain, Ángel	Socialista	
Alcelay Beldarrain, Julián	(fusilado)	
Aldasoro Guerra, Juan	Nacionalista	
Altolaguirre Camarero, Jesús	Anarcosindicalista	
Altolaguirre Camarero, José	Socialista	
Altuna Elorza, Antonio	Solidario	
Álvarez González, Teodoro	(fusilado)	
Amilibia Saldías, José	id	

210 Archivo del Instituto Labayru. Fondo Onaindia.

211 Archivo Municipal de Hernani (HUA // HISTORIKOA / E-5-II-27/12. Guerra Civil 1936 – 1939. Responsabilidades políticas).

Fuera de esta relación hemos localizado los expedientes de José Andrés Gómez y de Félix López Vargas, ambos con propiedades en Hernani. AGA 07, 750291.

Apaolaza Aramburu, Felipe	Nacionalista	
Apaolaza Aramburu, José	id	
Apaolaza Aramburu, Juan	Solidario	
Apaolaza Eleicegui, Ramón	Nacionalista	Una casa valorada en 29.850 pts; de otra que renta 1740 y de terrenos amillarados con una renta de 382
Aramburu Arrózpide, Severo	Nacionalista	
Aramburu Ayerza, Narciso	id	
Aramburu Lasa, Ángel	Solidario	
Aranalde Zubiarain, Gabino	(falleció)	
Aranalde Zubiarain, José	UGT	
Armendáriz Díaz, Félix	Socialista	
Arregui Iraola, Agustín	Solidario	
Arregui Iraola, Juan Bautista	id	
Arrieta Errasti, Cesáreo	Nacionalista	
Arrieta Errasti, Juan	(falleció)	
Arrieta Lasa, José María	Solidario	
Arriola Larrañaga, Julián	Nacionalista	
Arrondo Insausti, Juan	Solidario	
Arrondo Insausti, Santos	id	
Arrózpide Arreseigor, Gabriel	Nacionalista	
Artola Zuaznabar, Miguel	Solidario	
Azcue Aldalur, Joaquín	Nacionalista	
Azcue Celarain, Gerardo	id	
Azurmendi Tormes, Félix	Solidario	
Azurmendi Tormes, Jesús	Solidario	
Azurmendi Zabala, José Antonio	Socialista	
Azurmendi Zabala, José Manuel	id	
Barrenechea Aizpurua, Ascensio	Solidario	
Barrenechea Aizpurua, Javier	id	
Barrenechea Aizpurua, Julián	id	
Beobide Gurruchaga, Antonio	Nacionalista	Dos caserías con una renta de 1220 pts, y pecuaria con una riqueza de 400
Beriaín Ugalde, Tomás	Socialista	
Beristain Zubeldia, Ángel	Nacionalista	
Beroitz Sarobe, José	Izq. republicana	Finca urbana, con un capital de 9.440 pesetas
Calderón Lillo, Jacinto	Izquierda	
Caraciolo Iribertegui, Celestino	id	
Carrión Martín, Alejandro	Socialista	

Celayeta Escalante, Gregorio	Izquierda Republicana	
Celayeta Escalante, Joaquín	id	
Celayeta Escalante, Martín	Izquierda Republicana	
Cigarán Rezola, José María	id	Una casa valorada en 31.080 pts. y un terreno que renta 120
Delpuerto Balda, José	Nacionalista	
Domingo Beriain, Francisco	Socialista	
Domingo Beriain, Ignacio	id	
Eceiza Izaguirre, José	Nacionalista	
Eceiza Villalarain, José María	id	
Echarri Escudero, Tomás	Solidario	Pecuaria con una riqueza de 10 pesetas
Echegoyen Olloquiegui, José Luis	id	
Echegoyen Olloquiegui, Lázaro	id	
Echegoyen Olloquiegui, Severiano	id	
Echeverría Antimasveréz, Ignacio	Izquierdistas	Pecuaria con una riqueza de 10 pesetas
Echeverría Garmendia, Cesáreo	Nacionalita	
Eguiguren Achega, Jesús	id	
Eguiguren Azpiazu, Saturnino	id	
Eizmendi Zabaleta, José María	Solidario	
Elizondo Larburu, José Gabriel	Nacionalista	
Elósegui Michelena, José	id	
Epelde Arregui, Tiburcio	id	
Erdocia Mendizábal, Francisco	Socialista	
Erdocia Urretavizacaya, Julián	id	
Erice Satrústegui, Andrés	Solidario	
Erice Satrústegui, Martín	id	
Erice Satrústegui, Paul	id	
Errazquín Zubiarain, Félix	id	
Fernández Morán, José	Izquierdistas	
Fernadino Ochoa, Evaristo	Socialista	
Galdeano González, Domingo	Izq. Republicana	
Gandiaga Amuchástegui, Julián	Solidario	
Garcés Aguado, Antonio	Comunista	
Garcés Aguado, Marcial	Socialista	
García Martínez, Felipe	id	
García Nogales, Jacinto	Socialista	
Garín García, Manuel	Nacionalista	
Giménez Gorostarzu, Ángel	Socialista	
Gimeno Garín, Pablo	id	

Goicoechea Beobide, Antonio	Solidario	
Goicoechea Beobide, Pedro	id	
Goicoechea San Sebastián, Miguel	Nacionalista	
Goitia Azcoitia, Julián	Izq. republicana	
Gómez Bajo, Juan	(falleció)	
Gómez Sarasola, Joaquín	Socialista	
González Alvarado, Francisco	id	
González Alvarado, Patricio	id	
González Monjas, Gabriel	Izq. republicana	
González Tormes, Antonio	(falleció)	
Goñi Arbide, José Antonio	Nacionalista	
Goñi Lazcano, Juan	Socialista	
Goñi Zubala, Juan	Solidario	Dos casas catastradas en 30.639 pesetas
Gorospe Caraciolo, José	Socialista	
Gorospe Caraciolo, Luis	id	
Gorostegui, Rafael	Solidario	
Goya Urbieta, José	Nacionalista	Una casa que renta 1980 pts. y pecuaria con una riqueza de 90
Goya Zubiri, Francisco	id	
Goya Zubiri, Juan	id	
Guerra Zabalegui, Alejandro	id	
Guzmán Benedicto, Dario	Socialista	
Hernández Roa, Rafael	UGT	
Ibáñez Ayesa, Juan	Socialista	
Ibáñez Jurio, Teófilo	Izquierdistas	
Ibáñez Toledo, Ramón	Socialista	
Icaceta Elizalde, Cándido	id	
Illarramendi Beristain, Ángel	Nacionalista	
Imaz Lasa, José	Solidario	
Iraola Galardi, José	Izquierdistas	
Irazusta Liceaga, Santiago	Solidario	
Irujo Aguirre, José Cruz	id	
Irujo Ibáñez, Lázaro	Nacionalista	
Izaguirre Echeverría, Manuel	Solidario	
Laburu Delpuerto, Fermín	Nacionalista	
Larumbe Esparza, Alejandro	Socialista	
Larrañaga Arrieta, Ceferino	Solidario	
Larrañaga Arrieta, José	id	
Larrañaga Eizaguirre, Miguel	id	

Larrea Zubia, José María	Nacionalista	
Larrechea Beriain, Agustín	id	
Lascurain Iribarren, Valentín	CNT	
Legarreta Perurena, José	Solidario	
Leibar Iñurrategui, Félix	Nacionalista	
López Conde, Félix	Anarcosindicalista	
López Moreno, Carlos	Socialista	
López Moreno, José	Id	
López Moreno, Teófilo	Id	
Loyarte Huici, José Antonio	Apolítico	Subarrendador de piso a "Euzko-Etxea"
Martínez Gomara, Gabino	Socialista	
Martínez Magallón, Cesáreo	Comunista. Falleció	
Menchaca Vivanco, Francisco	UGT	
Mendicute Liceaga, Alejandro	(fusilado)	
Miner Echaiz, Vicente	Izq. republicana	
Miner Echevarría, José Luis	Izquierdista	
Miner Liceaga, Felipe	Id	
Moncayo Garcés, Gabriel	Socialista	
Montero Bengoechea, Manuel	Nacionalista	
Moulian Mendiola, José	Socialista	
Moulian Mendiola, Manuel	Id	
Múgica Esnaola, Jerónimo	UGT	Una casa de 10.937 pts. de capital; y de pecuaria, de 10 pts.
Múgica Landaberea, Antonio	Nacionalista	
Múgica Liceaga, Dionisio	id	
Múgica Liceaga, Domingo	Id	Una casa de 36.880 pts. de capital; y un terreno de 100 de renta
Múgica Liceaga, Manuel	id	
Muguruza Zubillaga, José Aº	Solidario	
Muguruza Zubillaga, Ramón	Socialista	
Ocariz Ataun, Emeterio	Id	
Odriozola Oyarzabal, Antonio	Solidario	
Olaizola Almoarza, José	Id	
Ollaqueindia Mutilio, Francisco	Id	
Olloquiegui Zulaica, Fernando	Nacionalista	
Orayen Saint Pierre, Juan	Id	
Ormazabal Lasa, Antonio	Socialista	
Ormazabal Lasa, José	Id	
Ormazabal Lasa, Pedro	Id	

Ormazabal Lasa, Vicente	Id	
Orradre Lujambio, Estanislao	Izq. republicana	
Ortega Sufrategui, Rafael	Izquierdista	
Osambela Muneta, Pedro	Socialista	
Ostolaza Ayestaran, Ignacio	Nacionalista	
Otamendi Arrieta, Francisco	Solidario	
Otermin Saralegui, Miguel	id	Riqueza pecuaria, de un capital imponible de 90 pesetas
Oyarbide Beldarrain, José	id	
Pagola Sagardía, Nicasio	id	
Pastor Azcárraga, Enrique	Izquierdista	Una casa que renta 660 pesetas
Pastor, Marcelo	Izq. republicana	
Pérez Iríbas, José	Nacionalista	Pecuaria, de una riqueza imponible de 105 pesetas
Perosanz Arranz, Casimiro	Socialista	
Plagaro Valvuerca, Venancio	id	
Puente, Pantaleón	Izq. republicana	
Puente Serna, Pedro	Izquierdista	
Recondo Múgica, Celestino	Izq. republicana	
Rezola Cordan, Aniceto	Nacionalista (fallecido)	Fincas urbanas valoradas en 121.375 pts., y de rústicas que rentan 925,00
Ruiz Azurmendi, Juan María	Socialista	
Ruiz Azurmendi, Vicente	id	
Ruiz Goicoechea, Marcelo	Izq. republicana	
Ruiz Lizarraga, Julio	id	
Sagarna Gurmendi, Ignacio	Socialista	
Sagarna Gurmendi, Ramón	id	
Salaverría Echeverría, Isidro	Izq. republicana	
Salinas Orradre, Ignacio	Socialista	
Salinas Orradre, Javier	id	
Salinas Sarasa, Javier	id	
Salvide Ayerdi, Joaquín	Solidario	
Salvide Ayerdi, Miguel	id	
Sanchiz Crespo, Carlos	Socialista	
San Sebastián Oyarzabal, José	Solidario	
San Sebastián Oyarzabal, Juan	id	
Santamaría Echeverría, Máximo	Republicano	
Sarobe Aramburu, Bautista	id	Fincas urbanas valoradas en 15.842 pts., y de rústicas que renta 277

Sarriegui Larburu, Felipe	Solidario	
Sarriegui Larburu, José	id	
Sarriegui Larburu, Pedro	id	
Sarriegui Larburu, Ramón	id	
Sarriegui Zubeldia, Ignacio	id	
Setien Galdeano, José	Republicano	
Setien Cortajarena, Hipólito	Nacionalista	
Setien Cortajarena, Ignacio	id	
Sevillano Iriazábal, Ramón	Socialista	
Tellaeché Galarza, Agustín	Nacionalista	
Toledo Alberdi, Miguel	id	
Toledo Alberdi, Ricardo	id	
Tormes Asín, Ángel	Nacionalista (fusilado)	
Ubarrechena Iraola, Agustín	Nacionalista	
Ugalde Damborenea, Felipe	id	
Ugalde Garayalde, Antonio	id	Pecuaria, de un capital imponible de 45 pesetas
Ugalde Garayalde, Fermín	Solidario	
Ugalde Garayalde, Luis	Socialista	
Unzueta Uribe, Félix	Izq. republicana	
Urdangarin Echeverría, Domingo	Solidario	Pecuaria, de un capital imponible de 20 pesetas
Uria Ecenarro, Dámaso	id	
Urquia Marticorena, José	id	
Urquiza Echeverría, Nicasio	Nacionalista	
Vicente Artigas, José	Socialista	
Vicente Zamarreño, Eugenio	Sindicalista	
Vidaurre Berasain, Castor	Socialista	
Zamora Iribarren, José María	Socialista	Copropietario de una casa valorada en 10.623 pesetas
Zapiain Elizondo, Francisco	id	Una casa valorada en 21.320 pesetas
Zapiain Elizondo, Miguel	Izq. republicana	id que renta 1.860
Zubeldia Sarasola, Antonio	Solidario	
Zubeldia Sarasola, Joaquín	Nacionalista	
Zubiarrain Eceiza, José	Solidario	
Zubiarrain Zapirain, Eustaquio	id	
Zubillaga Martínez, Inocencio	Nacionalista	
Zubillaga Usabiaga, Hipólito	Nacionalista (fallecido) ¹²	

12 Su hermana Leonor tuvo que pagar un multa de 2.000 pts por el expediente de responsabilidad civil de su hermano Hipólito, que había fallecido, sanción impuesta por el general jefe de la 6^a Región Militar. AGA 07, 75935.

Zubillaga Usabiaga, Juan	Nacionalista	
Zubillaga Usabiaga, Martín	id	
Zubillaga Zubillaga, Cayetano	id	
Zubimendi, Jesús	id	
Zugasti Sarasola, Fermín	id	
Zugasti Sarasola, José	id	

También las asociaciones ilegalizadas por las autoridades franquistas (partidos, batzoki, Casa del Pueblo, sedes sindicales, etcétera vieron cómo eran incautados sus locales e incluso sus cuentas corrientes, mientras esperaban que se dictase sentencia. La condena por parte de la Comisión de Incautación de Bienes o, más tarde, por el Tribunal de Responsabilidades Políticas tenía consecuencias fundamentalmente económicas, aunque también podía acarrear la inhabilitación para determinados puestos o limitaciones a la hora de fijar residencia. No se trataba únicamente de hernaniarras, a continuación incluimos una serie de personas que poseían bienes en la localidad, la mayor parte de ellos nacionalistas, y cuyas propiedades fueron incautadas por parte de las nuevas autoridades. La administración de los mismos corrió en un primer momento a cargo del secretario del Ayuntamiento de Hernani y después a cargo de diversas personas. Todos ellos cobraban una comisión del 3% por ejercer dicha tarea. La lista muestra dos elementos importantes. Uno, secundario en este trabajo, las relaciones económicas existentes entre algunos de los principales líderes del nacionalismo vasco. Dos, la minuciosidad con la que desarrollaron su trabajo los encargados de perseguir a todos aquellos que no estaban englobados en “el Glorioso Movimiento nacional”. Todavía en febrero de 1940, algunas de las personas incluidas en la lista, como Francisco Zapiain, José María Zamora, Bautista Sarobe y Enrique Pastor continuaban con parte de sus propiedades incautadas y las autoridades franquistas se quedaban todos los meses con las rentas de las mismas²¹³.

APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO DE EXPEDIENTE	PROPIEDADES
Urreta Echeveste, Miguel	5	Casa Mirenchu, Lasarte Casería Zibiaurre, Lasarte
Rezola Cordan, Aniceto	6	Casa 13, calle Mayor Casa 13, accesorio de la calle Mayor Casa 50 de la calle Mayor

213 AGA 07 75347.

		Casa 13 afuera, Azalenea
	24	Terreno sembradio y manzanal Tellerigaña
Celaya Lecue, Victoriano	24	Terreno sembradio ribera llamado Utsales
Arrillaga Leturiondo, Josefa	179	Terreno herbal Sansanategui
Barcaiztegui Echeverria, Ricardo	386	Terreno helechal cerca caserío Trabalecu, Anchulo
Zubillaga Usabiaga, Hipólito	411	Terreno sembradio en Alcega
Apaoalaza Eleicegui, Ramón	412	Propiedad llamada Fagollaga
		Tercera parte indivisa de una séptima parte de un terreno sembradio Latzumbe
		Terreno sembradio en el paraje Eliretza (2 de junio)
		Un terreno en el punto Eliretza
		Terreno sembradio llamado Lerragain
Beobide Gurruchaga, Antonio	413	Casa Gardaseraz-Enea, calle Navarra
		Participación indivisa de 442,33 y otra de 641,92 en el terreno herbal Sorguinechulo
Beroitz Sarobe, José	414	Terreno huerta en Franco-aldea
Cigarán Rezola, José María	415	Casa 47, calle Mayor
		Terreno situado bajo el puente Carabel
		Terreno sembradio de ribera bajo el puente Carabel
Echeverría Garmendia, Cesáreo	416	Casería Montefrío, 27
Goñi Zubala, Juan	417	Casería Iparraguirre, 39
Goya Urbieta, José	418	Crédito hipotecario de 6.000 pts. sobre la Casería Añarregui
Múgica Esnaola, Jerónimo	419	Crédito hipotecario de 15.000 pts. sobre la Casería Gaviria
Múgica Liceaga, Domingo	420	Terreno solar en el paraje Elitzerea
Pastor Azcárraga, Enrique	421	Terreno ribera llamado Don Hermiñenea
Sarobe Aramburu, Bautista	422	Casa 9, calle Mayor
		Casa 7, calle Mayor
		Crédito hipotecario de 4.000 pts. sobre un terreno labrante en la ribera de la villa de Hernani
		Casa 14, calle Mayor
		Dos casas unidas llamadas Anciola-Berri
		Terreno poblado de chopos en Anciola.
		Terreno en el punto Tellerigaña
		Casa Istillarte-enea, 16
		Casa Zuaznabar, 53 calle Mayor
		Terreno huerta en el barrio de las Afueras
		Casa Villa Lucía, 82 B, Florida
		Terreno labrante y herbal en la parte superior del caserío Goegui y fuente de agua potable, Anchorta
		Planta baja y piso principal de la casa nº 10 de la Plaza de Lasarte
		Tierra labrante y manzanal en Goicogañeta
		Tierra situada entre caserío Larrecohea y montazgo Linajunzueta, Lubriaga Lasarte

Zamora Iribarren, José María	423	Finca compuesta por dos heredades Pintore. Iurraz o Delay-aundi Casa Olachea, 5 Lasarte
Zapiain Elizondo, Francisco	424	Mitad indivisa de la casa 3 B, Puerto Casa Lueban 69, calle Alfonso XIII
Labayen Toledo, Antonio	471	Tercera parte indivisa casa Atzeguindegui Tercera parte indivisa de un terreno sembrado en el paraje Elite-Atzea
Ciaurriz Aguinaga, Doroteo	472	Tercera parte indivisa terreno solar cuartel Oeste Tercera parte indivisa de una mitad indivisa de terreno des- tinado a Camino particular para el servicio Chalet Villa Mila Tercera parte indivisa casa Atzeguindegui Dos Tercera partes indivisa de un terreno sembrado en el pa- raje Elite-Atzea Dos tercera parte indivisa terreno solar cuartel Oeste Dos tercera parte indivisa de una mitad indivisa de terreno destinado a Camino particular para el servicio Chalet Villa Milagro
Muñoa Pagadizabal, Miguel	15	Casería Larrecoechea, Lasarte
Amilibia Machimbarrena, Joaquín	201	Casería Eguzquiza o Pepezabalenea, Lasarte
Zapiain Elizondo, Miguel	913	Casa nº 36 calle Cardáveraz
López Vargas, Félix	1217	Doceava parte indivisa casa Ubarraitz, 47, calle Urumea
Ansorena Elícegui, José	2694	Casa Leocadiste, n 11, Liceaga
Letamendia Lasa, José	2320	Crédito hipotecario de 10.000 pts de principal a razón del 5,5 anual y 2.000 pts para costas y gastos sobre la casa Irana o Fran- co, 7, propiedad de los cónyuges Simón Belaunzarán Muñoa y Matilde Otamendi Belaunzarán

La Memoria de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes de Guipúzcoa de 1939 incluía, además, una relación de las empresas que habían sido incautadas por parte de la Sección Industrial, dirigida por el ingeniero Industrial Luis Pottecher. Esta sección tomó la dirección de aquellas fábricas, «haciendo que funcionasen a pleno rendimiento, con vistas a los intereses generales de la nación y sin olvidar tampoco la defensa de los intereses de que se ha hecho cargo este organismo, y que en su día habían de servir en muchos casos para hacer frente a la responsabilidad civil que pudiera imponérsele al inculpado». Entre las principales industrias intervenidas se encontraban la central eléctrica de Fagollaga, propiedad del nacionalista Victoriano Celaya (Esta central estaba parada por no haberse nunca utilizado, como consecuencia de las concesiones verbales con fines políticos, hechas por el propietario al Ayuntamiento de Hernani. Actualmente se han realizado las obras necesarias

para su puesta en marcha); la fábrica de ladrillos de Lasarte, de la que se embargó el 50%, propiedad del también nacionalista Miguel Urreta, y varias fábricas de papel, que no se detallaban.

Los caídos por Dios y por España

La magnitud de la represión no nos puede hacer olvidar, sin embargo, que muchos hernaniarras combatieron, de grado u obligados, en el bando nacional: hasta un total de 72, según una relación de diciembre de 1938²¹⁴. Algunos cayeron, heridos o muertos, en el frente de batalla, pero a diferencia de los caídos en el bando republicano, fueron identificados y honrados desde los primeros años de la dictadura franquista. Sus cuerpos, en muchos casos, fueron enterrados en el Cementerio Municipal y se levantó un monumento en su honor.

«RELACIÓN DE LOS CAÍDOS POR DIOS Y POR ESPAÑA EN LA GUERRA DE LIBERACIÓN DE 1936-1939 DE LA VILLA DE HERNANI...»²¹⁵

NOMBRE	LUGAR DE FALLECIMIENTO	FECHA	LUGAR DE ENTERRAMIENTO
Adarraga Erizaran, Juan	Quito (paso del Ebro)	23-3-1938	Hernani
Aguirre Zugasti, Victorio	Valdemoro (Madrid)	15-2-1938	Valle de los Caídos
Aguirrezabala Lete, Pedro	Frente de Asturias	11-9-1937	Llanes (Asturias)
Aizpurua Estala, Venancio	Lemona (Vizcaya)	13-6-1937	Hernani
Alberdi Inchauspe, José Miguel	Lemona (Vizcaya)	26-3-1938	Hernani
Albistur Adarraga, Agustín	Frente de Teruel	Se desconoce	Frente de Teruel
Amezua Sasiaimbarrena, Víctor	Frente de Santander	15-8-1937	Hernani
Aramburu Garmendia, Félix	Valderrobles (Teruel)	17-4-1938	Hernani
Arrigorriaga Abalabide, Luis	Hernani (accidente)	2-1-1937	Hernani
Delpuerto Arregui, José	Ciudad Universitaria (Madrid)	26-10-1939	Madrid
Duran Valverde, José (Sargento de la G. Civil)	Hernani, asesinado	7-9-1936	Hernani
Erico Satrustegui, Andrés	Llanes (Asturias)	9-9-1937	Hernani

²¹⁴ Iñaki Egaña en *Guerra Civil en Hernani. Información previa a las tareas de investigación y exhumación*. Sociedad de Ciencias Aranzadi. San Sebastián 2003.

²¹⁵ Archivo Municipal de Hernani (HUA // HISTORIKOA / E-5-II-27/5. Guerra Civil de 1936. Combatientes de Hernani caídos en la lucha). La relación incluye los nombres de los muertos en Hernani antes de la ocupación de la villa.

Iboleón Pagola, Rafael	Hospital M. Calatayud	13-2-1938	Calatayud (Zaragoza)
Iradi Abalabide, Rafael	Frente de Teruel	30-12-1937	Teruel
Izaguirre Irura, Victoriano		24-5-1937	
Izaguirre Loyarte, José M ^a	Frente de Cáceres	31-8-1937	Cáceres
Izaguirre Oyarbide, Mariano		Sep. 1938	Hernani
Jáuregui Uranga, Bernardino		17-4-1938	Hernani
Laporte Yeregui, Felipe	Frente de Burgos	27-1-1937	Hernani
Miranda Usategui, José	Sopuerta (Vizcaya)	5-7-1937	Hernani
Miranda Vitoria, Esteban		11-1-1939	
Molinaga Gorrochategui, Juan	Frente de Asturias	15-10-1937	Hernani
Muguruza Zubillaga, Ángel		31-7-1938	Hernani
Mutiloa Arabaolaza, José	Frente de Vitoria	6-11-1936	mismo frente
San Adrián Zozaya, Gorgonio	Pola de Gordón (León)	20-9-1937	San Sebastián
Santa Cruz Arreche, José Ant ^o	Hospital de Ayerbe (Huesca)	21-4-1928	Ayerbe (Huesca)
Yanguas y Fernández, Germán F. (Funcionario del Ayuntamiento de San Sebastián)	Asesinado en ésta	8-9-1936	Hernani

Los caídos “Por Dios y por España” recibieron un homenaje anual que todavía continuaba en una fecha tan tardía como el 20 de noviembre de 1972, momento en que se reinauguró, tras su reconstrucción, el Monumento a los Caídos destruido en atentado el 23 de agosto de aquel mismo año.

El recuerdo de la “Victoria” se cultivó, con mayor o menor intensidad, durante toda la dictadura. El propio Francisco Franco fue nombrado Alcalde Honorífico de Hernani en acuerdo plenario municipal y así permaneció hasta que aquel acuerdo fue anulado hace escasos años. Hoy en día, todavía persisten en la localidad símbolos franquistas y falangistas, “manteniendo” la memoria histórica de lo ocurrido hace 70 años y de lo “padecido” durante esas largas décadas en las que ha seguido estando presente dicho ícono.

Sin embargo, recuperar la memoria histórica en su totalidad y diversidad es una tarea muy ardua. Todavía hoy volver la vista atrás reabre heridas, e intentar honrar y hacer justicia con todos los que sufrieron las consecuencias de la guerra, en particular con los vencidos, es, cuando menos, polémico, pese a que estos últimos, además padecieron durante cuarenta largos años, el estigma de la derrota y el de haber defendido la legalidad de una República caduca, desde el 17 de julio de 1936, tan lejano y cercano al mismo tiempo. Aún hoy, tratar de identificar a todos los fallecidos, hernaniarras o no, y represaliados del bando republicano es una tarea compleja que difícilmente se completará en su totalidad.

EL CEMENTERIO DE HERNANI: TESTIGO SILENCIOSO DEL PASADO

LA MEMORIA DE LOS FUSILAMIENTOS EN LA POSGUERRA

Una de las características que más distinguió el diferente modo de actuación de los republicanos vascos y de los sublevados fue su actitud respecto a los fusilados en los respectivos bandos. El Gobierno Vasco, responsable indirecto de los asesinatos cometidos en las cárceles de Bilbao como represalia por los bombardeos cometidos por la aviación farricosa, publicó los nombres de los fallecidos y permitió que se celebrasen funerales en su honor. En el caso de los muertos a manos de los militares sublevados, a los familiares se les prohibía celebrar funerales y llevar luto por los ejecutados.

El régimen franquista sólo recordaba y homenajeaba a sus víctimas y cada uno de los frecuentes actos de homenaje hacia ellos era una nueva humillación para los familiares de los caídos en el bando republicano, porque cuanto más se exaltaba a los muertos franquistas, más se hundían los otros en el olvido (Vega Sombría, 2005, 242). La diferencia también se perpetuó en el terreno jurídico. Un decreto de 16 de noviembre de 1938 de Jefatura del Estado declaraba el 20 de noviembre día de luto nacional y, previo acuerdo con las autoridades eclesiásticas, se establecía en los muros de cada parroquia una inscripción con los nombres de los caídos por Dios y por España. Mientras estos últimos eran inscritos en el Registro Civil con dicha indicación, una orden de 26 de julio de 1939 indicaba que en el caso de los muertos republicanos, en los libros de defunciones se colocara la inscripción “Desafecto al Glorioso Movimiento Nacional”, en contraposición al “Caído por Dios y por España”.

Esta discriminación estaba acompañada de toda una panoplia de medidas que beneficiaban únicamente a los que habían combatido en el bando franquista: reserva de plazas y puestos de trabajo, subsidios, becas, ayudas económicas dirigidas exclusivamente a los excombatientes, excautivos, familiares de mártires de la Cruzada, etcétera. Todo ello contribuyó a mantener la diferencia entre ambos bandos. Ahora bien, la necesidad de sobrevivir, de escapar a la situación de exclusión social y a la penuria económica provocó que muchos familiares de los muertos republicanos en

la Guerra Civil, particularmente de los ejecutados de forma sumaria, tratasen de que sus sentimientos de dolor no se mostrasen en público, interiorizando su sufrimiento. La presión de las autoridades, civiles y religiosas, y de la sociedad victoriosa en la guerra hizo que esta situación se viviese en muchos casos como vergonzante, convirtiendo a las víctimas en culpables, (“algo habrá hecho”) y colocando al mundo de la política como elemento extremadamente negativo, ya que la participación en ese tipo de actividades había sido la causa del castigo sufrido por el familiar.

El miedo que provocaron las consecuencias de la acción de los militares sublevados y de sus aliados civiles conllevó que los recuerdos de lo vivido en aquellos años o en la posguerra quedasen enterrados, en muchos casos, en lo más profundo de la mente y del corazón de la persona, de tal forma que al desaparecer la misma, desaparecía también el recuerdo de su familiar fallecido por la violencia franquista. Ha sido frecuente el caso de los descendientes que se han enterado muchísimos años después de la existencia de un familiar represaliado por el bando vencedor. El actual movimiento de recuperación de la memoria histórica ha servido, además de verdadera terapia colectiva, de motor para que muchos parientes de los fallecidos, sus hijos fundamentalmente, pudiesen hablar del tema y liberarse de una carga que han llevado con ellos durante casi setenta años.

Afortunadamente, no fue esa la situación en todos los casos. Muchos familiares continuaron guardando con orgullo, pero en silencio, el recuerdo de sus víctimas y crearon rituales que permitiesen que éstos viviesen, siquiera en sus memorias. La visita a los camposantos el día de Todos Los Santos era uno de los más importantes. Ahora bien, en el caso de los desaparecidos, la incertidumbre y el desasosiego provocados por la falta de seguridad de que el ser querido estuviese efectivamente en un sitio determinado o que éste cumpliese las condiciones de dignidad exigidas a un lugar de enterramiento agravaron el sufrimiento de los familiares. Esta situación era aún más dolorosa en el caso de aquellas personas que no sabían dónde descansaban los restos de sus seres queridos. Como indicábamos en un apartado anterior, la existencia de un rito funerario es fundamental, no sólo para sostener el recuerdo perdurable de los muertos, sino también para liberarse de la carga de dolor que supone dicho hecho. Sin la restitución de sus nombres, sin una tumba a la que llevar flores, el duelo quedaba abierto aunque hayan transcurrido muchos años.

La derrota supuso también la pérdida del pasado, de la identidad y de la esperanza en el futuro. Estos sentimientos se vieron atenuados en el caso de los nacionalistas vascos por su religiosidad, su profunda creencia en la fe católica y la conciencia de que muchos sacerdotes sufrieron persecución por sus simpatías hacia la cuestión vasca o su implicación en la difusión del nacionalismo vasco. Muchos testimonios de la época recogidos por Don José Miguel de Barandiaran subrayaron la brecha que

se había iniciado entre los feligreses y la jerarquía, por la gran cantidad de religiosos que se manifestaban abiertamente a favor del bando franquista y que callaban ante la muerte de sus propios compañeros. Sin embargo, no parece que esa brecha llegase a abrirse del todo y la posibilidad de celebrar, en condiciones de clandestinidad, funerales por los muertos, permitió mantener una mayor cohesión entre este grupo de perdedores. Este hecho, junto con otros factores, favoreció su continuidad a lo largo de la dictadura franquista, mientras que otras organizaciones o ideologías, como los republicanos o los anarquistas, dejaron de existir. Ya en octubre de 1939 se celebró en la iglesia de los franciscanos de Atocha un misa-funeral por los nacionalistas donostiarras fallecidos durante la conflicto, que terminó con la detención de los asistentes por la policía (Calvo Vicente, 1995, 30).

En el caso de Hernani se cree que el primer intento de homenaje se celebró en 1943, el Día de Todos los Santos. Alguien, en secreto, colocó una corona con los colores de la ikurriña en homenaje a los que habían sido enterrados en las fosas del cementerio. Al lado, apareció escrito lo siguiente: “Arerio maltzurrak zuek bazterrean utzi arren, eusko gogoan toki berezia daukazue” [A pesar de que el malvado enemigo os ha dejado a un lado, ocupáis un lugar especial en la memoria de los vascos]. Se pusieron denuncias para encontrar a la/s persona/s autora/s de aquello y, alegando que había dibujado las letras del texto que apareció al lado de la corona, detuvieron a un pintor. La verdadera autora era Elbira Zipitria, la fundadora del movimiento de las ikastolas de la posguerra, que tan pronto volvió de su exilio en Iparralde comenzó a colocar flores en recuerdo de Aitzol.

El hernaniarra Juanito Goya era por aquel entonces el portero del cementerio. También fue detenido. En cuanto fue arrestado, se le ordenó que tradujera lo que estaba escrito en aquel papel. El portero respondió que, como los franquistas no habían permitido ninguna escuela en Hernani que enseñara euskara, no entendía qué ponía en aquel papel. Aquellas palabras le costaron caras a Juanito. Tuvo que permanecer dos meses en prisión; primero en Ondarreta y, luego, en Burgos. Para aquel entonces, la secretaría municipal y el alcalde defendían a Juanito. Pero cuando trataban de solucionar lo ocurrido –incluso la Guardia Civil estaba dispuesta a olvidarse del tema– los falangistas comenzaron a poner una denuncia tras otra. El hernaniarra tuvo que cumplir la condena completa

La cantidad y, en algunos casos, la relevancia social de los fusilados en Hernani por los pelotones de ejecución de los sublevados, una de las acciones más sangrientas producidas en la retaguardia franquista del País Vasco, también contribuyeron a mantener la memoria de lo sucedido. Esta circunstancia se vio favorecida por el hecho de que los asesinados, aunque fueron muertos en diferentes lugares, fueron enterrados en un único espacio, en el cementerio municipal, en sendas fosas. Es por

ello por lo que, durante el franquismo –incluso en los momentos más duros de la inmediata posguerra– y, por supuesto, después de fallecido el militar autoproclamado jefe del nuevo estado resultante de aquella sublevación, Francisco Franco, se convierte Hernani, como decíamos, en centro de recuerdo y memoria silenciosa de todo lo acontecido en otoño de 1936. Muchos de los familiares fueron colocando lápidas en el muro del cementerio en recuerdo de sus fallecidos, en fechas más tardías.

El problema de recuperación de los cuerpos continuó siendo la cuestión fundamental en esta primera fase. En la vecina provincia de Navarra, las quejas ante esa situación debieron llegar hasta tal punto que Marcelino Olaechea, obispo de Pamplona, publicó, en noviembre de 1939, una carta pastoral dirigida al clero en la que señalaba la necesidad de

Lograr que los restos mortales de todos los hijos de la Iglesia reposen en tierra sagrada, de todos, hasta que la “luce clarus” no nos haya probado que han muerto rechazando neta y conscientemente los Santos Sacramentos y no solamente podemos ya cumplir este deber, sino que contamos también con el apoyo entusiasta de nuestro Gobernador civil que nos da así una prueba más de ejemplar espíritu cristiano.

Por consecuencia, de acuerdo con los familiares de los difuntos y siempre en el caso que esto sea posible, de acuerdo con el alcalde del lugar, prestén su ayuda para el traslado de los restos mortales al cementerio, en una forma estrictamente religiosa y privada y con la discreción, que el asunto exige; más todavía: traten de inculcar a las familias el deseo de hacer ese traslado lo antes posible, para que Vds. tengan el consuelo de saber que en los límites de su jurisdicción no ha quedado una sola víctima fuera de la tierra sagrada²¹⁶.

Desconocemos si en el caso de la diócesis de Vitoria hubo algún documento en idéntica dirección, pero tenemos una directriz de las autoridades civiles en sentido opuesto. Se trata de una carta de octubre de 1940 dirigida por el alcalde de Beasain al Fiscal Instructor Delegado de Causa General de Guipúzcoa, acusando recibo de una misiva anterior en la que se ordenaba que «bajo ningún pretexto sin oportuno permiso de v.s. (fiscal) se practiquen exhumaciones de cadáveres de personas asesinadas durante la dominación roja, cuyos enterramientos se efectuaron en forma colectiva en zanjas o fosas abiertas al efecto, dentro o fuera del cementerio»²¹⁷. La posibilidad de realizar las exhumaciones, algo anhelado por los familiares desde el mismo momento de las ejecuciones, quedaba así eliminada por largo tiempo.

El recuerdo del conflicto civil fue omnipresente durante la posguerra, pero también representó una constante de los primeros años cincuenta. Las memorias de José Arteche, una persona especialmente martirizada por lo ocurrido, están plagadas de referencias a esa situación, «La guerra, siempre la guerra civil» y al sentido del man-

²¹⁶ Boletín oficial del Obispado de Pamplona, noviembre de 1939. Recogido en Azpiazu (1958, 18).

²¹⁷ AHN, Causa General, 1335.

tenimiento de un lenguaje belicista, incluso en la Iglesia Católica, que llevó a un jesuita a proclamar en un sermón pronunciado en la basílica de Loyola en Azpeitia el 31 de julio de 1954 que la Compañía de Jesús estaba dispuesta a ofrendar más sangre, si más sangre hiciera falta. Jueces militares, autoridades, policías y censores se muestran frecuentemente en sus páginas. La mayor parte de sus amistades le aconsejaron que no publicase su diario de la guerra. El propio Arteche, que colaboraba en numerosos medios de comunicación, se autocensuró dos años antes al transcribir un sermón del obispo de Santander, José Eguino. En dicha alocución, Eguino que durante la guerra había logrado salir de su diócesis gracias a los nacionalistas vascos, había instado «al olvido de los trágicos recuerdos de la fraticida guerra civil y de las cosas ocurridas en el país durante la misma» (Arteche, 1977, 69).

El olvido de lo sucedido era imposible, con la presencia constante de las referencias a los “muertos por Dios y por España”, a “los mártires de la Cruzada”, la celebración de la fecha del alzamiento, del Día de la Victoria y de las correspondientes “liberaciones” de las distintas poblaciones que habían caído en manos del ejército sublevado. Las iglesias y las calles mostraron la memoria de los vencedores a través de ceremonias, festejos, la colocación de placas o el traslado de los restos de los fallecidos por la “furia roja separatista”. Mientras tanto, los muertos republicanos, especialmente las víctimas de la represión paralegal o los muertos en combate, continuaron careciendo de un enterramiento digno.

El cambio de la situación se produjo, paradójicamente, con la finalización de las obras del monumento del Valle de Los Caídos, tras casi veinte años de trabajos, realizados en buena parte por presos políticos o comunes²¹⁸. Esta magna edificación, inaugurada el 1 de abril de 1959, pretendía ser la consagración definitiva de la memoria de la Cruzada, pero otro de los objetivos que pretendía cubrir era «dar en él sepultura a quienes fueron sacrificados por Dios y por España y a cuantos cayeron en nuestra Cruzada, sin distinción del campo en que combatieron, según impone el espíritu cristiano de perdón que inspiró su creación, siempre que, unos y otros, fueran de nacionalidad española y religión católica» (Gil Andrés, 2006, 411). Para materializar tal pretensión, el ministerio de la Gobernación envió una circular a todos los gobiernos civiles solicitando que se elaborasen dos listas. En la primera debían incluirse aquellas personas del bando nacional muertas durante la guerra o represaliadas por los republicanos. En la segunda, aquellos que reposaban en cementerios católicos, siempre que sus familiares admitiesen que los restos fuesen llevados al santuario erigido en la Sierra de Guadarrama. La circular fue enviada a todos los ayuntamientos españoles y colocada en el tablón de anuncios municipal, pero con escaso

218 Sobre las vicisitudes de la construcción de la basílica, Sueiro 2006.

éxito. Los familiares de las personas muertas por los franquistas no querían que los cuerpos de sus parientes fuesen llevados al Valle de los Caídos y, además, era muy difícil concretar quiénes eran esas personas y dónde estaban enterradas. Era evidente, por lo demás, que el recuerdo de los fallecidos no había desaparecido de las casas de sus allegados, ni tampoco, aunque fuese en silencio, de los sitios donde habían sido enterrados.

La solución adoptada en muchos casos consistió en extraer los cuerpos sin solicitar ningún tipo de permiso. No es de extrañar, por lo tanto, que no se sepa exactamente cuántos cadáveres hay acumulados en la cripta madrileña, unos 35.000, ya que junto a los restos individualizados y perfectamente localizados, otros fueron depositados en recipientes colectivos o inscritos como desconocidos, aunque siempre se citaba la zona geográfica de donde provenían²¹⁹. Los cuerpos sin identificar procedían, en muchos casos, de fosas existentes en los lugares de batalla, pero también de enterramientos clandestinos de paseados por el bando nacional. De hecho, la referencia que hemos manejado a lo largo de este trabajo sobre el número de fallecidos enterrados en Hernani corresponde a una copia de un escrito del cabo de la Guardia Civil del puesto local, con fecha 17 de junio de 1958, que se conserva en el Archivo Municipal y que, presumiblemente, se adjuntó al escrito enviado desde el ayuntamiento, con motivo del llamamiento al traslado de los restos, al Gobierno Civil de Guipúzcoa. Éste continuaba en 1960 intentando cumplir esa labor de recogida de restos²²⁰.

Los intentos de recuperación de los cadáveres de los fallecidos en la guerra dieron despertar viejos recuerdos en el general Franco, hasta el punto que la fundación que lleva su nombre y que custodia su archivo, posee un dossier con las circunstancias de la muerte de los sacerdotes vascos muertos por el bando nacional²²¹. El informe no está fechado, pero podemos datarlo a inicios de 1959, por otro escrito sobre el padre Sagarna que fue entregado el 28 de enero de 1959²²². No parece, por lo demás, que se caracterice por su exactitud, ya que menciona, por ejemplo, que el padre Román, fusilado en Amorebieta (Vizcaya) en 1937, está enterrado en Hernani, que Aitzol y

219 Cerca de la mitad de las fichas indican "nombre desconocido". *El País*, 3-4-2005.

220 AGA, 08 3.02, 44/113/0. Memoria del Gobierno Civil de San Sebastián 1960.

221 Fundación Francisco Franco, 4128. Es el único dossier de todo el archivo relacionado con la represión durante la Guerra Civil.

El dossier es probablemente la base documental para que el historiador Luis Suárez afirme en su biografía de Franco que éste había ordenado en un momento indeterminado una investigación sobre lo sucedido. Lo sorprendente es que Suárez llegue a afirmar que siete de los sacerdotes murieron en circunstancias desconocidas, mientras los otros nueve, «de los que figuraban en los batallones gularis capturados por la columna de Alfonso Beorlegui, habían sido juzgados, sumariamente condenados y ejecutados, sin que hubiese obtenido de Fidel Dávila una revocación de la sentencia». Suárez, Luis: *Francisco Franco y su tiempo*, Fundación Nacional Francisco Franco, Madrid 1984, 134-135. Citado en Meer, 1992, 201.

222 Fundación Francisco Franco, 21775.

Adarraga fueron fusilados en agosto de 1936 (cuando Guipúzcoa todavía estaba en manos de los republicanos) y que Martín Lecuona murió el 28 de octubre en Oyarzun (cuando falleció en Hernani el 7 de ese mes); cita, asimismo, a un “padre Lupo”, también enterrado en Hernani, del que no da más detalles, que probablemente sea el padre Lucas Aramendia, cuya ficha es la inmediatamente anterior, pero que murió en el puerto de El Perdón, cerca de Pamplona. Tal vez lo más sorprendente de la relación, que incluye a 15 religiosos (falta el padre Bombín), es que con la excepción de Jorge Iturriastillo, todos aparecen como enterrados en el cementerio de Hernani. En los casos de los padres Arin, Marquiegui y Guridi se especifica que fueron fusilados en Oyarzun, pero enterrados en Hernani. No sabemos si debemos creer esta afirmación, ya que es la única noticia que tenemos en ese sentido, y ya hemos mencionado lo improbable que los restos de los padres Lucas o Román fuesen trasladados hasta nuestro municipio. En el caso de Sagarna sabemos perfectamente que sus restos descansaron en el cementerio del barrio de Amalloa, en Marquina, Vizcaya.

La posibilidad de que el dato del traslado fuese cierto estaría relacionada con los movimientos de cuerpos que se produjeron a raíz de la finalización de las obras en el Valle de los Caídos. Como hemos señalado, los Gobiernos Civiles realizaron gestiones para llevar los restos a Madrid, con desigual éxito. Una primera exploración en los libros-registro de enterramientos de la basílica, realizada por José Ignacio Casado para la Sociedad de Ciencias Aranzadi confirmó que se trasladaron restos desde diversas localidades vascas: un centenar de esqueletos desde Vitoria y otros tantos desde San Sebastián, entre otras muchas poblaciones. No existe, sin embargo, constancia de que se realizasen trasladados desde Hernani. Esta cuestión ha suscitado un pequeño debate entre los investigadores, porque en la prospección arqueológica que dicha sociedad realizó el año 2003 en el cementerio de Hernani apareció una caja de trasladados de restos igual a la que se recomendó para llevarlos al Valle de los Caídos. Algunos historiadores han apuntado la posibilidad de que se llevasen restos desde Hernani, sin que se registrasen en los libros del santuario franquista. El hecho de que haya varios sacerdotes entre los muertos de Hernani sería la razón para no inscribirlos. No creemos que esta hipótesis sea la correcta, ya que no tiene demasiado sentido que más de 20 años después del fallecimiento de los sacerdotes y con la amplia repercusión nacional e internacional que tuvieron aquellos acontecimientos, perfectamente conocidos, las autoridades franquistas actuasen con semejante sigilo, intentando ocultar el transporte a Cuelgamuros. El posible traslado de los restos desde el cementerio de Oyarzun podría, tal vez, explicar la presencia de la caja en el cementerio de Hernani.

Oyarzun, pero en este caso, la fosa situada en la carretera de Artikutza, fue el testigo de la primera exhumación autorizada oficialmente, aunque con algunos re-

paros, de fallecidos en la guerra en Guipúzcoa. El lugar había recibido por parte de los vecinos de la zona el nombre de Katin-Txiki (Pequeño Katyn). Se trataba de la adaptación local de una de las mayores masacres producidas durante la Segunda Guerra Mundial, cuando las tropas soviéticas mataron en la población rusa de Katyn a varios miles de oficiales polacos (22.000 en total según algunas fuentes) con el objeto de eliminar los cuadros dirigentes de la sociedad de ese país, que había sido repartido entre la Alemania nazi y la Unión Soviética estalinista. Aunque la diferencia cuantitativa hace difícil establecer cualquier comparación, el apelativo acuñado muestra la conmoción creada por la acción de los verdugos franquistas. Los primeros intentos de exhumación se produjeron ya en el año 1940 ó en 1941 cuando el dueño de los terrenos solicitó que se trasladasen los restos a lugar sagrado. La visita a la localidad del obispo auxiliar de Vitoria, Javier Laucirica, no tuvo, sin embargo, resultado positivo²²³.

El tema continuó paralizado hasta 1957. A comienzos de ese año, en febrero, se celebró en Rentería un homenaje al presidente de la Diputación Provincial de Guipúzcoa, José Caballero, y en el transcurso de la misma, éste colocó su boina roja en la cabeza de un conocido requeté de la localidad. El hecho despertó los recuerdos de Joaquín Zubiria, un empresario que durante la Guerra Civil había conseguido salvar de la muerte a numerosas personas de ambos bandos. Zubiria escribió una carta a Caballero reprochándole el gesto, porque era de dominio público que dicho requeté había cometido numerosas fechorías durante la guerra. Aunque no se explica con detalle lo sucedido, Zubiria debió indicarle al presidente del ente provincial que todavía había personas sin enterrar debidamente y que él conocía a algunos familiares de los mismos y que podía ponerle en contacto con los mismos. Caballero no le contestó, pero a los pocos días Zubiria se encontró con Juan Sesé, un sacerdote que había permanecido varios años en el exilio. Éste, al conocer lo ocurrido, habló con el vicario general de la recién creada diócesis de San Sebastián, con el obispo Bereciartua, con el director del Instituto Provincial de Sanidad y con Daniel Uranga, el párroco de Oyarzun. De este modo, el vicario general y el delegado provincial de Sanidad acudieron a Oyarzun a inspeccionar la fosa. Tras la inspección, se rezó un responso y el delegado dijo que se darían facilidades para el traslado de los restos. Los trámites, sin embargo, se eternizaron. El propio obispo habló con Franco durante la estancia de éste en San Sebastián en agosto y el Jefe del Estado autorizó el traslado siempre que se hiciera sin publicidad, indicando que si alguno de los familiares quería llevar los restos al Valle de los Caídos podría hacerlo.

²²³ El testimonio del principal protagonista de la exhumación de Katin-Txiki, Joaquín Zubiria, se encuentra en Euzko Apaiz Taldea, 1981, 339 y ss. José Arteche que también participó indirectamente en la misma, da algunas detalles de la fase previa (1977, 117).

La supuesta intervención del vencedor de la guerra no aceleró los trámites y, finalmente, en noviembre de 1957, Zubiria llevó dos coronas de flores a Katin-Txiki. La primera de ellas rezaba “Etzaudete aztuta” (No estáis olvidados) y la segunda “Dios no os olvida”. Se trataba de hacer pública la existencia de la fosa. Cuando al día siguiente Zubiria, en compañía de José de Arteche, acudió a comprobar el estado de las coronas se encontró con que habían sido arrancadas y tiradas cerca del lugar²²⁴. Repuestas las flores, Zubiria regresó nuevamente a la fosa, para encontrarse con una inscripción escrita en una tabla que rezaba “Dios está con Franco”. En esta situación, Zubiria recibió un aviso de que acudiese a la Guardia Civil. Zubiria dio cuenta de las gestiones realizadas y advirtió que si no se trasladaban los cuerpos en un plazo de seis meses colocaría una cruz en la fosa. Al poco tiempo, el comisario de policía le indicó que el gobernador civil José María del Moral se comprometía a enterrar los restos en sagrado en un plazo de tres meses. La situación política se complicó en los primeros meses de 1960, con la muerte del lehendakari José Antonio Aguirre y la carta colectiva de 339 sacerdotes vascos, solicitando mayores libertades y respeto a los derechos del pueblo vasco, pero finalmente, el 25 de octubre de 1960, un numeroso grupo de operarios y de testigos exhumaron los restos de 8 cuerpos y los llevaron al camposanto de Oyarzun. Otros tantos, como mínimo, quedaron en la fosa a la espera de una segunda ocasión que nunca se produjo.

La condición de fallecidos de segunda de los muertos del bando republicano y el mantenimiento de numerosas fosas comunes provocó la circulación de diversos rumores que querían subrayar la injusticia de las ejecuciones y el mantenimiento de una dolorosa discriminación. Uno de los comentarios más reproducidos fue un supuesto milagro producido en Marquina en torno al lugar de fallecimiento del sacerdote José Sagarna. Éste habría sido enterrado en pleno monte, lo que es erróneo²²⁵, al pie de un árbol seco, al que, posteriormente, brotaron ramas, hoja y frutos. Al exhumarse sus restos, su cuerpo supuestamente apareció incorrupto. Según el informe que llegó hasta la mesa del general Franco, que confunde a Sagarna con Celestino Onaindia, el nacionalismo vasco y, en especial el clero separatista, había utilizado estos hechos como propaganda, acudiendo numerosas personas al lugar del enterramiento²²⁶.

²²⁴ Un anciano casero de los alrededores confesó ser el autor de la retirada de las coronas, pensando que las inscripciones estaban dirigidas hacia él, ya que había participado, cuando menos, en el enterramiento de los asesinados. Los muertos eran, a su manera, unos mártires que habían sido ajusticiados, porque «estaban en la lista». La presencia de sacerdotes confesando a los muertos, según el testimonio del testigo, justificaba sin más los asesinatos.

²²⁵ Sagarna fue fusilado delante del caserío Amulategi, cuyo propietario, Francisco Zabala, hincó una estaca en el sitio exacto donde murió. Lo enterraron en el cementerio de Amalloa, EAT, 1981 283-294.

²²⁶ Fundación Francisco Franco, 21775.

De un modo u otro, el recuerdo de los asesinados perduraba en la sociedad vasca y tímidamente empezaron a realizarse los primeros actos públicos en su memoria. Así, el 4 de octubre de 1959 se celebró en Urnieta una semana de misiones espirituales y en uno de los Vías Crucis el jesuita Miguel Zubiaga, que había sido uno de los capellanes de Ondarreta, «abordó claramente el problema. El efecto fue impresionante» (Arteche, 1977, 116). En dicha localidad, los militares sublevados y sus aliados habían fusilado a 18 personas, católicos practicantes en su mayoría. Arteche anotó en su diario que algunos fueron denunciados por un viejo eclesiástico y que sus funerales religiosos todavía no habían sido celebrados. Algunas familias habían roto con la Iglesia y a partir de aquel momento no volvieron a pisar el templo parroquial. Dos años más tarde, Arteche se hacía eco de la celebración en Villarreal de Urrechua de los funerales en recuerdo de los once fusilados por los nacionales a su entrada en aquella villa. «Su delito consistió en cometer la ingenuidad de quedarse. Asistió un gentío; algunos que no pisaban la iglesia desde hace veinticinco años».

Los propios cambios políticos y la aparición, en los años sesenta, de nuevas generaciones que no habían vivido la guerra en primera persona, provocaron una nueva actitud ante el recuerdo de los fallecidos en la misma. El Partido Nacionalista Vasco decidió conmemorarlos con la celebración del Gudari Eguna, el día del soldado vasco, cuya primera edición se celebró el 7 de octubre de 1965. Otra de sus manifestaciones más famosas fue lo sucedido en Mondragón en marzo de 1967. En dicha fecha, la lápida dedicada a los caídos en el bando franquista, que estaba situada en los muros de la parroquia, fue destrozada por un grupo de desconocidos. Aprovechando la ocasión, el cabildo solicitó al gobernador civil y al obispo que no se autorizase la reposición de la lápida, sobre todo si ésta continuaba ignorando a los caídos en el otro bando, entre ellos el arcipreste-párroco y dos coadjutores. El prelado prometió que no permitiría la reposición, pero las presiones del gobernador civil que le manifestó la voluntad de los ministros de Gobernación, Justicia e Información y Turismo para reponer el escrito, le hicieron cambiar de opinión. Requetés y falangistas celebraron un acto de desagravio el 12 de marzo, sin la asistencia de los sacerdotes locales. El párroco retiró, además, varias coronas colocadas en el pórtico de la iglesia, por lo que el gobernador civil le multó con 25.000 pesetas, iniciándose una nueva polémica entre autoridades civiles y religiosas, ya que estas últimas, haciendo eco del nuevo magisterio aprobado en el Concilio Vaticano II declararon su voluntad de dejar de ser lugar de cobijo de «todos aquellos signos, ajenos a la vida religiosa, que pudieran servir de motivo de discrepancia y de escisión entre los fieles de la comunidad parroquial» (Esnaola & Iturraran, 1994, 759-767). Los sacerdotes de Mondragón aprovecharon las misas de las semanas siguientes para solicitar una oración por todos los fallecidos en la Guerra Civil (Barruso, 1996a, 207-208).

Sería un error, sin embargo, pensar que todos los familiares de las víctimas participaron de ese movimiento de recuperación de sus memorias. Muchos de ellos no querían hablar del tema, incapaces de superar el dolor que les había producido la pérdida de sus seres queridos o el miedo a sufrir nuevas consecuencias negativas por parte de las autoridades. La muerte de Franco avivó el recuerdo de los familiares y, aunque no fueron muy numerosos, la prensa vasca publicó diversos artículos sobre la represión que había seguido al estallido de la Guerra Civil. El semanario *Punto y Hora de Euskalerría* fue uno de los medios que más se destacó en dicha labor. Pero el miedo y la incertidumbre, alimentados por la pervivencia de los rencores y el recuerdo de la contienda bélica, se impusieron en buena parte de la opinión pública que priorizó el principio del “nunca más” y una obsesión por el orden, la estabilidad y la moderación, que fue reforzada por la propia acción de la Iglesia y la situación de bienestar que gozaba buena parte de la sociedad vasca y española. Pese a ello, el nuevo clima político favoreció que una labor que se había producido hasta entonces de forma clandestina se realizase de forma pública: la recuperación de los cuerpos de los fallecidos. En efecto, desde el mismo momento de las ejecuciones, muchos familiares que habían conseguido saber el lugar donde habían sido enterrados o abandonados los cadáveres de sus familiares, los habían rescatado para llevarlos en silencio a lugar sagrado. Tras el fallecimiento del dictador, se trataba de honrar públicamente a los muertos y homenajear su causa. Además del caso de Hernani que desmenuzamos a continuación, en junio de 1978 fueron recuperados los cadáveres de los milicianos y milicianas fusilados en Pikoketa, siendo enterrados en un mausoleo del cementerio de Irún. En el lugar fue colocado un monolito con una inscripción, y todos los años se celebra un homenaje en su recuerdo. Se trató de una labor en la que no se vislumbraba ni rencor, ni revancha, ni siquiera demanda de justicia. Se buscaba, en todo caso, el reconocimiento público de su sufrimiento privado y la rehabilitación de los nombres de los familiares. La importancia que ha adquirido el movimiento de la Memoria Histórica estos últimos años, (3 décadas después del inicio de la transición a la democracia en España), muestra que dicha labor fue muy incompleta.

4

LA TRANSICIÓN POLÍTICA Y EL RECUERDO DE LOS FUSILADOS

1977 fue un año repleto de acontecimientos. En noviembre, por ejemplo, Euskal Herria cumplía dos años sin percibir la sombra del dictador, pero también hubo más noticias. En mayo, Juan de Borbón, hijo de Alfonso XIII, renunció a sus derechos dinásticos en favor de su hijo, el actual rey Juan Carlos I. En junio, sin embargo, se ce-

lebraron las primeras elecciones generales tras la dictadura: Alfonso Suárez (UCD) consiguió la victoria. Tres meses después, en septiembre, un millón de personas reivindicaban la autonomía para Cataluña en la Díada. Ese mismo mes, una persona perdió la vida en el atentado llevado a cabo por la extrema derecha en contra de la revista *El Papus*. Los ataques de la extrema derecha fueron habituales durante aquella época y Euskal Herria también sufrió sus efectos. Los atentados de las dos ramas de ETA conocieron en ese momento un importante recrudecimiento. Tras haber estado exiliado en Francia durante casi 40 años, Josep Tarradellas volvió a Cataluña el 23 de octubre. Dos días después, los dirigentes de los partidos políticos españoles acordaron los Pactos de la Moncloa, es decir, un proyecto que solucionara la alarmante situación económica del país. A mediados de ese año, la inflación era del 44% y el desempleo iba en aumento. El 27 de octubre, el nuevo parlamento español votó y aprobó dicho acuerdo.

Además de los cambios políticos, la sociedad vasca se encontraba inmersa en un proceso de transformación radical. También Hernani. La situación sociopolítica de la localidad no era nada fácil. La crisis económica afectó gravemente a la industria local y los trabajadores llevaron a cabo numerosas huelgas en las fábricas de la población exigiendo dignidad laboral. De ese modo, el comienzo de 1977 fue bastante agitado en Hernani. Tras proclamarse a los cuatro vientos la víspera en Donostia, el 20 de enero, el día de San Sebastián, en una reunión extraordinaria por la tarde, la corporación municipal decidió colocar la ikurriña. Así, la bandera vasca, ausente desde hacía mucho tiempo, se hacía un hueco en el balcón del ayuntamiento, al lado de la bandera española y la local. Otra decisión significativa que tomó la corporación municipal aquel año fue la de reemplazar el nombre de la Plaza España por el de Plaza de los gudaris. Mientras los partidos democráticos tradicionales decidían participar en las elecciones propuestas por Adolfo Suárez, obteniendo unos buenos resultados, especialmente el PNV y el PSOE, la izquierda más radical se debatía sobre la aceptación de la vía reformista o el mantenimiento de la vía rupturista. De hecho, el 5 de octubre de 1977 se produjo una reunión en Hernani de los partidos EIA, EK, EKA, ESB, HASI, LAIA, LC, LKI y OIC en la que, además de condenar el acuerdo preautonómico del PNV y PSOE, se hizo una reivindicación a favor de la unión de la izquierda abertzale.

Al igual que otros lugares, Hernani supo de los ataques de la extrema derecha. El 8 de octubre, el taxista David Salvador fue asesinado en Andoain; el 27, un artefacto explosivo estalló en la fontanería Pedro Mari Goikoetxea. La Triple A reivindicó los dos actos. La cantera del monte Santa Bárbara también fue noticia. Tras haber sido explotada durante treinta años, se propagó la noticia de que las explosiones de la cantera iban a finalizar. El dueño de la cantera, el propio jefe de la empresa Aram-

buru Harrobia, afirmó que no veía ningún impedimento para dejar la explotación, siempre y cuando el ayuntamiento estuviera dispuesto a pagarle una importante cantidad de dinero por daños y perjuicios.

1977 fue un año lleno de incidentes en Hernani: la situación política, el desempleo... Además de esa situación, los mayores tenían muy presente lo vivido durante la Guerra Civil: es decir, las situaciones vividas cuarenta años atrás, o lo que es lo mismo, las personas fusiladas tras el alzamiento de 1936 en el muro de la entrada al cementerio del pueblo.

EL PRIMER HOMENAJE PÚBLICO, 30 DE OCTUBRE DE 1977

El primer homenaje público en recuerdo de los fusilados se llevó a cabo el 30 de octubre de 1977 mediante una serie de actos, fundamentalmente religiosos. Tuvo un carácter abierto y masivo. Supuso, asimismo, una ocasión para romper el silencio que tantos años había durado y, de este modo, fueron muchos los que se colocaron delante de una hoja en blanco, con la intención de recuperar la memoria histórica: los testimonios coincidían. Hubo quien afirmó que en 1936 los cruzados franquistas fusilaron y enterraron a cerca de 300 personas. Incluso quien recordó que aquel episodio teñido de sangre debía contarse en voz baja. También se escribió que para comenzar una convivencia de respeto era fundamental solucionar una injusticia: «para impulsar la paz, la convivencia y la armonía entre todos nosotros». Del mismo modo, se recordó que, para poder emprender una nueva vida, era conveniente realizar un acto en favor los fallecidos. He aquí dos reflexiones publicadas en el semanario nacionalista *Euzkadi*:

Pocos niños de Hernani han olvidado aquello. (...) Hernani ha permanecido en silencio hasta ahora. Las flores frescas que de vez en cuando han ido apareciendo en la fosa común han roto ese silencio, si es que las flores pueden acallar ese silencio... (...) Nunca se permitió ninguna celebración religiosa. Nunca apareció frase alguna de respeto en la prensa. Siempre se ha tratado de muertos clandestinos. Y ya ha llegado la hora de que públicamente se paguen esos insultos, ya que a ninguno de esos 300 se les ha imputado la muerte de alguien o el robo de algo²²⁷.

La segunda cita también subrayaba la necesidad de recordar:

Berrogei urte zaarrago geranontzat, ta ordun ogeitaka gendunontzat, bien bitarte ontan, ma-kiña gertakizun ikusi eta bizi degu. Berrogei urte oietan geren buruak makurtuta eduki izan gendunok, ze nolako naigabetasunak nabaitu ditugu. Izkillupean egon bearra, minori txiki eta arroak menperatuak, ta gure txepeltasunak, ederk maniatu dituzte oiek. Orain, gaur,

²²⁷ A.E., "Hernani: un cementerio bajo la luna", *Euzkadi* 47, 26-X-1977.

askatuago bizi gera ta baztertuta egon diran trapu zikiñak aziak dira agertzen. Agerpen oiek ordea ez dira orain arte arro ibilli diran oien aurkako, baizik; gogoratzeko, ta zer egin zuten adierazteko berrogei urtetik berako jaio dirantzat.

Zer egin zuten? Guazen geldika gogoraztea ez dakitenari. Amalau apaiz erail zituzten. Guziak euskaldun onak. Bere erria maite zutenak. Zer erru zuten? Gaur eguneko ezer ez, baiñon, une aietan gorrotoz beterik zetozten pizti aientzat, naparru aldetik, aitzeki gutxi.

(...) Gaur ordea erriak ikusi du nolako kalteak egin zituzten gure arerioak. Zenbat bizi gera ordun gazte giñanak? Egunetik ogeita amar? Genontzeko irurogeita amar oiek ez zuen ezer ikusi, ta ez naiz arritzen, askok ez jakitea gure une aietako estuasunak. Irakurri zuk gazte. Or daude liburuetan eta oraindik idatziko diranetan ere irakurri ta jakingo deute zer egin zuten besteak. Eta ori, gure portamen izanik ain garbia, ain zuzen jokatua, iñuri kalte egin eza²²⁸.

El homenaje fue consecuencia de una doble iniciativa. Por un lado, el párroco del pueblo, José Eusebio Iraola Iparragirre, fue uno de los principales promotores de la construcción de una cripta en favor de los fusilados. El Partido Nacionalista Vasco, por su parte, aprovechó la inauguración de dicha cripta para realizar el homenaje propiamente.

El interés de Eusebio Iraola por el tema no era mera casualidad. La Guerra Civil sorprendió al ahora párroco de Hernani en Guevara (Álava), en el bando sublevado. Tuvo que enrolarse como capellán en el ejército franquista, ejerciendo su ministerio en Burgos y en Azpeitia. Se encontraba en esa última localidad, cuando supo que los *gudaris* se habían rendido en Santoña, tras haber abandonado Bilbao en junio de 1937. Lo sorprendieron llenando un coche con ayudas, y fue castigado. Como consecuencia tuvo que permanecer en Andalucía una larga temporada. Luego fue el

228 Traducción:

Para los que tenemos cuarenta años más, y entonces teníamos veinte, en este transcurso de los años hemos sido testigos de muchos acontecimientos. Los que durante esos cuarenta años hemos vivido con la cabeza agachada, hemos sufrido muchísimas penas. Tener que vivir bajo la amenaza de las armas, dominados por una minoría pequeña y orgullosa, que ha manejado muy bien nuestra debilidad. Ahora, en este momento somos más libres y los trapos sucios que han permanecido arrinconados han comenzado a relucir. Pero esas apariciones no van en contra de aquellos que han vivido con la cabeza alta hasta ahora, sino que quieren hacerles recordar y explicar qué es lo que hicieron esas personas a los que han nacido en una fecha posterior al fin de la guerra .

¿Qué es lo que hicieron? Vamos a recordárselo poco a poco a aquél que no lo sepa. Mataron a catorce sacerdotes. Todos buenos vascos. Amantes de su pueblo. ¿Qué culpa tenían? Hoy en día nada, pero aquellas bestias que en aquel entonces venían desde Navarra llenas de ira necesitaban pocas excusas.

(...) Hoy, sin embargo, el pueblo ha visto qué daño causaron nuestros enemigos. ¿Cuántos estamos de los que en aquel entonces éramos jóvenes? ¿Treinta de cada cien? Los setenta restantes no vieron nada, y no me extraña, que muchos no sepan del trance que vivimos entonces. Léelo tú mismo, joven. Está ahí, en los libros y podrás leerlo también en los que todavía están por escribir, y sabréis lo que hicieron. Y todo eso a pesar de nuestro buen comportamiento, nuestra buena actitud, sin hacer daño a nadie.

ayudante de monseñor Lorenzo Bereciartua, obispo de Guipúzcoa durante varios años. El 11 de julio de 1965 fue nombrado párroco de la iglesia San Juan Bautista de Hernani. En el pueblo se le conocía como Don Eusebio.

El 13 de julio de 1977 hizo una petición en el ayuntamiento. El escrito dice así:

Existe, en el lado sur del cementerio municipal de Hernani, un lugar donde hace 40 años un grupo de personas (200) fueron enterradas, entre ellas había varios sacerdotes, sus nombres aparecen escritos en la pared;

Durante este largo tiempo se ha pensado alguna vez en arreglar esa ignonimia.

Debido a la situación política y social que todos conocemos, no se ha podido llevar a cabo ningún plan para acabar con esa situación.

Parece ser que de aquí a cuarenta años podría realizarse un proyecto que diera fin a esa situación.

Se trataría de, manteniendo la situación actual (monumentos conmemorativos, etc.), crear un panteón-crypta en todos aquellos lugares donde se encuentran los cadáveres; mediante una cristalera se elevarían un poco las paredes, de manera de que quedaran a la vista las montañas y paisajes de alrededor, y se cubriría para que quedara como un espacio verde parecido a un jardín.

El plan ya ha conseguido el beneplácito de los señores obispos.

La financiación del proyecto quedaría a cargo de la parroquia de San Juan Bautista.

Por todo esto, por la confianza que en usted tengo depositada, le ruego tenga usted la amabilidad de estudiar este proyecto y esta petición y dé el consentimiento necesario para que se lleve a cabo lo antes posible.

Dios cuide a usted muchos años.

El consistorio, tras oír el informe que realizó Atanasio Lapazarán, el aparejador del Ayuntamiento, y recordar que era él el propietario de las tierras del cementerio donde se quería construir la cripta, decidió, el 6 de septiembre, en el pleno de la Comisión Permanente del Ayuntamiento aceptar unánimemente la petición de Don Eusebio. Las obras para su construcción fueron aprobadas por el Ayuntamiento y el Obispado, con la previsión de que terminarían para finales de noviembre. Del mismo modo, se abrieron tres cuentas corrientes para recoger donativos a favor de la cripta.

La financiación corre a cargo del clero de la diócesis, las Comunidades Religiosas y los familiares de los allí sepultados. No se desdeñará el donativo de nadie que quiera sumarse a este acto de reparación. Lo que sí se evitará, de todas formas, es la participación de los sectores políticos como tales²²⁹.

229 *El Diario Vasco*, 30-X-1977.

EL HOMENAJE

Pese a esa disposición, la Junta Municipal del Partido Nacionalista Vasco y su organización juvenil, EGI, decidieron organizar un homenaje a los fusilados. La mayoría de los periódicos de la época, algunos de los cuales hoy en día ya han desaparecido, dedicaron bastantes líneas al acontecimiento del 30 de octubre. *La Hoja del Lunes*, por ejemplo, publicó una semana antes, un artículo titulado “Aniversario”.

El próximo domingo, por iniciativa del PNV, se va a conmemorar en Hernani los fusilamientos, unos 250, que tuvieron lugar entre octubre y noviembre de 1936. Se celebrará una misa en la iglesia parroquial de San Juan Bautista por el eterno descanso de todos los muertos, oficiada, entre otros sacerdotes, por el padre Olaso, seudónimo del P. Alberto Onaindia, locutor de Radio París y la BBC de Londres durante el régimen anterior²³⁰.

Los días 26 y 28 de octubre, dos periódicos, *Deia* y *El Diario Vasco*, publicaron el comunicado de la Organización Municipal del PNV y EGI de Hernani:

Os invitamos a la Misa que se celebrará en la iglesia de San Juan Bautista el próximo 30 de octubre, a las 10:30 de la mañana, por todos aquellos que fueron fusilados y enterrados en el cementerio de Hernani hace 41 años, así como por aquellos enterrados en la fosa próxima al lugar sagrado, y por todos los que dieron su vida por Euzkadi. De la misma manera, quedáis invitados a los responsoes que se celebrarán en los lugares en que fueron enterrados.

Deia publicó una curiosa recomendación, dos días antes del acto: «Se hace un llamamiento a todos los niños de nombre Aitzol para que acudan a Hernani el próximo domingo, para homenajear al que fuera José Ariztimuño Aitzob».

La invitación del PNV y EGI tuvo respuesta. Poco antes del día del acto, PSOE, UGT y el Partido Comunista de Euskadi declararon que también participarían en el acto. La prensa notificó que se trataba de una iniciativa seria y solemne; y que miles de personas tomarían parte en ella. Y así fue.

El 30 de octubre se celebró en la iglesia de San Juan Bautista una ceremonia religiosa a favor de los fusilados que tuvo una gran afluencia. Un gran número de sacerdotes participaron en la misma: Eusebio Iraola, el vicario local; Alberto Onaindia *Padre Olaso*; Emeterio Isasti, el vicario general de pastoral de la época; Serafín Esnaola, Pío Montoya, Ignacio Larrañaga, Eugenio Arregui. Muchos de ellos habían permanecido largos años en el exilio.

El *Padre Olaso* fue el encargado del sermón: primero en euskara y después en castellano. Su archivo guarda copia de la parte euskérica. Saludó a los presentes y definió los millones de muertes provocadas por las dos guerras mundiales de comienzos de siglo como un “homicidio lamentable”. Aprovechando la ocasión, el sacerdote destacó varios aspectos.

230 *La Hoja del Lunes*, 24-X-1977.

Geuk be ezagutu izan degu geure Errian, guda izugarri eta ikaragarri bat. Oraïñ berrogei ta bat urte, gerra aretan sartuta gengozan. Anaiak anaiean aurka: sue, odola, ondamendia eta gorrotoa ugari. Len, bake-bakean bizi izan giñanak, bat-batera, goizetik gabera ta uste gabe, guda bildurgarri baten sartuta aurkitu giñan. Orduan bizi giñenok, beiñ be ez doguz aastuko egun eta illabete beltz eta larri aiek.

Gudak amaitzekoan, beti ondorengo ezaugarri batzuek geratzen dira, batez ere, ill-erriak, kanpo-santuak (...).

Ni, askenengo otsaillaren 10'n, erbestean berrogei urte inguru igaro ta nere errira. Euskal-Errira itzuli nintzanean, nire lenengo ikustaldea Hernani'ra, emengo ill-errira izan zan, nire anai Celestino, apaiza, bertan obiratuta dagolako. Leenengo zartada, garratza izan zen bernetan. Nik bainekian, nire anaia bezala beste asko onetsi gabeko lur-pean obiratuta egozala, egia esateko, ill-erritik, kanpo-santotik alboan. Izen bat edo beste bat irakurri, ta nere barruan gorde nebazan. Emen, Hernani'ko zimiterioan, ez dakit zenbat, eun, berregun edo geiago, lurperatuta dagoz, ixilian, iñori ezer esan gabe, talde moltzoak, denak nastatuta, zerraldo barik, ez izenik ez kurutzarik.

(...) Lan zikin eta lotsagabeko ori, Hernani'ko erria lo egoala egiten zan. An gertatzen ziran gorpuak lar artean, odoleztuta, basatza artean, txakur illak bezala moltsuan jaurtita. Illida erori ziranen amak, alargunak, ume-zurtzak seguru, euren etxeetan lotan eta bakean ezer jakin gabe. Eta illak, zelako bakartasunean ilten ziran! Familiaren gomuta bat be (ez) eukien euren ondoan.

(...) Orrelako gertaera negargarriak toki askotan jazo ziran egun areten. Bi edo iru bider geiago izan ziran, errietan, atze-aldetan, gudu-tokietatik urrun ill ebezanak, gudan bertan baiño. Eriotza orreik bi aldetan gertatu ziran. Eta oraïñ, entzun: Ez da esagututenean, gudari abertzale batek be iñor ill ebanik. Gure gudariak, abertzalek, euren eskuak garbi euki ebezan beti.

Adiskideok, gu ez gara etorri gaur eliza onetara, iñori kontuak eskatutenean. Ori Jaungoikoak egingo dau. Ez dakigu noiz, baiña zigur, egun baten. Guk ez degu gorrotorik, ez da mendeku edo bengantzairik be.

(...) Ez dakit, aspaldian, bizitzeari zor diotzegun lotsa eta errespetua bear den lez agertutenean deutzegun Euzkal-Errian. Eta ez bakarrik gure bizitza, bai ta lagun urkoana be balio aundikoa da. Gu ez gara bizitzearen jaubeak; Jaungoikoak da. Egi aundi ori sartu daigun gure biotzean, eta batez ere, gure gazte ta umetxuen barruan.

(...) Eta, zer gaitik etorri gera gaur Hernani'ko errira? Eta, zer gaitik ille onetan, Urraillean? Ba, Hernani'n illak eta obiratuak asko direlako, eta emen sei apaiz illak be euren illobia daudelako. Oneik dira: Martin Lekuona, don Manuel Lekuonaren anai gaztea, Jose Ariztimuño "Aitzol", Gervasio Albizu, Jose Adarraga, Alejandro Mendikute, erri onetako semea, eta Celestino Onaindia. Orren ganez, beste asko ta asko zuen eill-errian obiratuta dagoz.

Jaunak gura izan eban, euzkotar gogorkeriz ildakoentzako artean, euzko apaizak be egotea. Eta gabez, illunean, ixillean, izen gabe, kurutze barik ill-da, denak alkartuta dagoz samintasun, atzekabe, negar eta oñaze ta nekaldietan. Ori da kurutzeko anaitasuna. Ori da benetan apaizentzako goresgarri arritzeko bat. Elizak berak, Elizako aqintariak eurak ez eben esagutu erri ta apaizen anaitasun orren edertasuna. Egun baten eregiko dira agintari orren begiak.

(...) Alkar maitatu bear gara, baiña illeri be eman bear yakue euren zuzentasuna. Areik illida dagoz, eta gu gera euren abotza. Euren izenian, eskatu nai degu errespetua, garbitasun-

na, eta kurutze bat. Bai-dakit Donostiako Gotzain Agurgarriak, asmo oneik barru barruan artuta daukezala. Bai-ta zuen elizburu, parrokoak ere. Gure gaurko deia, urrundik entzun-go da, eta famili askok poza eta zoriontasuna aurkituko dabe²³¹.

En cuanto acabó la ceremonia, los congregados se dirigieron hacia el cementerio para orar y hacer ofrendas florales. Durante los días posteriores, se publicaron algunas reflexiones en torno a aquella celebración. Una de ellas rezaba así:

²³¹ Nosotros también conocimos en nuestra Tierra una guerra terrible y aterradora. Hace unos cuarenta años estábamos inmersos en aquella guerra. Hermanos contra hermanos: fuego, sangre, destrucción y muchísimo odio. Los que antes habíamos vivido en paz, en convivencia, de la noche a la mañana, y sin darnos cuenta, nos encontramos rodeados por una guerra aterradora. Los que vivimos aquello nunca olvidaremos aquellos días y meses. Cuando acaban, las guerras dejan su rastro, especialmente, cementerios, camposantos.

(...) Yo, el 10 del último febrero, tras haber permanecido en el exilio durante cuarenta años, cuando volví a mi tierra, a Euskal Herria, vine a este cementerio, porque mi hermano Celestino, sacerdote, está enterrado aquí. El primer golpe fue verdaderamente duro. Yo ya sabía que, al igual que mi hermano, muchos otros habían sido inhumados, sin haber tenido una digna sepultura, a decir verdad, en tierras que se encontraban al lado del cementerio. Leí algún que otro nombre y los guardé para mí. Aquí, en el cementerio de Hernani, no sé cuántos hay enterrados, puede que cien, doscientos o quizás más, en silencio, sin decir nada a nadie, grupos de personas, todas mezcladas, sin ataúdes, sin nombres, sin cruces.

(...) Ese trabajo sucio y desvergonzado, se llevó a cabo mientras Hernani dormía. Allí quedaban los cuerpos, entre pastos, ensangrentados, en los barrizales, amontonados en grupos como si fueran perros muertos. Las madres, las viudas, los huérfanos probablemente dormían en sus casas en paz, sin saber lo que estaba ocurriendo. ¡Y los muertos morían en soledad! Sin el recuerdo ni el consuelo de su familia a su lado.

(...) Sucesos tan lamentables como aquel sucedieron en muchos lugares por aquel entonces. Fueron el doble o el triple los que murieron en los pueblos, en la trastienda, lejos del campo de batalla, de los que perecieron en la propia guerra. Y ahora escuchad: no se conoce que ningún gaditano abertzale matara a alguien. Nuestros guadalquivirianos, abertzales, tuvieron siempre las manos limpias.

Queridos amigos, hoy no hemos venido a esta iglesia a pedir cuentas a nadie. De eso se encargará Dios. No sabemos cuándo, pero probablemente algún día. Nosotros no guardamos ningún odio, ni ansias de venganza.

(...) No sé si, desde hace tiempo, en Euskal Herria mostramos el respeto que merece la vida como es debido. Y no sólo nuestra vida, la vida de nuestro prójimo también es muy valiosa. No somos dueños de la vida; sino Dios. Que esa verdad tan grande penetre en nuestros corazones, y sobre todo en el de nuestros jóvenes y niños.

(...) ¿Y, por qué hemos venido hoy al pueblo de Hernani? ¿Por qué precisamente este mes, el mes de octubre? Porque son muchos los asesinados y sepultados en Hernani, y porque seis sacerdotes asesinados tienen aquí su tumba. Son los siguientes: Martín Lekuona, el joven hermano de don Manuel Lekuona, José Ariztimuño "Aitzol", Gervasio Albizu, José Adarraga, Alejandro Mendikute, hijo de este pueblo, y Celestino Onaindia. Además de ellos, muchos otros también están sepultados en vuestro cementerio.

El Señor quiso que, entre los vascos cruelmente asesinados, también hubiera sacerdotes. Y por la noche, en la oscuridad, en silencio, asesinados sin nombre, sin cruz, están todos juntos en el dolor, el sufrimiento, el llanto y la adversidad. Ésa es la hermandad de la cruz. Eso es algo que realmente elogia sorprendentemente a los sacerdotes. Ni la misma Iglesia, los dirigentes eclesiásticos reconocieron la hermandad existente entre el pueblo y esos sacerdotes. Algun día se abrirán los ojos de dichos dirigentes.

(...) Debemos amarnos mutuamente, pero también debemos honrar a los fallecidos. Ellos están muertos y nosotros somos su voz. Queremos pedir en su nombre respeto, claridad, y una cruz. Sé que el obispo de San Sebastián tiene asumidos esos propósitos profundamente. También vuestro pastor el párroco. Nuestra petición será escuchada desde muy lejos y muchas familias encontrarán la alegría y la felicidad.

Las cinco mil personas que hicieron que el pueblo se quedara pequeño visitaron los dos lugares principales donde, supuestamente, enterraron a aquellos que fueron fusilados cruelmente. El camino hacia el campo santo se recorrió en silencio. No se vio ni una sola pancarta o bandera. Don Txomin Onaindia se encargó de las bendiciones. (...) El pueblo vasco demostró, una vez más, que es capaz de perdonar: no se escuchó ningún grito en contra de los verdugos y eso dice mucho sobre el comportamiento y el pacifismo²³².

Al cabo de unos días, el PNV local, organizador del acto, dio a conocer su valoración. A pesar de que los responsables mostraran discrepancias acerca de la cantidad de gente que se reunió en el acto, estaban satisfechos con el resultado del mismo.

El número de gente era numeroso, lo que nos indica el deseo del Pueblo Vasco a olvidar todo tipo de violencia y considerar por la vida humana un respeto profundo. Gente procedente de muchos pueblos (de Euskadi) acudió a Hernani para mostrarse solidarios con los familiares de los fusilados y ofrecer un homenaje póstumo a la lucha que llevó a cabo el pueblo de Euskadi contra la sublevación de las tropas nacionales en 1936²³³.

A pesar de que la construcción de la cripta de Hernani estaba prevista para finales de 1977, todavía pasó cerca de un año hasta que la parroquia hizo saber que, gracias a la ayuda de los ciudadanos, ya habían acabado las obras. La “Cripta-Panteón” se convirtió en centro de memoria para numerosos familiares de los fusilados en esta localidad. Allí han ido colocando placas, hasta medio centenar, en recuerdo de sus víctimas, aunque en la mayor parte de los casos, se desconozca si fue, es, aquel el lugar donde verdaderamente fueron enterrados.

URRECHU, ELGOIBAR, OYARZUN...

El de Hernani no fue el único acto celebrado para homenajear a los fusilados en la Guerra Civil. Dos días antes, en Villarreal de Urrechua y en Elgoibar, se celebraron ceremonias en favor de los fusilados cuarenta años atrás entre los meses de octubre y noviembre. En Elgoibar se recordó a los asesinados en 1936, pero, especialmente, al sacerdote Celestino Onaindia. El mismo día en que se cumplían 41 años desde que lo fusilaron, se celebró una ceremonia en su memoria en la que su hermano Alberto, el *Padre Olaso*, compartió unas reflexiones en el sermón:

Juiziorik barik, epai gabe, ixillin eta illunian, lotzatuta bezala, ezaugarririk itxi barik. Zartzua arte baten, onetsi bako lurrean, txakurrek balitzez lez, izen barik, kurutze gabe, basatz artean...

232 “Hernani: un necesario acto de reivindicación” *Euzkadi*, num. 48. 2-XI-1977.

233 *Egin*, 1-XI-1977.

Ez dakigu nortzuk ziran eta nun dagoezan eriotza areik agindu ebezanak. Zigur nago, euren barruan, gaur be, bizi ba-diria, Jaungoikoak Kain'eri esaniko itzak entzuten egongo diuela: Kain, nun dago Abel, zure anaia?²³⁴

Tras los homenajes de Elgoibar y Hernani, el 1 de noviembre, se celebró otro acto en Oyarzun organizado por los ayuntamientos de Mondragón y Oyarzun, ya que la mayoría de los fusilados eran de estas localidades. Al mediodía, tras la Misa celebrada por cinco sacerdotes, los congregados se dirigieron al cementerio del pueblo. Tras la banda de txistularis, se destapó en el cementerio un monumento en memoria de los fusilados en Pikoketa en 1936. Después de rezar un Padrenuestro, Ignacio Aristizabal, alcalde de Oyarzun, pronunció unas palabras en torno a la necesidad de unión entre todos los vascos.

EL MALIGNO ENEMIGO...

En 1986, ocho años después de finalizar la construcción de la cripta, coincidiendo con el 50 aniversario del alzamiento militar y aprovechando las obras que se llevaron a cabo de ampliación del camposanto, respetando y guardando la memoria de los allí sepultados, el ayuntamiento de Hernani, liderado entonces por Herri Batasuna, convocó un concurso público para colocar una escultura en el cementerio, bajo el título provisional de “En homenaje a los fusilados en 1936”. El tres de julio de ese año, los tres miembros del jurado que reunió la comisión proclamaron ganador a Jon Iturrarte.

Junto con la escultura, se propusieron diferentes frases para ser grabadas en la pared de piedra. “Jaioko dira berriak, gu gera Euskal Herria” (Xenpelar) [Nuevas generaciones vendrán, nosotros somos Euskal Herria]; “Hil zituzten. Ez ordea herria. Zuek duzue biziberritu Euskal Herria” [Os mataron. No en cambio el pueblo. Vosotros habéis revivido Euskal Herria]; “Herri bezala bizinahia. Gau luze luzea. Zuen odola, herriaren arnas” [Ganas de vivir como un pueblo. Una noche larga. Vuestra sangre es la vida del pueblo]; y “Arerio maltzurrak zuek bazterrean utzi arren, eusko gogoan toki berezia daukazue” [A pesar de que el maligno enemigo os dejara a un lado, ocupáis un lugar especial en la memoria de los vascos], propuesto por la andereño Elbira Zipitria.

²³⁴ Sin ningún juicio, en silencio y en la oscuridad, como avergonzados, sin dejar rastro. Entre zarzas, sin una digna sepultura, como perros, sin nombre, sin cruz, en los barrizales...

No sabemos quiénes fueron ni dónde están los que ordenaron aquellos asesinatos. Estoy seguro que en su interior, hoy en día, si viven, oírán las palabras que Dios dijo a Caín: ¿Caín dónde está tu hermano Abel?

Sermón leído por Alberto Onaindia en recuerdo de su hermano Celestino Onaindia. Elgoibar, 28-X-1977. Archivo del Instituto Labayru. Fondo Onaindia.

Finalmente, el 18 de septiembre de 1986 la Comisión de Cultura decidió escribir dos textos. Uno en euskara, y el otro en castellano. “Herri bezala bizinahia. Gau luze luzea. Zuen odola, herriaren arnas” [Ganas de vivir como un pueblo. Una noche larga. Vuestra sangre es la vida del pueblo] y “La sangre de los demócratas es semilla de libertad”. Cinco días después, la Comisión del Gobierno aceptó, por unanimidad, la propuesta de la Comisión de Cultura y, poco antes de la fecha del acto, 5 de octubre, el ayuntamiento hizo pública una nota sobre el homenaje que se iba a realizar a los fusilados:

Datorren urriaren 5ean, hilerran altxamendu militarraren biktimei omenaldia egingo zaie. Ez da gaizki etorriko gogoraraztea berrehun baino gehiago pertsonek bizitza galdu zutela hilerrri honetan edota ingurumarian.

Hernaniar guztiak, eta era berezi batean familiartekoak (herritarrak edota beste herrietakoak) 50. urteurrenera (1936-1986) gonbidatzen ditugu.

Gaurtik aurrera, eskultura baten ondoan eta haritz baten gerizpean, borrokalari adoretsu haien leku berezi bat izango dute gure kanposantuan²³⁵.

Herri Batasuna (HB), por su parte, invitó a sus seguidores y militantes a tomar parte en el acto “de homenaje a los fusilados por las tropas fascistas”.

La celebración comenzó al mediodía en la entrada del cementerio. Tras los compases de la txalaparta, tomó la palabra el alcalde Ricardo Mendiola Egaña. A pesar de decir que las nuevas generaciones no habían sufrido los horrores de la guerra directamente, señaló que los ciudadanos habían conocido las consecuencias de la dictadura militar «que han durado hasta nuestros días». Recordando a los fallecidos, «no olvidaremos lo ocurrido. Y tampoco comenzaremos de cero tal y como otros quieren». Se trataba, por lo tanto, de vincular a los muertos en 1936 con la apuesta política de Herri Batasuna de no aceptar la transición democrática y las instituciones surtidas de la Constitución de 1978 y del Estatuto de Autonomía.

El alcalde expresó que el homenaje se había celebrado con la intención de superar un error histórico. «Bidezkoa zen euren izena aldarrakatzea nahiz eta beraietako askok ‘desagertuen’ taldea osatu. Zor bat dugu beraiekiko eta hein batean, gaurtik aurrera, arinagoa izango da betekizun horren pisua». [Era justo reivindicar su nombre a pesar de que muchos de ellos formaran parte de los “desaparecidos”. Tenemos una

235 El próximo 5 de octubre, se celebrará un homenaje a favor de las víctimas del alzamiento militar. No nos vendrá nada mal recordar que más de doscientas personas perdieron la vida en este cementerio o en sus alrededores.

Invitamos a todos los hernaniarras y en especial a los familiares (habitantes de Hernani o de otros pueblos) al 50 aniversario (1936-1986).

De hoy en adelante, al lado de una escultura y bajo un roble, aquellos valientes luchadores tendrán un lugar en nuestro camposanto.

deuda con ellos, y, en cierta medida, de hoy en adelante, será más ligero el peso de esa tarea].

Después, el alcalde descubrió la placa situada en la pared de la capilla del cementerio. El texto dice así: «36-ko gerrakoan, hilerri honetan, berrehun pertsonaz goiti basaki erahilak izan ziren. Askatasunaren alde bizia utzi zuten haiei, oroitzapen eta gorazarre». [en la guerra del 36, en este cementerio, fueron asesinadas salvajemente más de doscientas personas. En recuerdo y homenaje a todos aquellos que perdieron la vida por la libertad]. Tras entrar al cementerio y antes de que los congregados ante el nuevo monumento realizaran la ofrenda floral, tres dantzaris del grupo *Erketz* bailaron un aurresku y los jóvenes de la Ikastola Langile dedicaron a los homenajeados unos versos.

Transcurridos doce días, el mismo día en que se cumplían 50 años de su asesinato, el PNV ofreció un homenaje a José Ariztimuño Aitzol. Estuvieron en Hernani, por ejemplo, los jeltzales Jesus Insausti *Uzturre*, Xabier Arzalluz y Joseba Arregi. Tras realizar la ofrenda floral en la capilla del cementerio, Joseba Arregi, el presidente del Consejo de Dirección del PNV en Guipúzcoa, dirigió unas palabras a los allí reunidos recordando a los fusilados. Al finalizar el acto, Xabier Arzalluz el presidente del PNV, realizó unas declaraciones:

No quisiera que nuestro pueblo volviera a vivir la masacre que vivió. (...) Hay gente que no quiere mirar al pasado, como si fuera algo muerto, y sin embargo, el pasado, algunas veces, es un ejemplo, que nos empuja al futuro y a intentar mantenernos al servicio de nuestro pueblo²³⁶.

El 26 de octubre, tal y como lo ha venido repitiendo desde entonces, Eusko Alkartasuna también organizó su propio homenaje a los fusilados. Los miembros de EA colocaron a los pies de la cruz que hay en la cripta de recordatorio de los fusilados una placa que dice: “Arerio maltzurrak zuek bazterrean utzi arren, eusko gogoa an toki berezia daukazue (Elbira Zipitria)”. [A pesar de que el enemigo os dejara a un lado, ocupáis un lugar especial en la memoria de los vascos].

Como queda evidenciado por esta sucesión de homenajes, el hecho de que el recuerdo de las víctimas de 1936 quedase en manos de los partidos nacionalistas no impidió que dichas organizaciones, enfrentadas duramente entre sí en Hernani, no supiesen realizar actos unitarios en honor de los fallecidos. La participación secundaria del PSOE y el PCE, hoy Ezker Batua, hay que entenderla desde parámetros diferentes. Por una parte, no había militantes destacados de dichos partidos entre los fallecidos. Por otra, el recuerdo de las víctimas era, aparentemente, incompatible con el discurso de reconciliación impulsado durante la transición y era más convenien-

236 *El Diario Vasco*, 18-X-1986.

te conmemorar el aniversario de la proclamación de la Segunda República, acto que se convirtió prácticamente en patrimonio del PCE y grupos próximos. La cuestión de la represión pasó totalmente desapercibida y el Gobierno socialista orientó sus gestiones a reconocer la participación de personas todavía vivas en el ejército republicano, concediéndoles pensiones y reconocimientos de grado.

Finalmente, y con ocasión del 70 aniversario del inicio de la Guerra Civil, el Ayuntamiento de Hernani decidió iniciar una serie de actividades, en las que además de homenajear a las víctimas, se tratará de identificarlas. Con ese objetivo, la corporación encabezada por Mertxe Etxeberria (Euskal Herritarrok) firmó el año 2002 un convenio con la Sociedad de Ciencias Aranzadi para realizar una excavación arqueológica, siguiendo el modelo utilizado en muchas otras fosas comunes. Las tareas preliminares apreciaron que los restos humanos existentes en las mismas habían sido removidos en las sucesivas obras de ampliación del cementerio, lo que dificultaba en grado extremo la labor arqueológica. Ante esta situación, el nuevo consistorio elegido el año 2003, presidido ahora por José Antonio Rekondo (Eusko Alkartasuna) decidió elaborar un amplio programa de actividades para conmemorar mejor el aniversario. Para ello se encargó a la Universidad del País Vasco un estudio histórico sobre los sucesos de 1936 en Hernani, fruto del cual es este libro; se participó en la publicación del libro de recuerdos de Carmen Gamboa sobre su padre Raimundo, fusilado en Hernani; se implicó en la realización de un documental sobre lo sucedido, dirigido por Sabin Egilior de la Sociedad de Ciencias Aranzadi y se convocó un concurso para levantar un “monumento memorial” que recordase a las personas fusiladas y enterradas en el cementerio local. Todo ello se hacía en el marco de la colaboración del Ayuntamiento con la Diputación Foral de Guipúzcoa y el Gobierno Vasco. Estas dos últimas instituciones se implicaban así en la cuestión de la memoria de la Guerra Civil. La obra premiada, *Argi Horma*, del escultor Carlos López Ceballos, nieto de uno de los asesinados, fue inaugurada el 8 de diciembre del 2006 en el transcurso de un gran acto de homenaje encabezado por el lehendakari del Gobierno Vasco, Juan José Ibarretxe. En el mismo, el presidente del gobierno Vasco, en un discurso que intercalaba referencias a la situación política presente, señaló que no se puede construir sobre el olvido, ni en base a leyes de punto final y que la convivencia y la reconciliación no significan amnesia, sino una lectura crítica del pasado.

Aunque se produjeron algunas críticas al carácter institucional de este último acto, ésta era precisamente su principal novedad. Ya que los homenajes anteriores habían tenido un carácter privado, partidista o circunscrito al ámbito local. Ni el Gobierno Vasco creado en 1980, ni mucho menos la Diputación Foral de Guipúzcoa, habían desarrollado un discurso y una práctica encaminadas a recordar la Guerra Ci-

vil y la participación de miles de vascos en la defensa de las legítimas instituciones republicanas, ni siquiera a concebir dicho enfrentamiento como una lucha de resistencia nacional contra el ocupante extranjero. El Gudari Eguna iniciado en la clandestinidad tuvo algunas manifestaciones masivas en los primeros años tras la muerte de Franco, pero siempre fue un acto organizado por Euzko Gudarostea, una organización estrechamente vinculada con el PNV y, a medida en que fueron desapareciendo los miembros de aquella generación, el acto fue perdiendo importancia. Sólo la formación del gobierno de coalición entre el PNV, EA y EB, la fuerte repercusión social que la cuestión de los desaparecidos y represaliados en la Guerra Civil tuvieron a partir del inicio del siglo XXI y el empeño de algunas asociaciones, como el Instituto Bidasoa, produjeron un cambio de actitud que llevó a la formación de una comisión interdepartamental que coordinase y promoviese diversos actos y programas relacionados con el 70 aniversario del inicio del conflicto de 1936.

Podemos extraer una última conclusión de esta sucesión de eventos. Aunque no ha existido una reparación a los familiares de los fusilados por parte de las autoridades públicas hasta una fecha muy tardía y dichos familiares tienen la percepción de que no ha existido un reconocimiento de lo sucedido, no ha existido un olvido de los hechos, ya que su recuerdo se ha materializado con ocasión de diferentes aniversarios del comienzo de la Guerra Civil, en tres grandes homenajes, (1977, 1986, 2006) y en la colocación de diversos monumentos conmemorativos que han servido para realzar mejor la memoria de todos aquellos que fueron enterrados en el cementerio de Hernani en aquel lejano, y próximo a la vez, otoño de 1936.

LA IDENTIDAD DE LAS VÍCTIMAS

INTRODUCCIÓN

Llegar a conocer el número exacto de personas fusiladas y/o inhumadas en Hernani a mano de los sublevados e identificarlas en su totalidad, resulta prácticamente imposible, como puede desprenderse de las páginas anteriores. No existe constancia documental de los enterramientos y, en muchos casos, ni siquiera fueron inscritos en los correspondientes libros del Registro Civil, o si lo fueron, años más tarde, no se especificó el lugar de la muerte. Ello nos obliga a ser muy prudentes en la identificación, conscientes de que con el avance en las investigaciones la presente relación puede ampliarse e incluso corregirse. Las sucesivas obras de renovación del cementerio han impedido, igualmente, que se puedan recuperar, de forma individualizada, los restos localizados en dicho lugar al descontextualizar las zonas donde se hallaban las fosas comunes en las que fueron enterradas las víctimas del otoño de 1936. Nos encontramos así con una realidad común a otros lugares: enterramientos en fosas comunes sin ninguna inscripción y confusión estadística que facilitaron interpretaciones distorsionadas en uno u otro sentido según la intencionalidad de quien las realizaba.

Nuestra labor se ha dirigido, por tanto, hacia otras vías. Los dos puntos de partida han sido el repetidamente citado informe de la Guardia Civil de 1958 y el trabajo realizado en nombre de la Sociedad de Ciencias Aranzadi por Iñaki Egaña el año 2003²³⁷, en el que se incluye una larga lista de posibles fallecidos en el cementerio de Hernani. A partir de estos datos, nuestra investigación se ha orientado, en primer lugar, a intentar encontrar más personas que hubiesen sido ejecutadas y/o enterradas en dicho lugar. Hemos contado para ello con la inestimable ayuda de los familiares y también, con las limitaciones que ofrecen las fuentes orales, en este caso un arma de doble filo: son casi la única forma de aproximación a la realidad de unos acontecimientos al margen de cualquier atisbo de legalidad y por ello productoras

²³⁷ Egaña, Iñaki: *Guerra Civil en Hernani. Información previa a las tareas de investigación y exhumación*. Sociedad de Ciencias Aranzadi. San Sebastián, 2003.

de una información única y extremadamente valiosa; pero también se ubican en el terreno donde el paso del tiempo y las circunstancia del hecho han dificultado el conocimiento o el recuerdo exacto de lo sucedido. En segundo lugar, hemos sometido las listas que poseíamos a un examen crítico que nos permitiese afirmar con el mayor grado de veracidad posible que las personas que incluimos a continuación fueron realmente muertas en esta población. La comprobación ha carecido en muchos casos de la exigencia deseada por la ausencia de documentación o de familiares que nos pudiesen dar cuenta de las vicisitudes de muchas personas sobre las que la información que poseemos es muy escasa. En cualquier caso, cada registro de las páginas siguientes va acompañado de las referencias historiográficas, archivísticas u orales que nos permiten afirmar la procedencia de su inclusión en nuestra lista.

Nuestra relación incluye 129 nombres y antes de pasar a desgranarlos, vamos a realizar un pequeño análisis cuantitativo de sus características básicas y a indicar las circunstancias que acompañaron a algunos de ellos en sus últimos momentos. Hemos utilizado seis variables para el análisis cuantitativo: clasificación socioprofesional, edad, estado civil, género, procedencia geográfica y adscripción política.

En lo que atañe a la primera de ellas, la clasificación socioprofesional, no vamos a insistir en los problemas que ofrecen las categorías incluidas en los censos electorales y padrones de población, ni en las diferencias existentes entre las realidades que se ocultan bajo una determinada profesión y la actividad ejercida en la vida cotidiana. Hemos agrupado las profesiones en 8 grupos de actividad: propietarios, autónomos, profesiones liberales, funcionarios/empleados, trabajadores manuales, campesinos, amas de casa y sacerdotes. Los resultados son palmarios: el 50% de las personas ejecutadas y cuya profesión conocemos se incluía en la categoría de los trabajadores manuales. Otro 11% era funcionario o empleado y un 6% campesino. Autónomos y amas de casa ocupaban a otro 9,3% y 8,4% respectivamente. Los 8 sacerdotes fusilados en Hernani constituyan un 6% del total de los ejecutados, sobre pasando claramente su representación social (1,53% en 1930). Las categorías menos representadas eran las profesiones liberales (2%) y propietarios (4,3%). Podemos, por lo tanto, perfilar mejor una de las afirmaciones que realizábamos en la primera parte de nuestro estudio. No se trata de una represión de clase, en el sentido en que la actividad y el modo de vida no eran el criterio utilizado para perseguir a una persona; pero sí tiene un componente clasista evidente, ya que las categorías más bajas están mucho más presentes en la lista que las clases medias o bajas. Ahora bien, si eliminamos de la población activa guipuzcoana a los escolares, improductivos, amas de casa y niños pequeños, el 60% de la población según el estudio de Rodríguez Ranz (1994, 21), observamos que la presencia de los dos últimos sectores (profesiones liberales y propietarios) es algo más alta que la que les correspondería en proporción a los ac-

tivos provinciales en dichas categorías. Idéntica reflexión se puede hacer en el caso de los funcionarios que representando el 3% de esa población activa reducida aportan el 11 % de los ejecutados. Justo lo contrario sucede con los trabajadores manuales de la industria y de los servicios, que suponiendo en torno al 60% de la población activa acumularon el 50% de las bajas y, especialmente, con los campesinos, ya que el sector primario en 1930 ocupaba al 9,62% de la población activa guipuzcoana (un 24% en la ponderada) y sólo constituye el 6% de la lista. Las represalias mortales contra los campesinos, además, se focalizaron en dos poblaciones de la zona del valle del Deva, Salinas de Léniz y en Escoriaza. Parece probable, por lo tanto, que la represión afectase especialmente a los sectores sociales más dinámicos de la sociedad guipuzcoana y que, en proporción, tuviese un menor eco entre los trabajadores manuales, aunque es de suponer que la mayoría de los que tenían compromisos políticos huyeron antes de la entrada de los militares sublevados. La escasa conciencia política o su inclinación hacia la ideología tradicionalista serían los elementos que explican la escasa presencia de los campesinos entre los ejecutados en Hernani.

Un dato hasta cierto punto sorprendente es el que atañe a la edad de los ejecutados, porque la edad media de los mismos es relativamente alta, el 46% de los fallecidos tenía más de 40 años en el momento de su muerte, mientras que sólo el 7% tenía menos de 21 años. Decíamos que el dato es sorprendente hasta cierto punto, porque se supone que, en principio, la adscripción política militante a las opciones políticas más radicales (presuntamente las más expuestas a la represión) se da entre las personas más jóvenes, por lo que éstas deberían de representar un segmento destacado de los ejecutados. El modo en que se realizó la conquista de Guipúzcoa permitió, sin embargo, que aquellos pudiesen huir en su gran mayoría y la represión se dirigió hacia las personas mayores. Muchos de los adultos encarcelados pagaron así la frustración de sus captores ante la imposibilidad de castigar a los supuestos responsables directos de la situación. En algunos casos, además, los padres, y algunas madres, pagaron el delito de tener un hijo vinculado a opciones políticas republicanas. Es el caso, por ejemplo, de Dominica Artola, de 64 años, fusilada aparentemente por tener un hijo comunista o el de la portera de San Sebastián Petra Heredero con hijos en ambos bandos. Ésta es la única explicación posible en algunos casos, ya que no se les conocía vinculación política alguna. En otros casos, la incorporación forzosa al ejército sublevado también sirvió para alejarlos de los brazos de la represión.

En línea lógica con la elevada edad de los fallecidos, más de la mitad de las personas cuyo estado civil conocemos estaban casadas y tenían un número variable de hijos, que iban desde el niño recién nacido de Jesús Calleja hasta los 9 hijos de Emeteria Aranburuzabala. Fueron 9 las mujeres fusiladas en Hernani, un porcentaje algo más alto que el de otras provincias, donde suele oscilar en torno al 4-5% de los eje-

cutados. Aunque con una muestra de este tamaño es difícil realizar extrapolaciones, es posible que ese número mayor esté relacionado con el factor que apuntábamos unas líneas atrás, esto es, que los progenitores pagasen por sus hijos. Una mujer fue también la víctima más joven de Hernani: María Bengoa, afiliada a Emakume Abertzale Batza de Mondragón. La ejecución de mujeres por el bando sublevado fue uno de los elementos utilizados por el Gobierno Vasco para subrayar el contraste de su actuación durante la guerra. Sólo una mujer fue condenada a muerte por el bando republicano en todo el País Vasco, María del Coro Zubizarreta, acusada de espionaje e indultada únicamente en atención a su sexo²³⁸.

La adscripción política de los represaliados es el dato que presenta mayor inconcreción: no conocemos las afinidades políticas del 47% de los ejecutados. Es algo normal, ya que se trata de una referencia que no se incluye en los registros oficiales, salvo, en su caso, en los policiales. Los familiares, en alguna ocasiones, tampoco son capaces de precisar las afinidades políticas del finado. En cualquier caso, destacan el alto número de personas ejecutadas que no parecen tener una adscripción muy definida o carecían de ella y la ausencia de personas con una responsabilidad política sobresaliente. Sólo Aitzol y Francisco Saizar, aeneuvista miembro de la Comisión Gestora de la Diputación Provincial, pueden catalogarse como personalidades relevantes. Podemos incluir en este grupo, extremando el argumento, a Victoriano Akitzu y Manuel Garbizu, presidentes de las Juntas Municipales del PNV de Arechavala y de Pasajes, pero en el resto de los casos, se trata de personas que, como mucho, eran meros afiliados a un partido político o a un sindicato. El 40% como mínimo de los ejecutados pertenecía o simpatizaba con el nacionalismo vasco. Se trataba básicamente de afiliados al PNV, aunque, en algunos casos, su adhesión se limitaba a ser miembros del sindicato Solidaridad de Trabajadores Vascos. El segundo grupo, el 8% aparece definido como republicano, sin mayores concreciones y sólo en un 4% de los casos sabemos que los fallecidos estaban vinculados con la Unión General de Trabajadores y el Partido Socialista Obrero Español. Sólo dos personas tenían vinculaciones con el Partido Comunista. Nada sabemos sobre el resto. Existe un grupo de unas 20 personas, residentes fundamentalmente en San Sebastián y nacidas fuera del País Vasco que, presumiblemente, pudieran estar vinculadas a ideologías y organizaciones de izquierda, pero la falta de datos sobre las mismas nos impide realizar afirmaciones concluyentes.

La última variable que hemos tenido en cuenta es la población de residencia de los ejecutados. Además de a un navarro de Alsasua (Tomás Lezea) y a tres vizcaínos (Raimundo Gamboa, Tomás Larrinaga y José Ignacio Peñagarikano), las fosas

238 Archivo Instituto Labayru, Fondo Onaindia. Carpeta 16-2, 1940, 36.

de Hernani acogieron a personas procedentes de, cuando menos, 20 poblaciones guipuzcoanas: San Sebastián (54 víctimas), Hernani (10), Mondragón (10), Urrechua (7), Rentería (7), Salinas de Léniz (7), Pasajes (6), Escoriaza (5), Oñate (3), Astigarraga (2), Lezo (2), Zarauz (2), Zumárraga (2), Arechavaleta (1), Aya (1), Andoain (1), Lasarte (1), Tolosa (1), Elgoibar (1) y Motrico (1). Se trata, por lo general, de poblaciones medianas o grandes, con un sector industrial importante y que electoralmente apoyaba a las opciones de izquierda o al nacionalismo vasco.

No podemos entrar en esta introducción en la casuística individual, ni tampoco en la de cada población, porque suelen responder a dinámicas y características diferentes, pero entendemos que hay algunos casos que permiten un comentario específico. Se trata del barrio de Loyola en San Sebastián, las localidades de Zumárraga y Villarreal de Urrechua y lo sucedido en la cabecera del río Deva, entre Mondragón y Salinas de Léniz. En el primer caso, en Loyola, fueron inmolados 14 vecinos, entre ellos dos mujeres. El barrio, situado al lado de los cuarteles militares, permaneció relativamente tranquilo durante el periodo republicano, gracias a la acción de los solidarios nacionalistas que realizaron guardia en el convento de monjas de Cristobaldegui e impidieron que los elementos más radicales persiguiesen a los simpatizantes derechistas. Sólo media docena de personas fueron detenidas en esta fase del conflicto. La situación cambió de forma radical al entrar los militares. Éstos, aleccionados por algunos vecinos que habían podido librarse de la cárcel gracias a la actuación del alcalde pedáneo, el republicano Saturio Burutaran y de varios elementos nacionalistas, detuvieron a numerosas personas, entre ellas, los que se habían responsabilizado de cuidar el orden en los meses del verano. Según el testimonio del nacionalista Felipe de Múgica (Gamboa-Larronde, 2006, 411) todos los ejecutados, menos el matrimonio de la casa Portuondo y Encarnación de Arana, que fueron fusilados por venganzas personales y Burutaran, por su cargo, murieron por haber prestado servicio de vigilancia en el cuartelillo de Loyola. La mayoría eran miembros de Solidaridad de Obreros Vascos. Los catorce ejecutados, no comparecieron ante tribunal alguno. En opinión de Múgica, bastó las denuncias de dos caciques rencorosos ambos protegidos por sus víctimas, para que las checas se encargaran de “pasearlos”. Sólo tenemos constancia, más o menos fidedigna, de que cinco de ellos fueron ejecutados en Hernani, desconociendo dónde mataron al resto.

Tampoco las localidades de Zumárraga y de Villarreal de Urrechua habían sufrido grandes daños durante el periodo de control republicano. La Causa General se limitó, tan sólo en el caso de Zumárraga, a señalar las pérdidas de algunos bienes. De hecho, a medida en que empeoraba la situación, las autoridades municipales decidieron reunir a los simpatizantes franquistas para que no fueran objeto de represalias. Al aproximarse el frente, los llevaron a Marquina y, desde allí, a Deva, don-

de los liberaron el día 23 de septiembre. El alzamiento militar provocó el cierre de muchos talleres, el paro obrero y que algunos trabajadores se alistasen en las milicias únicamente por el sueldo que había prometido el Gobierno. Casi un mes después de la ocupación de estas dos poblaciones, las nuevas autoridades municipales decidieron, al parecer, realizar un escarmiento en una sociedad que había votado mayoritariamente en febrero a los nacionalistas (57,77% en Zumárraga y 44,93% en Urrechua) y al Frente Popular (13,92% y 27,14%). Siguiendo las indicaciones de los cargos públicos, la Guardia Civil detuvo a 9 personas, 7 de Urrechua y dos de Zumárraga y las condujeron a la cárcel de Ondarreta (Mendizábal, 1996, 246). Se trataba de nacionalistas vascos en su mayoría, que habían estado haciendo guardias durante el periodo de control republicano, custodiando en algunos casos a los presos derechistas de Zumárraga, a petición de estos mismos para evitar sufrir represalias por parte de sectores radicales (Gamboa-Larronde, 2006, 143 y 255). Nunca más se supo de ellos. Las escasas informaciones oficiales que reunieron los familiares indicaban que fueron fusilados en Hernani. El trato recibido por sus parientes a manos de las nuevas autoridades municipales fue inmisericordioso y se les prohibió celebrar cualquier tipo de ceremonia en honor de los fallecidos y se evitó cualquier tipo de muestra de solidaridad con los mismos, convirtiendo a los familiares en personas estigmatizadas. Hubo que esperar hasta 1961 para que se celebrasen los funerales en recuerdo de los fusilados por los sublevados a su entrada en la villa. Como recordaba José Arteche «Su delito consistió en cometer la ingenuidad de quedarse». Ya en 1983, colocaron una placa en su memoria en la cripta del cementerio municipal de Hernani.

Junto con la zona próxima a San Sebastián, el alto valle del Deva fue la zona más afectada por la primera represión de los militares sublevados²³⁹. Sorprende el dato, porque fue la última zona en ser ocupada en Guipúzcoa y las personas más vinculadas al régimen republicano y al nacionalismo pudieron huir sin ningún problema. La razón de este hecho debe encontrarse probablemente en la combinación de tres elementos, el predominio en el valle de nacionalistas y republicano-socialistas (aunque la presencia de las derechas también era importante), las consecuencias de la fracasada revolución de octubre de 1934 y su carácter de zona de guerra, ya que desde finales de septiembre, el frente se paralizó en los montes que separaban al valle de Vizcaya. Hasta entonces, el valle estuvo controlado por los diferentes comités de defensa que surgieron en varias localidades y que, además, de establecer unas líneas de defensa, tanto en el sur, frente de Álava, como en el este, se encargaron de garantizar el orden público y perseguir y detener a los elementos sospechosos. No hubo excesivas bajas entre los derechistas locales, tal vez por la participación casi desde el

239 Lo sucedido en la zona fue estudiado ya en el año 1987 por el grupo Oktubre Taldea y el año 2003 se reeditó la obra, considerablemente ampliada.

primer momento del PNV y de STV en dichos comités. Según la Causa General²⁴⁰, aunque se produjeron bastantes detenciones (80 en Mondragón, 12 en Arechavaleta), multas y algunos malos tratos (un grupo de socialistas de Eibar llevó a parte de los presos al santuario de Arrate y los golpearon), la mayoría de las muertes se produjeron en los casos en que los presos fueron conducidos a Bilbao. Uno de ellos, Emilio Saíz Barco, vecino de Arechavaleta fue víctima del asalto a las cárceles tras los bombardeos de la aviación sublevada en enero de 1937. Dos más murieron como consecuencia de enfermedad. En Mondragón, en cambio, murieron al menos tres personas: Manuel García Corral el día 23 de septiembre y Lucio de la Cruz y Lino Mardaraz Elustondo, asesinados el 26 en Campánzar.

La reacción, una vez ocupada la zona por los militares sublevados y sus aliados fue radical. En Oñate se habían producido 29 detenciones entre los carlistas locales, pero no se produjeron víctimas mortales durante el mandato gubernativo. Los militares sublevados detuvieron a 70 personas y fusilaron a 19, tanto en las cercanías de la villa como en otros lugares (Oktubre, 1987, 285-288). Aunque los datos son imprecisos, pensamos que tres de ellos, cuando menos, lo fueron en Hernani. En Mondragón, las represalias fueron aún más contundentes y apoyadas por los carlistas y las autoridades locales. Los rebeldes ejecutaron un total de 45 personas en diferentes fases, incluidos los sometidos a la ley de fugas, la republicana Florencia Olazagotia, embarazada de 5 meses, la joven nacionalista María Bengoa (17 años), ejecutada en Hernani y el simpatizante carlista Dionisio Uribesalgo, denunciado por un sobrino (Arteche, 1977, 81). Tras la ocupación de la villa cerrajera, evacuada por casi el 60% de su población, comenzaron las detenciones. Los presos fueron encarcelados en la prisión local e incluso utilizados como rehenes contra los bombardeos de la aviación republicana. Muchos de ellos fueron fusilados en Oyarzun, pero hubo un primer grupo de 9 mondragoneses, vinculados todos ellos al nacionalismo vasco, que fueron ejecutados en Hernani, acusados falsamente de haber participado en el asesinato en octubre de 1934 de Marcelino Oreja. El 20 de octubre, este grupo más los presos provenientes de otras poblaciones de la zona fueron subidos a un camión y conducidos a San Sebastián, a la cárcel de Ondarreta. Dos días más tarde, cuando los familiares acudieron a la prisión, un guardián les indicó que habían quedado en libertad. Tras buscarlos infructuosamente los localizaron en una fosa en Hernani (Oktubre, 1987, 237-240).

Las otras poblaciones del valle también sufrieron las represalias de los vencedores. Arechavaleta formó una Junta de Defensa local compuesta por 6 nacionalistas y 6 izquierdistas, presidida por el alcalde que detuvo a 12 personas, requisó tri-

²⁴⁰AHN, Causa General 1335.

go, impuso algunas multas y, una vez finalizadas las reticencias iniciales de los nacionalistas, reclutó voluntarios para las milicias, según el testimonio de Máximo Alberdi (Gamboa-Larronde, 2006, 440-445). El 20 de septiembre, poco antes de la caída de la villa, los presos fueron trasladados a Bilbao. La mayor parte de la población de origen emigrante, unos 40 gudaris y 15 familias nacionalistas evacuaron la población. Tras la entrada de las tropas sublevadas y pese al intento del nuevo alcalde, Eusebio Alcorta, para evitar injusticias y violencias, las denuncias de otro vecino provocaron varias detenciones y dos de los afectados por las mismas fueron ejecutados: el presidente de Solidaridad de Obreros Vascos, Isidoro García Echave, en Oyarzun y el presidente de Euzko Etxea, Victoriano Akizu, en Hernani. Una vez caído el Frente Norte fueron fusiladas otras dos personas, acusadas de ser los responsables de las detenciones: el nacionalista Félix Alberdi Ceberio en 1937 y el socialista Saturnino Sauquillo Echevarría en 1938²⁴¹ y otro arechavaletarra, Jesús Peña, desapareció del hospital de Santander donde estaba herido (Askoren artean, 2002, 155).

Tal vez los casos más sorprendentes de toda Guipúzcoa fueron los de la poblaciones de Salinas de Léniz y del vecino barrio de Marín, en Escoriaza. Salinas se trata de una pequeña población rural, 394 habitantes, que había votado en 1936 mayoritariamente a nacionalistas (53,75% y frentepopulistas (13,69%) y que las vicisitudes de la guerra situaron en la línea del frente. Aunque el alcalde franquista, el tradicionalista Zacarías Ruiz de Alegría, indicó en 1940 en el informe a la Causa General que nada había sucedido en la localidad, «gracias a Dios», la realidad era bastante diferente. Conocemos lo ocurrido gracias al relato del nacionalista vitoriano Antonio Gamarra, miembro del EBB, que llegó a Salinas el 27 de julio huyendo de la capital alavesa junto con dos hermanos suyos (Gamboa-Larronde, 2006, 315-317). Una vez en la población guipuzcoana, impulsaron la creación de un comité de defensa que fue presidido por el mismo Gamarra. Pero, a los pocos días, fueron denunciados como fascistas, porque no habían ordenado la detención de ningún derechista, ni habían realizado requisas y se formó un nuevo comité, con presencia de nacionalistas y republicanos locales. Finalmente, siete sospechosos de simpatizar con los sublevados fueron detenidos y encerrados en una casa de la localidad. El día 5 de septiembre, sin embargo, fueron todos puestos en libertad por acuerdo unánime de los miembros del comité. Éstos decidieron permanecer en Salinas cuando entraron los militares sublevados, siendo detenidos 25 días más tarde, el 15 de octubre, junto con otros jóvenes. Tras permanecer algunas noches en la cárcel de Mondragón, fueron conducidos a San Sebastián y siete de ellos fusilados sin juicio alguno. El resto fueron encarcelados.

²⁴¹ AGMAV, C. 72, Cp. 13

La severidad de la medida está, probablemente ligada a la reflexión de Santiago Vega Sombría (2005, 71) de que la represión fue especialmente dura en el mundo rural, donde las intensas relaciones personales propiciaron el afloramiento de viejos litigios, riñas familiares y pasionales que se mezclaron con el odio político y de clase y, como en el caso de Salinas, incluso con los intereses de los taberneros locales. Pero también a la cercanía del frente y a la resistencia mostrada por los republicanos, lo que había impedido continuar el avance hacia Vizcaya y provocado que se buscara la presencia de espías como causa del estancamiento de la ofensiva. Ambas lógicas también debieron influir en lo sucedido en el vecino barrio de Marín: 6 de los 129 vecinos fueron fusilados en el otoño de 1936 (Oktubre, 1987, 292). Se trataban del párroco Jorge Iturriastillo, cuyas vicisitudes ya hemos comentado y cinco vecinos, cuya implicación política aparente era escasa o nula. El caso más evidente es el de Emeterio Aranburuzabala, de 59 años, madre de 9 hijos, detenida al volver de Salinas donde había comprado aceite. Según las últimas investigaciones, el cura del barrio de Zarimutz estuvo vinculado con las denuncias que condujeron a las detenciones y posterior muerte de esas 6 personas²⁴². Salvo Iturriastillo y Errasti, el resto fue fusilado en Hernani, junto con los procedentes de Salinas, el 22 de octubre.

RELACIÓN DE PERSONAS IDENTIFICADAS EJECUTADAS EN HERNANI EN EL OTOÑO DE 1936²⁴³

Adarraga Larburu, José. Natural de Villabona, 11 de marzo de 1881. Ordenado sacerdote en 1906, ejerció en Méjico, en varias parroquias de la Diócesis de Vitoria y finalmente poco antes del «advenimiento del Movimiento Nacional», fue adscrito a Hernani. Es fusilado la noche del 17 al 18 de octubre de 1936, en el cementerio de dicha villa. Beurko; Hernani.

Agiriano Arana, Pedro. Natural y vecino de Mondragón, de aproximadamente 30 años de edad. Casado, su hija nació tres meses después de su fallecimiento. Trabajador de ELMA, de ideas nacionalistas, afiliado al PNV. Fue detenido a me-

²⁴² 242 *E/ Diario Vasco*, 3-6-2006.

²⁴³ 243 La elaboración de la lista se ha realizado combinando diferentes fuentes de información, algunas contradicciones entre sí. Después de los datos de cada persona, indicamos las referencias fundamentales:

Egaña: Egaña, Iñaki: *Guerra Civil en Hernani. Información previa a las tareas de investigación y exhumación*. Sociedad de Ciencias Aranzadi. San Sebastián, 2003.

Beurko: Archivo Sancho de Beurko. *Euskadi bajo el régimen de Franco II. La represión en Guipúzcoa*. 1939.

Oktubre: Oktubre Taldea: *Arrasate 1936. Una generación cortada*. Ed. Arabera. Vitoria-Gasteiz, 2003.

Hernani: Archivo Municipal de Hernani (HUA-AMH. E-5-II-27/4). *Guerra Civil 1936-1939. Relación de Asesinados en Hernani*.

diados del mes de octubre y fusilado sin ser juzgado la noche del 21 al 22 octubre de 1936, en Hernani. Beurko; Oktubre: 316.

Aiastui Ormazabal, Ramón. Natural de Oñate, 45 años. Trabajador de Altos Hornos de Vergara. Solidario vasco. Miembro de las milicias de la Comandancia de Guipúzcoa²⁴⁴. Fusilado el 5 de noviembre de 1936. Oktubre: 365; Egaña.

Akizu Izurrategi, Victoriano. Natural y vecino de Arechavaleta, de 40 años de edad. Casado, y padre de 2 hijos. Ferroviario. Presidente del batzoki del PNV. Fusilado sin ser juzgado, en Hernani. Con posterioridad, en 1940, fue sometido al Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Navarra y Guipúzcoa²⁴⁵. Oktubre: 372; Beurko.

Albisu Bidaur, Gervasio. Rentería, 1871. Sacerdote, Coadjutor de la Parroquia de Rentería. Fusilado, el 9 de octubre de 1936, sin juicio ni asistencia, en Hernani. Hernani.

Aldabaldetreku Vitoria, Juan. San Sebastián, 40 años. Fusilado el 8 de octubre de 1936. Egaña.

Aldai Mitxelena, Bautista²⁴⁶. Natural de Oyarzun, del caserío Yarza (Arragua, Oyarzun) y residente en Lezo. Casado con María Portugal, padre de tres hijas. Detenido en Rentería, fue fusilado en Hernani, según cree su familia.

Alegre Lores, Antonio. Natural de San Sebastián, 52 años, fogonero de profesión. Fue fusilado la noche del 18 al 19 de octubre de 1936. Egaña.

Alonso Fernández, Bernardino. Natural de Valladolid, de 62 años de edad. Domiciliado en San Sebastián. Fusilado el 23 de octubre de 1936. Egaña.

Alustiza Etxeberria, Gabino. Nacido en Segura el 27 de octubre de 1889. Alcalde de Aya, nacionalista. Fusilado el 27 de octubre de 1936. Hernani.

Ameztoi Fernández, Fermín. Nacido en Lanciego, de 45 años de edad. Residente en San Sebastián. Fusilado el 22 de octubre de 1936. Egaña.

Arana, Hilario. Salinas de Léniz, 24 años de edad. Jornalero, afiliado al PNV. Detenido el 15 de octubre de 1936, y fusilado en Hernani el 22 de octubre de 1936, sin juzgar. Aficionado al ciclismo, había participado y resultado ganador en más de una competición. Oktubre: 376; Beurko.

Arana Etxenagusia, José. Andoain. Soltero, 22 años. Afiliado a la UGT. A la entrada de las tropas franquistas se trasladó junto con su familia a Orio. A su regreso, a fines del mes de septiembre, fue denunciado y hecho preso. No se supo nada sobre su paradero. La familia cree que fue fusilado en San Sebastián o sus alrededores.

²⁴⁴ AHN, Guerra Civil, Salamanca. Serie Bilbao 1482, fol. 15.

²⁴⁵ AGA 07-CAJA75/623.

²⁴⁶ Lekuona, Andoni: *Oroipena zor II en "Oiartzun 05"* urtekaria. Oiartzun, 2005.

Aranbarri Goñi, Lorenzo. Natural de Mondragón. Casado. Trabajador de Unión Cerrajera, afiliado al PNV y solidario vasco. Denunciado por un carlista, fue fusilado en Hernani sin haber sido sometido a juicio alguno, la noche del 21 al 22 de octubre de 1936. Oktubre: 319; Beurko.

Aranburu Oiartzabal, Carmen. Natural de Hernani, de 54 años. Fusilada el 5 de enero de 1937. Egaña.

Aranburu Unanue, Hilario²⁴⁷. Natural de Tolosa, vecino de Urrechua, de 62 años de edad. Casado y padre de 7 hijos. Cesterio de profesión y miembro de la banda municipal y del grupo local de txistularis. Simpatizante nacionalista²⁴⁸. Fusilado el 21 de octubre de 1936.

Aranburuzabala Beitia, Emeteria Casimira. Natural de Marín, Escoriaza, de 59 años de edad. Casada y madre de 9 hijos. No se le conocía filiación política alguna. Fue detenida por requetés y miembros de la Guardia Civil el 15 de octubre de 1936 cuando volvía de Salinas de Léniz. Fusilada el 21 de octubre de 1936. Oktubre: 373.

Arbella San Juan, Isidro. Natural de Tudela (Navarra). 53 años. Casado y padre de cuatro hijos, residía en el barrio de Eguía, de San Sebastián. Albañil de profesión. De ideología izquierdista, no estaba afiliado a partido político ni sindicato alguno. Sí sus hijos, que militaban en las Juventudes Socialistas y participaron activamente en la guerra, en el Batallón Rusia: dos de ellos fallecieron, uno en el frente y otro fusilado, y un tercero sufrió acoso y cárcel en repetidas ocasiones hasta 1958. La familia marchó a Cestona al entrar los nacionales en San Sebastián, pero volvieron poco después, pensando que no les ocurriría nada. A su vuelta, su domicilio estaba precintado, teniendo que descerrajarlo para entrar. Casi inmediatamente fue detenido por la Guardia Civil, tras ser denunciado como “rojo” por algún vecino. Preso en Ondarreta, tras ser “liberado” fue fusilado en Hernani. La viuda y una de las hijas, marcadas y “tachadas” socialmente, se trasladaron primero a Tudela y de allí, al padecer una situación similar, finalmente a la Argentina.

Aristegui Agirrebeña, Julián. Natural de Eibar (7 de enero de 1890). Casado, padre de 6 hijos –uno de ellos murió tempranamente– residía con su familia en San Sebastián, en el barrio de Amara. Comerciante de profesión, regentaba un almacén en los bajos de su domicilio. Sin vinculación política, sindical ni social alguna, aunque de ideología nacionalista, fue detenido –sin explicación alguna– el 24 de octubre de 1936 por dos agentes de la Guardia Civil, en su domicilio. La familia sospecha que fue debido a una denuncia. Preso en los calabozos.

²⁴⁷ Según Egaña, (2003) se llamaba José Ulpiano.

²⁴⁸ Mendizabal, 1996, 273.

zos de Gobierno Civil, en la calle Oquendo, posteriormente fue trasladado a la cárcel de Ondarreta. Allí fue en varias ocasiones su esposa a llevarle comida y ropa, hasta que le comunicaron que había sido “liberado”, en realidad conducido en camión a Hernani donde fue fusilado la noche del 27 de octubre de 1936. La familia tuvo conocimiento de lo sucedido, gracias a que una persona no identificada lo vio junto a más personas, entre ellos algún sacerdote. Tras la desaparición del padre, y después de serles requisados numerosos bienes, la familia vivió señalada socialmente y la madre, con apenas 34 años, tuvo que sacar adelante a sus cinco hijos; y lo consiguió gracias a sus familiares. La ayuda social llegó demasiado tarde, cuando los hijos ya habían comenzado a trabajar.

Ariztimuño Olaso, José, Aitzol. Tolosa, 18 de marzo de 1896. Fue ordenado sacerdote el año 1922, y adscrito «al advenimiento de Movimiento Nacional», a una parroquia de la Diócesis de San Sebastián. Periodista activo colaborador del diario *El Día* de San Sebastián, a cuya fundación cooperó, y del diario bilbaíno *Euzkadi* y político destacado. Nacionalista e ilustre «publicista vasco», fundador de varias revistas y sociólogo eminente, fue detenido con el pasaje del *Gallera* el 15 de octubre de 1936 y fusilado, «fallece a consecuencia de heridas diversas» en el cementerio de Hernani, en unión de otros 18 presos sin haber sido juzgados, la noche del 18 al 19 de octubre de 1936. Su cadáver recibió sepultura en el cementerio de Hernani. Hernani.

Arregi, José Manuel. San Sebastián, barrio de Loyola. Solidario vasco. Ejecutado tras la entrada de las tropas el 5 de octubre de 1936. Beurko.

Arrieta Arteaga, Miguel, Muturzuri. Natural de Astigarraga, 52 años de edad. Fusilado el 8 de octubre de 1936 junto a su hijo de 17 años **Miguel Arrieta Zuaznabar**.

El padre, Muturzuri, era una especie de curandero que trataba heridas, dolores, etc. No se le conocía, al igual que al hijo, filiación política alguna. Ante la entrada de los sublevados en Astigarraga la familia (matrimonio y cuatro hijos) decidió refugiarse en Bilbao. Padre e hijo lo intentaron desde San Sebastián, desde donde tenían intención de salir en alguna embarcación. Fueron detenidos y al poco ejecutados en Hernani. El resto de la familia sí consiguió llegar a Bilbao, y después a Hendaya, donde todavía reside una de las hijas. Tras abandonar Astigarraga, la vivienda de la familia Arrieta Zuaznabar fue incautada.

Arrieta Goiburu, Bernardo. Nacido en Idiazabal el 28 de agosto de 1884, aunque domiciliado en Hernani, en el barrio del Puerto. Jornalero, estaba casado y era padre de 7 hijos. Fusilado el 23 de septiembre de 1936. Egaña.

Arruti Alkorta, Eusebio. Natural y vecino de Zarauz, de 56 años de edad. Casado con Elvira Gil del Monte Huarte, era padre de 5 hijos. Funcionario de la Di-

putación de Guipúzcoa, realizaba, entre otras tareas, labores de bombero. Falleció fusilado en Hernani el 2 de octubre de 1936. Egaña.

Artola Azurmendi, José María. Natural de Urnieta, de 42 años de edad, y vecino de San Sebastián, del caserío Irunenea del barrio de Loyola. Solidario vasco. Ejecutado tras la entrada de las tropas nacionales, falleció el 29 de septiembre de 1936. Beurko.

Artola Etxeberria, Dominica. San Sebastián, 64 años de edad. Casada. Fue asesinada «por tener un hijo dirigente comunista»; falleció el 18 de octubre de 1936. Beurko.

Artola Iraola, Manuel. San Sebastián, 45 años, jornalero. Fallecido el 18 de octubre de 1936. Egaña.

Artza Beasain, Martín. Nacido en Beasain el 16 de mayo de 1903. Casado con Juana Lujambio Artola, residían con un hijo de corta edad, en Hernani, en la calle Padre Cardaveraz, 24. Imposibilitado para otras labores, trabajaba de barrrendero. Desapareció a la entrada de las tropas sublevadas en la localidad. La familia marchó a Cataluña, donde murió Juana, su esposa, a causa de una enfermedad, en el hospital de Manresa. Son otros familiares los que finalmente se hicieron cargo del hijo en Francia. Regresaron una vez acabada la guerra.

Artzelus, Hilarión. Urrechua, 28 años. Soltero, sastre afiliado al PNV. Participante activo en las obras de teatro locales y cobrador de recibos de la parroquia. Falleció fusilado el 20 de octubre de 1936, sin haber sido sometido a juicio alguno²⁴⁹. Beurko.

Azkarreta Aiastui, Marcelino. Oñate, 26 años. Trabajador de Altos Hornos de Veraguera. Solidario vasco. Fusilado el 5 de noviembre de 1936. Oktubre: 365.

Becerra Narbaiza, José. Nacido en San Sebastián en 1917, vivía en Urrechua desde los 14 años. Soltero, trabajador de la fundición Esteban Orbegozo y miembro de su equipo de fútbol. Apolítico, ni siquiera había podido votar, por razones de edad, en las elecciones del periodo republicano²⁵⁰. Fusilado el 20 de octubre de 1936.

Beitia Errasti, León. Salinas de Léniz. 31 años. Pastor, del caserío Dominaga, soltero. De ideología nacionalista fue detenido de vuelta al caserío, tras oír misa, el 15 de octubre de 1936. Tras unos días de detención en Mondragón fue trasladado a la cárcel de Ondarreta y de allí, fusilado el 22 de octubre de 1936. Oktubre: 376.

Belaustegi Otamendi, Ángel. Urrechua, 20 años. Nacionalista vasco según algunas fuentes. Estudiante de Derecho y miembro del equipo de fútbol Urola. Hijo

²⁴⁹ Según Mendizabal, (1996, 273) el 23 de octubre.

²⁵⁰ Mendizabal, 1996, 274.

del secretario municipal de la localidad. Ejecutado sin haber sido juzgado, falleció el 20 de octubre de 1936²⁵¹. Su hermano Ignacio, también nacionalista, fue comisario general de la 105 brigada del Ejército de la república. Hecho prisionero, fue puesto en libertad el 23 de julio de 1941²⁵². Beurko.

Bengoa Agiriano, Juan. Mondragón, 38 años. Casado, 6 hijos. Mecánico trabajador de Unión Cerrajera, afiliado al PNV y vocal de Solidaridad de Obreros Vascos. Denunciado por un carlista de la localidad, fue fusilado en Hernani sin haber comparecido ante ningún tribunal, la noche del 21 al 22 de octubre de 1936. Oktubre: 317.

Bengoa Elortza, María. Mondragón, 17 años. Afiliada a Emakume Abertzale Batza. Asesinada en Hernani. Beurko.

Berasategi Alcalde, Hipólito²⁵³. 31 años. Trabajador de la fábrica de jabones Largo. Tras ser denunciado, sospecha la familia, fue detenido por la Guardia Civil en la misma fábrica, y conducido al Paseo de Hériz de San Sebastián. Posteriormente fue trasladado a la cárcel de Ondarreta y finalmente fusilado en Hernani, hacia finales de septiembre de 1936. La viuda tuvo que salir adelante, sin ayudas y con dos hijos de 5 y 2 años.

La familia llegó a tener noticias de su muerte a través de Gonzalo Berasategi, hermano del fusilado y sacerdote falangista, que les informó de su muerte y “enterramiento” en Hernani. Años mucho más tarde, recuperaron unas fotos, halladas en el cementerio de Hernani, posiblemente en posesión del fusilado en el momento de su ejecución, que confirmaron lo ya sospechado anteriormente.

Bermejillo Acasuso, Leandro. Valmaseda, 44 años; residente en Pasajes, donde ostentaba una imprenta. Fusilado el 10 de octubre de 1936. Egaña.

Biteri Beitia, Francisco. Escoriaza, vecino del caserío Ulenza, 38 años. Trabajaba en los Ferrocarriles Vascongados y figura en una relación que se envió al ministro de Instrucción Pública en 1932 solicitando el bilingüismo en la enseñanza²⁵⁴. Fusilado el 22 de octubre de 1936. Oktubre: 373.

Burutaran Ormazabal, Pantaleón. San Sebastián, 46 años. Vivía en el barrio de Loyola, en la casa Ibaieder. Solidario vasco. Detenido en su lugar de trabajo –era herrero de profesión– en las dragas de Loyola. Tras su detención fue retenido en la checa del Café La Paz, en el Boulevard de la capital guipuzcoana. Fallecido el 1 de octubre de 1936. Beurko; Egaña.

251 Mendizabal, 1996, 274.

252 AGA - Expedientes policiales.

253 *Euskaldunon EGUNKARIA* 15-9-2992. Igandeko KZ, “1936ko gerrako hobiak agertzen hasi dira”.

254 AHN, Guerra Civil, Salamanca, Serie Madrid. 2964 tomo 45, folio 16.

Burutaran Ormazabal, Saturio. Hermano de Pantaleón, de 48 años de edad. Casado y padre de cinco hijos. De ideología republicana, era alcalde pedáneo del barrio de Loyola, donde residía. Detenido en su lugar de trabajo (al igual que su hermano era también herrero en las dragas de Loyola), fue trasladado a la cárcel de Ondarreta. Al ir a visitarle —a llevarle una manta— comunicaron a la familia que “estaba libre”. Fue fusilado el 1 de octubre de 1936. Beurko; Egaña.

Calleja Alfaro, Jesús. Nació en Fitero, en el seno de una familia carlista, en 1911. La familia se trasladó tempranamente a San Sebastián; Jesús cursó sus estudios en la escuela francesa y después, en el colegio del Sagrado Corazón, hoy Mundiaiz. Casado, padre de un hijo de pocos meses, residía en el barrio de Amara. Sin filiación política conocida. Era muy religioso. Trabajaba como contable en una empresa de repuestos de automóviles, empresa de la que era socio junto con otros compañeros; por una falsa denuncia de alguno de ellos fue detenido, y encarcelado en la prisión de Ondarreta. Desde allí, llegó a sus padres una carta, fechada el 2 de octubre de 1936. En ella, Jesús recuerda a sus seres queridos y dice que se encuentra desconcertado por el hecho de encontrarse preso, pide que se pongan en contacto con quien estimen oportuno —menciona a la Junta de Obreros Católicos— para que pueda ser liberado, y que le envíen libros. Asegura que fue un error y que no le han tomado declaración. Ejecutado, falleció el 4 de octubre de 1936.

Su mujer, ante los rumores sobre los desmanes que llevaban a cabo las fuerzas franquistas, había marchado a Bayona, vía Vizcaya, donde se reunió con su familia. No volvió hasta conocer la muerte de su marido. Trabajó de modista en San Sebastián hasta su jubilación.

Celigüeta Rincón, Marcelino. Natural de Cintruénigo (Navarra). Regente de una churrería —Churrería y Patatas Celigüeta— en el barrio de Amara, de gran prestigio a comienzos de la década de 1930. Colaboraba en ayudas a monjas, necesitados, etc. Detenido, fue trasladado a la cárcel de Ondarreta; “trabajó” en la reconstrucción del puente de hipódromo de Lasarte, durante aproximadamente 15 días. Posteriormente fusilado, la familia cree que en la zona de Galarreta, Hernani.

Cerdán Murillo, José. Nacido en Navarra, fue vecino de San Sebastián. Fusilado el 18 de octubre de 1936. Egaña.

Dana, Juan Luis. San Sebastián. Fusilado el 18 de octubre de 1936. Egaña.

De la Cruz De las Heras, Enrique. San Sebastián, 59 años. Fusilado el 29 de septiembre de 1936. Egaña.

Eiguren Mendia, Venancio. Natural de Zumárraga, de 32 años de edad. Soltero. De profesión cesterero, era socio de la empresa Alcorta, Mendizabal y Cía. Nacionalista, fue fusilado el 20 de octubre de 1936. Beurko.

Egurtzegi Arteaga, Encarnación. San Sebastián, 40 años. Fusilada el 5 de octubre de 1936. Egaña.

Elgarresta Arbelais, Félix. Natural de Rentería, 29 años. Casado y padre de un hijo. Trabaja como guardamanantiales y estaba afiliado a Solidaridad de Trabajadores Vascos. Fusilado el 20 de octubre de 1936. Beurko, Egaña.

Elgoibar Gorostiza, Anselmo. Salinas de Léniz, del caserío Zelaicua. De 38 años de edad, fue caminero y afiliado a Solidaridad de Trabajadores Vascos. Había hecho guardias en el frente de Álava antes de la ofensiva militar (Gamboa-Larronde, 2006, 317). Detenido el 15 de octubre de 1936, fue fusilado en Hernani sin haber sido juzgado, el 22 de octubre de 1936. Oktubre: 376. Beurko.

Elizalde Zubiri, José María. Donostiarra de 40 años. Era viajante, comercial, de la empresa Casa Usoz, empresa de tejidos y géneros de punto donde también trabajaba, como cajera, su mujer. Padre de tres hijas, una de ellas falleció, por tosferina, el 16 de junio de 1936. No se le atribuían filiaciones políticas ni sindicales, aunque sus familiares piensan que simpatizaba con el ideario socialista. El estallido de la guerra le cogió, por cuestiones laborales, en Barcelona; la última noticia directa que de él conservan se trata de una carta remitida por aquél el 17 de julio de 1936. Pasó a Francia, y de allí intentó ir a Bilbao, en el *Galerña*. Fue detenido y trasladado a la cárcel de Ondarreta. Finalmente fusilado en Hernani el 18 de octubre de 1936. En su certificado de fallecimiento se hace constar que «Falleció en esta ciudad [San Sebastián] a consecuencia de heridas por arma de fuego». Hernani, Egaña.

Mientras, la familia permaneció en todo momento en San Sebastián; la esposa se hizo cargo de una peluquería en la calle San Martín, propiedad de unos familiares que habían partido al exilio, a Francia. Fue allí donde un encargado de la empresa donde José María Elizalde trabajaba le comunicó que su esposo había sido fusilado. Después, en 1938, la esposa intentó abrir y regentar una mercería en la calle Aldamar, que no prosperó por el acoso de otros comerciantes de la zona que, con desprecio y humillación, le recordaban que «su marido había sido fusilado».

Elortza Narbaiza, José. Nacido en Azcoitia el 16 de julio de 1885 (49 años) y vecino de Rentería, donde fue empleado municipal, guarda forestal. Su hermano Prudencio era miembro de la UGT y se le acusó de pertenecer al Socorro Rojo Internacional y a la comisaría de información de asistencia social²⁵⁵. Casado, padre de 4 hijos. Al estallar la guerra la familia se trasladó a Azcoitia pero, ante el temor de perder el puesto de trabajo, él regresó a Rentería. Fue deteni-

²⁵⁵ AIIN, FC, B-7, H. 255.

do, retenido en la cárcel de Ondarreta y ejecutado en Hernani el 10 de octubre de 1936. Beurko; Egaña.

Etxabe Zabaleta, Manuel. Nacido en Aramayona, la familia se trasladó a Salinas de Léniz, residiendo en el caserío Bordincruz. Soltero, de 24 años de edad. Nacionalista ideológicamente, no consta que fuera afiliado al PNV, pero sí que fue miembro del comité de defensa local de Salinas. Realizó el servicio militar en Melilla y a su vuelta comenzó a trabajar en la fábrica Forjas de Escoriaza, pero continuó también como pastor, ayudando a su familia. Precisamente fue detenido en el monte el 15 de octubre de 1936. Tras ser encerrado en Mondragón, fue después trasladado a la cárcel de Ondarreta, y finalmente ejecutado en Hernani sin haber sido juzgado, el 22 de octubre de 1936. Oktubre: 376.

Ferreño Domínguez, Cayetano. Natural de Salamanca y vecino de San Sebastián, 49 años. Dueño del bar Cayetano. Republicano. Fusilado la noche del 17 al 18 de octubre de 1936. Egaña.

Gabilondo Ugalde, Hilario. Urrechua, 42 años de edad. Casado, padre de dos hijos. Forjador, socio de la firma Alcorta y Cia. Afiliado al PNV. Fusilado sin haber sido juzgado, el 20 de octubre de 1936. Beurko.

Galdos Azkarretazabal, Raimundo. Natural de Mondragón, de 38 años. Casado y padre de 2 hijos. Trabajaba en la Unión Cerrajera, afiliado al PNV. Fue presidente de STV durante la II República, en 1932. Detenido por los carlistas de la localidad, fue fusilado en Hernani sin proceso alguno la noche del 21 al 22 de octubre de 1936. Oktubre: 316.

Gamboa Aurrecoechea, Raimundo de²⁵⁶. Guernica, 23 de enero de 1902. Casado con Rosario Soloaga, era padre de cinco hijas de entre 9 años y 6 meses. Aunque la familia residía en Bilbao, Raimundo trabajaba en Madrid, en negocios relacionados con la construcción. Con el levantamiento militar, la familia desconoce cuando volvió Raimundo a Euskadi y se puso a disposición del PNV ofreciéndose a Miguel Garavilla para colaborar en la formación de las primeras unidades militarizadas. Juntamente con Garavilla, Víctor Erquiaga y Andrés Ordorica comenzaron a organizar la primera compañía de lo que más tarde sería el Batallón Itxasalde, en Lequeitio. Antes de la caída de Guipúzcoa, a inicios de septiembre de 1936, Raimundo salió vía Port Bou a Madrid con una delegación del PNV, junto con José Antonio Aguirre, quien se entrevistó el 15 de septiembre con Largo Caballero. De Madrid volvió a Lapurdi, donde, en Biarritz, finalmente consiguió el título de piloto de aviación. Permaneció allí hasta el 15 de octubre de 1936, fecha en que embarcó en el *Galerna*. Apresado el bar-

256 Gamboa Soloaga, Carmen: *Recuerdos de mi niñez. En homenaje a mis padres*. Carmen Gamboa, 2001.

co a la altura de Pasajes, junto al resto del pasaje fue encarcelado en Ondarreta. De allí, despojado de todos los objetos de valor que llevaba encima, como otros muchos, fue llevado a fusilar la noche del 18 al 19 de octubre de 1936 a las puertas del cementerio de Hernani. Tras su fusilamiento, la familia se trasladó, como refugiados, a Francia y más tarde a Bélgica.

Garaialde Martínez, Saturnino. Del barrio de Loyola de San Sebastián, 49 años. Republicano (Gamboa-Larronde, 2006, 410). Ejecutado en Hernani el 21 de octubre de 1936. Beurko.

Garbisu Arbizu, Saturnino. Nacido en Vidaurreta, Navarra (29 de noviembre de 1896) y domiciliado en Hernani, donde trabajaba de jardinero en el Palacio de los Oblatos (barrio de la Florida). Casado y padre de dos hijos fue asesinado, sin proceso alguno, tras su retención en la casa Atsegindegi junto a un grupo numeroso de personas, el 28 de octubre de 1936. Beurko.

Su esposa, **Felisa Goñi Biurrun**, natural de Belascoáin, Navarra (21 de febrero de 1896) también fue asesinada, fusilada, junto a **Julián Pérez Rodríguez**. Ambos eran maestros y fueron fusilados en algún paraje entre Tolosa y Berástegui, tras su detención, el 23 de octubre de 1936. Nunca se llegó a saber más de Felisa, los familiares, sin embargo sí lograron recuperar los restos de Julián, siendo, inhumados en el cementerio de Hernani. Julián Pérez Rodríguez había nacido el 16 de febrero de 1887, en Husillos (Palencia). Casado, con Lorenza De Simón Zugasti, y padre de tres hijos, estaba domiciliado en Hernani. Fue detenido por lo menos en dos ocasiones, siendo la primera de ellas puesto en libertad. Tras la segunda, fue inmediatamente fusilado, «falleciendo por heridas diversas». En este caso, la labor realizada por el sacerdote Gervasio Achucarro fue determinante, ya que tras sus indagaciones localizó el lugar de fusilamiento y/o enterramiento, lo cual permitió exhumar los restos de Julián.

Garbizu Etxeberria, Manuel. Pasajes, 12 marzo de 1901. Casado, padre de 6 hijos. Fue presidente del batzoki de la localidad. Durante la fase de control republicano formó parte del comisariado de finanzas de la junta local. Tras su detención, el 2 de octubre de 1936 de madrugada, por denuncia de un falangista que le debía dinero, fue recluido en la cárcel de Ondarreta. Fusilado, «muerto por heridas de arma de fuego en la guerra de liberación», en Hernani junto a 14 personas, sin haber sido juzgado, el 13 de octubre de 1936.

García Gallego, Clemente. Nacido en Salamanca, de 38 años de edad. Vecino de Pasajes, fallece fusilado el 18 de octubre de 1936. Egaña.

García Platón, Eulogio. Natural de Siete Iglesias, Valladolid (3 de julio de 1888). Estaba casado con Concepción Rubio Martínez (Zaragoza, 8 de diciembre de 1892) y domiciliados en Hernani, en el barrio de la Florida. Era jornalero de pro-

fesión. Al estallar la guerra, y cercana la ocupación de Hernani, la familia partió a Bilbao, quedándose él en Hernani comentando «yo ya me arreglaré». Eulogio era una persona que se dedicaba en sus ratos libres casi exclusivamente a atender a sus animales. Actividad que continuó realizando, pese a la “conflictiva” situación que se vivía en Hernani tras la entrada de los nacionales, sobre todo de noche, a la luz de una vela. Fue retenido, por espía, en la casa Atsegidegi, como otros muchos hernaniarras, no conociendo más noticias sobre él. Una vez calmada la situación, su esposa volvió a Hernani, siendo entonces cuando se enteró de que había enviudado. Parece ser, según informaciones que después conoció la familia, que en aquel centro de detención, en la casa Atsegidegi, se llevaron a cabo fusilamientos, trasladando los restos después, en carro y de madrugada, al cementerio de la villa. La viuda y su familia, al llegar a Hernani y conocer la trágica noticia, se presentaron a las nuevas autoridades nombradas en la localidad en busca de información, respondiéndoles que «todas las noches hacia las diez, hacía señales a los aviones». Esa parece ser la causa “oficial” de la detención de Eulogio García Platón y su posterior fusilamiento.

Gascón Pérez, Catalina. Natural de Salamanca, vecina de Motrico, 53 años. Catalina Gascón se había hecho famosa en su localidad de adopción por encabezar en junio de 1919 vestida de charra y portando una bandera española una manifestación que celebraba la victoria en las elecciones a cortes del maurista Alfonso Churruga, frente al nacionalista Victoriano Celaya²⁵⁷. El acto representó un caso extremo del clima españolista que se difundió en la provincia en aquel momento. Aunque el censo electoral de 1932 la clasifica como ama de casa, un testimonio afirma que trabajaba en los Ferrocarriles Vascongados como guardabarrera. Al parecer, fue detenida porque dijo, aludiendo a los hechos que se estaban produciendo tras la entrada de los militares sublevados franquistas: “todo esto ya pasará” (Gamboa-Larronde, 2006, 596). Fue fusilada el 20 de octubre de 1936.

Gastañares Villar, Miguel. Mondragón, 26 años. Casado, padre de una hija, otra nacería a los pocos días de su fusilamiento. Empleado en el Banco Guipuzcoano. Afiliado al PNV y a STV. Tras ser detenido y tras pasar por la cárcel de Ondarreta fue puesto en “libertad”, siendo ejecutado en Hernani sin proceso alguno la noche del 21 al 22 de octubre de 1936. Oktubre: 318.

Gastañares Villar, Venancio. Mondragón, 1 de abril de 1907. Casado, padre de un hijo. Empleado de Unión Cerrajera y afiliado a STV y al PNV. Junto con su hermano Miguel fue detenido, ingresado en la cárcel de Ondarreta y finalmente puesto en “libertad”, ejecutado, de la misma forma que su hermano, la noche

257 *La Voz de Guipúzcoa*, 10-6-1919. “En Motrico. Homenaje a Churruga”.

del 21 al 22 de octubre de 1936, al grito de “Gora Euzkadi askatuta”. Oktubre: 318.

Gaztañaga Gaztañaga, José Martín. Rentería, 46 años. Labrador. Fusilado el 3 de octubre de 1936. Egaña.

González Espinel, José. Natural de Valladolid, 36 años. Allí, pasó su infancia y juventud hasta una vez finalizado el servicio militar. Aunque trabajó algún tiempo como capataz en tierras vallisoletanas, se trasladó a Pasajes donde trabajó en Victoriano Luzuriaga. Contrajo matrimonio con Petra Silva García (Rioseco, Valladolid), su novia de Valladolid, que también se había trasladado a Pasajes para cuidar a una de sus dos hermanas, ya venidas con anterioridad, que había dado a luz. Fueron padres de tres hijas. No tenía filiación política alguna, aunque sí había entablado amistad con Manuel Garbizu, presidente del batzoki de la localidad, con el que colaboró antes de la entrada de los nacionales. Temerosos ante la inminente llegada de los franquistas, la familia se trasladó a San Sebastián pero José, preocupado por el estado en que estaría su vivienda, regresó a Pasajes. A su vuelta a pie –no circulaba transporte alguno– fue detenido a la altura de Buenavista, y encarcelado en Ondarreta. Después, según el testimonio de la familia, que trasladado a “trabajar” a Lasarte, donde permaneció hasta el 7 de octubre, día en que comunicaron a su esposa, al ir a visitarle, que ya no se encontraba allí, que le habían dado la “libertad”. Ella les replicó que «si le hubieran puesto en libertad le hubiera faltado tiempo para ir a casa», les preguntó cómo se podía enterar del paradero de su marido: «Vaya al edificio de la Diputación y exponga el caso» fue la respuesta que recibió. En la Diputación le ratificaron que había sido puesto en libertad y le aconsejaron que volviera «tranquilamente a su casa, [y que sacase] adelante a su familia...». Comenzó entonces a oír que en Hernani se estaban llevando a cabo fusilamientos. Se dirigió entonces a las nuevas autoridades de Pasajes y les expuso lo sucedido. Les preguntó si era verdad que estaban matando a la gente, a lo que le contestaron: «pues si le tienen que matar a tu marido, tienen que matarnos a todos». En la Falange local le respondieron: «¡Que barbaridad! (...). No sé qué podemos hacer... El alcalde ya le dará trabajo». Desde la desaparición de José, nunca más supieron nada más de él.

González Fernández, Silverio. Nació en Zamora y el día de su fallecimiento, fusilamiento, la noche del 22 al 23 de octubre de 1936, contaba con 48 años de edad. Era vecino de Hernani. Egaña.

González Girarte, Julián. Natural de Acebo (Cáceres). Nació el 16 febrero de 1879. Casado con Luciana Perales Gurrea, el matrimonio se estableció en San Sebastián en 1917. Trabajó primero en la construcción, en las obras de construcción

FOTOGRAFÍAS



Largas colas en espera de votar en una de las elecciones celebradas durante la II República en Hernani
(Fotografía: Fototeca KUTXA)



Traslado del cadáver de José Aranburu al cementerio de Hernani, tras su asesinato el día 19 de marzo de 1936.
(Fotografía: Fototeca KUTXA)



Republicanos durante la defensa de la villa de Hernani, en lo alto del Fuerte de Santa Bárbara.
(Archivo Municipal de Hernani)



Los autobuses que transportan a los militares traidores

Autobuses transportando a los militares sublevados de Loyola tras su rendición.
(Revista *Errí*)



El pueblo espera la llegada de los militares que acaban de rendirse en los cuarteles de Loyola

La multitud esperando a los militares presos en la Plaza de Guipúzcoa de San Sebastián.
(Revista *Errí*)

San Sebastián. - Vista de la Cárcel.

Ondarreta



Saturrarán



Imágenes de las prisiones de Ondarreta (hombres) y Saturrarán (mujeres), dos de los más masivos centros de retención empleados por los nacionales tras la conquista de Guipúzcoa. Anteriormente, caso de la prisión de Ondarreta, también había sido empleada por los republicanos.





Kutxa

El bacaladero *Galerna* fue apresado por la armada nacional el 15 de octubre de 1936.

A partir de esa fecha fue utilizado por los franquistas.

(Fotografía: Fototeca KUTXA)

143^a COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL

LA COMPAÑÍA

LINIA Y PUEBLO DE HERNANI

RELACION nominal de los enterramientos colectivos que existen en la demarcación de este Pueblo, expresiva de antecedentes.-

Nombre y apellido	Fecha del fallecimiento		Lugar en que se hallan enterrados	Observaciones
	Mes	Año		
Don Martín Leclona Ichaveguren	9	Octubre 1.936	Jesuertorio de Hernani	Ejecutado por los "nacionales"
Don Severiano Albiar Gideaur	9	Octubre 1.936	Idem.	Idem.
Don José Aristimundo Olaso	10	Octubre 1.936	Idem.	Idem.
Don José Adarraga Garburu	18	Octubre 1.936	Idem.	Idem.
Don Celestino Uñamundia Zubillaga	23	Octubre 1.936	Idem.	Idem.
Don José Luris Elizalde Zubiri	10	Octubre 1.936	Idem.	Idem.
Don Onibio Alustiza	27	Octubre 1.936	Idem.	Idem.

NOTA.- Se hallan enterrados juntamente con los reseñados anteriormente unos 190 individuos más aproximadamente, cuyos nombres se desconocen totalmente los cuales también fueron ejecutados por las Fuerzas Nacionales.

Hernani 17 de Junio de 1.958
Al Cabo 1º Comandante Puesto acotado

*G. Aranburu
Guia*

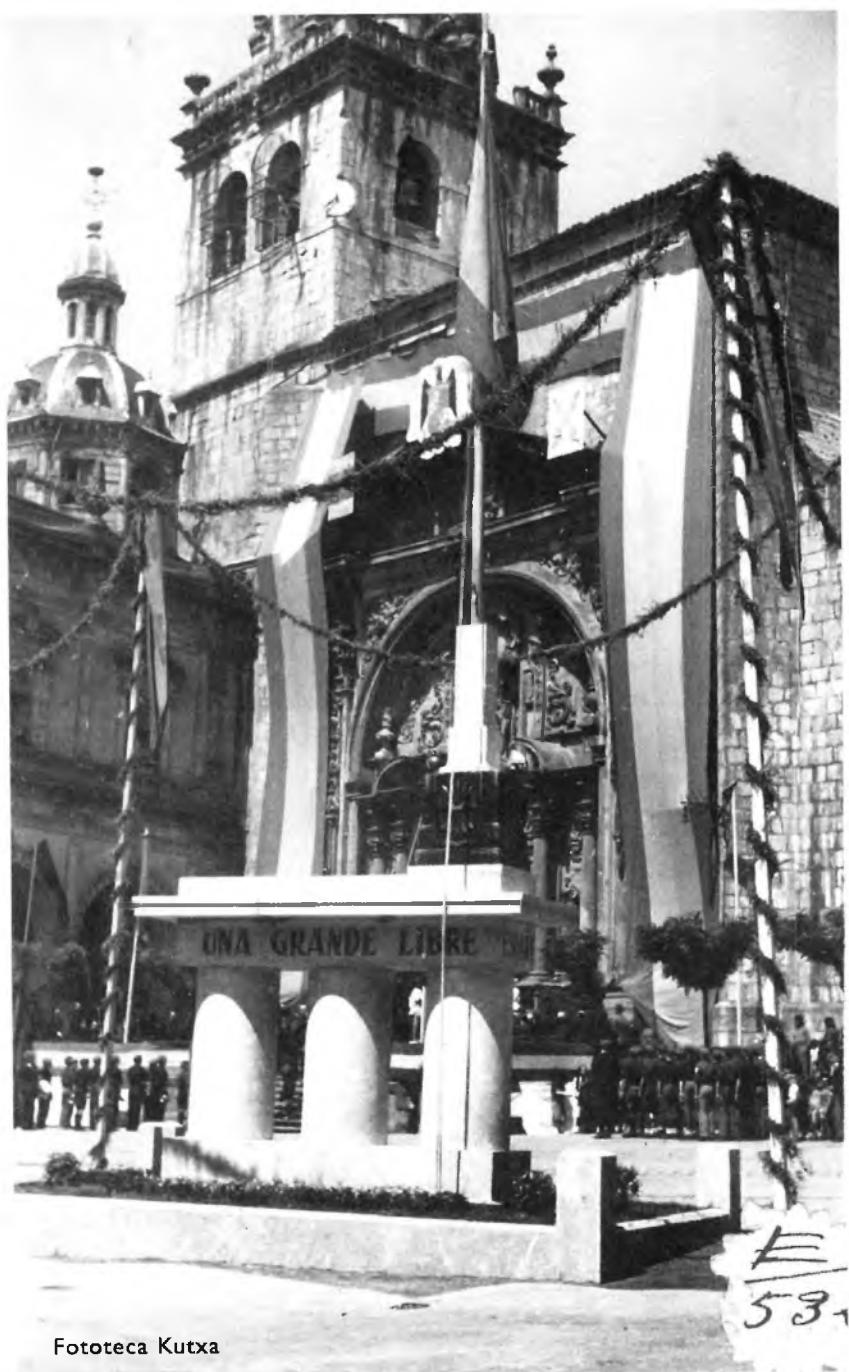
En este documento, datado por el comandante accidental del puesto de la Guardia Civil en Hernani el 17 de junio de 1958, podemos leer los nombres de siete ejecutados por los nacionales entre el 9 y 27 de octubre de 1936 y una nota que dice: "Se hallan enterrados juntamente con los reseñados anteriormente unos 190 individuos más aproximadamente, cuyos nombres se desconocen totalmente los cuales fueron también ejecutados por las Fuerzas Nacionales".

(Archivo Municipal de Hernani. E-5-II-27/4. Guerra Civil 1936 – 1939. Relación de asesinados en Hernani)



**LA FALANGE Y EL REQUETE, HERMANOS EN LA GUERRA, SE UNEN EN
HOMENAJE INTIMO AL GENERAL MOSCARDO, SIMBOLO DE LA ESPAÑA
NUEVA**

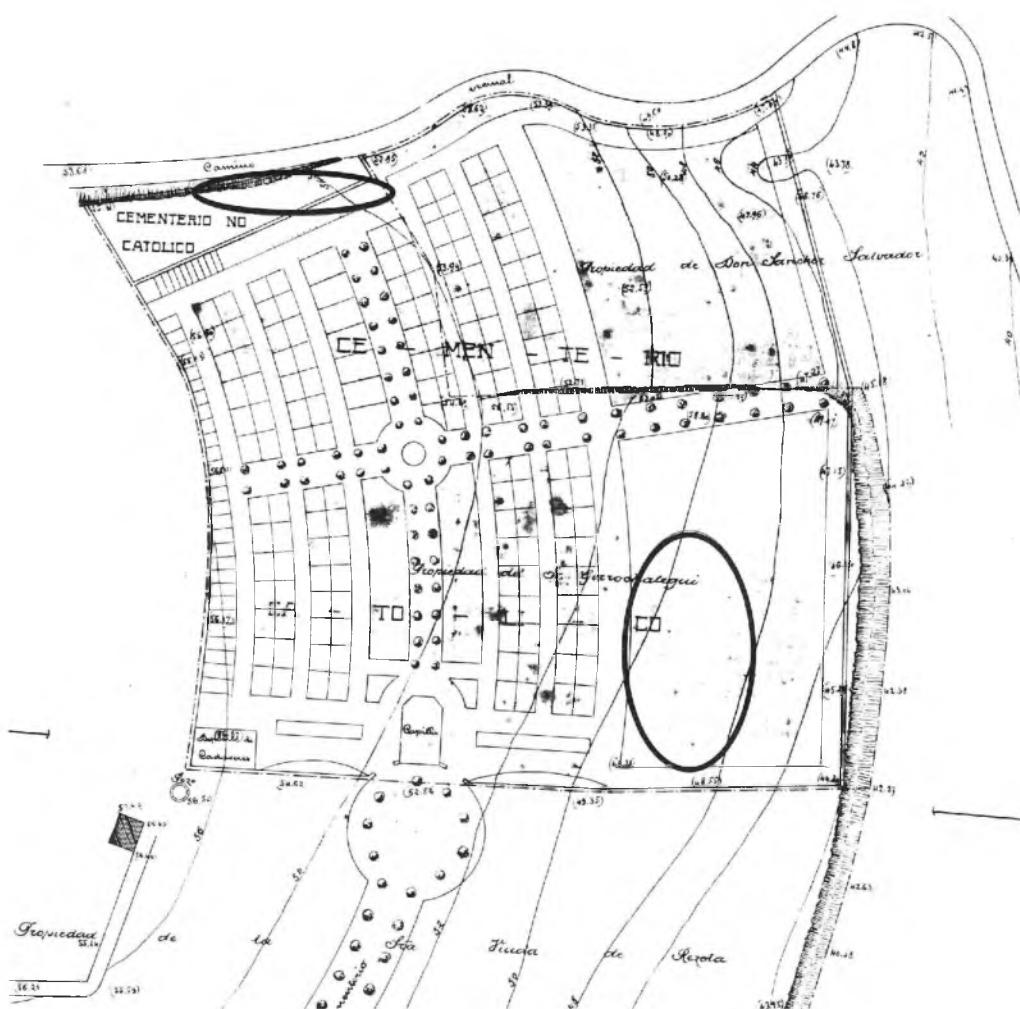
Grupo de militares y oficiales de requetés y de Falange reunidos en homenaje al coronel Moscardó.
(*La Voz de España*)



Fototeca Kutxa

Los que sí fueron recordados. "Monumento a los caídos por España, *Una Grande Libre*" en la Plaza de España de Hernani, el día de su inauguración, el 29 de mayo de 1938.

(Fotografía: Fototeca KUTXA)



Plano del cementerio de Hernani, tras su proyecto de construcción de 1907.
Aparecen marcadas con un círculo las zonas en las que, en 1936, fueron abiertas las fosas comunes
que ocuparon los ejecutados por las "Fuerzas Nacionales".

(Archivo Municipal de Hernani)



Imágenes de la hoy denominada "Cripta" antes de su construcción.

Se aprecian algunas placas en recuerdo de los fusilados.

(Archivo Municipal de Hernani)



Imagen del homenaje celebrado en 1977 en recuerdo de los fusilados.

(Archivo Municipal de Hernani)

FOTOGRAFÍAS DE FUSILADOS



Pedro Agiriano Arana (pg. 309)



Marcelino Azkarreta Aiestui (pg. 313)



Lorenzo Aranbarri Goñi (pg. 311)



Ramón Aiestui Ormazabal (pg. 310)



Julián Aristegui Agirrebeña (pg. 311)



Victoriano Akizu Izurrategi (pg. 310)



José Ariztimuño Olaso (pg. 312)



Manuel Etxabe Zabaleta (pg. 317)



Simón Olaizola Arregi (pg. 326)



Norberto Mondragón Errasti (pg. 326)



Juan Bengoa Agiriano (pg. 314)



Hipólito Berasategi Alcalde (pg. 314)



Juan Antonio Irulegi Uranga (pg. 323)



Raimundo Galdos Azkarretazabal (pg. 317)



Raimundo de Gamboa Aurrecoechea (pg. 317)



Emeteria Aranburuzabala Beitia (pg. 311)



Ceferino Ugarte Aiastui (pg. 329)



José González Espinel (pg. 320)



Venancio Gastañares Villar (pg. 319)



Juan Manterola Imaz (pg. 325)



Vicente Madina Irizar (pg. 325)



Miguel Gastañares Villar (pg. 319)



José María Elizalde Zubiri (pg. 316)



Tomás Zubizarreta Errasti (pg. 330)



Maximino Resina Carnero (pg. 327)



Doroteo Maestro García (pg. 325)



Juan Antonio Landin Urrieta (pg. 323)



Francisco Biteri Beitia (pg. 314)



Carlos B. Rodríguez Rodríguez (pg. 327)



Higinio Feo. Saizar Mujika (pg. 328)



José Intsausti Arruti (pg. 322)



Isidoro Iturbe Elkorobarrutia (pg. 323)



Jesús Calleja Alfaro (pg. 315)



José Ciriaco Gutiérrez Fernández (pg. 321)



Imagen del monumento inaugurado el año 2006. Obra de Carlos López Ceballos.
(Archivo Municipal de Hernani)

del primer muro de la Zurriola, trabajo que debió abandonar tras un accidente. Posteriormente fue conserje de la Papelera Nerecán, vinculada a una familia republicana. Fue detenido el 9 de noviembre de 1936 en su domicilio por sendas parejas de la Guardia Civil, de la Guardia de Asalto y un policía, siendo trasladado a la cárcel de Ondarreta. La familia cree que fue trasladado a Hernani y ejecutado el 19 de noviembre de 1936.

Guruzeaga Arruabarrena, Manuel. San Sebastián, 37 años. Casado y padre de dos hijas. De ideología nacionalista. Matarife de profesión, trabajaba en el matadero del barrio de Gros. Apresado en el *Galerna* cuando se dirigía de Bayona a Bilbao, con intención de reunirse con su hermano, por aquel entonces en la capital vizcaína. Éste, Alberto Guruzeaga, fue alcalde de Astigarraga en época de la República, y hubo de exiliarse en Caracas (Venezuela). Manuel fue ejecutado en Hernani, tras pasar por la cárcel de Ondarreta, el 18 de octubre de 1936. La familia, tras la guerra se trasladó a Francia. Beurko.

Guruzeaga Illarregi, Juan. Nacido en Alza, San Sebastián²⁵⁸. Casado. Industrial sidrero. Afiliado al PNV. A la entrada de los rebeldes, al ser saqueada, como muchas otras, la casa Iturrizaga en la calle Miracruz, exclamó que «si los rojos robaban, también ellos [los militares] lo hacían», siendo detenido y ejecutado el 2 de octubre de 1936. Beurko; Egaña.

Gutiérrez Fernández, José Ciriaco²⁵⁹. Burgos, 1875. Casado con María Delbos Couret y padre de una hija, Julia (1904-1967). Enviudó en 1926. Residía en San Sebastián, en la Avenida nº 33 - 1º. Sastre de profesión, era propietario de la Sastrería Gutiérrez, una de las más importantes de San Sebastián hacia 1936. Ésta ocupaba el sótano y los bajos del mismo inmueble donde residía la familia. Por su profesión, tenía gran relación con el famoso modisto Cristóbal Balenciaga, quien en alguna ocasión le comentó: «Pepe vámonos a París que como entren los nacionales tendremos problemas...». Balenciaga se fue a París y Pepe se quedó en San Sebastián (después de la guerra, cada vez que Balenciaga venía a San Sebastián visitaba a la hija de Pepe, Julia). A José Ciriaco, aunque republicano de ideas, no se le conoció actividad ni filiación política alguna. Desapareció, «lo secuestraron», hacia el 17-18 de octubre de 1936. Estuvo detenido, sin acusación conocida, y cuando la familia, el marido de su hija, José Ortiz de Urbina Homparena (1895-1958) se interesó por su paradero le negaron que estuviese en prisión, hasta que finalmente le comunicaron que había quedado «en libertad». Fue fusilado en el cementerio de Hernani el 21 de octubre de 1936, a los 61 años de edad, falleciendo «a consecuencia de heridas de armas de fuego».

258 Existen informaciones contradictorias sobre su edad. Iñaki Egaña señala 45 años, el informe Beurko 38.

259 Barruso, 2005, 127.

Desde ese momento la familia sufrió, como otros muchos, el peso del revanchismo: la compañía de seguros con la que José Ciriaco tenía contratada una importante póliza de vida se negó a cualquier indemnización. La vivienda y sastrería fueron saqueadas e incautadas; al poco tiempo unos franquistas montaron en aquellos locales la que se llamó Cafetería Raga. La hija de José Ciriaco, Julia, y su familia, amenazados con más represalias, se exilió a Francia.

Heras Barrios, Félix. Natural de Fuenmayor (La Rioja), de 69 años de edad, y vecino de San Sebastián. Fallecido el 10 de octubre de 1936. Egaña.

Heredero Martín, Petra. Natural de Turégano (Segovia), vivía en San Sebastián, donde ya se habían trasladado sus hijos en busca de trabajo, tras enviudar. A sus 66 años trabajaba en una portería de la calle Usandizaga 17-19. Detenida en una checa en el Boulevard, fue fusilada, según la familia, en Hernani, en la zona de Galarreta. Los hijos, unos en el bando nacional y otros "rojos republicanos", se enfrentaron entre ellos tras conocer el fusilamiento de su madre, al achacarles a los primeros no haber hecho nada para salvar a su propia madre.

Idígoras, José. Salinas de Léniz, 22 años de edad. Metalúrgico. Solidario vasco. Fusilado en Hernani sin haber sido juzgado el 22 de octubre de 1936. Beurko; Egaña.

Intsausti Arana, Juan²⁶⁰. Propietario de un bar-restaurante en la calle Mayor 18 de San Sebastián; de 38 años de edad y casado. Fusilado el 5 de octubre de 1936, y enterrado en una fosa con otra decena de personas.

Intsausti Arruti, José²⁶¹. Nacido en el barrio de San Bartolomé de San Sebastián, residía en la calle Easo. Militante de la UGT. Casado con Consuelo Ruiz, era padre de dos hijas y un hijo. Al estallar la guerra, se encontraba en Haro, cayéndose de una enfermedad. Una vez recuperado, regresó junto con su esposa a San Sebastián, reincorporándose inmediatamente a su puesto de trabajo como fogonero en la fábrica de gas. Ese mismo día fue detenido junto a otros compañeros. Fue trasladado a la cárcel de Ondarreta, donde permaneció 2 días. Al tercero, cuando su madre fue a llevarle ropa limpia al igual que los días anteriores, sin más explicaciones le dijeron que «ya no se encontraba allí». José tenía dos inquietudes: viajar, conocer mundo (deseaba enrolarse de marinero en la marina mercante) y el deporte, practicaba fútbol en el C.D. Abandotarra. Cuando fue ejecutado tenía 34 años. Beurko.

Intsausti Martínez, José Manuel. Nacido en Rentería y residente en Lezo, tenía 49 años, estaba casado y era padre de ocho hijos. Empleado de la Compañía As-

260 Beurko. Esta fuente apunta a que era tabernero y afiliado a la UGT. Igualmente, que fue asesinado en San Sebastián.

261 Mientras Beurko apunta a que murió en San Sebastián en octubre de 1938, Iñaki Egaña señala que fue ejecutado en Hernani el 10 de octubre de 1936.

turiana. Detenido en su domicilio, fue llevado preso a la cárcel de Ondarreta. Ejecutado el 6 de octubre de 1936, cree la familia que fue fusilado en Hernani. Beurko.

Intsausti Zuzuarregi, Esteban²⁶². Detenido en su lugar de trabajo, la Papelera Española de Rentería, localidad de donde era natural. Tras su detención no hubo noticias de él hasta que la familia, a los 5 ó 6 días, supo que estaba preso en Ondarreta. A los 10 días, aproximadamente, fue fusilado, cree la familia, junto al sacerdote Gervasio Albisu y otras personas en Hernani.

Irañeta Izurriaga, Jacinto. 47 años, barrendero de profesión, fue detenido mientras trabajaba y preso en la checa del Boulevard de San Sebastián. Cree la familia que fue fusilado en Hernani. Posteriormente, la familia supo que el médico Gabarain, al dar noticias –escribiendo en la prensa– de las personas que con él se encontraban presos, en su misma celda, mencionó a dos barrenderos, uno de ellos era Jacinto Irañeta Izurriaga.

Irulegi Uranga, Juan Antonio. Nacido en Andoain, en Anastasi etxea, en octubre de 1903. Casado, y padre de dos hijos, estaba domiciliado en San Sebastián, calle Esterlines 4. Afiliado al PNV. Contratista y hostelero, era propietario del Bar Intza, donde fue detenido, denunciado por participar en el asalto al Hotel María Cristina. Preso en la cárcel de Ondarreta, fue fusilado el 5 de octubre de 1936. La familia sospecha que lo asesinaron en Hernani. Beurko.

Iturbe Elkorobarrutia, Isidoro. Mondragón, 32 años de edad. Casado, padre de dos hijas. Tornero mecánico en Unión Cerrajera, afiliado al PNV y a STV. Detenido por dos guardias civiles, recibió una paliza en plena calle, al parecer por hablar en euskara a su mujer. Fue encarcelado en Ondarreta y ejecutado en Hernani sin juicio alguno, la noche del 21 al 22 de octubre de 1936. Oktubre: 317.

Juriko Zarco, José. San Sebastián. 38 años y pelotari. Apresado en el *Galerna*. Asesinado en el cementerio de Hernani, el 18 de octubre de 1936. Beurko.

Lahore Bilbao, Joseph Louis. Natural del País Vasco continental, residía en Zarauz; 51 años de edad. De filiación republicano-federal, era chófer de profesión. Fue ejecutado en Hernani el 18 de octubre de 1936. Beurko.

Lamarain Elgoibar, Valentín. Salinas de Léniz, 23 años. Detenido el 15 de octubre de 1936, fusilado el 22 de octubre de 1936. Sobrino de Anselmo Elgoibar Gorostiza, también fusilado. Oktubre: 376.

Landin Urrieta, Juan Antonio²⁶³. Si bien la familia era natural de Bilbao, residía en San Sebastián. Juan Antonio, de 21 años de edad, el mayor los tres hijos del

262 Jiménez de Aberasturi, 1996.

263 Landin Urrieta, Maite: *Gakoa (La clave)* en Torres, 2003 (pag. 79-102).

matrimonio entre Juan Antonio Landin y Cesárea Urrieta, acababa de recibir la licenciatura en Derecho. Como su hermana Maite dice, fue un “cristiano comprometido” ya que colaboraba con juventudes y estudiantes católicos. Al caer San Sebastián se encontraba en Bayona; allí embarcó en el *Galerna*. Encarcelado en Ondarreta, falleció ejecutado el 20 de octubre de 1936, en Hernani. Su restos fueron exhumados poco después, e inhumados en el panteón de la familia Sarasqueta (era novio de la hija del entonces médico de Hernani).

Larrinaga Gana, Tomás. Natural de Sopelana, nacido en 1896. Industrial de profesión, era copropietario de un garaje y surtidor de Las Arenas, Algorta. Organista de Galdácano. Fue apresado en el *Galerna* cuando se dirigía a Bilbao desde Bayona, a donde había marchado por asuntos familiares. Encarcelado en Ondarreta el 16 de octubre de 1936, “salió en libertad” el 21 de octubre de 1936, siendo fusilado esa misma madrugada.

Lassalle Goñi, Jorge. Natural de Irún (12 de enero de 1895) donde se casó con Juana Etxano Mardaras (Euba, Vizcaya). En 1922 se trasladó la familia a San Sebastián. Herrador de profesión, trabajaba en la calle Autonomía (Amara), en un taller cercano a su domicilio, donde fue detenido. De ideas republicanas, no ejercía actividad política ni sindical alguna, aunque en las elecciones de 1931 colaboró como agente electoral en una de las mesas de Amara. Junto a otros amigos y conocidos fundó la Sociedad “Guk ere nai degu” en Amara, de la que era tesorero (esta Sociedad organizó una compañía en la tamborrada de 1936). Con el estallido de la guerra la familia marchó a Vizcaya, al caserío de los abuelos maternos, en Euba. Jorge Lassalle se quedó en San Sebastián ocupándose del taller del que era propietario; allí fue detenido, siendo trasladado primero al cuartel de la Guardia Civil en El Antiguo y después a la cárcel de Ondarreta. Fusilado en Hernani el 28 de octubre de 1936. La familia en 1937 tuvo que salir al exilio. A la regreso, seis años después, fue cuando desde el Gobierno Civil les comunicaron lo que ya sabían, que su padre había sido fusilado.

Lekuona Etxabeguren, Martín. Oyarzun, 1908. Sacerdote (ordenado en 1934) de la Parroquia de Rentería. Profesor del Seminario de Vitoria y fundador de Adoración Nocturna vasca. Con el estallido de la guerra, parece ser que comentó «Nik ez diot inori kalterik egin» con lo que permaneció en Rentería a la entrada de las tropas franquistas. Fue detenido y encerrado en el batzoki de la localidad, convertido en cárcel. Tras pasar varios días en Ondarreta, fue “puesto en libertad”, ejecutado sin haber comparecido ante tribunal alguno, la noche del 8 al 9 de octubre de 1936, en Hernani. Su hermano, Julián Lecuona, soltero y de 38 años de edad, perteneciente al Partido Nacionalista Vasco, fue igualmente ejecutado a la entrada de las tropas en Oyarzun, en Endarlaza. Hernani.

Lezea Mazkiaran, Tomás. Natural de Alsasua, trabajaba en una fábrica de cementos de la zona. Con la guerra, su esposa y una hija de corta edad, se trasladaron a Francia, pero él decidió permanecer por las montañas de entre Navarra y Guipúzcoa, pensando que la revuelta no se prolongaría en el tiempo. Detenido, fue trasladado a la cárcel de Lasarte. Falleció ejecutado el 8 de octubre de 1936, en Hernani. La familia llegó a conocer las circunstancias de su muerte por gestiones que llevaron a cabo con “un señor importante de Pamplona”.

Lores Solé, Claudio. Natural de Irún y vecino de Pasajes, 27 años. Fusilado el 19 de octubre de 1936. Egaña.

Madina Irizar, Vicente. Mondragón, 30 años. Casado, padre de un hijo. Era empleado del Banco Guipuzcoano. Afiliado al PNV y a STV. Denunciado por los carlistas, estuvo preso en la cárcel de Ondarreta. Asesinado en Hernani sin haber sido juzgado, la noche del 21 al 22 de octubre de 1936. Oktubre: 318.

Maestro García, Doroteo. Nacido en Bañares (La Rioja) y vecino de San Sebastián, en la actual calle Pasajes, en Gros. De 42 años de edad, era propietario de una carnicería. Denunciado por su ideología izquierdista «aunque nunca se metió en nada», falleció el 29 de septiembre de 1936, en Hernani por «heridas producidas por arma de fuego». La familia supo de su detención en Ondarreta y su posterior fusilamiento por los contactos de un familiar.

Manterola Imaz, Juan. San Sebastián, 47 años, soltero y vecino en la calle Esterlinas de la Parte Vieja. Al fallecer el padre, antes de la Guerra Civil, se hizo cargo de la familia, trabajando como fontanero y, ocasionalmente, como capataz en el parque de bomberos de San Sebastián. Era de ideología socialista, aunque él se movía en el entorno nacionalista. Fue detenido en el mismo parque de bomberos. Encarcelado en la prisión de Ondarreta, tras “ser puesto en libertad” fue fusilado en Hernani el 3 de octubre de 1936.

Martínez Fernández, Bautista. San Sebastián. Soltero, 40 años. Republicano, denunciado, fue detenido, y fusilado en Hernani la noche del 17 al 18 de octubre de 1936. Egaña.

Megido Fernández, Luis. San Sebastián. Falleció el 19 de octubre de 1936. Egaña.

Mendikute Lizeaga, Alejandro. Natural de Alza, San Sebastián (26 de febrero de 1891). Ordenado sacerdote en 1916, ejerció desde 1929 como capellán en San Sebastián, y luego en Hernani. Estaba domiciliado, junto a su hermano Miguel (18 de febrero de 1881) también sacerdote, y su hermana, Isabel (8 de julio de 1884) en la Plaza de la República nº 9 de Hernani. Murió «a consecuencia de heridas diversas» la noche del 23 al 24 de octubre de 1936. En el momento de su ejecución pidió que lo hicieran mirando él hacia Hernani. Allí mismo recibió sepultura su cadáver, en el cementerio local.

Miranda Alduarte, Juan. San Sebastián, Tapicero de 28 años. Fusilado el 18 de octubre de 1936. Egaña.

Mondragón Errasti, Norberto. Mondragón, 25 años. Casado, padre de un hijo. Empleado del Banco Guipuzcoano, afiliado al PNV y a STV. Acusado de realizar una guardia antes de la entrada de los franquistas en la localidad fue detenido y finalmente fusilado en Hernani, sin juicio alguno, la noche del 21 al 22 de octubre de 1936. Oktubre: 317.

Moya Moya, Francisco. San Sebastián, 35 años, jornalero. Fusilado el 2 de noviembre de 1936. Egaña.

Olaizola Arregi, Simón. Natural de Azpeitia, caserío Aguite, de 28 años de edad. Fundador de la Unión Gastronómica Guipuzcoana, trabajó en el Hotel Londres de San Sebastián; residía en la capital donostiarra, en la calle Easo 63. Casado, y padre de un hijo. Parece ser que fue denunciado por un compañero de trabajo debido a su militancia en Solidaridad de Trabajadores Vascos. Después de su detención, en su propio domicilio, en presencia de esposa (Paulina Alustiza) e hijo de corta edad, fue encarcelado en la prisión de Ondarreta, desapareciendo, "liberado" la noche del 8 al 9 de octubre de 1936. Sería fusilado posiblemente en Hernani, según cree la familia, en la zona de Galarreta.

Onaindia Zuluaga, Celestino. Nació en Marquina, el 13 agosto de 1898. Ordenado sacerdote en 1922, fue coadjutor de Elgoibar, donde, según informe franquista se le «observó mala conducta, y estaba conceptuado como extremadamente separatista, hablando públicamente en contra de la Causa Nacional». Detenido, acusado también de espionaje, fue encarcelado en la cárcel de Ondarreta entre el 21 y 28 de octubre y asesinado en la noche del 28 de octubre de 1936, sin haber comparecido ante ningún tribunal. Hernani.

Orcajo Orcajo, Alfonso. Nacido en Valladolid en 1900 y vecino de Villarreal de Urrechua desde que había cumplido los 19 años, donde vivía con su madre. Trabajador de la empresa Eguzkia S.A., era simpatizante republicano. Fusilado el 20 de octubre de 1936. Beurko.

Otano Mikeliz, José. Natural de Lerga (Navarra) y vecino de Tolosa, 38 años. Pertenciente a la Congregación de los PP Corazonistas, Corazón Inmaculado de María, se le acusó de sostener que la justicia estaba de parte de los rojos y que de buena gana se iría con ellos. Fusilado el 23 de octubre de 1936 sin formación de causa por denuncia de un religioso de su misma orden. Beurko.

Peñagarikano Solozabal, José Ignacio. Nacido en Echevarría (Vizcaya) el 1 de diciembre de 1872. Ordenado sacerdote en 1897, era coadjutor de Marquina-Echevarría. De ideas nacionalistas, fue fusilado en Hernani el 27 de octubre de 1936.

Pérez López de Breñas, Antonio. Detenido en la fábrica de lanas de Rentería.

Casado, padre de 2 hijos. Muerto entre finales de septiembre y comienzos de octubre de 1936.

Pompeyo Pompeyo, Francisco. Nacido en San Sebastián y vecino de Zumárraga, de 40 años de edad en el momento de su ejecución, el 20 de octubre de 1936. Casado y padre de tres hijos, de profesión obrero. Según algunas fuentes, estaba afiliado al PNV²⁶⁴. Beurko; Egaña.

Prieto Navarro, Pablo. Natural de Madrid y vecino de San Sebastián, 41 años. Fusilado el 2 de octubre de 1936. Egaña.

Reppekus, Herbert. Natural de Bochum, Alemania (44 años). Fue detenido junto con su hijo, **Erwin Reppekus**, de 18 años de edad, por la “milicia falangista” en San Sebastián, la noche del 13 al 14 de octubre de 1936. Se les acusó de realizar señales con una linterna, que tenían como objetivo alertar a la flota republicana. La familia Reppekus vivía en San Sebastián, en la calle Aldapeta nº 15 y, tras el arresto, les robaron todas las pertenencias que poseían en la vivienda. Tras pasar varios días en el centro de detención del Kursaal fueron ejecutados el 16 de octubre de 1936, parece ser que en Hernani. Egaña.

Resina Carnero, Maximino. Natural de Ávila, de 41 años de edad. Siendo él niño, la familia se trasladó a San Sebastián. Casado y padre de cuatro hijos, residía en la calle Moraza nº 3. Simpatizante izquierdista. Era perito mercantil y comisionista de profesión. Fue detenido, después de haber registrado los falangistas su vivienda, el 22 de octubre de 1936, en su lugar de trabajo, en su oficina de la calle Iztueta nº 3. Tras pasar por el centro de detención de la calle Easo y por el colegio San Bartolomé, fue encarcelado en la prisión de Ondarreta entre el 22 de septiembre y el 2 de octubre de 1936. Fue entonces puesto en “libertad”, trasladado a la entrada del cementerio de Hernani y allí fusilado.

Rezola, Miguel. Natural de Vidania. Carpintero, del barrio de Loyola de San Sebastián. Beurko.

Rodríguez Rodríguez, Carlos Benito. Natural de Madrid y vecino de Pasajes, 38 años. Impresor de profesión, trabajaba en la Imprenta Navarro y Delteso, en el Paseo de Colón de San Sebastián. Casado, padre de dos hijos. Miliciano republicano voluntario, combatió en el frente de Oyarzun en un batallón comunista con la graduación de sargento. Tenía intención de partir hacia Bilbao pero no pudo hacerlo a causa de una dolencia que le hizo ingresar en el hospital de Rentería. Al poco de recibir el alta, fue detenido en su lugar de trabajo. Reclui-

264 Mendizabal rechaza esa posibilidad (1996, 275).

do en el centro que la Falange poseía en la calle Prim, permaneció allí aproximadamente 10 días. Murió en Hernani a causa de «heridas de arma de fuego», el 3 de octubre de 1936. Egaña.

Rodríguez Sedano, Eusebio. Natural de Burgos y vecino de San Sebastián, 30 años, albañil. Fusilado el 15 de noviembre de 1936. Era miembro de Solidaridad de Obreros Vascos, pero votante derechista. Al parecer, participó en las guardias que miembros de dicho sindicato realizaron en el barrio de Loyola de San Sebastián²⁶⁵.

Romo, Sabino. Lasarte, 44 años, soltero. Obrero textil, de filiación socialista, fue ejecutado «a la entrada de las tropas». Beurko.

Rubio Peña, Blas. De 42 años, casado y padre de 3 hijos. Nacionalista. Jefe de la estación de Olloqui, donde fue detenido a comienzos de septiembre de 1936. La familia jamás ha tenido más noticias de él, sospechan que fue trasladado a la cárcel de Ondarreta, siendo posteriormente fusilado, creen que en Hernani²⁶⁶.

Saizar Mujika, Higinio Francisco. De San Sebastián, 42 años. Casado, padre de un hijo de escasas semanas. Médico de profesión. Afiliado a Acción Nacionalista Vasca. Apresado en el *Galerna* fue asesinado en el cementerio de Hernani. Posteriormente fue trasladado al cementerio de Polloe, en San Sebastián, donde recibió sepultura el 23 de octubre de 1936²⁶⁷. Era aficionado a la lectura; su familia conserva una importante biblioteca heredada del fallecido. Beurko.

Salterain, José. Salinas de Léniz, 18 años. Detenido el 15 de octubre de 1936. Fusilado el 22 de octubre de 1936. Salterain era probablemente el joven que aparece mencionado en la obra de Salvador Zapirain, cuando éste señala que en una de las celdas había un muchacho de Salinas de unos 17 años, que, cuando se iniciaban los movimientos nocturnos de salida de los presos de Ondarreta, llamaba desesperadamente a su madre²⁶⁸. Oktubre: 376.

Santos, Alberto. Militar, sargento de infantería, en los cuarteles de Loyola. Casado, padre de una hija de dos años. Con el levantamiento se posicionó al lado de la República, llegando al ser uno de los jefes de las milicias que defendieron Guipúzcoa. Tras la entrada de los franquistas en San Sebastián fue encarcelado y finalmente fusilado. La familia (mujer e hija) se trasladó a Galicia, debido a la presión y mala situación que padecía.

265 Gamboa-Larronde, 2006, 411.

266 Informaciones algo contradictorias apuntan a que pudiera haber sido trasladado a Pamplona.

267 Libro del enterrador de Polloe (1935 abr. 01–1937 may. 22). En él consta que falleció a causa de «herida de arma de fuego».

268 Zapirain, 1984, 191.

Sevilla Pérez, Santiago. Natural de Burgos y vecino de San Sebastián, 42 años, tranviario. Fusilado el 3 de octubre de 1936. Egaña.

Tormes Asín, Ángel. Nacido el 9 de noviembre de 1906 en Tolosa, residía en Hernani, en la calle Izpizua nº 4, junto a sus padres y hermanos. Trabajaba como empleado y estaba soltero. Afiliado al Partido Nacionalista Vasco, era uno de los más destacados miembros de la Juventud Vasca en la localidad. A la entrada de los rebeldes, pensando que no le ocurriría nada, se quedó en Hernani. Finalmente hubo de esconderse en la casa hoy conocida como villa Ave María, en el barrio de Las Villas, propiedad de la familia Del Valle de Lersundi. El padre, Marcos Tormes, encargado en la Papelera Mendiá, al parecer, por un descuido, y sin querer, comentó a algún trabajador de la fábrica dónde se encontraba escondido su hijo, siendo al poco delatado, detenido, y finalmente fusilado. Beurko

Ugarte Aiastui, Ceferino. Oñate, 21 años. Trabajador de Mugarza-Ugarte. Nacionalista. Fusilado el 5 noviembre de 1936. Cinco años después fue declarado prófugo. Oktubre: 365. Egaña.

Uribe Urteaga, Apolinar. Natural de Marín, Escoriaza, Pastor. Figura en una relación del Comité de Defensa de la república en Escoriaza²⁶⁹. Fusilado la noche del 21 al 22 de octubre de 1936. Oktubre: 373.

Urra Otxoa de Alda, Nieves. Nació en Viana (Navarra) el 5 de agosto de 1889 (47 años). Se trasladó inicialmente a Ordicia, donde residía uno de sus hermanos. Casada con Ángel Brun, fue madre de una hija antes del fallecimiento prematuro de éste. Posteriormente se casó de nuevo, en segundas nupcias, con Alfonso Rubio, ya en San Sebastián. Regentaba un comercio en el barrio donostiarra de Eguía, y residía en el de Gros (calle Aguirre Miramón). Detenida el 1 de octubre de 1936, en casa, en presencia de su hija, ingresa en la prisión de Ondarreta de donde “salió” el día 29 de octubre de 1936. Fue acusada de atender a un herido tras algún bombardeo sobre San Sebastián. Los familiares sospechan que fue denunciada por alguien que aprovechó el revuelo a la entrada de los nacionales en San Sebastián para saldar alguna deuda, ya que al tener un comercio de alimentación Nieves Urra solía fiar a sus clientes.

Villaverde Morón, Ignacio. San Sebastián. Fusilado el 18 de octubre de 1936. Egaña.

Zabala Urroa, Pascual Pascualtxo. Natural de Goizueta (7 de marzo de 1894), residía en Hernani, en Sagastiya 63 (barrio de la Florida) con la familia de su hermana Leocadia, casada con Juan Azurmendi Múgica y madre de dos hijos. Journalero de profesión, fue fusilado a la entrada de las tropas rebeldes. Beurko.

269 AHN, Guerra Civil, Salamanca, Serie Bilbao.

Zabaleta, Ángel. Nacido en Urrechua en 1917. Soltero, sus padres y sus siete hermanos vivían junto al puesto de tabaco de su propiedad. Ángel estudiaba en el seminario, aunque en verano ayudaba a sus padres en la tienda. No manifestó preferencias políticas, aunque su padre era monárquico y su hermana mayor fue despedida de su puesto de telefonista por haber sido miembro de Emakume Abertzale Batza. Fusilado el 20 de octubre de 1936²⁷⁰.

Zegaz Muñoz, Ruperto. Natural de Villafranca (Navarra), de 71 años de edad, y vecino de Pasajes. Fusilado el 13 de octubre de 1936. Egaña.

Zubizarreta Errasti, Tomás. Aramayona, 41 años. Vecino de Escoriaza. Trabajaba en el Ferrocarril Vasco-Navarro y figura en una relación que se envió al ministro de Instrucción Pública en 1932 solicitando el bilingüismo en la enseñanza²⁷¹. Detenido, fue fusilado el 22 de octubre de 1936. Oktubre: 373.

270 Según Mendizábal el 23 (1996, 275).

271 AHN, Guerra Civil, Salamanca, Serie Madrid. 2964 tomo 45, folio 16.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

ARCHIVOS CIVILES PÚBLICOS

Archivo General de la Administración. Alcalá de Henares.
Archivo Histórico Nacional. Madrid.
Archivo de la Dirección General de la Policía. Madrid.
Archivo del Ministerio del Interior. Madrid.
Irargi. Vergara.
Archivo General de Guipúzcoa. Tolosa.
Archivo Municipal de Hernani. Hernani.

ARCHIVOS MILITARES

Archivo Militar Intermedio de la Región Militar Noroeste. El Ferrol.
Archivo Militar de Guadalajara. Guadalajara.
Archivo Militar de Ávila. Ávila.
Archivo Militar de Segovia. Segovia.
Archivo General de la Marina. Viso del Marqués. Ciudad Real.
Delegación de Defensa de Pamplona. Pamplona.
Delegación de Defensa de Burgos. Burgos.

ARCHIVOS PRIVADOS

Archivo de la Sociedad de Ciencias Aranzadi. San Sebastián.
Archivo del Nacionalismo. Artea.
Archivo Diocesano de Guipúzcoa. San Sebastián.
Archivo Diocesano de Álava. Vitoria.
Archivo del Instituto Labayru. Derio.
Fundación Pablo Iglesias. Alcalá de Henares.
Fundación Nacional Francisco Franco. Madrid.
Archivo Histórico del Partido Comunista de España. Madrid.
Fundación Anselmo Lorenzo. Madrid.

PRENSA

- Argia*, 1931-1936.
El Día, 1931-1936.
El Diario Vasco, 1934-1936, 1936-1939.
Euzkadi Roja, 1936-1937.
Euzko Deya, 1936-1939.
Frente Popular, 1936.
El Nervión, 1936.
La Voz de España, 1936-1937.
La Voz de Guipúzcoa, 1931-1936.

BIBLIOGRAFÍA

- AAVV: *Octubre 1934 Urria*. Bilbao, IPES. Cuadernos de formación, 1984.
- AAVV: *La Guerra civil en Euskadi. Eusko Gudariak*. Bilbao, Editorial Iparragirre, 1987.
- AGIRREAZKUENAGA, J.: Armada frankistaren sarreran: errepresioa eta heriotzak Busturialdean, in *La guerra civil en el País Vasco. 50 años después*. M. GONZÁLEZ PORTILLA. Leioa, EHU, 1987: 329-345.
- AGUILAR FERNÁNDEZ, P.: *Memoria y olvido de la Guerra Civil española*. Madrid, Alianza, 1996.
- AGUILAR FERNÁNDEZ, P.: La Guerra Civil española en el discurso nacionalista vasco. Memorias peculiares, lecciones diferentes, in *La transición en el País Vasco y España*. J. UGARTE. Bilbao, EHU, 1998: 121-154.
- AGUILAR FERNANDEZ, P.: "La presencia de la Guerra Civil y del franquismo en la democracia española", *Pasajes de pensamiento contemporáneo* 11, 2003: 13-26.
- AGUIRRE, J.M.: *Historia general de la Guerra Civil en Euskadi*. Bilbao, Naroki S.A. - Luis Haranburu-Editor, 1979-1982.
- AGUIRRE Y LECUBE, J.A. & GOMÁ Y TOMÁS, I., cardenal de Toledo: *Le problème basque vu par le cardinal Gomà et le Président Aguirre*. Paris, Bernard Grasset, 1938.
- AGÚNDEZ FERNÁNDEZ, A.: El poder judicial y los jueces en guerra civil: aproximación histórica, in *Justicia en guerra*. AAVV. Madrid, Ministerio de Cultura, 1990: 407-440.
- ALDAY, J.M.: *La voz del clero vasco en defensa de su pueblo*. Bilbao, Idatz Ekintza, 1986.
- ALFORJA, I. & SIERRA, F.: *Fuerte de San Cristóbal, 1938: la gran fuga de las cárceles franquistas (Testimonios y documentos)*. Pamplona-Iruña, Pamiela, 2005.
- ALTABELLA, P.: *El catolicismo de los nacionalistas vascos*. Madrid, Editorial Nacional, 1939.
- ALTAFAYLLA KULTUR TALDEA: *Navarra 1936. De la esperanza al terror*. Tafalla, Altafaylla Kultur Taldea, 1986.
- ÁLVARO DUEÑAS, M.: "Los militares en la represión política de la postguerra. La jurisdicción especial de responsabilidades políticas hasta la reforma de 1942", *Revista de Estudios Políticos* 69, 1990: 1412-162.

- ÁLVARO DUEÑAS, M.: «*Por ministerio de la ley y voluntad del Caudillo. La jurisdicción especial de responsabilidades políticas (1939-1945)*», Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1996.
- ÁLVARO DUEÑAS, M.: “Control político y represión económica en el País Vasco durante la Guerra Civil: La Comisión Provincial de Incautación de Bienes de Vizcaya”, *Historia Contemporánea* 18, 1999: 383-403.
- ANDRÉS-GALLEGÓ, J. & PAZOS, A. M.: *Archivo Gomá: documentos de la Guerra Civil. Tomos I-VII*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2001-2003.
- APAOLAZA, U.: *Aldaba joka: Hernani: ahozko historia txikia (1931-1981)*. Hernani, Dobera Euskara Taldea, 2003.
- ARALAR, J.: *La rebelión militar española y el pueblo vasco*. Buenos Aires, Sebastián Amorrotu, 1937.
- ARIZALETA, M.: *Historia del Tribunal Popular de la República en Vizcaya*. Bilbao, Oibar, 1994.
- ARMENGOU, M., & BELIS, R.: *Las fosas del silencio*. Barcelona, Plaza & Janés, 2004.
- ARÓSTEGUI, J.: *Historia y memoria de la guerra civil: encuentro en Castilla y León: Salamanca, 24-27 de septiembre de 1986*. Salamanca, Junta de Castilla y León, 1988.
- ARÓSTEGUI, J.: “Violencia, sociedad y política: la definición de la violencia”, *Ayer* 13, 1994
- ARÓSTEGUI, J.: “Memoria, memoria histórica e historiografía. Precisión conceptual y uso por el historiador” *Pasado y memoria* 3, 2004: 15-36.
- ARÓSTEGUI, J. & GODICHEAU, F., Ed.: *Guerra Civil. Mito y memoria*. Madrid, Marcial Pons, 2006.
- ARRIETA, L.: *Mutriku. Gure historiara hurbiltzen*. Mutriku, Mutrikuko Udala, 1996.
- AUGUST, R.: *Le terreur des deux Espagnes, la rouge et la noire*. Paris, J.C.F., 1938.
- AZPIAZU, I. de: *Los vascos somos víctima de un genocidio*. Buenos Aires, Ediciones Argi ta Garbi, 1958.
- AZPIAZU, I. de: *7 meses y 7 días en la España de Franco. El caso de los católicos vascos*, Ediciones Gudari, 1964.
- AZPIAZU, I. de: *El caso del clero vasco. Conferencia pronunciada en el Centro Laurak-Bat, de Buenos Aires, el 18 de octubre de 1957*, Goiz-Argi, 1965.
- BALCELLS, A.: “El consejo de guerra contra el dirigente cenetista catalán Joan Peiró en 1942. Un caso representativo y a la vez singular”, *Hispania Nova* 2, 2001-2002
- BALEIKE: “*Gerra Zibila Zumaian*”, Baleike iraila, 2003: 14-21.
- BARANDIARAN, J.M. de: *Diario personal. Volumen 1 (1917-1936). Desde los primeros trabajos científicos hasta el inicio del exilio*. Edición de Álvaro Arrizabalaga. Ataun, Fundación Barandiaran, 2006.
- BARRUSO, P.: “La guerra civil en Rentería (Julio-septiembre de 1936)”, *Bilduma* 7, 1993: 47-73.
- BARRUSO, P.: *Verano y Revolución. La guerra civil en Gipuzkoa (julio-septiembre de 1936)*, Donostia, Haranburu editor, 1996a.
- BARRUSO, P.: *El movimiento obrero en Gipuzkoa durante la II República. Organizaciones obreras y dinámica sindical (1931-1936)*, San Sebastián, Diputación Foral de Guipúzcoa, 1996b.

- BARRUSO, P.: "La política de Justicia de la Junta de Defensa de Guipúzcoa", *Sancho El Sabio* 6, 1996c: 155-186.
- BARRUSO, P.: "1936: Violencia espontánea, revolucionaria y popular", *Vasconia* 26, 1998: 259-268.
- BARRUSO, P.: "El difícil regreso. La política del Nuevo Estado ante el exilio guipuzcoano en Francia", *Sancho El Sabio* 11, 1999: 101-140.
- BARRUSO, P.: "La represión del republicanismo en Guipúzcoa, 1936-1945", *Cuadernos Republicanos* 38, 1999: 65-94.
- BARRUSO, P.: "Poder político y representación social en Guipúzcoa durante el Primer Franquismo (1936-1947)", *Spagna contemporanea* 16, 1999: 83-100.
- BARRUSO, P.: *El frente silencioso. La Guerra Civil española en el Sudoeste de Francia (1936-1940)*, Hiria, Alegia, 2001.
- BARRUSO, P.: *Destrucción de una ciudad y construcción del Nuevo Estado. Irún en el primer franquismo (1936-1945)*. Irún, Ayuntamiento de Irún, 2003.
- BARRUSO, P.: "La memoria incompleta. La recuperación de la memoria histórica en el País Vasco", *Cuadernos Republicanos* 56, 2004: 39-59.
- BARRUSO, P.: *Violencia política y represión en Guipúzcoa durante la guerra civil y el primer franquismo: (1936-1945)*. San Sebastián, Hiria, 2005.
- BAYET, A.: *Attentats et terreur: instruments de conquête politique*. Paris, Comité Franco-Espagnol, 1937.
- Bayle, C., S.J.: *El Clero y los Católicos vasco-separatistas y el Movimiento nacional*. Madrid, Centro de Información Católica Internacional, 1939.
- BERDUGO, I., CUESTA, J.; CALLE, M.D. de la; & LANERO, M.: El Ministerio de Justicia en la España «Nacional», in *Justicia en guerra*. AAVV. Madrid, Ministerio de Cultura, 1990: 249-316.
- BERNARD, I.: *Mola: mártir de España*. Granada, Editorial y Librería Prieto, 1938.
- BERODIA, R.: "La guerra de 1936 en Irún", *Boletín de Estudios del Bidasoa* 3, 1986
- BERRUEZO, J.: *Cien años de vida de San Sebastián: (1879-1979) / Homenaje a José Bermejo / a iniciativa de Excmo. Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián, Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián ; con la colaboración de "El Diario Vasco" = José Bermejori omenaldia / Donostiako Udal Txit Garaia*. San Sebastián, Aurrezki Kutxa Municipal, 1989.
- BLANCO RODRÍGUEZ, J.A.: El registro historiográfico de la guerra civil, 1936-2004, in *Guerra civil. Mito y memoria*. AROSTEGUI, J. & GODICHEAU, F. Madrid, Marcial Pons, 2006: 373-406.
- CABANELLAS, G.: *La guerra de los mil días*, Barcelona, Planeta, 1975.
- CABANELLAS, G.: *Cuatro generales. La lucha por el poder*. Barcelona, Planeta, 1977.
- CALVO VICENTE, C.: Los Gobernadores Civiles en Guipúzcoa durante el Primer Franquismo. in *El régimen de Franco. Congreso Internacional*. AAVV. Madrid, 1993. tomo I: 19-28.
- CALVO VICENTE, C.: "El concepto de consenso y su aplicación al estudio del Régimen Franquista", *Spagna contemporanea* 7, 1995: 141-158.

- CALVO VICENTE, C.: Los límites del consenso franquista en Guipúzcoa. Las actitudes del nacionalismo vasco, 1936-1942, in *II Encuentro de Investigadores del franquismo*. AAVV. Valencia, FEIS. Tomo II, 1995: 29-36.
- CARASA TORRE, F.: *Presos de los rojo-separatistas, navarros, guipuzcoanos y vizcaínos*. Ávila, S. Martín Díaz, 1938.
- CASANOVA, J.: *Anarquismo y Revolución en la Sociedad rural aragonesa, 1936-1938*. Madrid, Siglo XXI, 1985.
- CASANOVA, J., Ed.: *El pasado oculto: fascismo y violencia en Aragón (1936-1939)*. Madrid, Siglo XXI, 1996.
- CASANOVA, J.: *La iglesia de Franco*. Madrid, Temas de hoy, 2001.
- CASANOVA, J.: Ed. *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Barcelona, Crítica, 2002.
- CASAS DE LA VEGA, R.: *Las milicias nacionales*. Madrid, Editora Nacional, 1977.
- CASTRO, L.: *Capital de la Cruzada. Burgos durante la guerra civil*. Barcelona, Editorial Crítica, 2006.
- CENARRO, A.: "Muerte y subordinación en la España franquista: el imperio de la violencia como base del Nuevo Estado", *Historia Social* 30, 1998: 5-22.
- CENARRO, A.: "«Matar, vigilar y delatar»: la quiebra de la sociedad civil durante la guerra y la posguerra en España (1936-1948)", *Historia Social* 44, 2002: 65-86.
- CHRISTIAN, W.A.: *Las visiones de Ezkioga. La Segunda República y el Reino de Cristo*. Barcelona, Ariel, 1997.
- COBO ROMERO, F., & ORTEGA LÓPEZ, T.M*: *Franquismo y posguerra en Andalucía Oriental. Represión, castigo a los vencidos y apoyos sociales al régimen franquista, 1936-1950*. Granada, Universidad de Granada, 2005.
- CRUZ, M.: *Las malas pasadas del pasado. Identidad, responsabilidad, historia*. Barcelona, Anagrama, 2005.
- CRUZ OLORIZ, J. de la: *Propaganda, propaganda, propaganda*. Tolosa, Editorial Muguerza, 1937.
- DAMBOIS, L.: *L'Espagne sous la terreur*. Bruxelles, Rex, 1936.
- DÍAZ DE AGUILAR Y ELÍZAGA, I.: Justicia Militar en la España nacional: 2. Instituciones, in *Justicia en guerra*. AAVV. Madrid, Ministerio de Cultura, 1990: 395-404.
- DÍAZ NOCI, J.: *Euskal prentsaren sorrera eta garapena (1834-1939)*. Eusko Ikaskuntza, Donostia, 1995.
- DIGNITAT, C. de la: *Los archivos que Franco expolió de Cataluña. La lucha por la devolución de los «Papeles de Salamanca»*. Lleida, Editorial Milenio, 2004.
- ECHEANDÍA, J.: *La persecución roja en el País Vasco. Escenas de martirio en los barcos y cárceles de Bilbao. Memorias de un excautivo*. Barcelona, (s.n.), 1945.
- EGAÑA, I.: *Guerra Civil en Hernani*. San Sebastián, Aranzadi, 2003.
- EGAÑA, I., Ed.: 1936. *Guerra Civil en Euskal Herria*. Andoain, Aralar Liburuak, 1998-2000.
- EGIDO LEÓN, Á.: "Memoria y represión. Una reflexión historiográfica", *Historia del presente* 2, 2003: 139-147.
- ELIZONDO, M.: "BEASAIN: una noche sangrienta (1)", *Ikuska* 3, 1993: 56-74.

- ELIZONDO, M.: "BEASAIN: una noche sangrienta (2)", *Ikuska* 4, 1993: 43-53.
- ERRANDONEA, I.: *Hacia la España nueva: entre odios y comprensiones*. Tolosa, Unión Gráfica, 1937.
- ESPINOSA MAESTRE, F.: La investigación del pasado reciente. Un combate por la historia, in *La Transición a la Democracia en España. Historia y Fuentes documentales*. Guadalajara, ANABAD, 2004.
- ESPINOSA MAESTRE, F.: *El fenómeno revisionista o los fantasmas de la derecha española*, Los Libros del Oeste, 2005.
- ESPINOSA MAESTRE, F.: *Contra el olvido. Historia y memoria de la Guerra Civil*. Barcelona, Crítica, 2006.
- ESTELLA, G. de: *Fusilados en Zaragoza, 1936-1939. Tres años de asistencia espiritual a los reos*. Zaragoza, Mira Editores, 2003.
- ETXEBERRIA, F.: *Informe relativo a la visita efectuada a Oiartzun con el fin de estudiar las posibilidades de recuperar los restos humanos pertenecientes a la Guerra Civil (1936) que fueron inhumados en la proximidad de la carretera a Artikutza*. Donostia-San Sebastián, Sociedad de Ciencias Aranzadi, 2004.
- ETXEBERRIA, F.: Panorama organizativo sobre Antropología y Patología Forense en España. Algunas propuestas para el estudio de fosas con restos humanos de la Guerra Civil española de 1936, in *La memoria de los olvidados. Un debate sobre el silencio de la represión franquista*. E. SILVA. Valladolid, Ámbito ediciones, 2004.
- EUZKADI, G.P. de: *Los facciosos son los culpables de la ruptura de las negociaciones de canje general de detenidos, ancianos, enfermos, mujeres y niños: la inhumana expulsión de Guipúzcoa de niños y mujeres a través de las líneas de fuego*. Bilbao, Gobierno provisional de Euzkadi, 1937.
- EUZKADI, G.P. de: *La conducta de los facciosos ante la iniciativa de la Cruz Roja Internacional por la humanización de la guerra: el trato a las mujeres y niños*. Bilbao, Gobierno Provisional de Euzkadi, 1937b.
- EUZKO APAIZ TALDEA (EAT): *Archivos del Clero Vasco. Con nuestro pueblo, por la libertad*. Usurbil, Gráficas Izarra, 1977.
- EUZKO APAIZ TALDEA (EAT): *Archivos del Clero Vasco. Con nuestro pueblo en la persecución*. Usurbil, Gráficas Izarra, 1978.
- EUZKO APAIZ TALDEA (EAT): *Historia General de la Guerra Civil en Euskadi*. Donostia, Harenburu Editor, 1981.
- EZQUIIAGA, S.: *Tolosa en el glorioso Alzamiento Nacional*. Tolosa 1938.
- FERRER MUÑOZ, M.: "Navarra y País Vasco, 1936: conspiración contra la República", *Vasconia* 22, 1994: 239-264.
- FLORES, T. & GIL BASTERRA, I.: *Araba en 1936: guerra y represión*. Gasteiz, Arabera, 2006.
- G., A.: "Frankistek Tolosako 67 bizilagun fusilatu zituzten", *Galtzaundi* 169, 2003: 8-9.
- GABARAIN, M.: *Así asesina Falange: una celda de condenados a muerte en un cuartelillo de Falange Española de San Sebastián*. Buenos Aires, Pampa, 1938.
- GAITE, J.: "Fondos de Guerra Civil y Posguerra en la Sección Fondos Contemporáneos del Archivo Histórico Nacional", *Espacio, tiempo y forma* 7, 1994: 455-477.

- GAMBOA, C. de: *Galerna. Recuerdos de mi niñez en tiempos de guerra*. Irún, Alberdania, 2004.
- GAMBOA, J.M. de & LARRONDE, J.C.: *La Guerra civil en Euzkadi. 136 testimonios inéditos recogidos por José Miguel de Barandiaran*. Milafranga, Editions Bidasoa, 2006.
- GARCÍA DURÁN, J.: *La Guerra Civil española: Fuentes. (Archivos, bibliografía y filmografía)*. Barcelona, Crítica, 1985 (1964).
- GARCÍA GARCÍA DE CASTRO, R.: *La tragedia espiritual de Vizcaya*. Granada, 1938.
- GIL ANDRÉS, C.: *Lejos del frente. La guerra civil en la Rioja Alta*. Barcelona, Crítica, 2006.
- GIL BRACERO, R.: La Justicia Nacional y el Tribunal de Responsabilidades Políticas de Granada. Las fuentes y primeras conclusiones. *Justicia en guerra*. AAVV. Madrid, Ministerio de Cultura, 1990: 595-610.
- GIL VICO, P.: *La noche de los generales. Militares y represión en el régimen de Franco*. Barcelona, ediciones B, 2004.
- GIL VICO, P.: "La red. La coacción legal como estructura y garantía en la posguerra franquista", *Cuadernos Republicanos* 57, 2005: 69-90.
- GOMÁ TOMÁS, I.: *Respuesta obligada. Carta abierta al Sr. D. José Antonio Aguirre*. Pamplona, Gráficas Bescansa, 1937.
- GÓMEZ ACEDO, J.: *La vida en las cárceles de Euzkadi*. Zarauz, 1938.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E.: Violencia política y represión en la España franquista: consideraciones teóricas y estado de la cuestión, in *El franquismo. Visiones y balances*. R. MORENO FENSERET & SEVILLANO CALERO, F., Alicante, Universidad de Alicante, 1999.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E.: *La violencia en política*. Madrid, CSIC, 2003.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E.: "De campos, cárceles y checas. Maneras de ver la represión durante la Guerra Civil y la posguerra", *Revista de Libros* 87, 2004: 6-8.
- GONZÁLEZ ECHEGARAY, R.: *La marina mercante y el tráfico marítimo*. Madrid, San Martín, 1977.
- GONZÁLEZ QUINTANA, A.: "Fuentes para el estudio de la represión franquista en el Archivo Histórico Nacional. Sección «Guerra Civil»", *Espacio, tiempo y forma* 7, 1994: 479-508.
- GONZÁLEZ QUINTANA, A.: Los archivos de la seguridad del Estado de los desaparecidos regímenes represivos. Santiago de Chile, Taller Preservación de la Memoria Histórica, 1999.
- GONZALO SOTO, J.: *Esbozo de una síntesis del ideario de Mola en relación con el Movimiento Nacional: Radio-Castilla y el General Mola*. Burgos, Hijos de Santiago Rodríguez, 1937.
- GOÑI, F.: *El hombre de la Leica*. Madrid, Espasa, 2005.
- GRANADOS, A.: *El cardenal Gomá. Primado de España*. Madrid, Espasa-Calpe, 1969.
- GRANJA, J.L. de la: *Nacionalismo y II República en el País Vasco*. Madrid, C.I.S.-Siglo XXI, 1986.
- GUTIÉRREZ-RAVÉ, J.: *General Sagardía, prólogo de José Antonio Elola Olaiza; y cuartillas finales de Pedro Escalante y Antonio Sagardía Laurnaga*. Madrid, Celebridades, 1966.
- HERNÁNDEZ GARCÍA, A.: *La represión en la Rioja durante la Guerra Civil*. Logroño, el autor, 1984.
- HERRERA ORIA, E.: *Los cautivos de Vizcaya*. Bilbao, Aldus, 1938.

- HERRERO BALSA, G. & HERNÁNDEZ GARCÍA, A.: *La represión en Soria durante la guerra civil*. Soria, Los autores, 1982.
- INSAUSTI, J., Ed.: "Aitzol" en su tiempo. Bilbao, Fundación Sabino Arana, 1990.
- INZA, P. D. de: "Los capuchinos de Fuenterrabía de julio a septiembre de 1936", *Boletín Oficial de los Capuchinos de la Provincia Navarra-Cantabria-Aragón* 32, 1977: 151-166.
- INZA, J., *Hombre libre sin patria libre: memorias desde la resistencia vasca (1936-1980)*. Bilbao: Sabino Arana Fundazioa, 2006.
- IRURRATEGUI, G. de: *Al servicio de la Justicia en tiempo de guerra*. Gasteiz, Eusko Jaurlaritza, 2005.
- IRAMUNO, X. d': *El clero vasco. Perseguido, difamado, abandonado, defendiendo la justicia y la fraternidad sirve a la Iglesia de Cristo*. Bayonne, Société d'Édition et d'Imprimerie du sud-Ouest, 1946.
- IRIBARREN RODRÍGUEZ, J.M.: *Con el general Mola: escenas y aspectos inéditos de la guerra civil*. Zaragoza, Librería General, 1937.
- IRIBARREN RODRÍGUEZ, J.M.: *Mola: datos para una biografía y para la historia del alzamiento nacional*. Zaragoza, Librería General, 1938.
- IRIBARREN RODRÍGUEZ, J.M.: *Notas sobre la gestación y peripecias desdichadas de mi libro "con el general Mola"*. Pamplona, Ejemplar Mecanografiado, 1944.
- IRIBARREN RODRÍGUEZ, J.M.: *El General Mola*. Madrid, Editora Nacional, 1945.
- IRIBARREN RODRÍGUEZ, J.M.: *El general Mola*. Madrid, Bullón, 1963.
- ITURRALDE, J.: *Días de llamas*. Barcelona, Gaya Ciencia, 1979.
- ITURRALDE, J. de: *La Guerra de Franco, los vascos y la Iglesia*. San Sebastián, Gráficas Izarra, 1978.
- ITURRALDE, J. de: *La Guerra de Franco, los vascos y la Iglesia. Tomo II. Cómo pudo seguir y triunfar la guerra*. San Sebastián, Gráficas Izarra, 1978.
- JARAMILLO GUERREIRA, M.A.: "Documentos, represión y archivos", *Alcores* 1, 2006: 235-254.
- JELIN, E. & SILVA CATELA, L. da: *Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad*. Madrid, Siglo XXI, 2002.
- JIMÉNEZ DE ABERASTURI, J.C.: "Protagonistas de la historia vasca: Sebastián Zapirain", *Vasconia* 6, 1985: 103-190.
- JIMÉNEZ DE ABERASTURI, J.C.: "Nuevos documentos para la Historia Contemporánea del País Vasco: Los fondos del Ministerio de Asuntos Exteriores francés (1940-1949)", *Cuadernos de Sección Historia-Geografía* 10, 1988.
- JIMÉNEZ DE ABERASTURI, J.C. *Historia de Rentería*. Comisión de Cultura. Ayuntamiento de Rentería. Rentería, 1996.
- JIMÉNEZ VILLAREJO, C.: "La justicia pendiente", www.memoriahistorica.org 2006
- JIMENO ARANGUREN, R.: "La memoria de los derrotados", *Gerónimo de Uztariz* 14-15, 1999: 19-38.
- JUANA, J.D., & PRADA, J., Ed.: *Lo que han hecho en Galicia*, Barcelona, Crítica, 2006.
- JULIÁ, S., Ed.: *Víctimas de la guerra civil*. Madrid, Temas de Hoy, 1999.
- JULIÁ, S.: *Violencia política en la España del siglo XX*. Madrid, Taurus, 2000.

- JULIÁ, S.: "Echar al olvido. Memoria y amnistia en la transición", *Claves de razón práctica* 129, 2003
- JULIÁ, S., Ed.: *Memoria de la guerra y del franquismo*. Madrid, Taurus, 2006.
- JUSTICIA, Ministerio de: *La dominación roja en España. Causa General instruida por el Ministerio Fiscal*. Madrid, Ministerio de Justicia, 1943.
- LANDA MONTENEGRO, C.: "Violencia política y represión en la II República: el nacionalismo vasco", *Cuadernos de Alzate* 27, 2002: 89-120.
- LASA BERGARA, X.: *Gerra Zibila andoindarraren begietatik*. Andoain, Manuel Larramendi Kultur Bazkun, 1994.
- LASA BERGARA, X.: *Ahozko Historia: oriomenean lokartutako ahotsa*. Andoain, oroitzuz Andoain 1936, 2006.
- LEDESMA VERA, J.L.: *Los días de llamas de la revolución: violencia y política en la retaguardia republicana de Zaragoza durante la guerra civil*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2003.
- LEKUONA, A.: "Oroipena zor II", *Oiartzun* 2005
- LEKUONA, A.: "Oroipena zor III", *Oiartzun* 2006
- LODOSA, A.: "Gerratea Elgoibarren", *Mazantini* 2, 1992.
- LÓPEZ JIMÉNEZ, F.J.: "Fondos documentales conservados en el Archivo General Militar de Guadalajara", *Cuadernos Republicanos* 55, 2004, 85-100.
- LOYARTE, A. de: *Mártires de San Sebastián*. Madrid, s.e., 1944.
- LUENGO TEIXIDOR, F.: La caída de Gipuzkoa, in *La Guerra Civil en Euskadi. Eusko gudariak*. AAVV. Bilbao, Editorial Iparragirre, 1987: 103-122.
- LUENGO TEIXIDOR, F.: La Guerra Civil en el País Vasco, in *Gran Atlas Histórico del Mundo Vasco*. Joseba AGIRREAZKUENAGA. Bilbao, El Mundo del País Vasco, 1994: 353-368.
- LUENGO TEIXIDOR, F.: "Algunas características de las violencias durante la Guerra Civil de 1936", *Vasconia* 26, 1998: 251-258.
- MAÍZ SARASA, F.: *Alzamiento en España: de un diario de la conspiración*. Pamplona, Gómez, 1952.
- MAÍZ SARASA, F. *Mola, aquel hombre: diario de la conspiración: 1936*, Planeta, Barcelona, 1976.
- MARQUEZ, C.J.: *Cómo se ha escrito la Guerra Civil española*. Madrid, Lengua de Trapo, 2006.
- MARQUINA, A.: "Mediación, garantías y seguridades internacionales. El caso del PNV en la rendición de Bilbao (1937)", *Unisci Discussion papers* 10, 2006: 451-475.
- MARTÍN RUBIO, A.D.: "Persecución religiosa y represión socio-política en la provincia de Badajoz durante la Guerra Civil (1936-1939)", *Hispania Sacra* 47, 1995: 37-65.
- MARTÍN RUBIO, A.D.: *Los mitos de la represión en la Guerra Civil*. Madrid, Grafite Ediciones S.L., 2005.
- MARTÍNEZ DE PISÓN, I.: *Enterrar a los muertos*. Barcelona, Seix-Barral, 2005.
- MARTÍNEZ LEAL, J. & M. ORS MONTENEGRO: Metodología y fuentes para el estudio de la represión franquista en Alicante (1939-1945), in *II Encuentro de Investigadores del franquismo*. AAVV. Valencia, FEIS, tomo II, 1995: 14-22.
- MASSOT I MUNTANET, J.: *Guerra Civil i repressió a Mallorca*. Barcelona, Abadia de Montserrat, 1997.

- MASSOT I MUNTANET, J.: *Aspectes de la guerra civil a les Illes Balears*. Barcelona, Abadia de Montserrat, 2002.
- MÉNDEZ, A.: *Los girasoles ciegos*. Barcelona, Anagrama, 2005.
- MIR CURCÓ, C.: "Violencia política, coacción legal y oposición interior", *Ayer* 33, 1999: 115-145.
- MIR CURCÓ, C.: "El estudio de la represión franquista: Una cuestión sin agotar", *Ayer* 43, 2001: 11-35.
- MIR CURCÓ, C., AGUSTÍ, C. & GELONCH, J.: *Violència i repressió a Catalunya durant el franquisme: balanç historiogràfic i perspectives*. Lleida, Universitat de Lleida, 2001.
- MOLA, E.: *Habla Mola*. Pamplona, 1937.
- MOLA, E.: *Mola: doctrinal de un héroe y hombre de Estado: pensamientos y juicios del caudillo del Ejército del Norte*. Bilbao, Editora Nacional, 1937.
- MOLINERO, C.: "Memoria de la represión y olvido del franquismo", *Pasajes de pensamiento contemporáneo* 11, 2003: 27-36.
- MOLINERO, C., SALA, M. & J. SOBREQUÉS, Eds.: *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*. Barcelona, Crítica, 2003.
- MORADIELLOS, E.: "La represión franquista durante la Guerra Civil y la postguerra", *El Basílico* 26, 1999: 43-50.
- MORALES, M.: *La Guerra Civil en Guipúzcoa. Julio-Agosto 1936*. Valladolid, Santaren, 1937.
- MORENO GÓMEZ, F.: *La guerra civil en Córdoba (1936-1939)*. Madrid, Alpuerto, 1985.
- MÚGICA, J.I.: *Una familia vasca. Serapio Múgica Zufiria*. San Sebastián, Txertoa, 2005.
- MÚGICA, M.: *Imperativos de mi conciencia. Carta abierta al presbítero Don José Miguel de Barrandiaran*. París, s.e., 1945.
- MUÑOZ ECHABEGUREN, F.: *San Sebastián, la historia desconocida: hombres y proyectos que quisieron cambiar la ciudad, 1857-1966*. San Sebastián, Txertoa, 2004.
- MUÑOZ ECHABEGUREN, F.: *San Sebastián. Los años trágicos de la revolución a la guerra civil 1934, 1936, 1939*. Andoain, Txertoa, 2006.
- OKTUBRE TALDEA: *Belaunaldi etena. Arrasate 1936*. Mondragón, Oktubre Taldea, 1987.
- OKTUBRE TALDEA: *Belaunaldi etena. [Arrasate 1936]* Gasteiz, Arabera, 2003.
- ONAINDIA, A.: *Obras completas*. Bilbao, La Gran Enciclopedia Vasca, 1980.
- ONAINDIA, A.: *Ayer como hoy: documentos del clero vasco. Selección y presentación por Alberto de Onaindia*. Saint Jean de Luz, Axular, 1975.
- ONTAÑON, A.: *Rescatados del olvido*. Santander, el autor, 2004.
- ORELLA MARTÍNEZ, J.L.: *La formación del Estado nacional durante la Guerra Civil española*. San Sebastián de los Reyes, Actas, 2001.
- ORTIZ HERAS, M.: Fuentes para el estudio de la violencia en la provincia de Albacete en el periodo 1936-1950, in *II Encuentro de Investigadores del franquismo*. AAVV. Valencia, FEIS, 1995 I: 39-50.
- ORTIZ, J.: *Sevilla 1936: del golpe militar a la guerra civil*. Sevilla, Vista Alegre, 1998.
- OTERO BUENO, A.: "La derecha y la manipulación de la historia", *Foro por la memoria* (<http://nodo50.org/foroporlamemoria>).

- PABLO, S. de: Represión y cambio político en Álava, in *Los nuevos historiadores ante la Guerra Civil Española*. O. RUÍZ MANJÓN & GÓMEZ OLIVER, M., Granada, Diputación Provincial de Granada, 1990: 367-388.
- PABLO, S. de: *Trabajo, diversión y vida cotidiana. El País Vasco en los años treinta*, Vitoria, Papeles de Zabalanda, 1995.
- PABLO, S. de: "La Guerra Civil en el País Vasco: ¿un conflicto diferente?", *Ayer* 50, 2003: 115-141.
- PALOMARES, J.M.: "La Guerra Civil en Valladolid: notas sobre la represión en la ciudad", *Investigaciones Históricas* 20, 2000: 247-273.
- PARDO, J.: "La flota del PYSBE durante la Guerra Civil (1936-1939)", *Bilduma* 5, 1991: 69-100.
- PEIRÓ MARTÍN, I.: "La era de la memoria: reflexiones sobre la historia, la opinión pública y los historiadores", *Memoria y civilización* 7, 2004: 243-394.
- PELLETIER, J.: *6 meses en las prisiones de Franco. Crónica de hechos vividos*. Madrid-Valencia, Ediciones Españolas, 1937.
- PÉREZ OLIVARES, R.: *Excmo Sr. General D. Emilio Mola Vidal, Jefe de los Ejércitos del Norte*. Ávila, Imprenta Católica y Enc. Sigirano Díaz, 1937.
- PONS I LLINÀS, N.: *Jeromi Alomar Poquet. El capellà mallorquí afusellat pels feixistes el 1937*. Palma de Mallorca, Lleonard Muntaner Editor, 1995.
- PRADA, J.: *Ourense, 1936-1939. Alzamiento, guerra y represión*. Ourense, Edicions do Castro, 2004.
- PRADERA, J.: "La dictadura de Franco. Amnesia y recuerdo", *Claves de razón práctica* 100, 2000: 52-61.
- PRESTON, P.: *La política de la venganza*. Barcelona, Península, 1997.
- PRESTON, P.: La historiografía de la guerra civil española: de Franco a la democracia, in *Túñon de Lara y la historiografía española*. J. L. de la GRANJA, REIG, A. & MIRALLES, R., Madrid, Siglo XXI, 1999: 161-174.
- RAGUER I SUÑER, H.: "Magaz y los nacionalistas vascos (1936-1937)", *Letras de Deusto* 16 (35), 1986: 151-170.
- RAGUER I SUÑER, H.: *La pólvora y el incienso. La Iglesia y la Guerra Civil española*. Barcelona, Península, 2001.
- REDONDO, G.: *Política, cultura y sociedad en la España de Franco. La configuración del Estado (1939-1947)*. Barañain, Eunsa, 1999.
- REIG TAPIA, A.: "Consideraciones metodológicas para el estudio de la represión franquista en la guerra civil", *Sistema* 33, 1979: 99-128.
- REIG TAPIA, A.: *La represión franquista y la Guerra Civil: consideraciones metodológicas, instrumentación política y justificación ideológica*. Madrid, Universidad Complutense, 1983.
- REIG TAPIA, A.: *Ideología e historia: sobre la represión franquista y la guerra civil*. Madrid, Akal, 1984.
- REIG TAPIA, A.: *Violencia y terror: estudios sobre la guerra civil española*. Madrid, Akal, 1990.
- REIG TAPIA, A.: "La ideología de victoria: la justificación ideológica de la represión franquista", *Revista de Occidente* 223, 1999: 25-40.

- REIG TAPIA, A.: *Memoria de la Guerra Civil. Los Mitos de la tribu*. Madrid, Alianza, 2000.
- RICHARDS, M.: *Un tiempo de silencio. La Guerra Civil y la cultura de la represión en España*. Barcelona, Crítica, 1999.
- RICHARDS, M.: Guerra civil, violencia y la construcción del franquismo, in *La República asediada. Hostilidad internacional y conflictos internos durante la Guerra Civil*. P. PRESTON. Barcelona, Península, 1999b: 201-238.
- RODRIGO, J.: "Vae victis! La función social de los campos de concentración franquistas", *Ayer* 43, 2001: 163-188.
- RODRIGO, J.: "La bibliografía sobre la represión franquista: hacia el salto cualitativo", *Spagna contemporanea* 19, 2001b: 151-169.
- RODRIGO, J.: *Cautivos. Campos de concentración en la España franquista, 1936-1947*. Barcelona, Crítica, 2005.
- RODRÍGUEZ DEL CORO, F.: "Catolicismo vasco entre el furor y la furia (1931-1936)", *Cuadernos de Sección Historia-Geografía* 9, 1988.
- RODRÍGUEZ RANZ, J.A.: "La opción republicana en Guipúzcoa durante la II República. Apuntes de una estructura", *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián* 21, 1987, 371-460.
- RODRÍGUEZ RANZ, J.A.: *Guipúzcoa y San Sebastián en las elecciones de la II República*. San Sebastián, Fundación Kutxa, 1994.
- RODRÍGUEZ RANZ, J.A., Ed. *Espetxearen 1937-1942. Semilla de libertad. Heriotza eta bizitza giltzapean*. Bilbao, Fundación Sabino Arana, 1998.
- RODRÍGUEZ RANZ, J.A. & BARRUSO, P.: "Guipúzcoa en la II República. Partidos, elecciones y sindicatos", *Cuadernos Republicanos* 21, 1995: 31-47.
- ROMAÑA ARTEAGA, J.M.: *Historia de la Guerra Naval en Euzkadi*. Echávarri, Amigos del Libro Vasco, 1984.
- RUNY, D.: *Irún, llave del Norte*. Santander, Aldus, S.A. de Artes Gráficas, 1938.
- SAGARDÍA RAMOS, A.: *Del Alto Ebro a las fuentes del Llobregat; 32 meses de guerra de la 62 división*. Madrid, Editorial Nacional, 1940.
- SAGÜÉS SAN JOSÉ, J.: La Justicia i la repressió en els estudis sobre la Guerra Civil espanyola (1936-1939) i la postguerra, in *Violència política i ruptura social a Espanya 1936-1939*. J. BARRULL & MIR CURCÓ, C., Lleida, Quaderns del Departament de Geografia i Història, 1994: 7-26.
- SAINZ DE LOS TERREROS, R.: *Horas críticas. Cómo se desarrolló el movimiento revolucionario en la frontera del Bidasoa (2º semestre de 1936)*. Burgos, Imp. aldecoa, 1937.
- SALAS LARRAZABAL, J.: *Los fusilados en Navarra en la guerra de 1936*. Madrid, Colectivo de navarros de Madrid, 1983.
- SALAS LARRAZABAL, R.: *Pérdidas de la guerra*. Barcelona, Planeta, 1977.
- SALAS LARRAZABAL, R.: *Los datos exactos de la guerra civil*. Barcelona, Planeta, 1980.
- SÁNCHEZ, I., ORTIZ, M. & RUIZ, D.: *España franquista. Causa general y actitudes sociales ante la dictadura*. Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, 1993.
- SÁNCHEZ RECIO, G.: *Las responsabilidades políticas en la Posguerra española. El Partido Judicial de Monóvar*. Alicante, Universidad de Alicante, 1984.

- SÁNCHEZ RECIO, G.: "La Causa General. Fuentes para el estudio de la rebelión y de la guerra civil", *Arbor* 491-492, 1986: 217-230.
- SÁNCHEZ RECIO, G.: "El primer franquismo (1936-1959). Líneas de investigación y debate historiográfico", *Ayer* 33, 1999: 17-40.
- SERRANO, R. y D. SERRANO: *Toda España era una cárcel. Memorias de los presos del franquismo*. Madrid, Aguilar, 2002.
- SERRANO SÚÑER, R.: *Memorias: entre el silencio y la propaganda, la historia como fue*. Barcelona, Planeta, 1977.
- SERRÉS, J.: *Été 1936. La guerre d'Espagne de part et d'autre de la Bidassoa*. Biarritz, Atlantica, 2006.
- SEVILLANO CALERO, F.: *Exterminio. El terror con Franco*. Madrid, Oberon, 2004.
- SIERRA NAVA, L.: "Testimonio del padre J. M^a Lacoume, s.i., capellán interino de la cárcel de Ondarreta de San Sebastián (Guipúzcoa) sobre la represión nacional de clérigos vascos locales desde octubre de 1936 a junio de 1937", *Hispania Sacra* 53, 2001: 407-415.
- SILVA CATELA, L. de: De la expropiación a la verdad. Dilemas entre la democratización de la información y el resguardo de la vida privada en los archivos de la represión en Brasil, in *Historiografía y memoria colectiva: Tiempo y territorios*, C. GODOY. Madrid, Miño y Dávila, 2002: 45-63.
- SILVA, E., Ed.: *La memoria de los olvidados: un debate sobre el silencio de la represión franquista*. Valladolid, Ámbito, 2004.
- SILVA, E., & S. MACÍAS: *Las fosas de Franco: los republicanos que el dictador dejó en las cunetas*. Madrid, Temas de Hoy, 2003.
- SOLÉ I SABATE, J. & VILLARROYA, J.: *La repressió a la guerra i a la postguerra a la comarca del Maresme (1936-1945)*. Barcelona, Biblioteca Serrador, 1983.
- SOLÉ I SABATE, J.: *La repressió franquista a Catalunya, 1938-1953*. Barcelona, Edicions 62, 1985.
- SOLÉ I SABATE, J. & VILLARROYA, J.: *La repressió a la retaguarda de Catalunya (1936-1939)*. Barcelona, Abadia de Montserrat, 1989-1990.
- SOLÉ I SABATE, J. & VILLARROYA, J.: "Metodología per a l'estudi de la repressió franquista", *Estudis d'Història Contemporània del País Valencià* 9, 1991: 215-229.
- SOLÉ I SABATE, J., & VILLARROYA, J.: Las represiones, in *La Guerra Civil*. S. PAYNE & TURELL, J. Madrid, Temas de Hoy, 1996: 285-607.
- SOUTELO VÁZQUEZ, R. & VARELA SABAS, A.: "Variaciones en las formas de represión y resistencia popular en el mundo rural orensano. 1936-1946", *Espacio, tiempo y forma* 7, 1994, 613-632.
- SOUTO BLANCO, M.J.: *La represión franquista en la provincia de Lugo (1936-1940)*. Sada-A Coruña, Ediciós do Castro, 1998.
- SUÁREZ, X.M.: *De perpetua a muerte. Historias de la guerra civil*. El Ferrol, manuscrito, 2004.
- SUEIRO, D.: *El Valle de los Caídos: los secretos de la cripta franquista*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2006.

- TOJO RAMALLO, J.A.: *Testimonios de una represión. Santiago de Compostela. Julio 1936-marzo 1937.* A Coruña, Ediciós Do Castro, 1990.
- TORRES, R.: *Desaparecidos de la guerra de España (1936-?).* Madrid, La Esfera de la Historia, 2002.
- TUSQUETS, J.: *Masonería y separatismo: (conferencia pronunciada el día 28 de febrero de 1937, en el Teatro Principal, de San Sebastián).* Burgos, ediciones Antisectarias, 1937.
- UGARTE, J.: La represión como instrumento de acción política en el Nuevo Estado, Álava 1936-1939. *Congreso de Historia de Euskal Herria. II.* Euskal Mundu Biltzarra. San Sebastián, Txertoa, 1988.
- UGARTE, J.: "Lehen frankismoaren agerpena Araban", *Cuadernos de Sección Historia-Geografía* 17, 1990: 209-229.
- UGARTE, J.: "El carlismo hacia los años treinta del siglo XX. Un fenómeno señal", *Ayer* 38, 2000: 155-183.
- URQUIJO, M.: "La memoria negada: la encrucijada de la vía institucional en el caso del Gobierno Vasco y las víctimas del franquismo", *Hispania Nova* 6, 2006
- VALCUENDE, J.M. & NAROTZKY, S., Eds.: *Las políticas de la memoria en los sistemas democráticos: Poder, cultura y mercado. Tomo XI del Congreso Andaluz de Antropología.* Sevilla, El Monte, 2005.
- VALDALISO GAGO, J.M.: La industrialización en el primer tercio del siglo XX y sus protagonistas, in *Historia del País Vasco y Navarra en el siglo XX.* J.L. de la GRANJA & PABLO, S. de Madrid, Biblioteca Nueva, 2002.
- Universidad de VALLADOLID: *Informe sobre la situación de las provincias Vascongadas bajo el dominio rojo-separatista.* Valladolid, Tipografía Cuesta, 1938.
- VEGA SOMBRÍA, S.: *De la esperanza a la persecución. La represión franquista en la provincia de Segovia.* Barcelona, Crítica, 2005.
- VILALLONGA, J.L. de: *Fiesta.* Barcelona, Plaza & Janés, 1983 (1971).
- VILLARROTA, J.: *Revolución y guerra civil en Badalona.* Badalona, Ajuntament de Badalona, 1986.
- VINYES, R., ARMENGOU, M. & R. BELIS: *Los niños perdidos del franquismo.* Barcelona, Plaza & Janés, 2002.
- ZAPIRAIN, S.: *Espetxeko negarrak.* Tolosa, Auspoa, 1984.
- ZAPIRAIN, S.: *Zigorpean.* Tolosa, Auspoa, 1985.
- ZUBIAGA IMAZ, M. M.: *Aurrera beti.* Donostia, Izarra irakorla, 1978.
- ZWINGELSTEIN, A.: *Au pays de la terreur rouge: les atrocités qui marquent la lutte fratricide en Espagne.* Paris, Alsatia, 1936.

Este libro se terminó de imprimir
el 5 de junio del 2007.
Para su composición se han utilizados tipos
Horley Old Style y Garamond.

ISBN: 978-84-96643-68-0



9 788496 643680

Este libro, *El otoño de 1936 en Guipúzcoa. Los fusilamientos de Hernani*, nace como consecuencia del proyecto Hernani 1936-2006, impulsado por el Ayuntamiento de Hernani en colaboración con la Consejería de Justicia del Gobierno Vasco y el Departamento de Derechos Humanos de la Diputación Foral de Gipuzkoa, y es fruto de la participación en él de la Universidad del País Vasco. El objetivo de dicho programa no era otro que intentar recuperar la memoria y dignidad de todas aquellas personas muertas a manos de los sublevados el 18 de julio de 1936 y sus órbitas afines, en el setenta aniversario del inicio de la guerra de 1936 y de los fusilamientos y enterramientos de unas doscientas personas en la localidad. Intentar recuperar la memoria y dignidad de todas aquellas personas olvidadas durante los 40 años de dictadura y recordadas intermitentemente en los últimos 30 de una democracia construida sobre la amnesia de lo ocurrido entonces, sobre el olvido de las personas que sufrieron y murieron a manos de, precisamente, los que derrocaron el espíritu democrático republicano. Era una deuda que era necesario saldar.

No ha sido la única realización. También se ha editado, en colaboración con EITB y la Sociedad de Ciencias Aranzadi, el documental *Udazkena oraindik. Memoria de la Guerra Civil en Hernani*, y el 8 de noviembre de 2006 se celebró a la entrada del cementerio de Hernani, uno de los tristemente emblemáticos lugares de la Guerra Civil en Euskal Herria, un acto institucional, con presencia de las más altas autoridades autonómicas, guipuzcoanas y hernaniarras, y al que acudieron gran número de familiares de los allí fusilados enterrados en el otoño de 1936, en homenaje a todos los muertos y desaparecidos por los franquistas en la guerra de 1936.

¡Por ellos!



HERNANIKO UDALA

ALBERDANIA

